Américo Carnicelli

La Masonería
En la Independencia de América



TOMO II

Secretos de la Historia

LA MASONERIA EN LA INDEPENDENCIA DE AMERICA

(1810 - 1830)

Por

AMERICO CARNICELLI

SECRETOS DE LA HISTORIA

TOMO II

BOGOTA - COLOMBIA

1 9 7 0

De esta edición se han hecho cuarenta ejemplares numerados, del número uno al número cuarenta.

Dirección del Autor:

APARTADO AEREO 3491

Bogotá (Colombia)

Presentación:

Este segundo volumen de la obra "LA MASONERIA EN LA INDEPENDENCIA DE AMERICA", del historiador estadinense (de Richmond, Virginia) AMERICO CARNICELLI, quien ha residido en Colombia durante más de 40 años consecutivos, dedicado en su mayor parte a la investigación y al análisis de datos relativos a nuestro pasado, presenta los aspectos más relevantes de la actividad masónica en el Continente Latinoamericano, a partir de 1823, cuando la tarea de la Emancipación realizada por los próceres, estaba a punto de culminar. Sólo faltaba para su total realización la batalla de Ayacucho, dirigida por masones eminentes como el General Córdoba.

Son apasionantes los temas que trata este segundo volumen y que complementan ampliamente los tratados en el volumen anterior. Se registran aquí actividades de las logias desde cuando el presbítero masón Juan Nepomuceno Azuero y el fraile dominicano Antonio María Gutiérrez actuaban en éllas hasta la organización dada hasta 1828, en la época del General Francisco de Paula Santander. Minuciosamente —como lo hace a lo largo de toda la obra—, el historiador Carnicelli, presenta datos, documentos, informaciones recogidas por él directamente en las fuentes primarias o sea en los archivos institucionales. Nunca se había intentado compilar con semejante paciencia y pulcritud tal acopio de datos y de documentos en torno a la Masonería americana en el período de la referencia. Mediante este trabajo es posible reconstruír muchos episodios del pasado y hallar la explicación de muchos hechos que la historia civil no aclara suficientemente.

Muchos otros comentarios podrían agregarse a estas líneas, pero es mejor que el lector penetre de una vez el examen de los textos que se le ofrecen en seguida, en la convicción de que hallará en ellos una rica fuente de informaciones y un trozo de excepcional interés para que reconstruya parte del pasado de la nación con sólidos documentos invulnerables.

Bogotá, mayo de 1970.

IGNACIO RAMIREZ SANCHEZ

El autor agradecerá vivamente toda información que se le suministre adicionalmente en torno a la materia tratada en esta obra. En consecuencia le será grato recibir nuevos datos que sirvan para ampliar o corregir los consignados en este libro.

C O N T E N I D O:

I

TENIDA PRESIDIDA POR EL GENERAL SANTANDER

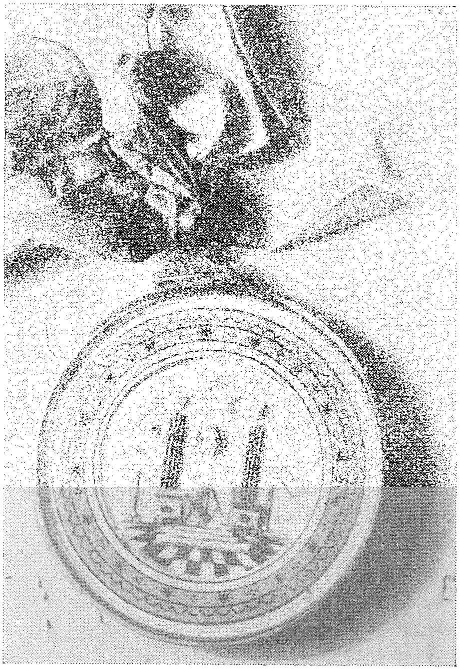
Podemos imaginar al distinguido e ilustre prócer General Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, presidiendo una Tenida solemne como Venerable Maestro, vestido con su brillante uniforme militar, con guantes blancos (1), con sus condecoraciones militares, con su vestimenta masónica, mandil y collar, ocupando la gran silla, empuñando el mallete, con la asistencia de sus Ministros de Gabinete y de los veteranos Generales y altos oficiales del ejército de Colombia de gran uniforme y también con sus condecoraciones ganadas en duras batallas contra el enemigo español; la asistencia de los sacerdotes y frailes, ataviados sobre sus vestimentas religiosas con el collar y el mandil masónicos y con la presencia de distinguidos ciudadanos, funcionarios del Gobierno, comerciantes y militares de otras logias del país; un personal muy selecto, todos republicanos, patriotas, luchadores y veteranos de las campañas que conquistaron la libertad, todos obedientes a los golpes de mallete y a la palabra del Venerable Maestro, para dar comienzo a la ceremonia de iniciación, observando estrictamente la liturgia (2).

El secretario de la Logia FRATERNIDAD BOGOTANA Nº 1, era y fue por muchos años el prominente fraile dominicano doctor Antonio María Gutiérrez, y el cargo de Orador de la Logia siempre recaía en un eclesiástico, que pronunciaba brillantes discursos sobre la Masonería y sus nexos con la libertad y el progreso de los pueblos. Al comenzar la ceremonia, los asistentes entonaban una plegaria a Dios, o sea al "Gran Arquitecto del Universo". El Orador dirigía la plegaria, y no faltaban para solemnizar las ceremonias acordes musicales. Una vez el candidato prestaba el juramento "de ser hombre libre y de buenas costumbres", se entonaba un himno en el que se daban gracias a Dios y se juraba odio eterno a todo gobierno tiránico civil o religioso, enemigo de la libertad.

---

(1) En el Salón Santander de la Casa Museo del 20 de julio de Bogotá, se encuentran los guantes blancos que usaba en la Logia el General Santander, bordados con la rama de acacia, símbolo masónico.

(2) En poder del autor de esta obra, se encuentra una colección de Liturgias manuscritas, de distintos grados masónicos, que las Logias usaban durante los años de 1820 a 1828.



Medallón masónico obsequiado al General de División, Francisco de Paula Santander.



Reverso del mismo medallón en donde se aprecian las iniciales del nombre del General Santander, y las iniciales del donante. Posteriormente alguno de sus familiares colocó un mechón de cabello del General Santander después de su muerte, acaecida en Bogotá, el 6 de mayo de 1840. El medallón pertenece al médico señor Rafael Martínez Briceño, de Bogotá, descendiente del General Francisco de Paula Santander.

Terminada la Tenida, los presentes eran invitados a un ágape fraternal; las reuniones ordinarias de las Logias de Bogotá, eran reuniones muy agradables. Se discutían asuntos de actualidad y se acordaban planes de trabajo.

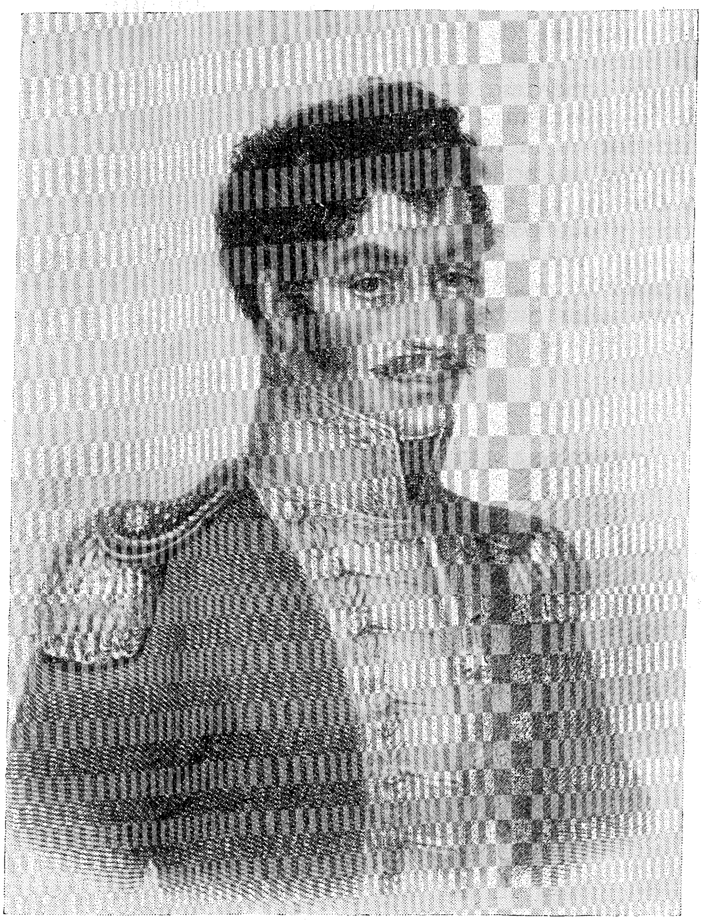
Lo más importante de tales reuniones era escuchar las orientaciones del General Santander, cuyas ideas se proyectaban no sólo en la Masonería sino en el panorama nacional, debido a su vasta cultura, a su conocimiento de los problemas del país y a la autoridad que representaba como organizador de la República. Era la época en que el incipiente sistema democrático se hallaba amenazado por los intereses no ya de la Monarquía, sino de los grupos que habían participado en la guerra de la Independencia y que por ese hecho se consideraban dueños y señores de la Nación. Sobre este fenómeno se desarrollaban interesantes debates en las Logias, pues la Masonería no aceptaba que la libertad cayera en las garras de camarillas ambiciosas.

CAMPAÑA LIBERTADORA DEL PERU, 1823-1826

El Congreso del Perú, el 14 de mayo de 1823, invita al Libertador Simón Bolívar a trasladarse al Perú para que se haga cargo de la consolidación de la Independencia de ese país. Ocupada Lima por el ejército español y refugiado el Congreso en la Plaza fuerte del Castillo Real Felipe del Callao, con fecha 19 de junio del mismo año, le renueva la invitación ahincadamente. Al efecto viajan de el Callao al Ecuador los comisionados del Congreso Peruano, don José Joaquín de Olmedo y don José Sánchez Carrión, para hacerle en nombre del Cuerpo Legislativo la invitación de dirigir la guerra por la independencia para establecer el orden en el Perú, Los comisionados encontraron al Libertador Simón Bolívar en Quito y con ellos viaja a Guayaquil.

Fue el año de 1824 decisivo para obtener la absoluta independencia de la América del Sur. Vertiginosamente seguían desarrollándose los acontecimientos y con la sabia y experta organización que el Libertador Bolívar diera a las tropas colombianas y la preparación y fabricación de todo el material bélico necesario para emprender las campañas contra el enemigo, la situación se modificó favorablemente. El Libertador con su extraordinario poder de convicción devolvió la confianza en el triunfo final y con ello el derrumbamiento de los últimos restos del ejército español en América.

Solicitó desde Guayaquil al Congreso de Colombia en Bogotá la debida autorización, para llevar la guerra libertadora hasta el Perú, y recibe el debido respaldo en Guayaquil el día 2 de agosto del mismo año. El día 7 de agosto de 1823 emprende su viaje desde esta ciudad para iniciar la más gloriosa campaña en la tierra de los Incas. Embárcase en el bergantín de guerra colombiano "Chimborazo" rumbo al Callao, a donde



LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

«Con los siglos crecerá vuestra gloria,
como crece la sombra cuando el sol declina»

Palabras pronunciadas en un discurso de bienvenida al Libertador Simón Bolívar, en el pequeño pueblo de Pucará, Perú, el 2 de agosto de 1825 por el patriota peruano abogado, José Domingo Choquehuanca, nacido en el pueblo de Azángaro, Perú, el 4 de agosto de 1792. Fue Justicia Mayor de su pueblo, Diputado a la Constituyente Primera y Senador de la República por la provincia de Puno.

llega en la tarde del 1º de septiembre, y hace su entrada triunfal a la ciudad de Lima el mismo día en medio de una delirante multitud que le tributa un apoteósico recibimiento que jamás pudo olvidar.

El General Santander, con la ausencia del Libertador Simón Bolívar, quedó dueño y señor del gobierno de Colombia en su carácter, como ya sabemos, de Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo posesionándose de nuevo el 6 de agosto de 1823.

En el Perú las cosas no marchaban bien. Muchos grupos políticos excluyentes y muchos intereses creados, había entre la alta sociedad limeña. Personajes ilustres por su nacimiento no se resignaban a perder sus influencias de casta y por eso no vacilaban en traicionar cuantas veces pudieran a los patriotas y favorecer al enemigo español, estorbando en esa forma la lucha por la independencia.

Entre esos personajes se cita al Marqués José de la Riva Agüero, Gran Mariscal y Presidente del Perú, al Marqués José Bernardo de Torre Tagle, Gran Mariscal y también Presidente del Perú y al Ministro de Guerra General Juan Berindoaga, Conde de San Donas y muchos otros. Contra todos estos entró de lleno el Libertador Bolívar para imponer el orden y la lealtad a la causa emancipadora. En el pueblo de Pativilca, al norte de Lima, en donde estaba Bolívar gravemente enfermo, el Congreso Peruano le confirió la Magistratura Dictatorial y Política, con fecha 10 de febrero de 1824, con el fin de poner termino a las discordias reinantes entre los peruanos para salvar la nación, superar las dificultades y conseguir la completa independencia.

Cumplido su cometido, el Libertador Bolívar devuelve los poderes dictatoriales al Congreso Peruano en sesión del 10 de febrero de 1825. Ya el 6 de agosto de 1824, después de grandes dificultades, el ejército libertador colombiano y las tropas peruanas, en el Valle de Junín, al mando de Bolívar habían dado la primera batalla contra el ejército español en un combate estrepitoso que tomó el nombre de dicho valle. Mandaba el ejército español el Teniente General peninsular don José de Canterac. El suceso llenó de estímulo a la causa patriótica.

Hallándose el Libertador en su cuartel General de la Población de Huancayo, recibió el 18 de agosto de 1824 la sorpresiva y grata visita del ilustre y benemérito prócer de la independencia de Chile y Director Supremo, General don Bernardo O'Higgins, quien había sido forzado a salir de su patria por las pasiones políticas de sus enemigos y venía a ofrecer sus servicios a la causa de la independencia del Perú, bajo el mando del Libertador Bolívar.

El Libertador recibió con júbilo a este insigne miembro de la Logia GRAN REUNION AMERICANA de Londres, en la cual él también fue recibido en el año de 1810 a su llegada a Londres al ponerse en contacto con el Gran Maestro el Precursor General Francisco de Miranda. El General O'Higgins fue miembro prominente de la Logia patriótica revolucionaria para la Argentina y Chile, concentradas en las ciudades de Buenos Aires, y Mendoza en la Argentina y Santiago en Chile con el nombre de LAUTARO, que de masonería sólo tenían ligeros matices litúrgicos, pero cuyos miembros en lo general hacían parte de la masonería universal.



GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y RIQUELME
Padre de la Patria Chilena

Insigne y benemérito prócer de la Independencia de Chile. Fue el alma de la independencia de su Patria y su primer Presidente. Miembro de la Logia Mirandista REUNION AMERICANA de Londres, en la cual fue iniciado por el Gran Maestro, el Precursor, General Francisco de Miranda. Hace parte de la Logia patriota LAUTARO de Santiago, Chile, filial de la de Buenos Aires. Como jefe del ejército patriota chileno es derrotado el primero y el dos de octubre de 1814 en la Batalla de Rancagua por el ejército español al mando del General Osorio, lo que produjo disgustos, luchas y disparidades entre los patriotas. O'Higgins pudo huír a Mendoza, Argentina, y los españoles volvieron a recuperar todo el territorio chileno. La independencia de Chile había sido proclamada el 18 de septiembre de 1810. El ejército expedicionario argentino al mando del masón e ilustre prócer General José de San Martín, miembro de la Logia LAUTARO de Buenos Aires, acomete la ardua travesía de los Andes, vence en dos gloriosas batallas: la de Chacabuco, el 13 de marzo de 1817, y la de Maipú, el 5 de abril de 1818, y da la libertad a Chile. En ambas batallas se distingue el General Bernardo O'Higgins, el cual con anterioridad a estas batallas había sido proclamado Director y Dictador Supremo de Chile, el 16 de febrero de 1817. Se ve forzado a renunciar el 28 de enero de 1823. El 7 de febrero del mismo año abandona a Chile y se dirige al Perú desterrado por sus compatriotas. El Senado de la República de Chile en 1839 sobreponiéndose a las fuertes y enconadas pasiones políticas, le devuelve el grado de Capitán General con todos sus honores y prerrogativas. No quiso regresar a su patria. A su llegada a Lima el Gobierno Peruano expidió un decreto en beneficio del ilustre prócer.

Nació en Chillán, Chile, el 20 de agosto de 1776. Murió en Lima, Perú, el 24 de octubre de 1842.

Las Logias "Lautaro" de Argentina y Chile fueron factores indiscutibles de la Independencia de los dos países del Sur. El 9 de diciembre de 1824 bajo las meticulosas instrucciones y consejos del Libertador Simón Bolívar el General de División Antonio José de Sucre, ilustre hijo de Cumaná, Venezuela, Comandante del Ejército Libertador Unido, formado por peruanos, unos ochenta argentinos y colombianos en su gran mayoría, da la célebre batalla de Ayacucho, en la llanura del mismo nombre, el 9 de diciembre de 1824 y vence al ejército español superior numéricamente, al mando del Virrey del Perú, General don José de la Serna, tomándolo prisionero (3). Esta batalla terminó para siempre con la dominación de España en América y afianzó la independencia de los países Sur Americanos.

El Libertador Bolívar desde la ciudad de Lima, en donde tenía su cuartel General, felicita calurosamente al General de División don Antonio José de Sucre por su brillante victoria y el 26 de diciembre del mismo año lo asciende al grado militar de "GRAN MARISCAL", único en el Ejército Libertador.

El 12 de febrero de 1825 el Congreso del Perú le concede el título de "GRAN MARISCAL DE AYACUCHO", y le dió el título de "General Libertador del Perú". Posteriormente Bolívar dijo de él, en un banquete en Chuquisaca, Alto Perú, el 9 de diciembre de 1825, primer aniversario de la batalla de Ayacucho que era "El más digno de los Generales de Colombia".

El Gran Mariscal de Ayacucho, General Antonio José de Sucre, nació en la ciudad de Cumaná, Venezuela, el 3 de febrero de 1795. Murió vilmente asesinado el 4 de junio de 1830, víctima de las pasiones políticas de los enemigos del Libertador Simón Bolívar, en un punto del camino denominado "La Jacoba", a la entrada de las montañas de Berruecos, cerca de Pasto, en un viaje de Bogotá a Quito, a donde iba a reunirse con su familia. Fue Sucre un insigne patriota que desde 1810 inició en Caracas la lucha contra el despotismo español. Sirvió bajo las órdenes del General Francisco de Miranda, fue defensor en el sitio de Cartagena de Indias en 1815 e hizo las campañas de Venezuela.

En las investigaciones histórico masónicas no ha sido posible comprobar si el Gran Mariscal de Ayacucho ingresó a alguna Logia masónica en Venezuela o en las islas Antillanas o en Cartagena de Indias. No se encuentra su nombre en ningún documento masónico de la época.

Desde la ciudad de Arequipa, Perú, el Libertador Simón Bolívar expide el Decreto del 16 de mayo de 1825 declarando al territorio del Alto Perú como República Independiente. La Asamblea Nacional del Alto Perú, instalada el 24 de junio de 1825, en Chuquisaca, Cuzco, lo ratifica el 6 de agosto del mismo año y declara que se emancipa del poder español y que

---

(3) En la batalla de Ayacucho además del Virrey del Perú, Teniente General José de la Serna, fueron hechos prisioneros el Teniente General José de Canterac, cuatro Mariscales, diez Generales, diez y seis Coroneles, sesenta y ocho Tenientes Coroneles, cuatrocientos ochenta y cuatro Mayores y Oficiales, y más de tres mil unidades de tropa, y todos los elementos militares.

se constituye en Estado Soberano e Independiente (4). Tomó el nombre de República de BOLIVIA en honor de su fundador el Libertador Simón Bolívar y lo elige su primer Presidente. Bolívar renuncia a la Presidencia declinándola en el Gran Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre, quien aceptó, quedando Chuquisaca como capital de la nueva República Americana. Renuncia Sucre la Presidencia vitalicia y sale de Bolivia el 2 de agosto de 1828 y se dirige a Bogotá.

Con la derrota total del ejército español en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, el Brigadier General peninsular José Ramón Rodil, Comandante de la Fortaleza del Castillo Real de San Felipe del Callao, se negó a aceptar la rendición firmada por el Virrey General José de la Serna y a entregar la fortaleza.

Encerrado en el Castillo Real de San Felipe, el ejército colombiano puso sitio a la fortaleza, al mando del General Bartolomé Salom, venezolano, y del conocido patriota y masón, Brigadier General Antonio Valero de Bernabé, quien se distingue en el sitio. Por mar lo lleva a cabo el masón Manuel Blanco Encalada, Vicealmirante y Comandante de la Escuadra Chilena. Por fin el General Rodil capitula el 23 de enero de 1826 entregando la fortaleza al ejército colombiano, después de una obstinada e inútil resistencia.

LOGIA "LOS CORAZONES SENSIBLES" Nº 20. BOGOTA, 1824

Como ya se sabe, venía funcionando en Bogotá la Logia FRATERNIDAD BOGOTANA Nº 1 con personal muy numeroso. Algunos miembros de esta Logia se retiraron de ella y fundaron otra Logia con el nombre de LOS CORAZONES SENSIBLES, recibiendo Carta Patente del Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas distinguida con el Nº 20 en el año de 1824.

Por falta de documentos no se dan mayores detalles sobre quienes fueron los fundadores de la Logia, ni los que ingresaron a ella. Solamente se puede citar el nombre de tres de los fundadores, el abogado santafereño Antonio Román Ponce y Lombana, el caraqueño Teniente Coronel Bernardino Trimiño, y el Teniente Coronel Genaro Montebrume, grado 18, de nacionalidad italiana, de Nápoles, quien en 2 de febrero de 1825 era el Secretario de la Logia. Fue elegido como primer Venerable Maestro de esa Logia, Antonio Román Ponce y Lombana, nacido en Santafé de Bogotá en la Parroquia de la Catedral, el 1º de marzo de 1786, hijo del cartagenero don Luis Manuel de Ponce y Viana y de la santafereña doña María Ignacia Lombana y Blanco.

---

(4) El 16 de julio de 1809 los patriotas de la provincia de La Paz, Alto Perú, hoy República de Bolivia, se lanzaron a la revolución para su Independencia, que fue rápidamente dominada por las autoridades españolas.

La hermana de Antonio Román Ponce y Lombana, doña María Dolores Ponce y Lombana, nacida en Santafé de Bogotá, el 12 de marzo de 1785, contrajo matrimonio en la Iglesia Catedral de Santafé el 15 de diciembre de 1806, con el español peninsular don José González Llorente, natural de Cádiz, autor principal de la reyerta del 20 de julio de 1810 en Santafé de Bogotá, a causa de la negativa del préstamo de un florero de porcelana.

Antonio Román fue colegial del Colegio Real y Seminario de San Bartolomé en Santafé de Bogotá en 1799. Fue un patriota decidido. Ocupó varios cargos administrativos. Masón entusiasta. En julio de 1827 desempeñaba el cargo de Vice Rector de la Universidad de Boyacá en Tunja. Fue Alcalde Municipal de Bogotá el 1º de enero de 1834, elegido por un año. En desempeño de cargos judiciales en la costa Atlántica, murió en Barranquilla el 30 de enero de 1845. Su muerte fue muy lamentada por la prensa y sus múltiples amistades.

EL PROCER, MASON ARGENTINO, JOSE ANTONIO MIRALLA
Bogotá, 1824

El literato argentino y aguerrido patriota José Antonio Miralla, nació en Córdoba, Provincia de Tucumán, en 1789. Estudió teología en Buenos Aires, en el colegio de San Carlos, 1808.

Llega a Lima, Perú, y hace estudios en la Universidad de San Marcos y obtiene el título de bachiller y estudia medicina en 1812. Joven inquieto, inteligente, de elegante presencia, culto, de gran simpatía, va relacionándose con la mejor gente. Habla el español con perfección, poeta, domina perfectamente los idiomas francés, italiano, inglés, portugués y conocía el griego y el latín.

El primero de enero de 1824 llega a Bogotá procedente de la Habana después de haber estado en Nueva York, La Guaira, Maracaibo, en comisión del centro revolucionario cubano de Nueva York del cual hacían parte los cubanos José Aniceto Isnaga, José Agustín Arango, Gaspar Betancourt Cisneros, y José Ramón del Castillo, designada para interesar al Gobierno de Colombia en la independencia de la Isla de Cuba. El Gobierno de Colombia nada pudo hacer, por sus compromisos en la campaña de liberación del Perú.

El Vicepresidente de la República General Santander, recibe fraternalmente al masón José Antonio Miralla el que es presentado personalmente al Vicepresidente por su viejo amigo Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo había conocido en Cartagena de Indias en agosto de 1813.

Miralla se afilia de inmediato a la Logia FRATERNIDAD BOGOTANA Nº 1, cosa que resultaba muy natural y de rigor entre masones revolucionarios. El General Santander lo distingue con el nombramiento de Jefe de Sección de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es presentado a la sociedad de Bogotá y a los hombres de letras.



JOSE ANTONIO MIRALLA

Ilustre prócer, masón, poeta, literato, políglota. Vivió en Lima, en la Habana, Cuba, de donde tuvo que huír por estar comprometido en una conspiración contra el Gobierno español de la Isla.

Nació en Córdoba, provincia de Tucumán, Argentina, en 1789. Murió en Puebla, México, el 4 de octubre de 1825, cuando se dirigía a la ciudad de México.

Se casa en la Iglesia Catedral Metropolitana de Bogotá, con la santafereña doña María Elvira Zuleta y Domínguez, el 29 de mayo de 1824, hija de Fernando Zuleta y de doña María Teresa Domínguez. Fueron testigos y padrinos el masón, General Antonio Valero de Bernabé, natural de Puerto Rico y el doctor Benedicto Domínguez, masón y otros.

Como hábil periodista se asocia con el masón Leandro de Miranda (5) en 1824 y publican el periódico bilingüe "El Constitucional" que sale por primera vez el 27 de mayo de 1824 como órgano al servicio de la causa republicana y del gobierno. En su número del 29 de marzo de 1825 publica una elogiosa información sobre la Sociedad Bíblica de Bogotá.

Para que se conozca con más detalles parte de la vida de este gran patriota se reproducen varios documentos que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá.

"Don José Antonio Miralla, natural de Córdoba del Tucumán, ante V. E. con el debido respeto comparezco y digo: Que necesito pasar a Europa a diligencias personales; y tiene ya proporcionado pasaje en la Fragata Edimburgo que está próxima a dar la vela para Cádiz en cuya virtud a V. S. pide y suplica se sirva concederle el correspondiente pasaporte, que espera recibir de la notoria bondad de V. E. Exm. Sor.

José Antonio Miralla.

No hay embarazo para que se le conceda al suplicante la licencia que solicita. Real Tribunal del Consulado de Lima, abril 4 de 1811.

Alvarez Izcue.

No ocurre embarazo, Real Audiencia de Lima, abril 4 de 1811.
No tiene reparo: Contaduría General del Tribunal, abril 5 de 1811.

Leuro.

El Tribunal de Cuentas no se opone a esta solicitud. Lima 5 de abril de 1811.

Hay tres rúbricas. (Archivo Hist. Nal. Secretaría Interior. Tomo 119, folio 00358)".

El siguiente documento nos da a conocer cómo se relacionó Miralla con el patriota abogado Pedro Gual en Cartagena.

"Pedro Gual, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Esteriores, &, &, &.

Certifico, bajo mi palabra de honor, que habiendo llegado a Cartagena el Navío de S.M.B. el Argos, en el mes de agosto del año de 1813, con noticias que tuvimos en la Ciudad de los muchos pasajeros que llevaba, casi todos empleados o miembros del Gobierno Es-

---

(5) Leandro de Miranda, hijo del Precursor, General Francisco de Miranda y Sarah Andrews, nacido en Londres en la casa de Grafton Street.

pañol Constitucional, fuí con algunos amigos a su bordo. Hallé a la mesa al Señor Conde de Vista Florida, Consejero de Estado, al Marqués de Torre Tagle, y Dr. Valdivieso Diputado por el Perú, al Sor Cabarcas por el Istmo, al Coronel Aznar y otros varios y entre ellos al Sor. JOSE ANTONIO MIRALLA que iba de Secretario del primero. La conversación fue jirada sobre la revolución i independencia Americana, cuyos derechos tuve que sostener contra tantos servidores de España. El único que con sus miradas y con algunas proposiciones me ayudaba en la contienda era el Señor MIRALLA: Acabada esta, subimos a la cubierta y el Señor MIRALLA separándose de sus compañeros vino hacia mí, me abrazó, muchas veces, y me dió las gracias con que había sostenido su causa. Me condujo a un rincón y me enseñó algunos apuntes sobre el estado del Istmo de Panamá, encargándome estimulara al Gobierno de Cartagena para que hiciera cuanto antes una expedición contra el Istmo, y cortara así a los españoles la comunicación que tenían por él con el Perú. Viendo yo que era aquel joven un patriota tan exaltado, le pregunté. Para que se iba a España, teniendo aquellas opiniones? a que me contestó estas palabras que jamás se me han olvidado. "Para conocer a los españoles más de cerca, y aborrecerlos y despreciarlos más". Desde entonces hasta hoy, cuantas noticias, directas e indirectas he tenido del Sor. MIRALLA, hacen honor a su patriotismo y demuestran la solidez y consecuencia que tiene en sus principios. Y para los fines que le convengan doy la presente a petición de parte en Bogotá a 3 de junio de 1824-14.

P. Gual".

(Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Secretaría del Interior. Tomo 119, folio 00363).

De Cartagena de Indias sigue viaje a Cádiz en su empleo de Secretario del Conde de Vista Florida, a donde llega el 23 de febrero de 1814, y de Cádiz sigue para Madrid.

"Don Cayetano Valdes, Florez, Bazán y Peón, Caballero de Justicia en el Orden de S. Juan, Teniente General de la Armada Nacional, Gobernador Militar de esta plaza, Gefe Político de ella y su provincia, Teniente Coronel e Inspector de los Cuerpos de Voluntarios distinguidos de la misma, Comandante nato del de sus milicias urbanas, Capitán General de la provincia de Cádiz, y en Gefe del Exército de ella &. Concede libre y seguro Pasaporte a Exmo. Sor. Conde de Vistaflorida, Consejero de Estado, que con su familia compuesta del Capitán del Regimiento de la Concordia del Perú D. Juan Gutiérrez Quintanilla, D. José Antonio Miralla, D. Francisco Bellido, y dos criados pasan a la Corte de Madrid. Por tanto mando a las Justicias sujetas a mi jurisdicción por donde transitare, y a las que no le fueren pido y encargo no le pongan impedimento alguno en su marcha, antes bien le faciliten el auxilio de aloxamiento en la forma reglada por S. M. Dado en Cádiz a veinte y tres de febrero de 1814".

Entró a Madrid a 11 de marzo de 1814. Minutria. Valdes. Aprobado, José de Castello (firma con tres puntos) General del Estado Mayor. (Archivo Histórico Nacional, Secretaría del Interior. Tomo 119, folio 00359).

En Madrid se hace sospechoso a la Inquisición y al Gobierno y rápidamente viaja a Londres y de allí viaja a la Habana, Cuba, en 1816. Es socio de la Casa Comercial en la Calle San Ignacio Nº 6 bajo la razón Social de "MIRALLA NAIT Y CIA". Allí hace amistad con hombres identificados en la política y en la literatura y en los altos sentimientos libertarios. y conoce y se hace gran amigo del prócer cartagenero, médico José Fernández de Madrid, desterrado por los españoles en la Habana. Funda con él el periódico "El Argos" en 1820. Sus actividades comerciales tienen buen éxito, se hace hombre acaudalado. No deja de conspirar con sus hermanos masones en proyectos para libertar a la isla de Cuba de España. Resuelve ponerse a la cabeza del movimiento de liberación de Cuba y viaja a los Estados Unidos, a establecer contacto con el centro revolucionario cubano de emigrados y solicita su pasaporte.

"Don Sebastian Kindelan y Regan, Caballero de las ordenes militares de Santiago, de la S. Fernando de tercera clase, y de la Cruz y Placa de la de S. Hermenegildo, brigadier de los exércitos nacionales, Cabo subalterno de la Capitanía general de la Isla de Cuba, Capitán general interino de la misma y Gefe Superior político también interino de la provincia de la Habana, Presidente de la Junta económica y de Gobierno del Consulado, Superintendencia general de Correos, Postas y estafetas &.

Concedo pasaporte a D. José Antonio Miralla, natural de Córdoba, del Tucumán, Capitán de la primera Compañía del Segundo batallón de Milicias Nacionales libre de esta ciudad, de edad de 32 años, para que se dirija por los Estados Unidos, Inglaterra y Francia a Roma en el Buque que se le proporcione según lo ha solicitado.

Habana, 18 de noviembre de 1822. Kindelan.

Nota: Lleva un criado en su compañía.

(Sello impreso de la Corona de España, "siempre fiel").

Provincia de la Habana. Gobierno Político Superior.

Antonio M. de la Torre y Cárdenas.

Habana. 18 de noviembre de 1822. Verifíquese. Gastón.

Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Secretaría del Interior. Tomo 119, folio 00360".

Llevadas a término sus diligencias revolucionarias en New York solicita del Agente de la República de Colombia, pasaporte para entrar a Colombia.

"Javier de Medina, Agente de Comercio de la República de Colombia en la ciudad de New York.

Concedo libre y seguro pasaporte al Sor. José Antonio Miralla, natural de Buenos Aires para pasar a la mencionada república a negocios de su interés a los Capitanes y Comandantes de y a las autoridades de los puertos de Colombia no le pongan embarazo y bien le auxilien en lo necesario. En dicha ciudad a 23 de octubre de 1823 y sellado con el sello de la nación.

Javier de Medina.

Visto para mandamiento e presentado al Sor Comandante General de este Dpto. Castillo de San Carlos. Diciembre 14 de 1823.

C. Castillo, Comandante" (6).

Miralla y sus compañeros de comisión llegaron a La Guaira a principios de diciembre de 1823. En La Guaira, Miralla conoció al masón, General Antonio Valero, quien había sido destinado a Bogotá y con él viajaron por mar a Maracaibo, donde el Comandante del Castillo de San Carlos le pone el visto a su pasaporte el 14 de diciembre de 1823. De Maracaibo viaja para Bogotá, en donde más tarde el General Valero será testigo del matrimonio de Miralla en Bogotá, el 29 de mayo de 1824.

Una vez que Miralla se embarcó en la Habana para New York, a corto tiempo las autoridades españolas descubrieron la conspiración separatista y denunciaron a Miralla como uno de los jefes. Los realistas le embargaron sus bienes y haberes, perdiendo todo, sin que pudiera regresar.

En los primeros días de junio de 1824, solicita al gobierno, en su carácter de patriota americano, conforme a la Ley, la carta de nacionalidad colombiana, que le es concedida.

"Señor Intendente de Cundinamarca.

El ciudadano José Antonio Miralla ante V. S. en la forma que más haya lugar en derecho parezco y digo: que deseando obtener carta de naturaleza conforme a la ley de 4 de julio de 1823, y siendo hijo de Córdoba del Tucumán en las Provincias de Buenos Aires, según los adjuntos documentos que en debida forma acompaño, se ha de servir V. S. si no tuviere por bastante notorio mi patriotismo y adhesión a la causa de la independencia y libertad Americana, tomar informes del Sor. Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Pedro Gual,

---

(6) Archivo Histórico Nacional. Bogotá. Secretaría del Interior. Tomo 119, folio 00361.

que me conoce desde el año de 1813; del Sor Vicepresidente de la República que sabe la causa de mi venida a ella, o de las demás personas que V. S. crea oportuno, y siendo como soy comprendido en el Art. 9 de la citada ley. A V. S. suplico se sirva dirijir esta solicitud según corresponde al Supremo Poder Ejecutivo de la República para que me expida la carta de naturaleza con todas las formalidades de estilo. Es justicia.

José Antonio Miralla.

Otro sí: Para las debidas constancias, que soy casado con Bogotana, y sin hijos todavía.

ut supra. **J. A. Miralla"** (7).

El Fiscal dice: que V. S. puede servirse mandar que el que representa exiva la certificación que ofrece de C. Sor. Secretario de Relaciones exteriores, y que con ella vuelva el expediente a la Fiscalia. Bogotá, junio 26 de 1824. Márquez (Dr. José Ignacio de Márquez). Bogotá 30 de junio de 1824. El interesado presente el documento que indica el Sr. Fiscal y con él vuelva a su ministerio. Umaña. (Enrique). Mutienx.

"El fiscal dice: que con la certificación del Sor. Secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores se acredita que José Antonio Miralla ha sido siempre un hombre muy adicto a la causa de la independencia de América y que en su conducta jamás se ha separado de los sólidos principios de probidad y honor. Estas cualidades que según se asegura en el asunto de foja 5 son constantes a S. E. el vicepresidente de la república, lo hace acreedor a que se le conceda la carta de naturaleza que solicita, puesto que habiendo nacido en una provincia que depende de la España, y que se conserva independiente de otra nación extranjera, no debe exijírsele residencia de propiedad, según el art. 2 de la ley de 4 de julio del año 23. V. S. puede informarlo así al Supremo Gobierno remitiendo esta solicitud por el conducto de la secretaría respectiva, como lo prescribe el art. 11 de la Ley citada. Bogotá julio 8 de 1824-14º.

Márquez (José Ignacio de Márquez, miembro de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 y futuro Presidente de la Nueva Granada 1837-1841).

De su matrimonio nace en Bogotá una niña el 6 de marzo de 1825, la que fue bautizada en la Iglesia de la Catedral el día 9 de marzo del mismo año con el nombre de Ana Francisca Elena Ignacia Victoria Miralla y Zuleta, conocida con el nombre de ELENA ZULETA. Fueron padrinos el doctor Pedro Gual, ministro de Relaciones Exteriores y doña Ignacia Zuleta, su tía.

---

(7) Fue gran amigo del poeta bogotano Luis Vargas Tejada, quien había nacido en Bogotá, el 27 de noviembre de 1802.

Fue Miralla, profesor de idiomas en el Colegio de San Bartolomé en Bogotá. Con la llegada a Bogotá en julio de 1825 de dos señores mexicanos, uno de ellos el señor Bazadra, con el fin de llevarse a Miralla a México donde le tenía ya un cargo, y deseoso de conocer la nación mexicana, emprendió viaje con dichos señores, con su esposa e hijita, embarcándose en Cartagena para Jamaica y de allí en una goleta inglesa al puerto de Alvarado, cerca del puerto de Veracruz. Allí fue recibido por sus amigos, emigrados cubanos, con gran júbilo. De Veracruz viajó a Jalapa en donde contrajo unas fiebres malignas; llegó a Puebla de los Angeles donde debía reunirse con el señor José María de Heredia, personaje patriota mexicano a fin de ponerse en relación con el Presidente de México, General Guadalupe Victoria. El mal se le agravó, muriendo en los brazos de su joven esposa doña Elvira el 4 de octubre de 1825. Reproducimos la partida de defunción del ilustre argentino:

> "Parroquia del Sagrario Metropolitano, Puebla, México, Don Mucio Cortés y Gómez, párroco de la parroquia del Sagrario Metropolitano y Canónigo Honorario de la Santa Basílica Catedral de esta misma ciudad, certifica de debida forma que en el archivo a su cargo existe un libro de defunciones marcado con el número veintisiete y en él a fojas noventa y dos, frente, se encuentra una acta que dice:
>
> Al margen: "Ad. D. José Antonio Miralla".
>
> Al centro: "En la ciudad de los Ang. a cinco de oct. de mil ochocientos veinte y cinco años: yo el Pbro. D. Marno Goya Tente. de Cura del Sagrado de la S.Y.C. entregué en el convento de N. S. dl. Carmen para qe. en su Yglesia se le diese sepultura Ecca. al cuerpo de D. José Ant. Miralla, ciudadano de Colombia casado con D. Elvira Zuleta ciudadana mejicana; (sic) recibió los Santos Sacramentos, testó ante Torres y lo firmé. Mariano Goya". (Rúbrica).
>
> Concuerda fiel y legalmente con la original a que hago referencia y, a petición de parte interesada y para los fines que le convengan extiendo el presente certificado en la ciudad de Puebla, a los diez días de marzo del año de mil novecientos cincuenta y cinco. Mucio Cortés G.
>
> Sello en tinta ovalado que dice: Parroquia del Sagrario Metropolitano, Puebla, Puebla" (8).

Doña Elvira Zuleta de Miralla, con el inmenso dolor y confusión de su espíritu con la muerte de su esposo, ayudada por masones y patriotas mexicanos, regresa a Bogotá, con su hijita Elena.

Muere doña Elvira en la parroquia de Santa Bárbara de Bogotá, el 16 de septiembre de 1878, y su hija Elena falleció en Bogotá el 7 de agosto de 1895, escritora muy popular.

---

(8) Cortesía del señor General de División José María Tapia, Comandante de la Zona Militar. Puebla, México.

LOS RESTOS DEL ILUSTRE PROCER DE LA INDEPENDENCIA JOSE ANTONIO MIRALLA

A la gentileza del Profesor Jesús Leonardo García, Catedrático del Instituto Normal de la ciudad de Puebla y por su acervo en las investigaciones históricas, debemos el informe que para esta obra ha elaborado sobre el patriota, masón, revolucionario e intelectual argentino Miralla.

"1º En el viejo Archivo del Sagrario de la Basílica Catedral de Puebla, se encuentra sentado el fallecimiento de Don JOSE ANTONIO MIRALLA, cuyas copias certificadas por la Notaría de dicha Oficina os serán enviadas.

2º Como se asegura que le fueron hechas en dicha Catedral unas Exequias, se buscó inútilmente algún documento, pues esta clase de honras fúnebres no se acostumbraba (ni se acostumbra) asentarlas en algún libro.

3º La Partida de Defunción referida, afirma que el cadáver de Don JOSE ANTONIO MIRALLA fue enviado al Convento del Carmen. Esto naturalmente que fue para inhumación, ya que se trataba de una persona de significación. En ese año, no existía Cementerio especial para la Ciudad, y se efectuaban las inhumaciones en los atrios de las iglesias a los personajes.

4º El Convento del Carmen, situado en la parte Sur de la Ciudad de Puebla, hoy esquina del 16 de septiembre y 17 Oriente, en el año de 1825 (fecha del fallecimiento de Miralla), no contaba con el famoso Cementerio anexo que fue tan famoso por su arquitectura colonial (estilo) y arte, pues dicho Panteón fue construído hasta el año de 1844 llamándose "Panteón de Santa María del Carmelo". Más tarde, en 1849, fueron construídas las "Bóvedas del Panteón del Carmen" que se encuentran subterráneas debajo del altar mayor, para depositar en ellas los restos que sacaban del Panteón.

5º Se deduce, entonces, que el cadáver de Don José Antonio Miralla fue inhumado dentro del templo, y probablemente extraídos sus restos en las numerosas transformaciones que dicho templo ha sufrido, por cambio de piso y elevación del nivel del mismo. Yo revisé personalmente todas las lápidas que existen en dicho templo y no hay ninguna que haga sospechar haya sido la de Miralla. Todas son relativamente modernas.

6º A pesar de ello tengo la esperanza de que el haber sacado los restos de dicho señor, los hayan guardado en alguna de las gavetas pertenecientes a las "Bóvedas", las cuales se encuentran con la entrada clausurada. Ya le rogué al sacerdote Superior del Convento que se sirva comisionar a un sacristán o lego para que cuidadosamente busque entre los nombres de las numerosas placas si pudiera existir la de JOSE ANTO-

NIO MIRALLA, pues sería un conveniente hallazgo si se pudiera localizar, y si es posible trasladar con los debidos honores a su patria por conducto de su Embajada.

Confío que el sacerdote en referencia cumpla su promesa, y ya informaré del resultado. Atentamente,

Prof. Jesús Leonardo García.

Nota: El Convento de El Carmen fue fundado primitivamente por religiosas descalzas el año de 1626, ocupado después por religiosos de la misma Orden (varones) quienes llegaron a Nueva España desde 1586.

En 1827 se prohibió enterrar cadáveres en el interior de la iglesia, orden que fue constitucional en 1856. Vale".

FUNDACION DEL SUPREMO CONSEJO GRADO 33 DE COLOMBIA Y GRAN ORIENTE NACIONAL COLOMBIANO

Caracas, 1824.

Los masones colombianos del Departamento de Venezuela, cuyas logias venían trabajando bajo los auspicios y con Cartas Patentes de las Grandes Logias extranjeras, estimaron conveniente, ya con país libre e independiente, constituir un cuerpo masónico propio para el territorio de la República de Colombia. Esto les facilitaba la manera de extender, propagar y dar una mejor y fuerte organización a las logias y cuerpos de altos grados en el territorio de la nación y llevar su influencia masónica a los demás países americanos.

Gestionada la tramitación sobre este particular en New York, en 1823, por conducto del masón francés José Cerneau, ex-Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Hemisferio Occidental de New York, el Supremo Consejo 33 de New York, aprobó lo solicitado. Reproducimos copia del Acta: (9)

"Extracto de la sesión del día 11 del 5º M.·. M.·. A.·. V.·. L.·. 5823.

ORDO AB CHAO

El Supremo Consejo de los GG.·. Il.·. JJ.·. del gr.·. 33 en los Estados Unidos de América, sus territorios y dependencias,

A todos los M.·. M.·. esparcidos sobre la faz de ambos Hemisferios,

(9) Cortesía del señor Waldemar Hait, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33.·. de Venezuela, con sede en Caracas.

S A L U D

Habiendo este Supremo Consejo estudiado atentamente la Resolución pasada por el Sob.·. Gran Consistorio de Jefes de la Alta Masonería para los Estados Unidos el día nueve del cuarto mes masónico, año de la V.·. L.·....., en la cual nuestro Muy I.·. H.·. José Cerneau fue revestido de amplios poderes para que, en nombre del referido Gran Consistorio, en la América Meridional, en los lugares que haya de visitar, haga todo cuanto la urgencia, la prudencia, las circunstancias indiquen para el bien, la prosperidad y la propagación de nuestra Institución Sublime, resuelto con unanimidad, 1º Que nuestro Muy Ilustre Hermano José Cerneau sea revestido de poderes iguales a los que tiene conferidos al Sob.·. Gran Consistorio. 2º Que desde ahora para siempre quedan aprobados, como lo son, todos los actos y diligencias y, en jeneral, todo quanto nuestro M.·. I.·. H.·. Cerneau hiciere en las ciudades y lugares que va a visitar para el bien y prosperidad de los verdaderos principios de nuestra Santa Institución.

Dado en el Supremo Consejo y firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello misterioso en New York, Estados Unidos de Norte América, el día undécimo del quinto mes A.·. L.·. 5823 (cinco mil ochocientos veintitres).

(firmado)

John W. Malligan, Sob.·. Gr.·. Comend.·.

P. J. Jod....chan, 1er. Ten.·. Gr.·. Com.·. gr.·. 33. J. B. Durand gr.·. 33. José Lovnd, gr.·. 33. E. Sticks, gr.·. 33. in Hosur, John Felfair, Gran Secretario, gr.·. 33 (L. S.) Gr.·. Guarda Sello, J. Cernau.

Or.·. de Caracas el 27 d.d. 1er. m.m. año de L.V.L. 5856.

Es copia fiel de su original

El Sob.·. Gran Com.·.
J. Austria.

Es copia fiel de su original
El Gr.·. Canciller
Isidoro Hernández Bello, 33".

Viaja Cerneau de New York a Caracas con plenos poderes masónicos y da fiel cumplimiento a su comisión especial invistiendo del grado 33 a muchos ilustres patriotas militares y civiles que lucharon tenazmente por la independencia y a otros con grados inferiores el día 21 de abril de 1824. En la misma fecha instala y deja fundado el Supremo Consejo del grado 33 para la República de Colombia y el Gran Oriente Nacional Colombiano, como entidad masónica del territorio de dicha República y de los países hispanoamericanos. Esto dió lugar a un gran banquete masónico para festejar el importante acontecimiento.

Constancia de este hecho, la hemos encontrado también entre los papeles personales del masón y prócer venezolano General y Presbítero José Félix Blanco, cuyos originales reposan en el Archivo General de la Nación en Caracas (10). Aparecen con el siguiente encabezamiento: "Lista nominal de los masones de altos grados que instaló en diversos Cuerpos en el mes de abril de 1824, el Gr.·. Comisionado M.·. Il.·. H.·. José Cerneau" (11).

En esta lista de masones del grado 33 encontramos el nombre del Libertador Simón Bolívar.

Reproducimos la lista nominal, y unos datos biográficos:

Diego Bautista Urbaneja. Licenciado. Miembro del Congreso de Angostura 1819. Ministro del Interior y Justicia 1819-1820. Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia del Distrito del Norte en Caracas 1821-1826.

Francisco de Paula Santander. General de División. Vicepresidente encargado del P. E. septiembre 11 de 1819 a octubre 7 de 1821. Vicepresidente de la República de Colombia encargado del P. E. del 7 de octubre de 1821 a 1827.

Carlos Soublette. General de División. Vicepresidente del Departamento de Venezuela 1820-1821. Intendente del mismo 1821-23. Director de la Guerra del Distrito Norte de Venezuela 1822.

Andrés de Narvarte. Abogado. Fiscal de la Alta Corte de Justicia del Norte de Caracas 1822. Gobernador Político de Caracas 1821-22.

Francisco Avendaño. Coronel. Comandante de Armas de La Guaira marzo 1822 a junio 1824. Después General.

Lino de Clemente. General de División. Miembro de la Junta Suprema de Caracas el 19 de abril 1810 y Secretario de Marina y Guerra. Miembro del Congreso de Angostura 1819. Secretario Estado 1826.

Manuel María Quintero. Teniente Coronel, caraqueño. Patriota de 1810.

José de España. Licenciado. Coronel. Miembro del Congreso de Angostura. Ministro Juez de la Corte Suprema del Distrito del Norte en Caracas 1821-1825. Nació en Caracas el 24 de noviembre de 1791.

Vicente del Castillo. Abogado. Miembro del Cabildo de Caracas 1821-22. Funcionario del Gobierno.

José Toribio Irribarren. Miembro del Cabildo de Caracas 1822-24. Alcalde de Caracas en 1826.

José María Pelgron. Alto funcionario del Gobierno. Regidor del Cabildo de Caracas en 1824.

José Manuel Landa. Ministro Tesorero Departamento Venezuela en Caracas 1822-1824. (Autor Cronografía de los hechos más rememorables de la revolución política de Venezuela).

---

(10) Tomo I, folio 298, Cortesía del doctor Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de la Nación, Caracas.

(11) El Gran Canciller, John Telfair, del Soberano Gran Consistorio de New York, en sesión del 14 de noviembre de 1823, informó haber expedido Cartas Patentes para el establecimiento de tres Capítulos «Rosa Cruz» en Cumaná, Barcelona y La Guaira, en la República de Colombia.



Licenciado DIEGO BAUTISTA URBANEJA

Ilustre prócer venezolano, masón. Desde el 19 de abril de 1810, fecha de la declaración de Independencia de Venezuela en Caracas, se manifestó como conocido patriota. Asistió al seudo Congreso venezolano de Cariaco, el 8 de mayo de 1817, convocado por el patriota chileno, Canónigo José Cortés de Madariaga. Miembro del Consejo de Estado constituído por el Libertador Bolívar en Angostura en 1818. Como miembro del Congreso de Angostura en 1819, firma la Ley Fundamental del 17 de diciembre de 1819 en que Venezuela y la Nueva Granada se unen constituyendo la República de Colombia. Ministro de lo Interior y Justicia de la República de Colombia 1819-1821. Diputado al Congreso Constituyente de Colombia, reunido en la villa del Rosario de Cúcuta, instalado el 6 de mayo de 1821. Ministro de la Corte Suprema de Justicia del Distrito del Norte en Caracas, 1821 a 1826. Ingresó a una logia de Venezuela. El 21 de abril de 1824 es investido con el grado 33 en Caracas por el Comisionado Josepf Cerneau de New York. En la misma fecha fue fundador del Supremo Consejo del grado 33 de la República de Colombia y del Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas, y su Primer Soberano Gran Comendador, y el 24 de junio de 1824 al instalarse la Gran Logia de Colombia en la misma ciudad, es elegido su Gran Maestro, cargos que ejerció hasta noviembre de 1828. Con la disolución de la República de Colombia «La Grande» en 1830, la Masonería venezolana volvió nuevamente en actividad reorganizándose en 1838 como Potencia independiente, y la Gran Logia de Venezuela, lo elige su Gran Maestro de 1838 a 1844. Ministro del Interior y Justicia de la República de Venezuela, del 14 de julio de 1837 a 1839. Vicepresidente de Venezuela de 1847-1848.

Nació en Barcelona, Venezuela, en 1785. Murió en Caracas el 12 de enero de 1855.

Francisco Vicente Parejo. Coronel, más tarde General. Gobernador de la Isla de Margarita 1821-22. Comandante de Armas del primer distrito de Caracas julio 5 de 1824.

José Gabriel Lugo. Coronel. Patriota en Cumaná el 27 de abril de 1810. Tomó parte a todas las Campañas de Venezuela. Después General.

Santiago Mariño. General en Jefe. Uno de los grandes caudillos venezolanos.

José Manuel Morales. Administrador General de Correos del Departamento de Venezuela. Ex-Gobernador.

Rafael Lugo. Militar Venezolano. Defensor del sitio de Cartagena en 1815 con grado de Capitán.

Francisco Conde. Coronel, más tarde General. Gobernador de la provincia de Guayana 1821-23 y Gobernador provincia de Barinas 1823-25.

José Manuel Olivares. General, venezolano.

José Cordero. Funcionario del Gobierno. En 1827 Tesorero Adm. Aduana de La Guaira.

Carlos Cornejo. Regidor Cabildo de Caracas 1824 y Alcalde de Caracas octubre 21 de 1824.

José María de Rojas. Funcionario del Gobierno. Administrador Aduana de La Guaira en 1822.

Antonio Febres Cordero. Funcionario del Gobierno.

José María del Castillo y Rada. Abogado, granadino. Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Vicepresidente encargado de la República de Colombia 1821. Ministro de Hacienda de 1821-1828.

Andrés Caballero. Ministro General de la Tesorería del ejército y de hacienda nacional en Cumaná, dic. 1822. Gob. Prov. Barcelona 1826.

Tomás Yáñez. Funcionario del Gobierno.

Juan M. Barry. Español. Capitán de fragata de la Real Armada española. Uno de los comisionados del Gobierno liberal español que llegó a Caracas en 1821 de conformidad del Tratado de Armisticio de Trujillo 25, Nov. 1820 de pacificación. Incorporado luego a la marina de guerra colombiana.

George Woodberry. Coronel. De la Legión Británica. Jefe del E.M.G. del Ejército en Venezuela.

Leonardo Jiménez. Funcionario del Gobierno.

José Tadeo Monagas. General de División. Uno de los valerosos militares de las campañas guerreras de Venezuela. Comandante General y Gobernador de la Provincia de Barcelona 1821-22.

Diego de Vallenilla. Coronel. Miembro y Secretario del Congreso de Angostura 1819. Gobernador Político e Intendente de la provincia de Cumaná, 1820.

Manuel Plácido Maneiro. Coronel. Patriota de 1810. Firmante Acta Independencia de Venezuela 5 de julio 1811. Gobernador Isla de Margarita 1813-14.

José Francisco Bermúdez. General en Jefe.

José Antonio Páez. General en Jefe.

Juan Bautista Arismendi. General en Jefe.

Manuel López de Umerez. Abogado. Fiscal de la Corte Superior de Justicia del Distrito del Norte en Caracas. 1824.

Francisco de Aranda. Licenciado. Intendente del Departamento del Orinoco, enero 22 de 1824. Teniente. Asesor Intendencia de Venezuela, noviembre 12 de 1824. Diputado a la Convención de Ocaña abril de 1828. Ministro Juez de la Alta Corte de Justicia de la República en Bogotá, octubre 1827.

José de Austria. Licenciado. Coronel. Regidor del Cabildo de Caracas 1821-1822. Edecán del Libertador. Después General.

Leonardo de Lorenzi. Coronel.

Tomás José Sanabria. Abogado. Miembro de la Corte de Justicia del Distrito del Norte en Caracas. 1824.

Marcelino de la Plaza. Funcionario del Gobierno.

Felipe Estévez. Capitán de navío, venezolano. Más tarde General. Fiel compañero de Bolívar. Como marino prestó valiosísimos servicios a la independencia. Comandante General de Marina del Segundo Departamento de Puerto Cabello, febrero 7 de 1824.

José Remigio Martín. Funcionario del Gobierno.

Ramón Landa. Funcionario del Gobierno. Patriota de Cumaná en 1810.

José María Lovera. Licenciado. Funcionario del Gobierno.

Jerónimo Pompa. Capitán. Regidor Cabildo de Caracas, 1824. Alcalde de Caracas en 1826.

José Manuel Rivero. Licenciado, Presbítero y CANONIGO de la Catedral de Caracas. Capellán del Hospital de la Plaza de Puerto Cabello en propiedad en julio de 1824.

Manuel Cala. Coronel. Defensor del sitio de Cartagena en 1815. Comandante de Armas de la Plaza de Puerto Cabello enero 2 de 1824.

Juan José Conde. Coronel, venezolano.

Francisco Carabaño. Coronel, más tarde General. Comandante de Armas de la provincia de Guayana en 1823. Fue un eximio patriota. Preso por los españoles con la Capitulación del General de Miranda, 25 de julio de 1812. fue conducido al presidio de Ceuta, Africa 1812-1815.

Judas Tadeo Piñango. Coronel, más tarde General. Veterano de todas las campañas de Venezuela. Defensor del sitio de Cartagena en 1815.

Juan Bautista Monserrat. Comerciante catalán residente en Cumaná en 1811 y realista, julio 1821. Funcionario del Gobierno republicano en Caracas. Nacionalizado colombiano, 25 de abril 1825.

José María Ponce. Funcionario del Gobierno.

José Santiago Rodríguez. Licenciado. Funcionario del Gobierno.

SIMON BOLIVAR. Libertador de 5 Naciones: Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia. Presidente de la República de Colombia, 1821-1830.

Juan de Escalona. General. Heróico defensor de Valencia en 1814 contra Boves. Gobernador de la Provincia de Coro en 1821. Gobernador de Guayana en marzo 1823. Comandante de Armas de Caracas, mayo 1822. Intendente del Departamento de Venezuela, julio 7 de 1824.

Valentín Osio. Abogado. Regidor del Cabildo de Caracas en 1821-22. Alcalde de Caracas en 1823. Juez Político de Caracas, agosto 23 de 1823.

José Antonio Gonell. Funcionario del Gobierno.

Joaquín Tellechea. Coronel, venezolano.

Manuel Vicente Huizi. Comerciante.

Juan Mainó. Funcionario del Gobierno.

Carlos Padrón. Coronel. Comandante militar de la Plaza de La Victoria, enero 6 de 1824.

José Grau. Licenciado, venezolano. Funcionario del Gobierno.

Miguel Vargas. Comerciante.

Esteban Escobar. Caraqueño. Compañero de viaje de Bolívar a España el 19 de enero de 1799. Teniente de artillería en España.

Manuel Muñoz. Coronel, venezolano.

Rafael Urdaneta. General en Jefe.

Ramón Machado. Coronel, venezolano. Patriota de 1810. Secretario de Guerra, junio 6 de 1814.

Agustín Armario. General, Comandante General provincia de Maturín 1820. Comandante General de Marina, Cumaná, enero 7 de 1824. Participó a muchas campañas en Venezuela, compañero del General Mariño.

Santos Michelena. Patriota de 1810. Participó en la batalla de La Victoria 12 de febrero de 1814. ganada por los patriotas. Funcionario del Gobierno.

Pablo de Micheli.

Pedro Gual. Patriota benemérito. Abogado. Gobernador del Estado de Cartagena 1815. Diputado al Congreso de Cúcuta 1821. Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia 1821 a 1826.

José de Lima. Coronel, de nacionalidad brasileña. Se incorporó al ejército libertador en Angostura en 1819. Uno de los principales organizadores de la masonería en el territorio de Venezuela en colaboración del General Santander. Se distinguió en el sitio de la Plaza de Puerto Cabello, 1822-1823.

Andrés Torrellas. Presbítero venezolano y realista militante desde 1811. Doctor en Filosofía y Letras. Cura de Siquisique de la provincia de Coro. Coronel de caballería del ejército del Rey. Como Jefe de tropas tomó parte en muchas acciones de guerra contra los patriotas republicanos y contra el General Páez. El 19 de junio de 1816 atacó de sorpresa el pueblo de Achaguas, hizo prisionero al Capitán Antonio Mujica, lo mandó fusilar y su cabeza la envió al pueblo de Calabozo para escarmiento. En 1821 el Libertador lo trajo a la causa republicana. El 24 de julio de 1823 participa en la toma de Maracaibo. El 6 de octubre de 1822, Gobernador y Jefe Político y Militar de Coro. El 12 de julio de 1824 era Comandante de Barquisimeto. Ascendido a Coronel efectivo por el Libertador el 20 de enero de 1827. En 1863 el Presidente de Venezuela Falcon lo asciende a General. Un misterio saber en qué logia masónica y cuándo y cómo ingresó a ella.

Fernando de Peñalver. Eximio patriota venezolano. Firmante del Acta de la Independencia de Venezuela 5 de julio de 1811. Presidente del Congreso de Angostura 1819. Gobernador de la provincia de Carabobo en julio 1824. Desempeñó cargos de gran responsabilidad.

Pedro Briceño Méndez. Patriota en Caracas en 1810. General. Secretario por muchos años del Libertador Bolívar acompañándolo siempre. Participó en la primera expedición de Los Cayos de San Luis, Haití para invadir a Venezuela. 1816, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores del Gobierno de Angostura 1818-1819. Ministro de Guerra y Marina de Colombia, 1821-1825.

Rafael Hermoso R. Funcionario del Gobierno. Diputado a la Convención de Ocaña en abril 9 de 1828.

Pedro de Herrera. Médico venezolano. Regidor del Cabildo de Caracas 1821-22. Representante por la Provincia de Caracas al Congreso Nacional en Bogotá, 1823-24. Afiliado a la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 de Bogotá en 1823.

Matías Padrón. Capitán de fragata. Defensor del sitio de Cartagena en 1815 contra el ejército español.

José Félix Blanco. Presbítero venezolano. Gran patriota desde 1810. Coronel. Fue excelente militar. Hizo las campañas de Venezuela. Acompañó a Bolívar en 1814-15. Estuvo en la toma de Bogotá. 12 de diciembre 1814. En 1823 se encuentra afiliado en Bogotá a la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1.

Juan Bautista Dalla Costa. Italiano, genovés. Teniente Coronel. Comisario de guerra del ejército libertador desde 1816. Nacionalizado colombiano en 1823 y comerciante en Angostura.

Rafael Guevara. Patriota desde 1813. General, venezolano.

José Freites. Funcionario del Gobierno.

Manuel Echeandía. Patriota en Caracas el 19 de abril, 1810. Comisario general del ejército libertador con grado de Coronel. Comisario ordenador en 1820. Nació en Guayaquil de padres peninsulares.

Lista de los masones que fueron investidos del grado 32.

Pedro Guillin. Médico y Coronel. Regidor del Cabildo de Valencia en 1822. Gobernador de la provincia de Veraguas en 1823.

Miguel Borrás. Coronel. Defensor del sitio de Cartagena en 1815. Tomó parte en la expedición de Los Cayos de San Luis, Haití, para la invasión a Venezuela en mayo de 1816 bajo el mando del Libertador. Gobernador de la provincia de Coro en 16 de julio, 1824. Hizo las campañas de Venezuela; más tarde ascendido a General.

José Angel de Alamo. Médico, venezolano. En su casa en Caracas se reunieron los revolucionarios patriotas en la noche del 18 de abril de 1810, donde acordaron dar el golpe para la independencia el día siguiente 19 de abril, como se efectuó, haciendo la declaración de la Independencia. Firmante del Acta de Independencia el 5 de julio, 1811. En 1824 Alcalde Segundo de Caracas. Jefe de Policía de Caracas 1826 y 1827. Gran e íntimo amigo del Libertador.

Vicente Michelena. Militar en 1812. Funcionario del Gobierno. Alcalde Primero de Puerto Cabello en julio 14 de 1824.

José Angel Freyre. Funcionario del Gobierno.

Bartolomé Manrique. Funcionario del Gobierno.

Antonio M. Brito. Funcionario del Gobierno.

José María de las Llamosas. Español. Comerciante de Caracas, natural de las Montañas de Santander. El 19 de abril, 1810 era Alcalde de Caracas al dar el grito de Independencia el pueblo caraqueño; en esa misma fecha fue elegido Presidente de la Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII en Venezuela; Después se opuso al movimiento revolucionario, al cual había ayudado, por el rumbo que tomaba políticamente. Más tarde rectificó su opinión. Tenía 47 años.

Miguel Rivas. Funcionario del Gobierno.

José María Lanz. Capitán de fragata, venezolano.

Francisco Hernaiz. Coronel. Portorriqueño. Fue Teniente de Navío de la Real Armada Española. Peleó en México por su independencia y en unión del masón General Antonio Valero llegó de México a Caracas en mayo de 1823; ofreciendo sus servicios al Gobierno colombiano fue admitido y destinado al sitio de la Plaza fuerte de Puerto Cabello en 1823.

Lista de los masones que fueron investidos del grado 30.

José Salustino Plaza.

José Francisco Machado.

Ramón Plaza.

Nicolás Mayor.

José María Muñoz. Funcionario de la Administración de Hacienda.

José Miguel Rodríguez. Militar.

Antonio José Soublette. Funcionario de la Administración de Hacienda.

Juan Hurtado.

Imposible suponer que todos estos señores, fueron investidos el mismo día. Pensamos que, a unos les fue concedido y aprobado el grado y paulatinamente a su llegada a Caracas recibieron el grado y que a otros, residentes en lejanos lugares, les fue comunicado por quiénes tenían facultad para hacerlo.

El Gran Comisionado Especial, José Cerneau, dejó debidamente instalado el Supremo Consejo, grado 33, para la República de Colombia, con sede en Caracas, el día 21 de abril de 1824, con la siguiente directiva:

Soberano Gran Comendador	Diego Bautista Urbaneja, Licenciado
Teniente Gran Comendador	José Cordero, Funcionario del Gob.
Primero del Gran Comendador	José de España, Licenciado
Gran Ministro de Estado	Andrés de Narvarte, Abogado
Gran Secretario General	Manuel María Quintero, Ten. Coronel
Gran Guarda Sellos	Leonardo de Lorenzi, Ten. Coronel.

El Decreto del Libertador, del 8 de noviembre de 1828, prohibió en Colombia, todas "las asociaciones o confraternidades secretas", en su cumplimiento, esta Potencia Masónica, con todas sus dependencias, dejó de funcionar y se declaró disuelta.

Para mayor información del lector se transcribe a continuación un documento masónico del Supremo Consejo del grado 33 de Venezuela, expedido en Caracas el 1º de febrero de 1856, que dice textualmente:

"GRANDE ORIENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA
Ad Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Gloriam.

ORDO AB CHAO

CONSIDERANDO:

El Gr.·. Or.·. regular cuyo orgien deriva de la República de Colombia, Conforme a los plenos poderes conferidos por el Sob.·. Gr.·. Cons.·. y el Sup.·. Cons.·. de GG.·. II.·. GG.·. gr.·. 33.·. de la alta mas.·. de los Estados Unidos de la América del Norte, según las sesiones de ambos cuerpos, celebradas en la ciudad de New York el 9 y 11 del 4º y 5º m.·. m.·. a.·. d.·. l.·. v.·. l.·. 5823, y autorizadas por sus grandes funcionarios, que en copias suscritas por el M.·. Il.·. H.·. G.·. JOSE CERNEAU, reposan en los archivos de este Gr.·. Or.·. siendo en sus TT.·. continuos en Venezuela que vieran la luz, por la vez primera y alcanzaron sus ascensos casi todos los individuos que aparecen ahora separados de la comunión masónica regular establecida, reconocida y relacionada debidamente con diversos GG.·. OOr.·. extranjeros.

RESUELVE:

Art. 1º — Se declaran sin valor ni efecto las estipulaciones iniciadas entre la comisión nombrada por este Supr.·. Cons.·. y la de la otra parte, con sus subsecuentes observaciones, que no han sido canjeadas ni ratificadas.

Art. 2º — ....

Art. 3º — ....

Art. 4º — Se deroga el citado decreto del 4º d.·. d.·. 3 m.·. m.·. Sirvan a.·. l.·. 5855, (E.·. V.·.) 20 de mayo de 1855; considerándose vigentes las del 2 del 4º m.·. m.·. y 14º del 7º d.·. a.·. d.·. l.·. v.·. l.·. 5852, en cuanto no desarmonicen con el presente.

Imprímase y circulese a todos los cuerpos de este Gr.·. Or.·. para su observación, y a los OOr.·. extranjeros para su conocimiento.

Dado en el local del Supr.·. Cons.·. el 28 d.·. d.·. 12º m.·. m.·. Veadar a.·. l.·. 5855 (E.·. V.·.) 1 de febrero de 1856.

El Sob.·. Gr.·. Comend.·. **José De Austria,** 33.·.

El Gr.·. Canc.·. **Isidoro Hernández Bello,** 33.·.

(Sello) Consejo Supremo del G.·. 33.·. para la Rep.·. de Venezuela Deus Meunque Jus.

El Gr.·. Guarda Sell.·. **Pedro Maturell,** 33.·." (12).

FUNDACION DE VARIAS LOGIAS EN VENEZUELA Y FUNDACION DE LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA CON SEDE EN CARACAS

El General Carlos Soublette, Vicepresidente del Departamento de Venezuela, de la República de Colombia, su entusiasmo y fe masónica lo llevó a propagar y organizar en varias ciudades del territorio venezolano Logias que fueran un centro de ayuda para los principios republicanos y del Gobierno.

Solicita al Gran Maestro de la Gran Logia de Maryland de la ciudad de Baltimore de los Estados Unidos de Norte América, señor William H. Winder en carta fechada en Caracas en octubre de 1823, Cartas Patentes para las Logias "Valor y Constancia" de la ciudad de Valencia, "Fraternidad Colombiana" de Caracas, y "Unanimidad" y "Bolívar" ambas para el puerto de La Guaira. En la sesión del 11 de noviembre de 1823, la mencionada Gran Logia de Maryland expide las cuatro Cartas Patentes solicitadas.

El 24 de junio de 1824 se funda en Caracas la Gran Logia de Colombia, para el gobierno de las Logias Simbólicas y es elegido su Gran Maestro el ilustre prócer de la Independencia, Licenciado Diego Bautista Urbaneja. Había en el territorio de Venezuela varias Logias, que, desde el 24 de junio de 1824 pasaron a funcionar bajo la obediencia de la Gran Logia de Colombia, igualmente las Logias de los Departamentos de Cundinamarca (nombre que abarcaba entonces todo el territorio de la Nueva Granada) y Ecuador. La Gran Logia de Colombia, hacía parte del Gran Oriente Nacional Colombiano con asiento en la misma ciudad de Caracas, o sea todo dependía del Supremo Consejo de Colombia fundado como se ha dicho en Caracas el 21 de abril de 1824.

(12) Folleto en poder del autor. Publicado en la imprenta de Jorge Corser, de Caracas en 1855.

Damos a conocer las primeras logias venezolanas que pasaron enseguida bajo la obediencia de la Gran Logia de Colombia.

Unión, Caracas.
Concordia, Valencia.
Protectora de las Virtudes, Barcelona.
Perfecta Armonía, Cumaná.
Valor y Constancia, Valencia.
Fraternidad Colombiana, Caracas.
Unanimidad, La Guaira.
Bolívar, La Guaira.
Guaira, La Guaira.
Concordia Colombiana, Caracas.
Libertad, Puerto Cabello.
La Virtud Premiada, Carúpano.
Regeneradores, Maracaibo.

En el año de 1824 encontramos que fueron fundadas tres logias en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, Venezuela. Dos logias inglesas que venían funcionando desde 1823 y una colombiana.

Una logia titulada "The Eastern Star of Colombia" Nº 379, con Carta Patente de la Gran Logia de Escocia, Inglaterra, de fecha 2 de febrero de 1824, y cuyo personal directivo en 1824 era:

Venerable Maestro	Francisco Javier Curtis
Primer Vigilante	David Adepus Buchan
Segundo Vigilante	José Gabriel Núñez
Secretario	Nicholas T. Luches
Secretario Adjunto	Francis Gamble
Ex-Ven. Maestro	William Mc Kenzie

La otra logia con el nombre de "De la Concordia" Nº 792 fundada el 5 de marzo de 1824 y con Carta Patente de fecha 1º de octubre del mismo año, de la Gran Logia Unida de Inglaterra con asiento en Londres. Se desconoce los nombres de los miembros de esta logia y el año que dejó de existir, como la anterior.

La tercera logia denominada "Concordia Venezolana" Nº 16 con Carta Patente del Gran Oriente Nacional Colombiano a igual de la anterior se desconoce los nombres de sus fundadores y sus miembros.

GRANADINOS Y VENEZOLANOS MIEMBROS HONORARIOS DEL SUPREMO CONSEJO DE NEW YORK. 1832

En nuestras investigaciones en New York encontramos la obra histórico masónica del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, del americano Robert B. Folger.

El documento número 27, se titula:

"List of the Grand Dignitaries, Grand Officers, Effective Members, absent and honorary members, &, &. of the United Supreme Council for the Western Hemisphere of Grand Inspectors General of the order 33 degree of the Ancient and Acepted Scottish Rite. Anno Lucis, 5832 (1832).

Orient of New York, 5832. Elliott & Hegeman, Printers".

El Supremo Consejo del grado 33 del Hemisferio Occidental de New York, honró a varios miembros del Supremo Consejo del mismo grado en la República de Colombia, con el título de miembros honorarios, venezolanos y granadinos, cuyos nombres damos a conocer:

General José Antonio Páez, Presidente de Venezuela, Caracas.

Abogado José María del Castillo y Rada, Ex-Ministro de Estado de Colombia, Bogotá.

Coronel Francisco Avendaño, Caracas.

Andrés Caballero, Caracas.

Diego Caballero, Caracas.

Carlos Cornejo, Caracas.

Capitán de Navío John Daniel Daniels (13) (al servicio de la marina de guerra colombiana).

General Juan de Escalona, Caracas.

General Felipe Estévez, Caracas.

James J. Guedrón, Caracas (comerciante norteamericano).

Abogado Pedro Gual, Ex-Ministro de RR.EE. y de Guerra de Colombia.

Coronel Ildefonso de Paredes, Caracas.

José María Pelgrón, Caracas.

General Carlos Soublette, Caracas, Ex-Ministro de Guerra de Colombia.

General Francisco de Paula Santander, Bogotá. Presidente de la República de la Nueva Granada.

---

(13) Nació en Baltimore, Maryland, U.S.A. en 1786 y murió en la misma ciudad en 1856.

Licenciado Diego Bautista Urbaneja, Caracas. Ex-Magistrado Corte Suprema de Colombia.

General Rafael Urdaneta, Caracas.

Entre los miembros honorarios de este Supremo Consejo figuran: el Teniente General Gilbert Mottier, Marqués de Lafayette, grado 33 con residencia en París. Su Excelencia el General Jean Pierre Boyer, Presidente de la República de Haití, grado 33 y gran protector de la Orden Masónica en Haití.

En este documento de las primeras Grandes Dignidades ya fallecidas, de dicho Supremo Consejo, aparecen los siguientes:

Conde Bernardo de Gálvez, ex-Virrey de México, Grande de España, fundador y Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33 de Nueva España (México).

Barón, José María de Norona, ex-Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad Católica. Fundador y Gran Comendador del Supremo Consejo de Sur América.

Antonio María Joaquín, Marqués de Santa Rita y Conde de San Lorenzo, Mayor de Caballería del Ejército de Su Majestad Católica. Fundador y Primer Teniente Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33 de Sur América.

Dewitt Clinton ex-Gobernador del Estado de Nueva York. Ex-Gran Maestro de la Gran Logia del Estado de Nueva York y ex-Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de los Estados Unidos de América.

Don Francisco de Saavedra, ex-Intendente General de Venezuela y Primer Teniente Gran Comendador del United Supreme Council for the Western Hemisphere.

Don Francisco de Saavedra, era natural de la provincia de Andalucía, España. Como militar, hizo la guerra contra los ingleses en la Florida, hasta la rendición de la guarnición inglesa de Pensácola. El 21 de febrero de 1783, el Rey Carlos III de España, expidió en El Pardo, el Real Título Nombrando a Don Francisco de Saavedra, "Intendente del Ejército y Real Hacienda de la Provincia de Venezuela", en reemplazo de Don Joseph de Abalos (14). Se posesionó del cargo, el 22 de agosto de 1783. Por quebrantos de salud, el Rey le concede licencia para regresar a España, el 13 de enero de 1788 y el 1º de mayo del mismo año, hace entrega de la Intendencia al Gobernador y Capitán General de Venezuela, Coronel Juan Guillermi. Por Cédula Real del 23 de mayo de 1789, expedida en Aranjuez, el Rey nombra a Don Francisco de Saavedra, Consejero del Supremo Consejo de Guerra. Con fecha 8 de noviembre de 1797, desde San Lorenzo, el Rey Carlos IV, nombra a Don Francisco de Saavedra, Ministro

---

(14) Dr. Héctor García Chuecos. Hacienda Colonial Venezolana. Caracas, 1946. Página 139.

de Capa y Espada del Consejo de Guerra, Secretario de Hacienda de España e Indias. Esto fue comunicado a Don Francisco de Saavedra por el Ministro Don Manuel Godoy, Príncipe de La Paz. En Aranjuez, el 17 de marzo de 1798, Don Francisco de Saavedra, a nombre de: "Yo, el Rey. . . ." firma la Real Cédula, por medio de la cual se expide el nombramiento de Intendente del Ejército y Real Hacienda de la Provincia de Venezuela, a favor de Don Pedro Garrido Durán, Oidor de la Real Audiencia de Santafé, Secretario de la Comandancia General de las Provincias Internas de la Nueva España (México) y en nota de estilo se lo comunica oportunamente. Ministro de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España, el 31 de marzo de 1798.

Al invadir Napoleón I, con su ejército a España y obligar al Rey Carlos IV, el 8 de mayo de 1808 a abdicar la Corona, se organizó en la ciudad de Sevilla, el 30 de mayo del mismo año, una Junta de Defensa, con el nombre de "Junta Suprema de España e Indias" y fue Presidente de ella, el ex-Ministro de la Corona, Don Francisco de Saavedra. El 29 de enero de 1809, la Junta Suprema de España e Indias de Sevilla, que había huído a la Isla de León, por el avance del ejército francés frente a la ciudad de Cádiz, creó el Consejo de Regencia, que se instaló en la mencionada isla el 31 de enero de 1809, compuesto de cinco personas y fue una de ellas el Consejero de Estado y Secretario de Estado y del Despacho Universal, Don Francisco de Saavedra, quien fue Regente de España. En Mayo de 1809, el liberal, Don Francisco de Saavedra ocupa la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda en Madrid, nombrado por el Rey Fernando VII.

II

ATAQUES DEL CLERO A LOS MASONES. 1824

Se veía, se palpaba, se sentía el auge de la Masonería en Bogotá. Como capital provisional de la República de Colombia y sede del Gobierno donde estaban todos lo Poderes, llegaban las tropas y Oficiales del ejército de todas partes del territorio de la República, y también civiles, muchos de ellos masones cuyo primer interés era relacionarse con sus hermanos masones, visitar las Logias que ya tenían el apoyo y la protección del Jefe del Estado, General Santander. Las actividades eran numerosas a pesar de que el sistema de transporte más cómodo y rápido era el de cabalgadura.

El clero fanático e intolerante y demás elementos retardatarios, y muchos fieles partidarios del Rey, no llegaban a convencerse que las cosas habían dado un vuelco completo hacia un nuevo orden, y se empeñaron en intensificar los ataques a las Logias y a sus miembros. Circularon varios folletos y hojas volantes, sistema de la época, contra los masones y entre otras publicaciones las siguientes:

"El Traductor", "El Compadre Mateo sobre Masones", "Baturrillo", "Las Noches Masónicas", todas editadas en la imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros y del Pozo (1). "La Tapa del Cogollo" por el Reverendo Padre Ruiz, dominicano.

En contraposición, aparecieron también otras publicaciones en defensa de la masonería que repelían fuertemente los ataques, tales como "El Gallo de San Pedro", "Defensa de los Francmasones", esta última escrita por el pensador mexicano Joaquín Fernández de Lizardi, publicada el 18 de febrero de 1822 en la ciudad de México, y reimpresa en Panamá el año siguiente por el masón José María Goytía (2) y puesta en circulación en Bogotá en el año de 1824.

En este mismo año de 1824 en la ciudad de Caracas tampoco faltaron los ataques del clero realista, fanático, reaccionario enemigo de la Independencia y de civiles españoles y criollos adictos a la causa del Rey.

---

(1) Bruno Espinosa de los Monteros y del Pozo, nació en Mompox el 5 de octubre de 1777. Regentó la Imprenta Real de Santafé. Murió en Bogotá en febrero de 1844.

(2) José María Goytia había traído a Panamá la primera imprenta en 1820.

En el año siguiente de 1825 siguieron los ataques del clero realista contra el Gobierno Republicano y los masones, lo que dió ocasión a que en la imprenta caraqueña de propiedad del abogado y masón José Núñez de Cáceres, natural de la ciudad de Santo Domingo, se editara un folleto el 29 de marzo de 1825 en defensa del Gobierno, bajo el título de "La Catedral del Espíritu Santo convertida en ataques al Gobierno de Colombia", y lo firmaban "Los Patriotas Masones".

Se reproduce parte del Acta de la Cámara de Representantes de la República de Colombia en Bogotá del día 21 de junio de 1824, en la cual intervino el Representante, Presbítero José Antonio Marcos, cura de la población de Baba en el Departamento de Guayaquil:

> "....El Honorable Marcos, presentó un papel impreso en Guayaquil, que contiene una oración pronunciada en la festividad de San Juan el día 27 de diciembre de 1823, del que se dió lectura y enseguida el Orador tomó la palabra y declamó contra la institución masónica, aseverando que su existencia es ya indudable en el seno de la República, y que con descaro hace alarde de su profesión. Continuose este acto con la lectura del informe de la Comisión ocacional, en la queja del R. Obispo de Mérida sobre ciertos hechos de Maracaibo. La comisión es de concepto que esta providencia, no tocando al Congreso son del resorte del Ejecutivo como que este debe impedir toda reunión, sociedad o corporación que estén prohibidas por las leyes; debe hacer que los militares cumplan las ordenanzas y órdenes generales del ejército y que el Gobernador de Coro, (Venezuela) y cualesquiera otro agentes subalternos del Poder Ejecutivo, se ciñan a sus atribuciones. Por lo mismo este expediente debe remitirse al Gobierno recomendándole las providencias convenientes para impedir los males y corregir los abusos de que se queja el R. Obispo de Mérida" (3).

El papel impreso de Guayaquil a que hace referencia el Presbítero José Antonio Marcos, era un discurso que seguramente pronunció el Orador de la Logia en la festividad de la Orden Masónica en el Solsticio de invierno, correspondiente al 27 de diciembre de cada año (San Juan Evangelista) pues la primera festividad de la Institución corresponde al Solsticio de verano, el 24 de junio de cada año (San Juan Bautista).

El Representante, Presbítero José Antonio Marcos, comprendió que el Gobierno de la República estaba dirigido por miembros de la Masonería y optó por callarse y no pensar en volver a lanzar dardos contra la Institución, actitud que le valió la benevolencia del General Santander, Vicepresidente de la República, para que en la sesión del Consejo de Gobierno verificada el día 8 de febrero de 1825, se le nombra en el cargo de Racionero de la Catedral de Cuenca, Ecuador.

---

(3) Congreso de 1824. Cámara de Representantes. Actas. Volumen 65, página 209. Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá, 1942.

Más tarde en el Consejo ordinario del 22 de marzo de 1826 el Vicepresidente General Santander, resolvió proponerlo al Senado como candidato para ocupar la vacante de la Dignidad de Maestrescuela de la Iglesia Catedral de Cuenca. En esa época y de acuedo con la Ley del Patronato Eclesiástico, era el Gobierno quien nombraba y disponía de los destinos, cargos y prebendas, tanto en la organización del gobierno eclesiástico como en la confirmación de ascensos del clero secular.

El Presbítero don José Antonio Marcos se encontraba en Villa de Leiva, Boyacá, en diciembre de 1823 y fue uno de los tres sacerdotes que asistió con los auxilios espirituales, al ilustre prócer granadino, masón, General don Antonio Nariño, el día de su muerte, 13 de diciembre de 1823.

Se transcribe la petición del General Santander al senado de la República, solicitándole el nombramiento del presbítero Marcos:

"Bogotá, marzo 25 de 1826.

Al Excelentisimo señor presidente del senado.

Exmo. Señor:

En cumplimiento de los artículos 5 y 21 de la Ley de patronato y con acuerdo al consejo de gobierno, he resuelto nombrar para la maestrescuela de la iglesia Catedral de Cuenca vacante por promoción del doctor José María de Landa, al doctor José Antonio Marcos, racionero de la misma santa Iglesia Catedral. Acompaño el extracto auténtico de sus méritos y servicios que en concepto del gobierno le hacen acreedor a esta dignidad, con preferencia del doctor Bernardino Alvear, racionero más antiguo, pero que no tiene los méritos patrióticos del doctor Marcos.

Por tanto, propongo al senado este eclesiástico para dicha dignidad, a fin de que preste o no su consentimiento y aprobación.

Dios guarde a V. E.

F. de P. Santander" (4).

El Obispo de Mérida, señor Rafael Lasso de la Vega. miembro del Congreso de la República de Colombia, expidió una Pastoral contra la Logia UNION FILANTROPICA de Coro, Departamento de Venezuela, de su jurisdicción eclesiástica, en la cual protestaba por el funcionamiento de ella ante el Gobernador de esa provincia. A su vez el Gobernador, prócer, Coronel venezolano Miguel Borrás, masón grado 33, quien fue defensor del sitio de Cartagena en 1815, contestó al señor Obispo, del siguiente modo:

---

(4) Archivo Histórico Nacional de Colombia. Correspondencia del Poder Ejecutivo con el Senado. Tomo VI, folio 88. Bogotá, 1826.

"Gobierno Comandancia de Armas. Departamento del Zulia Provincia de Coro.

El Gobernador de Coro a la Pastoral reconvención que le hizo Su Señoria Ilustrisima.
Ilmo. Sor.

La comunicación de V. S. de 6 de abril último (1824) me ha dejao envuelto en mil conjeturas tristes. Los masones estan excomulgados, son enemigos pésimos de la República, y lo son de la Santa Iglesia de Jesucristo, y de su acreditado republicano como usted, no dejarian duda en su certidumbre a los que no estuviesen tan instruidos como yo de que no es así. Tales aserciones son suficientes para encender la tea de la discordia, y jamás el edificio para que tanto hemos luchado y derramado nuestra sangre, para que los colombianos zelosos para su libertad y religión no dudarian un instante en degollar los individuos que se les presentan como sus mortales enemigos. Colombia tolera todas las Religiones y Sectas, que no se mezclan en las opiniones religiosas para unirse con todas las Naciones y ser Toleradas por ellas.

La Masoneria no es ni secta ni religión; pero sí una Sociedad de hombres virtuosos e ilustrados, y por tanto los mas respetables; pero sí se considera como secta o religión, son tolerados en Colombia, y si como hombres virtuosos tambien son admitidos cuya mayor parte son extranjeros, que tanto se interesa nuestro gobierno en atraer.

Yo no me permitiré jámas donde yo sea el órgano del cumplimiento de las leyes que estas se hallaren en la persecución de ciudadanos pacificos y virtuosos, por el contrario haré respetar a toda costa su código sagrado, tanto el cumplimiento con los deberes de mi obligación como porque soy amante de hacer bien. V. S. ha formado de los Masones un concepto contrario a sus procederes pues que son los verdaderos patriotas, religiosos, virtuosos y todo lo que pueda honrar a un buen ciudadano ilustrado que tiene por base de su conducta la tolerancia tan recomendada por el mismo Jesucristo, lo mismo que la justicia, la caridad, la obediencia a las leyes y propender a la felicidad general. Satisfecho de esta verdad yo no permitiré se perturbe la clase de hombres que se mencionan en el interín mi Gobierno no me lo mande, se hagan criminales por su conducta.

Dios guarde a V. S., Coro mayo 20 de 1824-24.

Miguel Borrás" (5).

La carta arriba transcrita fue enviada por el señor Obispo a la Cámara de Representantes de Colombia en Bogotá, la que pasó a una Comisión Especial para su estudio, el 27 de junio de 1824, integrada por el

---

(5) **Archivo Histórico Nacional. Bogotá. Congreso. La República. Tomo IX, folio 00705.**

Presbítero, masón Juan Fernández de Sotomayor y Picón, por el Presbítero masón Francisco Sanguineto y los señores Vanegas, Hinestroza y Talavera. El asunto quedó archivado.

FERNANDO VII DE ESPAÑA, 1824

Don Fernando VII Rey de España (6), —siempre con las ideas reaccionarias y absolutistas que lo caracterizaban—, con el pensamiento en sus antiguas colonias de América y temeroso del auge que las ideas masónicas tomaban, creyó conveniente expedir otra Real Cédula en Sacedón, el día primero de agosto de 1824, por medio de la cual prohibía terminantemente en su Reino de España y Dominios de Indias todas las congregaciones de francmasones y otras sociedades secretas, sean cuales sean sus denominaciones y finalidades. Damos a conocer algunos artículos de la mencionada Real Cédula:

"Artículo 1º — Quedan prohibidas de nuevo y absolutamente para en lo sucesivo en todos mis Reinos y Dominios de España e Indias, todas las congregaciones de francmasones y de otras Sociedades secretas, cualesquiera que sea su denominación u objeto.

Artículo 2º — Todos los que hayan pertenecido a dichas Sociedades Secretas, de cualquier clase y denominación que fueren, gozarán del indulto concedido por mí decreto de 1º de mayo de este año, con las excepciones que comprende, poniéndose por lo mismo en libertad a los que se hallaban presos o detenidos en las cárceles, y suspendiéndose la continuación de las causas, siempre que se presenten espontáneamente a solicitar dicho indulto ante las autoridades competentes, señalando la Logia o Sociedad a que hayan pertenecido y entregando sus diplomas y las insignias y papeles que tuvieren relativos a la Asociación, dentro de un mes contado desde la publicación de este mi Real Decreto.

Artículo 3º — Los que en adelante continuaren, o entraren de nuevo en Sociedades Secretas, después de transcurrido este tiempo, quedan sujetos a las penas que imponen las leyes de estos mis Reinos a los reos de lesa Majestad, divina y humana" (7).

---

(6) Fernando VII Rey de España, nació en San Ildefonso, España, el 13 de octubre de 1784. Prisionero del Emperador Napoleón en Francia, regresó a Madrid el 24 de marzo de 1814. Murió en Madrid el 29 de septiembre de 1833.

(7) El informe del Rey que el día 6 de diciembre de 1823 rindió al Consejo de la Corona se basaba en que «una de las principales causas de la revolución en España y América, y el más eficaz de los resortes que se emplearon para llevarla adelante habían sido las sociedades secretas, que bajo diferentes denominaciones se habían introducido de algún tiempo a esta parte entre nosotros, frustrando la vigilancia del Gobierno, y adquiriendo un grado de malignidad, desconocido aún en los países de donde tenían su primitiva procedencia». Y naturalmente dio origen al anterior Decreto o Real Cédula.

MARCOS BERNIN. CARTAGENA, 1824

Marcos Bernin, masón, italiano, es personaje de máximo interés en la vida de la colonial Cartagena de Indias, en los años revolucionarios de su independencia, en los últimos años de la dominación española, y luego en su vida republicana, incorporada a la República de Colombia, al tomar la ciudad el ejército patriota, el día 10 de octubre de 1821. Era Marcos Bernin natural de Lesina, pueblo de la misma isla de Lesina, territorio de la provincia de Dalmacia, situada en el mar Adriático, posesión de la República de Venecia, Italia, nacido en 1780. Vivió varios años en la Habana y 8 años en Puerto Rico, dedicado al comercio. Llegó a Cartagena de Indias, en 1812, con su esposa, Doña Manuela Sánchez, natural del Puerto de Santa María, Andalucía, España, con quién se había casado en San Juan de Puerto Rico, donde ejercía el comercio. Vino Bernin, en reclamación ante el Gobierno del Estado de Cartagena, de un buque y su cargamento apresado por una nave corsaria del gobierno republicano de Cartagena. Bernin se radicó en Cartagena desde entonces, con su establecimiento comercial, de artículos ingleses y víveres, en la calle de "Las Carretas" Nº 12, casa de dos pisos, la cual existe todavía en Cartagena.

Este italiano fue hombre de buena cultura, hablaba cuatro idiomas: italiano, español, inglés y francés, además el dialecto veneciano. Era de sentimientos nobles y fue gran benefactor de la gente necesitada de Cartagena, haciéndose querer mucho por todos y fue muy respetado; era hombre de mucho dinero, llegando a ser uno de los principales comerciantes importadores de Cartagena. Era miembro del Consulado o Tribunal del Comercio de la misma ciudad.

Durante el sitio a la ciudad, puesto por el pacificador, General Pablo Morillo, el 18 de agosto de 1815, fueron reconocidos por todos, los sentimientos y el corazón humanitario que tuvo Marcos Bernin, ayudando con alimentos y vestuarios, al pueblo cartagenero, en forma generosa, como a los prisioneros españoles peninsulares, que se encontraban en las cárceles de la ciudad y en la del palacio de la inquisición, entre ellos, el Mariscal de Campo, Alexandro Hore y su familia y a los Oficiales y tropas tomados prisioneros en alta mar, por el capitán de navío, José Prudencio Padilla, en junio de 1815, los que se dirigían a Panamá. Bernin venía desde 1814, conspirando por la causa del Rey de España, en contra del Gobierno Soberano del Estado de Cartagena; era lo que se denomina hoy "Quinta Columna", dentro de la ciudad amurallada.

Los patriotas cartageneros estaban en lo cierto, respecto a las ideas de don Marcos Bernin. Era muy realista y solo por sus relaciones e influencias con los prominentes patriotas y dirigentes del Gobierno, se impidió que fuera llevado a la cárcel por desacato a las autoridades, por el celoso Ministro de Guerra, masón, Teniente Coronel, Antonio Leleux, republicano de corazón. No hemos podido comprobar, si Marcos Bernin, por esta fecha, era masón.

Colaboró con los españoles realistas, durante el sitio de 1815, en contra del Estado Republicano en contra de Cartagena, hasta su evacuación el 5 de diciembre del mismo año. El General Morillo, entró a la plaza fuerte de Cartagena, el día 6 de diciembre y el inquieto y dinámico Bernin, para ganarse la voluntad de dicho General, le hace un elogio con una décima, la que transcribimos a continuación y que dice:

"Detestémos la vil ley
Que á independencia convida,
Defendámos Cétro y vida
De Fernando nuestro Rey:
Que viva el Señor Virey,
Morillo, Enríle, Morales,
Gobernador y Oficiales
Con toda la invícta Tropa
Que se transportó de Európa,
Á remediar nuestros males".

Cartagena, enero 26 de 1816.

Marcos Bernin (8).

El 2 de junio de 1817, en forma por demás generosa, ofrece su persona como garantía, en unión de otros ciudadanos patriotas cartageneros, en escritura de fianza, ante el Gobernador. Comandante de la Plaza de Cartagena, el español, General Don Gabriel de Torres y Velasco. del reo de Estado, el insurgente bogotano, Don Estanislao Joaquín Gutiérrez, condenado por el Tribunal de Purificación de Bogotá. a 10 años de presidio a la fortaleza de Omoa, sobre el mar Caribe, hoy República de Honduras, para que le fuera dada la ciudad por cárcel, petición que fue aceptada. Entre los 10 compañeros de Estanislao Joaquín Gutiérrez, iba el ilustre prócer cartagenero, abogado, José María del Castillo y Rada. con un grupo de 11 reos de estado, remitidos desde Bogotá, por orden del General Morillo, el 29 de agosto de 1816.

No nos ha sido posible, saber, pese a las más meticulosas investigaciones, en dónde ingresó a la masonería, el señor Marcos Bernin. Si a su llegada a Cartagena en 1812, ya lo era, o fue luego en esta ciudad, durante el gobierno realista, o después de que la ciudad pasó a poder del ejército de la República de Colombia, con la Capitulación del 10 de octubre de 1821. Encontramos que el acaudalado comerciante, Don Marcos Bernin, en 1824, figura como miembro de la primera logia fundada en Cartagena en 1809 "Las Tres Virtudes Teologales", de la cual era uno de los más prominentes miembros.

(8) Reimpreso en Cartagena de Indias. En la Imprenta del Gobierno. Por D. Ramón León del Pozo. Año de 1816.

Don Marcos Bernin, enfermo de gravedad y con tal motivo, dirigió al señor Provisor Gobernador del Obispado de Cartagena, una carta el día 9 de diciembre de 1824, en demanda de los auxilios espirituales del caso.

La carta dice textualmente:

"Sr. Provisor Gobernador del Obispado.

Marcos Bernin ante V. S. humildemente le hace presente: que estoy al parecer en los últimos días de mi vida, v habiendo confesado mis pecados y dispuesto para recibir el Santísimo Viático deseando satisfacer a la Divina justicia me he acordao, que de un papel titulado "LEON DE VENECIA", que ha sido criticado y censurado públicamente como que contenía muchas proposiciones erróneas, y heréticas; si es así a juicio de V. S. desde luego retracto cuanto en él se contenga que no sea conforme a la fe y piedad de nuestra Santa Madre Iglesia, destruyendo en cuanto sea posible por esta sencilla protesta que hago ante V. S. el daño y escándalo que aquel papel haya causado. Así mismo pido v ruego se me absuelva de las censuras en que se crea yo haya incurrido por las proposiciones que estampé en dicho papel, y por mi licencioso modo de pensar con respecto a las excomuniones del Sumo Pontífice, a quien venero como cabeza de la Iglesia, y sucesor de San Pedro, detestando con él y abominando, y abjurando, todo lo que y toda secta que se oponga a la Santa Fé católica. A V. S. suplico rendidamente admita esta religiosa protesta de mi arrepentimiento para los fines dichos y para los que V. S. crea que haya lugar.

Cartagena, diciembre 9 de 1824.

Marcos Bernin".

Los miembros de la Logia "LAS TRES VIRTUDES TEOLOGALES", conocedores del hecho, publicaron una hoia, a modo de carta abierta, dirigida al masón Marcos Bernin en la siguiente forma:

"A L.·. G.·. D.·. A.·. D.·. U.·.

La Respetable Logia "LAS TRES VIRTUDES TEOLOGALES"

Al Muy Il.·. H.·. Marcos Bernin.

Esta Respetable Logia ilustre hermano: ha visto la petición que dirigísteis al discreto Provisor del Obispado solicitando se os absuelva de las censuras en que se crea hayáis incurrido como editor del "León de Venecia": ha visto también vuestra protesta y abjuración de toda secta, y de todo lo que se oponga a la fé que profesamos los católicos, y verdaderamente que ha aprobado vuestra humilde sumisión y edificante religiosidad; pero el espíritu feroz del fanatismo ha empuñado sus teas destructoras y profanando la llama de vuestra humildad cristiana quiere encen-

derlas en ella, y quiere con este motivo renovar las escenas dolorosas que la Divinidad condena, y que lamenta la humanidad porque han causado la disolución de tantos pueblos con cuya sangre ha salpicado la blancura del Cordero de paz y mansedumbre; sí, el fanatismo quiere persuadir a los ilusos y a los ignorantes que habéis abjurado de la masonería para concluír de aquí que es una cosa excecrable, para alarmar las conciencias, para atizar la desunión y volver los pueblos al reino del terror y de la oscuridad. Vos, ilustre Hermano, que sabéis cuáles son las bases de la masonería: Vos que sabéis que ella es una sociedad universal: que a ella pertenecen en Colombia, como en todo el mundo, la mayor parte de Magistrados y empleados de la nación, de Gefes y Oficiales del ejército, de los que se llama la parte ilustrada, virtuosa y decente y hasta muchos respetables ministros del Santuario: vos conoceréis sin duda por qué y contra quiénes lanza sus rayos el fanatismo; y pues que vos conocéis que puede llevar vuestra disolución material y que vuestro espíritu partirá a la mansión de la Suma Eterna verdad, decídnos si encontráis motivos en vuestra conciencia para abjurar de la masonería y si realmente habéis abjurado de ella: si existen aquellos, la caridad, la amistad y la fraternidad os impone el deber de instruírnos de ellos para salir del peligroso estado en que hasta ahora hayamos permanecido imitando vuestro ejemplo; pero si nó existen, si vuestra abjuración no es relativa a la masonería, las mismas virtudes os obligan a confesarlo ingenuamente para manifestarlo así al público al fin de evitar el enrolamiento de muchos incautos, y aún la deserción de muchos más de las bandas de la superstición, como para precaver también de sus tiros a los que somos publicamente conocidos por franc-masones. Consultad vuestra conciencia y decidid, y mientras os saludamos y deseamos que el Gran Arquitecto del Universo os de Salud, Fuerza y Consolación".

El Señor Marcos Bernin contestó a su Logia "LAS TRES VIRTUDES TEOLOGALES", con la siguiente carta:

"Ya los vagos rumores habían venido también a aumentar los dolores que sufro, y a turbar por decirlo así, la tranquilidad y el reposo que necesito en mi espíritu, y que tratan de conservar los respetables sacerdotes que me dirijen, y en tan triste situación yo no dudé que de mis hermanos recibiría también asistencia, favor y consolación: así ha sido y vos me habéis consolado con la plancha a que contesto por que me proporcionáis la ocasión de manifestar al mundo entero que yo no he abjurado de la masonería por que no tengo en mi conciencia motivo para hacerlo.

El sacerdote que me auxilia sabe bien que se lo he dicho. Yo me he retractado solamente de los errores, que en mi edición del "LEON DE VENECIA" pude cometer contra la fé, la iglesia, y el Santo Padre a quienes venero; también he abjurado de toda secta y de todo lo que se oponga a la religión; pero como la masonería ni es secta ni se opone a nuestra santa creencia no he tenido porqué abjurar de ella; así os lo manifiesto y os exhorto a que desmintáis los vagos rumores que corren ofensivos

a nuestra sociedad, y pues que conozco vuestras virtudes os saludo del modo acostumbrado y os ruego vengáis a mí los Hijos de la Viuda" (9).

Marcos Bernin (10).

Por el grave estado de su enfermedad, debió seguramente don Marcos Bernin fallecer en los primeros meses del año de 1825. Nuestra incesante búsqueda en los archivos parroquiales de Cartagena ha sido infructuosa por la pérdida de muchos de los libros por causas varias que lamentamos.

Al morir dejó su esposa doña Manuela Sánchez de Bernin y dos hijas nacidas en Cartagena: Concepción y Dolores Bernin Sánchez, solteras, que murieron en la misma ciudad.

CAPITULO ROSA CRUZ "LA INDEPENDENCIA" DE PUERTO CABELLO 1824.

Reproducimos a continuación el siguiente documento correspondiente a uno de los varios Capítulos Rosa Cruz que el Gran Oriente Nacional Colombiano fundó durante el año de 1824 y que a la letra dice:

"E.·. E.·. N.·. D.·. L.·. S.·. R.·. T.·.

Nos el Presid.·. Vig.·. y demás caballeros que componemos el S.·. C.·. R.·. C.·. con el tit.·. distintivo de la INDEPENDENCIA regularmente constituído en el Valle de Puerto Cabello bajo la bóveda celeste del Zenit cerca de la zarza ardiente en el punto central que corresponde a los 10 g.·. 29' 5" L.·. N.·., dependiente del Sob.·. Gr.·. Cap.·. general de SS.·. PP.·. RR.·. CC.·. de la REPUBLICA DE COLOMBIA sus territorios y dependencias.

A todos los MM.·. regulares que la presente vieren.

SALUD ETERNA EN DIOS'

Certificamos: que habiendo reconocido al H.·. Valerio Francisco Barriga natural de Bogotá, provincia de Cundinamarca, en sus grados mazónicos desde Ap.·. hasta Cab.·. de Or.·. y Oc.·. inclusive; convenci-

---

(9) Biblioteca Nacional, Bogotá.

(10) En el proceso seguido por el Tribunal del Consejo de Guerra del General Pablo Morillo, contra los patriotas cartageneros en febrero de 1816, figura el nombre de Marcos Bernin como declarante a favor del patriota abogado doctor José María García de Toledo, jefe dirigente del movimiento revolucionario de la Independencia de Cartagena. Bernin en la declaración que hacía el día 26 de enero de 1816 ante el Juez Fiscal dijo: «llamarse Marcos Bernin y que es Intérprete del Gobierno en la actualidad y ser de 36 años de edad». En julio de 1821 encontramos que seguía viviendo en Cartagena en la Calle de «Las Carretas» Nº 12, y era comerciante de profesión.



General en Jefe JOSE ANTONIO PAEZ

Ilustre prócer venezolano, masón. Jefe de la famosa caballería llanera venezolana. Héroe del glorioso combate de «Las Queseras del Medio» en la margen izquierda del río Arauca, Venezuela, el 3 de abril de 1819, en la cual con 150 llaneros derrotó al ejército español al mando del Teniente General don Pablo Morillo. Por su heroica conducta en la batalla de Carabobo, Venezuela el 24 de junio de 1821, es, por el Libertador Simón Bolívar, ascendido al grado de General en Jefe. Después de prolongado sitio a la Plaza Fuerte de Puerto Cabello, donde se había refugiado el ejército español, la toma por asalto el 8 de noviembre de 1823, asegurando la independencia de Venezuela. Ingresó a una logia de Venezuela. El 14 de diciembre de 1822 como Presidente del Capítulo Rosa Cruz «Concordia» en Valencia, Venezuela, firma el diploma del grado 14 a favor del Teniente granadino Valerio Francisco Barriga. El 30 de septiembre de 1824 en su carácter de Presidente del Capítulo Rosa Cruz «Independencia» de Puerto Cabello, Venezuela, firma el diploma del grado 18 expedido al Capitán Valerio Francisco Barriga, firmando con grado 33, del cual había sido investido en Caracas en abril de 1824 por el Supremo Consejo grado 33 de la República de Colombia. Fue uno de los causantes y responsables con el masón General de División Francisco de Paula Santander de la disolución de la República de Colombia en 1831, la «GRAN COLOMBIA». Primer Presidente de la República de Venezuela, 1831-1835 y reelegido de 1839 a 1843. El 4 de mayo de 1840 se fundó en Caracas el Supremo Consejo del grado 33 de Venezuela y el General Páez es elegido su Soberano Gran Comendador. Sufre el destierro de su patria de 1849 a 1859. Nació el 13 de junio de 1790 en una hacienda situada al margen del riachuelo Curpa, cerca del pueblo de Acarigua, cantón de Arauca, provincia de Barinas, Venezuela. Murió hallándose exilado en la ciudad de New York, el 7 de mayo de 1873.

En 1888 el Gobierno de Venezuela repatrió sus restos y fueron depositados en el Panteón Nacional en Caracas, con los demás próceres de la Independencia.

dos de sus virtudes, le hemos elevado por petición suya, al sublime gr.·. de S.·. P.·. R.·. C.·. En consecuencia rogamos a todos los MM.·. reg.·. reciban y reconozcan al expresado Barriga en sus grados mazónicos hasta el 18, prometiendo tener la misma consideración con aquellos que se presenten en este Sob.·. Cap.·. provistos de diplomas o certificados en la misma manera auténticos. Torrente del Heredón día 30 del a.·. de la Restauración 5584, de la V.·. L.·. 5824 y de la era vulgar 30 de septiembre de 1824.

Sabio Maestro	José Antonio Páez, 33
Primer Vigilante	José Angel Freyre, 18
Segundo Vigilante	José María Lanz, 21
Gran Orador	Vicente Michelena, 18
Gran Secretario	Antonio Carmona, 18
Gr.·. Guarda Sellos	Juan Vadell, 18
Gran Tesorero	Antonio Ríos, 18" (11).

El masón venezolano José de Maytin, miembro del Supremo Consejo del grado 33 de Colombia de Caracas, con fecha 26 de octubre de 1824 en Puerto Cabello ascendió al grado 32 al oficial granadino Valerio Francisco Barriga. Damos a conocer el documento que le fue expedido y cuyo texto dice: (12)

"ORDO AB CHAO

Al O.·. del Universo bajo la B.·. C.·. cerca del A.·. A.·. en el punto vertical del Zenit que corresponde a los 10 g. 29' 5" L.N.

A todos los MM.·. reg.·. de cualquier gr.·. que sean.

FUERZA SALUD PODER

José de Maytin, miembro del Sup.·. Consejo de Gr.·. Insp.·. Gen.·. del gr.·. 33 y Representante del G.·. O.·. de la República de Colombia en el Departamento M.·. compuesto de las Ciudades de Puerto Cabello, Valencia y San Felipe, &, &, &.,

Declaro, certifico y doy fé.

Que el Il.·. H.·. Valerio Francisco Barriga habiéndose hecho digno por sus virtudes y su zelo en el A.·. R.·. de los más preciosos favores; yo, en virtud de los poderes de que estoy revestido por el Sob.·. Gr.·. Consistorio de Gefes Supremos de la Alta M.·. de la República de Co-

(11) Documento original colección del autor.
(12) Documento original colección del autor.

Coronel

VALERIO FRANCISCO BARRIGA Y LOPEZ



Ilustre prócer granadino, masón. Ingresó al ejército patriota en Bogotá, el 31 de agosto de 1819 como Subteniente. Fue parlamentario del Libertador Simón Bolívar ante el Comandante General del ejército español en Venezuela, Teniente General Pablo Morillo, en el pueblo de Santa Ana, Venezuela, el 2 de noviembre de 1820, sobre un posible armisticio. Participó en varios combates en Venezuela: acción de Chama, batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, acción de Naguanagua, el 11 de agosto de 1822, tomó parte en los tres sitios de la Plaza Fuerte de Puerto Cabello 1821-1823, Plaza que fue tomada por asalto el 8 de noviembre de 1823 por el General en Jefe José Antonio Páez, ocasión en que Barriga fue ascendido a Capitán de artillería y nombrado Jefe del Castillo de San Felipe de Puerto Cabello. Ingresó a la Logia Concordia en Valencia en 1821 y el 4 de diciembre de 1822 recibe el grado 14 cuyo diploma es firmado por el General en Jefe José Antonio Páez y el Canónigo de la Catedral de Caracas, doctor José Manuel Riveros. El 30 de septiembre de 1824 recibe el grado 18 por el Capítulo Rosa Cruz «Concordia» en Valencia. El 24 de diciembre de 1824 recibe el grado 32 por José de Maytin en Puerto Cabello. Este inquieto patriota y republicano ingresó a una Sociedad Revolucionaria Secreta, de origen italiano, de fines absolutamente republicanos, establecida en Puerto Cabello, Venezuela, conocida con el nombre de «CARBONARIA» en 1824. La existencia de la Sociedad Carbonaria Colombiana se conoce por el diploma del tercer grado recibido por el Capitán Valerio Francisco Barriga, el 29 de octubre de 1825 en Puerto Cabello, quien tomó el nombre simbólico carbonario de «Catón». El 4 de julio de 1827 es ascendido a Teniente Coronel de Artillería. Fue exaltado santanderista. El 25 de febrero de 1830 es ascendido al grado de Coronel. El Gobierno dictatorial del General en Jefe Rafael Urdaneta lo expulsó del país como faccioso, embarcándose en Cartagena en 1830 con destino a la isla de Jamaica. Más tarde viajó a Puerto Cabello y se incorporó en 1831 al ejército venezolano al mando del General José Antonio Páez, Jefe del partido separatista venezolano de la República de Colombia. Condecorado con la Estrella de los Libertadores de Venezuela, con el Escudo de Carabobo, con la Medalla de los vencedores de Puerto Cabello. Combatió en el territorio del Santuario, cerca de Funza, Cundinamarca, el 27 de agosto de 1830 en defensa del Gobierno constitucional, cuya tropa fue derrotada. En 18 de enero de 1832 hace parte de la guarnición de Cartagena. Al fundarse el Supremo Consejo Neo Granadino del grado 33 en Cartagena para la República de la Nueva Granada el 19 de junio de 1833, ese mismo día es investido del grado 33 por el mismo Supremo Consejo. El 24 de noviembre de 1834 era Jefe Militar de la Provincia de Cartagena y de la Segunda Columna del ejército bajo el Gobierno del Presidente, General Francisco de Paula Santander. En 1835 Comandante en Jefe de Artillería de la Plaza de Cartagena. En 1835 Senador de la República de la Nueva Granada. En 1849 se afilia a la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá y en 1850 es elegido Venerable Maestro de la misma. El 2 de julio de 1851 es ascendido a General. Hizo la gloriosa y heróica defensa del Convento de San Agustín en Bogotá, en febrero de 1862 contra el ejército revolucionario conservador al mando del abogado y General Leonardo Canal, en defensa del Gobierno liberal.

Nació en Santafé de Bogotá, el 2 de febrero de 1799. Murió en Bogotá, el 19 de junio de 1869. Sus restos reposan en una bóveda en el Cementerio Central de Bogotá, en el semicírculo a la entrada inmediata del lado izquierdo. Una lápida de color negro indican su nombre de prócer de la Independencia.

lombia, le he conferido el gr.·. 32.·. de Sub.·. y Val.·. Príncipe. del R.·. Sec.·. invistiéndole de los derechos, privilegios, honores y prerrogativas que le son anexas, después de haber prestado el debido juramento.

Dado el día 26 del 10 m.·. m.·. del año de la V.·. L.·. 5824.

G.·. S.·. **Vicente Michelsena,** gr.·. 32.·."

G.·. S.·. **Vicente Michelsen** gr.·. 32.·."


FIDES, SPES, CHARITAS.

F.·. E.·. N.·. D.·. L.·. S.·. T.·. T.·.

NE VARIETUR

Nos el Presid.·. Vig.·. y demas caballeros que componemos el S.·. C.·. R.·. ✠.·. con el tít.·. distintivo de la *INDEPENDENCIA* regularmente constituido en el valle de Puerto-Cabello bajo la bóbeda celeste del Zebit cerca de la zarza ardiente en el punto central que corresponde á los 10 g.·. 29' 5" L.·. N.·., dependiente del Sob.·. Gr.·. Cap.·. general de SS.·. PP.·. RR.·. ✠.·. de la *REPUBLICA DE COLOMBIA* sus territorios y dependencias.

A todos los MM.·. regulares que la presente vieren.

SALUD ETERNA EN DIOS.

Certificamos: que habiendo reconocido al H.·. natural de provincia de en sus grados mazónicos desde Ap.·. hasta Cab.·. de Or.·. y Oc.·. inclusive; convencidos de sus virtudes, le hemos elevado por peticion suya, al sublime gr.·. de S.·. P.·. R.·. ✠. En consecuencia rogamos á todos los MM.·. reg.·. reciban y reconozcan al espresado en sus grados mazónicos hasta el 18. prometiendo tener la misma consideracion con aquellos que se presenten en este Sob.·. Cap.·. provistos de diplómas ó certificados en la misma manera auténticos. Torrente del Cedron dia del a.·. de la Restauracion 558 , de la V.·. L.·. 582 y de la era vulgar de de 182

Sap.·. M.·.

1.er Ex.·. Vig.·te — 2.do Ex.·. Vig.·te

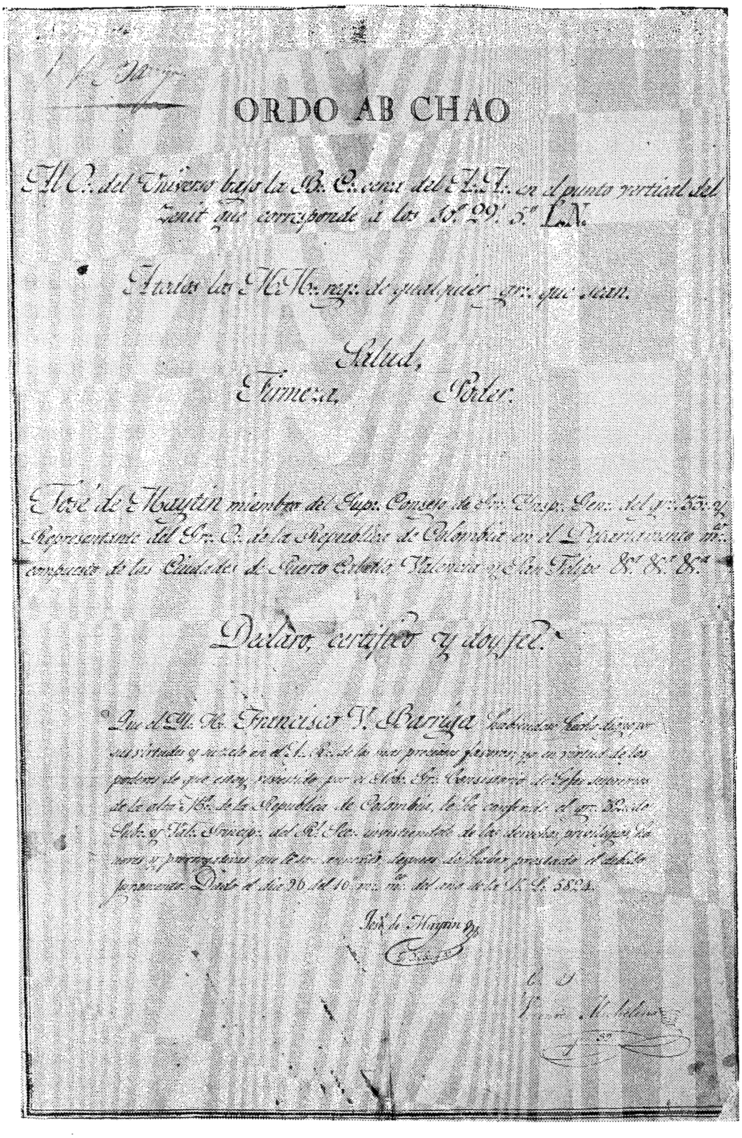
Gr.·. Orad.·. — Gr.·. Tesor.·.

Sellado por mí Gr.·. Gr.·. Sell.·.

Por órden del Sob.·. Cap.·. Gr.·. Sec.·.

VIRTUTE ET SILENCIO.

Diploma de grado 18, expedido el 30 de septiembre de 1824, al Oficial granadino, Capitán Valerio Francisco Barriga, natural de Bogotá, por el Capítulo Rosa Cruz «Independencia», de Puerto Cabello, Venezuela, de la obediencia del Supremo Consejo de la República de Colombia, con sede en Caracas. Firma el Diploma, como Presidente del Capítulo, el General José Antonio Páez, 33.


ORDO AB CHAO

Salud,

Fuerza, Poder.

Declaro, certifico y doy fee.

Diploma del grado 32, provisional, expedido el 26 de octubre de 1824 en Puerto Cabello, Venezuela, al Capitán granadino Valerio Francisco Barriga, el cual le fue conferido por José de Maytin, grado 33, Gran Representante del Gran Oriente de la República de Colombia con sede en Caracas. Firman el Diploma, José de Maytin y refrendado como Gran Secretario, Vicente Michelena, grado 32. José de Maytin era Juez Político del Cantón de Puerto Cabello, Venezuela.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS BULAS PAPALES. 1824

El Gobierno republicano, celoso defensor de las leyes y de la soberanía de la naciente República, no admitía que viniera a inmiscuirse en el fuero interno de ella poder alguno extranjero tanto material como espiritual. En el año de 1824, el General Francisco de Paula Santander, Jefe del Poder Ejecutivo de la República, objetó la "Ley de retención de las Bulas y Breves Pontificios", por considerarla anticonstitucional. El Consejo de Gobierno, el día 7 de abril de 1824, trató sobre el particular y al efecto en su Acta de la fecha dice: "el Secretario de Relaciones Exteriores, por orden de S. E. el Vicepresidente, dió cuenta de la ley acordada por el primer Congreso Constitucional, sobre el pase y retención de Bulas del Papa, la que se pasó al Poder Ejecutivo en los últimos días de su reunión, y habiendo resuelto que se objetara, debe hacerse constitucionalmente ahora.

Se examinó la cuestión sobre quiénes debían poner el pase a las Bulas y Rescriptos pontificios, si el Poder Legislativo, como dispone la ley, o el Ejecutivo, lo que parece más conveniente. Algunos miembros del Consejo propusieron un término medio, y fue que si las Bulas contenían decisiones generales para introducir una nueva ley en la República, su pase debía darse por el Ejecutivo, previa una sanción del Congreso, pero que las Bulas y Rescriptos o Buletos de Su Santidad, sobre negocios particulares e intereses privados, debían pasarse o retenerse por el Poder Ejecutivo, según fueran o no conformes a las Leyes de la República. Lo que se acordó igualmente que se objetara la fórmula de "supliquese", pues un Gobierno soberano e independiente no debía usar de esta voz, y que se propusiera otra modesta y no degradante.

El Consejo fue también de opinión de que se indicara al Congreso la necesidad de añadir a la ley otro artículo, estableciendo fuertes penas contra las personas y autoridades que diesen cumplimento a las Bulas, Rescriptos y Buletos del Papa, sin el pase del Gobierno. No habiendo más negocio que tratar, se levantó la Sesión.

El Secretario de Estado del Despacho del Interior, JOSE MANUEL RESTREPO" (13). Ya sabemos que el Dr. José Manuel Restrepo y demás miembros del Consejo de Gobierno eran todos masones de la Logia de Bogotá.

---

(13) Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia. 1821-1824. Páginas 191 a 193. Bogotá, 1940. Publicación dirigida por el historiador don Enrique Ortega Ricaurte, Jefe del Archivo Histórico Nacional.

III

GENERAL ANTONIO VALERO DE BERNABE. 1823

En el mes de mayo de 1823, llega a Caracas procedente de México en donde había servido a la causa de la independencia mexicana, el General de Brigada Antonio Valero de Bernabé, natural de Fajardo (1), isla de Puerto Rico.

En 1803 viajó a España para seguir la carrera de las Armas y se enrola en el ejército español. Toma parte activa en la guerra contra los franceses cuando invadieron el territorio español en 1808 y alcanzó por su disciplina y valor el grado de Coronel. En 1820 viaja a México en compañía del General del ejército español Juan O'Donoju y fue admitido en el ejército mexicano; combate por la independencia de México y por sus valiosos servicios fue ascendido al grado de General de Brigada. Ingresó a una logia en España y se convierte en eficiente propagador de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, divisa que en ese entonces estaba prohibida por el régimen imperante. Fomenta la fundación de logias y como ferviente republicano organiza la resistencia masónica a las ambiciones desmedidas del General mexicano Agustín de Iturbide (2) quien se coronó Emperador de México el día 19 de mayo de 1822, merced a un golpe de estado en contraposición a los fines republicanos del movimiento de independencia.

---

(1) En los documentos militares figura unas veces como M. A. Valero y otras como Manuel Antonio Valero.

(2) Agustín de Iturbide. Nació el 27 de septiembre de 1783 en Valladolid (hoy Morelia, México). Hijo de José Joaquín de Iturbide, natural de Pamplona, Reino de Navarra, España y de doña Josefa de Aramburo de antigua y noble familia de Valladolid. Cuando estalló la revolución mexicana con el grito dado en Dolores, por el cura mexicano don Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810. Miguel Hidalgo y Costilla nació en 1753. Fue fusilado por los españoles en Chihuahua en 1811. Iturbide se erige en caudillo de su propia causa, traicionando a unos y a otros. Al sublevarse el partido republicano se vió obligado a abdicar, y proscrito de la República mexicana en mayo de 1823, se ve forzado a viajar al exterior. Sale de Londres el 4 de mayo de 1824 y desembarca en tierra mexicana con intención de recuperar su trono. Fue tomado prisionero por las tropas republicanas, es condenado por el Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual ordenó su fusilamiento, lo que se efectuó el 19 de julio de 1824 en Padilla, Estado de Tamaulipas.

Fue el General Valero, tenazmente perseguido por el Emperador Iturbide Primero y en situación tan difícil abandona a México en julio de 1822 en forma apresurada. Viaja a la Habana en donde fue puesto preso por el Gobierno Español. Huye a los Estados Unidos y de allí pasa a Venezuela en mayo de 1823.

En Caracas visita al Director de la Guerra en Venezuela, General Carlos Soublette, se identifica como masón y es recibido con muestras de aprecio. Ofrece sus servicios a la causa de la República de Colombia, y son aceptados por el masón General Carlos Soublette, otro entusiasta de la Institución Masónica y que hará en el año siguiente, 1824, activa propaganda y organización masónica en Cartagena.

El General Valero es destinado a prestar sus servicios en el sitio de Puerto Cabello, plaza fuerte ocupada todavía por los españoles, la que se rindió a los patriotas al ser tomada por asalto, por las tropas comandadas por el General en Jefe José Antonio Páez, el 9 de noviembre de 1823. El General Valero, a fines de 1823 viaja a Bogotá y estrecha una franca y leal amistad con el General Francisco de Paula Santander. Visita la Logia FRATERNIDAD BOGOTANA Nº 1 y se relaciona con sus miembros a quienes entusiasma con su palabra.

El Consejo de Gobierno lo nombra miembro de la Corte Marcial en Bogotá, en reemplazo del Coronel venezolano, masón Diego de Vallenilla, y actúa en enero de 1824 como primer vocal en el proceso seguido contra el masón, médico y luego General de la República, Luis Francisco de Rieux, compañero de Antonio Nariño en la conspiración de 1794, acusado como responsable de la pérdida de la plaza de Santa Marta en diciembre de 1822. Era Presidente de la Corte Marcial otro masón, el General de Brigada, Barón alemán, Federico de Eben (3) al servicio de Colombia. El 27 de enero de 1824 la Corte Marcial absuelve de todo cargo al General Luis Francisco de Rieux (4) y ordena la publicación de la sentencia absolutoria en la "Gaceta de Colombia".

---

(3) El General y Barón, Federico de Eben, nació en Hannover, Alemania. Incorporado al Ejército Libertador en Angostura en 1821. Era militar de escuela en Europa. El 28 de abril de 1828 se encontraba en disponibilidad en Bogotá. Era miembro de una logia inglesa. Murió en Bogotá, el 14 de octubre de 1831 y fue sepultado en la Iglesia de Santo Domingo, el siguiente día 15, situada entonces en la carrera 7ª entre calles 12 y 13, Iglesia lamentablemente demolida en 1948, por venta que hicieron de ella los frailes de la Orden de Santo Domingo de Guzmán.

(4) El médico Luis Francisco de Rieux, regresó a la Nueva Granada el 29 de mayo de 1800 procedente de España a donde había sido conducido preso como conspirador en unión de Antonio Nariño. Por los años de 1808 y 1810 vivía en su hacienda «La Egipciaca» situada entre Honda y La Dorada, Tolima. En 1812 se incorpora al Ejército del Estado Soberano de Cartagena de Indias con el grado de Teniente Coronel, hace la campaña del Magdalena contra los españoles de Santa Marta, 1812-1814. Fue defensor del sitio de Cartagena en 1815, estando a su cargo la fortaleza del Castillo de San Felipe de Barajas. Emigró con el Gobierno Republicano de Cartagena al evacuar la plaza el 5 de diciembre de 1815, con destino a Los Cayos de San Luis, Haití. Sale de Los Cayos, con el Libertador Simón Bolívar en marzo de 1816 en la primera expedición de invasión a Venezuela. Participa en 1821 en el sitio puesto a Cartagena por el ejército republicano de Colombia hasta su rendición el 10 de septiembre del mismo año. Es uno de los parlamentarios ante el Comandante General Gabriel de

El día 6 de mayo de 1824 el Congreso de Colombia aprobó la Ley de auxilio a la Campaña Libertadora del Perú y fue sancionada por el General Francisco de Paula Santander, Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, el 11 de mayo de 1824, y reglamentada por medio del decreto del 25 del mismo mes.

Como jefe de una columna auxiliar que debería viajar al Perú, fue nombrado el General Antonio Valero de Bernabé, grado 32 (5), por medio de la siguiente comunicación: "SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Palacio del Gobierno. Bogotá, Mayo 29 de 1824. Al General de Brigada M. Antonio Valero. El Gobierno ha tenido a bien nombrar a V. S. Jefe de la Segunda Columna que debe formarse en el Departamento del Magdalena, con el destino de auxiliar al Perú; y me ha mandado extender la adjunta instrucción para que a ella ajuste V. S. su conducta en la importante comisión que se le ha conferido. Dios guarde a V. S. ....PEDRO GUAL".

Sale para Cartagena con el propósito de hacerse cargo de la División, cuyo mando le fue entregado el 3 de agosto por el General Carlos Soublette, Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena, así como las instrucciones sobre labores masónicas que debería desarrollar a su paso por el Departamento del Istmo de Panamá, en el Departamento del Ecuador y en el territorio peruano, por orden del Gran Oriente Nacional Colombiano en Caracas. Reproducimos a continuación, copia de la carta que el General de División Carlos Soublette, grado 33, envía al General de Brigada Antonio Valero, grado 32, para inspeccionar en el Departamento del Istmo las logias y cámaras escocistas existentes. Dicha credencial dice:

"ORDO AB CHAO

"Or.·. De Valencia bajo la B.·. C.·. cerca del H.·. A.·. bajo el punto vértice del Zenit que corresponde a los 10º 26. minutos primos Latitud Norte.

A todos los Masones Reg.·. de cualquier gr.·. que sean.

Torres y Velasco, para la rendición de la plaza. En noviembre de 1821, se afilia a la Logia BENEFICENCIA de Cartagena. Ascendido al grado de General. Se casó en primeras nupcias con doña Josefa Rocha y en segundas nupcias con su cuñada doña María Josefa Rocha, ceremonia efectuada en la Iglesia Catedral de Bogotá, el 31 de marzo de 1824. Intendente de la Provincia de Cundinamarca, del 5 de febrero al 13 de septiembre de 1827. Ministro de Guerra, de julio a septiembre de 1830. Fue un entusiasta patriota sirviendo a la causa de la Independencia. Leal amigo del Libertador Simón Bolívar. Senador de la República de la Nueva Granada de 1838 a 1839. Nació en Francia. Murió en Peladeros, hoy pueblo llamado Lérida, Tolima, el 4 de septiembre de 1840. Sus restos se perdieron.

(5) El nombre del General Antonio Valero, figura en el Cuadro de Miembros activos de la Logia «América» Nº 17 de Caracas (Venezuela) de fecha 26 de junio de 1843, todavía con el grado 32. Más tarde recibió el grado 33 por el Supremo Consejo de Venezuela y como tal se presentó en Bogotá en el año de 1861.

Yo el infrascrito CARLOS SOUBLETTE del Consejo Supremo de Grandes Inspectores Generales del gr.·. 33.·. de la República de Colombia y Presidente del Capítulo General de S.·. P.·. R.·. C.·. y Representante del Gran Consejo de Jefes Sup.·. de la Alta Masonería de los Departamentos del Magdalena e Istmo,

Declaro que debiendo pasar al Departamento del Istmo el Muy Il.·. H.·. ANTONIO VALERO, S.·. P.·. del R.·. S.·., en virtud de las facultades con que estoy revestido por el Sob.·. Gr.·. Consistorio de Jefes Supremos de la Alta Masonería por la República de Colombia, lo he autorizado completamente para que anuncie a todas las logias regulares establecidas en aquel Departamento la comisión que obtenga, inspeccione sus trabajos y me informe del estado de la Orden facilitando y promoviendo las comisiones conmigo de otros Cuerpos Masónicos a fin de que se adhieran al Gran Oriente Nacional Colombiano, bajo los principios y reglamentos generales de la Masonería y participen de las ventajas que han alcanzado ya VV.·. HH.·. en los demás Departamentos. Comisiono igualmente al M.·. Il.·. H.·. Antonio Valero, para que haga la misma manifestación a cualquier Capítulo de Rosa Cruz, que encuentre establecido en el Istmo, pasándome informe de su visita y las solicitudes que aquellos HH.·. desean hacer por su conducto. Por tanto recomiendo al M.·. Il.·. H.·. Antonio Valero a todos los HH.·. prometiendo el más grato reconocimiento para todas las atenciones que por el hubieren.

Dado el 16 de junio de 1824, firmado de mi mano, sellado con mi gran sello provisional y refrendado por mi Gran Secretario.

Carlos Soublette, Representante del Soberano Gran Consejo 33 (6).

G. White (7), Gran Secretario, grado 33.

Es copia. Por Mandato de la Resp.·. Logia LA MEJOR UNION Nº 365. José Luis Muñoz, gr.·. 18.·. Secretario".

El 18 de agosto de 1824 el General Antonio Valero sale de Cartagena al mando de la "Segunda División Auxiliar del Perú" rumbo al puerto de Chagres en el Istmo de Panamá, y el 27 del mismo mes llega a la ciudad de Panamá.

---

(6) El documento original se encuentra en el archivo de la Gran Logia de Nueva York. En poder de autor, fotocopia del documento.

(7) Guillermo White, de nacionalidad inglesa, residente en Caracas desde antes del 19 de abril de 1810; comerciante. Prestó su importante colaboración a la causa de la Independencia de Venezuela y durante la campaña libertadora fue el agente corresponsal del Libertador Bolívar en la colonia inglesa de la isla de Trinidad. Regresó a Caracas el 4 de julio de 1822. El Libertador Simón Bolívar, en carta que le escribió desde Barinas, Venezuela, el 6 de mayo de 1821, le decía: «.... Robo un momento a mis atenciones para dedicarlo a mi amigo White, al amigo da la causa de mi patria».



Brigadier General ANTONIO VALERO DE BERNABE

Ilustre prócer y fervoroso masón. Condecorado con la Cruz de la Independencia de la República Mexicana, de la Medalla de los Vencedores de Puerto Cabello, de los Libertadores del Perú, Medalla del Callao y Busto del Libertador. Tenía el arte de ser ventrílocuo, arte que aprovechó en sus acciones de guerra y en la vida social.

Nació en Fajardo, Isla de Puerto Rico, el 26 de octubre de 1790. Falleció en Bogotá, el 7 de junio de 1863. Enterrado en el Cementerio Central de Bogotá. Sus restos se perdieron.

(Cortesía del distinguido médico, señor don Arecio Peñaloza Rosas, de Bogotá).

El General Valero (8) cumplió fielmente las instrucciones que le dió el Gobierno de Colombia y también las masónicas que había recibido del General Carlos Soublette, sobre inspección de Logias, Capítulos y Cámaras y fundación de nuevas logias. El 19 de octubre de 1824 se embarca en Panamá con la Segunda División Auxiliar y llega a Guayaquil el 15 de noviembre del mismo año, se entrevista con los masones residentes en ese puerto y les expide Carta Patente para la fundación de la Logia LEY NATURAL.

El 15 de enero de 1825 sale nuevamente con su División de 1.591 hombres de la isla de Puná, cerca de Guayaquil, desembarcando en el puerto de Chorrillos, Perú, el 15 de febrero del mismo año y el 23 del mismo mes llega a Lima y se presenta al Libertador Simón Bolívar. Este, en carta dirigida al General Francisco de Paula Santander, fechada el mismo día, le dice:

> ". . . . Hoy ha llegado el General Valero con un hermoso Batallón, y he dicho que le pongan el nombre de Caracas que dejo en Ayacucho el otro; porque es preciso que la cuna de la independencia tenga siempre su nombre en el ejército".
>
> ". . . . Al General Valero no he hecho más que verlo, pero me parece un excelente soldado por lo que he oído de él y por su fisonomía. Le he dado el mando de la división que sitia al Callao a las órdenes del General Salom (Bartolomé)".

En la ciudad de Lima, el Brigadier General Antonio Valero, con los poderes especiales conferidos por el Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas, regularizó los trabajos de la Logia UNION Y ORDEN de Lima, fundada a la llegada del ejército expedicionario argentino-chileno al mando del Libertador y General en Jefe, José de San Martín al ocupar la ciudad el 12 de julio de 1820.

El español vizcaíno, Teniente Coronel Vicente Tur, al servicio del ejército peruano en un diploma expedido en Santiago de Chile, el 12 de enero de 1827, al Oficial Juan Manuel Gómez de Silva, por haberle comunicado el grado 18; en el citado documento aparece Vicente Tur, como fundador de la Logia UNION Y ORDEN y del Capítulo de Rosa Cruz LA REGENERACION y como ex-Primer Vigilante de la Logia LA UNION AUXILIAR. Con respecto al Teniente Coronel Vicente Tur, se sabe que poco después de hacer contacto con los mentores de la revolución, abandonó las filas monárquicas y se incorporó a las tropas republicanas del Perú, dentro de las cuales se distinguió por sus capacidades militares.

---

(8) El Congreso de Colombia, en su sesión del 5 de mayo de 1824, concedió permiso al General Antonio Valero de Bernabé, para usar la Medalla que le otorgó el Congreso Constituyente de la República Mexicana, el día 12 de mayo de 1822 en reconocimiento a sus servicios prestados a favor de la independencia mexicana. El 14 de febrero de 1824 el Supremo Poder Ejecutivo de la República de Colombia, concedió al General Valero la Carta de Naturalización colombiana por hallarse comprendido en la Ley del 4 de julio de 1823, «Gaceta de Colombia» Nº 137 de mayo 30 de 1824.

El General Valero funda en Lima a principios de 1825, la única Logia Militar ambulante que existió en el ejército Libertador del General Simón Bolívar, con el nombre LA UNION AUXILIAR (9). Con relación al Teniente Coronel Vicente Tur, tomó parte en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 como Ayudante del Estado Mayor de la Segunda División del Ejército Unido Libertador del Perú al mando del colombiano General de División Antonio José de Sucre.

Por falta de mayor documentación, no se conoce con exactitud las otras actividades masónicas del General Antonio Valero durante su permanencia en el Perú, pero como fervoroso republicano y patriota, cumplió fielmente su labor como Comisionado especial del Gran Oriente Nacional de Colombia en Caracas. Posiblemente entre las logias regularizadas o fundadas por el General Valero, sean la PAZ Y PERFECTA UNION, ORDEN Y LIBERTAD, VIRTUD Y UNION, CONSTANCIA PERUANA y ORDEN Y REFORMA, y funda el Capítulo de Rosa Cruz LA REGENERACION.

En Lima el General Valero puso a las logias bajo la jurisdicción del Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas, por no haber en el territorio peruano ni en el chileno ninguna Potencia Masónica. Antes de su regreso a Colombia en 1825, nombra un representante del Gran Oriente Nacional con amplios poderes para supervigilar, extender y propagar la Institución en los demás países del Sur.

Llegaron ciertos rumores al Libertador Bolívar, posiblemente calumnias, producto de antipatías por razones varias, contra el General Valero. El Libertador Bolívar le dirige la siguiente carta al General Bartolomé Salom.

"Cuzco (Perú) 27 de junio de 1825.

Al señor General Bartolomé Salom.

Mi querido General:

He recibido ayer la muy apreciable carta de usted en que se interesa por el General Valero. Yo soy irrevocable, como el destino, en los negocios de disciplina. Si usted quiere que yo lo aborrezca, ampare Ud. estos desórdenes. Mande Ud. en el acto al General Valero para Colombia, sin pérdida de un instante y sin el menor disimúlo e ingulgencia. Añado más, en lo sucesivo, es Ud. responsable si no castiga con el último rigor los delitos de ésta naturaleza que se cometan en ese ejército.

---

(9) En 1912 existía en el Archivo del Supremo Consejo Central Colombiano con sede en Bogotá, el documento que daba a conocer la lista de los fundadores de la Logia Militar Ambulante LA UNION AUXILIAR, fundada en Lima en 1825 y los nombres de los demás miembros de dicha logia. Deploramos que el citado documento se haya extraviado.

Mi querido General, no recomiendo a Ud. más que una cosa; una obediencia ciega al consejo de gobierno, y un rigor sin límites con los perturbadores. No vengamos a perder las glorias de Colombia, con un momento de flaqueza.

Bolívar" (10).

En Carta del Libertador al General Santander, fechada en Magdalena, Lima (Perú), el 7 de junio de 1826, entre otras cosas le dice:

"El General Valero es hombre que no debe merecer la confianza de Ud. ni del gobierno. Aquí ha dejado muy mala reputación a causa de su inmoralidad, y últimamente ha dejado establecidas unas cuantas logias que no dejan de dar qué hacer. No repara en nada; es hombre capaz de cambiar de bandera y de gobierno, así como de recomendar a cualquier canalla como lo acaba de hacer con un malvado que se ha presentado aquí dándose por pariente de Ud.; edecán mío y nativo de todas partes.

Bolívar" (11).

Conforme a órdenes, el 25 de diciembre de 1825 el General Antonio Valero salió de Lima rumbo a Panamá a donde llegó en Marzo de 1826, y recibe una demostración de fraternal estima y afecto del General Santander, quien en junio del mismo año 1826, lo nombra Comandante de Armas en el Istmo de Panamá. En octubre de 1826 Valero se encuentra en Bogotá en donde permanece hasta 1827. La opinión del Libertador sobre el General Valero se ha cambiado y se ha hecho luz sobre sus dudas. A comienzos de 1829 el Libertador Presidente, nombra al General Antonio Valero, Comandante de Armas de la Plaza de Puerto Cabello, Venezuela.

Valero forma parte del Ministerio de Guerra y Marina a cargo del General Carlos Soublette. El historiador peruano Ricardo Palma, al referirse al prócer General Antonio Valero, dice:

"El General Antonio Valero, Jefe del Estado Mayor de los patriotas, que en 1825 asediaban el Callao, valía por su inteligencia, denuedo, actividad y previsión casi tanto como un ejército. En el campo de batalla Valero, como todos los bravos de la patria vieja, era un león desencadenado".

Otro historiador peruano, el doctor Enrique C. Tovar y R., en folleto publicado en Lima, al referirse al General Valero, comenta:

(10 y 11) Obras completas. Correspondencia de Bolívar. Volumen segundo. Páginas 153 y 404 respectivamente. Editorial Lex 1950. La Habana, Cuba.

"Desempeñaba el cargo de Jefe de Estado Mayor y gozaba de fuerte arraigo entre las tropas. Por indicación de éstas, una de las baterías que más horrorosamente granizaba proyectiles sobre las huestes de Rodil, se llamaba "Batería Valero" y entre los colombianos con él llegados a Lima, como también entre los limeños, hízose de grandes simpatías por sus IDEAS RADICALES elocuentemente expresadas y expuestas, acerca de la Libertad; y se asegura que fundó una logia, que tuvo gran cantidad de afiliados. Valiente y experimentado en el arte de la guerra, durante el sitio de el Callao muchas veces acosó en persona, a los realistas que osaron efectuar, por orden de su Jefe, incursiones hacia el campo de los independientes".

El 3 de junio de 1862 llega el ilustre prócer Antonio Valero a Bogotá, ya investido del grado 33 y miembro del Supremo Consejo de Venezuela, quien se encontraba refugiado en Colombia desde abril de 1860 por haber tomado parte en la revolución venezolana federalista en 1859 como uno de sus dirigentes. Al día siguiente Valero visita a su antiguo amigo y compañero de armas, el General Tomás Cipriano de Mosquera, quien también ostenta el mismo grado 33 de la Cofradía y Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia. Los dos compañeros emocionados al verse después de tanto tiempo y ya con los años que doblan al hombre, se dieron un estrecho abrazo masónico. La alegría del viejo prócer granadino Mosquera al hacer reminiscencias de los grandes días de las campañas de la independencia con el Libertador Bolívar, ese mismo día el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera expidió un Decreto por medio del cual el General Valero era reincorporado al Ejército de los Estados Unidos de Colombia como General efectivo con antigüedad al día 25 de marzo de 1862. El viejo masón General Valero, y fervoroso propagandista que fue de la Institución, visitaba con asiduidad la única logia que por entonces existía en Bogotá llamada "Filantropía Bogotana" Nº 16.

Por una pulmonía fulminante murió en Bogotá, el día 7 de junio de 1863 a las diez y media de la noche. El Comandante General del Ejército, General Rafael Mendoza, también masón y uno de los conspiradores del 25 de septiembre de 1828, contra la vida del Libertador Bolívar, ordenó por Decreto del 8 de junio, los honores militares, al ciudadano, General Valero, benemérito de la patria.

Las exequias fueron hechas en la Iglesia de San Francisco, el día 8 y debido a un fuerte aguacero, su cadáver permaneció en la Iglesia y al día siguiente 9 de junio, sus restos llevados al Cementerio Central de Bogotá, los que se han perdido, por los eternos descuidos en que han incurrido las autoridades. Los masones concurrieron, cumpliendo con uno de sus sagrados deberes; se hicieron cargo del cadáver, todos vestidos de riguroso negro, con guantes blancos y con una rama de acacia en la solapa. Luego la Logia "Filantropía Bogotana" Nº 16, hizo una tenida fúnebre, por el alma del hermano fallecido, quien fue a ocupar en el Oriente Eterno su columna, en la Gran Bóveda Celestial.

El General Soublette, además de los asuntos masónicos, tenía que atender los negocios militares como Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena con capital Cartagena, y aquí encontramos una comunicación oficial que da a su hermano masón, General Antonio Valero, a quien confía dos comisiones para cumplir: la patriótica y la masónica.

"Cartagena, 2 de agosto de 1824.

Al Señor General, Antonio Valero.
Comandante General de la Segunda División Auxiliar del Perú.

Aunque por no haber llegado la recluta del Zulia se halla incompleta la División del mando de V. S., las órdenes que he recibido por el último correo lo que V. S. y yo hemos acordado sobre la necesidad de su pronta salida para el interior de Panamá me han decidido a fijar el día del embarque y demás órdenes para el movimiento.

Se ejecutará el embarque de la División el día 6 del corriente en los buques de guerra y transporte que expresa la adjunta relación. Para esta operación es del cargo de V. S. ponerse de acuerdo con el Comandante del convoy, así como para los demás efectos correspondientes a la expedición.

C. Soublette".

En el mes de julio de 1824, el General Carlos Soublette, fundó en Cartagena, una logia con el nombre de "Fraternidad", ya con Carta Patente expedida por el Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas, y fue su primer Venerable Maestro. Esta logia después de disolverse el 8 de noviembre de 1828, volvió a la actividad en junio 23 de 1833 bajo el nombre de "Hospitalidad Granadina" Nº 1, la cual existe todavía.

El mismo año de 1824, el General Soublette, fundó en Cartagena un Soberano Capítulo Rosa Cruz, con el nombre de "Fraternidad" y un Gran Consejo de Kadosch del grado 30 y un Soberano Gran Consistorio del grado 32, todos bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas.

Debido a la renuncia del General Pedro Briceño Méndez, del cargo de Ministro de Guerra y Marina, fue nombrado para reemplazarlo, el General Carlos Soublette, por Decreto del 3 de marzo de 1825, del Gobierno, y el día 7 de abril del mismo año, Soublette toma posesión en Bogotá de su nuevo cargo.

Al despedirse, el masón General Carlos Soublette, de sus hermanos cartageneros, fue muy sentido su retiro y le dieron un lujoso banquete en señal de gratitud por sus fraternales servicios.

La gratitud de los masones cartageneros, por los grandes servicios prestados a la Orden Masónica durante los años de 1824 y 1825, le fue demostrada al General Soublette, años más tarde, cuando desterrado de Ve-

nezuela en el año de 1848 y derrocado su Gobierno, del cual era Presidente Constitucional, debido a los golpes políticos y revolucionarios del General José Tadeo Monagas, en el año de 1847, no tuvo otra mira que regresar a la Nueva Granada. Comunicóse con la Logia "Hospitalidad Granadina" Nº 1 de Cartagena, como era natural y les expuso su propósito. En su tenida del 28 de octubre de 1848, fue leída su carta y ocasionó gran entusiasmo su contenido. A su llegada a Cartagena, el día 16 de noviembre de 1848, fue recibido con grandes honores y demostraciones de verdadero afecto. Realizáronse en su honor, festejos y se le rindieron homenajes dignos de su valentía, recordando que fue uno de los corajudos defensores del sitio de Cartagena en 1815. Querían, ante todo, hacerle olvidar su condición de refugiado político. Se le acogió como merecía, uno de los más grandes héroes de la Independencia.

El Congreso de la Nueva Granada y el Jefe de Gobierno, el masón, General Tomás Cipriano de Mosquera, generosamente, como un reconocimiento a sus servicios y méritos, acordaron que mientras pisara tierra de la Nueva Granada, disfrutaría del sueldo y honores que correspondían a su grado. Su hijo, Evaristo Soublette y Buroz, Teniente de Ingenieros del Ejército de Venezuela y quien acompañaba a su padre en el destierro, fue adoptado como Luventon de la Logia "Hospitalidad Granadina" Nº 1 e iniciado en ella, el día 3 de diciembre de 1848, honor éste que había solicitado el General Soublette para su hijo, desde su llegada a Cartagena.

GENERAL CARLOS SOUBLETTE. 1824.

La ciudad de Caracas fue el centro principal de las actividades y poderes masónicos durante el Gobierno de la "Gran Colombia". Allí se respiraba mejor ambiente para las ideas liberales, había menos fanatismo religioso en las gentes, el clero acataba los poderes civiles, las logias se habían propagado muchísimo, existía una inmensa diferencia con el ambiente de Bogotá.

Al constituírse el Gran Oriente Nacional Colombiano, en el cual estaba incluído el Supremo Consejo grado 33 para la República de Colombia, Caracas se constituyó en el centro administrativo de todas las logias y cuerpos de alto grado en el territorio de la Gran Colombia, extendiéndose al Perú y Chile, lo cual se prolongó hasta el 8 de noviembre de 1828, cuando con motivo de la conspiración contra la vida del Libertador Simón Bolívar, la noche del 25 de septiembre del mismo año, al ser asaltado el Palacio Presidencial de Bogotá por los conjurados dispuestos a matarlo, el Libertador Presidente Bolívar, expidió el decreto sobre la prohibición de todas las asociaciones, confraternidades, sea cual fuere su denominación.

Con fecha 12 de abril de 1824, el Gobierno de Colombia nombra al masón General Carlos Soublette —residente en Caracas— Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena, cargo del que tomó posesión en Cartagena, el día 19 de mayo de 1824. Al salir de Caracas,

rumbo a Cartagena, llevaba la representación oficial del Gran Oriente Nacional Colombiano para los Departamentos del Magdalena y del Istmo y demás territorios de su jurisdicción, con precisas instrucciones de organizar debidamente logias y cuerpos masónicos de alto grado.

Encontró en Cartagena dos logias masónicas, una denominada "Las Tres Virtudes Teologales" que fue la primera fundada en dicha ciudad en 1809, y la otra llamada "Beneficencia", 1821, que estaban integradas en su gran mayoría por Oficiales del Ejército y de la Armada. Ambas se hallaban bajo la jurisdicción de la Gran Logia Provisional de Jamaica, dependiente de la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Fecundas, en grado sumo, fueron sus actividades masónicas en este sector de la República, pues el General Soublette consiguió que todas las logias y cámaras de altos grados existentes, se retiraran de la obediencia de las Grandes Logias extranjeras de las que habían recibido sus Cartas Patentes, para que se pusieran bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas. También el General Soublette aprovechó el viaje del General Antonio Valero, en su misión militar al Perú, para otorgarle plenas facultades masónicas, de manera que a su paso por el Departamento del Istmo de Panamá, organizara y regularizara las logias y cuerpos de altos grados allí establecidos, y le entregó las instrucciones con plenos poderes en nombre del Gran Oriente Nacional Colombiano, para fundar y regularizar logias y cuerpos de altos grados en el Departamento del Ecuador y en el Perú. Recordamos que Valero y Soublette se reconocieron masones en Caracas en 1822.

El General Soublette desde Cartagena se dirige al masón, abogado Agustín Tallaferro, Senador de la República de Colombia por el Departamento de Panamá, informándole de la representación de que está investido por el Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas y lo comisiona para llevar a efecto diligencias ante los masones de Panamá. La carta dice textualmente:

"ORDO AB CHAO

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Al M.·. Il.·. H.·. Agustín Tallaferro (12), S.·. P.·. del R.·. S.·. gr.·. 32.·. Or.·. de Panamá.

Salud, Salud, Salud.

Muy Il.·. H.·.

El Sob.·. Gran Consejo de Jefes Sup.·. de la Alta Maz.·. de la República de Colombia tuvo a bien nombrar su Representante en este Departamento y del Istmo de Panamá según se expresa en el siguiente balaestre.

(12) No simpatizaba con el General Santander y fue su acérrimo enemigo.

ORDO AB CHAO

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Nos Sob.·. Gran Comendador, GG.·. DD.·. y miembros del Soberano Gran Consejo de Jefes Sup.·. de la Alta Masonería de la República de Colombia.

Al Muy Il.·. H.·. CARLOS SOUBLETTE, Gr.·. Inspector General, del gr.·. 33.·. S.·. S.·. S.·. Sabed: Que en sesión del día 21 del presente mes de abril habiéndose discutido madura y detenidamente en este Sob.·. Gr.·. Consejo sobre el establecimiento de representante que debe tener en los diferentes puntos de la República para cuidar, y vigilar la regularidad, orden y armonía que ha de establecerse y conservarse en la Masonería para los diversos grados que la componen, e impedir al mismo tiempo los abusos que puedan introducirse, así interior como exteriormente; puesta en votación la materia, recayó en Vos, la elección de representante de este Sob.·. Gr.·. Consejo para los departamentos del Magdalena y del Istmo.

En consecuencia os confiere todo el poder general bastante y necesario para que le representéis en dichos departamentos, y que con arreglo a las instrucciones que con esta fecha os comunica, podáis exigir regularmente a las Logias Simb.·., Capítulos, Consejos y demás Tribunales Masónicos, elevando Maestros Masones regulares hasta el gr.·. 32.·. de Sublimes Príncipes del Real Secreto con todos los demás al efecto necesario sin que se entienda que por omisión o falta de expresión, o cláusula, pues todas se dan aquí por insertas, dejéis de tener todas las facultades que se requieren, y que se tendrá por expresadas, para que en defecto no os impida obrar cuanto vuestra prudencia os dicte en bien general de la Masonería pues para todo y sin excepción algunas os da el poder más amplio y general con la expresa condición de que habéis de dar de todo lo que ejecutéis puntual y cumplidamente en cuanto al Sob.·. Gr.·. Consistorio para su conocimiento que recaiga su Sob.·. aprobación, llenando en registro formal todas vuestras operaciones que presentaréis en su oportunidad a esta Sob.·. Corporación para su visita, no obstante la comunicación que le haréis de todo lo que fuéreis ejecutando.

Dado el Or.·. de Caracas a 27 días del mes de abril de 1824, e.·. v.·. (27 del 2º M.·. M.·. A.·. L.·. 5824).

Sellado con el sello provisional del Gran Consistorio y refrendado por el Gran Secretario; Sob.·. Gran Comendador interino, José Cordero gr.·. 33.·.; Primer del Sob.·. Gran Comendador José de España; Gr.·. M.·. de Est.·. Andrés Narvarte; Gr.·. Sec.·. Manuel Quintero.

Hay un sello; Gr.·. Guarda Sello, Leonardo de Lorenzi.

En cuya virtud usando del poder que me está conferido, y confiando en vuestras virtudes, celo y fervor por la prosperidad, y esplendor de Nuestra Sublime Orden, os instituyo para que en mi lugar y a nombre del So-

berano Gran Consejo de Jefes Sup.·. de la Alta Masonería llevéis a efecto su Sob.·. resolución en el Territorio que comprende el Departamento del Istmo, debiendo arreglar todos vuestros procedimientos a las instrucciones del Sob.·. Gr.·. Consejo en la parte que os corresponde, bien entendido que cuidaréis frecuentemente de informarle en todo lo que fuéreis practicando y que resolviéreis para mi inspección, los Libros de Registro que debéis llevar cuando os requiera al efecto.

Dado en el Oriente de Cartagena a los 28 días de junio de 1824, firmado de mi mano y refrendado por mi Gran Secretario, CARLOS SOUBLETTE, 33.·., GUILLERMO WHITE, Sec.·. 33.·.

Es copia. Por mandato de la R.·. L.·. "MEJOR UNION" Nº 365 Or.:. de Panamá, José Luis Muñoz, gr.·. 18.·. Secretario" (13).

El Senador y abogado Agustín Tallaferro, grado 32, desde la ciudad de Panamá envió la siguiente comunicación a la Logia "La Mejor Unión".

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Venerable Maestro, HH.·. Primero y Segundo Vigilante y demás HH.·. que decoráis el Or.·. y estáis bajo la Col.·. del N.·. y Mediodía:

Nos Sublime Gr.·. Príncipe del R.·. S.·., Maestro ad Vitam, Gr.·. Inquisidor, y encargado de los Poderes del Sob.·. Gr.·. Consistorio de Jefes Sup.·. de la Alta Masonería de la República de Colombia &, &, &.

Tengo el honor de presentar a tan Respetable Asamblea los poderes y alta convicción de que me hallo encargado por el Gr.·. Consistorio del Or.·., Colombiano para que en vista de él acordéis como os parezca más conveniente; sin que sea necesario esforzarse a haceros conocer las ventajas que os resultarán de veniros al Gr.·. Or.·. Nacional, pues vuestras luces y talentos son suficientes para ello; más no obstante expondré algunas razones.

Dependiendo del Gr.·. Or.·. Nacional tendréis inmediata la fuente para ocurrir a ella en vuestras necesidades. Vuestra correspondencia no padecerán extravíos, las cotizaciones serán más moderadas, no mendigaréis la protección de Orientes Extranjeros, ni os veréis obligados a pagar a esta precios subidos y que no bien os hace tributarios, que coiguales; en vez de que bajo los auspicios Nacionales alternaréis en las Dignidades más sublimes, tendréis parte en la Representación de todas las Cámaras, y en fin compondréis como es debido el Cuerpo Masónico de Colombia, cuando ahora sois un miembro separado de su tronco. En fin, HH.·. mios vuestras luces, lo repito, os dictarán la mejor resolución, y creed que no soy animado sino del bien y prosperidad de la Orden.

---

(13) Por la Ley de división territorial de la República de Colombia, de junio 24 de 1824, la antigua Presidencia de Quito, con los Departamentos de Guayaquil y Cuenca, se les denominó «DEPARTAMENTO DEL ECUADOR».

Interino os deseo la salud y la paz, como vuestro cordial H.·. Or.·. de Panamá, 31 de julio de 1824. Año de la V.·. L.·. Agustín Tallaferro, grado 32.

Es copia. Por Mandato de la Resp. Log.·. José Luis Muñoz, grado 18, Secretario".

Como contestación a la anterior, la Logia "LA MEJOR UNION" envía la siguiente comunicación al doctor Agustín Tallaferro:

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Muy Il.·. y R.·. Agustín Tallaferro (14), grado 32.

Este Resp.·. Taller de "LA MEJOR UNION" Nº 365 al Or.·. de Panamá ha recibido con todo el placer y entusiasmo propio del A.·. R.·. vuestra muy alta comunicación del Sob.·. Gr.·. Consejo de Supremos Jefes de la Sublime Masonería, acompañada de los poderes Plenipotenciarios de que sois investido por dicha corporación, de quien teníamos anticipada noticia por el R.·. H.·. Antonio Valero, el cual nos presentó una plancha dirigida, la que hemos contestado según la adjunta copia. En esta virtud esta Resp.·. Log.·. del modo más expresivo y que ha convenido no sólo en reconocer según es de estatuto a vuestros poderes como a un Jefe Supremo de la Masonería, sino que también se halla pronta a reconocer y ponerse bajo los auspicios del Soberano Gran Consejo de Jefes Supremos del Sublime Orden de Colombia al Or.·. de Caracas; pero que aguarda para poderlo verificar, el indispensable consentimiento del Gran Oriente de New York, a quien pertenecemos según estatutos, como aparece de la plancha que le dirigimos y tenemos el honor de copiar para vuestra inteligencia. En debido tiempo os prometemos que seréis el órgano con que nos entenderemos para todas nuestras comunicaciones, así como para la organización de los diversos Cuerpos Masónicos que debemos formar en lo suce-

---

(14) En la ciudad de Panamá el 19 de junio de 1855 el Cura Párroco de San Felipe Neri, Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, dió sepultura al cádaver del doctor Agustín Tallaferro con Cruz baja, viudo que era de la señora Josefa Berguido, no recibió los Santos Sacramentos.

Presbítero Sebastian de Aguilera.

Libro 7 de defunciones abierto el día 15 de enero de 1854. Folio 25.

El Intendente y Comandante General del Departamento del Istmo, General José María Carreño, en carta de fecha 30 de abril de 1822 dirigida al Gobierno Central de Bogotá, le decía: «.... Agustín Tallaferro, mejor patriota que ninguno, jamás pensó más que en salvar su patria y capaz de desempeñar toda comisión que se le encargue». Fue uno de los fundadores del Club Independiente en Panamá, en el año de 1819, centro revolucionario patriótico que trabaja para la independencia del Istmo. En 28 de febrero de 1849 era Juez del Tribunal Superior de Justicia del Distrito del Istmo de Panamá.

sivo, y demás conducentes a los que estáis plenamente autorizados. Recibid nuestros sufragios y dignáos admitir el nombramiento que os hacemos de Miembro Honorario de nuestro Taller para de este modo hacer más por los estrechos lazos que afirman la fraternidad, esperamos, deseándoos, salud, salud y paz, como vuestros más caros HH.·.

Or.·. de Panamá bajo la Bóveda Celeste correspondiente a 8 grados 45 minutos primos L.·. N.·. del 4º día del mes de agosto de 1824 año de la V.·. L.·.

Ramón Vallarino, grado 18. Venerable Maestro. José Antonio Zerda, grado 18. Primer Vigilante. Agapito Posada, grado 4º. Segundo Vigilante. José Luis Muñoz, grado 18. Secretario.

Es fiel copia. Por Mandato de la Resp.·. Log.·. "LA MEJOR UNION" Nº 365. José Luis Muñoz, grado 18. Secretario".

En la misma fecha la Logia "LA MEJOR UNION" Nº 365 contesta la anterior carta recibida del representante GRAN ORIENTE NACIONAL COLOMBIANO, por medio de la siguiente comunicación:

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Muy Il.·. y R.·. H.·. ANTONIO VALERO, grado 32:

Or.·. de Panamá.

El R.·. T.·. de "LA MEJOR UNION" Nº 365 al Or.·. de Panamá, habiendo meditado detenidamente la alta comunicación que tuvo el honor de recibir del Sob.·. Gran Consejo de Colombia, por vuestro conducto, ha acordado deciros que podéis desde luego hacer presente a dicho Sob.·. Gran Consejo de Jefes Supremos de la Alta Masonería que este R.·. T.·. está muy satisfecho de sus miras benéficas, no solo respecto al mismo, sino con el de la Sociedad en general; de todo lo que se congratula y en esta virtud está pronto en reconocerlo y ponerse bajo sus auspicios, prometiendo solo dilatar en verificarlo lo que tarde la necesaria dispensa del Gran Oriente de New York, a quien pertenece. Por lo que a nos toca, vivid seguro que nuestra gratitud no tendrá límites, y que vuestro nombre será grabado con caracteres indelebles en los corazones de todos los hijos de esta Logia pues sois el órgano primero por donde hemos recibido el mayor rayo de Caridad que han visto nuestros ojos masónicos, y os dará y respetará como merecéis. Recibid nuestros votos y aceptad el nombre de Miembro Honorario de este T.·. para de este modo estrechar más intimamente con vos, los lazos que nos unen como vuestros caros HH.·. que os desean salud y paz. Or.·. de Panamá bajo la Bóveda Celeste correspondiente a los 8 grados y 45 minutos primos L.·. N.·. a los 4 días del mes de agosto de 1824 año de la V.·. L.·.

Ramón Vallarino, grado 18. Venerable Maestro. José Antonio Zerda, grado 18. Primer Vigilante. Agapito Posada, grado 4. Segundo Vigilante. José Luis Muñoz, grado 18. Secretario.

Es fiel copia. Por Mandato de la Resp.·. Log.·. "LA MEJOR UNION" Nº 365, José Luis Muñoz, grado 18. Secretario".

Establecido el Gran Oriente Nacional Colombiano en la ciudad de Caracas como única potencia para gobernar todo el territorio masónico de la República de la Gran Colombia, invitó a todas las logias constituídas con Cartas Patentes de potencias extranjeras y que se encontraban bajo su jurisdicción para que se incorporaran bajo su obediencia.

La Logia "LA MEJOR UNION" Nº 365 de Panamá solicitó el correspondiente permiso a la Gran Logia de New York y para conseguirlo envió la siguiente comunicación:

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

En el nombre y bajo los auspicios de la Gran Logia de New York, la Logia de "SAN JUAN" bajo el título distintivo de "LA MEJOR UNION" Nº 365 al Or.·. de Panamá.

A la Gran Logia de New York. S.·. S.·. S.·.

M.·. RR.·. H.·.

Invitados por el Sob.·. Gran Consejo de Jefes Supremos de la Alta Masonería de Colombia, establecido al Or.·. de Caracas para nuestra dependencia de él, según demuestran las adjuntas planchas por los RR.·. HH.·. ANTONIO VALERO y AGUSTIN TALLAFERRO, grados 32.·. comisionados al efecto, os recomendamos los poderosos fundamentos que expresa el segundo, a los cuales nos adherimos, bien persuadidos de que convencido ese Sob.·. Gran Oriente de ellos, nos permitirá que así como estamos unidos a Colombia por naturaleza lo estemos igualmente dependiendo como masones del nuevo Soberano Gran Consejo Colombiano que se nos alegra se haya reconocido por vosotros y muy próximos hacerlo igualmente por el de Francia, y por el de Inglaterra.

Considerando que no habrá obstáculo en esto hemos contestado que solo esperamos vuestra resolución demandada para esta plancha para corresponder a los justos deseos de aquella R.·. Corporación, y en su consecuencia no dudamos os dignéis avisarnos el estado de nuestra cuenta para los objetos consiguientes. Estad seguros que sólo un tan poderoso motivo podría obligarnos a solicitar nuestra separación de ese Oriente a quien desde luego tributaremos las debidas congratulaciones, como estarlo y en cuanto a que los lazos masónicos que nos unen serán eternos, y que jamás dejaremos de apreciar, respetar y buscar comunicaciones bajo la confianza que inspira nuestra Sociedad, deseándoos ahora y siempre salud, paz y prosperidad.



General de División

CARLOS SOUBLETTE Y JEREZ

Ilustre prócer venezolano, masón. Entró al servicio del ejército patriota de la Junta Suprema de Caracas, el 18 de mayo de 1810. Hizo las campañas de Aragua y de Carabobo primero en 1811 y de la Victoria en 1812. Fue Edecán del Generalísimo don Francisco de Miranda en 1812. Estuvo preso nueve meses en las bóvedas de La Guaira de 1812-1813 por orden del Jefe realista General Domingo de Monteverde. Libertado se incorporó al ejército patriota combatiendo en Venezuela. Con grado de Coronel fue el heroico defensor el 12 de noviembre de 1815 de La Popa en el sitio de Cartagena, al ser atacada por los españoles. El 17 de octubre de 1815 había reemplazado al anterior defensor del Cerro de La Popa, General venezolano José Francisco Bermúdez. Emigró con el Gobierno Republicano de Cartagena al evacuar la ciudad el 5 de diciembre de 1815, refugiándose en Los Cayos de San Luis, Haití. En marzo de 1816 toma parte de la primera expedición de Los Cayos de San Luis, en la invasión a Venezuela con el Libertador Simón Bolívar. Hizo la campaña de Venezuela 1816-1818. Toma parte en la batalla de Juncal, el 27 de septiembre de 1816 y por su comportamiento fue ascendido a General. Como Jefe del Estado Mayor General del Ejército Libertador, participa en la campaña de liberación de la Nueva Granada, encontrándose en las batallas del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819 y del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año. Ingresó a una logia de Venezuela. En 1821 se afilió a la Logia La Unión de Caracas. El 21 de abril de 1824 recibió el grado 33 por el Supremo Consejo grado 33 de la República de Colombia con sede en Caracas. Vicepresidente del Departamento de Venezuela, del 1º de mayo de 1820 al 2 de julio de 1822. Intendente de Venezuela del 3 de diciembre de 1821 a 1824. Director de la Guerra en el Distrito Norte de Venezuela, de 1821 a 1822. Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena, capital Cartagena, de 1824 a 1825. A su llegada a Cartagena en 1824, funda la Logia «Fraternidad», un Capítulo Rosa Cruz y un Consejo Kadosch. Fue un masón muy fervoroso hasta su muerte. El 14 de junio de 1825 llegó a Bogotá posesionándose del cargo de Ministro de Guerra y Marina, cargo que desempeña hasta el 3 de marzo de 1828 y viaja a Venezuela. El Libertador Simón Bolívar, de acuerdo con el General José Antonio Páez, Comandante en Jefe del ejército en Venezuela, Jefe del Estado Mayor General de Venezuela el 16 de diciembre de 1828. Condecorado con la orden de los Libertadores de Venezuela, de Cundinamarca, de la Cruz de Boyacá. Demostró excelentes dotes de militar y de gobernante. Fue Presidente Encargado de la República de Venezuela de 1837 a 1839 y Presidente Constitucional de 1843 a 1846.

Nació en La Guaira, Venezuela, el 5 de diciembre de 1789. Murió en Caracas el 11 de febrero de 1870.

Dado en el Or.·. de Panamá bajo la Bóveda Celeste correspondiente a los 8º y 45 L.·. N.·. El día 4 del mes de agosto de 1824 año de la V.·. L.·. Vuestros afectísimos devotos HH.·. Ramón Vallarino, grado 18. Venerable Maestro. José Antonio Zerda, grado 18. Primer Vigilante. Agapito Posada, grado 4. Segundo Vigilante. José Luis Muñoz, grado 18. Secretario" (15).

Tales gestiones dieron un resultado satisfactorio, pues el día 8 de octubre de 1824 la Logia "LA MEJOR UNION" Nº 365, quedó de hecho incorporada bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas. Igual cosa sucedió con todas las logias existentes en la República de Colombia.

En Panamá se había fundado en instancia, un Capítulo Rosa Cruz denominado "CARIDAD" en el año de 1823, según carta fechada en Panamá el 6 de noviembre de 1824, enviada por Marcos Radonicich, ex-Venerable Maestro de la Logia "LA MEJOR UNION" Nº 365, a un masón de New York en la cual, entre otras cosas, le informaba sobre la solicitud hecha de Carta Patente al Gran Oriente de New York para el Capítulo Rosa Cruz "CARIDAD" fundado en instancia en Panamá en 1823, de cuya gestión estaba encargado el masón John More, quien había salido hacia New York con ese fin.

PATRONATO ECLESIASTICO Y EL CONGRESO DE COLOMBIA. 1824.

El General Francisco de Paula Santander, como Vicepresidente de la República de Colombia y Encargado del Poder Ejecutivo, estimó conveniente que el Régimen de Patronato, derecho otorgado por el Papa Julio II (Giuliano della Rovere) en sus "Letras Universalis Ecclesiae" y concedido a los Reyes de España, debería continuarse como un derecho de herencia de la República de Colombia. Era el Derecho de Patronato para las iglesias de América y demás posesiones de ultramar (28 de julio de 1508) y constituía una subordinación de la Iglesia Católica al Estado, privilegio que tuvieron en América los Reyes de España.

> ".... Por concesiones tácitas o explícitas de la Santa Sede los reyes católicos y sus sucesores gozaron del Patronato sobre las Iglesias de España; y por la Bula del Papa Julio II, expedida en Roma a 28 de julio de 1508, el Padre Santo, con acuerdo y unánime consejo del Sacro Colegio les concedió a los Reyes don Fernando y doña Juana y sus sucesores en Castilla y León el derecho de Patronato de las Iglesias de Indias.

(15) Todos los documentos originales correspondientes a la Logia «LA MEJOR UNION» Nº 365 que aquí reproducimos se encuentran en el Archivo de la Gran Logia de New York. En el Libro «CORRESPONDENCE PARTAINING» to South American Lodges, 1802-1827. 71 West 23 St. New York City.

De acuerdo con este privilegio "ninguna iglesia metropolitana, catedral, colegial, abacial, parroquial, monasterio, convento, hospital, hospicio ni otro lugar pío y religioso de la clase y graduación que fuese, se pudiese en todo el estado de las Indias erigir, instituír, fundar, dotar o construír, sin que procediese el permiso de sus majestades; y que en la ya entonces erigidas y edificadas y que en adelante se erigiesen y edificasen, tuviese y ejerciesen, como patronatos únicos, e "insolidum" de ellas, el derecho de patronazgo, y de presentar a arzobispos, obispos, prebendados y beneficiados idóneos, y la nominación en otros cualesquiera oficios eclesiásticos laicales como anexos y dependientes de ellas".

No estimaron los reyes suficientes las garantías que les otorgaba el Derecho de Patronato, y ordenaron exigir juramento a los prelados. Debían jurar estos "no contravenir en tiempo alguno, ni por ninguna manera nuestro patronazgo, y que lo guardaran y cumplieran en todo y por todo, como en él se contiene, llanamente y sin impedimento alguno, y que en conformidad con la Ley 13, título 3. Libro 1 de la Nueva Recopilación de estos reinos de Castilla, no impedirán ni estorbarán el uso de nuestra real jurisdicción y la cobranza de nuestros derechos y rentas reales, que en cualquier manera nos pertenezca, ni la de los dos novenos que nos están reservados en los diezmos de las iglesias de las Indias, y que antes ayudarán para que los ministros a quien toca los recojan llanamente sin contradicción alguna, y que harán las nominaciones, instituciones y colaciones que están obligados, conforme al dicho nuestro patronazgo".

También ejercieron los monarcas la facultad de examinar y revisar las Bulas y otros actos pontificios para suspender provisionalmente su ejecución. Durante trescientos años se cumplió ese acuerdo de las dos potestades, no sin que se presentaran algunas diferencias que generalmente resolvían los representantes del Monarca y del Padre Santo.

"Al declararse la Independencia del Virreinato de la Nueva Granada, discutieron los fundadores de la República, cuál sería el régimen más apropiado para regular las relaciones entre las providencias unidas y la sede apostólica.

Los constituyentes de Cundinamarca previeron la celebración de un concordato, que no era posible mientras el nuevo Estado no hubiera sido reconocido por Roma.

Al constituírse la Gran Colombia formada por los territorios del virreinato de la Nueva Granada, y de la Capitanía general de Venezuela, volvió a suscitarse el arduo tema.

Después de muchas deliberaciones el Congreso expidió el 28 de julio de 1824, la célebre Ley llamada de Patronato, y fue sancionada por el General Santander, como Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo y por el secretario del despacho del interior, don José Manuel Restrepo...." (16).

---

(16) Jorge Soto del Corral. Conferencia publicada en «EL TIEMPO» de Bogotá, el día 19 de mayo de 1949.

En efecto, el Congreso de Colombia, reunido en el año de 1824, expidió la Ley 22, de julio, que "declara que la República de Colombia debe continuar en el ejercicio del Patronato Eclesiástico y determina el modo de ejercerlo por su Gobierno". El 28 de julio del mismo año esta Ley fue sancionada por el Vicepresidente de la República de Colombia, don Francisco de Paula Santander y refrendada por el Secretario de Estado del Despacho del Interior, doctor José Manuel Restrepo.

Uno de los Miembros que más se interesó en la aprobación de la anterior Ley, fue el masón, patriota, Sacerdote JUAN NEPOMUCENO AZUERO.

LEY 22 DE JULIO 1824.

Que declara que la República de Colombia debe continuar en el ejercicio del Derecho del Patronato Eclesiástico, y determina el modo de ejercerlo por su gobierno.

El SENADO y la Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso,

CONSIDERANDO:

PRIMERO — Que el Gobierno de Colombia no solo debe sostener los derechos que tiene como protector de la Iglesia, sino también los que le competen en la provisión de beneficios, en razón de la disciplina bajo la cual se establecieron las iglesias en este territorio, que hasta ahora no ha sufrido alteración;

SEGUNDO — Que esta disciplina ha sido la del patronato, de que estuvo en posesión y ejerció sin ninguna restricción ni limitación el gobierno español por el espacio de siglos que duró su dominación en estos países;

TERCERO — Que debe adaptarse el ejercicio de estos derechos al sistema de gobierno de la República, y conformarse en las materias que comprende a las atribuciones que la Constitución confiere a los diversos poderes del gobierno y a sus autoridades;

DECRETAN:

Artículo 1º — La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato que los Reyes de España tuvieron en las iglesias metropolitanas, catedrales y parroquiales de esta parte de la América.

Artículo 2º — Es un deber de la República de Colombia y de su gobierno sostener este derecho y reclamar de la Silla apostólica que en nada se varíe ni innove; y el Poder Ejecutivo, bajo este principio, celebrará con Su Santidad un concordato que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa de la República, y evite en adelante quejas y reclamaciones.

Artículo 3º — El derecho de patronato, el de tuición y protección se ejercerán 1, por el Congreso; 2, por el Poder Ejecutivo con el Senado; 3, por el Poder Ejecutivo solo; 4, por los Intendentes; 5, por los Gobernadores. La Alta Corte de la República y las cortes superiores conocerán de los asuntos contenciosos que se suscitaren en esta materia, y que se detallarán por esta ley.

Artículo 4º — Corresponde al Congreso:

1º Decretar las erecciones de nuevos arzobispados y obispados, cincunscribir sus límites, designar el número de prebendas que hayan de tener las catedrales que se erijan, y destinar los fondos que deban emplearse en la construcción de las iglesias metropolitanas y episcopales;

2º Arreglar los límites de las diócesis ya existentes en Colombia, y determinar de qué fondos se harán los gastos de reedificación, de sus iglesias catedrales, cuando llegaren a arruinarse;

3º Resolver las dudas que se ofrezcan en cuanto a las erecciones de las iglesias metropolitanas y catedrales que hay en Colombia, o que en adelante se erigieren;

4º Permitir y aún indicar la celebración de concilios nacionales y provinciales, cuando lo exija el bien de la Iglesia y de la República, y aprobar las sinodales que se hicieren;

5º Permitir o no la fundación de nuevos monasterios y hospitales; dar destino a sus rentas, y bien formar los estatutos que han de regir en los hospitales, y aprobar los que se le presenten, si la fundación es obra de un particular, de una compañía o cuerpo, y el erario nacional no tuviere que hacer gastos en ella;

6º Formar los aranceles de los derechos parroquiales y los que deban cobrarse en las curias eclesiásticas;

7º Arreglar la administración e inversión de los diezmos, o de cualquiera otra renta destinada ya o que en adelante se destinare por el mismo Congreso para los gastos del culto y subsistencia de sus ministros:

8º Dar a las bulas y breves que tratan de disciplina universal o de reforma y variación de las constituciones de regulares el pase correspondiente para que sus disposiciones sean observadas en la República, o bien disponer y dictar las reglas convenientes para que no se cumplan ni tengan efecto alguno, siendo contrarias a la soberanía y prerrogativa de la nación, designando las penas en que incurran los que las observen y cumplan;

9º Dictar todas aquellas leyes que estimare convenientes para mantener en su vigor la disciplina exterior de las iglesias de la República y para la conservación y ejercicio del patronato eclesiástico;

10. Elegir y nombrar los que han de presentarse a Su Santidad para los arzobispados y obispos;

11. Dictar leyes sobre el establecimiento, arreglo y subsistencia para las misiones de los indígenas y congrua sustentación de los misioneros.

Artículo 5º — Corresponde al Poder Ejecutivo con el Senado nombrar las personas que deban ocupar las dignidades y canonjías que fueren de oficio, en los términos que el artículo 121 de la Constitución dispone se nombren otros empleados de influencia y categoría en la República.

Artículo 6º — Corresponde al Poder Ejecutivo solo:

1. Presentar a Su Santidad los decretos del Congreso sobre nuevas erecciones de arzobispados y obispados, y sobre arreglo de límites que existen, para que rectificándose por la Silla apostólica se lleven a efecto;
2. Presentar a Su Santidad los nombrados por el Congreso para arzobispos y obispos;
3. Nombrar la persona o personas que por parte del Gobierno deban asistir a los concilios nacionales, provinciales y diocesanos, y darles las instrucciones convenientes sobre los puntos que han de promover, y sobre que deban excitar la decisión;
4. Presentar a los prelados y cabildos eclesiásticos los que con previo acuerdo y consentimiento del Senado hubiere nombrado para las dignidades y canonjías;
5. Nombrar para los canonicatos de oficio, raciones y medias raciones, y presentar los nombrados a los prelados y cabildos eclesiásticos;
6. Nombrar los curas de las diócesis en que actualmente resida, o en adelante residiere, y presentarlos al respectivo prelado;
7. Dar o nó su ascenso en los nombramientos que hicieren los prelados y cabildos eclesiásticos para provisores y vicarios capitulares;
8. Dar o nó su ascenso para los nombramientos que hagan en la capital de la República las comunidades regulares para sus provinciales y prelados superiores de las religiones admitidas en Colombia;
9. Hacer que los prelados eclesiásticos cumplan con visitar sus diócesis prestándoles los auxilios necesarios al efecto: hacer que después de visitadas den cuenta de las providencias que hubieren tomado, auxiliar éstas y hacerlas en llevar a efecto si estuvieren dentro de los límites de la jurisdicción eclesiástica; y de nó, reformarlas y anularlas en cuanto hubieren excedido dicha jurisdicción eclesiástica;
10. Dirimir las competencias que en materia de elecciones suscitaren entre los intendentes y prelados eclesiásticos, y aún nombrar por sí para los curatos y sacristías, cuando los intendentes fueren omisos en hacerlo, o por voluntariedad e injustamente no quieran nombrar a los propuestos por los prelados;
11. Dictar las providencias oportunas para que los espolios de los arzobispos y obispos se aseguren, se administren y se inviertan, en sus debidos usos, y que los encargados de su recaudación y manejo den cuentas;
12. Cuidar de que las rentas de fábrica de las iglesias catedrales no se malviertan ni se distraigan de su debida y legítima inversión, y hacer que los prelados y cabildos eclesiásticos den cuenta de los objetos a que los destinaren anualmente;

13. Hacer recoger las bulas y breves que hubieren sido pasados por el Congreso, y los que de cualquier modo se opongan a la soberanía y prerrogativas de la nación y pasarlos al Congreso, prohibiendo entre tanto que se aleguen en juicio, ni fuera de él, ni se apliquen por ningún juez ni tribunal;

14. Aprobar definitivamente las erecciones de curatos que de acuerdo de los prelados eclesiásticos e Intendentes se hicieren en cualquiera de las diócesis de Colombia;

15. Llevar a efecto las leyes del Congreso en que se arreglen las misiones existentes, o se establecieren nuevas, y disponer lo conducente a este objeto;

16. Velar en que de la parte de los prelados y cabildos eclesiásticos no se introduzca novedad alguna en la disciplina exterior de las iglesias de Colombia, ni se hagan usurpación del patronato, soberanía y prerrogativas de la República y hacer que por el tribunal correspondiente se siga la causa y se impongan las penas legales a los que introdujeron esas novedades, o hicieren la usurpación expresada;

17. Dar pase a los breves que se expidieren por la Silla apostólica en materias de gracia, y se hubieren alcanzado por conducto del mismo Poder Ejecutivo, y hacer recoger y que queden sin efecto los de oficios y de justicia que no son permitidos en Colombia por opuestos a su Constitución;

18. Dictar providencias administrativas, con arreglo a las leyes del Congreso para proteger la religión, su culto público y a sus ministros.

Artículo 7º — Corresponde a los intendentes:

1. Nombrar y presentar a los respectivos prelados eclesiásticos los curas de las diócesis comprendidas en sus distritos departamentales, con exclusión de los de aquella en que el Poder Ejecutivo residiere;

2. Nombrar sin la limitación anterior, y presentar a los prelados eclesiásticos, los sacristanes mayores de las iglesias catedrales y de las parroquiales, y cuya provisión deba proceder examen en concurso.

3. Dar o nó su ascenso en los nombramientos que hagan los prelados eclesiásticos para vicarios foráneos; y sin este requisito ninguno podrá ejercer tales funciones;

4. Erigir, oído el informe de la respectiva autoridad eclesiástica, las nuevas parroquias y fijar sus límites, y también los más convenientes a las ya erigidas, cuidando de que los términos de la administración civil correspondan a los de la eclesiástica, y sean uno mismo; pero estas erecciones y demarcaciones no se llevarán a efecto hasta que el Poder Ejecutivo las apruebe;

5. Cuidar de que los prelados y cabildos eclesiásticos no introduzcan novedades en la disciplina exterior de las iglesias, ni se usurpen el patronato y las prerrogativas nacionales; reconvenirles cuando lo hicieren, y no desistiendo, dar cuenta al Poder Ejecutivo;

6. Cuidar de que ni los prelados eclesiásticos ni los visitadores que se nombraren por los cabildos en sede vacante, dispongan ni den providencias en materias que no sean de su resorte, ni exijan de los pueblos y de los curas y particulares ninguna clase de derecho, a no ser que estén establecidos por arancel legítimamente aprobado; y remediar los abusos que se introduzcan por medio de providencias gubernativas, sin perjuicio de que los tribunales competentes administren justicia a las quejas sobre agravios y exacciones que los particulares les dirijan en estos asuntos, y sin perjuicio también de que se apliquen las penas por dichos tribunales a los que en estas visitas hubieren violado las leyes, y atribuídose facultades que sólo corresponden al Gobierno de la República;

7. Celar en que los eclesiásticos no usurpen, la jurisdicción civil, ni eludan o contraríen las leyes, órdenes y disposiciones del Gobierno; requerir a los jueces competentes, para que contengan y castiguen a los que cometieren excesos de esta naturaleza; y no teniendo efecto estos requerimientos, dar cuenta al Poder Ejecutivo para que provea lo que convenga;

8. Recoger cualquiera bulas, breves o rescriptos pontificios de cualquier naturaleza y clase que sean (a excepción de los que fueren expedidos por la penitenciaria), que sin el pase del Congreso o del Poder Ejecutivo se introdujeren y circularen en los departamentos, y pasarlas al Poder Ejecutivo para los fines legales;

9. Informar al Poder Ejecutivo oportunamente qué eclesiásticos hay en sus departamentos, que por ciencia, conducta y costumbres, sean acreedores a que se les nombre para las dignidades y prebendas. Los intendentes, en razón de gobernadores de las provincias en que residan, tendrán las facultades que se conceden a los gobernadores en el artículo siguiente:

Artículo 8º — Corresponde a los gobernadores:

1. Dar o nó su ascenso provisionalmente a los nombramientos que hagan los prelados y cabildos eclesiásticos para provisores y vicarios capitulares, dando cuenta a los intendentes con los informes convenientes, para que éstos lo hagan al Poder Ejecutivo.

Pero esta atribución solamente la tendrán los gobernadores que residan en las provincias donde se hallan las capitales de las diócesis;

2. Dar o nó su ascenso a las elecciones de prelados regulares, superiores y locales que se hagan en la provincia en que residan, y cuando en ellas se suscitaren tumultos y alborotos, tomar las providencias necesarias para apaciguarlos, dando cuenta de todo a la mayor brevedad a los intendentes, para que éstos lo hagan al Poder Ejecutivo;

3. Nombrar los mayordomos de fábrica de las iglesias catedrales y parroquiales de sus provincias, y hacer que den cuenta de su manejo con arreglo a la ley;

4. Nombrar, a propuesta de las municipalidades respectivas, los síndicos, mayordomos y administradores de los hospitales de sus provincias, poner en posesión a los nombrados, y hacerles dar cuenta de su manejo;

5. Admitir los recursos de fuerza contra los prelados eclesiásticos, si no hubiere corte de justicia en la provincia, con el único objeto de disponer gubernativamente que el prelado suspenda sus procedimientos y

levante las censuras que hubiere impuesto, pasando el expediente a la mayor brevedad a la corte de justicia respectiva, para que provea lo que corresponda;

6. Permitir o nó la fundación de capillas e iglesias que no sean catedrales ni parroquiales, ni de monasterios, que intenten hacer alguna o algunas personas particulares;

7. Tener al cuidado y celo que en las materias de que traten los parágrafos 5, 6 y 7 del artículo anterior se encarga a los intendentes; y usar de la atribución que a éstos se concede en el parágrafo 8, dándoles inmediatamente cuenta documentada de cualquiera contravención o exceso que en aquellos casos cometieren las personas comprometidas en ellos, para que se dicten las providencias que convengan;

8. Visitar por sí o por personas de confianza los hospitales; remediar los abusos que se hubieren introducido en ellos, y que los hagan menos útiles al objeto a que están destinados en la sociedad; hacer que se cumplan las leyes que los arreglan, y proponer al Poder Ejecutivo, por medio de los intendentes, las reformas que deben hacerse en los establecimientos para mejorarlos;

9. Permitir las juntas de cofradías donde estuvieren establecidas, indagar cuántas hay en cada parroquia, cómo se administran sus rentas, y si con ellas se ocurre al fin de su instituto, haciendo en sus casos que se cumplan las leyes que hayan permitido estos establecimientos;

10. Informar a los intendentes documentadamente de los sitios en que por sus circunstancias particulares deban erigir nuevas parroquias de las que sea necesario unir para que puedan conservarse mejor, y de las que deban suprimirse, para que los intendentes, oído el informe de los prelados eclesiásticos, dispongan lo que convenga;

11. Admitir los recursos de fuerza en los términos y con el objeto que deben hacerlo los intendentes; pero esto solo se verificará cuando los gobernadores residan en la capital de la diócesis cuyo prelado diere motivo al recurso;

12. Informar a los intendentes de los eclesiásticos beneméritos que hubieren en las provincias y que puedan ser colocados en las dignidades y prebendas;

Artículo 9º — La Alta Corte de Justicia conocerá de los asuntos siguientes:

1. De las causas sobre infidelidad a la República de los arzobispos y obispos; de las en que se tratare de usurpación por estos prelados de las prerrogativas de la nación, de su soberanía y del derecho de patronato, y generalmente de todas aquellas por las que los mismos prelados deben ser extrañados y ocupadas sus temporalidades;

2. De los pleitos que resultaren entre dos o más diócesis sobre límites de ellas;

3. De las controversias que resultaren en los concordatos que el Poder Ejecutivo hiciere con la Silla apostólica.

Artículo 10. — Las cortes superiores conocerán de los negocios que siguen:

1. De las causas de provisores, vicarios capitulares, dignidades y prebendados, vicarios foráneos, curas y demás eclesiásticos sobre delitos de infidelidad a la República, de usurpación de su soberanía, prerrogativas y derechos de patronato, de usurpación de la autoridad y jurisdicción civil, y sobre cualquier otro exceso por el cual el que lo cometa deba ser extrañado y ocupadas sus temporalidades;

2. De los recursos de fuerza en el modo de conocer y proceder, y en no otorgar que se intentaren contra arzobispos y obispos, y cualesquiera otros prelados y jueces eclesiásticos, haciendo que levanten las censuras que hubieren impuesto;

3. Del recurso de protección de regulares;

4. De las competencias entre jueces eclesiásticos, y civiles del territorio a que se extienda la jurisdicción de la corte superior;

5. De las quejas sobre agravios que hicieren en sus visitas los prelados eclesiásticos o los visitadores nombrados por ellos en sede plena, o en sede vacante. Si los arzobispos y obispos, después de requeridos por tres veces por las cortes superiores, no levantaren sus censuras, estos tribunales darán cuenta a la Alta Corte para que se proceda a lo que hubiere lugar. Los asuntos de riguroso patronato en materia de nombramientos y elecciones nunca podrán reducirse a competencia ni hacerse contenciosos. El Poder Ejecutivo o los intendentes y los gobernadores, en sus respectivos casos, los determinarán gubernativamente. Si antes la Alta Corte, cortes superiores, o cualesquiera otros tribunales de justicia se pidiere el cumplimiento de una bula, breve o rescripto apostólico sobre cualquier materia que fuere, que no tuviere el pase del Congreso o del Poder Ejecutivo, lo recogerán inmediatamente.

Artículo 11. — Cuando vacare una iglesia metropolitana o catedral, el cabildo eclesiástico dará cuenta inmediatamente de la vacante al Poder Ejecutivo, y éste, luego que reciba el aviso, hará se inserte en la gaceta del Gobierno para que se sepa en toda la República la vacante que trata de proveerse.

Artículo 12. — Los arzobispos y obispos, y en sede vacante los cabildos eclesiásticos, avisarán al Poder Ejecutivo las vacantes de dignidades, canonjías, raciones y medias raciones para los mismos efectos que enuncia el artículo anterior.

Artículo 13. — En las vacantes expresadas de arzobispos y obispos podrá el Poder Ejecutivo recomendar al Congreso para la dignidad que va a proveerse, los eclesiásticos de toda la República que considere más dignos.

Artículo 14. — El Congreso, en su primera reunión después de la vacante, reunido en la Cámara del Senado, procederá a la elección del arzobispo u obispo. La persona que obtuviere las dos terceras partes de los votos de los que han concurrido a la elección, será la nombrada para que el Poder Ejecutivo la presente.

Artículo 15. — Siempre que falte la mayoría indicada, se procederá conforme a los artículos 73, 74, 75 y 79 de la Constitución.

Artículo 16. — Los nombrados por el Congreso para los arzobispados y obispados, antes de que se presenten a Su Santidad por el Poder Ejecutivo, deberán prestar ante éste, o ante la persona que delegare al efecto, el juramento de sostener y defender la Constitución de la República, de no usurpar su soberanía, derechos y prerrogativas, y de obedecer y cumplir las leyes, órdenes y disposiciones del Gobierno. De este juramento se extenderán dos ejemplares firmados ambos por el nombrado, y se pasará uno al Senado y otro a la Cámara de Representantes, para que se guarden en sus respectivos archivos.

Artículo 17. — Luego que los nombrados hayan prestado el juramento que antecede, podrán entrar en el ejercicio de su jurisdicción, excitando para ellos el Poder Ejecutivo a los cabildos eclesiásticos; pero no percibirán las rentas que les correspondan hasta el FIAT de Su Santidad.

Artículo 18. — Antes de consagrarse los arzobispos y obispos, cuya ceremonia no podrán diferir por más de cuatro meses, contados desde el día en que reciban las bulas de Su Santidad, deberán practicar con asistencia del fiscal, si lo hubiere en la capital de la diócesis, si no, del síndico procurador general de la municipalidad, del ministro de la tesorería departamental, o de la provincia, y de los prebendados nombrados por el cabildo eclesiástico, un inventario exacto y circunstancias de todos sus bienes y rentas, y de sus acreencias activas y pasivas: de este inventario se formarán tres ejemplares firmados por las personas que asistieron a él, y por el arzobispo u obispo, y el uno se remitirá al Poder Ejecutivo y los otros dos se archivarán en la tesorería respectiva y en la secretaría del cabildo eclesiástico.

Artículo 19. — Cuando el nombramiento para un arzobispo u obispo lo renunciara antes de que se haya hecho por el Poder Ejecutivo la presentación a Su Santidad, el Congreso conocerá y determinará sobre la renuncia; pero si éste se hace después de la presentación a la Silla apostólica, a ella deberá dirigirse por medio del Poder Ejecutivo, y no se podrá proceder a nueva elección hasta la resolución de Su Santidad.

Artículo 20. — La elección y nombramiento de arzobispos y obispos puede recaer en otros arzobispos y obispos; mas en este caso el nombrado no adquirirá derecho alguno a la administración de la diócesis a que lo ha sido, y permanecerá en la que estaba en posesión, hasta que Su Santidad le haya despachado las bulas.

Artículo 21. — Cuando se tratare de la provisión de una dignidad o canonjía que no sea de las de oficio, el Poder Ejecutivo, con acuerdo de su Consejo de Gobierno, designará al que se considere con más mérito y virtudes, y lo propondrá al Senado para que éste preste o nó su consentimiento y aprobación.

Artículo 22. — En el nombramiento para raciones y medias raciones, procederá el Poder Ejecutivo con su Consejo de Gobierno en los términos designados por el Artículo anterior, y los que por sí nombrare serán presentados a los prelados eclesiásticos y sus cabildos en sede vacante, para que les den la posesión y canónica institución. Lo mismo hará con los

nombrados para dignidades y canonjías, luego que haya obtenido el acuerdo y consentimiento del Senado.

Artículo 23. — Para la posesión de las canonjías de oficio, deberá preceder el concurso y oposiciones que han sido acostumbradas. Los edictos se pondrán a nombre del prelado y cabildo respectivos, su término será el de seis meses, y se extenderán a toda la República; pero no podrán fijarse sin haber obtenido el beneplácito de los intendentes o del Poder Ejecutivo en su caso, el que se impetrará por el prelado o cabildo en sede vacante al tiempo de darle cuenta de la del canonicato que trata de proveerse.

Artículo 24. — Para los actos de oposición, el Poder Ejecutivo nombrará una persona que asista a ellos, y después pueda informarle de la aptitud y talentos que han manifestado los opositores. El prelado y cabildo unidos formarán terna de los opositores, y la remitirán al Poder Ejecutivo, expresándole los méritos, servicios y cualidades de los que propone, según que los hayan acreditado al tiempo de presentarse para la oposición; de los propuestos, el Poder Ejecutivo nombrará al que le parezca más digno, sin estar ligado precisamente a los del primer lugar, y lo presentará al prelado o cabildo en sede vacante para que lo pongan en posesión, dándole la institución canónica.

Artículo 25. — Si para una canonjía de las de oficio que estuviere vacante no se presentare más que un pretendiente, siendo capaz y teniendo las cualidades que por derecho se requieren en los que han de obtener estos oficios, el prelado y cabildo eclesiástico la propondrán al Poder Ejecutivo, y éste los presentará, pero si careciere de la aptitud y suficiencia y de las cualidades necesarias, se suspenderá la provisión y se fijarán nuevos edictos, dando cuenta al Poder Ejecutivo del resultado del primer concurso.

Artículo 26. — En la provisión de curatos, y lo mismo en la de sacristán, se guardarán las formalidades que prescribe el capítulo 18, sesión 24 del Concilio de Trento, y para ellos se abrirá concurso a los beneficios vacantes cada seis meses, a lo más. Los edictos se fijarán por los prelados eclesiásticos con anuencia de los Intendentes o del Poder Ejecutivo, en su caso, y cuando los prelados no convoquen oportunamente el concurso, los excitarán a que lo verifiquen y de no prestarse a ello, avisarán al metropolitano, y si éste fuere el omiso, al sufragáneo más inmediato, para que conforme a los cánones suplan la negligencia.

Artículo 27. — De los opositores al concurso que después de haber sido examinados y aprobados, hubieren justificado sus méritos, los prelados eclesiásticos, propondrán tres para cada beneficio al Poder Ejecutivo o a los intendentes expresando los méritos y servicios que cada uno hubiere comprobado haber hecho a la Iglesia y a la República. Los intendentes, y el Poder Ejecutivo en su caso, si no tuvieren obstáculo, presentarán a uno de los propuestos que les parezca más digno; pero si supieran que éstos no son acreedores al beneficio; ya sea por sus cualidades personales, o ya porque se posterga el mérito mayor de otros eclesiásticos podrán devolver la terna para que se rehaga, manifestándole al prelado los motivos que tienen para no presentar a ninguno de los propuestos.

Artículo 28. — Si para la provisión de un curato o sacristía no hubiere más que un opositor, siendo de aptitud y suficiencia, el prelado eclesiástico lo propondrá, y el Poder Ejecutivo o el intendente lo presentarán siempre que les conste no haberse opuesto otro.

Artículo 29. — Ninguno podrá ser ordenado de órdenes mayores, inclusive el presbiterado, a título de curato o sacristía que no haya obtenido con arreglo a los dos artículos anteriores, ni pretender un curato o sacristía determinados; sin que haya servido otro por espacio de dos años continuos, dentro de cuyo término ni aún se le admitirá al concurso. Los que por la primera vez se oponen, deberán servir al curato o sacristía a que se les nombrare.

Artículo 30. — Cuando el curato perteneciere a regulares, el prelado superior de ellos nombrará tres, y los propondrá al prelado eclesiástico para que sean examinados; y si resultaren suficientes y aprobados, se propondrán a los intendentes o al Poder Ejecutivo, en su caso, por el prelado eclesiástico para que presenten uno de los tres. Si todos o alguno de los designados por el prelado regular no fueren aptos, el prelado ordinario hará se propongan otros, que tengan la suficiencia necesaria. Para la provisión de estos beneficios no procederán edictos.

Artículo 31. — Los religiosos que se destinaren por los prelados regulares para el ministerio de misiones deberán ser examinados por el prelado eclesiástico respectivo, en los términos que prescribe el capítulo ya citado del Concilio de Trento, y si fueren aptos y suficientes, el prelado ordinario les concederá las licencias necesarias, y lo avisará a los intendentes o al Poder Ejecutivo, en su caso, para que se le dé el pase a la patente del prelado regular, y se les manden abonar sus costos de viaje y sus estipendios.

Artículo 32. — Comprendiéndose el territorio de una diócesis en dos o más departamentos, el prelado eclesiástico avisará a los intendentes que trata de fijar edictos a los beneficios vacantes, y cada uno de los intendentes tiene el derecho de requerir al prelado eclesiástico para la celebración del concurso, y de practicar en su caso las diligencias prevenidas en el artículo 26.

Artículo 33. — Los vecindarios de nuevas erecciones de parroquia, que a su costa hubieren construído las iglesias y las personas particulares que hicieren lo mismo, por la primera vez tendrán el derecho de designar el eclesiástico que deba servir de cura, y éste será nombrado por el intendente respectivo, o por el Poder Ejecutivo, en su caso, e instituído por el prelado eclesiástico, siempre que sea apto y suficiente para el ministerio.

Artículo 34. — La provisión de los curatos y sacristías internamente corresponde a los prelados eclesiásticos seculares o regulares; pero no en curas propietarios, y el Poder Ejecutivo y los intendentes impedirán que se hagan tales traslaciones opuestas a la disciplina universal de la iglesia.

Artículo 35. — Los curas que habiéndose opuesto a otros beneficios no hubieren sido aprobados en el concurso, no podrán ser nombrados al curato que pretendían, ni volver al suyo, hasta que por algún tiempo hayan estudiado en los seminarios diócesanos o colegios de ordenados, y después de este estudio se les hubiere examinado nuevamente y hallan-

dolos aptos. Entre tanto se les nombran ecónomos con arreglo a lo dispuesto en el Concilio de Trento, reservándoseles por el prelado una parte de los frutos del beneficio para su subsistencia. Los intendentes y el Poder Ejecutivo, en su caso, cuidarán que así se verifiquen, y al efecto pedirán a los prelados eclesiásticos, y éstos deberán remitirles al fin del concurso, lista de los curas que no fueren aprobados en el examen.

Artículo 36. — Ni el Poder Ejecutivo ni los intendentes, intervendrán en las disposiciones que los prelados eclesiásticos hagan con arreglo al Concilio de Trento, de los curas cuyos delitos y excesos les atrajeren esta pena; luego que la sentencia de disposición se haya ejecutoriado por haber consentido en ella parte, por haberse confirmado en apelación, o por cualquiera otro motivo legal y canónico, se pasará por el prelado testimonio de ella al Poder Ejecutivo o al intendente respectivo, para que se instruyan de la vacante y del motivo que la causó.

Artículo 37. — Los que fueren nombrados para las dignidades, prebendas, curatos y sacristías, a excepción de los comprendidos en el artículo 29, podrán renunciar el destino a que se les había nombrado si fuere antes de tomar institución canónica, ante el Poder Ejecutivo o el intendente que los presentó, pero si ya hubieren sido instituídos, la renuncia se hará ante el prelado eclesiástico respectivo, y éste para su admisión o inadmisión, procederá de acuerdo con el Poder Ejecutivo, si a él corresponde la presentación, o con el intendente respectivo en su caso, pasándoles al efecto el expediente con manifestación de su concepto y de las razones en que lo funda.

Artículo 38. — Ningún eclesiástico puede obtener a un tiempo una dignidad o prebenda y un beneficio curato, ni tampoco dos curatos distintos.

Artículo 39. — Todo beneficio eclesiástico, arzobispado, obispado, dignidad o prebenda, curato, sacristía y cualquiera otros de cualquier naturaleza o clase que sean, deberán proveerse precisamente en naturales de Colombia, o en nacionalizados en la República conforme a las leyes; pero la calidad de naturales será necesaria e indispensable en los arzobispos y obispos.

Artículo 40. — Los prelados eclesiásticos luego que se hagan cargo de la administración de sus iglesias, y los cabildos eclesiásticos dentro de los ocho días primeros de la vacante, deberán nombrar sus provisores y vicarios generales, y antes de poner en posesión al nombrado, deberán avisarlo al Poder Ejecutivo para que preste su ascenso al nombramiento. Si el Ejecutivo no tuviere su residencia en la diócesis, los intendentes o gobernadores provisionalmente harán sus veces; pero el así nombrado no podrá continuar, si el Poder Ejecutivo, por motivos graves, no conviniere en su nombramiento.

El nombramiento de los provisores y vicarios capitulares no podrá recaer sino en naturales de Colombia.

Artículo 41. — Para el nombramiento de los mayordomos de fábrica en las iglesias catedrales, los cabildos eclesiásticos propondrán tres sujetos, y siendo suficientes y de responsabilidad, el gobernador nombrará uno de ellos. Para el de los de las iglesias parroquiales, los vecindarios propondrán también tres sujetos, y siendo suficientes y de responsabilidad el go-

bernador nombrará uno de ellos. Los vecindarios para formar estas ternas se reunirán en las iglesias parroquiales presididos por sus alcaldes, y con asistencia del cura.

Artículo 42. — Se revocan y anulan cualesquiera leyes, cédulas y reales órdenes que hasta ahora han regido en todos y cada uno de los puntos de que trata esta ley; si en ella se hallare algún vacío u ocurriere cosa que no haya previsto, se consultará al Congreso para su resolución.

Dada en Bogotá, a 22 de julio de 1824. 14º de la Independencia.

El Presidente del Senado, José María del Real.
El Presidente de la Cámara de Representantes, José Rafael Mosquera.
El Secretario del Senado, Antonio José Caro.
El Secretario de la Cámara de Representantes, José Joaquín Suárez.

Palacio del Gobierno en Bogotá, a 28 de julio de 1824. 14º. Ejecútese.

Francisco de Paula Santander

Por su Excelencia el Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, El Secretario de Estado del Despacho del Interior, José Manuel Restrepo".

PROTESTA

"Francisco de Paula Santander, de los Libertadores de Venezuela y de Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc., etc.

Habiendo remitido al Gobierno de la República el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia cerca de la Silla apostólica, una copia auténtica de la bula de Su Santidad instituyendo obispo de Jericó in partibus infidelium, al doctor Buenaventura Arias, canónigo de la santa iglesia catedral de Mérida, el que con noticia y aprobación del gobierno había sido pedido al sumo pontífice por obispo auxiliar de aquella Diócesis, y considerando:

1º. que hay en la República una gran falta de obispos, la que en parte remedia el nombramiento y consagración del Sor Arias:

2º. que importa sobre manera a la consolidación de la independencia y tranquilidad de la República, lo mismo que a la conservación de nuestra santa religión, el que haya obispos colombianos a toda la satisfacción del gobierno:

3º. que sin embargo el poder ejecutivo, tiene la obligación de cuidar que en la confirmación y consagración de los obispos y otros prelados, de ningún modo se violen las leyes vigentes en la República, no se vulneren

de modo los derechos inmanentes y esenciales del gobierno católico de Colombia, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º — Se pondrá el pase correspondiente según el artículo 6º, parágrafo 17 de la Ley de Patronato a la bula expedida por Su Santidad instituyendo obispo de Jericó al Dr. Buenaventura Arias y con calidad de que se cumplan los artículos 16, 17 y 18 de la citada ley.

Artículo 2º — Este pase de ningún modo ni en tiempo alguno se podrá alegar como ejemplar ni como prueba de que el gobierno de Colombia consienta en todo el contenido de la expresada bula de institución del Sor Arias, pues desde ahora y para cualquier tiempo reclama:

1. la proporción general que contiene la bula "de que a la Santa Sede apostólica corresponde por reservación suya, la provisión de todas las iglesias vacantes o que vacaren en lo venidero", pues el gobierno de la República toca indudablemente conforme a la ley la presentación de las personas que han de ser instituídas por Su Santidad.
2. el que no se haga en la bula mención alguna del gobierno de la República, sin cuyo consentimiento no puede ser instituído ningún prelado.
3. el que se haya conservado al doctor Arias la canongía que gozaba, permitiéndole Su Santidad disfrutar al mismo tiempo de la prebenda y del episcopado.
4. en fin, que estando ya comunicada a la Santa Sede la ley de 28 de julio de 1824 que declaró debía continuar la República de Colombia en el ejercicio del derecho de patronato que los reyes de España ejercieron en las iglesias de América, no se hizo mención alguna en la bula de dicha ley, omisión que nunca deberá perjudicar a lo que en ella sancionó por el congreso y el gobierno de Colombia.

Artículo 3º — Ninguna de las disposiciones en la citada bula, ni lo que haya ahora hecho el gobierno de la República por circunstancias particulares, deberá jamás perjudicar a los derechos inmanentes y esenciales a un gobierno independiente como el de Colombia.

Artículo 4º — Copia auténtica de esta protesta, se pasará al ministro de la República en Roma, quien la presentará a Su Santidad en tiempo oportuno, para que conste en todo tiempo y sobre los efectos consiguientes.

Artículo 5º — El Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Bogotá a veinte y nueve de junio de mil ochocientos veintisiete. Décimo Séptimo.

(Firmado) **Francisco de Paula Santander.**

El Secretario de Estado del Despacho del Interior,

(Firmado) **José Manuel Restrepo"** (17).

---

(17) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. «Curas y Obispos», República. Tomo XII, folios 107 y 108. Años 1822-1848.

IV

CAPITULO ROSA CRUZ "VALOR COLOMBIANO"
BOGOTA, 1825.

En este año se funda en la ciudad de Bogotá, otro Capítulo Rosa Cruz denominado "VALOR COLOMBIANO", con Carta Patente de fecha 14 de mayo de 1825, expedido po rel Gran Oriente Nacional Colombiano en Caracas. Este Capítulo invistió del grado 18, el día 5 de septiembre del mismo año, al Teniente Coronel Bernardino Trimiño, natural de Caracas, de 27 años de edad y miembro de la Logia "Los Corazones Sensibles" Nº 20 de Bogotá. El correspondiente diploma expedido al Teniente Coronel Trimiño está firmado por las siguientes Dignidades y textualmente dice:

"A.·. O.·. D.·. U.·.

Donde reinan la Unión, la Fe, la Esperanza y la Caridad, la Paz y la Igualdad. Por los nombres Sag.·. de grand.·. Elect.·.

S A L U D

En 18 de la muerte de nuestro Redentor, y el XVI del 10º m.·. m.·. 5825, el Soberano Capítulo de R.·. C.·. Regularmente constituído por el Sob.·. Gr.·. Cap.·. Grl.·. establecido en el V.·. de Caracas, por carta capitular fha el XIV del V m.·. m.·. A.·. L.·. 5825 convocado y reunido en el Valle de Bogotá bajo el tit.·. distint.·. del VALOR COLOMBIANO. Nos M.·. S.·. M.·. y Soberanos Príncipes masones libres de Heredon Cab.·. del Ag.·. del Pelícano y R.·. C.·. Conociendo el celo para llegar al punto perf.·. de la Masonería del m.·. R.·. y P.·. H.·. BERNARDINO TRIMIÑO oriundo de Caracas, de edad de 27 años, C.·. A.·. R.·. M.·. de la R.·. L.·. regularmente constituída al O.·. de Bogotá bajo el tit.·. distint.·. de LOS CORAZONES SENSIBLES Nº 20, elevado a los sublimes grados de Cab.·. de Oriente y Pr.·. de J.·. é instruído en los principios de la Antigua Masonería previa la información de su vida, costumbres y satisfechos que ha llenado los deberes de un verd.·. mas.·. Nos de común acuerdo con nuestros M.·. R.·. y perf.·. hh.·. abajo firmados le hemos hecho prestar su juramento y lo hemos recibido y constituído P.·. M.·. Lib.·.



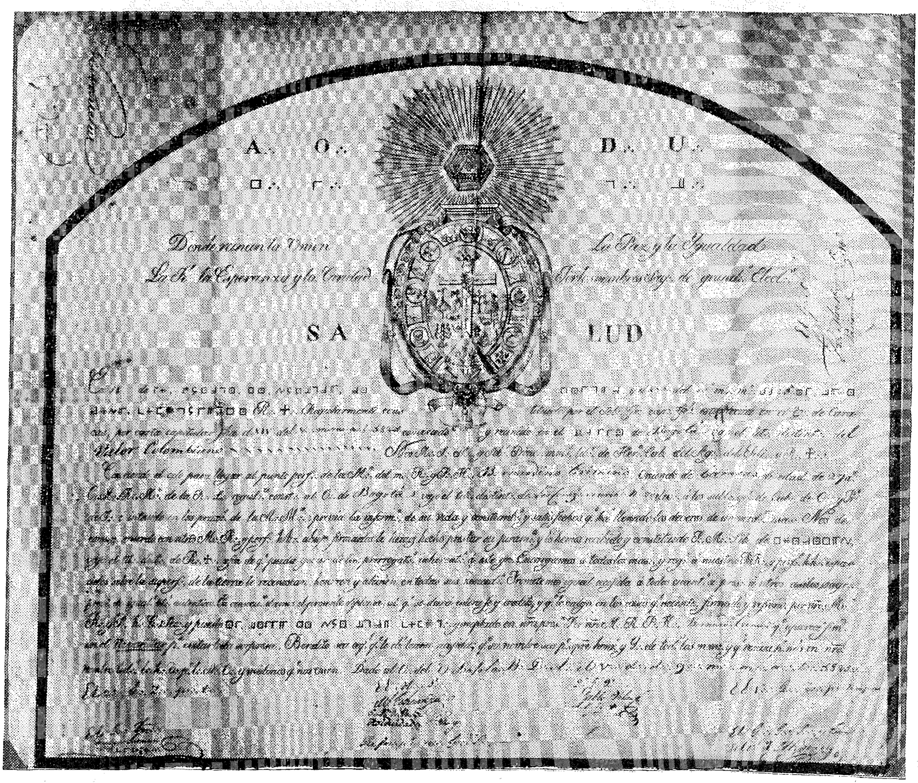
Teniente Coronel BERNARDINO TRIMIÑO

Prócer venezolano, masón. Patriota en Caracas desde 1811. Hace la campaña de Venezuela de 1813 a 1816. Al caer prisionero de los españoles fue sentenciado a servir de soldado en el batallón Numancia; después de algún tiempo pudo fugarse y volver a incorporarse al ejército patriota, haciendo la campaña del Sur de Colombia de 1821-1822. Inválido durante los últimos años de la guerra magna, siguió sirviendo como instructor de las tropas. Ingresó a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, en 1822. Fue uno de los fundadores de la Logia «Corazones Sensibles» Nº 20 de Bogotá en 1824. Miembro del Capítulo Rosa Cruz «Valor Colombiano» de Bogotá en 5 de septiembre de 1825. Contralor del Hospital Militar de Bogotá en febrero de 1834.

Alcalde de Bogotá, 1859-1860. Nació en Caracas. Murió en Bogotá.

de Heredón, bajo el tit.·. distint.·. R.·. C.·. a fin de que pueda gozar de las prerrogativas inherentes a este gr.·. Encargamos igual acojida a todos cuantos se presenten a nuestros asilos sagr.·. provistos de iguales títulos auténticos. En consecuencia damos el presente diploma, al que se dará entera fé y crédito, y que le valga en los casos que necesite, firmado y refrendado por nuestro M.·. R.·. y P.·. H.·. G.·. Secr.·. y puesto el sello de nuestro Capítulo y aceptado en nuestra presencia, por nuestro M.·. R.·. P.·. H.·. BERNARDINO TRIMIÑO que aparece firmado en el Ne varietur para evitar toda sorpresa.

Bendito sea aquel que le de buena acojida; que su nombre sea para siempre honrado y Q.·. de todos los mm.·. y que reciba por nos en nuestro nombre todos l.·. h.·. d.·. p.·. l.·. N.·. C.·. y misterios que nos unen.


A.·. O.·. D.·. U.·.

SA LUD

Valor Colombiano

Diploma grado 18, expedido por el Soberano Capítulo Rosa Cruz «Valor Colombiano» de Bogotá, al prócer venezolano Teniente Coronel Bernardino Trimiño, natural de Caracas, el 10 de julio de 1825. Lo firman Manuel Echeandía, Pablo Villar, el Teniente Coronel Genaro Montebrune, el Coronel Silverio José Abondano y el Comisario de Guerra, Domingo Guzmán.

Dado al O.·. del Valle de Bogotá B.·. D.·. A.·. el V d.·. d.·. 9 m.·. m.·. A.·. L.·. 5825.

El Muy Sabio	Manuel Echeandía, 32 (1) (Contador General de Hacienda)
Primer Gran Celador	....
Segundo Gran Celador	Pablo Vilar, 18 (Empleado Nacional)
Gran Orador	Genaro Montebrune, 18 (Teniente Coronel)
Gran Secretario	Silverio José Abondano, 30 (Coronel)
Gran Tesorero	Domingo Guzmán (padre), 18 (Comisario de Guerra)".

LOS MASONES EN LA INDEPENDENCIA Y LA IGLESIA CATOLICA.

Consultando muchos documentos, cartas, escritos históricos referentes a los días de la dura y sangrienta lucha por la independencia de los países Americanos, con base en documentos auténticos, encontramos que los hombres más importantes y valiosos ingresaron a las logias masónicas del exterior o de su país, lo mismo que a las logias revolucionarias mirandistas de Europa, como a las llamadas "Lautaro" de la Argentina y de Chile, con el único ideal de la libertad y de la independencia.

En las logias masónicas, en aquellos días el espíritu predominante era el de luchar por la Libertad. No existía ningún principio filosófico ni religioso, absolutamente nada que impidiera ingresar a ellas. Con todo existieron varias Bulas de Excomunión, de condenación expedidas por varios Papas, contra quienes daban su nombre a la Masonería y demás asociaciones secretas revolucionarias que iban contra los poderes absolutistas encarnados por la monarquía y el Papado.

(1) Manuel Echeandía, nació en Guayaquil, Ecuador, el 20 de abril de 1783. Siendo niño sus padres se establecieron en Caracas. Antes de 1810 desempeñaba el cargo de Oficial de la Real Contaduría en Caracas. Patriota desde el 19 de abril de 1810. Llegó a Cartagena con el Libertador Bolívar de Venezuela, el 19 de septiembre de 1814, con grado de Capitán y estuvo en el sitio de Cartagena en 1815; al emigrar llegó a Los Cayos de San Luis, Haití. En 1818 es Comisario General del Ejército Libertador y como tal acompaña al ejército Libertador en la campaña de la Nueva Granada en 1819. En Cúcuta el Libertador el 5 de julio de 1820, lo nombra Comisario Ordenador, con el grado de Coronel. El 16 de agosto de 1824 es director de la Sección de Aduanas en Bogotá. Desconocemos en qué lugar y logia se hizo masón. El 5 de septiembre de 1825 lo encontramos de Presidente del Capítulo Rosa Cruz, grado 18 «Valor Colombiano» de Bogotá y poseía el grado 32. Creemos que fue uno de los fundadores de dicho Capítulo a fines de 1824. El 20 de enero de 1837 es nombrado Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores de la República de Venezuela. Murió en Caracas el 1º de abril de 1850.

Es cosa curiosa que mientras el Vaticano arreciaba sus ataques contra la masonería, esta asociación crecía con mayor velocidad. Y no eran precisamente los ateos y anticlericales los que más interés tomaban por pertenecer a las logias, sino los católicos en cuya vida se observaban con la mayor rigidez los preceptos de la Iglesia, y aún los sacerdotes de más alta jerarquía, como lo hemos visto en capítulos anteriores. Justamente, lo que ocurría era que las personas de alguna cultura, fácilmente establecían diferencia entre los imperativos de la doctrina cristiana y las maquinaciones políticas de la Santa Sede. El conflicto entre la fe y la obediencia a tácticas temporales, esas personas lo resolvían de acuerdo con su conciencia. Tal es el caso de los más insignes patriotas, que después de conquistar la libertad y de haberse distinguido como agentes de la Masonería, murieron en el seno de la Iglesia Católica Romana y recibieron los últimos sacramentos. En la vida de la mayor parte de estos personajes no se registra ningún atentado contra los principios religiosos. Todo lo contrario, integraron su conducta con los mandamientos del Evangelio y de este modo pudieron realizar la grandiosa obra que hoy con tanta gratitud veneran los pueblos americanos.

CAPITULO DE ROSA CRUZ "LOS AMIGOS DE COLOMBIA" BOGOTA. 1825.

A mediados del año de 1824, se fundó en Bogotá el Capítulo de Rosa Cruz LOS AMIGOS DE COLOMBIA, con Carta Patente expedida por el Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas, a nombre de los masones Francisco de Paula Santander, José María del Castillo y Rada y de José Sanz de Santamaría.

El día 2 de enero de 1825, el Capítulo de Rosa Cruz LOS AMIGOS DE COLOMBIA, confiere el grado 18, al prócer santafereño, abogado Tomás Barriga y Brito, Coronel de Milicias, Juez Político de Zipaquirá, distinción concedida en gracia a sus méritos masónicos. Le es expedido el diploma que lo acredita como tal, el cual está impreso con leyenda en francés, debido a que era de Francia de donde se enviaban los diplomas estampados destinados a este fin. El diploma dice textualmente:

"A L'ORIENT DE L'UNIVERS

D' un lieu tres fort tres saint et Tres eclairé ou regne la F.·. l'E.·. et la Ch.·. a tous les RR.·. CHEV.·. Parr.·. Mac.·.

S.·. S.·. S.·.

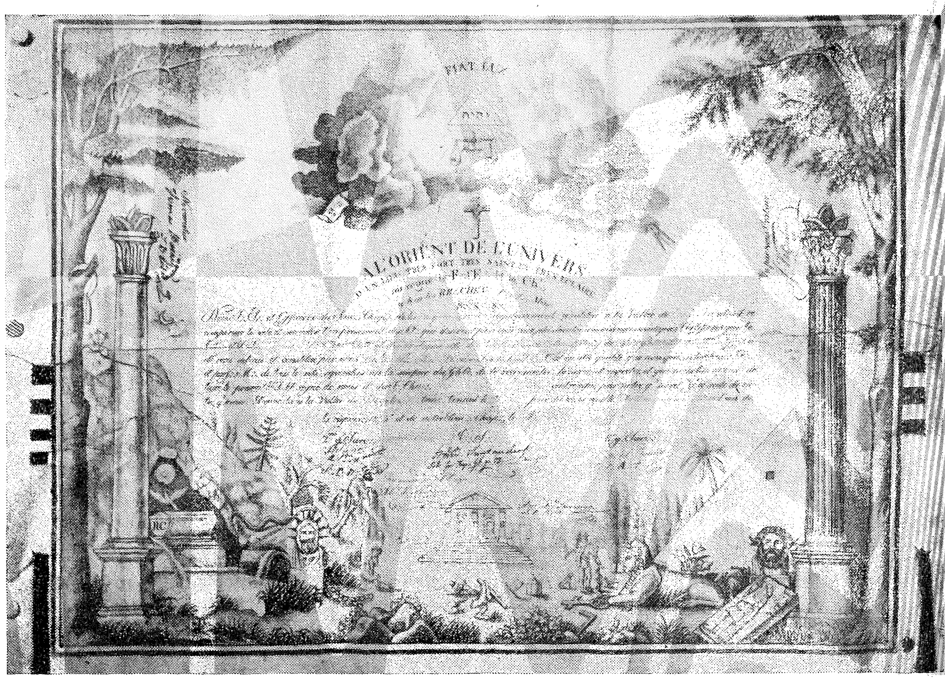
Nous F.·. S.·. et Officiers du Souv.·. Chap.·. de "LOS AMIGOS DE COLOMBIA" regulierement constitué a la Vallée de Bogotá voulant recompenser le zele et seconder l'empresement des FF.·. qui desirent par-



Coronel de Milicias TOMAS BARRIGA Y BRITO

Prócer granadino, abogado, masón. Abogado de la Real Audiencia de Santafé el 28 de abril de 1801. Administrador del Correo en Zipaquirá en 1805. Patriota desde el 20 de julio de 1810. Firmante del Acta de la Independencia absoluta del Estado de Cundinamarca el 16 de julio de 1813 en Bogotá. El 23 de julio de 1810, nombrado Teniente Coronel de Milicias por la Junta Suprema de Bogotá. En 1812 y 1813 Jefe Civil y Militar de la Villa de La Mesa, Cundinamarca. En 30 de abril de 1821, Juez de las Salinas; Subdelegado de Correos y Rentas Estancadas de Zipaquirá y sus Cantones. Ingresa a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá en 1820. Comisionado por el General Francisco de Paula Santander, funda la logia en la población de Zipaquirá en 1821, con el nombre de «Beneficencia». Comandante de Milicias en Zipaquirá en 1822. Ascendido a Coronel de Milicias el 21 de mayo de 1824. Jefe Civil y Militar de Zipaquirá, del 28 de agosto de 1819 a 1825. Miembro de la Suprema Corte de Justicia y de la Corte Marcial de Colombia en 1826. El 26 de septiembre de 1827 nombrado Auditor de Guerra del Departamento de Cundinamarca. Fue un entusiasta masón. Nació en Santafé de Bogotá, el 21 de diciembre de 1773. Murió en Tenjo, Cundinamarca, el 19 de diciembre de 1836, sepultado en la Iglesia parroquial de dicha población por el cura párroco de Tenjo, su hermano carnal Presbítero Ignacio Barriga y Brito.

venir aux plus hautes conniossances mistiques Certifions que le T.·. C.·. et P.·. F.·. TOMAS BARRIGA Coronel de Milicias de la República de Colombia natif de Bogotá el 21 de diciembre de 1777 á eté recu admis et constitué par nous C.·. S.·. P.·. R.·. C.·. miembro de este S.·. C.·. C'est en cette qualité que nous prions les Souv.·. P.·. et parf.·. M.·. de tous le rits rependus sur la surface du Globe, de le reconnaitre, honorer et respecter, et que nous lui avons de livré le present RR.·. FF.·. signé de nous et du F.·. Chev.·. contresigné par notre g. secret. g. et scele de notre g. sceau. Donné dans la Vallée de Bogotá trav.·. tenant le 25 jour du mois apellé Teveth 1º m.·. m.·. año de la V.·. L.·. 5825 l'and de la régener.·. 1825 et de notre Souv.·. Chap.·. le "AMIGOS DE COLOMBIA" (2).



Diploma grado 18, expedido el 25 de enero de 1825, por el Capítulo Rosa Cruz «LOS AMIGOS DE COLOMBIA» de Bogotá, al abogado y Coronel de Milicias Tomás Barriga y Brito, natural de Bogotá. Firman este documento, como Presidente del Capítulo, el General Francisco de Paula Santander, grado 33, Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Colombia; abogado José Sanz de Santamaría y José Vallarino, senadores de la República; el Coronel Silverio J. Abondano, el fraile Dominicano, doctor Antonio María Gutiérrez.

(2) Documento original en poder del autor de esta obra. Este es el único documento masónico existente en que aparece la firma del General Francisco de Paula Santander.



Abogado y Coronel

JOSE SANZ DE SANTAMARIA Y PRIETO

Ilustre prócer granadino, masón. Conspirador contra el régimen español, participa con ardor en el movimiento de independencia del 20 de julio de 1810. Miembro del Cabildo de Santafé y Secretario de la Sección de Guerra de la Junta Suprema de Bogotá, en 1810, firmante del Acta de Independencia Absoluta de Cundinamarca, del 16 de julio de 1813, en Bogotá. Al instalarse en Bogotá el Colegio Electoral, el 19 de diciembre de 1814, es elegido Presidente. El 16 de mayo de 1815, es Presidente del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, transferido de Tunja a Bogotá. El 1º de marzo de 1816, se posesiona del cargo de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Bogotá, por designación del Presidente del Gobierno de las Provincias Unidas, masón, Dr. José Fernández de Madrid. Con la llegada del pacificador, General Pablo Morillo a Bogotá, el 26 de mayo de 1816, se ordenó su prisión, en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. El Tribunal de Purificación, establecido en Bogotá contra los patriotas, por el General Morillo, lo condenó a 10 años de presidio en la fortaleza de Omoa, en Honduras sobre la costa del lado del Atlántico. La suerte quiso que en unión de otros 10 patriotas, a su llegada a Panamá por la vía del Chocó, las autoridades panameñas, los enviaran a Puerto Bello y de ahí a Cartagena, donde fueron encerrados en el Castillo de San Felipe de Barajas, quedando preso en dicha fortaleza, de 1816 a 1818.

Puesto en libertad, en septiembre de 1818, por el Gobernador y Jefe de la Plaza de Cartagena, General Gabriel de Torres y Velasco, al haberse acogido al indulto del Rey Fernando VII. No se conoce en qué fecha y lugar, ingresó a la masonería. En 1820, se afilia a la logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá. Fue miembro del Capítulo Rosa Cruz «Los Amigos de Colombia», de Bogotá, en el cual desempeñó el cargo de Segundo Gran Celador, de 1824-1825. Senador de la República de Colombia, en 1823-1824-1825. Intendente del Departamento de Cundinamarca, del 17 de octubre, a diciembre de 1825 y del 5 de diciembre de 1826, al 5 de febrero de 1827. Desempeñó el cargo de Contador General de Hacienda, del Departamento de Cundinamarca. El 31 de enero de 1831, es Jefe del Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas. Fue un entusiasta masón. Nació en Santafé de Bogotá, el 13 de abril de 1767. Murió en Bogotá, el 3 de septiembre de 1838 y sepultado en la Iglesia de Santo Domingo, demolida tristemente en 1948, por venta que hizo de ella, la Orden de los Predicadores de Santo Domingo de Guzmán. Dicha Iglesia, era una reliquia colonial de Santafé de Bogotá, en la que reposaban los restos de muchos próceres y de la gente más distinguida de la colonial Santafé de Bogotá.



Coronel SILVERIO JOSE ABONDANO Y PRIETO

Masón, ilustre prócer granadino. Patriota y Cadete desde 1811. En noviembre 5 de 1812 es Teniente y Comandante del Piquete de Cazadores de la Nueva Granada. Hizo la campaña del Sur de la Nueva Granada y de Pasto 1813-1814, bajo el mando del General Antonio Nariño. Hecho prisionero por los españoles en Cáqueza, Cundinamarca, en mayo de 1816 en la desastrosa retirada de una parte del ejército patriota a los Llanos Orientales de Casanare al mando del francés, masón, General Manuel Serviez. Al fugarse, volvió a incorporarse al ejército patriota, y se halló en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821: en el primer sitio de la plaza fuerte de Puerto Cabello, en 1822 y en el segundo en 1823, rindiéndose el enemigo español, el 10 de noviembre de 1823. Ingresó a una logia en Venezuela. En 1824 se afilia a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, con grado treinta. Secretario del Capítulo Rosa Cruz «Los Amigos de Colombia» de 1824 a 1825. Condecorado con la Estrella de los Libertadores de Venezuela y de Carabobo y con la Medalla de Puerto Cabello. Fue un soldado valeroso. Fervoroso y decidido partidario del Libertador Simón Bolívar. Nació en Santafé de Bogotá, el 20 de junio de 1799. Murió en Bogotá, el 18 de septiembre de 1835.

Muy Sabio Maestro	Francisco de Paula Santander, 33.
Primer Gran Vigilante	José María del Castillo y Rada, 18.
Segundo Gran Vigilante	José Sanz de Santamaría, 18.
Gran Orador	José Vallarino, 32.
Gran Secretario	Silverio José Abondano, 18.
Gran Tesorero	Antonio María Gutiérrez, 18.

LOGIA "CONCORDIA DE BOYACA" TUNJA, 1825.

En 1822 se fundó en la ciudad de Tunja, capital del departamento de Boyacá, la Logia "CONCORDIA DE BOYACA". Tuvo, parece, poca vida. Al reorganizarse podemos citar como sus fundadores por un documento de la misma, del 16 de marzo de 1825, a los masones siguientes:

Pedro José Mares (3)	Militar, de Caracas
Antonio Malo	Abogado, de Tunja.
José María Neira (4)	PRESBITERO, de Bogotá.
José María Vargas	Empleado Político, de Socorro.
Manuel Romero	PRESBITERO, de Maracaibo.
Dolores Hernández	Militar, de Coro.
Pedro Antonio García (5)	Militar, de Popayán.
José María Baloco	Abogado, de Cartagena.

En 16 de marzo de 1825, la logia tenía 37 miembros, entre ellos a 5 Eclesiásticos y dos frailes o religiosos.

El cuerpo directivo de la Logia "Concordia de Boyacá" en marzo 16 de 1825 lo integraban los siguientes hermanos:

Venerable Maestro	Pedro José Mares, Teniente Coronel. Natural de Caracas, de 30 años, grado 18.
Primer Celador	Antonio Malo, Abogado. Natural de Tunja, de 33 años, grado 3.
Segundo Celador	Antonio Gravete, Teniente Coronel. Natural de Bogotá, de 36 años, grado 3.
Orador	José María Neira, PRESBITERO. Natural de Bogotá, de 40 años, grado 18.

---

(3) Prefecto de Boyacá en Tunja, el 15 de septiembre de 1830 a 1831.

(4) Presbítero José María Neira, murió en Bogotá, el 24 de octubre de 1839.

(5) Murió por heridas recibidas en el Combate del Cerrito del Santuario, cerca de Funza, el 4 de septiembre de 1830, en defensa del Gobierno Constitucional.

Secretario	Segundo de Guzmán, Capitán. Natural de Bogotá, de 26 años, grado 3.
Tesorero	Joaquín Vargas, Empleado Hacienda. Natural de Tunja, de 43 años, grado 3.
Hospitalario	Lucas Rojas, Fraile. Natural de Bogotá, de 34 años, grado 3.
Maestro Ceremonias	Fortunato Gamba, Abogado. Natural de Cartago, de 38 años, grado 18.
Primer Experto	Gregorio Lidueñas, Militar. Natural de Cartagena, de 30 años, grado 3.
Segundo Experto	José Antonio Chávez, FRAILE FRANCISCANO. Natural de Puente Nacional, de 37 años, grado 3.
Guarda Sellos	Judas Tadeo Landines, Abogado. Natural de Samacá, de 27 años, grado 3.
Orador Adjunto	José Talledo, PRESBITERO. Natural de Trujillo, Perú, de 53 años, grado 3.
Secretario Adjunto	Rafael Hernández, Militar. Natural de Arauca, de 27 años, grado 3.
Tesorero Adjunto	Mariano Pose, Militar. Natural de Bogotá, de 26 años, grado 3.
Hospitalario Adjunto	Juan Gutiérrez, Médico. Natural de Nemocón, de 32 años, grado 3.
Maestro Cer. Adjt.	Emigdio Briceño, Militar. Natural de Trujillo, Venezuela, de 23 años, grado 3.

Miembros sin Cargo:

Ignacio Andrade, Empleado Hacienda. Natural de Tunja, de 28 años, grado 3.

José María Buitrago, Militar. Natural de Bogotá, de 26 años, grado 1.

José María Baloco, Abogado. Natural de Cartagena, de 35 años, grado 3.

Aniceto Canales, Mayor. Natural de Angostura, de 25 años, grado 3.

Manuel Cayzedo, Comerciante. Natural de Tunja, de 23 años, grado 3.

Fernando Campos, Militar. Natural de Maracaibo, de 24 años, grado 1.

José Antonio Escobar, PRESBITERO. Natural de Tunja, de 32 años, grado 2.

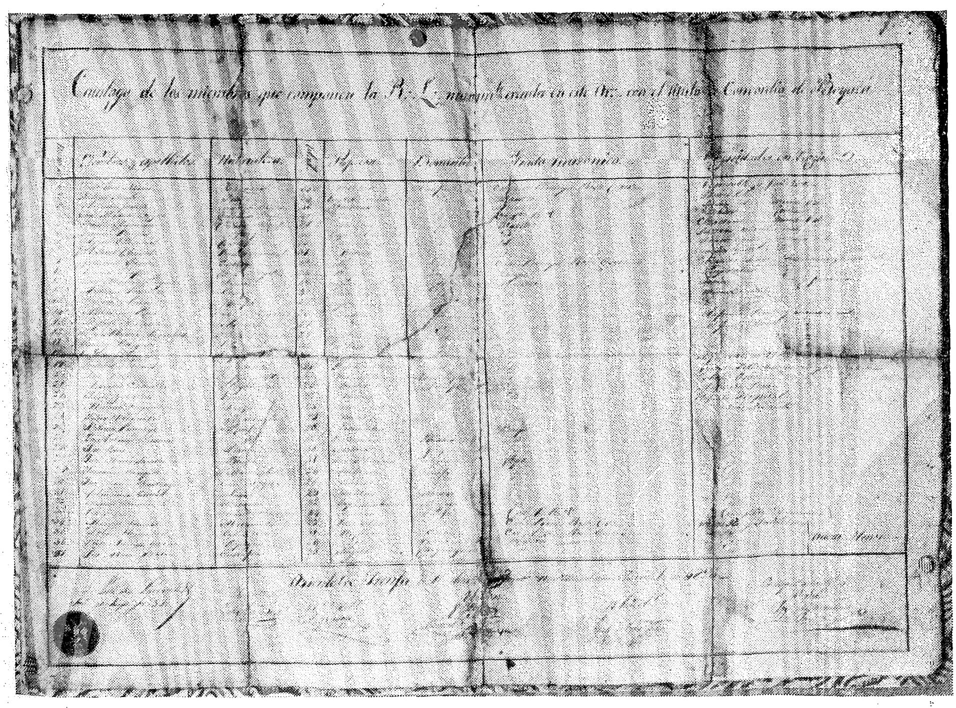
Pedro Fortoul (6), Coronel. Natural del Rosario de Cúcuta, de 44 años, grado 18.

José María Sánchez, Empleado Político. Natural de Bogotá, de 25 años, grado 3.

---

(6) Intendente y Comandante General del Departamento de Boyacá. Nombrado el 26 de noviembre de 1821 por el General Santander.

Santiago Vanegas, Militar. Natural de Vélez, de 34 años, grado 3.
Felipe Urdaneta, Militar. Natural de Maracaibo, de 26 años, grado 3.
Antonio Pompeyo, PRESBITERO. Natural de Tunja, de 26 años, grado 2.
José Ruiz, Militar. Natural de Lima, Perú, de 30 años, grado 2.
José María Saravia, Juez de Diezmos. Natural de Tunja, de 31 años, grado 1.
Calansancio Gómez, Militar. Natural de Socorro, de 23 años, grado 1.
Manuel Guerrero, Empleado Hacienda. Natural de Matanza, de 32 años, grado 1.
Manuel Romero, PRESBITERO. Natural de Maracaibo, de 32 años, grado 18.
Dolores Hernández, Militar. Natural de Coro, de 31 años, grado 18.
Pedro Antonio García, Militar. Natural de Popayán, de 34 años, grado 3.
Antonio Quintero, Comerciante. Natural de Ocaña, de 40 años, grado 3.
José María Vargas, Empleado Político. Natural de Socorro, de 42 años, grado 3.

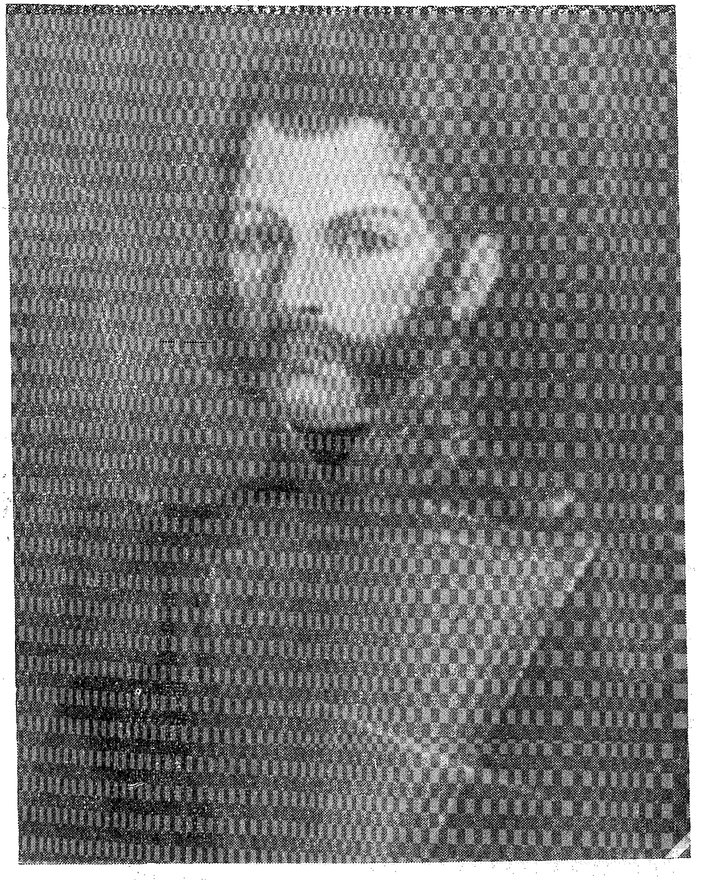


Cuadro de los miembros de la Logia «CONCORDIA DE BOYACA» de la ciudad de Tunja, de fecha 16 de marzo de 1825. El Cuadro lleva la firma y sello del grado 33 del prócer, Coronel Luis Perú de Lacroix, quien en la fecha era Jefe del Estado Mayor de la guarnición en Tunja. El documento da a conocer los nombres de siete religiosos miembros de ella.

El primer Venerable Maestro de esta logia, fue el Coronel Pedro Fortoul, grado 18, en 1822. En el Cuadro Masónico de esta logia, en marzo 16 de 1825, al lado izquierdo al pié se encuentra estampada la firma de "L. Perú de Lacroix, Sob.·. Gr.·. Insp.·. Jen.·. 33.·.", y hay un sello de tinta negra que a la letra dice:

"Supreme Conseil du 33 Degre -Deus Meumque Jus". Hay un aguila bicéfala, con alas abiertas, posando sobre una espada.

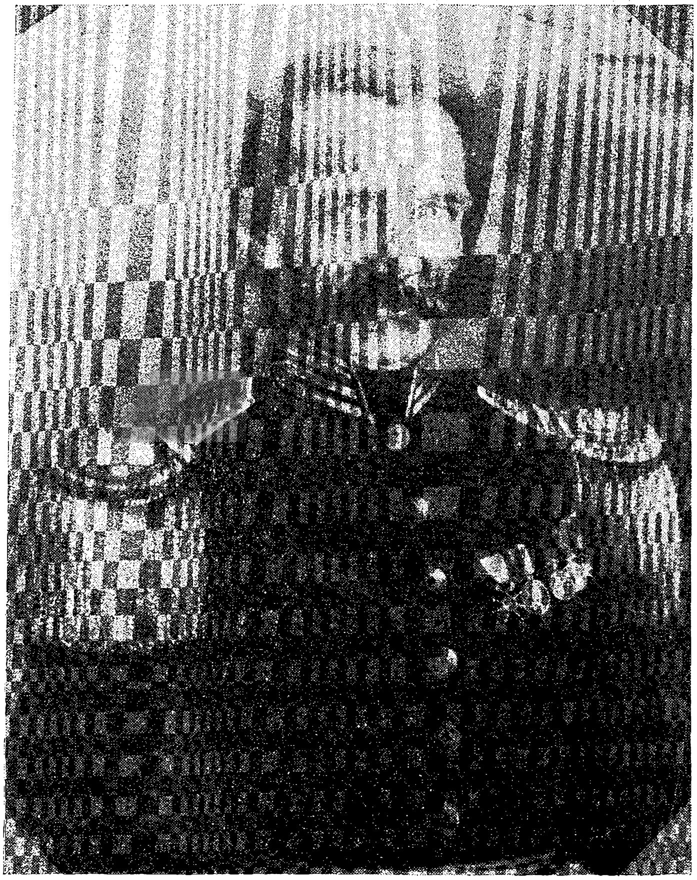
Llama la atención esta constancia en el documento en cuestión, lo que hace creer que el Coronel Luis Perú de Lacroix, era el representante del Supremo Consejo 33 de Francia o del Supremo Consejo 33 de la República de Colombia con sede en Caracas, establecido en dicha ciudad en abril de 1824. Nada de raro que Perú de Lacroix pudo ser investido con poderes especiales por su alta jerarquía masónica para hacer masones por comunicación con la obligación conforme a los tiempos de la época, el investido debía regularizarse afiliándose a una logia o cuerpo masónico más cercano de su residencia.



General de División PEDRO FORTOUL Y SANCHEZ

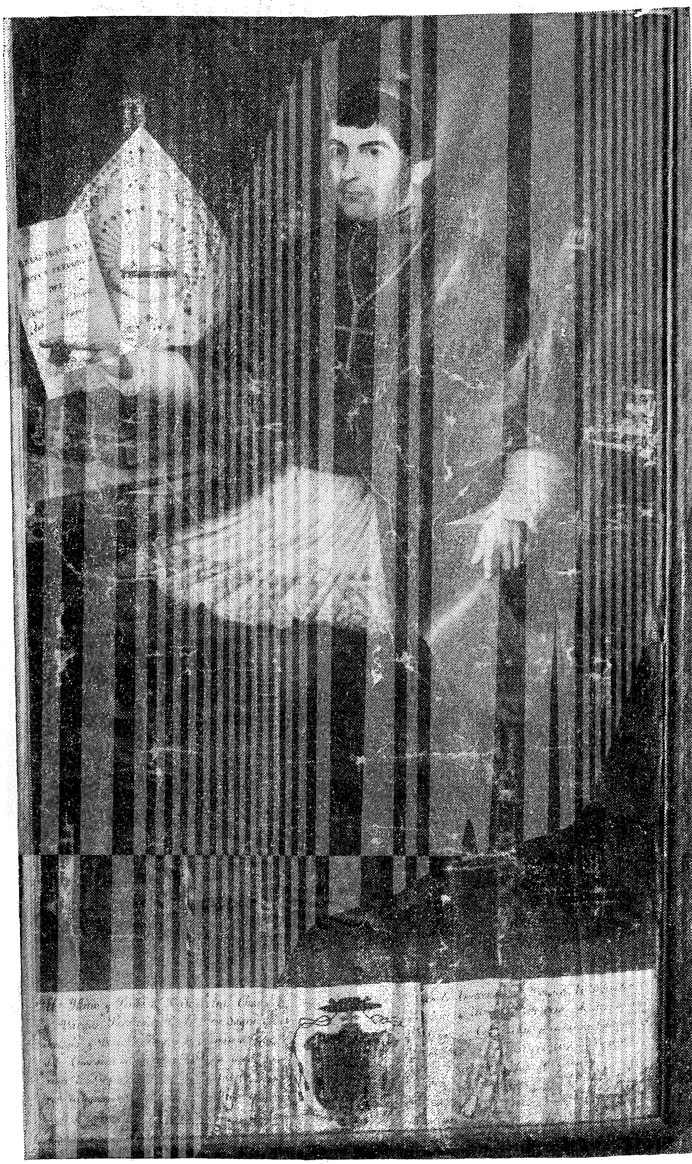
Ilustre prócer granadino, masón. Hizo la campaña de los Valles de Cúcuta, 1812-1814. La campaña del Norte de la Nueva Granada, 1814-1816 y con la derrota del ejército patriota en la batalla de Cachirí, provincia del Socorro, el 22 de febrero de 1816, al mando del General Custodio García Rovira y Coronel Francisco de Paula Santander, emigró con su esposa e hijos y muchos patriotas a los Llanos Orientales de Casanare, Nueva Granada. Hace la campaña del Apure, 1817-1818, al mando del General José Antonio Páez. Con el Ejército Libertador toma parte en la campaña de liberación de la Nueva Granada, actuando como Jefe de Estado Mayor de la División de Vanguardia que comandaba su primo, General Francisco de Paula Santander. Participa en el combate de Gámeza y en la batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819. El Libertador lo destina como Jefe Civil y Militar de la provincia de Pamplona. Gobernador y Comandante General del Departamento de Boyacá, 1822-1826. Ingresó a una logia en Venezuela. En 1822 con otros masones funda en la ciudad de Tunja la logia «CONCORDIA DE BOYACA», de la cual es elegido Venerable Maestro, tenía el grado 18. El 16 de marzo de 1825 figura como miembro activo de la misma logia, para esta época era la máxima autoridad del Departamento de Boyacá. Senador de la República en 1827. En 1828, Gobernador de la provincia de Pamplona. En 1833 y 1834 Representante a la Cámara del Congreso de la República de la Nueva Granada.

Nació en la Villa del Rosario de Cúcuta, el 27 de mayo de 1780. Murió en Cúcuta, el 5 de enero de 1837. Sus restos reposan en la Iglesia de la Villa del Rosario de Cúcuta.



Mayor **ANICETO CANALES**

Ilustre prócer venezolano, masón. Hizo la campaña de Venezuela de 1816 a 1818, bajo las órdenes del General Manuel Carlos Piar y del General José Francisco Bermúdez. En 1819 la campaña de liberación de la Nueva Granada, participando en la batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819 y la del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año, que dió la libertad a la Nueva Granada. Tomó parte en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821. Ascendido a Capitán el 24 de octubre de 1821. Tomó parte en el sitio de la Plaza Fuerte de Puerto Cabello con la rendición de los españoles el 10 de noviembre de 1823. Ingresó a una logia de Venezuela. Afiliado a la Logia «Concordia de Boyacá» de la ciudad de Tunja en 1824. Ascendido a Mayor el 18 de octubre de 1826. Condecorado con las medallas de los Libertadores de Venezuela y de Cundinamarca y otras. En 1840, tomó parte en la revolución de los «Supremos» contra el Gobierno del Presidente de la Nueva Granada, masón, abogado José Ignacio de Márquez; hecho prisionero fue expulsado, salvándose de ser fusilado. En 1860 ostentaba el grado de Coronel. En un documento masónico del año de 1864, figura como fundador de la Logia «Propagadores de la Luz» Nº 1 de Bogotá, logia fundada el 18 de julio de 1864. El espíritu masónico persistía en este prócer de la Independencia. Nació en Angostura, Venezuela, el 17 de abril de 1800. Murió en Bogotá, el 8 de junio de 1865.

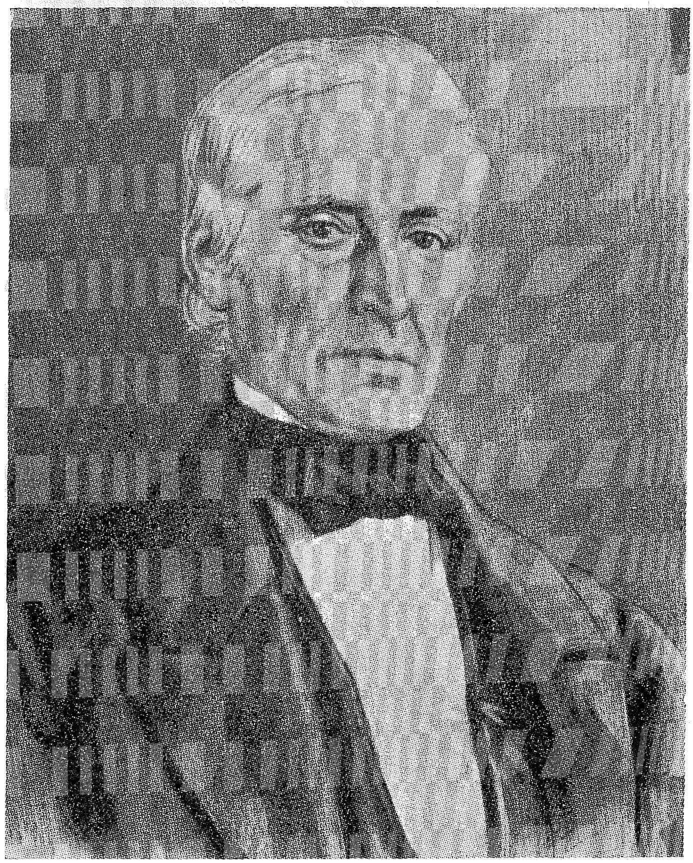


Obispo

JOSE ANTONIO CHAVEZ Y VARGAS

Fraile franciscano. Ingresó a la Logia «CONCORDIA DE BOYACA» de la ciudad de Tunja en 1822. El 17 de mayo de 1825 desempeñaba en la mencionada logia, el cargo de segundo experto. El General Francisco de Paula Santander, Encargado del Poder Ejecutivo de la República, lo nombró el 17 de mayo de 1822, Rector del Colegio de Boyacá y Primer Rector de la Universidad de Tunja, fundada el 30 de mayo de 1827. Fue un religioso ejemplar, gran teólogo y canonista, mereció la confianza del Arzobispo Manuel José Mosquera. A propuesta del Congreso de la República de la Nueva Granada de 1833, la Santa Sede lo nombró Obispo titular de Caledonia «in Partibus in fidelium», en cuyo cargo contribuyó a mejorar las Misiones y a fundar escuelas y parroquias en las llanuras de la Provincia Granadina de Casanare. Fue consagrado Obispo de Popayán. En 1833 era guardián máximo del Convento de las franciscanos de Bogotá. Conforme a la Ley del Patronato, prestó el 1º de junio de 1833, ante el Presidente de la República de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, en la Sala del Gobierno y en presencia del Consejo de Gobierno el siguiente juramento: «Juro defender i sostener la prerrogativa, i de obedecer i cumplir las leyes, órdenes i disposiciones del Gobierno». Senador de la República por la provincia de Vélez en 1835 y 1836.

Nació en la población de Puente Nacional, provincia del Socorro, en 1789. Murió en Bogotá, el 3 de marzo de 1856.



Abogado JOSE MANUEL RESTREPO Y VELEZ

Masón e ilustre prócer granadino. Patriota desde 1810. Concurre por el Estado de Antioquia como Diputado al Congreso General de las Provincias de la Nueva Granada, reunido en Tunja, Boyacá, 1813-1814. Gobernador político de Antioquia, del 1º de septiembre de 1819 al 9 de abril de 1821. Ingresó a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá, en 1820. Diputado al Congreso Constituyente de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta, instalado el 6 de mayo de 1821 por el insigne prócer granadino, General Antonio Nariño. Nombrado por el Libertador Presidente Simón Bolívar, Ministro de lo Interior de la República de Colombia, en Cúcuta, el 7 de octubre de 1821, se posesiona del cargo el mismo día y lo desempeña hasta el año de 1830. Eminente historiador de la «Gran Colombia». Autor de «Historia de la Revolución de la República de Colombia», «Diario Político y Militar, 1819-1858», «Historia de la Nueva Granada, 1832-1845», «Autobiografía, apuntes sobre la emigración de 1816». Fiel amigo del Libertador Simón Bolívar. Nació en Envigado, Antioquia, el 31 de diciembre de 1781. Murió en Bogotá, el 31 de marzo de 1863.



Abogado ESTANISLAO VERGARA Y SANTAMARIA

Ilustre prócer granadino, masón. Por decreto del 16 de septiembre de 1819, es nombrado Secretario de lo Interior y de Justicia del Gobierno del Departamento de Cundinamarca, por el Vicepresidente Encargado, General Francisco de Paula Santander. Ingresó a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá, en 1820. Intendente del Departamento de Cundinamarca, de diciembre de 1821 a abril de 1823. Senador de la República de Colombia, de 1823 a 1826. Ministro de la Corte de Justicia en Bogotá. Ministro de Relaciones Exteriores del Libertador Bolívar, de marzo de 1828 a enero 17 de 1830. Fue miembro del Consejo de Estado en 1829 al viajar el Libertador Presidente Simón Bolívar a la campaña del Sur de Colombia contra el ejército peruano al invadir el territorio nacional. Ministro del Interior y Justicia del Gobierno dictatorial de su hermano masón, General en Jefe Rafael Urdaneta, 1830-1831. Amigo leal del Libertador Bolívar. Hombre de letras y miembro de la primitiva Academia Nacional de Colombia. El Libertador Bolívar, en carta del 9 de diciembre de 1830, enviada de San Pedro Alejandrino en Santa Marta, ocho días antes de su muerte le decía: «La amistad que tengo por usted es más pura que la luz del sol». Nació en Santafé de Bogotá, el 7 de mayo de 1790. Murió en Bogotá, el 11 de octubre de 1855.



Abogado RUFINO CUERVO Y BARRETO

Granadino. En 1822 ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá. Se recibió de abogado en 1824. Regidor de Bogotá en el mismo año. Fiscal de la Corte Superior de Justicia del Distrito del Centro en Bogotá en 1824. Rector de la Universidad Nacional. Fiscal de la Alta Corte de Justicia de la República en Bogotá en 1825. Jurista, literato, periodista. Uno del grupo masónico del General Francisco de Paula Santander. Escribió en varios periódicos bogotanos de 1823 a 1828. Prefecto de Cundinamarca, del 5 de octubre a noviembre de 1831. Gobernador de la Provincia de Bogotá, de diciembre de 1831 a febrero de 1832, de abril 3 de 1832 a diciembre de 1833 y del 1º de abril de 1834 a febrero de 1835. Ejerció la Presidencia de la República de la Nueva Granada, del 14 de agosto al 15 de diciembre de 1847, en su carácter de Vicepresidente. Candidato a la Presidencia de la República por el partido conservador colombiano en 1849. Nació en Tibirita, Cundinamarca, el 28 de junio de 1801. Murió en Bogotá, recibiendo los Santos Sacramentos, el 21 de noviembre de 1853.

General HERMOGENES MAZA



Masón, ilustre prócer granadino. Patriota en Santafé de Bogotá, desde el 20 de julio de 1810. Hizo la campaña de Ocaña en 1811, con grado de Teniente, encontrándose en el combate de Simaña, Magdalena, el 30 de noviembre de 1811, en el cual quedó herido. El 5 de mayo de 1813, con grado de Capitán, ascendido el 24 de agosto de 1812, llega a Cúcuta con el contingente de tropa santafereña que el Gobierno de la Unión, enviaba al Brigadier General de la Unión Granadina, Simón Bolívar para la campaña de liberación de Venezuela, cuyo ejército salió para la campaña el 15 de mayo de 1813 al mando del General Bolívar, y en fulminantes combates, entró victorioso en Caracas, el 8 de agosto del mismo año. El 4 de noviembre de 1813, el Libertador Bolívar lo asciende a Teniente Coronel. El 23 de abril de 1814, el Libertador lo nombra Gobernador Militar de Caracas, en momentos de suma gravedad para el Gobierno Republicano. Maza toma parte antes en varios combates y se distingue por su arrojo. Forzado Bolívar a abandonar a Caracas, Maza sigue la lucha y toma parte en la batalla de Urica, el 5 de diciembre de 1814 y el caudillo realista, Coronel José Tomás Boves, muere de una lanzada de un patriota desconocido. Maza hecho prisionero es conducido a Caracas y sufre 17 meses de cautiverio de terribles sufrimientos y perversidad del enemigo español. Logra huír de la cárcel y regresa a Bogotá, su ciudad natal a fines de 1817, donde se oculta. Desconocemos cuando y en que logia de Venezuela ingresó a la Masonería. Figura su nombre como masón, en la hoja masónica de los masones miembros de las logias en el tiempo de la Independencia, publicada por la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, el 5 de octubre de 1853 de acuerdo con sus archivos. Con la victoria del ejército libertador, al mando del Libertador Bolívar, en la batalla del Puente de Boyacá, agosto 7 de 1819, el Teniente Coronel Maza se reincorpora al ejército patriota y el 15 de agosto del mismo año, el Libertador lo comisiona para que limpie de enemigos la ribera del bajo río Magdalena. En recuerdo de sus sufrimientos de toda clase que le hicieron los españoles, sus carceleros durante su prisión en Caracas, lleno de venganza, al llegar a la ciudad de Honda, sobre el río Magdalena, fusila a un grupo de refugiados españoles. En Honda organiza una flotilla de pequeñas embarcaciones armándolas y baja el río Magdalena y de sorpresa toma por abordaje la escuadrilla realista y el fuerte de San Sebastian de Tenerife. Por este combate, acción sangrienta, sin cuartel, acto heroico, se le conoce a Maza como «Héroe de Tenerife». Los 500 prisioneros realistas que cayeron en su poder, les aplicó el decreto de guerra a muerte, a todos los degolló, con el término que Maza daba al examen verbal de cada uno de «Al baño». Toma parte en el combate de Ciénaga, acción sangrienta, el 10 de noviembre de 1820 derrotando al enemigo y ocupando al día siguiente a la ciudad de Santa Marta, 11 de noviembre. Participa en el sitio de Cartagena hasta su rendición, el 10 de octubre de 1821. Rendida la plaza de Cartagena, es destinado a la campaña del Sur, Ecuador, bajo el mando del General Antonio José de Sucre. Hizo la campaña de Pasto, contra los insurrectos, bajo el mando del Mariscal de Ayacucho, distinguiéndose por su valor y técnica militar y particularmente en los combates del 23 y 24 de diciembre de 1822, y por sus méritos el Libertador, el 4 de enero de 1823, lo asciende a Coronel vivo y efectivo. En la campaña de Pasto, el Coronel Maza recibió en un combate una bala enemiga en el brazo derecho, quedando el brazo inútil para siempre. Regresa a Bogotá en 1827. El 29 de septiembre de 1827 es ascendido a General. Condecorado con cinco medallas. Nació en Santafé de Bogotá, el 20 de abril de 1792. Murió en la simpática ciudad colonial de Santa Cruz de Mompox, el 14 de julio de 1847. El pueblo de Mompox, en homenaje a su memoria le erigió un busto de mármol en el campo santo de dicha ciudad.



Coronel FELIPE MAURICIO MARTIN
(Su apellido original era Marten).

Ilustre prócer de Venezuela y Nueva Granada, masón. Subteniente de la marina de guerra inglesa, participó en la batalla naval de Trafalgar en 1805, bajo el mando del Almirante Horacio Nelson, en la cual los ingleses derrotaron a la Armada española. Oficial de la expedición del General Francisco de Miranda, cuando invadió la costa de Ocumare, Venezuela, en marzo de 1806 y en la segunda intentona sobre la costa de La Vela de Coro, en agosto del mismo año, con un completo fracaso. En 1810 llegó a Caracas enrolándose en el ejército patriota venezolano hasta la Capitulación del General Miranda, el 25 de julio de 1812, al enemigo español General Domingo de Monteverde. Con la desbandada de los Oficiales del ejército patriota, venezolanos y extranjeros para no caer en manos de los españoles, el Capitán Felipe Mauricio Martín, logra refugiarse en Cartagena de Indias, ofrece sus servicios militares al Gobierno del Estado de Cartagena y es admitido en su ejército. Puesto el sitio a la ciudad, el 18 de agosto de 1815 por el español, General Pablo Morillo, es Jefe de la defensa del Castillo de San José de Bocachica. Emigra con el Gobierno Republicano de Cartagena al abandonar la ciudad, por insostenible, el 5 de diciembre del mismo año, y llega a Los Cayos de San Luis, Haití. En abril de 1816 sale del puerto de Los Cayos de San Luis, Haití, con la expedición del Libertador Simón Bolívar para invadir a Venezuela. Toma parte en el sitio de la Plaza de Angostura en 1817, rindiéndose los españoles al ejército republicano. Hace las campañas de Venezuela. Participa en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, bajo el mando del Libertador Bolívar, cuya victoria dió la libertad a Venezuela. Ingresó a una logia de Londres. En 1822 se afilia a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá. Fue fiel amigo del Libertador Simón Bolívar. Nació en Varsovia, Polonia, en 1780. Murió en Bogotá, el 22 de diciembre de 1853.



Coronel JOAQUIN ACOSTA Y PEREZ

Prócer granadino, masón. Su carrera militar empezó el 6 de septiembre de 1819, de Subteniente del Batallón Cazadores, en Bogotá. Hizo la campaña del Cauca y del Chocó hasta el año de 1820 y la del Sur de Colombia en 1821. Ingresó a la Logia Libertad de Colombia de Bogotá, en 1821. El 11 de octubre de 1825 era Capitán. Geógrafo, historiador y notable naturalista. Autor del «Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada» y de «Itinerario descriptivo del Magdalena», y «Lecciones de geología». Editó en París, en 1847, el primer Mapa de la Nueva Granada, después de la independencia. Publicó la obra notable «Viajes Científicos de los Andes Ecuatoriales» del sabio Boussingault y doctor Roulin. Gran amigo del masón General Francisco de Paula Santander. Uno de los redactores de «El Constitucional de Cundinamarca» en 1836. Ministro de Relaciones Exteriores, de 1843 a 1845 de la República de la Nueva Granada. Director del Observatorio Astronómico de Bogotá en 1837. Nació en Guaduas, Cundinamarca, el 29 de diciembre de 1800. Murió en la población de Guaduas, el 21 de febrero de 1852.



Teniente ALEJANDRO VELEZ

Oficial del Estado Mayor General y del Cuerpo de Ingenieros. Patriota granadino, masón. Ingresó a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá en 1822. En 1825 redactor del periódico «La Miscelánea» de Bogotá. En 1827 Cónsul General de la República de Colombia en Filadelfia y de 1828 a 1829, Encargado de Negocios en Washington, D. C. Diputado al Congreso «Admirable» reunido e instalado en Bogotá, el 15 de enero de 1830 por el Libertador Presidente Simón Bolívar. Ministro de Relaciones Exteriores en 1831. Diputado a la Convención Granadina reunida en Bogotá en noviembre de 1831. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del General Francisco de Paula Santander, de 1832 a 1833. Consejero de Estado en 1833. Nuevamente Ministro de Relaciones Exteriores de 1839 a 1840, durante la administración del Presidente doctor y masón, José Ignacio de Márquez. Nació en Envigado, Antioquia, el 23 de noviembre de 1794. Murió en Bogotá, siendo Senador, el 19 de marzo de 1841.



General de División LINO DE CLEMENTE Y PALACIOS

Ilustre prócer venezolano, masón. Teniente de fragata de la Real Armada española en 1800. Al estallar el movimiento revolucionario de independencia en Caracas, el 19 de abril de 1810, desempeñaba el cargo de Síndico Procurador del Cabildo y se sumó al movimiento. El 24 de abril de 1810, nombrado por la Junta Suprema de Caracas, Secretario de Guerra y Marina, y ascendido a Capitán de fragata. El 2 de marzo de 1811, al instalarse el primer Congreso de Venezuela, asiste a él como Representante por la Provincia de Caracas. Uno de los firmantes del Acta de la Independencia de Venezuela, el 5 de julio de 1811. Hizo la campaña de Venezuela, 1813-1814, bajo el mando del Libertador Simón Bolívar. Intendente del Departamento del Zulia en 1821. Se cree que ingresó a una logia en la ciudad de Cádiz. El 21 de abril de 1824, es investido del grado 33 por el Supremo Consejo de la República de Colombia con sede en Caracas. Ministro de Marina en 1826. Nació en Caracas, Venezuela, en 1767. Murió en Caracas, el 17 de junio de 1834. Sus restos reposan en el Panteón Nacional en Caracas.



Coronel JOSE GABRIEL LUGO

Prócer venezolano, masón. Patriota desde 1810 en Caracas. Teniente de milicias, el 15 de diciembre del mismo año. Hizo la campaña de Venezuela, 1813-1814. El 12 de diciembre de 1814 estuvo con el Libertador Simón Bolívar en la toma de Bogotá, cumpliendo Bolívar, órdenes del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, con sede en Tunja, para someter al dictador Presidente del Estado de Cundinamarca, Manuel Benito de Castro y Alvarez. Defensor de Cartagena en el sitio de 1815. Toma parte en las campañas de Venezuela, de 1816 a 1818. Ingresó en una logia de Venezuela. En abril de 1824, es investido del grado 33 por el Supremo Consejo de la República de Colombia, con sede en Caracas. Comandante de Armas de los Valles de Araguas, en noviembre de 1823. Comandante de la Plaza del puerto de La Guaira en 1824. Nació en San Felipe, Venezuela, en 1789. Murió en Caracas, el 4 de marzo de 1868.



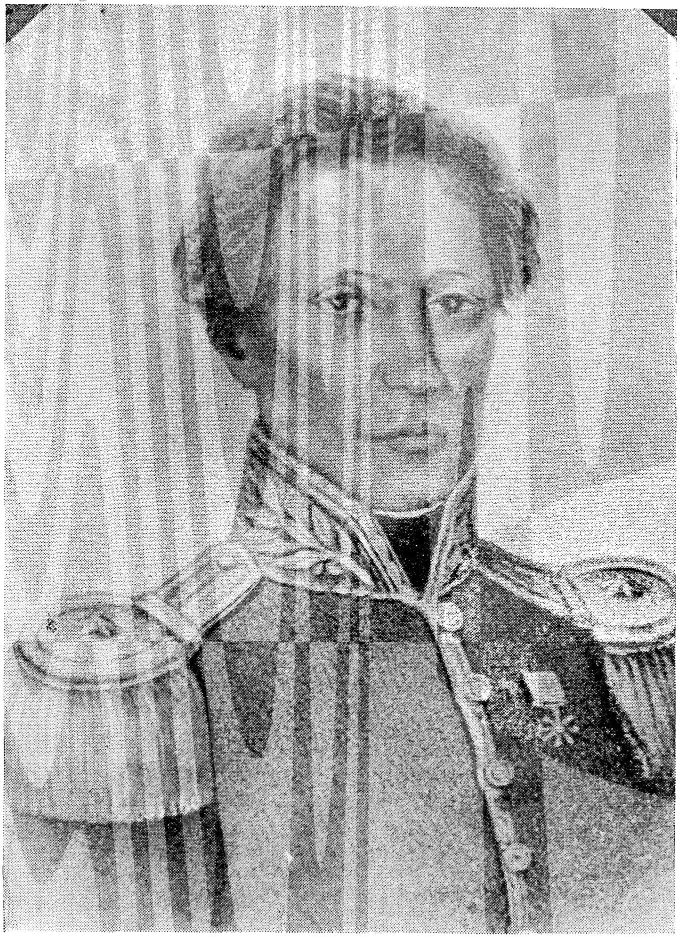
Coronel GEORGE WOODBERRY

Distinguido prócer, de nacionalidad inglesa, masón. Llegó a Venezuela con la Legión Británica en 1818 e hizo la campaña de aquel país. Tomo parte en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821 como Jefe del Estado Mayor de la Tercera División, a órdenes del Coronel Ambrosio Plaza: batalla dirigida por el Libertador Simón Bolívar, que dió la libertad a Venezuela. Como Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Departamento de Venezuela, al mando del General en Jefe José Antonio Páez, toma parte en el sitio de la Plaza de Puerto Cabello, de 1822 a 1823, hasta su rendición el 10 de noviembre de 1823. Desconocemos a qué logia ingresó a la Masonería, creemos que fue en Londres. En abril de 1824 el Supremo Consejo de la República de Colombia, con sede en Caracas, lo inviste del grado 33. Condecorado con la orden de los Libertadores de Venezuela y de la Medalla de Puerto Cabello.



Don JOSE MARIA PELGRON

Prócer caraqueño, masón. Patriota desde 1810. Gran amigo del Libertador Simón Bolívar. Miembro de la Logia «Unión de Caracas». El 21 de abril de 1824, es investido del grado 33, por el Supremo Consejo de Colombia, con sede en Caracas. Al fundarse la Gran Logia de Venezuela, en Caracas, el 13 de junio de 1838, es elegido Gran Secretario de la misma. El 7 de agosto de 1824, era Alcalde Segundo de Caracas. En octubre 21 de 1824, Síndico Procurador General de la misma ciudad. En diciembre 15 del mismo año, 1824, Comandante del Batallón Primero de Milicias de Caracas. El 25 de enero de 1834, Secretario del Senado de la República de Venezuela. Nació en Caracas, el 7 de octubre de 1779. Murió en la misma ciudad.



General JUDAS TADEO PIÑANGO

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota desde 1810. En 1811, Subteniente de Artillería. A solicitud de Piñango, el Coronel Simón Bolívar, lo aceptó como acompañante, al salir de Caracas rumbo a Curazao, el 27 de agosto de 1812, al recibir Bolívar el pasaporte del Jefe Realista, General español, Domingo de Monteverde, para abandonar a Venezuela. Hizo la campaña del Alto Magdalena, 1812-1813, bajo el mando del Coronel Bolívar, y la campaña de liberación de Venezuela, 1813-1814 y las demás campañas de 1816 a 1819, en Venezuela. Salió de Los Cayos de San Luis, Haití, en la primera expedición de invasión a Venezuela, en marzo de 1816, con el Libertador Simón Bolívar. Ingresó a una logia de Venezuela. El 21 de abril de 1824, es investido con el grado 33, por el Supremo Consejo de la República de Colombia, con sede en Caracas. Fue un impenitente separatista de Venezuela, de la República de Colombia «La Grande». Nació en Caracas, en 1790. Murió en el combate de Taratara, Estado de Falcón, Venezuela, siendo Comandante de las Fuerzas del Gobierno de Venezuela, para debelar la revolución, el 6 de abril de 1849.



General de División JUSTO BRICEÑO Y OTALORA

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota desde 1810. Hizo la campaña de Venezuela, de 1813 a 1818. Participó en la primera expedición del Puerto de Los Cayos de San Luis, Haití, en marzo de 1816, para invadir a Venezuela, bajo el mando del Libertador Simón Bolívar. Hizo la campaña de liberación de la Nueva Granada, tomando parte en las batallas del Pantano de Vargas, Boyacá, el 25 de julio de 1819, en donde quedó herido y del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año, que dió la libertad a la Nueva Granada. Tomó parte en la batalla de Carabobo, el 24 de julio de 1821, que dió la libertad a Venezuela. Participa en la toma de la Plaza Fuerte de Puerto Cabello, el 8 de noviembre de 1823, la cual capitula el día 10 de noviembre, bajo el mando del General en Jefe, José Antonio Páez. Desconocemos, en qué logia de Venezuela ingresó a la Masonería. En 1820, figura su nombre como miembro afiliado a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá. Del 27 de junio de 1851 al 19 de abril de 1854, desempeñaba el cargo de Segundo Gran Representante del Gran Oriente de Venezuela, con sede en Caracas y figura poseedor del grado 33. Fue leal amigo del Libertador Simón Bolívar. Nació en Egido, Estado de Mérida, Venezuela, en 1790. Murió en Caracas, en 1868.



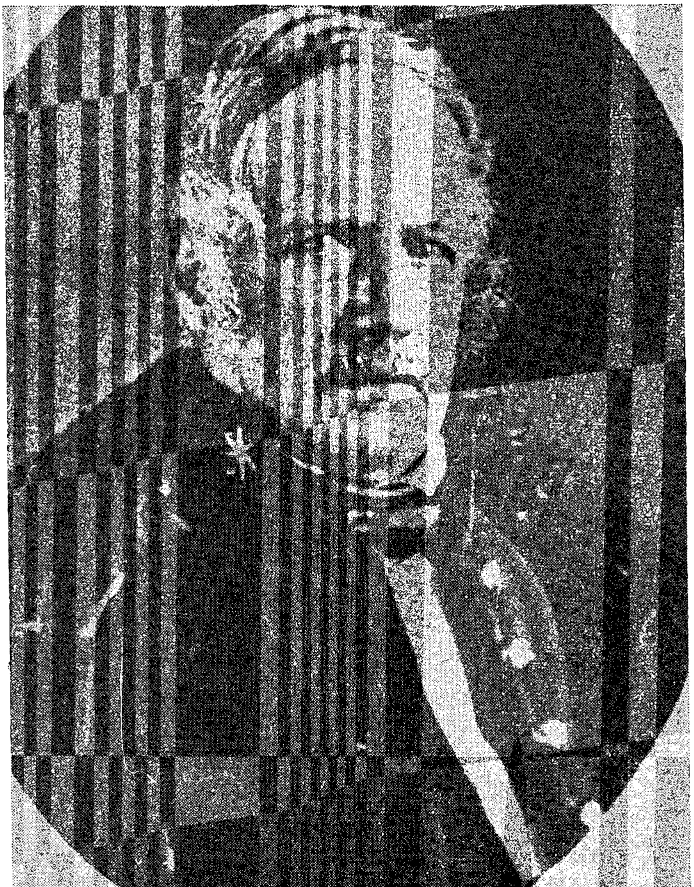
Médico JOSE MARIA VARGAS

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota en Caracas desde 1810. Fue recluído por los españoles como reo de Estado en las bóvedas del puerto de La Guaira, 1812-1813. Uno de los principales promotores de la independencia de Venezuela. Fue un gran benefactor de los pobres. Prominente médico de su época. En 1821 lo encontramos como miembro de la Logia UNION de Caracas. El 23 de enero de 1827 es nombrado por el Libertador Bolívar, Rector de la Universidad Central de Caracas. Recibió el grado 18. Fue el segundo Presidente de la República de Venezuela elegido constitucionalmente, el 9 de febrero de 1835. Fue depuesto por un golpe militar dado en Caracas, el 8 de julio del mismo año, conocido con el nombre de «La Reforma» y deportado por los revolucionarios a la isla de San Thomas, posesión danesa del mar Caribe. Reasume la Presidencia el 20 de agosto de 1835 y la renuncia espontáneamente el 14 de abril de 1836. Nació en La Guaira, Venezuela, el 2 de marzo de 1786. Murió en New York, Estados Unidos, el 13 de julio de 1854. Sus restos reposan en el Panteón Nacional en Caracas.



General de División JOSE LAURENCIO SILVA

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota desde el 19 de abril de 1810, día de la declaración de independencia de Venezuela. Hizo las campañas de Venezuela. Tomó parte en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, que dió la libertad a Venezuela. También participó en el sitio de la Plaza de Puerto Cabello, que se rindió el 10 de noviembre de 1823. Ingresó a la Masonería, en una logia de Venezuela. Como Jefe del Cuerpo de los Usares de Colombia, se cubrió de gloria en la batalla de Junín, Perú, el 6 de agosto de 1824. En la batalla de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824, que dió la libertad a la América del Sur. Por su valor y comportamiento, es ascendido en el campo de batalla, a General, por el General en Jefe del Ejército Libertador Unido, Don Antonio José de Sucre. Comandante del Departamento del Orinoco, Venezuela, en 1827. Fue albacea fideicomisario, instituído por el Libertador Simón Bolívar, en su testamento hecho en Santa Marta, el día 10 de diciembre de 1830. Estuvo presente, al fallecer el Libertador Bolívar, en la Hacienda de San Pedro Alejandrino, Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830. Nació en Tinaco, Venezuela, el 7 de septiembre de 1792. Condecorado con las Medallas de los Libertadores de Venezuela, de Junín, de Ayacucho, Busto del Libertador y de Puerto Cabello. Murió en Caracas, el 27 de febrero de 1873.



General JOSE MARIA ORTEGA Y NARIÑO

Granadino, masón, Se enroló en el ejército patriota en 1811. Peleó en Simaña, pueblo del Magdalena en noviembre de 1811, por su actuación fue ascendido a Teniente. Hizo las campañas de Venezuela en 1813, tomando parte en las batallas de Niquitao, Horcones, Tinaquillo, Taguanes, Bárbula, Trincheras, Vijirima. Defensor de la ciudad de Valencia, Venezuela, julio de 1814, con grado de Teniente Coronel. Hecho prisionero le salvaron la vida destinándolo a servir de soldado raso en el ejército español (julio 20 de 1815). Casó en Valencia con la santafereña doña Mercedes Párraga, el 28 de noviembre de 1813, siendo el Libertador Simón Bolívar, su padrino de matrimonio. Vuelto a cobrar su libertad pudo regresar a Bogotá y con la victoria patriótica de la batalla del Puente de Boyacá, agosto 7 de 1819, volvió a prestar sus servicios a la causa patriótica. En septiembre de 1819, Jefe de la División que marchó a la campaña del Norte. Gobernador y Comandante de Tunja, 1820-1821. En 1820 se afilia a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá. Desconocemos a qué logia y en qué lugar de Venezuela ingresó a la Masonería. Intendente del Departamento del Cauca, de 1823 a 1825. Ministro de la Alta Corte Marcial de la República en 1826. Intendente de Cundinamarca del 12 de junio al 5 de diciembre de 1826. Ascendido a General en 1827. En 1840, Ministro de Guerra de la Nueva Granada. En 1854 combatió la dictadura de su hermano masón, General José María Melo. Fue condecorado con la medalla de los Libertadores de Venezuela. Nació en Santafé de Bogotá, el 19 de febrero de 1796. Murió en la misma ciudad, el 5 de diciembre de 1860.



Coronel THOMAS MURRAY

Distinguido prócer, inglés, masón. Vino a Venezuela con la Legión Irlandesa, con grado de Subteniente, y participó en varios combates. Hizo la campaña del Magdalena, de 1820 y 1821. La campaña del Zulia, 1822 y 1823, con la toma de la plaza de Maracaibo. Se desconoce en qué logia y lugar ingresó a la Masonería. Figura en la lista de los masones miembros de las primeras logias del tiempo de la independencia, publicada por la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, en octubre de 1853. Fue ardoroso republicano. Rehusó apoyar al Gobierno dictatorial del General Rafael Urdaneta, quien asumió el Poder el 5 de septiembre de 1830. Al disolverse la Gran Colombia, quedó en la Nueva Granada. En 1832-1833 fue Jefe Militar de la provincia de Antioquia. De 1833-1835, Jefe Militar de la provincia del Chocó. Gobernador de la provincia de Vélez, 1835-1836. Tomó parte en la revolución de los «Supremos» en 1840, contra el Gobierno del masón, Presidente, abogado José Ignacio de Márquez, hecho prisionero se salvó de ser fusilado. Fue Director de la Escuela Militar, fundada en Bogotá por el General Presidente de la República Tomás Cipriano de Mosquera, en enero 2 de 1848. Ministro de Guerra Encargado, del 5 de junio de 1850 al 1º de diciembre del mismo año. El 11 de mayo de 1852, el Congreso de la Nueva Granada lo asciende al grado de General de la República. Tuvo para el Libertador Simón Bolívar, un cariño entrañable. Murió en Bogotá, el 18 de diciembre de 1853. Había nacido en Inglaterra.

V

SOCIEDAD BIBLICA EN BOGOTA. 1825.

Con el fin de establecer en Bogotá, como en Caracas, la Sociedad Bíblica, para desfanatizar al pueblo y dar campo a la libertad del pensamiento; fomentar los principios de tolerancia, exaltar los preceptos cristianos y promover un espíritu de convivencia de acuerdo con las orientaciones del gobierno republicano, el General Santander, en unión del masón abogado doctor Pedro Gual, ministro de relaciones exteriores y de los otros ministros de gabinete y de acuerdo con la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1, invitaron a fines de 1824 a la Sociedad Bíblica de Londres a que enviara un comisionado que estableciera dicha sociedad en Bogotá, y en Caracas. El señor James Thompson fue el comisionado y llegó a Bogotá oportunamente "donde su proyecto fue acogido con entusiasmo y favorecido por el Gobierno". El masón Leandro de Miranda (1), que se había afiliado a la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, procedente de una logia de Londres, hijo del General Francisco de Miranda, había fundado en Bogotá el periódico bilingüe "El Constitucional", del cual era redactor y tenía de socio y colaborador al masón, poeta y literato y poseedor de varios idiomas, el argentino José Antonio Miralla, quien se había también afiliado a la misma Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1. Era Miralla viejo y gran amigo del abogado Pedro Gual, amistad nacida en Cartagena de Indias en 1813. El primer número de éste periódico salió el día 27 de mayo de 1824, en idioma español e inglés, y en el número 29 del día 17 de marzo de 1825, aparece la siguiente información de gran interés para saber como venía desarrollándose la vida republicana en Bogotá:

"El 15 del corriente, a las cinco y media de la tarde, se han reunido públicamente en la Capilla de la Universidad de esta Capital, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Pedro Gual (Masón), Senador

---

(1) Nació Leandro de Miranda, en Londres, en 1803, y como ya sabemos era hijo del Precursor General Francisco de Miranda y de la señora Sarah Andrews. Llegó a Bogotá en 1823 y el Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, General Francisco de Paula Santander, quien no dejaba de ayudar y proteger a sus hermanos de la Escuadra y del Compás, le da el encargo en los primeros meses de 1824, de dirigir la edición de la «Gaceta de Colombia». Casó don Leandro, en Caracas con doña Isabel Dalla Costa y Soublette. Murió en París en 1886.

Antonio Malo (Masón); Representantes, Joaquín Gómez y doctor Mariano Niño; el Rector del Colegio Mayor de San Bartolomé, doctor José María Estevez (Canónigo de la Catedral de Bogotá); Rector de la Universidad, Fray Joaquín Gálvez (Masón); PRIOR del Convento de Predicadores, Mariano Garnica; doctor José Nicolás Quevedo (Masón) y el Secretario de la Universidad, FRAY Antonio María Gutiérrez (Masón), invitados por Mr. Thompson, comisionado de la Sociedad Bíblica y extranjera, con el objeto de establecer una Sociedad Bíblica en Colombia. Se leyeron los reglamentos; se hicieron algunas observaciones por el señor GUAL y se acordó últimamente una reunión más general para el domingo veinte del corriente a las cuatro de la tarde, en el mismo lugar, en que se tratará de las ventajas o inconvenientes de dicho establecimiento en Colombia, y de común acuerdo se instalará esta Sociedad, que tantas bendiciones espirituales ha traido al género humano en Europa, Asia y África; y de que se dará al público una idea exacta por medio de la imprenta, advirtiendo, entre tanto, que el objeto exclusivo de esta Sociedad es la propagación de la Sagrada Biblia en todo el orbe".

"EL CONSTITUCIONAL" en su número 30 del 24 de marzo del mismo año, publicaba la siguiente noticia:

"SOCIEDAD BIBLICA. El veinte del corriente tuvo lugar la reunión anunciada en el número anterior para el establecimiento de tan importante Sociedad. Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores Gual, Castillo (José María del Castillo y Rada) y Herrera (Masón Pedro de Herrera); después de una dilatada discusión convinieron en que se hiciese un convite general por medio de aquellas, para este día a las cuatro de la tarde. El objeto principal de esta invitación es asegurar las bases de esta Sociedad para su permanencia y decoro; oír las razones juiciosas de los señores concurrentes y convenir definitivamente en lo que parezca más conforme con el estado actual de la República y sus relaciones. Quisiera el cielo que veamos cumplidos los deseos de los que han interesado sus luces y patriotismo en una empresa tan benéfica".

"EL CONSTITUCIONAL" en su número 31 de fecha 31 de marzo de 1825, publicó lo siguiente relativo a la mencionada Sociedad:

"Por fin se ha conseguido plantear un establecimiento cuyas ventajas conocerán bien pronto los amigos de la religión de Jesucristo y de la verdadera ilustración de los pueblos. Se ha preocupado reunir todas las personas principales de esta Capital por medio de la distribución de más de 300 esquelas de convite, y a pesar de la estrechez de la Capilla de la Universidad, se logró la concurrencia de las dos terceras partes. El objeto exclusivo de la Sociedad Bíblica que se acaba de establecer en Colombia, es proporcionar a todos los colombianos la lectura de la palabra divina en nuestro propio idioma, esto es, en el idioma español, traducida de las versiones aprobadas. La Sociedad Bíblica se ha instalado con acuerdo y aprobación de los sabios Jefes encargados del Poder Ejecutivo de la República y del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado".

"EL CONSTITUCIONAL" en su número 32 de fecha 7 de abril de 1825 informa:

"SOCIEDAD BIBLICA DE COLOMBIA.

Acta del 4 de abril. El 4 del corriente se reunieron en la Capilla de la Universidad, los señores extranjeros y colombianos. Procedieron a las elecciones y resultaron electos:

Presidente. El señor doctor Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores (masón, grado 33).

Primer Vicepresidente. El señor doctor José María del Castillo y Rada, Ministro de Hacienda (Venerable Maestro de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 y grado 33).

Segundo Vicepresidente. El señor doctor, José María Estévez, Prebendado Director del Colegio Mayor de San Bartolomé. (Se tiene indicio que fue masón).

Tercer Vicepresidente. El señor doctor, Juan Fernández de Sotomayor y Picón. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (2), masón, grado 18 y Canónigo Doctoral de la Catedral Metropolitana de Bogotá.

Tesorero. El señor José Sanz de Santamaría, Senador y Contador Departamental de Cundinamarca, masón, grado 18 y segundo Vigilante del Soberano Capítulo Rosa Cruz "Los Amigos de Colombia" de Bogotá.

Secretario. El Padre Fray Antonio María Gutiérrez, Secretario de la Universidad Tomística, masón, grado 18, secretario por varios períodos de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 de Bogotá y gran tesorero del Soberano Capítulo Rosa Cruz "Los Amigos de Colombia". Miembro de la Orden Dominicana de Predicadores y el médico Dr. Ricardo N. Cheyne.

Del mismo modo y con las iguales formalidades se procedió al nombramiento de una comisión compuesta de veinte individuos, de los cuales, la mitad son eclesiásticos. La Sociedad deseaba tener a su frente al virtuoso y benemérito provisor y Gobernador del Arzobispado, Dr. Fernando Caicedo y Flórez".

Constituída definitivamente la Sociedad Bíblica en Bogotá, el señor Thompson, viajó a Caracas con el objeto de establecer otra en dicha ciudad, contando siempre con la ayuda del Gobierno Central y Seccional de Venezuela. Esta Sociedad procedió a repartir gratis la Biblia, traducida recientemente al idioma español, tanto en Bogotá, como en Caracas, despertando estas actividades, una fuerte oposición por parte del clero católico. Los que fundaron la Sociedad Bíblica en la República de Colombia,

---

(2) El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fue el primer centro cultural, fundado en el Nuevo Reino de Granada, el 18 de diciembre de 1653, por el fraile Cristóbal de Torres, Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Santafé de Bogotá, siendo Presidente del Nuevo Reino de Granada, Don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Marqués de Miranda. El Colegio fue fundado de conformidad con la Real Cédula de Felipe IV, expedida en Madrid, el 31 de diciembre de 1651.

deseaban combatir el fanatismo que seguía imperando en una forma alarmante y buscaban facilitar a los hombres pensantes, el conocimiento de los sagrados principios bíblicos cristianos y amoldarse a ellos.

El Obispo de Caracas presentó al Gobierno sus reclamos y protestas.

El General Santander, en carta personal a su hermano masón, el General Mariano Montilla, Intendente y Gobernador del Departamento del Magdalena le decía sobre el particular:

"Bogotá, nueve de agosto de 1825.

Al Benemérito General Mariano Montilla.
Cartagena.

Mi querido General y buen amigo:

La Ley de Patronato es clara y las instrucciones del Primado son terminantes; sin embargo he procurado dejar airosa la autoridad de Ud., porque le he hallado oportuno y conveniente. Es preciso ser justos con los Padres en lo que tengan razón, y no dejarles ir una línea más allá de sus deberes, porque los estandartes del fanatismo están desplegados, y es forzoso abatirlos de firme con energía, con tino y sobre todo con justicia. Aquí también han estado chispeando los clérigos con cuentos de breves del Papa, Obispo de Mérida, etc., pero tenemos un buen viejo Provisor (doctor FERNANDO CAICEDO Y FLÓREZ) más excelente que un buen vino, y no les deja pasar ningún sermón chispero.

Así que tiene suspensos de oficio a dos de los principales. A los Intendentes les he hecho pasar una circular muy terminante sobre el particular de chismes sobre el Papa y sus encíclicas, y otra a los mismos prelados eclesiásticos que, o la tragan o entregan la carta. El Intendente de Apure ha recogido las bulas contra fracmasones mandadas publicar por el Obispo de Mérida (Rafael Lasso de la Vega), y el de Caracas no se ha prestado a los requerimientos de Suárez para recoger las biblias distribuídas por la Sociedad Bíblica. Que familia! (3).

F. P. Santander".

---

(3) Cartas del General Santander, Vicente Lecuna, Tomo II, página 67. Caracas, 1942.

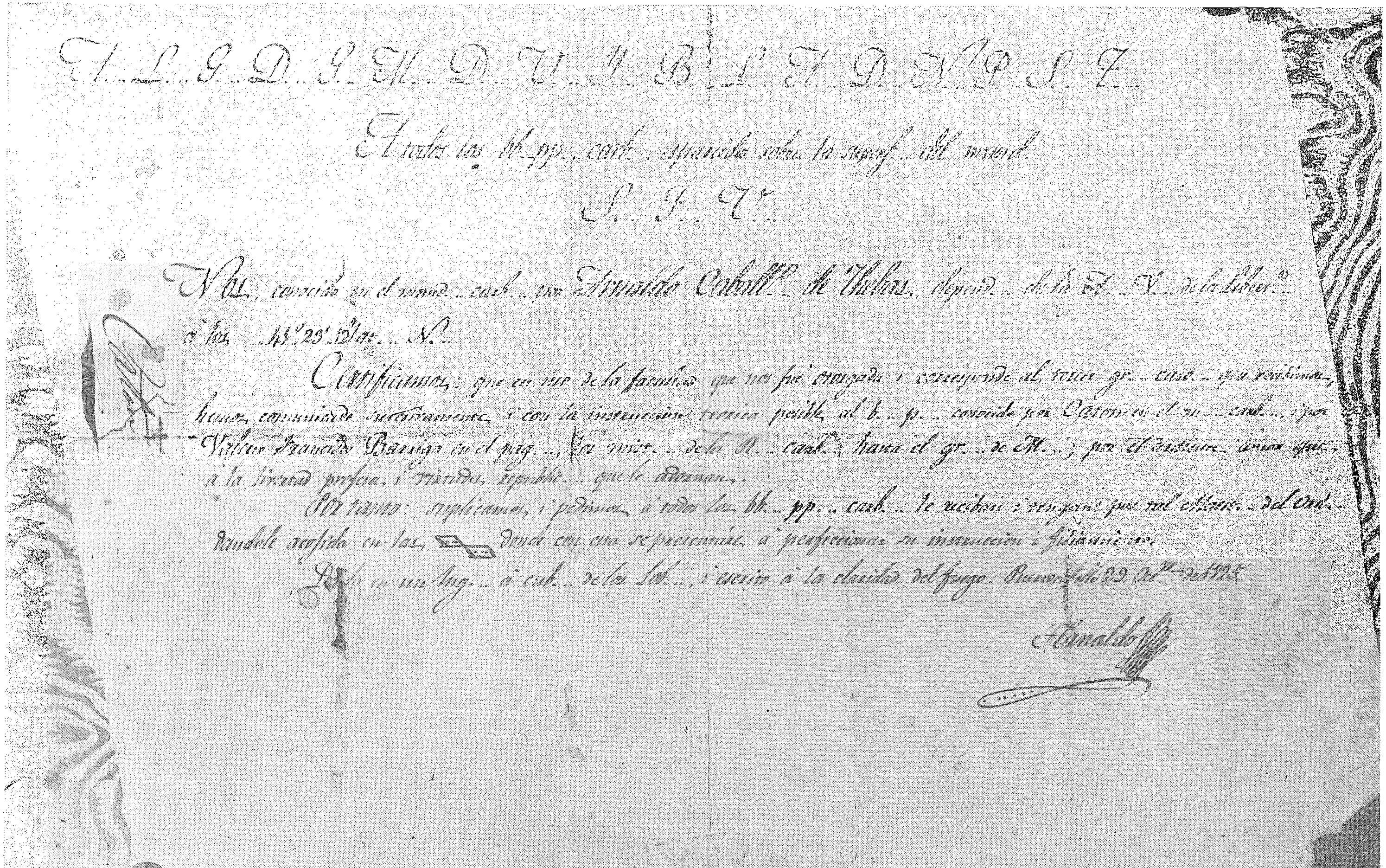
LA CARBONARIA, PUERTO CABELLO, 1825.

Como hecho de sumo interés de los que hemos encontrado durante los varios años de nuestras investigaciones históricas, podemos señalar que en el territorio de la República de Colombia (Gran Colombia), funcionaba otra sociedad secreta, revolucionaria, republicana, "LOS CARBONARIOS", establecida en la ciudad de Puerto Cabello, Venezuela, en el año de 1825. Posiblemente esta sociedad de Los Carbonarios haya sido fundada en 1824, o con anterioridad. Lo curioso del caso es que ningún historiador de Venezuela, como de la actual República de Colombia, ni otros investigadores extranjeros de la historia suramericana, ha encontrado constancia de su existencia.

Nosotros hemos tenido esta suerte y creemos que la existencia de la VENTA CARBONARIA en la pequeña ciudad marítima de Puerto Cabello, en 1825, se suponen ramificaciones en las demás ciudades importantes de la república. Sin embargo, no se sabe cómo la VENTA CARBONARIA llegó al territorio de la entonces Gran Colombia y quienes fueron sus fundadores y miembros. A dicha sociedad la encontramos en el territorio napolitano en la parte Sur de Italia, donde esta organización política republicana tuvo gran auge, como en todas las regiones meridionales de Italia.

El documento de cuyo hallazgo nos vamos a ocupar, es un Diploma de miembro de la VENTA CARBONARIA de Puerto Cabello, Venezuela, expedido el día 29 de octubre de 1825 a favor del miembro "BUEN PRIMO" Mayor del Ejército, Valerio Francisco Barriga, quien adoptó el nombre simbólico carbonario de Catón. Ya conocemos al joven Mayor Valerio Francisco Barriga, natural de Bogotá, quien hacía parte de las logias masónicas. Con este hallazgo encontramos que el Mayor Barriga tenía la doble calidad de masón y de carbonario, exaltado, extremista republicano dispuesto a la acción violenta. El Diploma dicho, está en papel común y manuscrito y demuestra irrefutablemente que esta VENTA CARBONARIA, se encontraba para nuestra sorpresa, dependiendo de la llamada "VENTA CENTRAL" que, de acuerdo con las especificaciones de la Latitud Norte que dice el tal Diploma, de 41 grado 23', 12" Latitud Norte, coincidían en Italia con un punto situado cerca de 56 kms. al Sur de Roma, que corresponde exactamente a la ciudad de Benavento, entre Roma y Nápoles. Su posición geográfica estaba determinada hacía dos siglos, casi con tanta exactitud como hoy día. La traída de esta Sociedad secreta revolucionaria a Colombia es un misterio que no podemos precisar, ni cuál era su objetivo en este territorio.

Existía la duda de muchos patriotas de que los principios republicanos por los que tanto lucharon por imponer, libertándose de España, pudieran caer en manos de una casta de militares incondicionales, serviles y demagogos.



Diploma del tercer grado de la Sociedad secreta revolucionaria de la «CARBONARIA COLOMBIANA», de la Venta de Puerto Cabello, Venezuela, que expide al Mayor del ejército colombiano, Valerio Francisco Barriga, natural de Bogotá, el día 29 de octubre de 1825, quien tomó el nombre simbólico carbonario de «CATON». Unico documento que se conoce de esta Sociedad y que comprueba

Corrían noticias y rumores sobre la idea de que se coronara al Libertador. Recordemos que en esta época el León de Apure, General José Antonio Páez, mal aconsejado por cierto, por sus enemigos los demagogos, resuelve llevar al Libertador Bolívar la propuesta de su coronación y al efecto, en diciembre de 1825, despacha al joven periodista, intrigante, caraqueño, de ambiciones desenfrenadas, Antonio Leocadio Guzmán, persona oportunista, para entregarle al Libertador una comunicación con la idea de la monarquía. Guzmán llega a Panamá y se embarca para el Callao, a donde llega a fines de enero de 1826. El emisario de Páez es recibido después del 15 de febrero en el Cuartel General Libertador de la Magdalena, cercano a Lima. Al enterarse de qué se trataba, el Libertador rechaza de plano tan absurda idea de Páez y de sus amigos caraqueños, expresando su inquebrantable fé republicana, prefiriendo más el título de Libertador que el de Monarca. Con fecha 21 de febrero, Bolívar comunica al Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, General Santander, el descabellado proyecto del General Páez, que ha rechazado con razones y motivos patrióticos, sinceros, de conformidd con sus antecedentes de luchador y servidor de la verdadera libertad de los pueblos de América.

Creemos que las organizaciones secretas de la VENTA o VENTAS CARBONARIAS que funcionaban, especialmente en Venezuela por aquellos días, tuvieron participación en la vida política de la República, interviniendo con mucho tacto y habilidad para que las ideas monárquicas de ciertos círculos no llegaran a prosperar. La actitud del Mayor Valerio Francisco Barriga, masón y carbonario, nos demuestra y nos confirma que entre muchos de los fervorosos masones existía el total rechazo a toda posible idea monárquica.

Reproducimos textualmente el histórico y curioso documento.

"A. .. L. .. G. .. D. .. M. .. D. .. V. .. Y. .. B. .. L. .. A. .. D. .. N. .. P. .. S. .. T. ..

A todos los bb. .. car. .. esparcidos sobre la superf. .. del Mund. ..

S. .. F. .. V. ..

Nos, conocido en el mundo. .. carb. .. por Arnaldo Caball. .. de Thebas, depend. .. de la A. .. V. .. de la Libert. .. a los 41, 23', 12" lat. .. N. ..

Certificamos que en uso de la facultad que nos fue otorgada y corresponde al, tercer gr. .. carb. .. que recibimos hemos comunicado sucesivamente y con la instrucción teórica posible al b. .. p. .. conocido por Catón en el mund. .. carb. .., y por Valerio Francisco Barriga en el Pag. .., los que a la libertad profesa y virtudes republic. .. que le adornan

Por tanto: suplicamos i pedimos a todos los bb. .. pp. .. carb. .. le reciban i tengan por tal Maest. .. del Ord. .. dandole acojida i filiamiento.



General VALERIO FRANCISCO BARRIGA

Ilustre prócer y miembro de la Carbonaria colombiana, con las insignias del grado 33 y Venerable Maestro de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, año de 1850, empuñando la espada flamígera. Ascendido a General por el Senado de la República de la Nueva Granada, el 2 de junio de 1851. En su carácter de Ministro de Guerra, fue Comandante en Jefe de la defensa del sitio del Convento de San Agustín en Bogotá, del 24 al 27 de febrero de 1862, en el cual se había refugiado el Gobierno liberal del Presidente General Tomás Cipriano de Mosquera, atacado por el ejército revolucionario conservador, al mando del abogado y General Leonardo Canal, Gobernador del Estado de Santander, quien al fracasar su intento se dirigió con sus tropas al Cauca, capitulando en la ciudad de Pasto, el 30 de diciembre del mismo año.

Dado en un lug. .. a cub. .. de los Lob. .., i escrito a la claridad del fuego. Puertocabello 29 oct. de 1825.

Arnaldo . .. ..." (4).

Como podemos observar, su escritura, puntuación lineal y siglas son perfectamente diferentes a las de la Masonería, que usa siempre tres puntos en forma de triángulo equilátero; nos inclinamos a creer que tal organización fue constituída para salvaguardar y sostener los principios republicanos. Nuestras investigaciones sobre la vida del Carbonario y Masón Capitán bogotano Valerio Francisco Barriga, nos indican que fue un absoluto y decidido republicano, partidario del General Santander.

"Las dos sociedades, la Masónica y la Carbonaria se complementaron recíprocamente y representaron un momento histórico esencial. La Masonería que es fin, tuvo en la Sociedad Carbonaria como un medio para conseguirlo; aquella tiene caracteres universales, es escuela, doctrina, culto. Sus principios son aplicables en todos los lugares a todas las manifestaciones del pensamiento humano; la Sociedad Carbonaria, tiene caracteres particulares, podría decirse de ella que es una masonería de que la idea descienda a la acción, de lo abstracto a lo concreto, de la enunciación de sus principios a la aplicación de ellos en la vida real. Los Carbonarios se llaman entre sí "Buenos Primos" y su fin político era combatir a los tiranos de los pueblos".

"Los Carbonarios constituían, por tanto, una Sociedad secreta absolutamente con fines políticos (lo que no ha sido nunca la Masonería); sus objetivos eran de índole política, el camino para conseguirla era la acción, el levantamiento, la guerrilla, el atentado, incluso la rebelión del pueblo. Por ello los carbonarios fueron mucho más lejos que los iluminados alemanes, que es cierto que perseguían también objetivos políticos y querían promover reformas y provocar cambios, pero que, en realidad, se limitaron a acciones pedagógicas y propagandistas".

"Por los expatriados, la Sociedad Carbonaria, fue extendiéndose por varios países. Existía una Venta Carbonaria en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos, integrada por europeos republicanos que mantenían el calor de la fé de sus principios políticos".

La primera VENTA CARBONARIA fue fundada en la ciudad de Capua, Italia, no lejos de la ciudad de Nápoles. La Carbonaria estaba organizada en siete grados. Los Carbonarios entre ellos se llaman "PRIMOS", entre los Masones "HERMANOS". "Como todo auténtico movimiento popular, los carbonarios tenían también numerosos miembros femeninos, que se llamaban "GIARDINIERA" (jardinera). Para los trabajos secretos de la Sociedad, las mujeres resultaban muy útiles. Engañaban a la policía del Rey Fernando I de Nápoles y a las tropas extranjeras austríacas, espiaban, traían informes y se movían tras las líneas enemigas naturalmente con mucha más libertad con que hubieran podido hacerlo las pequeñas tropas de los conspiradores masculinos. La misión principal era atender a los "PRIMOS"

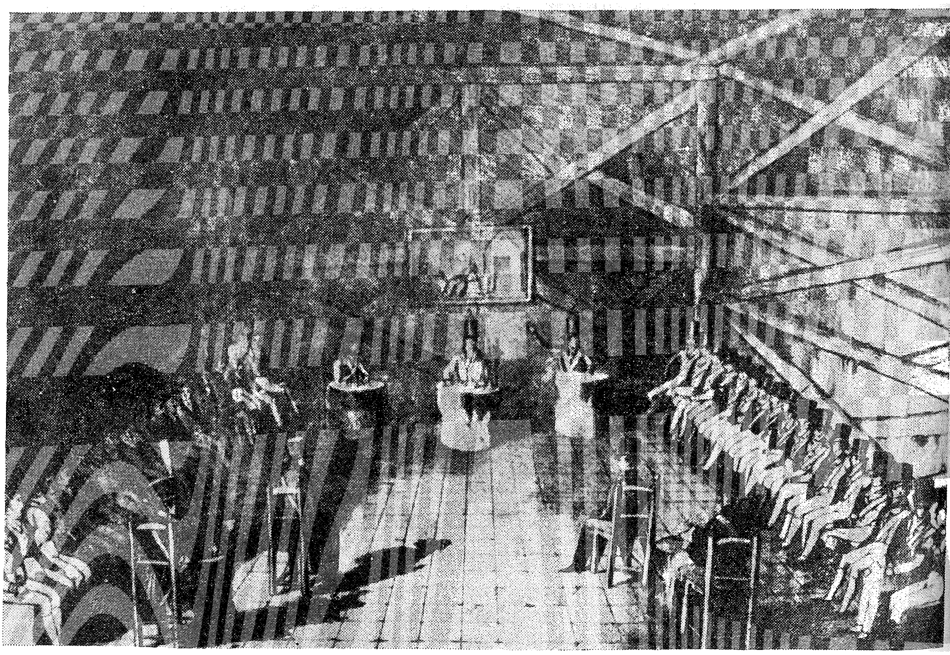
---

(4) Documentos de la colección del autor.

presos, porque las cárceles en aquellos tiempos eran un puro horror. Los príncipes reinantes europeos y el Papa se hacían la competencia sobre quien de ellos disponía de un sistema carcelario más cruel. Eran indescriptibles los horrores de las celdas del Ducado de Modena, escribe el cronista italiano, Conde de Arrivabene, "tal como yo las ví excepto las jaulas-picotas de los Estados de Nápoles y de Papado, no hay nada con que pueda compararselas".

"Solo en la provincia de Nápoles, entre los años de 1815 a 1820, los Carbonarios eran muy poderosos, y forzaron al rey de Nápoles, Fernando I, a que firmase una constitución liberal. El Papa, Pío VII (Bernabé Chiramonti, famoso por la coronación que hizo en Napoleón Bonaparte de "EMPERADOR" en 1804 en París, y luego por diferencias surgidas, Napoleón lo hizo su prisionero y lo tuvo preso en el Castillo de Fontainebleau) desligó al Rey Fernando I del juramento que había prestado de respetar la constitución, y el 23 de marzo de 1821, cincuenta mil soldados austríacos entraron a Nápoles para sofocar el levantamiento del pueblo napolitano.

Fernando I, no hizo más que imitar en todo a su primo homónimo de España, Fernando VII, llevando a efecto ejecuciones diarias, penas de prisión elevadísimas y destierro de miles de ciudadanos relevantes a las islas de Lipari, y acabaron casi por destruír la logia secreta de los Carbo-



Grabado que representa una reunión de la Sociedad revolucionaria de los «CARBONARIOS» en algún lugar de Italia del Sur, a principios del siglo XIX.

narios napolitanos y del Sur de Italia, quienes hasta el año de 1825, apenas pudieron reagruparse formando como pequeñas VENTAS. El Rey Fernando I, del "Regno delle due Sicilie" (Reino de Nápoles y la Isla de Sicilia) por su Ministro de los negocios del Exterior, Marqués de Circello, con fecha 28 de marzo de 1821 decretó la prohibición terminante de todas las Asociaciones Secretas en su Reino.

TEMPLO MASONICO DE BOGOTA. 1825.

Al fundarse la primera logia en Bogotá, en enero de 1820, la logia "Libertad de Colombia" Nº 1, tenía su Templo en una vieja casona colonial en la calle de la Soledad, hoy calle 14, entre carreras 5ª y 6ª.

A principios del año de 1826, o fines de 1825, el Templo Masónico lo habían trasladado a la calle de San Cristóbal, hoy calle 9ª Nº 8-92, entre carreras 8ª y 9ª, en la casa que fue del prócer, Coronel José Nicolás de Rivas, (1772-1816), quien fue capitán general de Cundinamarca, patriota entusiasta del 20 de julio de 1810, prestando valiosos servicios a la causa de la Independencia. El General Pablo Morillo lo hizo fusilar por la espalda en la actual plaza de Santander, anteriormente de San Francisco, el 31 de agosto de 1816.

El 8 de noviembre de 1828, al dejar de existir las logias, la gran casona colonial de tres pisos, fue convertida en Convento de las Monjas de Santa Clara.

En abril de 1858, volvió la vieja casona a ser Templo Masónico donde se reunía la única logia existente en Bogotá "Filantropía Bogotana" Nº 16, con Carta Patente del Supremo Consejo Neo-Granadino de Cartagena, siendo Venerable Maestro de ella, el ex-Presidente y General, Tomás Cipriano de Mosquera.

EL CLERO EN LAS LOGIAS DE BOGOTA

Sorprende comprobar que entre las cinco dignidades de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 de Bogotá, desde el año de 1823 hasta 1826, tres de ellas eran desempeñadas por eclesiásticos seculares y regulares. Tenían ellos mayoría.

Era tal la armonía, que unidos en la misma espiritualidad fraternal y en los nobles principios Masonería Universal, todos trabajaban por los ideales de la Independencia y de la Libertad, por un Gobierno más humano y más justo.

Como ya se ha dicho, la Masonería se rige y se gobierna con sus liturgias, al igual que la Iglesia Católica y demás congregaciones religiosas del mundo, sin que por ello constituya una Iglesia. Así, que el cargo de Orador de esta logia era desempeñado por un sacerdote, quien oficial-

mente pronunciaba los discursos en nombre de ella en las reuniones de admisión de nuevos miembros, en las fiestas masónicas y en todas las demás que se efectuaban.

Debían ser tan atractivas como interesantes, esas reuniones de la logia en las cuales sus miembros, unos vestidos de civil con la indumentaria colonial de la época, otros con sus hábitos religiosos, y otros con los elegantes y llamativos uniformes franceses que adoptaron los criollos para sus ejércitos. Reuniones muy fraternales, todos creyentes en Dios y fervorosos patriotas.

En el año de 1824, al efectuarse las elecciones para las directivas de la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1, como es de orden en los reglamentos masónicos, fueron elegidos los siguientes:

Venerable Maestro	José María del Castillo y Rada, Grado 18, Prócer, Ministro de Hacienda.
Primer Zelador	Francisco de Urquinaona, Comerciante, Político, Prócer, Grado 33.
Segundo Zelador	Juan Nepomuceno Azuero, Presbítero, Prócer, Grado 18.
Orador	José Joaquín Cardozo Sánchez, Presbítero, Prócer, Grado 18.
Secretario	Antonio María Gutiérrez, Fraile de la Orden de Santo Domingo, Grado 18.
Maestro de Ceremonias	Silverio José Abondano, Coronel, Prócer, Grado 18.
Orador Adjunto	Juan Uribe, Funcionario del Gob., Grado 18.

Estas dignidades invistieron del grado de maestro masón al Mayor venezolano, Bernardino Trimiño, de 26 años de edad, casado, natural de Caracas, expidiéndole el diploma respectivo el día 13 de septiembre de 1824, documento impreso en Francia, en pergamino, cuyo tenor es el siguiente:

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

A todos los M.·. L.·. Regulares extendidas sobre la superficie de la tierra.

S.·. F.·. V.·.

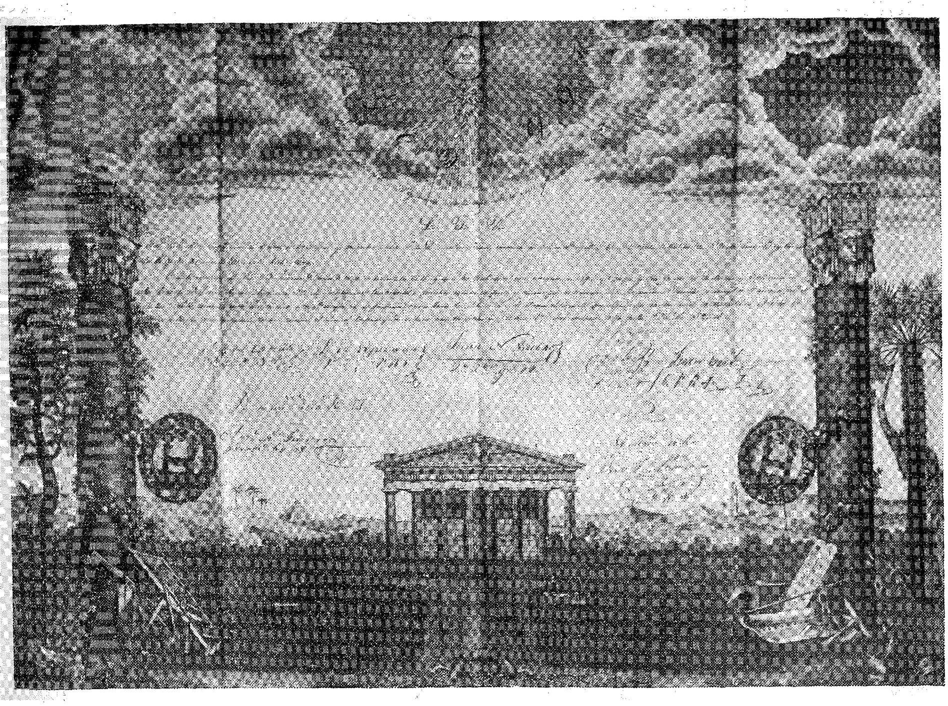
Nos V.·. M.·., 1.·. y 2.·. ZZ.·. Oficiales dignatarios y miembros de la R.·. L.·. de San Juan, conocida al Ord.·. de Bogotá, bajo el título de "Fraternidad Bogotana". A los 4 GRAD.·. 30 min.·. Lat.·. N.·. 106 Long.·.

Certificamos: que el h.·. Bernardino Trimiño ex miembro de este tall.·. y que ha trabajado con nosotros de Ap.·. y Comp.·. y que en virtud de su celo y aplicación a los trabajos, le hemos elevado al gr.·. de M.·. S.·. sufriendo las terribles pruebas que exijen; y para que el referido h.·. Bernardino Trimiño, natural de Caracas, de edad 26 años, estado casado, de destino Sargento Mayor de Infantería, entre todos los hh.·. LL.·. le damos el presente que lleva su nombre en el NE VARIETUR.

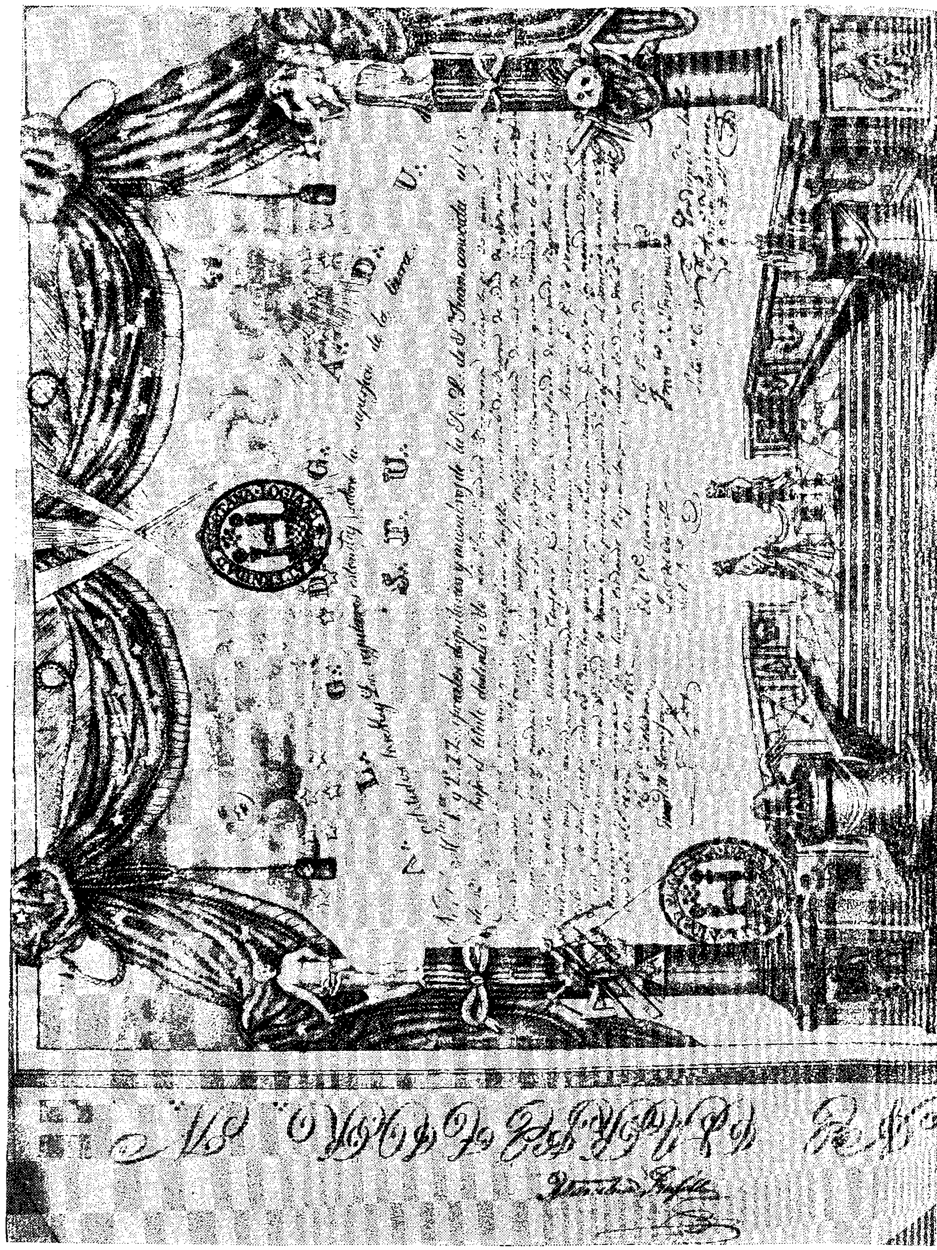
Fecha en un lugar resplandeciente donde reina el silencio, la paz y la rectitud a los trece (13) días en Carleu 9 mes masón.·. Año de la V.·. 5824.

José María del Castillo y Rada	Venerable Maestro
Francisco de Urquinaona	Primer Zelador
Juan Nepomuceno Azuero, Presbítero	Segundo Zelador
José Joaquín Cardozo, Presbítero	Orador
Antonio María Gutiérrez, Fraile	Secretario
Silverio José Abondano	Maestro de Ceremonias
Juan Uribe	Orador Adjunto".

Se da a conocer otro documento masónico, que expide la misma logia en 1824, al ciudadano prócer de la Independencia, abogado y coronel de milicias, Tomás Barriga y Brito, al concederle el grado de maestro masón. En este documento firman únicamente las cinco dignidades del taller.



Diploma de Maestro Masón, expedido el 13 de septiembre de 1824 por la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, al Mayor del ejército colombiano, BERNARDINO TRIMIÑO, natural de Caracas. Firman el documento el abogado José María del Castillo y Rada, en su carácter de Venerable Maestro (Ministro de Hacienda); Francisco de Urquinaona; el Presbítero Juan Nepomuceno Azuero (Representante a la Cámara); el Presbítero José Joaquín Cardozo (Cura párroco de la Catedral de Bogotá y de la Capilla del Sagrario); Fraile Antonio María Gutiérrez, de la Orden de Santo Domingo de Guzmán; Coronel Silverio José Abondano y Juan Uribe.



Diploma de Maestro Masón, expedido al abogado Marcelino Trujillo, natural de Bogotá, por la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, de fecha 20 de abril de 1825. Firma como Venerable Maestro de la logia, el abogado José María del Castillo y Rada, grado 18, Ministro de Hacienda; Doctor Francisco de Urquinaona, como Primer Zelador, grado 33; don Juan M. Torrijos, como Segundo Zelador, y fraile Antonio María Gutiérrez, grado 18, de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, como Secretario.

Al fundarse en Caracas el Gran Oriente Nacional Colombiano, el 21 de abril de 1824, la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, a igual de todas las demás logias existentes en el territorio de la República de Colombia, se puso bajo su obediencia.

En nuestras búsquedas históricas para conocer cómo se movían en sus actividades las logias, encontramos éste otro Diploma del maestro masón, expedido el 20 de abril de 1825, al ciudadano, Dr. Marcelino Trujillo, natural de Bogotá, de 40 años de edad, de estado civil, casado, profesión, letrado y de religión católica. Los firmantes del Diploma, o sea las Dignidades de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, seguían siendo casi los mismos.

Venerable Maestro	José María del Castillo y Rada, 18
Primer Zelador	Francisco de Urquinaona, 33
Segundo Zelador	Juan Manuel Torrijos, 3
Orador	(Falta la firma)
Secretario	Fraile, Antonio María Gutiérrez, 18.

Las dignidades de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, continuaban desempeñadas por las mismas dignidades, con la diferencia de que en el cargo de Orador de la Logia no figura el titular, Presbítero José Joaquín Cardozo, pero figura el Canónigo de la Iglesia Catedral de Bogotá, el español, doctor Francisco Javier Guerra de Mier, grado 18.

Como se puede ver, el clero tenía sus buenas posiciones en las directivas masónicas de Bogotá. El diploma no fija día y mes de su expedición, olvido del Secretario. Reproducimos el documento.

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. U.·.

A todos los masones regulares esparcidos sobre la superficie del globo.

S.·. F.·. U.·.

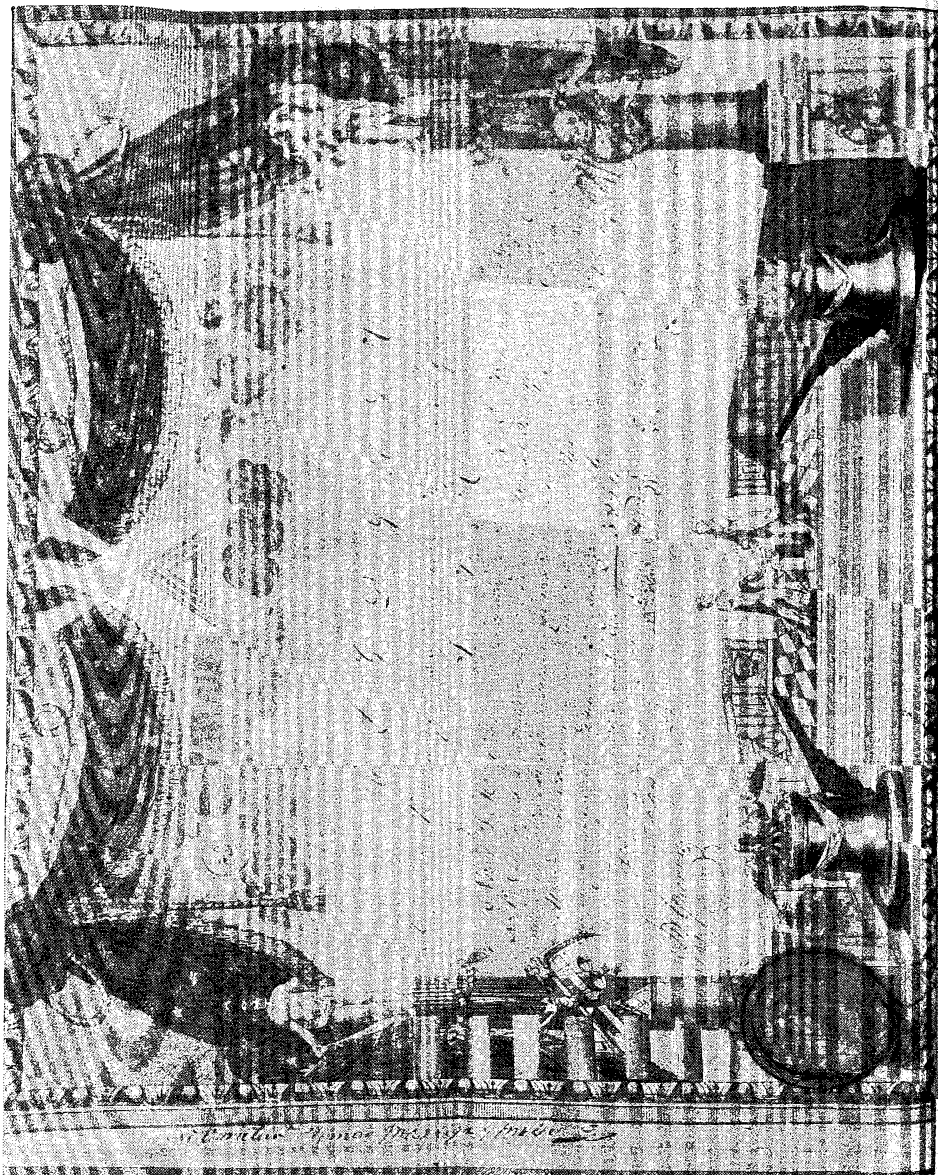
Nos el V.·. M.·. y demás miembros dignatarios de la R.·. L.·. Fraternidad Bogotana.

Nº 1. Certificamos: que nuestro muy Caro hermano Tomás Barriga, natural de esta ciudad, Nacido de padres libres, ha merecido por sus virtudes ascender al Sublime grado de M.·. M.·. y Marca, en cuyo concepto lo recomendamos, a todos los Mas.·. reg.·. Le reconozcan por tal y le den buena acogida.

Dada al Ord.·. de Bogotá a los 4 gr.·. 30 minutos Lat.·. N.·. y 106 Long.·.

Año de la V.·. L.·. 5824.

Venerable Maestro	José María del Castillo y Rada
Primer Zelador	Presbítero Juan Nepomuceno Azuero
Segundo Zelador	Francisco de Urquinaona
Orador	Canónigo Francisco Javier Guerra de Mier
Secretario	Fraile Antonio María Gutiérrez".



Diploma de Maestro Masón, expedido en 1824 por la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, al abogado y Coronel de Milicias, Tomás Barriga y Brito, natural de Bogotá. Firman el diploma, el abogado José María del Castillo y Rada, como Venerable Maestro (Ministro de Hacienda); el Presbítero Juan Nepomuceno Azuero, como Primer Zelador (Repreesntante a la Cámara); Francisco de Urquinaona, como Segundo Zelador; el Canónigo de la Catedral de Bogotá, español, doctor Francisco Javier Guerra de Mier, como Orador, y el fraile dominicano, doctor Antonio María Gutiérrez, como Secretario.

Transcribimos el diploma de maestro masón expedido al Coronel Thomas Mamby, natural de Londres, por la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, el 20 de febrero de 1823, de la Legión Británica.

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

A todos los hijos de la V.·. L.·. extendidos sobre la superficie de ambos emisferios.

S.·. F.·. U.·.

Nos el V.·. M.·. y demás miembros dignatarios de la R.·. L.·. FRATERNIDAD BOGOTANA Nº 1, Certificamos: que nuestro muy Caro Hermano THOMAS MAMBY, natural de Londres, de Padres libres, ha merecido por sus virtudes ascender al sublime grado de Maestro Masón en esta respetable L.·. regularmente Constituída bajo los auspicios del Gran Consistorio de Guatavita.

Recomendamos a todos los Masones y Logias regulares de ambos emisferios le reconozcan por tal y le presten toda aquella buena acogida a que estamos obligados recíprocamente.

Dado al ord.·. de Bogotá en un lugar muy delicioso a los 4 gr.·., 30 minutos L.·. N.·., 106 Long.·. el día 20 del mes de Adar del año 5823 era masónica.

J. M. del Castillo
Venerable S.·. P.·. R.·. C.·.

Juan N. Azuero
1er. Zelador, M.·. E.·. g.·. 9

J. J. París
S.·. P.·. R.·. C.·.

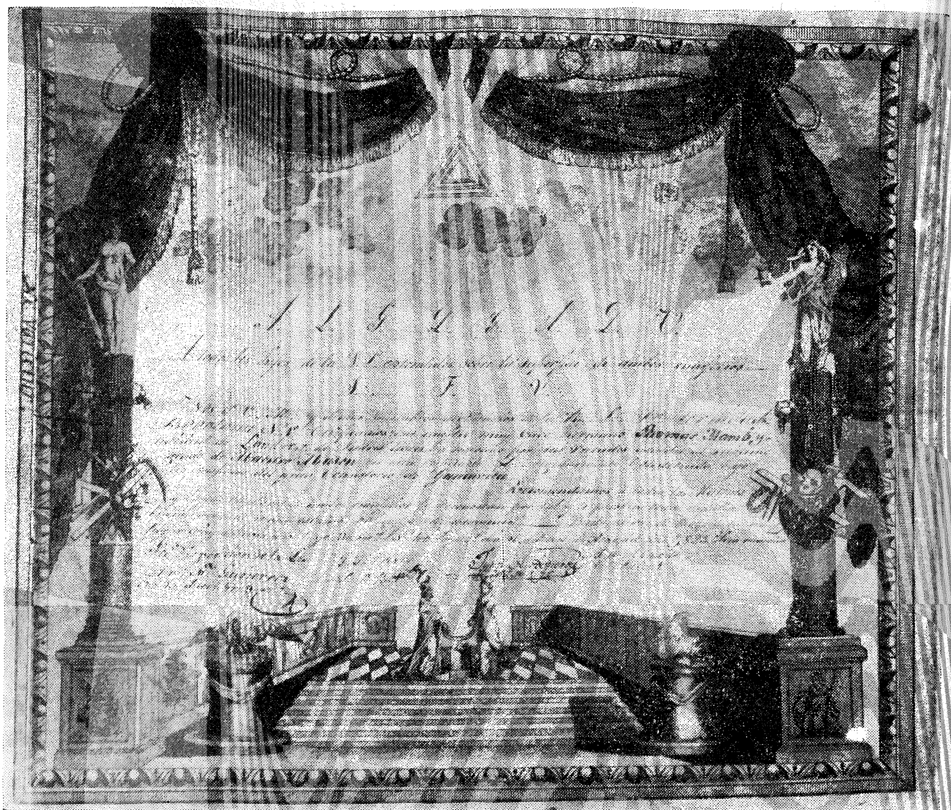
Por disposición de la L.·.
Antonio María Gutiérrez
M.·. E.·. Secretario gr.·. 9.·.

Firma el Ne-Varietur: T. Mamby.

Al dorso del documento se encuentra la siguiente constancia:

"El H.·. contenido ha visitado esta R.·. L.·. de Los Corazones Sensibles Nº 20 regularmente constituída bajo los auspicios de la R.·. G.·. L.·. de Colombia en tenida extraordinaria el 2 del 8 m.·. m.·. A.·. L.·. 5825.

G.·. Montebrune
S.·. P.·. R.·. C.·., 18.·.
Secr.·.



El 20 de febrero de 1823, el masón Coronel Thomas Mamby, natural de Londres y Oficial de la Legión Británica del Ejército Libertador, recibe de la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá, a la cual se había afiliado, el grado de Maestro Masón, y le es expedido el diploma firmado a saber: Venerable Maestro, Dr. José María del Castillo y Rada, grado 18 (Ministro de Hacienda); Primer Zelador, Juan Nepomuceno Azuero, grado 9, Presbítero; Segundo Zelador, José Ignacio París, ex-Capitán y Funcionario, grado 18; Secretario, Antonio María Gutiérrez, grado 9, fraile dominicano. El Coronel Thomas Mamby, hizo las campañas de Apure de 1818 a 1819 y de la Nueva Granada en 1819, tomando parte en los combates de Bonza y Gámeza y en las batallas del Pantano de Vargas, 25 de julio de 1819, y del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año, y de la batalla de Pichincha, Ecuador, el 24 de mayo de 1822. Participa en la expedición sobre los valles de Cucura, en 1823, bajo el mando de los masones, Generales Rafael Urdaneta y Pedro Fortoul. Condecorado con las medallas de los Libertadores de Venezuela y de Quito, y de los Escudos de Boyacá y de Pichincha. Falleció en Bogotá.

CONGRESO DE PANAMA. 1826.

Lo que representaría en el futuro para América, se debe a la constancia y el fervoroso patriotismo del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, el ilustre masón, Dr. Pedro Gual, por cuya actividad pudo llevarse a cabo el gran proyecto del Libertador Simón Bolívar, de reunir un congreso en Panamá, para integrar la confederación de los países americanos, convocatoria hecha por el Libertador Bolívar, en Lima, el 7 de diciembre de 1824. El Congreso se instaló en la ciudad de Panamá, el día 22 de junio de 1826 en la Sala Capitular del Cabildo Eclesiástico del Convento de San Francisco, con la asistencia de los delegados de las repúblicas de Colombia, Perú, México y Centro América (5), con observadores de los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Inglaterra. y se clausuró el día 15 de julio del mismo año.

El Vicepresidente de Colombia, Encargado del Poder Ejecutivo, General Francisco de Paula Santander, envió a dicho Congreso como delegados plenipotenciarios de Colombia, a los masones, Abogado Pedro Gual, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores y al Ex-Ministro de Guerra y Marina, General Pedro Briceño Méndez, miembros ambos de la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá.

Se realiza, pues, en esa forma, el panamericanismo, sueño del Libertador Bolívar, de "estrechar los lazos de unión y fraternidad" de los pueblos de América, traducido en la "Unión Panamericana" de hoy. El ilustre historiador Harold A. Bierch, Jr., en su obra "Vida Pública de Don Pedro Gual", Caracas, 1947, dice:

"En la verdadera perspectiva histórica, en el Congreso de Panamá, fue obra de dos hombres: Bolívar, que dió origen a la idea y Gual, que la hizo una realidad". Concurrieron a éste Congreso, los Ministros Plenipotenciarios, Dr. Antonio Larrazábal y Pedro Molina, por la República de Centro América; Don Manuel Lorenzo de Vidaurre y Don Manuel Pérez, por la República del Perú; el General de Brigada, José Mariano Michelena y Don José Domínguez, por los Estados Unidos Mexicanos.

Los plenipotenciaros firmaron en la última sesión, cuatro pactos, pero ninguno de ellos llegó a tener efectividad, pues solo Colombia los ratificó.

No es posible afirmar que el Congreso de Panamá haya sido el primer Congreso Panamericano, pues el pensamiento del Libertador estaba expresado en la idea de crear un organismo internacional que unificara a los países hispanoamericanos, en razón de sus problemas políticos y económicos. El

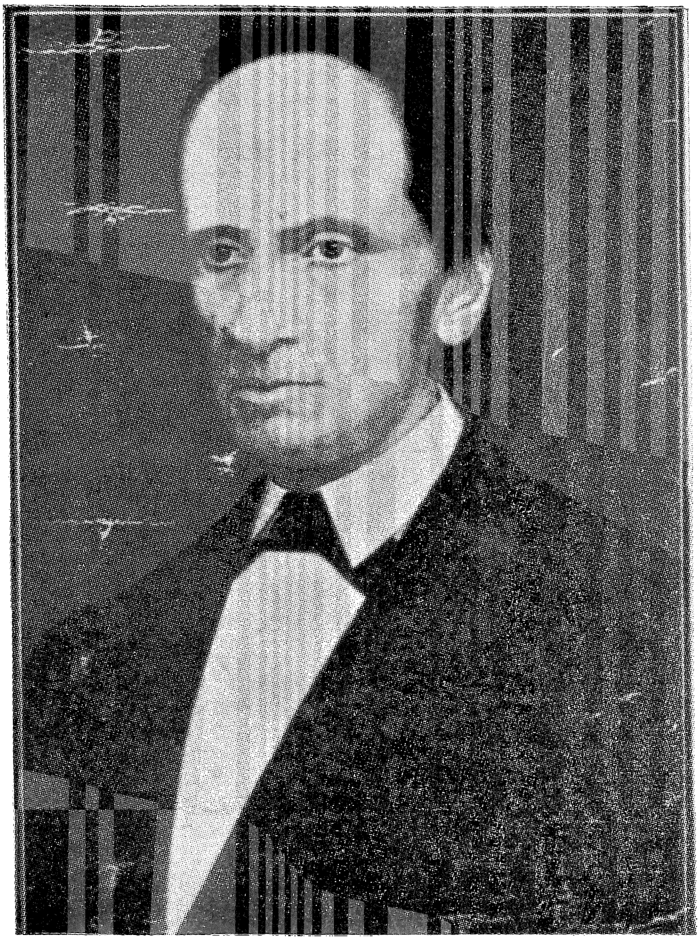
---

(5) El territorio de Centro América, se componía de 5 provincias coloniales españolas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que formaban la capitanía general de Guatemala y proclamaron su Independencia de España, el 15 de septiembre de 1821, sin derramamiento de sangre, constituyendo la República Federal de las Provincias Unidas de Centro América, que duró hasta 1838, de la cual se separaron para constituírse en estados independientes.



General **PEDRO BRICEÑO MENDEZ**

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota desde el año de 1810 en Caracas. Secretario del Libertador Simón Bolívar, durante los varios años de lucha por la independencia, fue su gran y fiel amigo. Hizo la campaña de liberación de Venezuela, con el General Bolívar, entrando triunfante el ejército patriota, el 6 de agosto de 1813. Sale de Cartagena, el 9 de mayo de 1815, en buque de guerra inglés acompañando al Libertador Simón Bolívar a la Isla de Jamaica, posesión inglesa. Secretario del Gobierno Republicano Patriota de Angostura en 1819. Participó en la primera expedición de Los Cayos de San Luis, Haití, en abril de 1816, para invadir a Venezuela. Se desconoce la logia y el lugar en que ingresó a la Masonería. En diciembre de 1821, se afilia a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá. El Libertador Simón Bolívar nombra en Cúcuta al Coronel Pedro Briceño Méndez, Ministro de Guerra y Marina, el 7 de octubre de 1821, posesionándose del cargo el mismo día y lo desempeña hasta marzo 2 de 1825. El Supremo Consejo de Colombia, con sede en Caracas, en 1824 le otorga el grado 33. Nombrado miembro de la Comisión de Plenipotenciarios de la República de Colombia, a la Asamblea de los Estados Americanos, convocada por el Libertador Simón Bolívar, instalada en Panamá, el 22 de junio de 1826, viaja con su hermano masón y colega de gabinete, abogado Pedro Gual, Presidente de la Comisión. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828. Condecorado con las medallas de los Libertadores de Venezuela y de Cundinamarca. El Libertador Simón Bolívar lo nombró su primer Albacea testamentario, el 1º de diciembre de 1830 en Santa Marta. Nació en Barinas, Venezuela, en 1791. Murió en Curazao, el 5 de diciembre de 1835, desterrado al haber tomado parte en el golpe revolucionario de Caracas, el 8 de julio de 1835, que se conoce con el nombre de «La Reforma».



Abogado, Internacionalista y Economista

PEDRO GUAL

Ilustre prócer venezolano. Patriota en Caracas desde 1810. Diputado a la Legislatura por la provincia de Caracas en 1811. Secretario del General Francisco de Miranda en 1811. Caída la primera República de Venezuela, el 30 de julio de 1812, se refugio en Cartagena de Indias, Nueva Granada. En diciembre de 1813, es Diputado a la Legislatura Provincial del Estado de Cartagena. En el mismo año dirige en Cartagena el periódico «Observador Colombiano» Gobernador de Cartagena del 5 al 24 de enero de 1815. Ministro Interino de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, el 24 de marzo de 1821, por decreto del Libertador Simón Bolívar; Diputado al Congreso Constituyente de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta, instalado el 6 de mayo de 1821, por el ilustre prócer y masón, General Antonio Nariño. Sobresale entre los congresistas por su personalidad, inteligencia y cultura. Se desconoce en qué logia y lugar hubiera ingresado a la Masonería. En diciembre de 1821 se había afiliado a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá, fundada como ya sabemos por el General Francisco de Paula Santander. Nombrado por el Libertador Presidente Simón Bolívar, Ministro de Relaciones Exteriores, el 7 de octubre de 1821, se posesiona del cargo ante el Libertador en Cúcuta en la misma fecha. El masón Gual fue uno de los grandes diplomáticos de Colombia. En 1824 el Supremo Consejo de Colombia, con sede en Caracas, lo inviste del grado 33. Encargado del Ministerio de Guerra y Marina, del 3 de marzo al 7 de julio de 1825, al renunciar el masón, General Pedro Briceño Méndez. Presidente de la Delegación Plenipotenciaria de Colombia a la Asamblea de los Estados Americanos, instalada en Panamá, el 22 de junio de 1826, convocada por el Libertador Simón Bolívar. Como Vicepresidente ocupó la Presidencia de Venezuela, del 2 de agosto al 29 de septiembre de 1859, y el 20 de mayo de 1861 vuelve a encargarse de la Presidencia y por una asonada militar, el 29 de agosto de 1861, es desterrado de Venezuela y viaja a Guayaquil, Ecuador. Nació en Caracas, el 31 de enero de 1784. Murió en Guayaquil, el 6 de mayo de 1862. Sus restos reposan en la Iglesia Catedral Metropolitana de Bogotá, desde el 7 de agosto de 1923, traídos por el Gobierno de Colombia.

(Oleo de propiedad del doctor Francisco Samper Madrid, de Bogotá).

panamericanismo surgió, ciertamente de la doctrina Monroe, cuando los Estados Unidos consideraron conveniente establecer un sistema en el que esta potencia asumiera una especie de tutoría sobre las naciones del Sur, cuya independencia era constantemente amenazada por España y otros Imperialismos europeos.

El Congreso de Panamá, fue el primer intento de crear un auténtico Derecho Internacional Americano, que garantizara la paz y el progreso de los países libertados por Bolívar, San Martín y todos los demás caudillos de la América del Sur.

REGRESO DEL LIBERTADOR BOLIVAR DE LA CAMPAÑA DEL PERU. 1826.

El Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, General Santander, expide el decreto del 31 de agosto de 1824, por el cual se ordena el alistamiento general de milicias. El General en Jefe, José Antonio Páez, Comandante General del Departamento de Venezuela, da fiel cumplimiento en Caracas al tal decreto. Ciudadanos y militares, enemigos del General Páez, lo denuncian ante el Congreso y el Poder Ejecutivo, de abusos de autoridad al efectuar dicho alistamiento.

Pasa el año de 1825 y no se habla del asunto, pero ya en 1826 los enemigos de Páez, forman en el Congreso el avispero, y en el Senado, los amigos del General Santander, intervienen contra Páez, llenos de pasiones, acusándolo de rebelión; el abogado Francisco Soto, violento santanderista del grupo de los masones "Los Elegidos" de Santander, ataca con furia a su hermano masón, General Páez.

El 27 de marzo de 1826, el Senado admitió la demanda de acusación de la Cámara de Representantes, contra el General Páez, acusación imprudente. Por decreto del 30 de marzo de 1826, el Poder Ejecutivo lo suspende de su cargo.

Estos ciudadanos que tenían en sus manos la representación soberana de la República, obrando en forma desapacible, prendieron la hoguera en el Departamento de Venezuela y dieron ocasión a una campaña velada de antipatías, tras de las cuales hacían planteamientos de carácter nacionalista, estimulando los sentimientos separatistas de Venezuela, indisponiendo la armonía entre venezolanos y granadinos. Es inconcebible que el Encargado del Poder Ejecutivo, General Santander, como patriota y masón, y como hombre fuerte que todo lo controlaba, y a quien todo el mundo acataba, no hubiera intervenido para calmar las pasiones humanas, en un asunto tan delicado y grave, sobre todo cuando el General Páez, estaba dando fiel cumplimiento al decreto del 31 de agosto de 1824.

El General José Antonio Páez, héroe de legendarias acciones de guerra contra el enemigo español en las inmensas llanuras venezolanas, había cautivado la admiración entera del pueblo venezolano y granadino, por su valor indomable. Como caudillo, ejercía una poderosa influencia

Seguramente el prócer Teniente Coronel, Vicente Tur, debió viajar a Santiago, Chile, en una comisión militar o en una misión exclusivamente masónica. El hecho es que, en unión de varios masones, en la ciudad de Santiago, el día 15 de marzo de 1837, fue uno de los fundadores de la primera logia regular universal que se establece en Chile, con el nombre de "Filantropía Chilena", logia que debió instalar, por los poderes de que estaba comisionado el Almirante chileno, Manuel Blanco Encalada, por el Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas. El documento dice textualmente:

"ACTA INSTALATORIA

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Nos, Manuel Blanco Encalada S.·. P.·. R.·. C.·. g.·. 18 de la Mas.·. Escocesa &, &.

Por cuanto el S.·. C.·. de R.·. C.·. Regeneración al Or.·. de Lima al conferirnos este sublime grado de la alta mas.·. nos encargó que procurásemos levantar columnas y edificar Templos en el territorio de la República de Chile, y deseosos de que esta Institución tan benéfica a los hombres y a la Sociedad, sea conocida en este País de un modo regular, usando de las facultades con que estamos autorizados hemos reunido a los HH.·. Regul.·. dispersos, elevado a algunos y regularizados a otros, y con su ayuda y asistencia hemos instalado la Log.·. Simbólica denominada la "FILANTROPIA CHILENA" según el Rito Antiguo Escocés bajo el patrocinio de San Juan Bautista consagrándola a la G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·. y poniéndole bajo los auspicios del G.·. O.·. N.·. Colombiano al Or.·. de Santiago de Chile en un lugar cubierto donde reinan la paz, la alegría y la fraternidad siendo sus fundadores y Dignatarios los HH.·. siguientes:

Venerable, Manuel Blanco Encalada. (Vice-Almirante chileno. Presidente de Chile en 1826. Nacido en Argentina).

Primer Vigilante, Manuel José Gandarillas. (Periodista, Ex-Ministro de Estado en 1826. Jurista. Chileno).

Segundo Vigilante, Manuel Rengifo. (Comerciante. Prominente político. Economista. Chileno).

Orador, Tomás Ovejero. (Teniente Coronel. Secretario de Guerra y Ministro Interino de Guerra en varias ocasiones. Español. Llegó de España con el grado de Teniente).

Secretario, Juan Francisco Zegers. (Llegó a Chile en 1823, contratado por el Gobierno Chileno. Francés).

Tesorero, Ventura Blanco Encalada. (Militar. Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1825. Ministro del Interior en 1826 y de Hacienda en 1827. Escritor. Argentino).

Experto, Angel Argüelles. (Teniente Coronel. Chileno).



MANUEL BLANCO ENCALADA

Prócer, masón, Almirante de la Armada Chilena. En 1803 fue enviado por su familia a España, en donde entró a estudiar en el Seminario de los Nobles y de allí a la Academia de Marinos en la isla de León, en donde se graduó de Guardiamarina. Regresó a Santiago de Chile en 1808, con grado de Alférez. Preso por los españoles por sus ideas patrióticas, recobró su libertad con la victoria de la batalla de Chacabuco, ganada en febrero 12 de 1817, por el ejército libertador al mando del ilustre prócer argentino General José de San Martín. Participó en la batalla de Maipú, bajo las órdenes del General San Martín, el 5 de abril de 1818, que dió la libertad a Chile. Por su actuación fue ascendido a Teniente Coronel, el 14 de abril. Organizó la escuadra chilena. Por su proeza en la captura de la fragata española María Isabel de cuarenta y cuatro cañones, en el puerto de Talcahuano, Chile, y de cinco barcos de convoy español procedentes de Cádiz, es ascendido el 12 de diciembre de 1818, a los 28 años, al rango de Contra Almirante. Jefe del Estado Mayor General de Chile, en 1821. De 1821 a 1823, Jefe de la escuadra patriótica peruana. Tuvo a su cargo el sitio por mar de la fortaleza Real San Felipe de El Callao, y por tierra lo tuvo el masón portorriqueño, Brigadier General Antonio Valero de Bernabé. Se desconoce a qué logia y lugar ingresó a la Masonería. Fundador de la Logia «FILANTROPIA CHILENA», de Santiago de Chile, el 15 de marzo de 1827, y su primer Venerable Maestro. Presidente de Chile en 1826. Nació en Buenos Aires, Argentina, el 21 de abril de 1790. Murió en Santiago de Chile, el 5 de septiembre de 1876.

(Cortesía del médico, señor René García Valenzuela, de Santiago, Chile).

Vicente Tur. (Teniente Coronel del ejército español. Toma parte en la batalla de Ayacucho (Perú) el 9 de diciembre de 1824, como Ayudante del Estado Mayor de la Segunda División del Ejército Unido Libertador del Perú al mando del venezolano, General Antonio José de Sucre).

Francisco Doursther. (Comerciante. Holandés).

Victorino Garrido. (Español. Llegó a Chile en 1818 con el cargo de Comisario del ejército realista. Ofreció sus servicios a los patriotas chilenos y O'Higgins lo admitió en el ejército. Coronel. Diplomático. Periodista y Diputado al Congreso de Chile).

José Manuel Gómez de Silva. (Mayor del Ejército argentino. Subteniente de Artillería en 1817. Argentino).

Jorge Lyon. (Natural de Londres. Comerciante. Inglés).

Carlos Próspero Renard. (Francés. Oficial del Ejército Chileno en 1818. Comerciante).

José Domingo de Otaegui. (Chileno. Acaudalado comerciante).

Mariano Alvarez. (Chileno. Prócer).

Por tanto queda instalada y regularmente constituída la Logia de la "FILANTROPIA CHILENA" al Or.·. de Santiago de Chile a los quince días del 1 M.·. (marzo) A.·. D.·. L.·. V.·. L.·. 5827.

Manuel Blanco Encalada" (11)

---

(11) Presidente de Chile, del 9 de julio de 1826 al 9 de septiembre del mismo año. Nació en la Argentina, en el año de 1790 y murió en Santiago, el 5 de septiembre de 1876. Como Jefe de la Escuadra chilena mantuvo el bloqueo por mar de la plaza fuerte del Puerto de El Callao, Perú, en 1825 y por tierra mantenía el bloqueo el masón, General Antonio Valero.

VI

ROMPIMIENTO DE AMISTAD ENTRE EL LIBERTADOR BOLIVAR Y EL GENERAL SANTANDER. 1827.

Entre el Libertador Simón Bolívar y el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, hasta el año de 1826, hubo un epistolario recíproco de gran expresión de sentimientos.

Sus relaciones fueron siempre muy cordiales, pero vino a romper esta armonía, el proyecto de la Constitución Bolivariana y los acontecimientos de Venezuela, de rebeldía del General José Antonio Páez ante la autoridad del Congreso Nacional, problema éste gravísimo para la República y que el Libertador Bolívar tuvo que solucionar con mucho tacto, con decisión contraria a la realidad del derecho y de la autoridad para no precipitar al Departamento de Venezuela a una insubordinación o revuelta con el General Páez a la cabeza, con una guerra entre hermanos. La mala hierba de los demagogos, de los aprovechadores oportunistas, el personalismo, alteraba la tranquilidad del país, indisponiendo los Jefes de la República entre sí.

La despedida del Libertador en Bogotá, el 25 de noviembre de 1826 con el Vicepresidente, General Santander, al emprender viaje a Venezuela, se mostró aparentemente muy cordial. Los acontecimientos que se sucedieron luego, en que por parte del General Santander se ejecutaron actos contra el Libertador, ya sea en sostener unos cuantos periódicos de oposición violando toda libertad y decencia, ya las manifestaciones privadas del mismo prócer Santander, actos que llegaban al conocimiento del Libertador, exagerados siempre por sus amigos. En noviembre de 1826, el Libertador ya dudaba de la amistad de Santander y de la sinceridad de sus actos y manifestaciones, no obstante que Bolívar tenía un concepto, un pensamiento, un patriotismo superior, que era en favor y en bien de la República de Colombia y en su desprendimiento, sabía mirar por lo alto las pequeñeces de los hombres. Como ya sabemos, el Libertador, Presidente Bolívar, llegó a Caracas el 10 de enero de 1827 y allí permaneció hasta el 5 de junio del mismo año. Los periódicos "El Conductor" y "La Bandera" de Bogotá, de los íntimos de Santander, en 1827, exageraron en demasía el irrespeto y la calumnia en su afán de desacreditar al Libertador Bolívar. Las cosas debieron ponerse tensas, alterando la paciencia del Libertador.

La actitud equívoca del General Santander, obligó al Libertador Bolívar a dirigirle una carta desde Caracas, el día 19 de marzo de 1827, en uno de cuyos párrafos le decía que: "Le ahorrara la molestia de recibir sus cartas, y que ya no le daría más el título de amigo".

Al recibirla, el General Santander quedó perplejo. No podía creer en la reacción del Libertador contra su persona; jamás pensó que su actitud podía llevar las cosas al extremo de agriar la situación y de romper una vieja y honrosa amistad con Bolívar, siendo su inmediato colaborador de muchos años y los dos los más ilustres hijos de Colombia.

Esa duda que sintió el Libertador sobre quien se había distinguido desde agosto de 1818, como su compañero en el gobierno, lo hizo reaccionar con inusitada vehemencia. Fue para Santander tal la sorpresa, que no podía creer en la reacción del Libertador contra su persona. Esto dió a entender al General Santander, que su política entre bastidores había llegado a su fin.

Existe otra carta del Libertador Bolívar, fechada también en Caracas, el 16 de marzo de 1827, dirigida al General Carlos Soublette, Ministro de Guerra y Marina que tiene esta sentida posdata:

> "Ya no pudiendo soportar más la pérfida ingratitud de Santander, he escrito hoy que no me escriba más, porque no quiero responder ni darle el título de amigo. Sepa Ud. esto para que lo diga a quien corresponda. Los impresos de Bogotá, tiran contra mi, mientras yo mando callar los que tiran contra Santander, ingrato mil veces" (1).

El General Santander contestó al Libertador Bolívar la carta que reproducimos:

"Bogotá, 29 de abril de 1827.

A S. E. General S. Bolívar Libertador de Colombia, &, &, &.

Mi muy respetado General:

No puedo menos que agradecer a U. mucho su carta del 19 de marzo, en que se sirve expresarme que le ahorre la molestia de recibir mis cartas, y que ya no me llamará su amigo. Vale más un desengaño, por cruel que sea, que una perniciosa incertidumbre y es cabalmente por ésto, que estimo su declaración.

No me ha sorprendido su carta, porque hace más de un año que mis encarnizados enemigos están trabajando por separarme del corazón de U.; ya lo han logrado; ya podrán cantar su triunfo. Mi conciencia sin embargo, está perfectamente tranquila; nada me remuerde de que haya faltado en un ápice a la bondadosa amistad de U.; por

(1) Revista Bolivariana de Venezuela. Nº 50. Página 81. Caracas 1956.

el contrario estoy persuadido de que en las delicadísimas circunstancias de que he estado rodeado, he sido fiel a mis deberes y fiel a la amistad de U., y siempre celoso defensor de su reputación. No escribiré más a U. y en este silencio a que me condena la suerte, resignado a todo, espero que en la calma de las pasiones, que son las que han contribuído a desfigurar las cosas, U. ha de desengañarse completamente de que ni he sido pérfido ni inconsecuente.

Gané la amistad de U. sin bajezas, y solo por una conducta franca, íntegra y desinteresada; la he perdido por chismes y calumnias fulminadas entre el ruido de los partidos y las rivalidades: quizá la recobraré por un desengaño a que la justicia de U. no podrá risistirse. Entre tanto, sufriré este último golpe con la serenidad que inspira la inocencia" (2).

Todo esto aumentó la agitación del grupo partidario de Santander y de "Los Elegidos"; el calor pasional fue desbordándose y relegando a su último término el bien de la Patria. Se olvidaron los inmensos sacrificios de años para formar Patria independiente.

Aquí comenzó la costosa lucha de los dos grupos, todavía sin ningún color político de liberales y de conservadores, pues lo de los partidos solo empezó en la Nueva Granada en el año de 1849.

Se trataba de Santanderistas de una parte, partidarios del masón, General Francisco de Paula Santander, y de Bolivarianos, partidarios de la persona del Libertador Simón Bolívar, también masón.

El epicentro del movimiento político contra el Libertador era Bogotá, sede del Gobierno Nacional. También tenía Santander su adeptos en Caracas y en la colonial ciudad de Cartagena; entre ellos varios masones en forma individual. Por su parte Bolívar contaba con el respaldo de la opinión venezolana, manifiestamente favorable a la separación de los dos países.

El Libertador Presidente Bolívar, sale de Caracas el 5 de julio de 1827, rumbo a Cartagena, a donde llega el 10 de julio y a Bogotá, el día 10 de septiembre del mismo año.

Venía estudiando la forma de aislar y neutralizar a su ex-amigo, y colaborador, General Santander, Vicepresidente de la República. Al llegar a Bogotá, se encarga de la Presidencia de la República y en ese momento se protocoliza el definitivo rompimiento entre los dos eximios ciudadanos de la República. No se volvieron a ver ni cambiar el saludo según lo que hemos podido comprobar. La enemistad fue total, agravada por la forma como se alejó a Santander del gobierno. En la comitiva del Libertador, venía el más caracterizado y tortuoso adulador, el caraqueño y periodista,

---

(2) Cartas de Santander. Compilación de Vicente Lecuna. Caracas 1942. Tomo III, páginas 123 y 124.

Antonio Leocadio Guzmán (3), acérrimo enemigo del General Santander. En 1829, figura Antonio Leocadio Guzmán, como gran cabecilla separatista y desastroso consejero del General José Antonio Páez.

Como ya hemos dicho, al llegar a Bogotá, Bolívar, el 10 de septiembre presta el juramento de Presidente ante el Congreso reunido en la Iglesia de Santo Domingo y "en consecuencia, su Secretario General presentó a la legislatura una extensa memoria sobre lo realizado por Bolívar en el Departamento, confiado a la dirección de Páez, en su carácter de Jefe Superior Civil y Militar. El Cuerpo Soberano aprobó cuanto había ejecutado el Libertador" (4).

> "En otro decreto posterior, el Presidente retenía también el ejercicio ordinario del poder y autorizaba a los Ministros para despachar cada cual los negocios de su ramo en los casos comunes, durante la ausencia del primer magistrado y podían reunirse ellos en Consejo a fin de decidir los graves y urgentes. De esta manera, el General Santander quedó excluído del ejercicio de sus funciones, puesto que, como Vicepresidente, debía reemplazar al Presidente" (5).

Durante estos acontecimientos políticos, las logias bogotanas seguían funcionando y trabajando regularmente, sin que hayamos podido comprobar tendencia política en ellas, en favor de los dos ilustres personajes, Bolívar o Santander. Sin embargo, como sucede entre los políticos y ciertos intelectuales, que con frecuencia obran sin la debida lealtad a los juramentos de fidelidad a las instituciones políticas y fraternales o sociales a que ingresan, algunos masones se dividieron en grupos para actuar como fuerza clave en el sentido que más le convenía a su propia ambición. Los cambios que hizo el Libertador Presidente Bolívar, alejaron al General Santander de los negocios del Gobierno, lo que le ocasionó un golpe durísimo, con alteración de su estado de salud y de su espíritu, como era cosa natural, en una persona acostumbrada a mandar, e imponer su absoluta voluntad.

Tantos años perpetuado en el Gobierno, encargado del Poder Ejecutivo desde 1819, distribuidor de empleos, de ascensos militares y demás honores y oportunidades a sus íntimos amigos y hermanos masones, había creado a su alrededor un partido personal santanderista, que nada tenía, como ya lo hemos dicho, de liberal o algo parecido. Se trataba de simpatías personales e intereses creados, como años más tarde el gran masón General Tomás Cipriano de Mosquera, también habría de formar un grupo masónico político. Santander tenía sus incondicionales en las distintas partes de la República, con los cuales era muy constante y activo en su correspondencia.

---

(3) Antonio Leocadio Guzmán, se había educado en España. Regresó a Caracas a principios de 1823. Director del periódico «El Argos», de Caracas en 1825. Nació en Caracas, el 5 de noviembre de 1801, hijo de un capitán español realista. Figuró por muchísimos años en la política de Venezuela. Murió en Caracas, el 14 de noviembre de 1884. Ver obra: «Guzmán, elipsis de una ambición de poder», del historiador, Ramón Díaz Sánchez, Caracas 1950.

(4) Historia de Colombia, por Henao y Arrubla. Página 444. Bogotá, 1920.

(5) Historia de Colombia, por Henao y Arrubla. Página 444. Bogotá, 1920.

CONSPIRACION EN CARTAGENA DEL GENERAL JOSE PADILLA. Marzo, 1828.

Los enemigos del Libertador Bolívar y de su Gobierno, defraudados en sus deseos y aspiraciones políticas, no dejaban de fomentar la agitación en el país con grupos de inconformes. El ilustre prócer, General de División, el granadino José Prudencio Padilla, fomenta una revuelta en Cartagena, con una pequeña fracción de ambiciosos en los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 1828; sugestiona a la tropa de la guarnición y se adueña de la plaza por pocos días, hasta que el Comandante General de ella, masón Mariano Montilla, pudo controlar y dominar los tumultos subversivos, llevando a la obediencia y a la disciplina, a las tropas. Como ya hemos dicho anteriormente, el Historiador venezolano, Tavera Acosta, en una de sus obras históricas sobre la ciudad de Angostura, afirma que el entonces capitán de navío, José Padilla, ingresó a la Logia "Concordia Venezolana" de Angostura. Huyó el General Padilla a la ciudad de Ocaña y fue perseguido por las autoridades cartageneras, en donde estaba reunida la Convención Nacional, para ponerse bajo su protección. Nos preguntamos bajo qué inspiración obraba este ilustre patriota granadino pretendiendo destruír el gobierno y sustituirlo por otro?. Es posible que el General Padilla, de ascendencia africana, aspirara a la Presidencia de la República? Y si no aspiraba a ella, bajo órdenes de quién se movía y actuaba? Cuál era el hombre fuerte de la República que aspiraba y podía reemplazar al Libertador Bolívar?.

El General Mariano Montilla descubre a los conspiradores y los reduce a la cárcel. Entre ellos encontramos al patriota cartagenero del año 1811, masón, abogado, Ignacio Muñoz, uno de esos seres humanos inconformes, arbitrarios, dominantes, rebelde a toda orden. El señor Juan Ignacio Manuel Madiedo y Muñoz, nacido en Cartagena, el 16 de junio de 1793 (6), hábil escritor y periodista, hombre activo e inquieto, era el intelectual del grupo santanderista cartagenero, que dirigía y agitaba políticamente esa sección del país en marzo de 1828. El masón Ignacio Muñoz, ni indiferente ni perezoso, al verse encerrado en un oscuro calabozo, resuelve delatar al Gobierno a sus compañeros de la conspiración con el fin de salvarse, y allí salen a relucir todos los conjurados y el nombre de su Jefe, el General José Prudencio Padilla. El gobierno con esta delación, tomó en su poder todos los hilos del movimiento y ubicó la responsabilidad de ellos, en el General Padilla. Se da a conocer el texto de las dos cartas enviadas por Ignacio Muñoz al Libertador Presidente, Simón Bolívar:

---

(6) Hijo del asturiano Thomas Josef Madiedo y de la cartagenera María Antonia Muñoz, bautizado en la parroquia de la Catedral, el 17 de junio de 1793. Fue su padrino, don Ignacio Carrero.

"Exmo. S. Libertador Presidente.

El Dr. Ignacio Muñoz, abogado vecino de ésta, enfermo y preso consecuencia de los sucesos del último marzo, a V. E. con el debido respeto hago presente: que ahora dos semanas, se me intimó por la Comandancia General para comparecer en esa sin saber el objeto. Para juzgarme no puede ser después de la declaratoria de V. E. de que los comprometidos en los indicados sucesos los sean por las Leyes comunes que designen por único tribunal competente de los jueces Municipales del Cantón. Para ser testigo en la causa del Benemérito Señor General José Padilla tampoco se me puede obligar conforme a las Leyes, y mucho menos costeándome de mi bolsillo y perdiendo lo que dejo de ganar durante el viaje de ida y vuelta. A pesar de todo mis deseos serían complacer al Gobierno; pero los males que hé sufrido y sufro a consecuencia de una enfermedad aguda de que no estoy todavía restablecido, y que me ha dejado aún ciego, me impiden cumplir sus expresadas órdenes sin exponer con evidencia mi vida. Con esta consideración y la de que para ratificarme en cualquiera declaración no es necesaria mi presencia en esa, suplico rendidamente a V. E., se sirva mandar, se me juzgue, si se quiere en esta, en donde puedo producir las pruebas de mi inocencia, de que debe estar hoy bien seguro el S. Comandante General (General Mariano Montilla), cuando al hacer mi última DELACION, me ofreció bajo su palabra de honor de declararme absuelto de todo cargo, y concederme Pasaporte para fuera de Colombia, o darme la seguridad necesaria para existir en el país, el cumplimiento de cuya promesa es de debido también hoy a la justicia que imploro en Cartagena a 25 de julio de 1828-18º Exmo. Sor.

(Firmado) **Dr. Ignacio Muñoz"** (7)

Al margen dice:

Bogotá, agosto 19 de 1828.

Resuelto: que se diga al Jefe Superior del Magdalena haga cumplir la orden para que el Dr. Ignacio Muñoz sea remitido a esta capital. El Secretario del Interior, Restrepo (José Manuel Restrepo) Cumplida.

Segunda carta del Dr. Ignacio Muñoz, Cartagena 2 de agosto de 1828, sobre el mismo asunto, dirigida al Libertador Presidente.

"En papel sellado. Sello tercero, vale dos reales de mil ochocientos veinte y ocho y mil ochocientos veinte y nueve.

---

(7) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Peticiones y Solicitudes. Tomo 9, folio 00674 r-v.

Exmo. Sor Libertador Presidente.

El Dr. Ignacio Muñoz, Abogado vecino de esta, preso y enfermo a consecuencia de los sucesos del último marzo, a V. E. con el debido respeto hago presente: Que en el correo último dirigí a V. E. la representación que en copia le acompaño, y como antes de ayer se me haya vuelto a comunicar la orden de partir a esa Capital, en circunstancias de hallarme de vomitivo y purgante al borde de la sepultura, no puedo menos que reiterar mi anterior solicitud, por si acaso se hubiese extraviado, la cual es conforme a todas las Leyes de la materia, vigentes cuyas garantías necesarias en la Monarquía Española, que ha llevado el sobre nombre de despótica, y cuyo epíteto debo procurar a honor al Gobierno de Colombia en su propio honor, y el de la sacrosanta justicia, que imploro en Cartagena a 2 de agosto de 1828. Exmo. Señor.

(Firmado) **Dr. Ignacio Muñoz"** (8).

Al margen, dice:

Resuelto: que se esté a lo determinado anteriormente sobre la venida a la Capital del que representa. El Secretario del Interior, Restrepo (José Manuel Restrepo).

Entre el General Santander y el General Padilla, existía una grande e íntima amistad; amistad entrañable, lo que se confirma en el Testamento del General Santander, hecho en Bogotá, el día 19 de enero de 1838, cuando hacía diez años que el General José Prudencio Padilla, había sido fusilado en la plaza mayor de Bogotá, el 2 de octubre de 1828. Interesante reproducir la cláusula décima del mencionado Testamento:

"Item, hay otras deudas en mi favor que no quiero que se cobren, pero que las consigno aquí para probar que he estado pronto a servir a los amigos con mi dinero y que no he tenido la avaricia que mis enemigos me han supuesto. Pertenecen a esta deuda los mil pesos que le presté en doblones en mil ochocientos veintiséis al desgraciado General José Padilla, para ayudarle a comprar una casa en Cartagena. Mil pesos también en doblones que le presté en mil ochocientos veinte y siete al Coronel José Concha. Quinientos doce pesos que igualmente le presté en el mismo año al General José María Córdoba.

Con el doctor Policarpo Jiménez he tenido cuentas, pero como él se ha conducido conmigo y con mi hermana y su familia con tanta amistad, y generosidad, las doy por canceladas. El doctor Romualdo Liévano me debe ciento y más de pesos que le dí en dinero y que no le cobraría si no se hubiera portado conmigo con injusticia e ingratitud, deben, pues, cobrársele". (Sigue la lista de sus deudores).

(8) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Peticiones y Solicitudes. Tomo 9, folio 00689. A.

Padilla, meritorio prócer de la Independencia, que sobresalió entre los héroes colombianos por su valor, por el desprecio a la vida, casó en Cartagena de Indias, siendo contramaestre del arsenal del Apostadero de Cartagena, el 2 de febrero de 1809, en la Iglesia de la parroquia de la Santísima Trinidad de Cartagena, del Barrio de Getsemaní, con la cartagenera, Pabla Pérez, hija legítima de José de Jesús Pérez y de Cecilia Tapia; fueron testigos, Antonio González y Cecilia Tapia. Fueron casados por el Presbítero, Bernardo José de Garay, Rector de la Parroquia. La partida de matrimonio dice que Padilla es natural de Río del Hacha. Padilla había nacido el 29 de marzo de 1778. Esta unión no fue muy estable ni feliz, según versiones y algunas pruebas documentales.

El 10 de marzo de 1828, el General Santander escribía desde la ciudad de Ocaña, al amigo y periodista cartagenero, Juan Madiedo: "Hablen ustedes en sus papeles de Padilla con dignidad y justicia, presentándolo como el mejor apoyo de la causa de la libertad y el acérrimo defensor de los decretos de la Convención. Yo le escribo divinamente".

El Comandante General de Cartagena, General Montilla, toma preso al General Padilla a su regreso de Ocaña, el 1º de abril de 1828; y luego fuertemente custodiado es enviado a Bogotá, a donde llega el día 26 de mayo del mismo año.

El General Padilla había recibido múltiples distinciones, como todos los patriotas que con desinterés, valor y abnegación lucharon por la Independencia. Había sido amigo del Libertador Bolívar y su conducta con Bolívar resulta en extremo contradictoria. Cuando Bolívar llegó a Cartagena, el 10 de julio de 1827, procedente de Caracas, con dirección a Bogotá, el General Padilla dió en su honor, en su propia casa del barrio de Getsemaní, el 24 de julio, una suntuosa fiesta con la asistencia de todas las autoridades militares, civiles y los notables de la ciudad.

Hay que recordar, que ya el 6 de noviembre de 1825, ocupaba el General Padilla una curul de senador y en la sesión del 15 de marzo de 1826, dió su voto para la reelección de Vicepresidente de la República en favor del General Santander.

Padilla no era hombre de ambiciones políticas ni estaba mezclado en actividades de esta naturaleza. Por eso no ha sido fácil establecer los motivos que tuvo para aventurarse en la revuelta que le costó la vida. Tal vez en su temperamento y en sus ideas liberales hizo eco el movimiento desatado contra la persona del Libertador Bolívar.

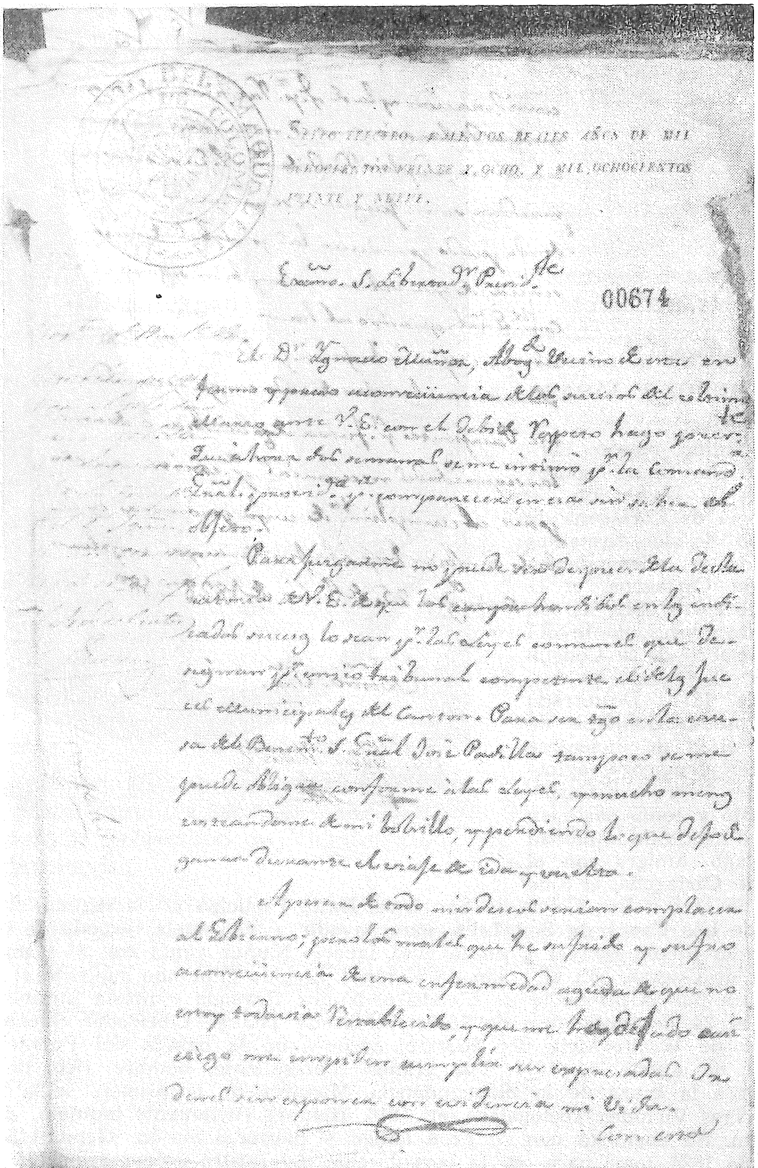


Abogado

IGNACIO MUÑOZ Y JARABA

Prócer granadino, masón. Fervoroso patriota, figura sobresaliente en la revolución de independencia de Cartagena de Indias. Uno de los firmantes del Acta de la Independencia Absoluta de Cartagena, el 11 de noviembre de 1811, en su carácter de representante del pueblo. Miembro de la Constituyente de Cartagena, en noviembre de 1811. Desterrado por el Supremo Gobierno de Cartagena, el 17 de diciembre de 1814, por demagogo, agitador, rebelde. Regresa a Cartagena en 1815 y toma parte en la defensa del sitio de la ciudad el mismo año. Emigra con el Gobierno de Cartagena, el 5 de diciembre de 1815 a Los Cayos de San Luis, Haití. Participa en la segunda expedición que salió de Los Cayos de San Luis, para invadir a Venezuela, expedición al mando del Libertador Simón Bolívar y en la cual Ignacio Muñoz venía con el nombramiento de Auditor de Guerra, con el grado de Coronel. Elegido Diputado suplente al Congreso de Angostura por la provincia de Casanare, Nueva Granada y presta juramento como Diputado, el 24 de septiembre de 1819. Nombrado por el Libertador Simón Bolívar, Gobernador de la provincia del Socorro, después de la batalla del Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819. Fue orador sobresaliente, hombre rico, donó todos sus haberes a la causa de la Independencia. Miembro de la primera logia de cartagena «Las Tres Virtudes Teologales», en 1810. Hombre sumamente inquieto, dominante y conflictivo. Se enemistó con su gran amigo y hermano masón, General Santander. En marzo de 1828, toma parte en la conspiración del ilustre prócer granadino, General José Padilla, en Cartagena contra el Gobierno del Libertador y DELATA la conspiración al Gobierno, quien se entera en detalles sobre ella y arresta al General José Prudencio Padilla. En 1829 por sus actividades de agitador político pasa un tiempo preso en las cárceles del Palacio de la Inquisición de Cartagena y luego es desterrado y se establece en Valencia, Venezuela.

Nació en Corozal, provincia de Cartagena, el 31 de julio de 1786. Murió en Cartagena, el 22 de noviembre de 1860.

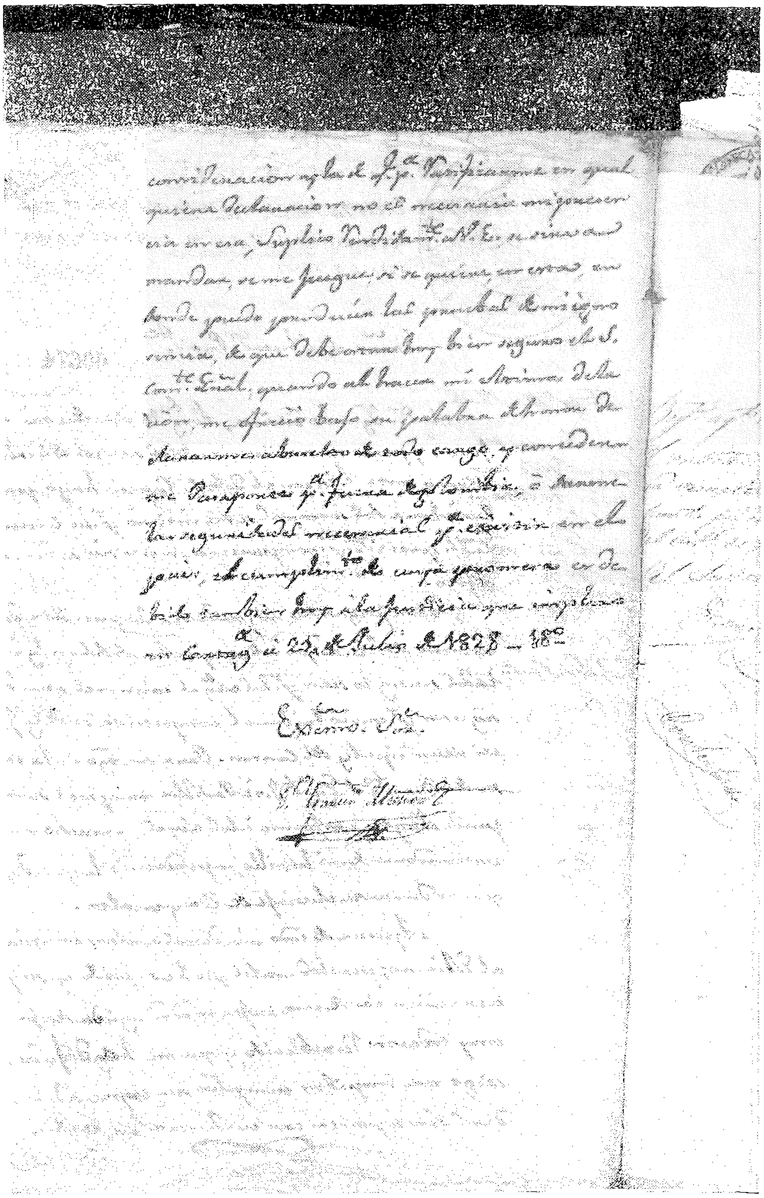


SELLO TERCERO. DOS REALES. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO, Y MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE.

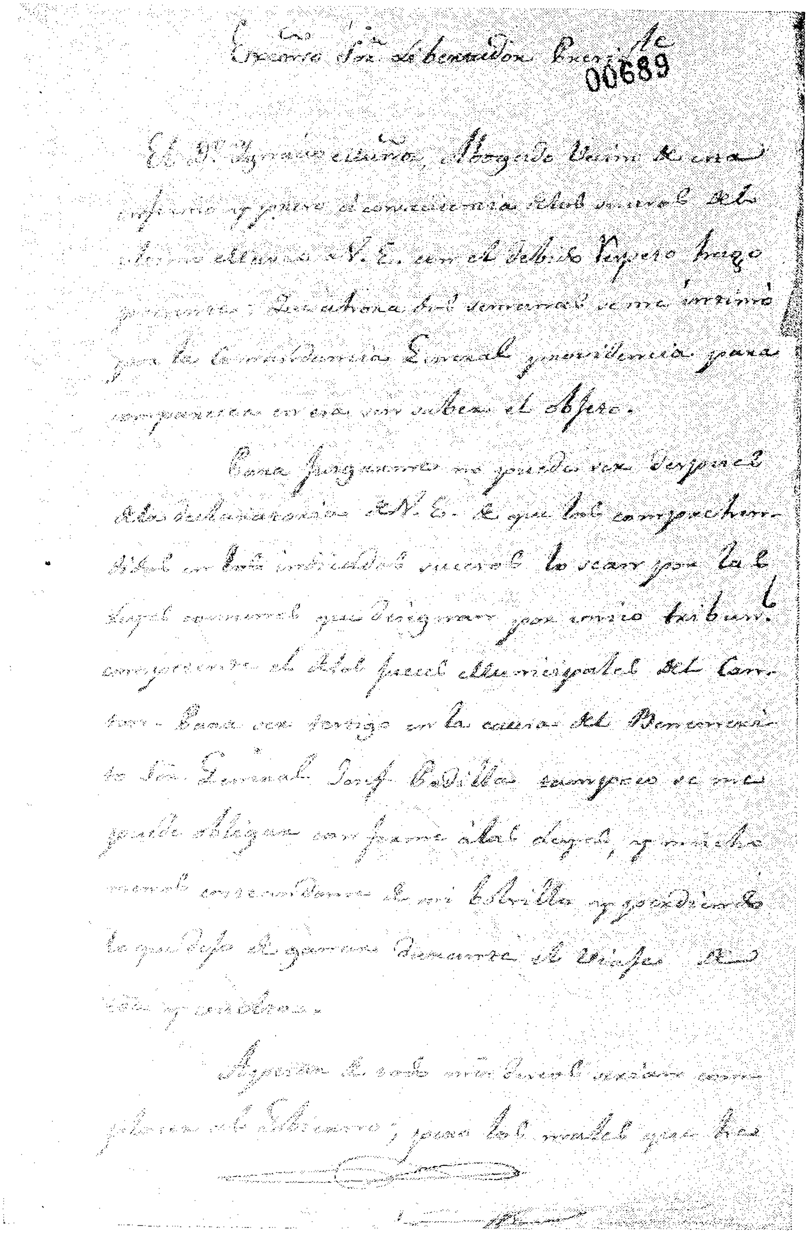
Excmo. S. Libertador Presid.te &c.

00674

Fotocopia de la carta del masón, abogado, Ignacio Muñoz, enviada desde Cartagena, el 25 de julio de 1828, al Libertador Presidente, Simón Bolívar, en la cual le informa haber delatado la conspiración del General José Padilla.



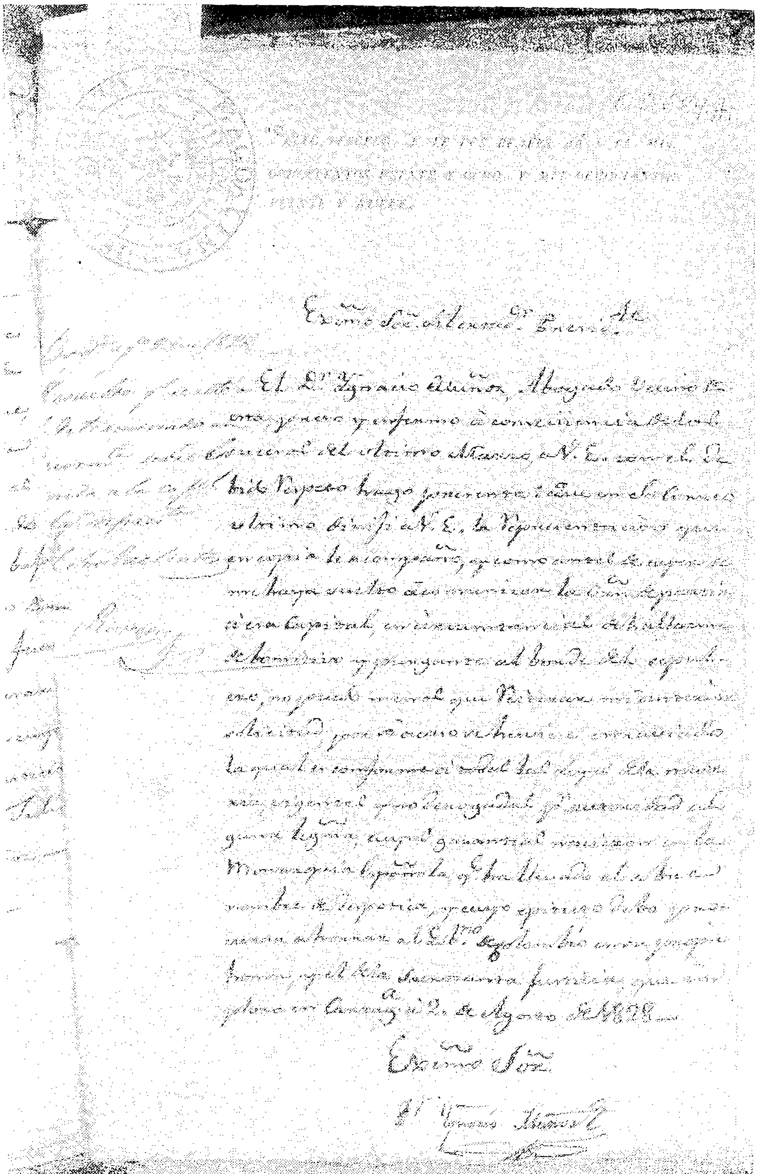
Continuación de la carta anterior.



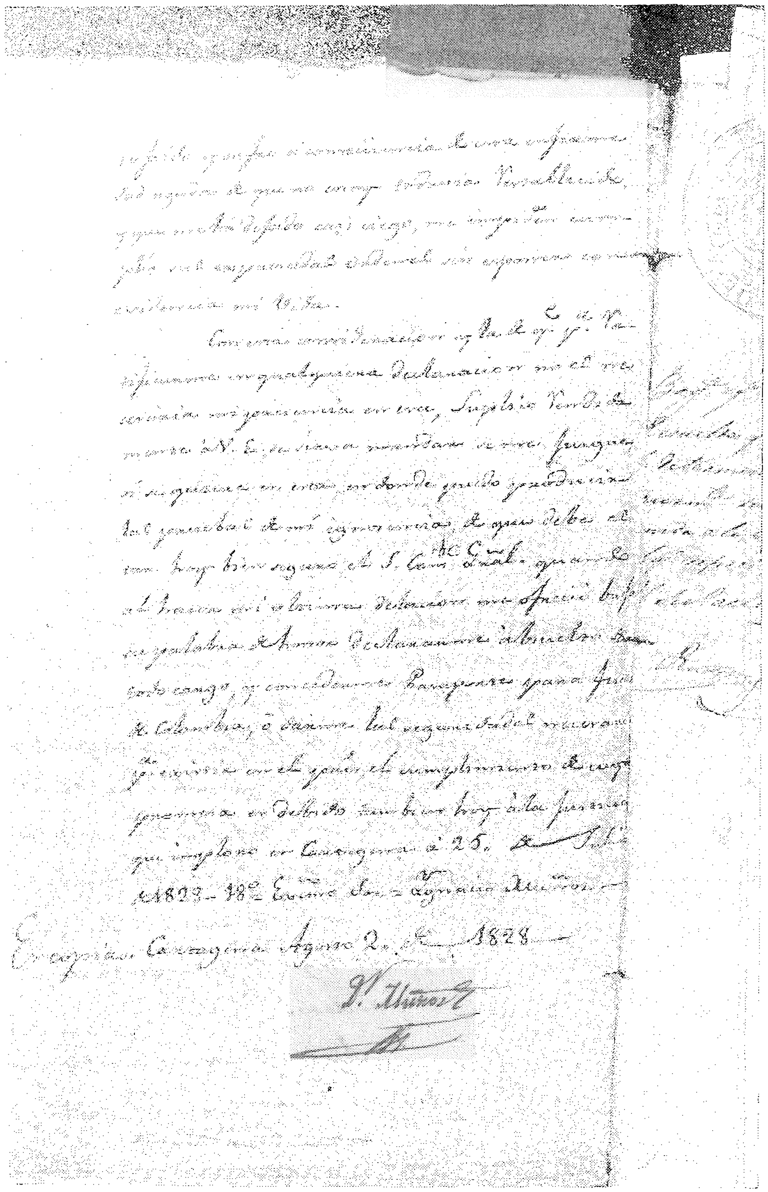
Excmo. Sr. Libertador Presidente

00689

Fotocopia de la carta que el prócer y masón, Abogado Ignacio Muñoz, dirigió desde Cartagena al Libertador Simón Bolívar, con fecha 25 de julio de 1828.



Fotocopia de la carta que el prócer y masón, Abogado Ignacio Muñoz, volvió a dirigir desde Cartagena, al Libertador Simón Bolívar, con fecha 2 de agosto de 1828.



Continuación de la carta anterior.

LA CONVENCION DE OCAÑA. 1828.

El Congreso de la República de Colombia por Ley de 7 de agosto de 1827, convocó a una gran convención nacional para el 2 de marzo de 1828, que debía reunirse en Ocaña, ciudad colonial española de viejas tradiciones, que hoy hace parte del Departamento del Norte de Santander, convención que solo vino a instalarse el 9 de abril de 1828, con el objeto de estudiar y resolver los graves problemas que existían y que agitaban la unión pública del país. Concurrieron 74 delegados, entre ellos, el masón, abogado Vicente Azuero, alto exponente del grupo político, encabezado por el ilustre prócer, General Francisco de Paula Santander, enfrentado al Libertador Simón Bolívar.

Reunida la convención, fue elegido Presidente de ella, el ilustre prócer, masón, abogado cartagenero, Dr. José María del Castillo y Rada, Ministro de Hacienda y quien representaba el grupo político bolivariano. Vicepresidente fue elegido el venezolano, masón, prócer, abogado, Andrés de Narvarte, y entre los secretarios el famoso intelectual y demagogo político de la época, masón, abogado, Florentino González, otro adversario del Libertador Bolívar. Se formaron dos bandos irreductibles y un grupo exiguo de convencionistas que se mantenían más o menos neutrales. Los bolivarianos eran de tendencia centralista y el otro bando llamado santanderistas, con miras distintas, abogaba por un sistema federal, con el fin principal de reducir al mínimo la autoridad del Libertador Bolívar.

Aquí ya encontramos a la fraternal institución masónica colombiana, dividida y en total crisis. Enemigos entre sí los mismos hermanos masones, olvidaron sus juramentos y la fé prometida a la gran causa nacional y al bienestar y la paz entre los ciudadanos. Ya no se daban el saludo con el fraternal abrazo masónico. Entre los delegados a la Convención de Ocaña figuraban los siguientes masones de las distintas logias de la República de Colombia:

Partidarios de Santander:

Coronel José Hilario López y Valdés;
Coronel Francisco Montoya y Zapata;
Coronel Juan Nepomuceno Toscano;
Presbítero Juan Fernández de Sotomayor y Picón;
Abogado Vicente Azuero;
Abogado Francisco Soto;
Abogado Diego Fernando Gómez;
Abogado Francisco de P. López Aldana;
Abogado Manuel Cañarete;
Don Juan de Dios Aranzazu;
Don José Vallarino Jiménez;

Don Manuel Antonio Arrubla;
Don Fecundo Mutis;
Don Vicente Michelena;
Don José de Iribarren;
Don Manuel Vicente Huizi;
Abogado José Ignacio de Márquez.

Partidarios de Bolívar:

Abogado José María del Castillo y Rada (9);
Abogado Joaquín José Gori;
Abogado Francisco Aranda;
Abogado Joaquín Mosquera y Arboleda;
General Pedro Briceño Méndez;
General José de Ucrós y Paredes;
Coronel Francisco Conde;
Rafael Hermoso;
Presbítero y Coronel Pedro Vicente Grimón (10);
Juan de Francisco Martín;
Licenciado José Santiago Rodríguez.

Convencionistas masones neutrales:

Abogado Angel María Flórez;
Abogado José Rafael Mosquera;
Don Manuel Pardo;
Don Juan Nepomuceno Chávez;
General Francisco Esteban Gómez.

El Dr. Castillo y Rada y el Dr. Vicente Azuero, presentaron por separado a la consideración de la Convención un nuevo proyecto de Constitución, elaborado con tendencias políticas diferentes. El General Santander no dejó de alentar y mover a sus hermanos masones partidarios de él, como a los otros convencionistas profanos. La batalla era para eliminar al Padre de la Patria, el Libertador Bolívar, de quien el General Santander se había declarado su enemigo.

Los debates en la Convención fueron intensamente acalorados y a causa de estas divergencias, la gran amistad existente desde años entre los masones, General Santander y el Doctor José María del Castillo y Rada,

(9) Renunció al Ministerio de Hacienda, el 3 de marzo de 1828.

(10) Presbítero y Coronel venezolano. Uno de los defensores de la Casa Fuerte (Convento de San Francisco) de Barcelona, Venezuela, contra los españoles, el 7 de abril de 1817, de la cual pudo salvarse milagrosamente de caer prisionero y ser degollado. Fundador y Primer Vigilante de la Logia «Protectora de las Virtudes» Nº 73 de Barcelona, Venezuela, en 1822. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828, por la provincia de Barcelona. Falleció en Ocaña, el 18 de julio de 1828, después de haberse clausurado la Convención.

se alteró. Se acentuó la división entre los delegados de las diferentes logias de la República, olvidándose de sus compromisos fraternales. El Libertador y su Gobierno, debidamente prevenidos por sus servicios informativos, estaban al tanto de las varias y diferentes reuniones revolucionarias que se hacían en distintas residencias de Bogotá y de las secretas actividades de ciertos oficiales del ejército de baja graduación. Con el fin de calmar la agitación y tener el Gobierno el medio para actuar dentro de las normas legales, el Libertador Presidente, el día 20 de febrero de 1828, dicta el famoso Decreto Nº 3, que se da a conocer:

"SIMON BOLIVAR

Libertador Presidente de la República de Colombia.

".... se fijan los delitos de traición y conspiración y se acuerdan las respectivas sanciones".

Usando de las facultades extraordinarias que concede al Poder Ejecutivo el artículo 128 de la Constitución, en los casos de conmoción interior a mano armada, o de invasión exterior, las que he declarado corresponderme por el Decreto de ayer, oído el dictamén de Consejo de Gobierno, y considerando ser de absoluta necesidad prescribir trámites breves y seguros para que sean castigados pronta e irremisiblemente todos los traidores y conspiradores contra el Gobierno de la República, lo que no se puede conseguir si los procesos siguen el curso ordinario de las leyes conforme lo acredita la experiencia.

DECRETO:

Artículo 1º — Los juicios contra los traidores, conspiradores y demás abajo expresados serán sumarios: ellos corresponderán privativamente y sin que valga fuero alguno en contrario, a los Comandantes Generales de los Departamentos o a los Comandantes de Armas, y donde no los haya a los Gobernadores de Provincias. La sentencia se pronunciará con el dictamen del auditor, y por su falta con el de un asesor, y será ejecutada inmediatamente.

Artículo 2º — La pena de los traidores y de los conspiradores que abajo se expresarán, será la de muerte y confiscación de bienes en favor del Estado. Se exceptuarán: 1º. La dote y gananciales que serán de la mujer siempre que resulte inocente. 2º. El tercio y quinto de los bienes que serán de los hijos o de otros herederos forzosos, cuando los haya inocentes.

Artículo 3º — Son traidores: 1º. Todos los residenciados en el territorio de Colombia que tomen las armas a favor de una potencia extranjera y los que hacen la guerra o deponen de hecho a cualquiera autoridad constituída por el Gobierno de la República. 2º. Los que aconsejan, auxilian o fomentan la rebelión. 3º. Los que tengan correspondencia con los enemigos, ya permanezcan estos dentro o fuera de la República, y los que circulen papeles seductores de los enemigos.

Artículo 4º — Son conspiradores de 1ra. clase y deben sufrir las penas del Artículo 2º: 1º. Todos los que secretamente se unan o coaliguen ya en favor de los enemigos de la República, bien contra su gobierno o autoridad constituídas. 2º. Los que aconsejen, auxilien o fomenten la conspiración.

Artículo 5º — Los que sabiendo una conspiración tramada, no la descubran inmediatamente sufrirán la pena de presidio por un término que no exceda de ocho años, o serán expedidos del territorio de la República por un término que no exceda de diez años.

Artículo 6º — Sufrirán la pena de expulsión o destierro por tiempo limitado: 1º. Los que con ánimo de inducir a los pueblos, esparzan noticias falsas sobre movimientos y números de los enemigos. 2º. Los que abusando de su ministerio divulgen especies que desalienten el ánimo del pueblo, o inspiren ideas contrarias al gobierno o contra el sistema establecido, capaces de excitar a la rebelión. 3º. Los que resistieren directamente cumplir las providencias decretadas por el gobierno para salvar el País.

Artículo 7º — Las personas que supieren que otras están en cualquiera de los casos de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º y no las denunciaren, serán juzgados por los mismos jueces, y de igual modo que los conspiradores y traidores, imponiéndoles por tiempo limitado la pena de expulsión, destierro o multa según la gravedad del delito.



Iglesia de San Francisco en Ocaña, Nueva Granada, en donde se reunió el 9 de abril de 1828, la Convención Nacional de la República de Colombia.

Artículo 8º — Los juicios que se formen contra los ciudadanos no militares por la infracción de los artículos 1º, 2º, 3º, de mi Decreto de 24 de noviembre de 1825 sobre reuniones indebidas, se sujetarán a las fórmulas prescritas por el Decreto del Congreso de fecha 12 de octubre del año once y a los perturbadores se aplicará la pena de expulsión o destierro por tiempo determinado que se proporcionará a la gravedad del delito.

Artículo 9º — El presente Decreto se observará por ahora en los Departamentos de Maturín, Venezuela, Orinoco y Zulia.

Artículo 10º — El Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Bogotá a 20 de febrero de 1828.-18.

Simón Bolívar

El Secretario de Estado del Despacho del Interior,

José Manuel Restrepo" (11).

El Libertador sale de Bogotá, el 16 de marzo de 1828 y llega a la ciudad de Bucaramanga el día 30 del mismo mes y permanece con su Estado Mayor o Comitiva, hasta el día 9 de junio de 1828, mirando de cerca del desarrollo de la Convención de Ocaña, la que fracasó totalmente. Al retirarse de la Convención, los delegados del grupo bolivariano, el día 10 de junio de 1828, quedó desintegrado el quórum, y el 11 fue clausurada.

No había secretos para el Libertador Presidente sobre las actividades de las logias masónicas, de sus miembros y quiénes eran. Las múltiples ocupaciones que embargaban su tiempo no le permitían asistir a reuniones de logias, como lo hacían los oficiales del ejército libertador y demás altos funcionarios del Gobierno, pero estaba al tanto de lo que hacía la Masonería.

Fracasada la Convención de Ocaña, sin ningún beneficio para la República y con los ánimos alterados y dispuestos a la violencia, el Gobierno Nacional enterado de los acontecimientos, antes que regresara a la capital el Libertador Presidente, que fue el 25 de junio, bajo la dirección del Prefecto de Cundinamarca, masón, Francisco de Urquinaona y con la colaboración de los masones, General Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra, y del Intendente de Cundinamarca, Coronel Pedro Alcántara Herrán y demás prominentes bolivarianos, dió a conocer un Edicto por medio del cual convocaba a una reunión a todos los padres de familia y a los altos empleados del Gobierno con el fin de que, expresaran su opinión sobre el tan discutido Proyecto de la Constitución Bolivariana, al haber ésta fracasado en la Convención de Ocaña.

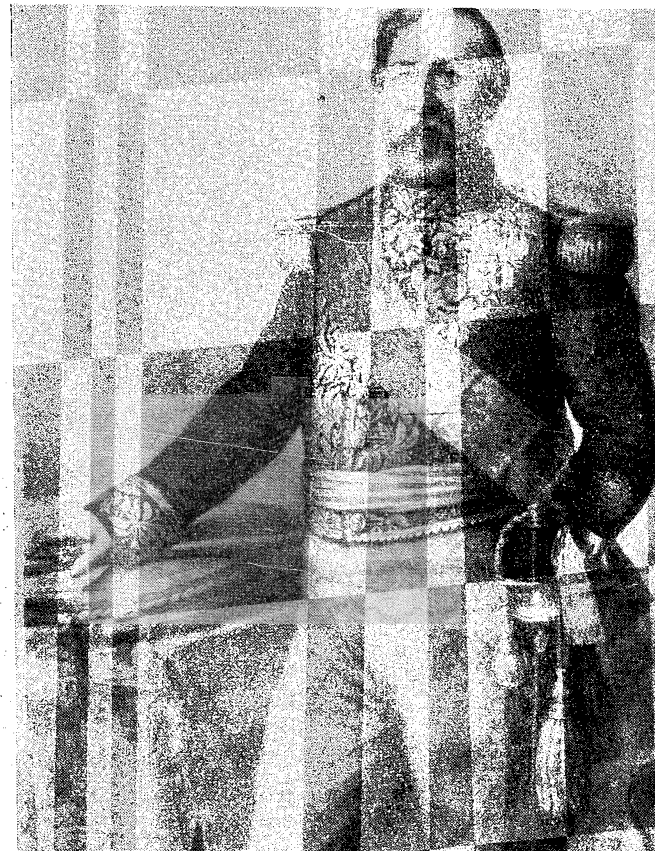
---

(11) Obra de Blanco Azpúrua. Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela. Sección Toma de Razón. Tomo XII. Página 130. Año 1826-1830.



Abogado JOAQUIN JOSE GORI Y ALVAREZ DE CASTRO

Patriota, granadino, masón. Se graduó de abogado, en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Santafé de Bogotá. Fue Subteniente de Artillería del Ejército Patriota del Estado de Cundinamarca. El 17 de noviembre de 1816, el Tribunal de Purificación, establecido en Bogotá, en junio de 1816 por el español, General Pablo Morillo, contra los patriotas, lo absuelve del cargo de insurgente. En 1821, ingresó a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá. Senador de la República de Colombia, en 1827. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828. Hizo parte del grupo bolivariano. Por la conspiración del 25 de septiembre de 1828 en Bogotá, contra la vida del Libertador Simón Bolívar, fue comisionado por el Gobierno para las diligencias del juicio contra los conjurados. Miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de la Nueva Granada en 1836. Gobernador de la Provincia de Bogotá, del 16 al 27 de septiembre de 1840. Candidato a la Presidencia de la República de la Nueva Granada en 1849, por una agrupación conservadora. El 28 de mayo de 1852, era el Fiscal de la Nación. Intendente General de Guerra y Marina, el 1º de julio de 1863. Nombrado después Director de la Casa de la Moneda de Bogotá, el 30 de julio del mismo año y desde el 19 de octubre de 1866, Director General de Correos. Administrador General de las Salinas de Zipaquirá, el 22 de junio de 1866. Nació en Cartagena de Indias, el 11 de febrero de 1798. Falleció en Bogotá, el 19 de junio de 1868.



General

JOSE HILARIO LOPEZ VALDES

Masón, ilustre prócer granadino. Ingresó al ejército patriota del antiguo Cauca, el 9 de octubre de 1812, bajo las órdenes del Coronel José María Cabal. Hizo la campaña del Sur de la Nueva Granada, bajo el mando del General Antonio Nariño, en 1813-1814. Se encontró en la acción de la Cuchilla del Tambo, Cauca, librada el 29 de junio de 1816, perdida por el Jefe patriota, Coronel Liborio Mejía, en donde fue hecho prisionero por los españoles e incorporado como soldado raso al batallón realista Numancia. El 28 de junio de 1819 volvió a recobrar la libertad. Ingresó al ejército patriota bajo el mando del General José Antonio Páez e hizo la campaña sobre Barinas y otras acciones en Venezuela. Se desconoce a qué logia de Venezuela ingresó a la Masonería. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828. Gobernador de la Provincia de Neiva, del 5 de octubre de 1829 al 20 de mayo de 1830. Ascendido a General, el 30 de abril de 1830. El 18 de enero de 1834, siendo Gobernador de Cartagena, se afilia a la Logia «Hospitalidad Granadina» Nº 1 de Cartagena, con grado 18. En 1851, siendo Presidente de la República de la Nueva Granada, el Capítulo Rosa Cruz «Estrella del Tequendama» de Bogotá, lo elige su Miembro Honorario. Como Presidente de la República, asiste a la logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, a la tenida solemne del 24 de junio de 1852, en unión de sus Ministros masones, Dr. Manuel Murillo Toro y don José María Plata, en la festividad masónica del Patrono de la Orden Masónica San Juan Bautista. Ministro de Guerra y Marina en 1832 y de 1837 a 1838. En 1838, desempeña el cargo diplomático de Encargado de Negocios de la Nueva Granada, ante la Santa Sede, en Roma. Fue Senador de la República. Presidente de la Nueva Granada de 1849-1853. Este ilustre masón hizo una administración progresista y democrática. Durante su Gobierno tuvo lugar la segunda expulsión de los Jesuitas, de la Nueva Granada, el 21 de mayo de 1850, con la colaboración de su Ministro de Hacienda y Encargado del Despacho de Gobierno, masón y abogado, Manuel Murillo Toro, miembro de la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá. Este fervoroso masón, tiene el mérito de haber abolido la esclavitud de los negros dándoles la libertad en la Nueva Granada, hoy República de Colombia, por la Ley 21 de mayo de 1851; de haber, durante su Gobierno, abolido la pena de muerte por delitos políticos; la abolición de los diezmos; la abolición del fuero eclesiástico; la designación de los párrocos por parte de los Cabildos; el sueldo fijo al Clero; estableció el juicio por jurados por asuntos criminales. Contrató en 1850, el levantamiento de la carta corográfica de la Nueva Granada, con el Coronel Agustín Codazzi, geógrafo de nacionalidad italiana, quien prestó servicios a la Independencia. Sin duda realizó una revolución pacífica. Murió en Neiva, Huila, el 27 de noviembre de 1869. En 1939, sus restos fueron trasladados al Panteón de los próceres de Popayán.



Coronel FRANCISCO CONDE

Ilustre prócer venezolano, masón. Patriota desde 1810 en Caracas. Hizo las campañas de Venezuela desde 1811. Tomó parte en las principales batallas, la de Maturín, Alacrán, Juncal, San Félix, Carabobo, Semen, Ortiz. Hizo parte del Congreso de Angostura, el 10 de noviembre de 1817. Diputado al Congreso Constituyente de Guayana en 1819. Participó en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821, bajo el mando del Libertador Simón Bolívar, con la victoria de las armas del ejército colombiano, venciendo al ejército español al mando del General Miguel de la Torre. Fue un distinguido jefe militar y hombre de confianza del Libertador Bolívar. Diputado al Congreso Constituyente de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, instalado el 6 de mayo de 1821, por el ilustre prócer General Antonio Nariño. Gobernador de la provincia de Barinas, Venezuela, en 1823. Se desconoce la logia venezolana a que ingresó. En abril de 1824 es investido del grado 33 por el Supremo Consejo para la República de Colombia, con sede en Caracas. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828. Nació en Caracas, el 12 de diciembre de 1780. Murió en la misma ciudad, el 29 de marzo de 1842.



Abogado ANDRES DE NARVARTE

Prócer venezolano, masón. Patriota en Caracas desde 1811. Gobernador de la Provincia de Trujillo, Venezuela, durante la segunda República Venezolana, 1813-1814. Gobernador Político de Caracas, del 25 de diciembre de 1821 a 1822. Fiscal de la Alta Corte de Justicia en Caracas, en 1822. Magistrado de la misma Corte, de 1823 a 1824. Ingresó a una logia de Venezuela. Investido del grado 33, el 21 de abril de 1824, por el Gran Comisionado del Supremo Consejo, grado 33 de Nueva York, José Cerneau y en la misma fecha, es uno de los fundadores del Supremo Consejo del grado 33 de la República de Colombia, con sede en Caracas, y es elegido Gran Ministro de Estado, para el mismo. Al fundarse la gran logia de Venezuela, en Caracas, el 13 de junio de 1838, es elegido para el cargo de Gran Secretario, con grado 33. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828, hizo parte del grupo santanderista. Diputado por Caracas al Congreso Constituyente de Venezuela, en Valencia, en 1830 y del grupo político de su hermano masón, General José Antonio Páez, para la separación de Venezuela de la República de Colombia. Ministro de lo Interior y Justicia de la República de Venezuela en 1831, al separarse Venezuela de Colombia. Vicepresidente de Venezuela, en 1833. Presidente Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Venezuela, del 30 de enero al 7 de febrero de 1835 y del 14 de abril de 1836 a enero de 1837, por renuncia del Presidente Constitucional, masón, médico, prócer José María Vargas. Nació en Caracas, en 1781. Murió en la misma ciudad, el 31 de marzo de 1853.



Abogado JOAQUIN DE MOSQUERA Y ARBOLEDA

Prócer granadino, masón. Patriota desde 1810. El Libertador Simón Bolívar lo nombra el 10 de octubre de 1821, Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno patriota del Perú; de Chile en 1822 y de la Argentina en 1823. El primero de enero de 1824, se enfermó gravemente el Libertador Simón Bolívar en el pueblo peruano de Pativilca, situado al Norte de Lima, lo visitó Mosquera y al verlo en tan grave estado le preguntó: «y qué piensa hacer usted ahora? y Bolívar le contestó: «Triunfar». Se desconoce a qué logia ingresó. Posiblemente a la de Popayán, «Los Hermanos del Sur». Figura su nombre en la lista de los masones miembros de las primeras logias de Colombia de 1820 a 1828, que publicó la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 5 de octubre de 1853. Fue Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828. Presidente de Colombia, elegido el 4 de mayo de 1830, ejerció el Poder Presidencial del 13 de junio de 1830 al 2 de agosto y luego del 17 de agosto al 4 de septiembre del mismo año. Nació en Popayán, Nueva Granada, el 14 de diciembre de 1787. Murió en Popayán, el 3 de abril de 1878.



Don JUAN DE DIOS ARANZAZU Y GONZALEZ

Granadino, Comerciante, masón. El 28 de noviembre de 1809, recibió la beca del Colegio Real de San Bartolomé, en Santafé de Bogotá. Al estallar la revolución en Bogotá, el 20 de julio de 1810, su padre, español y leal a su Rey, lo aleja de los acontecimientos revolucionarios y lo manda a Maracaibo y de allí, a México. Regresa a la Nueva Granada en 1820. En Bogotá, en 1820, ingresa a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1. En 1823, principia su carrera política como Miembro de la Cámara de Representantes, 1823-1824. Diputado a la Convención de Ocaña y hace parte del grupo santanderista, Convención instalada el 9 de abril de 1828. Diputado al Congreso Constitucional en Bogotá, llamado por el Libertador, «Admirable», instalado por el Libertador el 20 de enero de 1830. Fue periodista combativo. Hombre de talento. Gobernador de la Provincia de Antioquia, del 6 de junio de 1832, al 6 de enero de de 1836. Ministro de Hacienda durante la Presidencia del General Santander, 1837-1838. Presidente del Consejo de Estado en 1838. Presidente de la Nueva Granada, Encargado del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Consejo de Estado, del 5 de junio al 19 de octubre de 1841, al ausentarse de la Capital, el Presidente Titular, masón, General Pedro Alcántara Herrán. Nació en la Ceja del Tambo, Antioquia, Nueva Granada, el 9 de marzo de 1798. Murió en Bogotá, el 14 de abril de 1845.



Licenciado FRANCISCO DE ARANDA

Ilustre prócer venezolano, masón. Intendente del Departamento del Orinoco, enero 22 de 1824. Teniente Asesor de la Intendencia de Venezuela, el 12 de noviembre de 1824. Ingresó a la Logia «La Unión» de Caracas, en 1821. Recibió el grado 33, por el Supremo Consejo de la República de Colombia, con sede en Caracas, en 1824. Gran Canciller adjunto del Gran Oriente de Venezuela, 1851-1854. El 22 de noviembre de 1825, Juez de la Corte Suprema de Justicia, del Departamento del Orinoco. Ministro Juez de la Alta Corte de Justicia, de la República de Colombia en Bogotá, octubre de 1827. Diputado a la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828, por la Provincia de Carabobo. Diputado al Congreso Constituyente de Colombia «Congreso Admirable», por Venezuela, instalado en Bogotá por el Libertador Presidente, Simón Bolívar, el 20 de enero de 1830. Fue fervoroso y fiel amigo del Libertador. Comisionado por dicho Congreso, en unión del diputado y presidente del mismo Congreso, ilustre prócer, Gran Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre, para tratar con las autoridades separatistas venezolanas, para conservar la unidad colombiana y evitar la separación de Venezuela, cuya gestión fracasó. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, en 1843 y Ministro en varias ocasiones. Tomó parte de la revolución Federal Venezolana, en 1859. Vencida ésta, se refugió en la Nueva Granada, en 1860. Acompañó al Gran General, Tomás Cipriano de Mosquera, en la fundación de la Masonería Política Colombiana, fundada en el pueblo de Ambalema, Tolima, el 28 de mayo de 1862. Nació en Caracas, el 18 de mayo de 1798. Murió en la misma ciudad, el 26 de octubre de 1873.

Don JUAN DE FRANCISCO MARTIN



Masón, prócer, prominente hijo de Cartagena de Indias. Acaudalado comerciante de dicha ciudad. Socio de la Casa Comercial Juan de Francisco Martín y Poules & Cía. de Cartagena. Ingresó a la Logia «Beneficencia» de Cartagena, en 1822. Figura también en la lista de los masones del tiempo de la Independencia, la que fue publicada por la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 5 de octubre de 1853. Se casó en Cartagena, el 7 de abril de 1823, con la cartagenera doña Ana María Orrantía y de Vela Piñeros. Hermano del prócer, masón grado 33, Coronel de Milicias, Narciso de Francisco Martín. Representante a la Cámara durante los años de 1825 y 1826. Diputado a la Convención de Ocaña, el 9 de abril de 1828, partidario del grupo bolivariano. Prefecto del Departamento del Magdalena, con residencia en Cartagena, de 1829-1831. Estuvo presente el 10 de diciembre de 1830, en la hacienda de San Pedro Alejandrino, Santa Marta, cuando el Libertador Simón Bolívar dictó su testamento y en la cláusula décima tercera lo nombra su albacea testamentario fideicomisario, en unión de los señores General Pedro Briceño Méndez, doctor José María Vargas y el General José Laurencio Silva. Anteriormente asiste como Diputado al Congreso General Constituyente, conocido con el nombre de «ADMIRABLE», instalado en Bogotá, el 20 de enero de 1830, por el Libertador Simón Bolívar, convocado por Decreto del 24 de diciembre de 1828 por el Libertador. En su carácter de Prefecto por un manifiesto de fecha, Cartagena 21 de diciembre de 1830, comunica a los pueblos de su jurisdicción, la infausta noticia de la muerte en Santa Marta del Libertador Simón Bolívar, el 17 de diciembre de 1830. Debido a las circunstancias políticas De Francisco Martín, entregó el 24 de abril de 1831 la Prefectura al Jefe de Policía, masón, abogado Ildefonso Méndez y antes de sufrir represalias y prisión y la debida expulsión del país por bolivariano, como los demás, se asiló a bordo de la fragata de S.M.B. «La Blanche», el 25 de abril. El Comodoro Tarquhan, puso a su disposición la fragata «Champión», la cual partió de Cartagena para la isla de Jamaica, el día 28 de abril del mismo año, en donde vivió por varios años. En Kingston, Juan de Francisco Martín, recibió en su calidad de albacea, diez baúles con papeles y documentos del Libertador Simón Bolívar, los que Bolívar había confiado al comerciante francés, Juan Pavegau, residente en Cartagena, para llevárselos a París. Pavegeau, salió del puerto de Cartagena, el 12 de diciembre de 1830, con destino a París. Al llegar a Kingston, Pavegeau, tuvo conocimiento de la muerte del Libertador y dejó los baúles a una Casa Comercial de Kingston, con instrucciones de que fueran entregados al señor Juan de Francisco Martín. El Libertador en su testamento cláusula novena, ordenó que los papeles y documentos que contenían los diez baúles, fueran quemados, pero el albacea De Francisco Martín, no cumplió la voluntad del Libertador en su testamento y gracias a ello, se salvó gran parte de la historia de la Gran Colombia. Juan de Francisco Martín, fue cónsul de la Nueva Granada en Kingston, de 1841 a 1845. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Ecuador, de 1846-1847. En 1847, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú. En el mismo año de 1847, Representante de la Nueva Granada a la Asamblea de Plenipotenciarios de América en la reunión de Lima, de la cual fue Presidente. El 21 de agosto de 1856, Plenipotenciario en Londres del Gobierno de Guatemala. De 1857 a 1861, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, en Francia y en la Gran Bretaña, cesó en el cargo, el 20 de julio de 1861.

Nació en Cartagena de Indias, en 1799. Murió en el castillo de Thorigny, cerca de París, el 24 de octubre de 1869.

En esta Junta el masón General de División José María Córdoba, impidió, con amenazas a uno de los ciudadanos que expresara libremente sus opiniones sobre lo que se discutía. De acuerdo con los deseos del Gobierno la Junta aprobó una proposición por la cual entregaba todos los poderes al Libertador Presidente Bolívar.

Al regresar el Libertador Bolívar a Bogotá de Bucaramanga, el 24 de junio del mismo año, asumió la plenitud de los Poderes.

"El 27 de agosto, ya perdido todo freno legal, expidió su célebre decreto orgánico que abolía de manera implícita la Constitución, suprimía la Vicepresidencia de la República y creaba en su lugar la Presidencia del Consejo de Ministros, a la cual fue elevado el Dr. José María del Castillo y Rada...." Por tanto quedaba abolida la Carta Constitucional de Cúcuta de 1821. Este acto del Libertador y de los hombres que lo acompañaban, al proclamar la dictadura y la insubsistencia del cargo que desempeñaba el General Santander, produjo indignación entre los grupos adictos al vicepresidente y naturalmente vino a perjudicar la unidad masónica del país y ahondó las diferencias surgidas entre los bandos partidarios de Bolívar y de Santander. La vida de los pueblos y de los ciudadanos siempre sufre por las pasiones políticas y las rivalidades personales de los dirigentes.

El proyecto de constitución presentado a la Convención de Ocaña por el Dr. José María del Castillo y Rada, como Jefe del bolivarianismo,... "era una Constitución para Bolívar, pero lo era también para las necesidades de la Patria y para el querer de los colombianos en aquel momento". La otra, la del Dr. Vicente Azuero, "era una Constitución contra Bolívar antes que todo y por todo, no importa tampoco que con ella se alcanzara más fácilmente por la vía del federalismo la debilitación del ejecutivo, la disolución de la Gran Colombia. Lo necesario para ellos era que Bolívar no pudiera gobernar".

SOCIEDAD FILOLOGICA. BOGOTA. 1828.

Conspiración Septembrina.

El abuso de la libertad de prensa que empezó en 1827, instigado por los partidarios del General Santander y su grupo de choque, y aún por él mismo, se extremó notablemente. El General Santander, desposeído del mando y resentido por la solución que el Libertador Bolívar había dado al asunto del "León de Apure", General José Antonio Páez, quien había rechazado y desobedecido sus órdenes como Jefe del Estado, perdió el sentido del equilibrio, y se puso a estimular la oposición al Libertador Bolívar, para quien las cosas no resultaron fáciles al usar drásticas medidas en circunstancias tan delicadas y peligrosas. Impulsados y azuzados por las pasiones políticas y resentimientos, los santanderistas aprovecharon la cuestión venezolana para perturbar la paz del país. Los agitadores, como

hoy, no descasaban en sus peroratas para calumniar y propalar falsas noticias. Los jóvenes revolucionarios para poder actuar subrepticiamente de modo que la policía no sospechara ni los molestara en sus labores, el día 8 de mayo de 1828, fundaron en Bogotá un centro literario con el nombre de "Sociedad Filológica", perfectamente disimulada y disfrazada de sus verdaderos propósitos políticos, como centro de conspiración contra la persona del Libertador Bolívar, y su Gobierno. La Sociedad Filológica, expedía diplomas a sus miembros y como sus reuniones eran corrientes con invitados, todo indicaba una agrupación de buenos ciudadanos de paz. Los fines de la sociedad eran un secreto, solo conocido por los jefes.

Eran sus Directores, el abogado, Ezequiel Rojas y el joven estudiante, Mariano Ospina Rodríguez y actuaba como secretario, Eladio Manrique. El día 12 de julio de 1828, fue admitido a ella, el ciudadano Luis Vargas Tejada, joven escritor y poeta, fogoso republicano y santanderista, personaje de última hora, ex-secretario de la Convención de Ocaña. El diploma de miembro que le fue expedido, tiene en la orla los siguientes nombres: "Camilo Torres, Zea, Roscio, Nariño, Muñoz, Tobar, Mexia, Cabal, García, Sena, Ulloa, Ustaris, Caldas, Fruto Gutiérrez".

En la parte superior del mencionado diploma, se encuentra la siguiente leyenda: "NIHIL LITERATURA MELUIS; NIHIL DULCIUS; NIHIL HOMI; NE-LIBERO DIGNIUS". Fundada el 8 de mayo de 1828. La Sociedad Filológica de Bogotá, en su sesión del día 12 de julio de 1828, ha admitido al señor Luis Vargas Tejada en el número de sus miembros. Director, Ezequiel Rojas; Primer Vicedirector, Mariano Ospina Rodríguez; Segundo Vicedirector, (falta la firma); Secretario, Eladio Manrique". En la parte superior y al lado derecho del diploma se encuentra un sello de lacre color rojo y dibujadas dos ramas de laurel y en el centro las siguientes letras: "FILO-S.O. FIA" (12).

Como ya hemos dicho, esta Sociedad Filológica, fundada por jóvenes inconformes con aparentes fines literarios, no era sino un verdadero centro revolucionario, los hechos demuestran que sus afiliados fueron los gestores e impulsores de la ardoroso campaña contra el Libertador Bolívar y el régimen de su Gobierno, y cuyo matiz dictatorial se debió en parte a los acontecimientos políticos promovidos por su enemigo declarado, General Santander, que culminaron en Bogotá con la conspiración del 25 de septiembre de 1828, para asesinar a Bolívar. Por los nombres de los miembros de la Sociedad Filológica que hemos podido encontrar, ninguno de ellos sobresaliente, ni entre los civiles, ni entre los militares, todos sin méritos de servicio en la dura campaña guerrera; nos es dado pensar que detrás de ellos, se movían personajes realmente influyentes. Como la medalla tiene dos caras, los personajes de categoría, de valía en la vida política de la República, no figuraban y aparentaban estar alejados, tal vez constituídos en reserva para un posible nuevo gobierno, si se realizaba el macabro fin de asesinar al Libertador Bolívar.

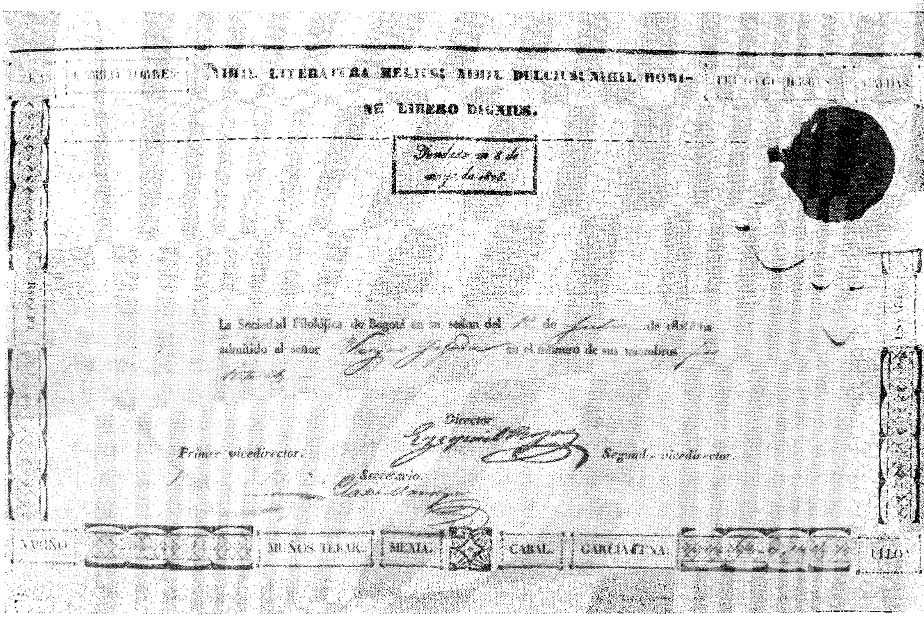
---

(12) Biblioteca Nacional, Bogotá. Fondo Pineda. Misceláneas, número 360, folio primero.

Ninguno de los novatos era idóneo para ocupar la Presidencia de la República. Todos eran gente sin experiencia, inmadura para las tareas del Estado. Todo su afán consistía en censurar, atacar, irrespetar, llegando a la calumnia y a la ofensa, por solo el deseo de producir un cambio de mentalidad en el gobierno. No entra en la lógica que este reducido grupo de hombres, con el asesinato del Libertador Bolívar, fueran los que se encargaran de gobernar la República, la "Gran Colombia".

Algún personaje o personajes debían ser los promotores de estas agitaciones por la prensa y en las tertulias de las entonces tiendas de los comerciantes de Bogotá, hasta llegar a dividir la causa patriótica en dos grupos: los partidarios de Santander y los partidarios de Bolívar.

En la noche del 25 de septiembre de 1828, con una precipitada reunión de los miembros de la Sociedad Filológica en la casa del miembro, Luis Vargas Tejada, principal lugar de reuniones de los conjurados, en el Barrio de Santa Bárbara, en la hoy carrera 7ª Nº 4-12, casa de la esquina, reemplazada hoy por una nueva construcción en donde hay un cuartel de policía. Al tener noticia que el plan de acción que venían preparando para el día 28 de septiembre, había sido descubierto por el Gobierno, tomaron la decisión de realizar el golpe, sin pérdida de tiempo. Fueron


La Sociedad Filolójica de Bogotá en su sesion del ... de ... ha admitido al señor ... en el número de sus miembros

Director

Primer vicedirector. Segundo vicedirector.

Secretario.

Diploma de miembro de la Sociedad Filológica de Bogotá, fundada el 8 de mayo de 1828, expedido a Luis Vargas Tejada, el 12 de julio de 1828, firmado por Ezequiel Rojas como Director; Mariano Ospina Rodríguez, como Primer vicedirector y Claudio Manrique, como Secretario.

Biblioteca Nacional, Bogotá. Fondo Pineda. Misceláneas número 360, folio primero.

(Cortesía del señor Hugo Melo Gómez, de Bogota).

repartidas las instrucciones a cada cual, y salieron en esa misma noche, con el funesto propósito de atentar contra la vida del Libertador Simón Bolívar, a quien, para salvación de Colombia, no pudieron asesinar, gracias a la energía y presencia de ánimo de Doña Manuela Sáenz, quien le insinúa lanzarse a la calle por la ventana del balcón de la casa de San Carlos.

La conjura se concretaba únicamente a Bogotá y los conspiradores imaginaban que, eliminando al Libertador, solucionarían el problema imponiendo las nuevas ideas políticas y cambiando el rumbo del país. Pero no pensaron, que los Generales y los altos oficiales del ejército distribuídos en el vasto territorio de la República, tenían el mando de las tropas y eran irrestrictos colaboradores, adictos y fidelísimos amigos del Libertador.

En el proceso seguido por el Gobierno contra los conspiradores, colaboraron decididamente los siguientes masones:

General en Jefe, Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra.

General de División, José María Córdoba, Jefe del Estado Mayor General.

General, Joaquín París, Comandante General del Departamento de Cundinamarca.

General Pedro Alcántara Herrán, Intendente del Departamento de Cundinamarca.

General, Francisco de Paula Vélez, Investigador en el Proceso.

Coronel, Silverio José Abondano, Primer Comandante de Infantería y Segundo Ayudante del Estado Mayor General.

Coronel, Tomás Barriga y Brito, Auditor en el Proceso.

Abogado, José María del Castillo y Rada, Ministro de Hacienda.

Abogado, José Manuel Restrepo, Ministro del Interior.

Abogado, Estanislao Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores.

Abogado, Nicolás M. Tanco, Ministro de Hacienda.

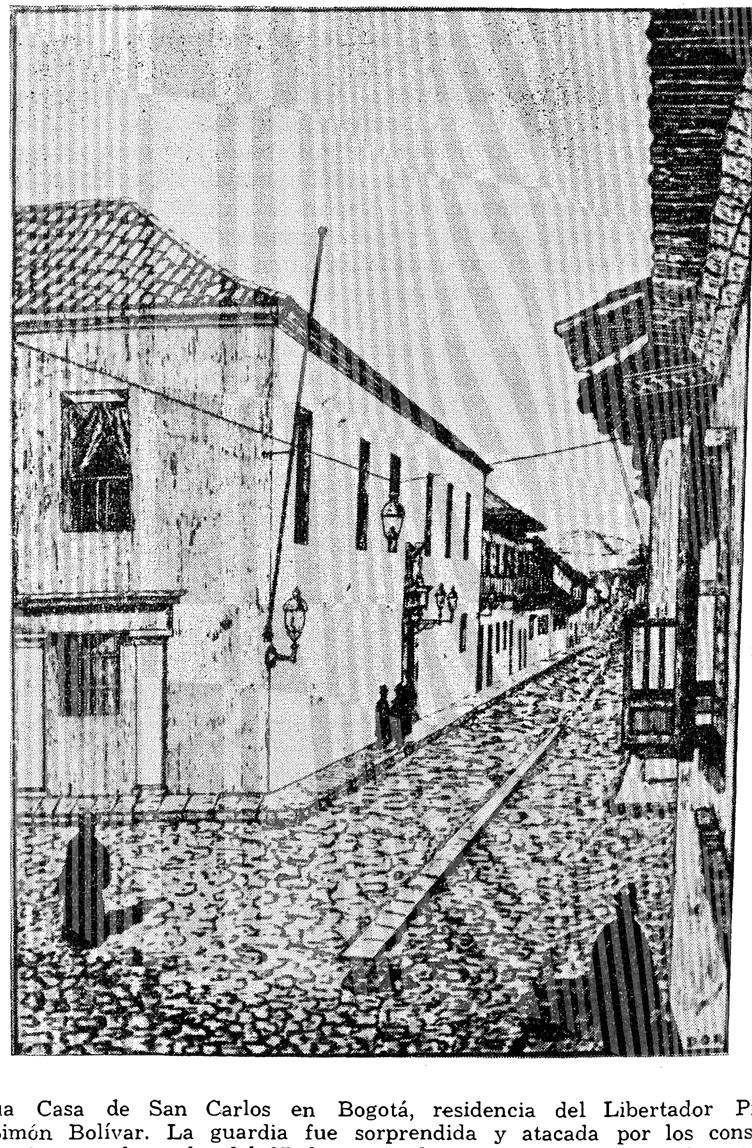
Abogado, Joaquín José Gori, Comisionado por el Gobierno en la Comandancia General del Departamento de Guerra para las Diligencias de las declaraciones de los conspiradores.

El Tribunal de la Comandancia General del Departamento de Cundinamarca, encontró culpables del delito de conspiración y condenó, entre otros a los siguientes miembros de la "Sociedad Filológica de Bogotá".

Comandante, Pedro Carujo, de 26 años de edad, natural de Barcelona, Venezuela. Traicionó a sus compañeros. Recibió indulto por la revelación que hizo al Gobierno. Era ayudante del Estado Mayor (13).

---

(13) El Coronel Pedro Carujo, uno de los jefes de la revolución de Caracas, llamada «La Reforma», apresó al Presidente Constitucional de Venezuela, ilustre médico y masón, Dr. José María Vargas, al dar el golpe, el 8 de julio de 1835 y en la noche misma lo envió a La Guaira, embarcándolo en el buque «Aurora», en calidad de desterrado con destino a la isla de Santo Tomás, Antillas. Carujo fue herido mortalmente en el combate Paso Real, cerca de Puerto Cabello, y hecho prisionero por las fuerzas constitucionales venezolanas. Es sentenciado a muerte y fue fusilado en el Fuerte de San Felipe de Puerto Cabello, el 1º de enero de 1836.



La antigua Casa de San Carlos en Bogotá, residencia del Libertador Presidente General Simón Bolívar. La guardia fue sorprendida y atacada por los conspiradores tomando la Casa en la noche del 25 de septiembre de 1828. El Libertador se salvó de ser asesinado, por el valor de doña Manuela Sáenz, quien le ayudó en la fuga para lanzarse de un balcón de la casa sobre la actual calle 10.

Luis Vargas Tejada, de 26 años de edad, nacido en Bogotá, el 22 de noviembre de 1802. Huyó a los Llanos de Casanare. La leyenda dice: Que al atravesar un caudaloso río, se ahogó en 1829. Dramaturgo, poeta e intelectual de valía. No hay pruebas de que fuera masón.

Ezequiel Rojas Ramírez, de 32 años de edad, natural de Miraflores, Boyacá, Abogado, desterrado con prohibición de volver al país. Sentencia del 10 de noviembre de 1828.

Mariano Ospina Rodríguez, de 23 años de edad, nacido en Guasca, Cundinamarca, el 9 de octubre de 1805. Bachiller en Jurisprudencia. Huyó a Antioquia, ocultándose de toda pesquisa (14).

Juan Miguel Acevedo, de 20 años de edad, natural de Bogotá. Sentenciado a muerte y conmutada la pena por el Libertador, por el servicio militar, como soldado raso por 8 años.

Pedro Celestino Azuero, de 21 años de edad, natural de Palmas, Santander. Estudiante. Preso el día 27 de septiembre, quien había huído de Bogotá disfrazado de cura. Fusilado en la plaza Mayor de Bogotá (hoy Plaza de Bolívar), el 14 de octubre de 1828.

Agustín Horment, de 29 años de edad, soltero, francés, natural de Navarren, Departamento Bajos Pirineos, Francia. Fusilado en la plaza Mayor de Bogotá, el 30 de septiembre de 1828.

Wensceslao Zulaibar, de 24 años de edad, natural de Medellín, Comerciante. Fusilado en la plaza Mayor de Bogotá, el 30 de septiembre de 1828.

Juan Francisco Arganil, de 70 años de edad, francés, agitador profesional de un pasado desconocido. Remitido preso a las bóvedas del Castillo de San Fernando de Bocachica y luego a las de Puerto Cabello (15). Murió en Bogotá, en la Parroquia de la Catedral, el 19 de julio de 1842.

José Félix Merizalde, de 41 años de edad, natural de Bogotá, Cirujano mayor y médico del ejército. Confinado en Tunja, donde ejerció su profesión de médico, hasta el año de 1831. Nació en Santafé de Bogotá, el 19 de marzo de 1787.

José de Elorga, de 22 años de edad, natural de Bogotá. Amanuense de la Sección Ministerio de Marina. Desterrado del país. El Libertador luego le concedió indulto y regresó de la isla de Jamaica, llegando a Cartagena, el 5 de febrero de 1830.

---

(14) Fue Presidente de la República de la Federación Granadina, del 1º de abril de 1857 al 1º de abril de 1861 del Gobierno Conservador. Murió en Medellín, el 11 de enero de 1885.

(15) El masón, Teniente Coronel, Ramón Espina, fue comisionado por el Comandante en Jefe del Estado Mayor General, para conducir preso al Castillo de San Fernando de Bocachica, al preso Arganil en unión de otros conspiradores. Salieron de Bogotá, el día 14 de octubre de 1828. El Teniente Coronel Ramón Espina, fue Alcalde de Bogotá, en 1858. Ascendido a Coronel, el 5 de febrero de 1829.

El Gobierno encontró culpables a otros ciudadanos comprometidos, los cuales fueron condenados, a saber:

Capitán, Benedicto Triana, natural de Chocontá, Cundinamarca. Condenado a 8 años de presidio, al Castillo de San Felipe, de Puerto Cabello, Venezuela. Fue ascendido a Capitán, el 20 de diciembre de 1824.

General de División, José Prudencio Padilla, de 44 años de edad, natural de Riohacha, nacido el 29 de marzo de 1778. Fue condenado a muerte y fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el día 2 de octubre de 1828. Héroe de la batalla naval del Lago de Maracaibo. El 24 de julio de 1823, aniquiló la Escuadra Española.

Mariano Escobar, estuvo preso por algún tiempo en Cartagena.

Eleuterio Rojas, fue desterrado a la isla de Jamaica.

Benito Santamaría, desterrado a la isla de Jamaica.

Teniente Coronel, Tomás Herrera, de 24 años de edad, nació en Panamá, el 21 de diciembre de 1804. Condenado a muerte, el Libertador le conmutó la pena, por la de 6 años de presidio en Puerto Cabello. Después de unos meses, fue desterrado del país.

Joaquín Acevedo, natural de Bogotá, condenado a muerte. Le fue conmutada la pena por el Libertador, a presidio. De 51 años de edad.

Teniente, Juan Hinestrosa, natural de Bogotá, de 28 años de edad. Fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el 14 de octubre de 1828.

Capitán, Rudesindo Silva, de 31 años de edad, natural del Socorro, Nueva Granada. Fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el 14 de octubre de 1828.

Teniente, José Ignacio López, de 32 años de edad, natural de Barcelona, Venezuela. Fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el 14 de octubre de 1828.

Subteniente, Teodoro Galindo, de 26 años de edad, natural de Bogotá. Condenado a muerte. El Libertador le conmutó la pena, a 6 años de presidio en el Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, Venezuela.

Teniente, Cayetano Galindo, fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el 14 de octubre de 1828.

MASONES CONDENADOS POR LA CONSPIRACION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1828.

Entre los ciudadanos que el gobierno encontrara, comprometidos unos, culpables otros y sospechosos los demás, hallamos trece miembros de la Institución Masónica. Pero, esto no corrobora la idea de que las logias o la masonería grancolombiana en general hubiese fomentado y preparado esta conjura, con el fin de asesinar al Libertador Simón Bolívar, máxime cuando el Libertador contaba entre los masones, sus mejores amigos y colaboradores, sus grandes admiradores, y las actividades de las logias eran en buena parte dirigidas por sus partidarios.

Cosa que cae de su peso es, que si las logias hubieran cambiado sus objetivos para llevar una campaña contra la política y la persona del Libertador, el gobierno habría tenido inmediato conocimiento. Sí había masones que no simpatizaban con las ideas del Libertador, es muy natural que obrasen individualmente, cosa que pasa comunmente, en las diferentes sociedades, en donde siempre hay descontentos e inconformes.

Además, es lógico suponer, que si el movimiento de la conspiración, contra el gobierno del General Bolívar, hubiese sido concebido y organizado por la Masonería, todas las logias de la República, habrían intervenido en forma abierta en los distintos lugares del país, hasta tener éxito en sus planes.

Quiénes podían suceder al Libertador Simón Bolívar? El General Francisco de Paula Santander; el General Rafael Urdaneta; el Abogado José María del Castillo y Rada; el Dr. Pedro Gual y el General José Antonio Páez, con muchas posibilidades, por sus hechos gloriosos. Pero los conspiradores con quién contaban, a quién miraban para ofrecerle la Presidencia de la República? Seguramente al General Santander, quien venía gobernando como Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, desde el año de 1819 y quien era el hombre más prestigioso después del Libertador. En cuanto a los masones condenados por el gobierno, pensamos que ellos, individualmente, cargan con su propia responsabilidad, pues seguramente hacían parte de asociaciones de carácter subversivo, ajenas a la masonería.

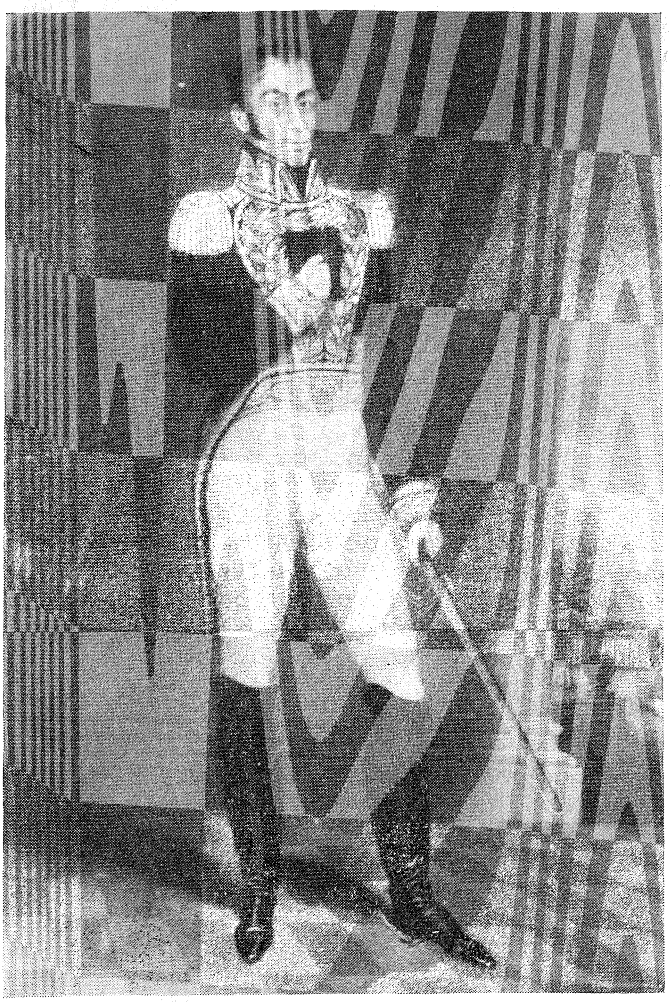
Los masones que según el gobierno, tomaron parte en la conspiración en forma individual y que fueron declarados en el juicio que se les hizo como sospechosos, comprometidos y culpables son:

General de División, Francisco de Paula Santander, de 38 años de edad. natural de la Villa del Rosario de Cúcuta, Nueva Granada. Culpable por encubridor. Sentenciado a muerte el 7 de noviembre de 1828, de acuerdo con el decreto del 20 de febrero de 1828, contra los conspiradores. El Tribunal de la Comandancia Federal del Departamento de Cundinamarca, lo condena a muerte, previa la degradación militar y confiscación de sus bienes. El Libertador le conmutó la pena, por el destierro.

Coronel, Ramón Nonato Guerra, de 27 años de edad, natural de Cali. Era Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cundinamarca. Condenado a muerte, previa degradación. Fue fusilado el 2 de octubre de 1828, en la Plaza Mayor de Bogotá.

Capitán, Rafael Mendoza, de 31 años de edad, natural de Bogotá. Condenado a muerte, con confiscación de bienes y previa la degradación de su empleo, sentencia pronunciada el 30 de octubre de 1828. El Libertador le conmuta la pena de muerte, por la de 6 años de presidio en el Castillo de San Fernando de Bocachica de Cartagena.

Capitán, Emigdio Briceño, de 27 años de edad, venezolano. Condenado a muerte por el Tribunal, el 30 de octubre de 1828. El Libertador, con fecha 10 de noviembre del mismo año, le conmuta la pena de muerte, por 6 años de presidio en la Fortaleza o Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, Venezuela. Firma la conmutación de la pena, el masón, General José María Córdoba, como Ministro de Guerra.



Libertador SIMON BOLIVAR
Genio de América

Libertador de cinco Naciones, Venezuela, Nueva Granada (hoy Colombia), Ecuador, Perú y Bolivia, 1813-1825. Nació en Caracas, Venezuela, el 24 de julio de 1783. Hijo del Coronel Juan Vicente de Bolívar y Ponte y de doña María de la Concepción Palacios y Blanco. Murió en Santa Marta, Colombia, el 17 de diciembre de 1830.

(Oleo del pintor peruano José Gil de Castro. Lima, 1825. El retratista más sobresaliente de su época).

Abogado, Florentino González, de 23 años de edad, natural de Cincelado, Provincia del Socorro, Nueva Granada. Huyó de Bogotá, y en Charalá, Santander, fue tomado preso; fue uno de los doce conspiradores que asaltó la casa Presidencial, con el grito "muerte al césar colombiano". Traído a Bogotá, el 16 de octubre. Fue condenado a muerte por el Tribunal de la Comandancia General del Departamento de Cundinamarca. El Libertador Bolívar, el 10 de noviembre de 1828, le conmutó la pena de muerte, por 10 años de presidio, en la Fortaleza de San Fernando de Bocachica, en Cartagena. Salió de Bogotá, preso, el día 14 de noviembre, bajo la custodia del Coronel José Arjona, llegando al Castillo de San Fernando de Bocachica, el 1º de diciembre. Pasó 18 meses preso en la fortaleza y luego desterrado, viajó a Jamaica. Fue miembro de la famosa Sociedad Filológica de Bogotá, en 1828.

Presbítero, Juan Nepomuceno Azuero y Plata, de 48 años de edad, natural del Socorro. Estuvo preso en la Fortaleza de San Fernando de Bocachica, de Cartagena. Fue reducido a prisión en la ciudad del Socorro, el 5 de octubre de 1828. Desterrado. Regresó a Bogotá a fines de 1830.

Abogado, Vicente Azuero y Plata, de 41 años de edad, natural de Oiba, Provincia del Socorro. Llevado al Castillo de San Fernando de Bocachica, en Cartagena. Desterrado en 1829 y viajó a la isla de Jamaica.

Abogado, Diego Fernando Gómez y Durán, de 42 años de edad, natural de San Gil, Provincia del Socorro. Desterrado por sospechoso, a las bóvedas de Cartagena. Luego pasó al Castillo de Puerto Cabello. Salió de Bogotá, preso, el 14 de noviembre de 1828. En 1830, fue puesto en libertad.

Senador, José Vallarino Jiménez, de 36 años de edad, natural de Panamá. Confinado a la ciudad de Mariquita, por sospechoso.

Abogado, Francisco Soto, de 39 años de edad, natural de Cúcuta. Huyó de Bogotá y fue apresado en la noche del 3 de octubre en la ciudad de Pamplona. Preso en un castillo de Cartagena y luego llevado a Caracas en 1829. Era Senador de la República.

Abogado, Francisco de Paula López Aldana, natural de Bogotá. Desterrado por sospechoso.

Ex-Comisario de Guerra, Domingo Guzmán, natural de Pamplona. Confinado por sospechoso a Venezuela.

Teniente Coronel, Pablo Durán, de 37 años de edad. Desterrado por sospechoso. Natural de Simacota, Provincia del Socorro, nacido el 31 de agosto de 1791. Hizo la campaña del Sur, 1813-1814, con el General Antonio Nariño. Murió en Bogotá, el 15 de enero de 1867.

A los 44 días del fracasado atentado, el Libertador Bolívar y sus Ministros, examinando y estudiando las declaraciones de los comprometidos en la conspiración y de los sospechosos, estimó conveniente prevenir futuras sorpresas de conspiraciones, evitando reuniones legales, bajo pretexto de sociedades culturales, y al efecto, expidió el Decreto de fecha 8 de noviembre de 1828, sobre la prohibición en el territorio de la República de Colombia: ".... de las asociaciones o confraternidades secretas....".



GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
(Oleo Museo Nacional en Bogotá).

Ilustre prócer granadino, General de División Francisco de Paula Santander. Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Colombia, del 9 de octubre de 1821 al 10 de septiembre de 1827. Nació en la Villa del Rosario de Cúcuta, Nueva Granada, el 2 de abril de 1792. Hijo de don Juan Agustín Santander y Colmenares y de doña Manuela Antonia de Omaña y Rodríguez. Murió en Bogotá, el día miércoles 6 de mayo de 1840.

No menciona correctamente, la Masonería, pero tácitamente quedó ella incluída. Desde el día 8 de noviembre de 1828, se disolvía oficialmente la Masonería en la República de Colombia, ocasionando a la decadencia de la institución. Reproducimos a continuación el mencionado Decreto:

"SIMON BOLIVAR,

Libertador Presidente de la República de Colombia, &, &, &.

Habiendo acreditado la experiencia tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven para preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública, y el orden establecido; que ocultando tras ellas todas sus operaciones con el velo del misterio, haciendo presumir fundamentalmente que no son buenas ni útiles a la sociedad, y por lo mismo excitan sospechas y alarmas a todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan, oído el dictamen del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Se prohiben en Colombia todas las asociaciones o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una.

Artículo 2º — Los Gobernadores de las Provincias, por sí y por medio de los Jefes de la Policía de los Cantones, disolverán e impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas Provincias.

Artículo 3º — Cualquiera que diera o arrendare su casa o local para una Sociedad Secreta, incurrirá en la multa de $ 200.00, y cada uno de los que concurran, en la de $ 100.00, y demás será doble la multa; los que no pudieren satisfacer la multa sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prisión; y por la tercera y demás doble la pena.

Parágrafo 1º — Las multas se destinan para gastos de policía, bajo la dirección de los Gobernadores de Provincia.

El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Bogotá a 8 de noviembre de 1828.

El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior,

José Manuel Restrepo".

Con respecto al Decreto del Libertador sobre las sociedades secretas, hay quienes afirman que tal providencia estaba dirigida especialmente contra la Masonería, como resultado de las divergencias suscitadas entre Bolívar y Santander. Tal afirmación es contraevidente, pues se trataba era de impedir el funcionamiento de ciertos grupos políticos que bajo diferentes rótulos, y desde luego, en forma vedada, conspiraban contra la estabilidad del Gobierno. La circunstancia de que en las logias hubiera amigos

tanto del Libertador, como de Santander, excluye toda posibilidad de que la Masonería fuera perseguida por las autoridades.

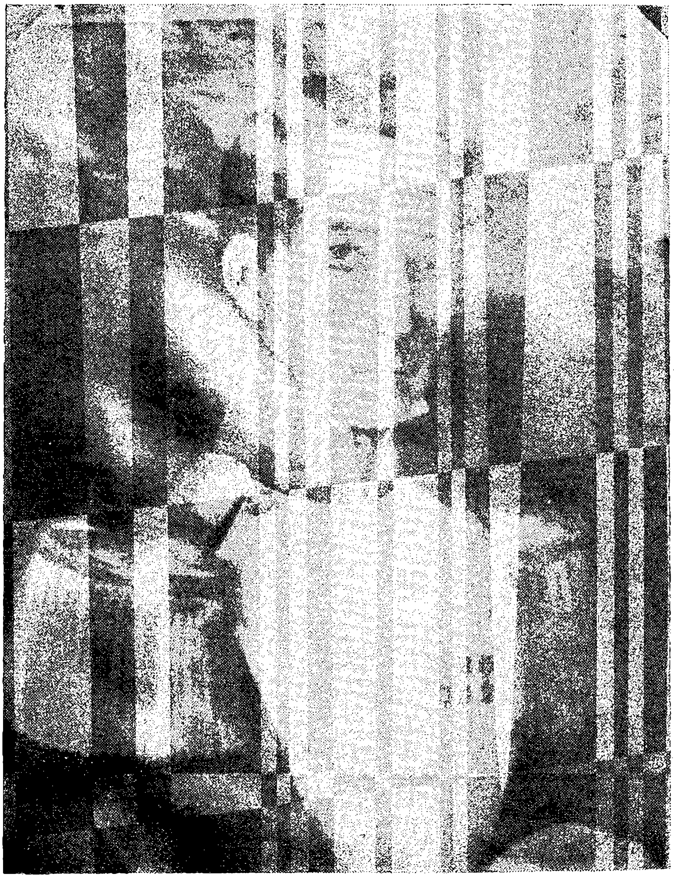
Si en el año de 1828, hubiera tenido el Libertador Simón Bolívar todas las energías y la absoluta autoridad que tenía en el año de 1817, cuando hizo fusilar al General Manuel Carlos Piar por un tribunal militar, el 16 de octubre del mismo año, por los delitos de rebeldía, conspiración, sedición y deserción, es casi seguro que no se dejara influir por los Ministros de su Gabinete, para conmutar la pena de muerte decretada contra los conspiradores septembrinos. Seguramente su estado físico ya minado por las numerosas campañas militares, especialmente la última del Perú, debilitado hasta el extremo, su magnífica constitución física, le hicieron mirar benignamente a los conjurados. Pero, si su actitud hubiese sido contraria y, puesto en práctica toda su férrea voluntad ejercida durante su agitada y gloriosa vida militar y hubiera hecho fusilar al General Francisco de Paula Santander y los amigos políticos de su grupo de choque, de asombrosa actividad disociadora, periodística y verbal, nos permitimos preguntar: Conforme a la Ley sobre conspiradores, qué hubiera sucedido?

El país, sorprendido del caso, hubiera aceptado el castigo que la Ley impone. Hubiera la República seguido su vida normal, y los inquietos Jefes Militares y Civiles aspirantes a mejorar sus ambiciones de mando, sus pasiones personales, a seguir sirviendo sin pensar en alterar la tranquilidad de la República. Posiblemente existiría todavía la gloriosa "GRAN COLOMBIA". Son preguntas que sugieren muchas reflexiones.

Lo inexplicable, es que un Genio como el Libertador Bolívar, dueño de aquella visión política envidiable, insistiera, imponer el proyecto de Constitución Bolivariana a los colombianos, ultra-republicanos, pese a la gran oposición que encontraba en todos los sectores del país, entre los altos Jefes Militares, que cada cual ya se sentía con mayor derecho a ser el jefe de sus compañeros de armas, y el terrible celo entre ellos mismos. El General Santander, aspiraba a ser su legítimo sucesor, el General José Antonio Páez, no dejaba de aspirar también. Santander no habría aceptado que lo fuera Páez y Páez y los demás caudillos venezolanos, que lo fuera Santander. Una posible solución al morir el Libertador, hubiera sido su reemplazo por un prominente ciudadano civil.

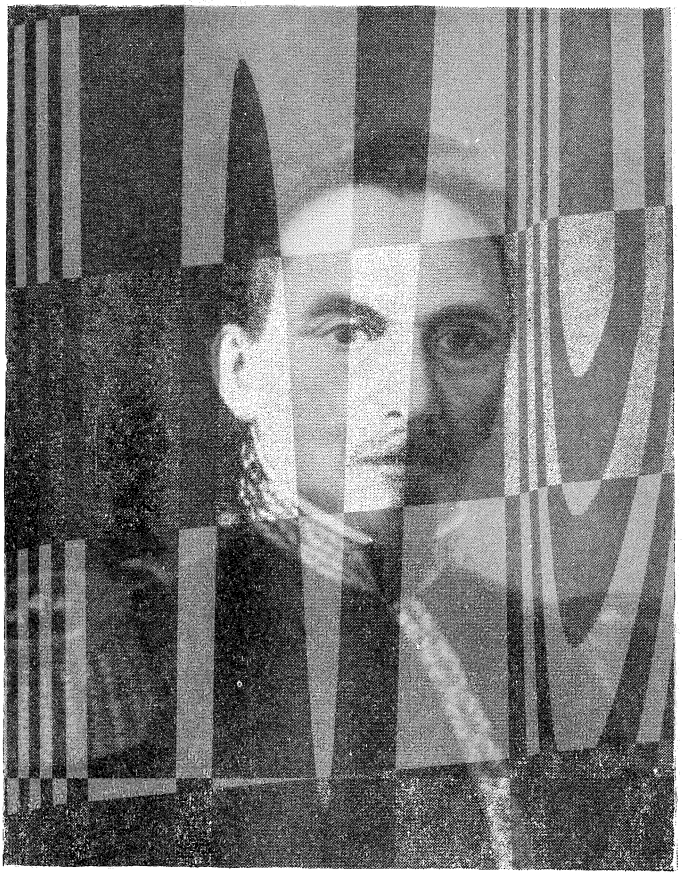
El país, en aquellos días, no era para pensar en una Corona, pues el espíritu de los pueblos era anárquico. Sin duda alguna, convencidos estamos, que el único y legítimo heredero del Libertador Bolívar, para reemplazarlo en el Mando de la República, era el General Francisco de Paula Santander, pues entre los otros militares, ninguno; pero la ambición desmesurada y las pasiones incontrolables de Santander, lo perdieron e hizo perder a la inmortal "Colombia La Grande".

Los nefastos puñales de los conjurados para asesinar al Libertador Bolívar y el solo hecho de pensar, en que hubiera ocurrido, llenó de terror a los ciudadanos santafereños, a los admiradores, a los ciudadanos complacidos por el bienestar recibido con tener patria, y a sus mismos adversarios, enemigos de todo hecho de sangre. El Libertador Bolívar, era la figura indiscutible de la Patria y el hijo predilecto, cuyos méritos, inclinaban al pueblo colombiano a la gratitud.



Coronel RAMON NONATO GUERRA Y CASAL

Ilustre prócer granadino, masón. Denodado luchador en la guerra de la Independencia, desde 1811, en la ciudad de Cali. Hizo la campaña del Sur de la Nueva Granada, bajo las órdenes del General Antonio Nariño, de 1813-1814 y luego bajo el mando del Coronel Liborio Mejía, de 1815-1816. En la acción de la Cuchilla del Tambo, cerca de Popayán, el 29 de junio de 1826, cayó prisionero de los españoles, fue condenado a servir en el ejército enemigo, como soldado. En 1817, pudo fugarse a los Llanos Orientales de Casanare y después de muchas penalidades, se incorporó al ejército del General José Antonio Páez, en Apure, Venezuela e hizo las campañas, bajo las órdenes del General Páez, 1817-1818. Participó en la liberación de la Nueva Granada, en 1819, como Sargento Mayor, tomando parte en las batallas del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819 y del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año. Por sus méritos y comportamiento, es ascendido por el Libertador Simón Bolívar, a Teniente Coronel, el 21 de agosto de 1819. Toma parte en la campaña de Cúcuta, en 1819, bajo el mando del General Carlos Soublette y en la campaña del Magdalena, en 1820, bajo el mando del masón, Coronel Juan Salvador de Narváez. Gobernador Político y Militar de Mompox, el 20 de agosto de 1820. En 1821, ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá. En 1824, ascendido al Coronel y nombrado Jefe del Estado Mayor General de Bogotá, cargo que desempeñó hasta su muerte, el 2 de octubre de 1828. Fue hombre de buena cultura y de gran patriotismo y capacidades de trabajo. Condecorado con las medallas de los Libertadores de Venezuela, de los Vencedores de Boyacá y otra. Comprometido en la Conspiración de Bogotá, del 25 de septiembre de 1828 contra la vida del Libertador Simón Bolívar, condenado a muerte fue fusilado el 2 de octubre de 1828, en unión del General José Prudencio Padilla, en la Plaza Mayor de Bogotá, hoy Plaza de Bolívar. Nació en Cali, Nueva Granada, el 31 de agosto de 1801.



Capitán EMIGDIO BRICEÑO Y GUZMAN

Prócer venezolano, masón. Desde enero de 1814, se enroló en el ejército patriota de Venezuela. Hizo la campaña del Occidente de Venezuela, bajo el mando del General de División, Rafael Urdaneta, hasta 1819. Incorporado al Ejército Libertador, el 6 de mayo de 1820, tomó parte en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de julio de 1821 y fue ascendido a Teniente. En 1822, hizo la campaña de Maracaibo y Coro, bajo el mando del General Carlos Soublette. Afiliado a la Logia «Concordia de Boyacá» de la ciudad de Tunja, en marzo 5 de 1825. Se desconoce en qué logia de Venezuela ingresó a la Masonería. Tomó parte en la conspiración de Bogotá, del 25 de septiembre de 1828, contra la vida del Libertador Simón Bolívar. Condenado a muerte el 30 de octubre de 1828, el Libertador Bolívar le conmuta la pena, por 6 años de presidio. Vuelto a Bogotá, durante el Gobierno del General Santander, donde fija su residencia, toma parte activa en la vida política de la Nueva Granada. Defiende el Gobierno Constitucional del Presidente, masón, doctor José Ignacio de Márquez, en 1840, contra la revolución liberal de los «SUPREMOS». En 1854, participa en el derrocamiento del gobierno de Facto del masón, General José María Melo, por el golpe de cuartel, dado el 17 de abril de 1854, quien es vencido en Bogotá, por las Fuerzas Constitucionales, el 4 de diciembre de 1854. En 1854, es ascendido al grado de General. El 5 de diciembre del mismo año, nombrado Gobernador de Bogotá, hasta el 8 de junio de 1855. En 1860, lucha en defensa del Gobierno Constitucional Conservador de la Confederación Granadina del Presidente Mariano Ospina Rodríguez, contra el masón, General Tomás Cipriano de Mosquera, jefe de la revolución, quien ocupa Bogotá, el 18 de julio de 1861. El 18 de julio de 1864, se funda en Bogotá, la Logia «Propagadores de la Luz» Nº 1 y el General Emigdio Briceño, es uno de sus fundadores. Nació en Carache, provincia de Trujillo, Venezuela, el 11 de septiembre de 1801. Murió en Bogotá, el 6 de enero de 1874.



Capitán RAFAEL MENDOZA

Prócer granadino, masón. Hizo la campaña de Venezuela, de 1818 a 1823. «Peleó como hijo mimado del valor». Se distinguió en el combate de Virgirima, Venezuela. Tomó parte en la batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821, ganada por el Libertador Bolívar, que dió la libertad a Venezuela. Participó en el sitio de la Plaza Fuerte del Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, rindiéndose los españoles el 11 de noviembre de 1823, donde recibió cuatro heridas, dos de balas y dos de armas blancas, una de las cuales le causó la completa inutilidad del brazo y de la mano izquierda. Se desconoce el nombre de la logia venezolana a la cual ingresó a la Masonería. En 1824, se afilia a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá. Por las heridas recibidas en el sitio de Puerto Cabello, solicita su retiro del ejército, lo cual le fue concedido el 3 de marzo de 1828. Fue uno de los conspiradores en Bogotá, de la noche del 25 de septiembre de 1828, contra la vida del Libertador Bolívar. Por sentencia del Tribunal Militar del 30 de octubre de 1828, es condenado a muerte. El Libertador Bolívar le conmuta la pena, por la de 6 años de presidio. Establecida la República de la Nueva Granada en 1831, vuelve al servicio militar y a la vida política. Jefe Político de Bogotá, de 1834 a 1839. Gobernador de la Provincia de Bogotá en 1852. Ascendido al grado de General, el 2 de junio de 1851. Vencedor del ejército revolucionario conservador en la batalla en los llanos de Garrapata, Tolima, en 1851, al mando del General José Vargas París. Uno de los fundadores de la Logia Propagadores de la Luz Nº 1 de Bogotá, constituída el 18 de julio de 1864. En 1865, el Supremo Consejo de la Jurisdicción del Centro de la Nueva Granada, cuyo jefe lo era el ilustre prócer General Mosquera, le concede el grado 33. Presidente del Estado Soberano de Cundinamarca en 1865. Senador de la República, 1866-1867. Uno de los jefes de la conspiración liberal del 23 de mayo de 1867, contra el Presidente Constitucional de la República, Gran General, Tomás Cipriano de Mosquera. Nació en Bogotá, en 1797. Murió en la misma ciudad, el 8 de marzo de 1869.



General **PEDRO ALCANTARA HERRAN**

Ilustre prócer granadino, masón. Empezó a servir como Cadete abanderado, el 1º de enero de 1814, en el ejército patriota de Santafé. Hizo la campaña del Sur de la Nueva Granada en 1813-1814, bajo el mando del General Antonio Nariño. Tomó parte en la batalla de Calibío, el 15 de enero de 1814. En la batalla de la Cuchilla del Tambo, 24 de julio de 1816, cerca de Popayán, cae prisionero de los españoles y fue destinado a servir como soldado en el ejército español, hasta 1821, que pudo fugarse. Incorporado nuevamente al Ejército Libertador, hizo la campaña de Pasto, 1821-1823, como oficial de caballería. Se encontró en la Batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824 y en el combate de Matará o Corpahuaico, el 6 de diciembre del mismo año, y en la gloriosa batalla de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824 y tomó parte al sitio de la fortaleza Real Felipe del Callao, 1825-1826. Se desconoce en qué logia y lugar ingresó a la Masonería. Su nombre aparece en el cuadro de los masones del tiempo de la Independencia, publicado por la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 5 de octubre de 1853, de acuerdo con los archivos masónicos antiguos. Fue un fiel e irrestricto amigo del Libertador Simón Bolívar. En la batalla de Ayacucho, mandaba el Cuerpo de Caballería de los Húsares de la Guardia. En abril de 1828, era Intendente del Departamento de Cundinamarca, hasta noviembre del mismo año. El 27 de noviembre de 1828, es ascendido a General, por el Libertador Bolívar, condecorado con las medallas de los Libertadores de Quito, Escudo de Vencedores de Junín y de Ayacucho. Presidente de la República de la Nueva Granada, del 2 de mayo de 1841 al 31 de marzo de 1845, por la agrupación de los viejos bolivarianos. Durante su gobierno, regresaron a la Nueva Granada los Jesuítas, el 18 de junio de 1844, después de su expulsión por el Rey de España, Carlos III, el 27 de febrero de 1767. Nació en Santafé de Bogotá, el 19 de noviembre de 1800. Murió en Bogotá, el 26 de abril de 1872.

General

JOAQUIN PARIS Y RICAURTE



Ilustre prócer granadino, masón. Patriota en Santafé de Bogotá, el 20 de julio de 1810. Hizo la campaña del Socorro, de Subteniente, en 1812 y de Ventaquemada, Boyacá, en 1813. Participó en la campaña del Sur de la Nueva Granada, 1813-1814, bajo el mando del General Antonio Nariño. De los vencedores en las batallas de Palacé, el 30 de diciembre de 1813, y en Calibío, el 15 de enero de 1814. Fue uno de los pocos oficiales que avanzaron con el jefe del ejército, General Antonio Nariño, hasta el Ejido de Pasto. Vencido el ejército patriota en el combate de la Cuchilla del Tambo, el 24 de julio de 1816, a pesar de haber sido herido, pudo salvarse. Hecho prisionero en la Plata, provincia de Neiva, el 1º de septiembre de 1816, por los españoles, fue llevado a Maracaibo, Venezuela. El 1º de marzo de 1817, es rescatado por un corsario patriota a fines de 1817, llega a Angostura y se incorpora al Ejército Libertador. El 4 de marzo de 1818, es nombrado Edecán del Almirante Luis Brión, Jefe Supremo de la escuadra patriota venezolana. Hizo la campaña de liberación de la Nueva Granada como Teniente Coronel, encontrándose en las batallas del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819 y la del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año, al mando del Libertador Simón Bolívar, que dió la Independencia de la Nueva Granada. Ingresó a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá, en 1820. Fue uno de los miembros fundadores de la Logia «Propagadores de la Luz» Nº 1 de Bogotá, el 18 de julio de 1864. Gobernador y Comandante General de la Provincia de Neiva, en 1821. Toma parte en la batalla de Bomboná, cerca de Pasto, el 7 de abril de 1822, bajo el mando del Libertador Simón Bolívar. Por su valor fue ascendido a Coronel. Siguió en la campaña de Quito. Ascendido a General, el 2 de octubre de 1827. Comandante General del Departamento de Cundinamarca en 1828. Prefecto de Cundinamarca, del 28 de noviembre de 1828 al 10 de febrero de 1830. Ministro de Guerra durante el Gobierno del Presidente, General Rafael Urdaneta, del 6 de mayo al 1º de octubre de 1830. Es una de las auténticas glorias de la historia de Colombia. Condecorado con las medallas de los Libertadores de Venezuela, de Cundinamarca y de Quito y del Busto del Libertador. Gobernador del Departamento de Cundinamarca, Nueva Granada, el 28 de septiembre de 1858. Nació en Santafé de Bogotá, el 17 de agosto de 1795. Murió en Honda, Departamento del Tolima, el 2 de octubre de 1868. Sus restos reposan en el Camposanto Central de Bogotá.



Teniente Coronel GUILLERMO FERGUSON

Ilustre prócer, masón, de nacionalidad inglesa. Llegó a Venezuela con la Legión Irlandesa, en 1819. Hizo la campaña del oriente de Venezuela, en 1819 y hecho prisionero por los españoles, lo tuvieron 4 meses en las bóvedas del Castillo de San Felipe de Puerto Cabello. Hizo la campaña del Magdalena, al mando del masón, General Mariano Montilla participa en la acción de Riohacha y la toma de Sabanilla, cerca de Barranquilla, en 1820. Sirvió 8 meses en el sitio de la ciudad de Cartagena, en poder de los españoles, 1820-1821. Participó en la campaña de Pasto en 1822. Se encontró en la Batalla de Junín, Perú, el 6 de agosto de 1824 y en la de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824. Luego hizo la campaña del Alto Perú, (Bolivia), en 1825. Edecán del Libertador Simón Bolívar desde el Perú. Se desconoce el nombre de la logia de Londres a la cual ingresó. Condecorado con la orden de los Libertadores de Venezuela, del Escudo del Magdalena, de los Libertadores de Quito, del Busto del Libertador del Escudo de Junín y de Ayacucho. Benemérito de la Patria de Colombia y de la Patria, en grado eminente del Perú. Natural de Irlanda. Murió asesinado de un pistoletazo que le disparó el Oficial venezolano, conjurado, de triste memoria, Mayor Pedro Carujo, a la puerta de la Casa de San Carlos, residencia del Presidente Simón Bolívar, en el asalto de la noche del 25 de septiembre de 1828, para asesinar al Libertador Bolívar, cuando, como Edecán, al oír los disparos en la ciudad, se precipitó a prestar su servicio y cumplir con su deber con el Libertador.

No faltaron manifestaciones sinceras, sentidas y profundas de la ciudadanía bogotana, en condenar el execrable atentado.

Un manifiesto firmado por más de 600 ciudadanos de los más distinguidos y notables de Bogotá, declara "Ha visto con horror el abominable intento de la noche del 25 de septiembre de 1828, etc.", como hijos y vecinos de esta ciudad.

Damos a conocer algunos nombres de los que firmaron el manifiesto: Francisco Javier de Uricoechea; José María de la Serna; Teniente Coronel Carlos Castelli; José Domingo Serna; Joaquín Borda; Santiago Auza; Dr. Joaquín José Gori; Marcelo Tenorio; Coronel José María de Uricoechea; Presbítero José Joaquín Cardozo; José María Bustamante; Francisco de Urquinaona; Teniente Coronel Valerio Francisco Barriga; José Sanz de Santamaría; Teniente Coronel Ramón Espina; José Antonio Borda; Teniente Coronel Genaro Montebrune; Militar José María Barriga; Felipe French; Guillermo French; Thomas French; la lista es muy larga.

La efectiva intervención del Dr. José María del Castillo y Rada, Presidente del Consejo de Ministros, con el Libertador Bolívar, en favor de su hermano masón y jefe de esa institución en el Departamento granadino, General Santander, obtuvo que la sentencia de la pena de muerte contra él y la confiscación de sus bienes, fuera conmutada por el extrañamiento, con la prohibición de volver al país y destitución de su empleo de General contra la voluntad e insistencia de su hermano masón General Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra, que quería castigar la traición de Santander con el Libertador y con la patria. (Decreto del 10 de noviembre de 1828). Santander el día anterior de su salida para Cartagena, o sea el 14 de noviembre, dirige a su querido hermano Castillo y Rada, una carta de agradecimiento, que se reproduce:

"Bogotá, noviembre 14 de 1828.

Mi apreciado señor Castillo.

He sido amigo de usted con todo mi corazón y me he portado siempre como tal. He sabido los oficios de usted con mi favor en esta desgracia, y debo manifestarle mi reconocimiento. En mi adversidad es inútil cualquier ofrecimiento mío; más, yo debo hacerlos. No me queda más, que fortaleza y serenidad para resistir los golpes de una fortuna adversa, y es lo único de que no me han privado después de 19 años de constantes servicios a la patria. Créame usted, señor don Pepe, que no olvidaré jamás los servicios de usted en esta calamidad. Hágame el favor de expresar al señor Restrepo iguales sentimientos, y de asegurar a mi señora Teresita de todo el afecto que le profeso. Sea usted feliz y reciba las más afectuosas protestas de su obediente servidor y antiguo amigo q.b.s.m.

F. P. Santander" (16).

---

(16) Roberto Cortázar: compilador de la obra «Cartas y Mensajes de Santander» Vol. VII, 1827-1828, Archivo Restrepo. Bogotá, 1955.

Al regreso de su destierro el General Santander no fue consecuente con su oferta de gratitud con su hermano masón del Castillo y Rada. Fue desleal a la sagrada amistad jurada de hermano masón, a quien le habían salvado la vida. Hay hombres que no pueden librarse de los rencores y de los odios.

Otro hermano masón suyo, contribuyó también a apoyar las razones de su hermano Dr. José María del Castillo y Rada en busca de convencer al Libertador, y lo fue el doctor José Manuel Restrepo, miembro también de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, a quien Santander el día anterior de su marcha, le dirigió la siguiente carta de agradecimiento.

"Bogotá, 14 de noviembre de 1828.

Señor Restrepo, mi apreciado amigo.

Al dejar el país de mi corazón, debo manifestar a usted todo mi reconocimiento por los oficios que se le he debido en esta calamidad. He sido amigo de usted muy de corazón, ahora, soy muy agradecido. Deseo a usted felicidades, y a mi señora Mariana (c.p.b.) hago las insinuaciones de todo mi afecto y respeto.

Nada me abate, señor Restrepo; mi corazón es el mismo que cuando mandaba a Colombia. Soy de usted muy obediente, humilde servidor q.b.l.m.,

F. P. Santander" (17)

Con el Decreto del 8 de noviembre de 1828, sobre prohibición de toda "Asociación o confraternidad secreta", se clausuraron las logias masónicas existentes en las diferentes ciudades de la República, de que tenemos noticia:

La Unión, Caracas.
Fraternidad Colombiana, Caracas.
Concordia Colombiana, Caracas.
Concordia, Valencia.
Valor y Constancia, Valencia.
Unanimidad, La Guaira.
Bolívar, La Guaira.
La Guaira, La Guaira.
La Amistad, Puerto Cabello.
Libertad, Puerto Cabello.
De Los Hermanos Regeneradores, Maracaibo.
Protectora de las Virtudes, Barcelona.

---

(17) Obra «Cartas y Mensajes de Santander». Por Roberto Cortázar, Vol. VII 1827-1828, Bogotá, 1955, página 442 Nº 2.738. Del Original. Archivo Restrepo. III.

Perfecta Armonía, Cumaná.
La Virtud Premiada, Carúpano.
Amistad, Barquisimeto.
Unión Filantrópica, Coro.
Aurora, San Felipe.
San Juan de la Constancia, Tocuyo.
The Eastern Star of Colombia Nº 379, Angostura.
De la Concordia Nº 792, Angostura.
San Juan de la Margarita, Margarita (Isla).
Beneficencia, Cartagena.
Fraternidad, Cartagena.
Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Fraternidad Bogotana, Bogotá.
Los Corazones Sensibles Nº 20, Bogotá.
Concordia de Boyacá, Tunja.
Hospitalidad del Magdalena, Honda.
La Mejor Unión, Panamá.
Ley Natural, Guayaquil.

DOÑA MANUELA SAENZ. BOGOTA, 1828.

La gentil e ilustre dama quiteña, doña Manuelita Sáenz, salvó de los puñales asesinos, al Libertador Simón Bolívar, en Bogotá, en la noche del 25 de septiembre de 1828, cuando un grupo de conjurados asaltó la Casa Presidencial de San Carlos.

Doña Manuelita, desde el Perú, era la encantadora amante del Libertador Bolívar, a quien conoció por primera vez en Quito, cuando llegó el Libertador Bolívar, el día 15 de junio de 1822, procedente de Pasto, en el baile que dió en su honor el patriota ecuatoriano, Don Juan de Larrea, en la noche del mismo día. Desde entonces se forma entre los dos un grande amor, que le estaba faltando, como hombre, al luchador infatigable. Aquello fue idilio infinito de dos almas en mutua comprensión, que solo se extingue con la muerte del Libertador, ocurrida en San Pedro Alejandrino, Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830.

Doña Manuelita fue una mujer excepcional, su inteligencia, sus cualidades femeninas y su cultura, sobresalían y con su carácter apasionado, procuró la felicidad de Bolívar.

Al marcharse el Libertador Bolívar de Bogota, el día 8 de mayo de 1830, en viaje para Cartagena, para luego expatriarse con destino a un país de Europa, Doña Manuelita Sáenz, consejera política de Bolívar, permanece sola en Bogotá, sumida en un inmenso dolor.

Más tarde, el Presidente de la República de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, en un acto de rencor, resuelve desterrar de la Nueva Granada, a Doña Manuelita Sáenz, mujer que ante el gran poder político del General Santander, ningún daño podía ocasionar.



Doña MANUELA SAENZ

«Libertadora del Libertador»
Bogotá, 25 de septiembre de 1828.

Nació en Quito, Ecuador, el 27 de diciembre de 1797.
Murió en Paita, Perú, el 23 de noviembre de 1856.

(Oleo de doña Manuela Sáenz, de la colección privada del eminente historiador colombiano don Guillermo Hernández de Alba. Cortesía que agradecemos. Retrato hecho por el pintor peruano, Pedro Durante O. Año, 1824).

Ordena al joven abogado bogotano, antibolivariano irreducible, Don Lorenzo María Lleras y González (18), en su carácter de Alcalde Parroquial de Bogotá, en el año 1834, "sacar de la ciudad a la Señora Manuela Sáenz, a quien desde el lunes 11 de enero de dicho año, dió la orden verbal, acompañado de un agente de policía y de una escolta de 10 hombres, mandada por el Teniente, Dionisio Obando, con 8 presidiarios que llevaban una silla de manos".

A la fuerza y sin la menor consideración, es sacada del país. No falta la intervención del viejo conjurado del 25 de septiembre de 1828, el masón y santanderista, Florentino González, quien movido por viejas pasiones políticas, ataca sin piedad a Doña Manuelita en el periódico "El Cachaco" de Bogotá. Es sorprendente que una mujer pueda convertirse en víctima propiciatoria de rivalidades en las que ella apenas tomó parte por razones sentimentales.

Salió Doña Manuelita de Bogotá. La destierra el Gobierno, contra toda garantía y contra toda Ley de la República. La llevan a Cartagena y el 7 de marzo del mismo año, llega al pueblo de Arjona, Provincia de Cartagena, con sus esbirros, donde descansa del duro viaje del río Magdalena, y el 15 de marzo llega al pueblo de Turbaco, cuyo pueblo le hace una grande y efusiva manifestación de simpatía. El Gobernador de Cartagena, Veterano Militar de la Independencia, masón, General José Hilario López, le niega la entrada a la ciudad, temiendo posiblemente la protesta y las manifestaciones del pueblo, cumpliendo instrucciones del señor Presidente Santander.

En el caserío de Pasacaballos, sobre la bahía de Cartagena, lado sur, sus cancerberos la embarcaron en un buque inglés, con destino a la isla de Jamaica. En 1835, se dirige a su patria, Ecuador. Los hombres de gobierno de aquella República, le niegan la entrada a su patria, sufriendo esta segunda mortificación. Proscrita de su tierra natal, va a dar al pequeño pueblo pesquero peruano de Paita, donde fija su residencia, acompañada de sus dos fieles negras del servicio.

En aquel sitio solitario, se entrega al cultivo de sus recuerdos y a encender su devoción por el hombre a quien tanto amó y admiró.

En Lima, Doña Manuela Sáenz, había sido en los felices días de la Independencia Peruana, condecorada por el Gobierno republicano, presidido por el Protector del Perú, masón, General José de San Martín, en 1821, por sus méritos patrióticos, con la Condecoración de la "Orden de El Sol", la cual lució en los grandes salones de la aristocracia limeña.

---

(18) Don Lorenzo María Lleras y González, nació en Bogotá, el 7 de septiembre de 1811; hijo del catalán, Don José Manuel Lleras y de la panameña, Doña Manuela de Jesús González. Se inició muy joven en la vida política, como fervoroso partidario del General Santander. Casó en la Iglesia de la Catedral de Bogotá, el 1º de agosto de 1833, con Doña Liboria Triana y Silva, natural de Zipaquirá; fueron testigos, el Presidente de la República de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander y Doña Carmela Silva y Don José María Tejada. El Abogado e institutor, Don Lorenzo María Lleras y González, hizo solicitud de ingreso a la Masonería a la logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, el día 13 de enero de 1851, solicitud que fue rechazada. Murió en Bogotá, este distinguido y prominente ciudadano, el 3 de junio de 1868.

Bolívar, que la adoró, la llamaba la "Amable Loca". La quinta de Bolívar en Bogotá (conocida como la quinta de Portocarrero), donada a Bolívar por el gobierno republicano de Cundinamarca en 1820, situada al Oriente de Bogotá, era el lugar preferido de descanso de los dos amantes. Allí llegó Manuelita, cuando llamada por el Libertador Bolívar, vino a Bogotá, procedente de Quito. Doña Manuela Sáenz, se había casado en Lima, el 27 de julio de 1817, con el ciudadano inglés, señor Dr. James Thorne, hombre de negocios y a principios de 1822, Manuelita se encontraba en Quito.

En Paita, Doña Manuelita es visitada por el gran patriota italiano, héroe de la independencia de Italia y de la República del Uruguay, ilustre masón, General Giuseppe Garibaldi, quien en 1864, fue proclamado Gran Maestro Honorario del Grande Oriente de Italia.

El gobierno peruano, le negó a Doña Manuelita, el derecho a la pensión, conforme a la Ley de los condecorados con la "Orden de El Sol".

Muere esta ilustre dama en Paita, Perú, en la epidemia de difteria, el 23 de noviembre de 1856 y su cuerpo, las cartas de amor de Bolívar y demás documentos políticos, son incinerados.

VII

TENIENTE CORONEL GENARO MONTEBRUNE. BOGOTA, 1828.

El Teniente Coronel, Genaro Montebrune di Filangieri, nació en Nápoles, entonces reino de Nápoles, en 1785. Descendía de una distinguida familia; sus estudios le proporcionaron una buena cultura, hablaba inglés, francés, español e italiano. De ideas revolucionarias republicanas, se vió forzado a expatriarse. La hoja de servicios (1) de Montebrune, dice que se enroló en la Marina de Guerra de Venezuela, el 15 de diciembre de 1815, sirviendo en ella hasta marzo 13 de 1817, bajo el mando del Almirante Luis Brion. El 1º de abril de 1817, pasó al ejército en la brigada de artillería de Cumaná e hizo la campaña de Barcelona y de Oriente, bajo el mando del General Santiago Mariño y del General José Tadeo Monagas. Encontrándose en 1816 en Los Cayos de San Luis, Haití, se incorporó a la expedición a órdenes del Libertador Bolívar, para invadir a Venezuela, llegando a la Isla de Margarita, el 3 de mayo del mismo año. Fue admitido como Capitán efectivo de Infantería, el 10 de julio de 1818.

En julio de 1817, incorporado al ejército Libertador en Guayana y nombrado en el mismo mes, en el Estado Mayor de la División del General Rafael Urdaneta, hasta diciembre de 1817. Pasa al Estado Mayor General del Libertador, como Capitán Adjunto y encargado de aquel en la División de la Provincia de Guayana, hasta febrero de 1819 y en el Estado Mayor General de Oriente de la División del General José Tadeo Monagas, hasta fines de diciembre de 1819.

Fue incalificable su conducta, en la que sin parar mientes, en su condición de extranjero, se dejó conquistar por el General Santiago Mariño, el General Juan B. Arismendi y otros, para comprometerse en la revuelta contra el Vicepresidente, doctor Francisco Antonio Zea y el Congreso de Angostura, sirviendo de dócil instrumento de los caudillos desafectos al Libertador Bolívar. Es severamente castigado por el Congreso y expulsado de la Guayana, es confinado en Maracaibo, sanción que fue saludable, pues volvió sobre sus pasos. En septiembre 10 de 1821, se presenta en la Villa del Rosario de Cúcuta, en donde estaba reunido el Congreso Constitucional de Colombia.

---

(1) **Teniente Coronel Genaro Montebrune. Hoja de servicio. Tomo 30, folios 266 a 303. Guerra y Marina. Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Despachos Militares, Tomo II, folio 5. Tomo VI, folio 20 v. Tomo XIII, folio 1066 Guerra y Marina. Despachos Militares, Tomo XIII, folio 114.**

El General Lino de Clemente, lo admite en la Marina de Guerra Colombiana, organizada en el lago de Maracaibo y le da el mando de la goleta "Carmen", en diciembre de 1821, hasta fines de septiembre de 1822, fecha en que fue destinado por el mismo General, al Estado Mayor de la División del Zulia, en cuyo cuerpo hizo toda la campaña de aquella región, hasta octubre de 1823. No sabemos en dónde se hizo masón, si fue en su ciudad natal de Nápoles o en Haití, o en Venezuela.

Por su ejemplar comportamiento durante la campaña del Zulia, sus hermanos masones, General Lino de Clemente y el Intendente y Comandante General del Departamento del Zulia, General Manuel Manrique, no dejan de distinguirlo.

Con la gran batalla naval del Lago de Maracaibo, en que la Armada colombiana victoriosa, al mando del General José Padilla, destruye la española, el 24 de julio de 1823, quedó el departamento del Zulia libertado e incorporado a la República.

El General Manuel Manrique, Intendente y Comandante General del Departamento del Zulia, comisiona a su hermano masón, Genaro Montebrune para conducir las llaves del Castillo de San Carlos de Maracaibo y una bandera española y entregarlas a S. E. el Vicepresidente de la República, Encargado del P. E. General Francisco de Paula Santander. Llaves y bandera que se encuentran en el "salón de las Banderas" del Museo Nacional de Bogotá.

> "General Manuel Manrique de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con los Escudos de Valencia, Bocachica, Victoria y Carabobo; Ayudante General del E.M.G. Libertador, Jefe de la Primera Brigada de la Guardia, General de Brigada de los Exercitos de la República, Intendente y Comandante General del Departamento del Zulia.
>
> Concede libre y seguro Pasaporte al Sor Genaro Montebrune, Gefe de Oficinas del E.M. Departamental para que con su asistente marche en posta a Bogotá cerca del Sor General Secretario de Estado y del Departamento de Marina y Guerra conduciendo pliegos importantes del servicio.
>
> Por tanto los SS. Gobernadores, Comandantes Militares, Jueces políticos y demás justicia del territorio por donde debe transitar vía recta le presentarán sin la menor dilación los auxilios del margen, y en cuanto a bagajes se le darán los mejores que se encuentren, anotándose por cada autoridad en este mismo pasaporte la hora en que se presenta dicho Sor Montebrune y la en que pueda hacerse cargo a las demoras de la marcha según la importancia de este servicio.
>
> Dado en Maracaibo a veintisiete de septiembre de mil ochocientos veintitrés.
>
> El General, Comandante General, **M. Manrique**
>
> **José María Urdaneta,** Secre.".

El Teniente Coronel Montebrune, debió salir de Maracaibo el mismo día de la expedición del pasaporte, 27 de septiembre o al día siguiente. Con la rapidez de un rayo se pone de Maracaibo a Bogotá, en 28 días de camino de herradura.

El 30 de septiembre de 1823, llega a Serbitá; el 1º de octubre a Batijoque, el 3 a Mérida, el 4 de octubre a Timotes, a Villa de Mucuchie el 5, a San Juan, el 7, a Villa de Bai el 10, a la Grita el 10; Táriba el 12; a Rosario de Cúcuta el 14; a Pamplona el 16; a Concepción no lo dice el pasaporte; Santa Rosa el 22; a Tunja el 23 y a su destino, Bogotá, el 25 de octubre de 1823. (Tomo 56 folios 452 a 455. Guerra y Marina. Archivo Histórico Nacional, Bogotá), dando fiel cumplimiento a su comisión. En esta ciudad no deja de encontrar contrariedades, obstáculos, ciertas dificultades por parte de algunos enemigos, por publicaciones remitidas al Gobierno. Pero sus hermanos masones le brindan su fraternal amistad y las cosas se van aclarando en su favor.

A su llegada, visita la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1 y se afilia a ella con su investidura del grado 18. El 8 de julio de 1824, es destinado al E.M. de Boyacá en Tunja y permanece en dicho puesto hasta el 14 de enero de 1825, pues por solicitud propia se le concedió licencia absoluta de retiro, desde el 11 de enero.

Ya en Bogotá, Montebrune, con fecha 26 de febrero de 1825, pasa al señor Intendente de Cundinamarca, solicitud para que le sea concedida la carta de naturaleza de ciudadano de Colombia.

"Señor Intendente. Genaro Montebrune de Filangieri, natural de Nápoles en Italia y residente en el territorio de la República, en cuyo servicio ha militado desde el año mil ochocientos diez y seis a V. S. respetuosamente expone: que deseando obtener la carta de naturaleza que lo califique ciudadano de Colombia, a cuyo título se considera acreedor por hallarse comprendido en el artículo 184 del Código Constitucional; según lo comprueba el adjunto documento que solemnemente presento, ocurre a V. S. para que se digne disponer lo que sea conveniente al efecto de conseguir, el exponente, el objeto que encarecidamente solicita, y por tanto a V. S. suplica se sirva dar curso y espera obtener. Bogotá, febrero 26 de 1825-15º.

Firma: **Genaro Montebrune de Filangieri"** (firma masónicamente).

"Bogotá 28 de febrero de 1825.

Al Sr. Fiscal Dr. Cuervo.

Umaña-, Mutienx (escribano).

Sor Intendente. El Fiscal dice: Que con la certificación del Sr. Secretario de Guerra (que en el caso es la mejor prueba que puede desearse) acredita Genaro Montebrune de Filangieri haber servido en los Ejércitos Nacionales desde el año de 1816 hasta de 1823, es decir en los años que los colombianos han sostenido la guerra más desastrosa, y hecho los ma-

yores sacrificios para la libertad de su patria, Montebrune pues ha quedado igualado con los naturales del País conforme al artículo 184 de la Constitución (1821) y V. S. por la misma está en el caso de elevar al Supremo Poder Ejecutivo el informe de que habla el Art. 11 de la Ley de 4 de julio del año 13, Bogotá, marzo 4 de 1825.

Cuervo" (Rufino Cuervo) firma masónicamente.

"Bogotá 7 de marzo de 1825.

Elévase al conocimiento del Supremo Gobierno. Umaña (Enrique, masón) Mutienx".

"Nº 28, República de Colombia. Intendencia de Cundinamarca.

Bogotá a 22 de marzo de 1825-15º.

Señor Secretario de Estado del Departamento del Interior.

Se ha recibido en esta intendencia el juramento prevenido por la Ley de naturaleza del extranjero, al Sr. Genaro Montebrune, quedando los conocimientos necesarios en el libro respectivo, en cumplimiento de lo que V. E. me comunica en su oficio del 14 del corriente con que me acompaña la carta expedida por el Supremo Gobierno que ha sido entregada al interesado. Lo digo a V. S. en contestación. Dios guarde a V. S.

Enrique Umaña" (2).

Nota: Acuso recibo con que se acompañó la carta de naturaleza del extranjero Genaro Montebrune. (Gaceta de Colombia Nº 234, Bogotá, 9 de abril de 1826)".

En 1826, el ex-Teniente Coronel Montebrune, se establece de comerciante en Bogotá, en la primera calle del Comercio, o sea primera Calle Real, hoy carrera 7ª entre calles 11 y 12, con una tienda; dedicado al negocio, a la Masonería y a la política. En esa actividad lo sorprende la conspiración del 25 de septiembre de 1828. Recuérdese que en 1827, surgió la lamentable oposición del General Santander contra las ideas y la política de Bolívar, resentido aquel, porque el Libertador no había castigado duramente al General José Antonio Páez, por desacato al Congreso.

Los extranjeros que vinieron al servicio de la Independencia de la Gran Colombia, eran todos admiradores y fieles soldados a órdenes del Libertador, y no llegaban a conseguir, una falta, una desobediencia, un irrespeto a su persona. Montebrune, que sufrió duro castigo por los desvíos

---

(2) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores. Tomo 119, folios 00288 y 00291.

indisciplinarios de acompañar en actos rebeldes al General Santiago Mariño en años anteriores, en Angostura, ahora sentía vibrar en su corazón, el afecto y la admiración por el Genio y su grandiosa obra. Para exteriorizar mejor sus méritos, y para combatir la facción enemiga del Libertador y su política de apaciguamiento entre los colombianos, Montebrune resolvió publicar un periódico en defensa del Libertador Bolívar, titulado "Amigo del Pueblo". Cuando iba a salir el cuarto número, recibió la comunicación siguiente:

"Mayo 9 de 1828. Sor Genaro Montebrune. Estimado amigo: Estando en la corrección del Nº 4 del "Amigo del Pueblo", que debía publicarse pasado mañana, he recibido el oficio del Sr. Intendente, cuya copia acompaño, para que me abstenga de seguir imprimiendo dicho número, pues soy obediente a las órdenes de los superiores; U. disponga lo que crea más conveniente, sin que este sea el motivo para no ser de U. su afmo. servidor. I.B.S.M.

Firmado: **Espinosa"** (rúbrica).

"Copia del oficio que he recibido en esta fecha.

República de Colombia, Intendencia del Departamento de Cundinamarca.

Bogotá, mayo 8 de 1828-18º. Al Señor Bruno Espinosa.

El Señor Secretario del Estado del Despacho del Interior con fecha 15 de marzo, me dice lo que sigue: "Autorizado el Libertador Presidente con facultades extraordinarias, y deseoso de restablecer la paz y la concordia de los ánimos que tanto se han dividido por los abusos de la libertad de imprenta, me ha ordenado decir a V. S. que si no produjera el efecto deseado la orden circular de ayer sobre impedir tales abusos, V. S. queda autorizado para prevenir a los impresores de su departamento, que de ningún modo impriman inscritos en que se abuse de la imprenta de cualquiera de los modos que expresa el artículo 48 de la Ley de 18 de septiembre de 1821, pues desde ahora se les hace personalmente responsables de todo lo que impriman procediendo un juicio sumario de los jueces de primera instancia e imponiéndoles las penas establecidas por la citada Ley.

Los transcribo a U. para su inteligencia y que en lo sucesivo se abstenga de admitir en su imprenta papeles de la clase de que habla esta comunicación. Dios guarde a U.

Firmado: **Pedro A. Herrán".**

El primer número del periódico "Amigo del Pueblo", salió a la luz en Bogotá, el domingo 20 de abril de 1828. Tiene por mote: "Unión, Unión, Unión, es nuestro grito". Garantías y tolerancias y patriotismo desinteresado. Salieron 11 números, el último fue el 24 de julio de 1828. Con este número Genaro Montebrune se despide por haber cesado el motivo de su publicación. Se vendía en la tienda del señor Rafael Flórez, a real y medio.

Al presentarse los acontecimientos de la conspiración contra la vida del Libertador, en la noche del 25 de septiembre, el Gobierno, por el Ministerio de Guerra, llama al servicio activo, el 28 de octubre de 1828, con grado de Teniente Coronel, a Genaro Montebrune, con el nombramiento de Segundo Ayudante General del Estado Mayor General, cargo que estuvo desempeñando hasta el 29 de diciembre de 1831, en que fue borrado de la lista militar del ejército, por bolivariano. Había sido condecorado con la Estrella de los Libertadores de Venezuela y con el Escudo de Maracaibo.

Fracasado el intento de asesinar al Libertador Bolívar, el Gobierno y los bolivarianos buscaban la captura de los conspiradores y sospechosos y las autoridades adelantaban procesos rápidos. Los masones estaban divididos en dos bandos: bolivarianos y santanderistas. De la conspiración, recibe la fraternidad masónica, un golpe terrible. Estos acontecimientos dan la oportunidad de apreciar al hombre bueno y de elevados sentimientos masónicos que había en el Teniente Coronel Genaro Montebrune, Presidente del Gran Consistorio del grado 32 de Bogotá.

El General Santander, grado 33, gravemente comprometido en los hechos del 25 de septiembre, es puesto preso y condenado a muerte, pero se salva de la última pena, por la fraternal intervención de dos hermanos masones que llevan al ánimo del Libertador Bolívar su cálida palabra de generosidad. Son ellos, el Venerable Maestro de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, en varios períodos, Abogado José María del Castillo y Rada y el miembro de la misma logia, Abogado José Manuel Restrepo, hombres ecuánimes, serenos y aplomados. Estos dos ciudadanos eran Miembros del Gabinete del Libertador.

Vivía por aquellos años en Bogotá, el joven comerciante patriota de mucha simpatía, Don Marcelino Tenorio, miembro de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, del grupo político santanderista, antibolivariano, demagogo de menor cuantía, inclinado a las agitaciones políticas, persona siempre inconforme con todo y sin realizaciones benéficas.

Al correr la noticia de que el Libertador Bolívar le había conmutado la pena de muerte al General Santander y que el Teniente Coronel Genaro Montebrune, había sido escogido como comisionado por el Ministro de Guerra, masón, General Rafael Urdaneta, para llevar al reo al Castillo de San Fernando de Bocachica de Cartagena, los amigos del proscrito, se movilizan. Veamos lo que dice Marcelo Tenorio:

"Se hallaba el General Santander, preso, sin comunicación y gravemente atacado del cólico que padecía, en un cuarto inmundo de las Aulas, que bien pudiera llamarse letrina". Montebrune lo sacó de aquella letrina y lo instaló en la gran pieza de la Biblioteca, la mejor y más cómoda del edificio, dejóle comunicarse, y yo tuve la satisfacción de ser el primero que lo abrazase allí; después del Coronel Briceño (José María) su cuñado. Conmutada la pena de muerte fue sentenciado este desgraciado patriota al ostracismo y debía marchar para Cartagena entre una escolta, al mando de un jefe de la confianza del Gobierno, sin concederle más consuelo que el de que lo acompañase su hermano político, que no fue poco alcanzar, en las circunstancias en que se hallaba. Yo conocía bien al Coman-

dante Montebrune y lo creí el más calculado para confiarle la delicada comisión de conducir hasta Cartagena al General Santander. Era partidario entusiasta del General Bolívar, pero era caballero y me prometí de él un digno comportamiento con el General y por lo mismo le sugerí a Córdoba, la preferencia de dicho Jefe para aquella comisión. Córdoba participaba de este concepto y el movimiento se hizo, pero el General Santander, olvidándose de las cualidades particulares de Montebrune, no le inspiraba confianza, y me mandó llamar para interesarme con Córdoba, a fin de que lo revelase con otro Jefe; me le opuse a esta solicitud, y el Coronel Briceño, que felizmente llegó a tiempo; sostuvo mi opinión, y el General quedó conforme. Hablé enseguida con Montebrune largo y confidencialmente sobre el particular, y me ofreció que no dejaría de desear su comportamiento y cumplió su palabra aún más allá de lo que se le exigiera, pues llegó hasta comprometerse en obsequio de la seguridad del General; esto es notorio". "El día de la marcha me paseaba con Montebrune en el corredor bajo de la casa del General y a la hora de partir subí a despedirme a la sala donde estaba: Hallé allí, si mal no recuerdo, a los señores Francisco Montoya, Juan Manuel Arrubla y José Vallarino, (todos miembros de la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1), que presenciaron la repetición de Montebrune del solemne ofrecimiento que me había hecho" (3).

El General Santander y todos sus amigos y partidarios temían que hubiera instrucciones para asesinarlo por el camino. El miedo hace pensarlo todo. Los tiempos en verdad y las agrias y profundas pasiones, no daban ninguna garantía. El mismo Santander habia fomentado la alteración de los ánimos, con su política sectaria.

---

(3) Don Marcelo Tenorio, nació en Mariquita, Antigua Provincia del Tolima, en 1793. El 1º de octubre de 1808 fue examinado para entrar al Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá y fue estudiante externo. En julio de 1815, se casó en Honda, y estuvo dedicado al comercio. En 1822, se establece en Bogotá, en las actividades comerciales e ingresa a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1, y es ascendido en 1825 al grado 32. Se manifiesta un entusiasta masón, persona de mucha simpatía y se relaciona con lo más distinguido. Fervoroso republicano y gran amigo de Santander. Admirador e íntimo amigo de la primera figura procera de la Independencia Granadina, el joven antioqueño, General de División, José María Córdoba. Con el proyecto de insurrección del General Córdoba, contra el Gobierno del Libertador, Marcelo Tenorio se constituye cabeza del movimiento en Bogotá. El Gobierno conocedor de la correspondencia entre el General Córdoba y Tenorio, resuelve detenerlo y en la noche del 25 de septiembre de 1829, su hermano masón, General Pedro Alcántara Herrán, Prefecto del Departamento de Cundinamarca, lo esperaba al salir de su casa y fraternalmente lo invita a que lo acompañe por tener necesidad de hablar con él, y se encaminaron a la Plaza Mayor, hoy Plaza Bolívar: al llegar al cuartel de milicias, el General Herrán, dió orden al oficial de Guardia para que el señor Tenorio fuera puesto preso e incomunicado por orden del Ministro de Guerra, General Rafael Urdaneta. Al día siguiente con fuerte escolta es sacado de Bogotá y conducido a la cárcel de Tunja, como sospechoso y complicado. Dice Tenorio: «Llegué a Tunja, donde mandaba el General, Perú de Lacroix, como Comandante General y Prefecto de aquel Departamento, y el Coronel Pedro Mares, era Comandante Militar de la Provincia, ambos muy adictos al Libertador, pero ambos se manejaron digna y generosamente conmigo». Estos dos masones, Perú de Lacroix y Pedro Mares, le brindaron sus fraternales atenciones y consideraciones a su hermano masón en desgracia Marcelo

Parte el Teniente Coronel, Genaro Montebrune con su hermano masón, General Santander, de Bogotá, el día 15 de noviembre, con una fuerte escolta; llegan al pueblo de Guaduas y de allí viajan a Honda, en donde se embarcan por el río Magdalena.

En aquellos días, el viaje de Bogotá a Cartagena y viceversa, se hacía con inmensas dificultades; el trayecto de Bogotá a Honda se recorría por malísimo camino de herradura, en bestias, pasando por el pueblo de Guaduas, a donde llegaron el día 19. En Honda se embarcaron en un pequeño bote, sumamente incómodo, llamado "Champán", sistema colonial primitivo, tripulado por bogas negros e indios zambos, hombres de fuerza muscular y de vida salvaje, que conducían esas embarcaciones con gran habilidad. Fácil la bajada con la ayuda de la corriente y sumamente fatigante y dura la subida del Río Magdalena, por el esfuerzo, al empujar la embarcación, al lado de las orillas del río. Llegaron los viajeros al pobre caserío llamado Barranca, el 30 de noviembre, hoy pueblo de Calamar, en donde desembarcaron. De allí hasta la heroica Ciudad de Cartagena de Indias, hacían el viaje por tierra, pasando por el antiguo pueblo indígena de Turbaco, bajo el fuerte sol tropical. Era costumbre viajar muy temprano en las horas de la mañana y por las tardes, cuando el sol era menos potente con sus rayos, como de noche, por el fresco y la brisa.

Montebrune, cumpliendo instrucciones, desde Barranca, el 30 de noviembre, se dirige al Jefe Supremo Militar del Departamento del Magdalena, en Cartagena, el masón, General Mariano Montilla.

Tenorio. El espíritu masónico se hizo presente. Tenorio viene a recobrar su libertad después de muchos sufrimientos, el 21 de febrero de 1831, al ser soltado de la cárcel de Honda.

Encontramos que el día 24 de junio de 1851, día del Santo Patrono de la Masonería Universal, se hallaba en Bogotá don Marcelo Tenorio y en el libro de Actas de los asistentes a dicha tenida de la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, está su nombre y en el libro de asistencia está estampada su firma. Con fecha primero de abril de 1855, desempeñaba el cargo de Administrador Principal de Correos de Honda.

En un documento masónico consta que la Logia «Filantropía Bogotana» Nº 16, fundada en Bogotá por el General Tomás Cipriano de Mosquera, grado 33, en el año de 1858, con Carta Patente del Supremo Consejo Neo Granadino de Cartagena, efectuó el 24 de junio de 1859 una tenida solemne para festejar el Santo Patrono de la Orden San Juan Bautista, y en ella atendiendo los servicios y méritos masónicos del hermano Marcelo Tenorio, grado 32, lo distingue con el título de miembro Honorario y le concede una Medalla, igual cosa hace en la misma sesión dicha logia, con los prominentes masones, abogado Manuel Ancízar, abogado Rafael Eliseo Santander, el pintor Luis García Evia, el economista José María Plata, el hacendado don Sabas María de Uricoechea y Rodríguez, el caraqueño, impresor, don León Echeverría, el prócer panameño, Magistrado José Vallarino Jiménez, abogado Salvador Camacho Roldán, abogado Manuel Murillo Toro, el arquitecto inglés, Thomas Reed, el artista dramático, español, don Francisco Villalba, abogado Wenceslao Uribe Angel, abogado Carlos Martín, don Wenceslao Pizano, el caraqueño, impresor, Cecilio Echeverría, el impresor Jacinto Echeverría, caraqueño, el comerciante Francisco Antonio Uribe. Presidió la tenida el Ex-Presidente de la República, General Tomás Cipriano de Mosquera, uno de sus fundadores y su primer Venerable Maestro.

Don Marcelo Tenorio, murió en Honda, Tolima, en noviembre de 1861.

"Barranca, noviembre 30 de 1828.

Al Sor General Jefe Supremo del Magdalena. Sor General.

Por el adjunto oficio del Sor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, se impondrá que, vengo encargado de poner a disposición de V. S. al ex-General de División Francisco de P. Santander; y habiendo llegado a este punto a las once de la mañana, estoy ocupándome en conseguir los bagajes necesarios para seguir viajes por la madrugada de mañana. Dígnese V. S. tener la bondad, si lo cree oportuno prescribirme las instrucciones convenientes para llegar a la presencia de V. S. con el mencionado individuo del modo que fuese de su agrado. Aprovecho este momento para ofrecer a V. S. el homenaje de mis respetuosos sentimientos por lo que me suscribo de V. S. Sor General. Muy obediente súbdito. Firmado:

Genaro Montebrune" (4).

Por el camino llega un propio militar, de Cartagena, en que el General Montilla imparte instrucciones para que desde el caserío de Pasacaballos, sobre la bahía de Cartagena, en el extremo sur de ella, en donde habrá unas canoas listas, se lleve al reo General Santander, al Castillo de San Fernando de Bocachica, que queda en frente al Castillo de San José, al otro lado de la entrada del mar por el Canal de la bahía de Cartagena.

Llegaron al caserío de Pasacaballos, el 4 de diciembre de 1828 y el prisionero General Santander, dirige carta a su hermano masón, General Mariano Montilla, Comandante General de la Plaza de Cartagena y del Departamento del Magdalena.

"Señor General Jefe Superior Benemérito Mariano Montilla, &, &, &.

Yo he recomendado al señor Comandante Montebrune corone su noble comportamiento conmigo, entregando a Ud. la presente carta que espero se sirva Ud. admitir, con la misma benevolencia con que ha correspondido a las demás del Coronel Briceño". (José María Biceño Méndez, cuñado de Santander, marido de su hermana Josefina Santander).

Durante el viaje, Montebrune llevó un diario íntimo (5) sobre las conversaciones habidas con Santander y nada habla o dice de lo que nos interesa saber dentro del secreto masónico. Debieron recordar las múltiples reuniones masónicas, a las que asistieron juntos; los elocuentes discursos patrióticos pronunciados en el seno de las logias y el esplendor

---

(4) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Secretaría Guerra y Marina. República. Teniente Coronel, Genaro Montebrune. Tomo 1.452, folio 0124.

(5) Coronel, Genaro Montebrune. Proceso del 25 de septiembre (1828), por Enrique Ortega Ricaurte. Páginas 310-317. Bogotá, 1942.

de las tenidas, precedidas por Santander, que era el hombre de la República, después del Libertador Bolívar.

La Masonería estaba tan extendida en los cuerpos militares y entre los funcionarios de la República, que por todas partes había sus miembros fervorosos de ella, y entre señas y toques y palabras de expresiones simbólicas, se reconocían instantáneamente. Además, en el inmenso territorio de la República, el nombre de Santander era conocido como el mayor exponente de la Masonería Colombiana.

El Teniente Coronel Genaro Montebrune, llega a su último trayecto por tierra, al caserío de Pasacaballos, el día 4 de diciembre. Los viajeros reciben las agradables brisas que el mar ofrece desde diciembre y que permanecen por unos meses más. La inmensa bahía de Cartagena alegra la vista y el espíritu del viajero. En Pasacaballos, encuentra Montebrune un oficial comisionado que se pone a su disposición con las canoas para atravesar un corto trecho de la bahía y llegar a su destino. Montebrune, el General Santander y el Oficial, suben a una canoa y unos negros canaleteros dirigen la embarcación al Castillo de San Fernando de Bocachica, grande y con muchas bóvedas oscuras y húmedas. El Comandante del Castillo es el Teniente Coronel Joaquín Antonio Franco, miembro de la Logia de Cartagena "Beneficencia". Montebrune, que era el Presidente del Gran Consistorio del grado 32 de Bogotá, una vez que entregó al General Santander al Comandante de la fortaleza, con los requisitos de rigor, pasó a su despacho y con los sistemas de reconocimiento masónicos, se evidencian ambos como hermanos. Hicieron sus comentarios sobre la lamentable suerte del HOMBRE FUERTE de la República, al haber llegado a la actual situación. Se recomendaron fraternalmente las máximas atenciones y consideraciones que deben existir entre los miembros de la Orden Masónica Universal. Como ya dijimos, el carácter de masón del General Santander, era conocido en todas las logias de la República. El Comandante de la fortaleza, Joaquín Antonio Franco, había recibido terminantes instrucciones de parte del Comandante General de Cartagena, anunciándole la llegada del reo, ex-General Santander, ordenándole la máxima vigilancia y responsabilizándolo, de todo lo que pudiera ocurrir al preso. Cumplida la comisión encomendada, Montebrune se despide fraternalmente de Santander, deseándole la mejor suerte como desterrado de su Patria. Santander le da las gracias por su noble comportamiento, en presencia del Comandante Franco.

Montebrune informa a Santander, que Franco es hermano masón y que podía descansar y estar tranquilo, pues tenía hasta donde podía, su protección y ayuda. Montebrune se encamina a la ciudad de Cartagena, a comunicar al General Montilla, los detalles de la misión cumplida por orden del Gobierno y de su Ministro de Guerra, General Rafael Urdaneta y cuanto el Libertador le había confiado. Montilla solicita mayores informes a Montebrune sobre la conspiración contra la vida del Libertador Bolívar y le da instrucciones para su regreso a Bogotá.

La llegada de los presos de la conspiración a Cartagena, todos destinados al Castillo de San Fernando de Bocachica, con el General Santander como figura principal, despertó la curiosidad del pueblo cartagenero,

de todas las capas sociales interesadas en conocer a los personajes de la conspiración. El Castillo de San Fernando de Bocachica, queda muy lejos de la ciudad y la rigurosa vigilancia militar y órdenes terminantes del Comandante en Jefe, Montilla, recibidas del Ministro de Guerra, General Rafael Urdaneta, enemigo acérrimo de Santander y además, como el mismo Montilla, cerrado bolivariano y quien había roto sus buenas relaciones de patriota, de amigo y de hermano con Santander, desde cuando los hechos protagonizados por el General José Prudencio Padilla, en Cartagena, Comandante de la Marina de Guerra. La severidad era única y la oficialidad bien conocía el carácter del General Montilla.

Encerrado en una bóveda y víctima de intensos sufrimientos, Santander no hallaba la hora en que el gobierno autorizase su salida del país, conforme a la condena proferida contra él. Profundamente abatido, dirige esta carta al General Montilla:

"Fortaleza de Bocachica, diciembre 7 de 1828.

Benemérito Señor General Mariano Montilla, Jefe Superior de este Distrito, &, &.

Señor General: Si Ud. está dispuesto, como lo creo al ver su estimable carta del 5, a contribuir al alivio de mi infortunio ruego a Ud. se sirva interesarse vivamente por el correo inmediato con S. E. el Libertador, a fin de que no impida ni detenga mi salida de este país. Ya una vez lo ha ordenado así, y no es decoroso volver atrás mientras yo no dé motivo por ello. He salido de Bogotá enfermo, he venido enfermo por el camino y estoy enfermo: la humedad de éstas bóvedas combinadas con el excesivo calor me arruina sin remedio, y sin utilidad para Colombia ni para el gobierno. Mi vida y partida de aquí interesan a la gloria del General Bolívar y a la tranquilidad pública. Tengo espíritu de resignación para todo; más ya me han hecho concebir la esperanza de alejarme quizá para siempre de los negocios políticos de Colombia. He recibido aquí un tratamiento decoroso, y creo no haber dado motivo para que se arrepientan de ello. Quedo de Ud., señor General, con sentimientos de consideración humilde servidor q.b.s.m..

Firmado: **F. P. Santander**" (6).

El día 19 de diciembre de 1828, por orden del Comandante de Cartagena, General Montilla, viene Santander trasladado al Castillo de San José de Bocachica, que queda frente al castillo de San Fernando, a unos 100 metros más o menos canal de por medio y entre los dos castillos, la bahía de Cartagena. En los días de la colonia, había una gruesa cadena de hierro, que venía colocada entre las dos fortalezas para impedir en momentos de guerra o de emergencia, la entrada a la bahía a buques enemigos que se acercaran a la ciudad.

---

(6) Archivo Santander, Volumen VII, pág. 444.

Había que separar a Santander de los demás presos de la conspiración. El Castillo de San José de Bocachica, es una construcción militar pequeña con baterías de dotación de artillería rasante para herir la línea de flotación de los buques enemigos. El Castillo es como todos, construído sobre el mar, insalubre, por estar expuesto al cambio de la marea.

Era Comandante del Castillo de San José de Bocachica, el masón, Teniente Coronel Dionisio Egan, miembro de la Logia "Colombia", de Achaguas, Venezuela, quien había llegado a Angostura, el 19 de abril de 1820 con la legión irlandesa, admitido al servicio del gobierno patriota de Venezuela, en Dublin, el día 25 de julio de 1819, con grado de Teniente Coronel, por el General Irlandés, John D'Evereux. En julio de 1820, fue enganchado a la Legión Británica. Para el Comandante Egan, la orden de recibir al preso Santander, le fue una noticia sumamente desagradable, pensó en su responsabilidad con un prisionero de la personalidad de su hermano masón, Santander, a quien había conocido en Bogotá, lo que alteró su tranquilidad. El día 19 de diciembre, pasa el General Santander al Castillo de San José y es conducido al despacho del Comandante Egan, quien lo recibe con la máxima distinción y de las debidas consideraciones de fraternidad masónica. El cambio fue muy favorable para Santander. El Comandante Egan, le asigna una de las siete bóvedas que tiene el Castillo con miradores de fusilería al mar. Para el Teniente Coronel, Dionisio Egan, fue un verdadero problema la custodia de Santander, pues no se explicaba como subalterno suyo que fue por muchos años, que el destino hubiera llevado bajo su autoridad, al Segundo Hombre de la República, despojado de sus poderes. El disciplinado militar irlandés, veterano de varias campañas, Oficial de Honor, hizo todo lo posible por aliviar los padecimientos de su prisionero, mientras se marchaba del país, dentro de lo que le permitía el estricto control de su jefe, General Montilla. No podía complacerlo en todo, tenía órdenes perentorias de no dejarlo visitar, y por eso apenas le daba permiso para salir afuera de su bóveda, con el fin de caminar, conversar y que se distrajera.

Un masón inglés, es todo un caballero. Los días pasaban y no se producía ninguna decisión del gobierno con respecto al viaje. Todo esto preocupaba mucho a Santander, cuyo estado de salud se deterioraba progresivamente. Su situación era sumamente oscura; su viejo orgullo se había resentido, al no ver una solución favorable. Escribía al Gobierno, a sus amigos del Gobierno, al Libertador, a pesar de que el pobre hermano Egan, tenía órdenes terminantes de su Jefe General Montilla, de no facilitar papel y tinta, sino en forma limitadísima al reo Santander. Pasaban los meses y nada se resolvía. Por fin llegó el deseado día de volver a disfrutar de la libertad. El día 16 de junio de 1829, después de permanecer 179 días en dicho castillo de San José de Bocachica, el General Montilla, cumpliendo instrucciones del Gobierno, ordena que el preso Santander, sea conducido a bordo de la fragata de Guerra Colombiana, "Cundinamarca", bajo el mando del masón, capitán de navío, Nicolás Joly, de nacionalidad francesa, con destino a Puerto Cabello, Venezuela. Santander se despidió de su hermano Egan, con expresiones de agradecimiento y recibió de él un fraternal abrazo masónico y sus deseos por una mejor suerte: "God bless you".

El Libertador temía que su ex-colaborador y amigo General Santander, al recobrar la libertad para viajar al exterior, en aquellos difíciles momentos para la República, como hemos dicho, con la invasión al territorio nacional por el ejército peruano al mando del General, José La Mar, volviese a sus anteriores andanzas. El Libertador, aconsejado posiblemente por el General Urdaneta, resuelve trasladar a Santander al Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, bajo la autoridad del General José Antonio Páez. Desconocemos las razones del General Montilla, al no dar cumplimiento a la orden en mención.

Transcribimos la Orden:

"República de Colombia. Ministerio de Estado del Departamento de la Guerra. Sección Central. Bogotá, 28 de enero de 1829-19.

Al señor General Jefe Superior del Magdalena.

Dispone S. E. el Libertador, que el ex-Gral. Francisco de Paula Santander, sea remitido a Venezuela, a disposición del Jefe Superior de aquellos departamentos: Quiere S. E. que la remisión de dicho Santander se disponga en un modo seguro, y que al remitirlo recomiende a V. S. mucho que se cuide de que no pueda fugarse en obrar en manera alguna contra el Gobierno. Hoy digo a Venezuela lo conveniente sobre las medidas que deben tomarse respecto de este individuo; y digo al Jefe Superior que V. S. debe enviarle a Puerto Cabello. Tengo el honor de decirlo a V. S. de orden de M.M.S.E. Dios guarde a V. S. R. Urdaneta (7).

Nota: Se ofició en cumplimiento en 18 de febrero, rúbrica.

Cumplida en 18 de junio, rúbrica".

La prolongada demora en su salida mortificaba a Santander y aumentaba sus sufrimientos. Ello se debió a sus manifestaciones de aplauso a la rebelión de la Tercera División Colombiana en Lima, llevada a efecto contra la disciplina militar, por el traidor Coronel, José Bustamante.

Se sospechaba que Santander, tenía ciertos vínculos de carácter revolucionario con el Gobierno Peruano en la invasión con un numeroso ejército al territorio de Colombia, Departamento del Ecuador.

A continuación transcribimos carta del Libertador, al Ministro de Guerra, General Rafael Urdaneta:

(7) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Guerra y Marina República. Tomo 1.542, folio 0010.

"Bojacá, 14 de diciembre de 1828.

A.S.E. El Señor General, Rafael Urdaneta.

Mi querido General.

He recibido la apreciable carta de Ud. en que me dice lo de la declaración de los Ministros por escrito sobre la retención de Santander.

Yo lo haré mejor aún consultándoles sus opiniones sobre el tiempo que debe quedar en Bocachica, así que sepamos que está allí; pues es posible que se haya ido. Para esto será bueno que Ud. prevenga al señor Vergara, que yo deseo retener a Santander hasta que se arreglen los negocios del Sur y del Perú, pues la insurrección de los castillos indica lo que debemos temer de Santander y de los convencionistas. Mientras el Perú tenga esperanzas en Santander, no hará la paz con nosotros, pues me consta por noticias fidedignas que el edecán Márquez llevó a Lima la seguridad del Gobierno de Colombia de que no haría nada contra el Perú, si atacaba a Bolívar, lo que decidió su invasión. Lea Ud. a los ministros los papeles que han venido de Cumaná, y allí se verá que han invitado al mismo Bermúdez a que siga el partido de Santander y se ponga a la cabeza de la guerra civil en Venezuela. Esto lo hacen los de la convención, que cuentan con todo el mundo que es desafecto o puede serlo, aunque sea del partido de Castillo, que sabe Ud. cual era: Todo para poner a este malvado a la cabeza del Gobierno y establecer una guerra civil muy formidable que traería por resultado la anarquía. Cada día me parece más imprudente haber salvado a Santander: este hombre será la última ruina de Colombia, el tiempo lo hará ver....

Mucho siento que no haya podido Ud. venir hoy a pasar el día con nosotros, pero espero que lo hará cuando le sea posible.

Bolívar".

Carta del Libertador Bolívar al General Mariano Montilla.

"Bogotá, 26 de noviembre de 1828.

Señor General Mariano Montilla.

En consecuencia de los acontecimientos de Popayán, ha salido el General Córdoba con 1.800 hombres para allí. Se han mandado buscar 1.000 hombres al Magdalena y 4.000 a Venezuela. Se ha ordenado también que el General Santander se detenga en Bocachica y que esa gente sospechosa la mande Ud. a Puerto Cabello para evitar que vuelvan a hacernos una guerra civil. Los que están destinados a presidio solo sufrirán la pena que antes se ha decretado.

Bolívar" (8).

---

(8) Obras Completas. Simón Bolívar. Tomo III, página 59, carta Nº 1.854. Editorial Lex. Habana, 1950.

Por fin el gobierno resolvió ordenar al Comandante General de la Plaza de Cartagena, General Montilla, que el reo de Estado, ex-General Santander, marchase para el destierro. Había pasado 15 días en el Castillo de San Fernando de Bocachica y el resto de su cautiverio —seis meses— en el Castillo de San José de Bocachica.

Llegó el día feliz de embarcarse en la fragata de guerra colombiana "Cundinamarca", al mando del Capitán de navío, masón, Nicolás Joly, quien brindó a su hermano Santander, fraternales atenciones. A bordo del "Cundinamarca" permaneció dos días en la bahía de Cartagena intranquilo ante la perspectiva de una contraorden.

Por fin el buque se dió a la vela en Cartagena, el día 18 de junio de 1829, con destino a Puerto Cabello, Venezuela, donde mandaba el General José Antonio Páez. Con el rumor de que el gobierno destinaría al preso al castillo de San Felipe de Puerto Cabello, Santander escribió una carta el 19 de febrero de 1828 a su hermano Páez, hablándole de su infortunio y confiaba encontrar en él, sentimientos de amistad que al menos le garantizaran un buen tratamiento. Esta fue la respuesta del General Páez:

"Caracas, 22 de abril de 1829.

Al Señor General Francisco de P. Santander.

Sr. General.

Cuando ha llegado a mis manos la carta de U. escrita de Bocachica, el 19 del último febrero ya tenía anticipada la noticia de su venida a Venezuela por disposición del gobierno, y sabido de los infortunios que le han preparado una serie de sucesos y de acontecimientos desgraciados; en oportunidad supe también el atentado del 25 de septiembre en Bogotá, y posteriormente todo lo publicado con respecto a sus cómplices.

No es de este lugar el análisis de las razones que haya tenido el gobierno para suspender la benéfica providencia del Libertador que según U. me dice, ha reclamado para que se le lleve a efecto su extrañamiento del país; pero sí me es muy satisfactorio asegurarle, que desde que supe su confinación a Venezuela, me preparé para corresponder a la confianza de aquél y a las esperanzas de U.

Descanse U. Sr. General, en la seguridad de mis mejores disposiciones para favorecerle a U. conciliando siempre los deberes de mi destino con mis principios naturales: venga U. a Venezuela confiando en que encontrará la mejor hospitalidad y la consideración con que de U., Sr. General, obediente servidor.

José A. Páez" (9).

(9) O'Leary. Memorias. Tomo III, página 451.

En 10 de agosto parte la fragata Cundinamarca hacia Puerto Cabello, su destino, y a su llegada a dicho puerto, el General Santander le dirige a su hermano Páez, la siguiente carta:

"A S. E. El General en Jefe José Antonio Páez.

Bahía de Puerto Cabello. Agosto 19 de 1829.

Señor General.

En Bocachica recibí oportunamente la muy atenta carta de U. en que se sirve contestar la que le dirigí desde aquella fortaleza. Esta contestación ha correspondido enteramente a mis esperanzas y llenándome de consuelo; así, tanto por lo que ella me promete para lo futuro como por habérmela enviado, le doy las más sinceras y expresivas gracias.

Mi situación no me permite desechar ningún favor que contribuya a mejorarla; y como U. tiene la generosidad de ofrecerme todos sus servicios en mi infortunio, he creido conveniente presentarle el memorial que con esta carta dirige el Comandante de este buque. Yo se que un Magistrado tiene siempre que cubrirse, va para ante su superior y ya para ante la sana opinión pública. No dudo conseguir de U. o por su mediación, lo que solicito en dicho papel. Conozco mucho el corazón y carácter de U. y se bien cual es su influencia en el Gobierno. Después de que la voz pública no se ocupa hoy sino de alabar y bendecir las bondades que U. ha usado con los desterrados o confinados al territorio de su mando, cómo no he de esperar alivio, consuelo y mi libertad de la poderosa mano de U.? Con esta confianza he llegado a este puerto; y en medio de los trabajos, de las penalidades de sesenta días de navegación, y de mis crueles enfermedades la consideración de estar bajo la custodia de U. me consuela y vivifica.

Disimule U. mis impertinencias. Un hombre enfermo, ausente de su familia, perseguido y confinado, tiene muchas necesidades que reparar y mil motivos de ser impertinente. Puede U., no obstante, estar seguro de que no exigiré cosa alguna que comprometa su honor ni tampoco el mío: esta es la única prenda que me ha quedado de mis mayores, y de mi larga carrera pública en servicio de mi Patria, y tengo de conservarla a todo trance y en medio de las desgracias y de las amarguras. El adjunto certificado que me ha dado el General Montilla, mostrará a U. que me he portado con honrosidad en las prisiones, como me portaré siempre en cualquier circunstancia. Suplico a U. se sirva devolverme dicho documento, dejando copia, o una copia auténtica quedándose con el original.

Queda de U., Señor General, muy reconocido, obediente, humilde servidor, Q.B.S.M.

F. de P. Santander" (10)

---

(10) Autobiografía del General José Antonio Páez. Vol. I, pág. 549.

Santander permanece a bordo hasta el 27 de agosto. A su vez el "León de Apure", ya amo de Venezuela, le da inmediata contestación con la siguiente carta:

"Puerto Cabello, 20 de agosto de 1829.

Al Sr. Francisco de Paula Santander.

Mi estimado señor:

He leído la carta de U. fecha de ayer a bordo de la fragata de guerra Cundinamarca, en la cual se sirve honrarme con las esperanzas de alivio en su presente infortunio, y hace justicia a mis sentimientos, siempre inclinados a hacer menos amarga la suerte de un desgraciado. Doy a U. las gracias más expresivas por este concepto, que si bien me lisonjea merecer, siempre me honrará su convencimiento.

Afortunadamente ha arribado U. a las playas de Venezuela a tiempo en que estoy competentemente autorizado por el gobierno para hacer menos desgraciada su situación; los deseos que me manifestó U. en la primera carta desde el castillo de Bocachica de Cartagena, serán satisfechos, y yo tendré el gusto de cumplir a un mismo tiempo con mis deberes respecto al gobierno y con respecto a U.

Por un efecto de casualidad he llegado a este puerto hace tres días, y si mi cercanía puede serle útil en cualquiera otra cosa conducente al alivio de sus males, y hacerle menos penosa su misión y el viaje que va a emprender, confío en que U. me lo dirá, seguro de que haré todo lo que me sea posible.

Queda de U. obediente servidor.

José A. Páez" (11).

Debemos recordar que el entonces Coronel Santander, estuvo bajo las órdenes del General José Antonio Páez, en la heroica batalla del Tagual, Venezuela, el 8 de octubre de 1816, en la cual se distinguió. En Casanare tuvo su desagrado cuando los llaneros venezolanos no lo aceptaron como su Jefe, y fue escogido en su lugar el Coronel Páez, que era de las mismas gentes. Luego vino la equivocada y precipitada acusación del año de 1826 de los enemigos de Páez, en la Cámara de Representantes, al dar cumplimiento al Decreto de 1824, del General Santander, de reclutamiento en Caracas. Santander HOMBRE FUERTE de la República, no interpuso su autoridad, ni su influencia, ni el deber masónico en favor de su hermano Páez.

---

(11) Autobiografía del General José Antonio Páez. Vol. I, pág. 550.

La carta del General Páez, invitaba a Santander a desembarcar de la "Cundinamarca" y hacerle una visita para volverse a ver después de muchos años al alcanzar la independencia. Santander estaba receloso que el AMO de Venezuela, posiblemente resentido, le hiciera una mala jugada.

Por fin, resolvió desembarcar y visitarlo para expresarle personalmente sus sentimientos. El hermano Páez, se portó a la altura de los sagrados principios masónicos; recibió a Santander, del grado 33, con la máxima fraternidad y demostrándole que era hombre sin rencores, sin odios y que sabía ser generoso y buen compatriota.

El 27 de agosto, Santander transbordó al bergantín mercante "María" de bandera de Hamburgo, con la debida autorización del gobierno para que saliera del territorio de la República, expresó sus agradecimientos a su hermano masón, Capitán Joly por sus finas atenciones y siguió viaje a la ciudad de Hamburgo, a donde llegó el 15 de octubre de 1829, feliz de disfrutar nuevamente de libertad. En París es visitado el domingo 21 y el miércoles 24 de marzo de 1830, por su hermano masón y prócer, Coronel Antonio Leleux, conocido desde 1822 en Bogotá y por quien fue investido del grado 33, ahora le ofrece sus servicios de patriota y de hermano. Ignoramos si el General Santander durante su estadía en Europa, visitó las logias masónicas; muy probablemente lo hizo en compañía de Leleux.

En 1853, fue publicado en un periódico de Bogotá, un artículo titulado "Recuerdos de la Epoca de la Dictadura", escrito por el masón, Florentino González, del grupo de los Elegidos del General Santander, atacando fuertemente al Teniente Coronel, Genaro Montebrune, ya fallecido. El masón, Marcelino Tenorio, a quien ya nos referimos, contestó en un artículo titulado "Refutación del Artículo Recuerdos de la Epoca de la Dictadura", que apareció en el periódico bogotano "Neogranadino" Nº 249, de fecha 6 de mayo de 1853, en defensa del citado Teniente Coronel Montebrune, y que entre otras cosas decía: "Bajo de la casa del General, y a la hora de partir subí a despedirme a la sala donde estaba: hallé allí, si mal no me acuerdo, a los señores Montoya, Arrublas y Vallarino que presenciaron la repetición por Montebrune del solemne ofrecimiento que me había hecho. Creo que solo el doctor Florentino González, ignora la conducta de aquel oficial con el General Santander en aquellas circunstancias, pues de otra manera no habría removido tan duramente las cenizas de un extranjero a quien el Gran Hombre, amigo del doctor González, debía consideraciones de gratitud, cuyas solas circunstancias recomienda su memoria, tanto que ella sola basta para olvidar todos sus defectos: el General Santander a su vuelta de Europa, manifestó a Montebrune de varios modos su reconocimiento y yo lo oí más de una vez como otras muchas personas, elogiar la conducta de su conductor".

REPUBLICA DE COLOMBIA

Antonio José de Sucre, General en Jefe de los Ejércitos Nacionales.

Certifico: Que conozco al Primer Comandante Jenaro Montebrune, sirviendo a la República desde el año diez y siete en que vino a Carúpano, sirviendo como Secretario de S. E. el Almirante Brion y desde entonces, se halla constantemente entre los defensores de la causa de la América, como uno de sus fieles y buenos servidores.

Para que lo hago constar donde le convenga,

Le doy esta a su solicitud en Bogotá 15 de febrero de 1830-20.

A. J. de Sucre (12).

Luis Francisco de Rieux Jeneral de Brigada del Estado de la Nueva Granada &.

"En cumplimiento del Decreto del Señor Jefe Militar, Comandante en Jefe de la columna que antecede. Certifico: que el Teniente Coronel Genaro Montebrune le he conocido el año de diez i seis en los Cayos de San Luis Isla de Santo Domingo: Incorporado en la expedición que de aquel punto partió para las Provincias del Oriente de Venezuela a principiar las operaciones contra las armas Españolas, las que ocupaban aquel territorio: habiéndosele confiado algunos destinos en la Escuadra invasora, que desempeñó a satisfacción de los Jefes que mandaban la marina nuestra, supe después continuó en la campaña de Venezuela con la misma conducta, hasta merecer varios Destinos, y grados a que lo hicieron acreedor sus luces y adección al sistema de nuestra independencia.

También me consta su buen comportamiento y capacidad durante el tiempo que estuvo a su cargo una de las Secciones del Estado Mayor del Ejército de Colombia, hasta el año de Treinta, que se desorganizó el Gobierno Legal, sin que en esta crisis le notase la menor falta en sus deberes; manifestando adección por el Gobierno legítimo y fidelidad, cumplimiento con puntualidad las comisiones arduas que se le dieron por el Ministerio de Guerra y por parte de las primeras autoridades de la República; y por ser cierto doy la presente en Bogotá a 27 de febrero de 1833.

Luis Francisco de Rieux".

Felipe Mauricio Martín, de los los Libertadores de Venezuela, Coronel Efectivo de Caballería con letras de Cuartel.

---

(12) Hojas de Servicios. Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 30, folio 270.

"En cumplimiento del superior decreto que antecede del Señor Jefe Militar de la Provincia, Certifico: bajo mi palabra de honor, que conozco al Teniente Coronel Genaro Montebrune desde fines del año de mil ochocientos quince, en que como segundo Comandante de la Corbeta de Guerra Confederación, vino a las órdenes del difunto Almirante Brion, de quien era también Secretario, a los Cayos de San Luis en la Isla de Haití a incorporarse al Ejército de Operaciones, que a la sazón estaba activamente el Difunto General Bolívar para obrar, y conseguir la libertad, e independencia de estos países.

El Sor Montebrune fue destinado por el referido General Bolívar entonces Jefe Supremo, de Segundo Ayudante del Mayor General de la Escuadra, Capitán de Navío Augusto Villarete, que en la Gran Bolívar, en la que yo venía embarcado acompañando al Jefe Supremo, y a su Estado Mayor General, siguió en aquella primera expedición que llegó a la vista de los enemigos que ocupaban la Margarita en tres de mayo de 1816. Certifico que dicho día fue el combate de nuestra Escuadra con la española del mando del Almirante Iglesias (Rafael) compuesta de seis buques mayores, que quedaron todos prisioneros, y en el abordaje que la Gran Bolívar dió a la Comandante española, llamada "arrastra culo", el Señor Montebrune fue uno de los primeros que saltó al abordaje, logrando arriar el pabellón español, en cuya acción quedó herido el Almirante Brion, y Montebrune fue altamente recomendado; realizada la Independencia de la Margarita, por la expulsión completa de los españoles, a cuya operación cooperó el Teniente Coronel Montebrune, activamente, pues que fortificó el pan de azúcar, y la Caranta, marchamos con la Escuadra, y la División, de cuyo mando se investió difunto General Piar, en orden General de seis de junio de 1816, y se tomó por asalto la plaza de Carúpano, en la que quedó prisionera toda la guarnición, y los Buques de Guerra y mercantes, Montebrune se distinguió: esta operación aconteció en ocho de junio de dicho año de 1816; y las órdenes generales promulgadas en su consecuencia manifiesta la conducta respectiva de los Jefes, y Oficiales que dieron aquellos días de Gloria a la Patria.

Concluídas las operaciones sobre las Costas, e interior de Carúpano, Río Caribe, Yaguaraparo y Guiria, cuyos puntos quedaron bajo las órdenes de los Generales Mariño y Piar, el resto de la División Marítima y Ejército de Operaciones, se dirijió a la Costa de Ocumare, en la que yo desembarqué, y perdida la acción de los Aguacates, que nos obligó a emprender la retirada, no volví a ver ni al Jefe Supremo; ni a nadie, porque la Goleta Gran Bolívar, el Conejo, la Joven Adela, y la Generala Mariño, todos los Buques expedicionarios, dieron a la Vela.

Certifico que en el mes de julio del año 1817 volví a ver al Teniente Coronel Genaro Montebrune en Guayana, en que condujo una Goleta de ocho cañones, apresada a los españoles; y en aquel tiempo fue destinado al Estado Mayor de Urdaneta (General Rafael), cuya División estaba estacionada en San Miguel del Bajo Orinoco, y de cuyo Estado Mayor era Jefe el actual Presidente del Estado. A fines de 1817 habiendo venido dicha División a Angostura para la expedición de la campaña de 1818, devo Certificar que el Sor Montebrune no fue reconocido por el Jefe Supremo

Bolívar con el empleo de Teniente Coronel efectivo de Artillería, que le había otorgado S. E. el General Mariño, como Segundo Jefe de la República, a pesar de que su reclamación fue apoyada y recomendada y muy particularmente por el actual Presidente del Estado (General Francisco de P. Santander): Montebrune en una de las órdenes Generales del mes de diciembre de aquel año de 1817 fue dado a reconocer por Capitán efectivo de Infantería, y Adjunto al Estado Mayor de la Provincia y División de Operaciones, en Guayana: inmediatamente Montebrune, en orden General que se me comunicó, como Comandante de la Caballería del General Sedeño, fue dado a reconocer por orden General, firmada por el actual Presidente del Estado (General Francisco de P. Santander), como subjefe del Estado Mayor General Libertador, por Jefe, Encargado del Estado Mayor de dicha Provincia, y División de Operación en Guayana, cuyo destino desempeñó a satisfacción general hasta febrero del año de 1819, en que creado el Estado Mayor de Oriente, fue Montebrune destinado al mismo, y continuó sus servicios, pasando a desempeñar, como encargado de la División Monagas, que obraba en el llano Oriental de Barcelona; certifico, y me consta que habiendo pasado yo en campaña del General Sedeño a San Fernando de Gachicano, donde se hallaba la División Zaraza, fue informado el General mi Jefe de las acciones contra los españoles, acontecidas en San Diego de Cabruta, Pao de Barcelona, y sitio de los Morochos, en las que Montebrune se distinguió: y que organizada la División de Operación del General Monagas (José Tadeo), el Teniente Coronel Montebrune siguió sirviendo en ella, hasta después de la gloriosa Batalla de la Cantaura, que tuvo lugar en doce de junio de 1819, en la que se distinguió Montebrune eminentemente, y fue recomendado en la parte oficial que corre en los papeles públicos, y con el cual el mismo Montebrune llegó a Guayana a fin de dicho mes.

Certifico que en fines de diciembre, haviendo sobrevenido ciertas dicensiones entre los señores, difunto Zea y S. E. el General Mariño, Montebrune fue espulsado de Guayana, y no lo volví a ver, en el servicio de la Patria, si nó hasta el año de 1824 en esta Capital.

Nada digo de los conocimientos militares, que posee este Jefe, por que todo Colombiano los conoce; he Certificado lo que me consta en mérito de Justicia, de la verdad, y de lo que a mi me consta, por que mi conciencia y mi honor así me lo dicen.

Bogotá, a 27 de febrero de 1833.

Felipe Mauricio Martín".

Manuel Marcelino Núñez, miembro de la honorable Cámara de Representantes por la provincia de Cartagena.

"Certifico que conocí al actual Teniente Coronel Genaro Montebrune sirviendo a la patria, según recuerdo, desde fines de diciembre de Mil ochocientos quince, en que como Segundo de la Corbeta de guerra Confederación, y Secretario del difunto Almirante Brion vino a Haití a la sazón que se comenzó a preparar la primera expedición que el difunto General Bolívar formó de Venezuela.

Habiendo permutado dicha Corbeta con una Goleta de guerra, que fue nombrada la Gran Bolívar, Montebrune fue destinado a la misma con el propio carácter, y en ella marchó a la referida primera campaña, en febrero de mil ochocientos diez y seis.

En julio del mismo año regresó en la misma a Haití, donde se desembarcó el General Bolívar, y él siguió con el buque a cruzar sobre Portobelo, y haviendo naufragado al norte de Jamaica, volvió a los Cayos de San Luis en el mes de septiembre en compañía del Almirante Brion y demás que se salvaron del naufragio. En este mes se comenzó a travajar activamente para combinar la segunda espedición libertadora y abrir la segunda campaña; Montebrune fue destinado como Segundo Comandante de la goleta de guerra Diana, cuya espedición quedó perfeccionada en diciembre de aquel año (1816), que marchó para dar principio a los sucesos, que son bien notorios. Esto es cuanto puedo certificar en mérito de la verdad, y para que obre los efectos que haya lugar le libro el presente a su solicitud en Bogotá a 20 de mayo de 1833.

M. M. Núñez" (13).

José María del Castillo y Rada, Senador del Estado de la Nueva Granada.

"Certifico en la forma que puedo y debo, a pedimiento del Teniente Coronel Genaro Montebrune que siendo yo Vicepresidente de la República de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta fue a la de San José el referido Teniente Coronel con el objeto de representar, como oí que lo había hecho al Congreso general contra la providencia del Gobierno de Venezuela que lo mandó expulsar de aquel territorio.

Recuerdo que representó en efecto, mas no hago memoria que se hubiese resuelto algo en el asunto. Solo tengo presente que habiéndoseme informado por el Ministerio la existencia de la orden de expulsión y lo desagradable que sería que no se cumpliera, consideré que no estando autorizado para juzgar de la Justicia o injusticia de aquella providencia, ni menos para revocarla, no debía hacer otra cosa que hacerla cumplir, como lo ordené en septiembre de mil ochocientos veinte y uno. Muy duro fue para mi este paso, pero no tuve arbitrio para otra cosa, no estando aún publicada la Constitución y dominando ciertas máximas que por mas que fueran repugnantes, no era lícito entonces contrariar para que con el estado de guerra se cohonestaban mil actos despóticos. Confieso que me fue mas doloroso este paso por que sabía que poco antes se había distinguido Montebrune en la batalla de la Cantaura; pero consideré que al instante, que se publicara la Constitución todo remediaría. En octubre salí de la Vicepresidencia y no supe mas de este negocio.

Bogotá, mayo 26 de 1833.

José María del Castillo".

(13) Capitán Manuel Marcelino Núñez, natural de Cartagena, patriota desde el año de 1810. General de la República. Murió en Cartagena en 1872.



Coronel JOSE MARIA BRICEÑO MENDEZ

Ilustre prócer venezolano, masón. Hermano del ilustre prócer, General Pedro Briceño Méndez, quien fue secretario por muchos años del Libertador Simón Bolívar, desde 1812. Patriota desde 1810, año en que ingresó al ejército patriota. Como oficial de caballería, hizo las campañas de Venezuela hasta la terminación de la Independencia. Sirvió bajo las órdenes del General José Antonio Páez, masón ilustre. Prestó sus servicios militares en Bogotá, de 1820 a 1826. Ingresó a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá en 1820. Contrajo matrimonio en Bogotá, en la Iglesia de la Catedral, el 19 de julio de 1820, con doña María Josefa Santander y Omaña, hermana carnal del ilustre prócer, General Francisco de Paula Santander, quien fue padrino con doña Nicolasa Ibáñez. Por concesión especialísima del Libertador Simón Bolívar y del Gobierno, acompañó a su cuñado y hermano masón, General Francisco de Paula Santander, en unión del Jefe de la escolta militar, masón, Teniente Coronel Genaro Montebrune, de Bogotá a la fortaleza San Fernando de Bocachica de Cartagena, el 15 de noviembre de 1828, al ser desterrado como comprometido en la conspiración de Bogotá de la noche del 25 de septiembre de 1828 contra la vida del Libertador Bolívar. Nació en Barinas, Venezuela, en 1787. Murió en Tunja, Boyacá, el 18 de junio de 1836.

Joaquín Posada Gutiérrez, de los Libertadores de Venezuela, Coronel efectivo, Primer Ayudante General del E.M.G.

"Certifico: Que en el año de 1821 conocí al Teniente Coronel Genaro Montebrune en Maracaibo a donde se hallaba confinado por orden del Libertador. Que en consecuencia de la ocupación de la Provincia de Coro y de parte de la de Maracaibo por las tropas españolas que mandaba el General Morales, se proclamó la lei marcial en Maracaibo, y el señor Montebrune se presentó ofreciendo sus servicios. Fueron estos admitidos y el General Comandante General del Zulia, (Gral. Lino Clemente) le confió el mando de la Goleta Carmen que armada en guerra era una de las que se prepararon para la defensa de la Laguna. Habiendo sino nombrado yo Comandante General de la cuadrilla de Sotavento en la Laguna, y siendo la Goleta Carmen una de las que habían de componer mi cuadrilla, se puso Montebrune a mis órdenes y estuvo conmigo hasta que se terminaron las operaciones. El 24 de abril de aquel año combatí en la costa de la cañada las fuerzas que desembarcó el Coronel Morillo, y le tomé 15 buques, y el 6 de mayo hice un desembarco en el puerto de la Misión, forzando la guarnición de los parapetos y tomando 40 y tantos buques que estaban protegidos por ellos.

En ambas acciones se comportó el Comandante Montebrune con honor y lo recomendé al General Lino Clemente, como lo merecía. Después de aquellos días en que se combatió, y se sufrió mucho, no lo volví a ver hasta que vine a esta ciudad.

Posteriormente a los últimos acontecimientos que tuvieron lugar el año de 1831, también sirvió el Comandante Montebrune a mis órdenes, pues habiendo cedido al Peñón de Tocaima el 15 de abril de dicho año, fue destinado poco después al E. M. de la División Cundinamarca que tuve el honor de formar y de mandar, y se condujo bien. Respecto a los servicios de este Jefe a mis órdenes es cuanto tengo que decir, honrado por ser a justicia su conducta militar.

Bogotá, 1º de julio de 1833.

Joaquín Posada Gutiérrez" (14)

Manuel González, Coronel efectivo y Comandante del Batallón número 4.

"Certifico bajo mi palabra de honor que el año de 1821 a la llegada del Batallón Tiradores a Maracaibo hallé al Teniente Coronel Genaro Montebrune mandando una goleta de guerra por disposición del General Lino Clemente, Intendente de aquel Departamento, a consecuencia de haberlo invadido el General español Tomás Morales comportándose dignamente dicho Jefe hasta que fue ocupada aquella plaza por los enemigos, salvando alguna tropa y emigración en la Goleta de su mando, después de haber

(14) Hojas de servicios del Teniente Coronel Genaro Montebrune, Tomo Nº 30. Archivo Histórico Nacional, Bogotá.

hecho algunos daños a la escuadra enemiga, y apresado algunos de sus buques por cuya conducta fue recomendado quedando empleado en la marina al tiempo que el que certifica marchó con su Batallón a La Guaira el año de 1822. Me consta igualmente que después de haber forzado la Barra de Maracaibo el General Padilla en el año de 1823 halló al referido Montebrune que vino con la División que mandaba el General Manuel Manrique en la que prestó varios servicios hasta la ocupación de la plaza de Maracaibo, después de la cual fue enviado a esta Capital a conducir las llaves del Castillo de San Carlos.

Del mismo modo me consta que el Teniente Coronel Genaro Montebrune se incorporó en el año de 1831 en el Peñón de Tocaima al ejército restaurador en el cual fue destinado al Comando Mayor, pasando después a ser Jefe del C. M. de la División Casanare.

El Teniente Coronel Montebrune ha llevado su deber en los destinos que ha obtenido, y a prestado útiles servicios a la causa nacional, y ha observado buena conducta i comportamiento. Todo lo que en obsequio de la verdad y justicia certifico en Bogotá a 21 de noviembre de 1833.

Manuel González".

ABOGADO FLORENTINO GONZALEZ. BOGOTA, 1828.

Este distinguido granadino fue en su juventud, un exponente de la demagogia política. Fanático republicano irrestricto amigo del General Santander, fue uno de los valores sobresalientes del equipo del grupo santanderista encargado de mantener la República agitada con su palabra y su pluma. Acérrimo enemigo del Libertador Bolívar.

No hemos podido precisar en qué año ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, de la cual recibió el grado de Maestro Masón, pero sí se sabe que fue uno de aquellos jóvenes profesionales compenetrados de los principios de libertad, que más se distinguieron como elementos representativos de la Institución masónica.

Estuvo comprometido en la conspiración de la noche del 25 de septiembre de 1828, con un íntimo amigo, el joven poeta granadino, Luis Vargar Tejada, de quien no nos ha sido posible confirmar que hubiera ingresado a una logia de Bogotá. Pero las ideas políticas del joven agitador y del grupo demagogo santanderista, al cual pertenecía, pueden hacer pensar que hubiera sido iniciado.

Como uno de los principales conspiradores, González es condenado a muerte y el Libertador Bolívar le conmuta la pena a 10 años de presidio en el castillo de San Fernando de Bocachica de Cartagena, donde pasó 16 meses. El 13 de diciembre de 1828 ya con su cadena al pie, huésped del castillo de San Fernando a donde había llegado el 1º de diciembre, dirige una carta al Libertador pidiendo clemencia. Tenía esta inteligencia granadina solo 23 años de edad.

Cuenta el mismo conspirador González, que al fracasar el golpe para apoderarse de la persona de Bolívar, huyó esa misma noche, después de muchas peripecias para no ser apresado por las autoridades, y en la población de Charalá, Provincia del Socorro, es reconocido por el ciudadano Joaquín Montero, quien animado de su deber de ciudadano, lo tomó preso y con otros lo llevaron a la ciudad del Socorro, en donde le pusieron en seguida un par de grillos bien remachados y fue asegurado en un calabozo.

El Gobernador de la Provincia del Socorro, Coronel Vicente Vanegas y su asesor, Abogado, Antonio Román Ponce, masón éste último y fundador de la Logia "Los Corazones Sensibles" Nº 20 de Bogotá y su Primer Venerable Maestro, llegó al extremo de pensar con el Gobernador en la idea de fusilarlo sin consideraciones. Fue remitido a Bogotá, a donde llegó el día 16 de octubre.

El preso Florentino González, a fines de enero de 1829, por órdenes superiores, es trasladado a una bóveda del Castillo de San José de Bocachica, donde se encontraba preso el General Santander, proporcionando mayores preocupaciones para su hermano masón, el Comandante Teniente Coronel Egan. Transcribimos una comunicación del Teniente Coronel Egan al Jefe del Estado Mayor de Cartagena:

"Comandancia de las Fortalezas de Bocachica.

San José, febrero 1º de 1829.

Al Sor Coronel Jefe del Estado Mayor.

Teniendo el preso Florentino González que firmar el recibo del Socorro que le ha consignado el Benemérito Sor General Jefe Superior del Distrito, espero se sirva V. S. decirme si a dicho preso puede permitirle papel y tinta para hacer su recibo como me dice el Sor Proveedor que dicho González tiene que firmar el recibo y poner el visto bueno de esta comandancia.

Dios guarde a V. S.

D. Egan" (rúbrica) (15).

Nota: Que sí.

Florentino González, durante el tiempo que permaneció en el Castillo de San Fernando de Bocachica en Cartagena, y en el de San José, como preso político, condenado por los sucesos de la conspiración septembrina, escribe sus memorias y dice así:

---

(15) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Secretaría Guerra y Marina. Tomo 1.452 folio 0374.

".... El 14 de noviembre (1828) salimos de Bogotá para Cartagena, bajo la custodia del Coronel José Arjona y del Capitán Pérez Gómez, y una compañía de milicias, que debía conducirnos hasta Honda. A mí solamente me conducían con los mismos pesados grillos con que se me había aherrojado desde el Socorro. En Facatativá, en donde dormimos la primera noche, el Capitán Peréz Gómez llamó un herrero y me desembarazó de esta molestia, sin conocimiento del Coronel Arjona. Este luego me vió sin grillos, quiso ponérmelos de nuevo más Pérez los ocultó y Arjona no pudo encontrar otros en el pueblo.

A nuestra llegada a Honda, fuimos entregados a una compañía de fuerza veterana, que nos condujo a Cartagena bajo el mando de los mismos oficiales.

El 1º de diciembre de (1828) llegamos a Pasacaballos, pueblo sobre la Bahía de Cartagena, y de allí se nos condujo a los fuertes de Bocachica. Allí se me separó de mis compañeros y se me sepultó en una mazmorra, que no he visto igual en ninguno de los países de Europa que he recorrido, a pesar de que he examinado con curiosidad las prisiones más célebres, incluso de la inquisición en el Palacio de los Papas de Aviñón. El agua de la mar filtrada por los muros anegaba el suelo; la única luz que se me concedía de día y de noche era un candil grosero y hediondo, y mis compañeros eran los cangrejos que se criaban en la humedad.

Entré en aquel sepulcro, y después de haberlo examinado extendí mi Capa sobre el lodo, me acosté, y me dormí profundamente. Pues he tenido la fortuna de dormir mucho y con tranquilidad, durante todas mis desgracias, y aún cuando estuve condenado a muerte. Doy gracias a la Providencia por aquel beneficio: pues durante el sueño, el infortunio hace tregua con el infeliz.

No eran muy largas las que yo había de disfrutar aquella vez. A media noche se corrieron los cerrojos de mi prisión, y el comandante de la Fortaleza entró, y, despertándome, me anunció que me llevaba el presente de un par de grillos y una cadena con que el Comandante General del Departamento agravaba la pena de reclusión solitaria a que me habían condenado. Sin levantarme, estendí las piernas para que cumpliera su comisión, y, luego que hubo concluído se fue, y me volví a dormir hasta las ocho de la mañana del día siguiente.

Omitiré la narración de lo que sufrí en aquella mazmorra. Conmigo se renovaron los refinamientos de opresión que ejercieron sobre sus prisioneros Luis XI, la inquisición de Estado de Venecia, y el Emperador de Austria con Silvio Pellico y sus compañeros.

El General Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, expidió el 6 de marzo de 1830 orden expresa para que se me pusiera en libertad, y me mandó al efecto un salvo-conducto, que recibí el 17 del mismo mes por medio de un antiguo soldado del Batallón de Artillería disuelto (16) el 25 de septiembre

(16) «Florentino González» (MEMORIAS) Controversias Bolivarianas, por José Camacho Carreño. Librería «Cervantes» de Julio Suárez. Buenos Aires, 1933.

(1828), quien, estando de centinela en la puerta de mi prisión, me lo entregó con la mayor reserva.

Llamé al Coronel Jastram (Félix) a mi calabozo, y le manifesté el salvo-conducto que estaba en mi poder, diciéndole que, como yo deseaba que él no se comprometiese por haber llegado a mis manos aquel documento estando custodiado por él, era necesario que diese los pasos para conseguir se me trasladara al Hospital Militar de Cartagena, desde donde podría reclamar el cumplimiento de la orden del Gobierno, sin que se presumiese que yo había tenido conocimiento de ella en el Castillo. El estado lamentable de mi salud exigía imperiosamente esta medida: y el Coronel Jastram, de acuerdo conmigo lo representó así al General Mariano Montilla, invocando sus sentimientos de humanidad. Reconocióme un médico, que mandó aquel General, confirmó lo que el Coronel Jastram había informado, y se me condujo en consecuencia al Hospital Militar de Cartagena.

Lejos de acceder el General Montilla dispuso que se me encerrase otra vez en Bocachica, y se me cuidara con más severidad, de tenerme incomunicado completamente. Extenuado y casi exánime fuí otra vez conducido a la triste y solitaria bóveda, en que durante diez y seis meses, había devorado las angustias de la soledad y desfallecido en los delirios de la fiebre.

Entre tanto ya mi familia y mis amigos sabían en Bogotá lo que pasaba en Cartagena, y consiguieron que el señor don Juan de Francisco Martín, escribiése al General Montilla una larga carta manifestándole lo impropio que era su proceder conmigo e instándole para que se me pusiera en libertad.

Después el General Montilla ordenó que se me condujese a Cartagena y se me mantuviese preso en el Cuartel de Artillería, hasta que se presentase un buque que pudiera conducirme a Jamaica. Cuando yo atravesaba la Bahía en una canoa, trataba de levar el ancla un Bergantín americano que debía salir en aquella tarde para Nueva York. Al llegar al muelle sin desembarcarme, mandé decir al General Montilla que yo estaba pronto para embarcarme en aquel buque e irme a los Estados Unidos. Rehusó condescender a mis deseos diciéndome que había dispuesto que fuese precisamente a Jamaica.

No habiendo en el puerto buque alguno con aquel destino y siendo raros los que navegaban entre aquella isla y Cartagena, visible era la intención de retenerme preso con cualquier pretexto. Fuí, pues, conducido al Cuartel de Artillería y puesto preso en el cuerpo de guardia. Al entrar hice un saludo masónico a los comandantes Osse (Teniente Coronel Sebastián de Osse) y Franco (Teniente Coronel Joaquín Antonio Franco) (17) y a los oficiales que se hallaban presentes, y esto me sirvió para tener una acogida afectuosa y fraternal; fuí bien tra-

(17) Teniente Coronel Sebastián de Osse, miembro de la Logia «Beneficencia» de Cartagena, nació en Cartagena en 1801, murió en la misma ciudad, el 18 de junio de 1863.

El Teniente Coronel Joaquín Antonio Franco, de la misma Logia Beneficencia.



Granadino

FLORENTINO GONZALEZ Y VARGAS

Se graduó como abogado en Bogotá, en 1825, a los 20 años. Ingresó a la Logia «Fraternidad Bogotana» Nº 1 de Bogotá. Fue un fervoroso republicano. Hábil periodista. Fundador en Bogotá del periódico «El Zurriago» en 1827 y redactor de «El Conductor», en el mismo año, periódicos terriblemente adversos al Libertador Simón Bolívar y su gobierno. Funcionario del Gobierno en desempeño del cargo de Oficial Primero de la Comisión de Crédito Público, el 25 de septiembre de 1828 y con la protección del Libertador Bolívar. Secretario de la Convención de Ocaña, instalada el 9 de abril de 1828, donde trabajó con ardor bajo las órdenes de su hermano masón, General Santander. Uno de los masones más elocuentes del grupo de los «Grandes Elegidos» e irrestricto partidario del General Santander. Hombre de fuertes e irreductibles pasiones políticas como lo fueron todos los exponentes santanderistas de la época. El abogado Florentino Gutiérrez al regresar a la patria después de su destierro, fue una figura prominente en la política nacional. como liberal y santanderista, durante varios años. Fue Secretario de la Convención Constituyente de la Nueva Granada en Bogotá, en 1832. Ministro de Relaciones Exteriores del 23 de marzo al 2 de mayo de 1836, durante el gobierno del General Santander. Profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional de la Universidad de Bogotá Nacional, de 1833 a 1840. Gobernador de la Provincia de Bogotá, en octubre de 1836 a julio de 1837. En 25 de junio de 1846, tenía una tienda de misceláneas en la primera calle del comercio de Bogotá. Ministro de Hacienda de 1846 a 1848, del gobierno del Presidente, General Tomás Cipriano de Mosquera. Fue Senador y Representante a la Cámara, en varios períodos. Encargado de los Negocios de la República de la Nueva Granada, ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, de 1849 a 1850. Prohijó y defendió la constitución liberal de 1853. Desilusionado de la política y de los hombres, salió de la Nueva Granada, resideciándose en Buenos Argentina, donde fue rector de la Universidad de Buenos Aires. Dejó varios libros, entre ellos, sus «Memorias», en donde dice que fue masón. Nació en Cincelada, Municipio de Coromoro, Provincia del Socorro, el 30 de julio de 1805. Murió en Buenos Aires, el 13 de enero de 1875 y sus restos fueron trasladados a Bogotá en 1939.

tado por aquellos jefes y por los oficiales, sobre todo por el capitán Francisco Núñez. Osse y Franco, aún me llevaban los papeles públicos de la capital y consultaban conmigo sobre lo que sería conveniente hacer en las circunstancias en que se hallaba el país".

Florentino González, después de grandes vicisitudes, obtuvo su libertad a cambio del destierro, y salió de Cartagena el día 1º de junio de 1830, rumbo a Jamaica.

Al ser conducido al Cuartel de Artillería dentro de la ciudad amurallada, situado en una colonial casona en la Playa de la Artillería, cuyo nombre se ha mantenido, edificio de dos plantas, marcado con el número 36-86, ni lerdo ni perezoso, el Dr. González, como lo había hecho antes en el Castillo, buscó descubrir y localizar si entre los Oficiales del Cuerpo de Artillería había hermanos masones, más benévolos que el terrible y duro hermano, General Montilla, para suavizar sus sufrimientos, y como lo dice él mismo en sus memorias, hizo varios saludos y señales masónicas a los oficiales, con el feliz resultado de encontrar hermanos masones benévolos que le prestaran atenciones, rodeándole con su fraternal cariño. Las logias estaban prohibidas, abatidas sus columnas, pero el gran espíritu fraternal de la hermandad masónica, seguía activo entre los dos grupos, bolivarianos y santanderistas. El vínculo espiritual o idealista de la Escuadra y del Compás, se mantuvo latente y la solidaridad operaba con especial eficacia, tal como la Orden enseña a sus afiliados a conducirse en los momentos de adversidad.



Abogado

FLORENTINO GONZALEZ Y VARGAS

En sus últimos años de vida. Retrato tomado en Buenos Aires, Argentina, en mayo de 1872 y dedicado a su amigo y hermano masón, Wenceslao Pizano, de Bogotá.

TENIENTE CORONEL DIONISIO B. EGAN. CARTAGENA, 1828.

Este meritorio y veterano prócer de la Independencia, de la Legión Irlandesa, participó en varias campañas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, distinguiéndose por sus superiores conocimientos y como tal reconocido por sus Jefes. Fue masón de la Logia "Colombiana", de Achaguas, Venezuela, en febrero 16 de 1821.

Damos a conocer la hoja militar del masón, Teniente Coronel Egan.

"Exmo Sor Libertador, Presidente y General en Jefe de los Estados de la República de Colombia, &, &.

Exmo Señor.

Dionisio Bower Egan, Sargento Mayor de los Ejércitos de Colombia a V. E. con su acostumbrado respeto expone:

Que en el mes de marzo de 1820 llegó a la Guayana Nueva en Angostura consigo cerca de 200 hombres de tropa, con 10 Oficiales sobre que V. E. tendría el parte a su debido tiempo del Ministro de la Guerra, Señor Urbaneja, junto con la lista nominal de los referidos Oficiales, de los cuales tiene el honor el exponente de presentar a V. E. una relación. También lo tiene imponer en manos de V. E. lo siguiente:

Primero. Una copia certificada de su despacho como Teniente Coronel por el Sor General D'Evereux.

Segundo. Igual copia de un oficio que se acredita su servicio hecho en la fortaleza de Guayana Vieja, siendo comisionado por el Congreso de Angostura, al tiempo de la entrada en el Orinoco de la Escuadra Española, ocupando el apostadero de Barrancas.

Tercero. Igual copia de un Certificado del Coronel Juan Ferrier, Comandante entonces de la Legión Británica, a la cual fue agregado el exponente, llegando con la tropa de su mando al ejército en el Apure, era reconocido solo como Sargento Mayor por orden del Exmo Sor General Páez. Por orden de este mismo Sor General siguió a Santafé con unos Oficiales de la Legión Británica y a su llegada tuvo a bien el Exmo Sor Vicepresidente entonces de Cundinamarca, Francisco de Paula Santander destinar la mitad de dichos Oficiales al ejército del Sur, y los restantes taxo el mando del exponente al ejército de la Costa, a las órdenes del Sor General Mariano Montilla, entonces tiene el honor de estar sirviendo desde el mes de junio de 1821, con el grado de Sargento Mayor. El Exponente suplica a V. E. que en vista de los documentos que acompaña tenga V. E. a bien concederle el honor de entrar al servicio de la República, como lo acredita el indicado despacho, y considerando V. E. los servicios del

exponente, espera tenga a bien concederle la indicada gracia, en que reconocerá justicia y merced, de la que caracteriza a V. E. a quien guarde Dios, su vida los años que necesita la República

Cartagena, diciembre 12 de 1821-12. - Exmo Señor.

Dionisio Bowes Egan, Sargento Mayor.

Nota: Bogotá, febrero 8 de 1822.

Líbrase despacho de Sargento Mayor de Infantería con la antiguedad con que ha acreditado haber llegado a Angostura, y concederle además el grado de Teniente Coronel provisional, el Comandante General del Magdalena que al entregarle estos despachos le recoja los que tenga del General Devereux.

Firmado: **Santander.**

Briceño Méndez (Pedro, Ministro de Guerra)" (18).

"Juan Farrier de la Orden de los Libertadores de Venezuela, Teniente Coronel y Comandante de la Legión Británica, certifica que el Sargento Mayor Dionisio Egan fue agregado con su destacamento a la Legión Británica en el mes de julio del año pasado (1820), que se ha comportado siempre con la más subordinación y ha manifestado mucho celo por el servicio.

Achaguas, 16 de febrero de 1821-11.

Firmado: **J. Farrier"** (19).

"Antonio J. de Sucre, General de División del Departamento de Quito &, &. Certifico que el Sargento Mayor Dionisio Egan de mi mando ha hecho el resto de la campaña del Sur hasta la acción de Pichincha y ocupación de la Capital, portándose en ella con el honor y exactitud que son propias de un Oficial de su clase y a su pedimento le doy la presente.

Quito, 14 de agosto de 1822-12.

Firmado: **Antonio J. de Sucre"** (20).

"José María Córdoba de la Orden de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, Coronel de los Exercitos de la República, &, certifico que el Sargento Mayor graduado, Teniente Coronel Dionisio Egan ha hecho la campaña de Cartagena desde el mes de junio hasta su conclusión el 12

(18) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 17, folio 519, Guerra y Marina.
(19) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 17, folio 519, Guerra y Marina.
(20) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 17, folio 519, Guerra y Marina.

de octubre de 1821, que después fue destinado por el Sor General Montilla (Mariano) a la expedición de mi mando a Panamá, y de allí vino conmigo a hacer la campaña de Quito. En todas partes se ha distinguido con el deseo de ser ocupado en cosas de trabajo en el servicio; y siempre ha desempeñado bien; además de su conducta particular he observado es muy llena de honor, delicada y de buenos sentimientos.

Guayaquil, 1º de noviembre de 1822.

Firmado: **José María Córdoba".**

"José Montes de los Libertadores de Venezuela, Teniente Coronel del Cuerpo Nacional de Artillería, Comandante General de dicha Arma en el Departamento de la Línea del Magdalena, &.

Certifico: que desde el año de 1820, conozco al Sor Sargento Mayor Dionisio Egan, Teniente Coronel Graduado que llegó a la Provincia de Angostura el 19 de abril (1820) con la Legión Irlandesa al servicio de la República y de ahí fue destinado a la Plaza de la Antigua Guayana amenazada por los enemigos; habiéndose portado en todo este tiempo con la delicadeza y honor que es propio al carácter de un Oficial, sin que nunca hubiera oir decir nada en contra de su conducta que siempre fue honrada y a pedimento del interesado en obsequio de la verdad le doy la presente en Barranca libre a 12 de mayo de 1823-13.

Firmado: **José Montes"** (21).

"Pedro González de los Libertadores de Venezuela y Nueva Granada, Teniente Coronel de Artillería de esta Plaza.

Certifico que el Sargento Mayor con grado de Teniente Coronel Dionisio Egan se halló sirviendo en el cuerpo de mi mando desde fin del mes de septiembre del año pasado (1823) en la clase de su empleo por orden del Sor General Manrique (Manuel) y que se hallaba de Comandante General de este Departamento y a pedimento del interesado y por los fines que le convenga le doy la presente y firmo en Maracaibo 20 de mayo de 1824-14.

Firmado: **P. González"** (22).

"Mauricio Encinoso de la Orden de los Libertadores, Coronel de los Exercitos de la República, Jefe del E. M. del Departamento del Zulia, &.

Certifico que las copias aquí manifestadas son fieles según los certificados originales de que quedan archivadas en este otras correspondientes devolviéndose al interesado dichos originales.

Maracaibo, 15 de junio 1824-14.

Firmado: **Mauricio Encinoso"** (23).

---

(21) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 780, folio 859. Guerra y Marina.
(22) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 780, folio 859. Guerra y Marina.
(23) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 780, folio 859. Guerra y Marina.



General de División MARIANO MONTILLA

Ilustre prócer venezolano, masón. Sirvió en Madrid en las Guardias Reales de Corps y como cadete participó en la guerra contra Portugal, en 1799. Volvió a Caracas en 1808 y fue uno de los miembros del club revolucionario patriota de Caracas, que conspiró para la independencia de Venezuela. Participa en el movimiento revolucionario de Caracas, del 19 de abril de 1810 al proclamar la Independencia. Hace las campañas de Venezuela, de 1813 a 1814. Al caer la Segunda República de Venezuela, en 1814, se refugia en Cartagena de Indias y es defensor de la ciudad, en el sitio de 1815, puesto por el español, Teniente General Pablo Morillo, el 18 de agosto del mismo año. El 5 de diciembre de 1815, emigra con el gobierno republicano de Cartagena a Los Cayos de San Luis, Haití. Presta sus servicios a la causa de la Independencia en distintos lugares de las operaciones guerreras. En 1820, el Libertador Simón Bolívar, lo encarga del sitio de la plaza fuerte de Cartagena, ocupada por el ejército español, sitio que comienza el 10 de julio de 1820. El Comandante General y Gobernador, español, Brigadier General, Gabriel de Torres y Velasco, se rinde al ejército patriota, el cual ocupa la ciudad, el día 10 de octubre de 1821. Gobernador de Cartagena, de 1822 a 1825 y en 1826 y Comandante General de la plaza de Cartagena de 1827 a 1830. Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena, Capital Cartagena, de 1821 a 1830. Figura como afiliado a la Logia «Beneficencia de Cartagena», en 1822. Condecorado con la Orden de los Libertadores de Venezuela y de Cundinamarca. Como bolivariano, fue expulsado de la Nueva Granada, por el grupo político santanderista, apoderado del gobierno en 1831. Nació en Caracas, el 8 de septiembre de 1782. Murió en la misma ciudad, el 22 de septiembre de 1851.

"Exmo Sor Vicepresidente de la República.

Exmo Señor:

Dionisio Egan, Sargento Mayor con Grado de Teniente Coronel de los exercitos de la República, agregado al E. M. Departamento del Zulia con su acostumbrado respeto expone:

Que en el mes de julio del año pasado (1823) elevó una representación a S. E. por manos del Señor General Montilla (Mariano) acompañando copias de varios documentos que franquearon los SS. Generales Sucre y Córdoba y el Sor Teniente Coronel José Montes y Farrier acreditando sus servicios, pidiendo a S. E. se digne concederle el despacho efectivo de Teniente Coronel y sea colocado en algún cuerpo, por haber después llegado a Santamaría separándose de la columna del depósito de Mariquita que condujo desde Honda a dicha Plaza y como este cuerpo fue por disposición del Sor Gobernador Coronel García donde incorporado en otros él se hallaba hoy 12 del corriente haciendo servicio como agregado en la Brigada de Artillería de esta ciudad como consta por la certificación del Sor Teniente Coronel González Comandante de dicho Cuerpo. Por tanto a V. E. suplica que en virtud de los documentos tenga a bien concederle su pedimento y también los Diplomas de Libertador de Venezuela y Pichincha y el que el Gobierno de Perú ha decretado a los Oficiales que se hallaron en estas Batallas, así como el Escudo de la rendición de Cartagena. Es merced que espera de la alta gracia de V. E. Exmo Señor.

Maracaibo, 22 de junio 1824.

Dionisio Egan".

Nota: Exmo Señor. Llevo a manos de V. E. esta solicitud, y aunque no puedo afirmar con respecto al conocimiento práctico de sus servicios en campaña, sí diré que el adjunto documento se los acreditan: y por lo que respecta al tiempo transcurrido del mes de septiembre ppdo. (1823) a esta parte lo hacen recomendable a la gracia de V. E.

Maracaibo, julio 23 de 1824.

Exmo. Sor. El Coronel Jefe, **M. Encinoso** (24).

En un documento oficial encontramos que el Teniente Coronel Egan, se encontraba ya en Cartagena el 21 de noviembre de 1824.

(24) Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Tomo 780, folio 859. Guerra y Marina.

MASONERIA PERUANA

El Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas, había investido a varios masones peruanos del grado 33, desde el año de 1826 y tenía su representante en la ciudad de Lima. El día 30 de marzo de 1823 el masón, abogado peruano, Francisco Rodríguez Piedra, grado 33 y miembro del Supremo Consejo 33 de la República de Colombia en Caracas, debidamente autorizado instaló en la Capital del Perú, un Gran Consistorio grado 32, bajo la obediencia y jurisdicción del Gran Oriente Nacional Colombiano en Caracas. Copia del documento original, dice:

"A L.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Al muy R.·. M.·. y demás dignidades del taller Paz y Perfecta Unión S.·. F.·. V:

La Masonería es uno de los más preciosos establecimientos que estrechando los vínculos con que Naturaleza unión los individuos del linaje humano, ha dado una nueva fuerza a los resortes de su bienestar y prosperidad. Ella no se limita solo a procurar la felicidad de los de su gran familia, sino que comprende a toda la raza del hombre, a todos los seres racionales que habitan la superficie de la tierra. A la generalidad se extienden sus miras benéficas, y por ella combate el error, el fanatismo y superstición. Este gran plan de nuestras Instituciones forma su mayor gloria. Fomentarla, pues, no es deber tanto más grato, cuanto que estamos ciertos de poder llevar a cabo una empresa para que nos han de auxiliar todos los h.·. muy conocidos por su filantropía y celo masónico.

Con este objeto se ha instalado el Consistorio de S.·. P.·. del R.·. Secreto g.·. 32, el día 6 del primer mes Masónico del año de 5829 por el R.·. H.·. Francisco Rodríguez g.·. 33, gran Inspector del Or.·. de Colombia, de quien ha obtenido facultades amplias para el intento. Acordado por el Consistorio dar aviso de su instalación a todos los capítulos y talleres de su independencia, se previno también comunicarles lo resuelto con esta ocasión. Desde el día de su instalación cesarán las comunicaciones de grados altos, y dentro de un mes en esta Capital y de dos fuera de ella, deberán presentarse los comunicados al Consistorio para ser regularizados en ellos. A los que se comuniquen después de esa época, ni los que dejen de regularizarse pasado el término que se fija, serán reconocidos en los grados expresados. Esta es una medida que la sugiere el amor al orden y que la dicta la prudencia, para excusar una comunicación, cuya prodigalidad hace menos apreciables los grados sublimes, y cede un desdoro de la M.·.

Os lo comunico del orden del Consistorio y por mandato del S.·. de S.·. G.·. P.·. J.·. C.·. en J.·. saludándoos con el ósculo de paz y con los demás signos y baterias de costumbre. Dado en el Valle de Lima a los

30 días del primer mes masónico A.·. D.·. L.·. V.·. L.·. 5829, 30 de marzo de 1828.

Firmado: Por mandato del S.·. de S.·.

El Secretario, Matías León, gr.·. 32.·.

Es copia conforme el original. Lima a los 24 del mes de julio de 1862.

José A. García, S.·. G.·. I.·. G.·. gr.·. 33.·. Sec.·. del Sup.·. G.·. Cons.·. y Comisionado para las Relaciones Exteriores" (25).

"Cuadro de los S.·. G.·. I.·. G.·. gr.·. 33 y Sub.·. y Val.·. Princ.·. del R.·. Sec.·. gr.·. 32.·. que fundaron el G.·. Consistorio gr.·. 32.·. en 30 de marzo de 1828.

Juan Elizalde, Coronel, 33.
Lázaro Cubillas, 33.
José Domingo Castañeda, Presbítero, 33.
Marco Antonio Sánchez, 33.
Manuel N. Calisto, 33.
Francisco Rodríguez Piedra, Abogado, 33.
Matías León, 32.
Francisco J. Morán, 32.
(Debe ser Juan F. Morán).
Manuel Orozco, Coronel, 32".

Las Logias y los Cuerpos de altos grados de la Masonería peruana que venía trabajando bajo la obediencia y auspicios del Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas, desde 1824, al producirse la conspiración septembrina, 25 de septiembre de 1828 en Bogotá, el Libertador y el Gobierno informados de los conciliábulos secretos de grupos santanderistas con varias denominaciones para ocultar su labor agitadora, a fin de contrarrestar estos movimientos y establecer el control de la situación, expidió el decreto del 8 de noviembre de 1828, por el cual "Se prohiben en Colombia todas las asociaciones o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación".

En cumplimiento de este decreto, legalmente dejó de existir la confraternidad masónica en el territorio de Colombia. Quedaron por tanto los cuerpos masónicos peruanos, de hecho autónomos, y los masones pensaron en organizarse independientemente.

A los dos años de este decreto, varios masones peruanos investidos del grado 33 por el Gran Oriente Nacional Colombiano de Caracas, resolvieron fundar su propio Supremo Consejo 33 del Perú, del Rito Escocés

(25) Documento que hace parte de la colección del autor.



Mariscal **ANTONIO GUTIERREZ DE LA FUENTE**

Ilustre prócer peruano, masón. Fue en principio Oficial del Ejército Realista, luego pasó a la causa patriota de la Independencia. Miembro de una logia de Lima, Perú. Investido del grado 33, por el Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas. Al fundarse en Lima, el Supremo Consejo del grado 33 del Perú, el General Gutiérrez de la Fuente, se afilia a él, el 2 de enero de 1831. Fue Jefe Supremo del Gobierno Provisorio Peruano, del 3 de junio al 1º de septiembre de 1829. Como Vicepresidente, ejerció la Presidencia del Perú, del 4 de septiembre de 1830, al 16 de abril de 1831, fecha en que fue depuesto y desterrado a Chile. Fue Alcalde de Lima, de 1866 a 1868. Nació en Huantajaya, Departamento de Tarapacá, Perú, el 8 de septiembre de 1796. Murió en Lima, Perú, el 14 de marzo de 1878.

(Cortesía del médico, señor Don José Flavio García Llaque, residente en Lima).

Antiguo y Aceptado, con sede en Lima, cosa que se efectuó el día 2 de noviembre de 1830, como potencia soberana para el gobierno de la masonería de la República del Perú.

Reproducimos el documento Nº 4, de la colección del autor.

"Cuadro de los S.·. I.·. G.·. pertenecientes al S.·. C.·. como sus fundadores y dignidades, el 2 de noviembre de 1830.

Muy poderoso Gran Comendador, Domingo de Tristán. General prócer (26).
Teniente Gran Comendador, Juan Elizalde. Coronel, prócer (27).
Gran Tesorero del Sacro Imperio, Lázaro Cubillas.
Gran Caballero de la Elocuencia, José Salazar. Fraile, prócer (28).
Ilustre Gran Secretario, José Domingo Castañeda. Presbítero, prócer.
Gran Maestro de Ceremonias, Marco Antonio Sánchez.
Gran Capitán de Guardia, Julián González.

Miembros Activos y Fundadores Honorarios

José María Monzón. Presbítero, prócer (29).
Antonio Sousa Ferreira.
Mariano José de Arce. Presbítero, prócer (30).
Mariano Seminario. Fraile, prócer (31).
Vicente Toledo.

Consejeros Honorarios el 2 de enero de 1831.

Agustín Gamarra. General, prócer (32).
Antonio Gutiérrez de la Fuente. General, prócer (33).
Vicente Urbistondo.
Juan Ollangueren.

---

(26) Empezó su carrera militar como Oficial del ejército español del Perú.

(27, 28, 30, 31) Firmantes del Acta del Cabildo de Lima, el 15 de julio de 1821, en sus cualidades de prestantes patriotas y notables ciudadanos de Lima, en favor de la Independencia.

(29) Capellán del Ejército Libertador, más tarde canónigo de la Catedral de Trujillo, Perú.

(32) Presidente del Perú, del 1º de septiembre de 1829 al 19 de diciembre de 1833.

(33) En su juventud, fué Oficial del Ejército Realista. El 27 de diciembre de 1820, era Mayor y Jefe del Batallón de Dragones. Se pasó a la causa de los patriotas republicanos del Perú. El Coronel Gutiérrez de la Fuente, con hábil acción, tomó preso en Trujillo, el 25 de noviembre de 1823, al Jefe del Estado Peruano, Mariscal José de la Riva Aguero, fomentador de la anarquía y rebelde a todo desprendimiento patriótico y renegado por la causa de la Independencia en comunicación con el enemigo español. Preso el agitador y patriota desleal, terminó la guerra civil peruana, al ser desterrado a Chile. Fue reconocido como Presidente del Perú, el mismo día 25 de noviembre de 1823, el Marqués José Bernardo de Torre Tagle.



Mariscal AGUSTIN GAMARRA

Ilustre prócer peruano, masón. Fue Oficial del Ejército Realista, y en 1821, se pasó a la causa de la Independencia del Perú. Fue Jefe del Estado Mayor General del Ejército Libertador Unido, al mando del General de División, Don Antonio José de Sucre, en la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, batalla que dió la independencia al Perú. Miembro de una logia de Lima. Investido del grado 33, por el Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas. Al fundarse el Supremo Consejo del grado 33 para el Perú, el 2 de noviembre de 1830, se afilia a él, el 2 de enero de 1831. Presidente de la República del Perú, del 1º de septiembre de 1829, al 19 de diciembre de 1833, y de 1838 a 1841. Nació en el Cuzco, Perú, el 29 de agosto de 1785. Murió en 18 de noviembre de 1841, en la batalla de Ingavi, Bolivia, contra el ejército boliviano. En esta batalla, era Comandante en Jefe del Ejército Peruano.

(Cortesía del médico, señor Don José Flavio García Llaque, residente en Lima, Perú).

Rafael Saco (34).
Carlos Delgado.
Carlos Salvaburú.
Pablo Dieguez. Obispo de Trujillo.
José Libardo (35).
Francisco Casaus.
Antonio Polanco.
Pedro Verdugo.

Consejeros Honorarios en 1831.

Buenaventura Palma.
Manuel Calisto.

Consejeros Honorarios en 1848.

José Manuel Bravo.
José Julián Ugarte.

Es copia del original que existe archivado en la Secretaría del G.·. C.·.

Nota: Aunque el G.·. Consejo era conocedor de que los S.·. G.·. I.·. G.·. José Félix Jaramillo Sabola, Francisco Javier Mariategui (36), Matías León (37), y Francisco Rodríguez Piedra, eran S.·. G.·. I.·. G.·. de los Or.·. de Chile y que otros Estados no tuvo la ocasión de tener el honor de admitirlos en su seno por lo tardío de sus reuniones como queda dicho. Vale.

Firmado: Marco Antonio Sánchez, Riego, S.·. G.·. I.·. G.·. 33.·.

Es copia conforme al original. Lima 24 de julio de 1862.

José A. García, S.·. G.·. I.·. G.·. gr.·. 33.·. Secr.·. del Sup.·. G.·. Cons.·. y comisionado por la Relación Exterior.

---

(34) Fue investido del grado 13 en Valparaíso, Chile, el 12 de septiembre de 1825, por los masones peruanos Juan Manuel Iturregui y Juan Francisco Morán.

(35) Argentino. Segundo Comandante del Batallón Nº 2 de la Legión Peruana en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, con grado de Mayor.

(36) El abogado Francisco Javier Mariategui, notable prócer de la Independencia y gran personaje de la República Peruana. Nació en Lima, en 1792. Falleció en la misma ciudad, en diciembre de 1884. «Monseñor Bandini, Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Lima, dirigió nota al Ministerio de Justicia, al Presidente del Gabinete, al Director de Beneficencia, pidiendo que por ningún motivo se diera sepultura cristiana al cadáver del anciano prócer, por el hecho de haber sido uno de los fundadores activos propagandistas de las ideas masónicas en el Perú. El Presidente Provisorio del Perú, General Miguel Iglesia, desatendió lo solicitado y acompañó a aquellos restos a su última morada».

(37) Prócer de la Independencia Peruana. Ministro Encargado de Relaciones Exteriores en 1830. Ministro de Justicia en 1831. Murió en Lima, en 1860.



Presbítero MARIANO JOSE DE ARCE

Ilustre prócer peruano, masón. Como patriota participó en la revolución de Pumaca, Perú, el 12 de noviembre de 1814, rebelión que fue vencida por el Gobierno Virreinal, el 15 de julio de 1815. De firmes ideas republicanas prestó secretamente su actividad revolucionaria para la independencia del Perú. Uno de los firmantes del Acta de la Independencia del Perú, el 15 de julio de 1821, al llegar a Lima el masón, General José de San Martín, Jefe de la expedición libertadora y Protector del Perú. Fue el primer director de la Biblioteca Nacional de Lima, fundada por el General San Martín, en agosto de 1822. Diputado por la provincia de Arequipa al Primer Congreso Constituyente peruano, instalado en Lima, el 20 de septiembre de 1822, cargo que desempeña hasta 1826. Miembro de una de las logias de Lima. Investido del grado 33 por el Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas. Fue uno de los miembros fundadores del Supremo Consejo del Perú, del grado 33, el 2 de noviembre de 1830, con sede en Lima. Mariano José de Arce, con su nombre simbólico de «Milcíades» asistió el 28 de noviembre de 1848, a la sesión preparatoria en que se restablece en Lima el Gran Oriente Peruano. El 20 de enero de 1849, el canónigo Arce figura desempeñando el cargo de Ministro de Estado del Supremo Consejo del Perú. Nació en Arequipa, Perú, el 8 de noviembre de 1781. Murió en Lima, ejerciendo sus funciones sacerdotales, el 12 de marzo de 1852.

(Oleo de propiedad del Colegio de Abogados de Arequipa, Perú).

Constituído el dicho Supremo Consejo 33 del Perú, fue instalado en Lima en el Gran Consistorio del grado 32, con el nombre de "Garimont", luego el día 23 de enero de 1831, fue instalado en el Gran Areópago del grado 30 en la misma ciudad".

Copia de otro documento masónico:

"El Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales. Siendo uno de los principales objetos del Supremo Consejo enaltecer un Or.·. Peruano, Cap. cuyos auspicios dirija sus trabajos todos los Altares de la República: y conviniendo a este propósito instalación de la Gran Logia en Encomendaría, compuesta de un Diputado por cada Altar, sea cual fuere su denominación; hemos venido en autorizar ampliamente al S.·. G.·. I.·. G.·. Rafael Saco, Secretas, miembro activo del S.·. C.·. para que ponga en comunicación con todos los Altares establecidos en el Or.·. de Lambateque a donde reside, a fin de que a la brevedad más posible, nombren sus Diputados en esa Capital y les dirijan las credenciales correspondientes, para que los representantes en la referida Gran Logia de Encomendaría según corresponde.

Así mismo le comisionamos y autorizamos constantemente para que establezca el mejor orden en todos los Altares masónicos, promueba las mejores de que sean susceptibles, y reprima los abusos que puedan presentarse, dando cuenta de todo oportunamente al Supremo Consejo para su debido conocimiento.

Dado y firmado por Nos. Sellado con el Sello provisional del Supremo Consejo y refrendado por el Sob.·. Il.·. Gran Secr.·. en el Oriente de Lima a veinte y tres días del M.·. Bull 8 D.·. L.·. V.·. L.·. 5831. Era Vulgar 14 de noviembre de 1830, S.·. G.·. G.·.".

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

S.·. E.·. P.·.

Al ilustre G.·. Secr.·. S.·. P.·. D.·. R.·. S.·. Manuel Orozco.

Tengo el honor de anunciaros el momento feliz de la fundación e instalación del G.·. Areópago verificada en la noche del 7 días del undécimo m.·. m.·. Elul A.·. D.·. L.·. V.·. L.·. 5831 y de la E.·. V.·. 28 de enero de 1831. Momento feliz, repito, en que nuestras esperanzas de su verificación miramos ya el principio: si el Arte Real es ya la cátedra de la enseñanza, la responsabilidad y el entusiasmo en una misma senda se encuentra, y la paz con la justicia se dan ósculos de sincera amistad. Este acto tan majestuoso hace al G.·. Areópago regularmente constituído, siendo sus miembros activos gozosamente proclamados los SS.·. GG.·. II.·. de la Suprema Comisión. Tan venturoso suceso se me encarga os lo indique y vos como Ilustre G.·. Sec.·. del S.·. Cons.·. de Garimont, dignaos anunciarlo a esa respetable asamblea y entre tanto, me es también

ocasión bastante honrosa, para ofreceros las consideraciones que os debo de respeto y fraternidad, saludándoos con los signos y números que conocemos.

Al Or.·. de Lima en once del 11 m.·. m.·. de L.·. V.·. L.·. 5831 E.·. V.·., 1º de febrero de 1831.

Juan Francisco Morán
Sorabel.
S.·. P.·. D.·. R.·. S.·. gr.·. 32.

Es copia conforme al original. Lima julio 24 de 1862. José A. García, S.·. G.·. I.·. G.·. gr.·. 33, Sec.·. del Sup.·. G.·. Cons.·. y Comisionado para las Relaciones Exteriores.

Cuadro de los S.·. G.·. I.·. G.·. gr.·. 33 y Sub.·. y Val.·. del R.·. Sec.·. gr.·. 32 que fundaron el G.·. Areópago de Cab.·. Kadosch gr.·. 30, en 28 de enero de 1831.

Juan Elizalde, gr.·. 33 (Coronel).
Lázaro Cubillas, gr.·. 33.
José Domingo Castañeda, gr.·. 33 (Presbítero).
Marco Antonio Sánchez, gr.·. 33.
Manuel N. Calisto, gr.·. 33.
Francisco Rodríguez Piedra, gr.·. 33 (Abogado).
Matías León, gr.·. 32.
Juan Francisco Morán, gr.·. 32.
Manuel Orozco, gr.·. 32 (Coronel).
Fecha ut retro.

LOGIA FRATERNIDAD. CARTAGENA, 1828.

Como ya sabemos la Logia "Fraternidad" de Cartagena, fue fundada en 1824, por el benemérito General Carlos Soublette, cuando desempeñaba las funciones de Intendente y Comandante General del Departamento del Magdalena con asiento allí.

Desde entonces venía funcionando regularmente y se recibieron en ella muchos patriotas, siendo una entidad de prestigio e influencia en dicha ciudad. Las diferencias políticas de la Capital, repercutían en Cartagena y la Logia no dejaba de sentir cierto malestar. No sabemos si en este año de 1828 seguía activa la antigua Logia "Las Tres Virtudes Teologales".

La Logia "Fraternidad", el día 2 de septiembre de 1828, asciende al grado de Maestro Masón, al oficial patriota, Capitán Nicolás Vale Mijares, de 28 años, natural de Maracaibo, Venezuela, y le expide su diploma."

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

En el nombre y bajo los auspicios del Gr.·. Or.·. de Colombia:

La R.·. L.·. de San Juan de Escocia regularmente constituída bajo el título distintivo de FRATERNIDAD del O.·. de Cartagena de Colombia.

A todos los MM.·. y Log.·. esparcidos sobre la superficie del globo.

SALUD. FUERZA. UNION.

La masonería es el lazo sagrado que une a los hombres de todad las naciones de modo que los Masones estrechados y unidos por los vínculos de sus instituciones no forman sino un pueblo de amigos y de hermanos, cuya residencia es el Universo.

La guerra, esa llama destructora de la humanidad y de cuanto tiene más querido, no podrá jamás atentar contra los derechos y privilegios que gozan los verdaderos masones.



Diploma de Maestro masón de la Logia «Fraternidad» de Cartagena, Colombia, expedido el 2 de septiembre de 1828, al Capitán Nicolás Vale Mijares, natural de Maracaibo, Venezuela.

(Cortesía del señor don Campo Rojas Pontón, de Mompox).

El M.·. H.·. Nicolás Vale, natural de Maracaibo de edad de 28 años, su ejercicio MILITAR disfruta de esos derechos y privilegios porque por su hombría de bien y buenas costumbres, su constancia y celo, su fidelidad y firmeza recibió entre nosotros el primer grado simbólico y los aumentos de paga de comp.·. y Maest.·. habiendo trabajado entre Nosotros a entera satisfacción de sus HH.·. y héchose recomendable por sus virtudes.

Por esto es que nosotros lo damos a conocer como a H.·. nuestro muy querido, y como tal lo recomendamos a todas las LL.·. Maz.·. regulares a fin de que en cualquier circunstancia pueda recibir asistencia, favor y consolación; y pues que nuestra amistad se apresura a acompañarle a todas partes, pueda ella, servirle de guía, y preservarlo de todos los acontecimientos desagradables.

Que le sea útil sea para siempre bendito por el G.·. A.·. D.·. U.·. su nombre será honorablemente inscripto en nuestros fastos, y su beneficencia grabada para siempre de nuestros corazones, no quedará sin recompensa.

Dada al O.·. de Cartagena de Colombia el SEGUNDO día del 7º m.·. m.·. del año de la V.·. L.·. 5828 (2 de septiembre de 1828) (38).

El 1:.·. Zelador	El Ven.·. Maestro	El 2º Zelador
GREGORIO CERRA	PABLO PORTO (39)	LUIS DE PORRAS, 18.·.
El Orad.·. Adj.·.	El Tesor.·.	El Guard.·. Sell.·. y Timb.·.
CALIXTO GONZALEZ	LUCAS GNECCO	ANTONIO GAMBIN

Por mandato de la R.·. L.·.

El Secr.·. **José Angel Calderón**.·.

---

(38) Al respaldo de este diploma masónico se encuentran las constancias siguientes: «El masón Nicolás Vale, visitó el 21 de julio de 1850 la Logia Filantropía Rio Hachera Nº 4 de Riohacha, firma la constancia el secretario de dicha logia, José del Carmen Baldeblanquez. Con fecha 6 de septiembre, 1852, visitó la Logia Regeneradores Nº 15 de Maracaibo, Venezuela, y firma la constancia el secretario F. J. Hernández, grado 18».

(39) Patriota desde 1812, alcanzó el grado de Capitán, tomó parte en el sitio de Cartagena en 1815. En 1828 era Comisario General de la Comisaría General de Marina de Guerra Colombiana. Fue padre del masón, General Eloy Porto, de Cartagena, personaje muy conocido en el siglo pasado en dicha ciudad.

INVASION PERUANA A COLOMBIA. NOVIEMBRE, 1828.

Después de la conspiración de la noche del 25 de septiembre de 1828, contra su vida, más desilusionado e impresionado por la ingratitud de los hombres, el Libertador Bolívar se enfrentaba al gravísimo problema de la invasión al territorio Sur de la República, Departamento del Ecuador, por un poderoso ejército peruano, de ocho mil cuatrocientos hombres, al mando del Presidente de la República del Perú, Mariscal José de Lamar y Cortázar, nacido en Cuenca, Ecuador, en 1776.

Fue José de Lamar, Jefe de la Tercera División del Ejército Libertador Unido, en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, bajo el mando del ilustre ciudadano General de División Antonio José de Sucre. Los fines del Presidente de Lamar, eran de apoderarse del Departamento del Ecuador y de anexarlo al Perú creyendo un asunto fácil.

Las hostilidades tuvieron lugar el día 22 de noviembre de 1828, al presentarse frente a Guayaquil la escuadra peruana al mando del Vice-almirante Martín Jorge Guisse, bombardeando la ciudad. El Mariscal de Lamar invadió a Colombia por tierra con su ejército por las provincias de Loja y Cuenca.

El Libertador Bolívar nombra jefe del ejército colombiano para combatir al enemigo invasor, al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, quien organiza su ejército colombiano en Cuenca y con sus grandes dotes militares da la batalla de Portete de Tarquí, Ecuador, en la mañana del día 27 de febrero de 1829 y vence aparatosamente al ejército peruano (40). En esta batalla se encontraban los Coroneles masones, José María Melo, grado 32 y José de Lima, brasileño, y otros.

El Mariscal Antonio José de Sucre, firma un Tratado de paz con el enemigo, por el cual no habrían ni vencedores ni vencidos, Tratado que fue aceptado y aprobado por el Libertador Simón Bolívar.

INSURRECCION DEL GENERAL JOSE MARIA CORDOBA. 1829.

Inconcebible que este ilustre prócer de la Independencia, General de División, José María Córdoba, masón tan fiel en la amistad con el Libertador Bolívar, defensor del mismo en los días de la conspiración del 25 de septiembre de 1828, se hubiera apartado de su disciplina militar y de su gloria.

---

(40) Con el desastre militar sufrido por el Mariscal José de Lamar, fue depuesto de la Presidencia del Perú por el ejército peruano y expulsado del país, siendo embarcado en Paita, en la goleta Mercedes, para Costa Rica, donde llegó 9 de junio de 1829. Falleció en San José de Costa Rica, el 11 de octubre de 1830.

Con el General Córdoba, empiezan los golpes y cuartelazos militares que posteriormente sufrirá la República. Ofuscado posiblemente por sus títulos y su gloria de primer granadino sobresaliente en las acciones guerreras, estimulado por los enemigos del Libertador y por otros ambiciosos y envidiosos ocultos, el hecho es que confiado en su gloria, pensó que podía derrotar el Gobierno de la República y reducir a la nada el Genio de América, Don Simón Bolívar.

Lanzó el General Córdoba, una proclama a los antioqueños, sus paisanos, los ciudadanos más pacíficos y trabajadores de la República, en la ciudad de Medellín, el día 14 de septiembre de 1829, invitándolos a la insurrección y se levantó en armas contra el gobierno, el día 18 de septiembre del mismo año.

Al tener noticia el Gobierno, despachó inmediatamente una División veterana, al mando del General Daniel Florencio O'Leary, irlandés, para someterlo y dominar la situación. El 17 de octubre, el General O'Leary, lo venció en el combate librado en la hacienda de "El Santuario", cerca de la ciudad de Rionegro, Antioquia, luchando con un reducidísimo número de tropas, en donde desgraciadamente encontró la muerte, el ilustre prócer General Córdoba.

Su representante, cabeza revolucionaria en Bogotá, era el comerciante Marcelo Tenorio, natural de Mariquita, joven demagogo, preso por el gobierno, quien purgó varios meses de cárcel con duros sufrimientos. Entre los dos existía una simpatía, una amistad fraternal masónica ejemplar.

En carta del General Córdoba, escrita en Quito a su amigo, General Santander, de fecha 20 de junio de 1822, se despide así: "Adiós, mi General, su hermano así.·. y sin aspi.·., J. M. Córdoba" (41).

El General Córdoba, ingresó a la Logia Beneficencia de Cartagena, la cual fue fundada en 1821, después de la rendición del Ejército Español, el 10 de octubre del mismo año.

(41) Archivo Santander. Tomo VIII, páginas 271-274.



General de División

JOSE MARIA CORDOBA

Ilustre prócer granadino, masón. Se enroló en el ejército patriota en 1813, a los 14 años de edad. Estuvo en la batalla de El Palo, Cauca, el 5 de julio de 1815 y en la acción de Cachirí, provincia del Socorro, el 22 de febrero de 1816. Al reocupar el ejército español a Bogotá, el 6 de mayo de 1816, emigró a los Llanos Orientales, provincia granadina de Casanare, en abril del mismo año. En Venezuela, con el grado de Teniente y luego de Capitán, actuó a las órdenes del General José Antonio Páez. Participó en la campaña de la liberación de la Nueva Granada, bajo el mando del Libertador Simón Bolívar, como Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor de la División de Retaguardia, encontrándose en las batallas del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819 y en la del Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año. Por su comportamiento, fue ascendido a Coronel. Comisionado por el Libertador Bolívar, en agosto de 1819, para libertar la provincia de Antioquia, lo que cumple, aplicando el Decreto de Guerra a Muerte, fusila al español realista, Antonio del Valle, en Medellín, quien se había refugiado en la Iglesia Catedral, haciéndose al fuero de Iglesia. También fusila en la misma ciudad, el 18 de septiembre del mismo año, al español realista, Baltazar Alvarez. El 25 de mayo de 1820, vence al español Guerra Cabero, en el combate de Majagual, sobre el río Mojana, región del bajo Cauca y fusila a los cuatro oficiales realistas españoles, hechos prisioneros, entre ellos al Teniente de Marina, Carlos Ferrer.

Tomó parte en el sitio de la plaza fuerte de Cartagena, bajo el mando del masón, General Mariano Montilla, 1820-1821, hasta su capitulación, el 10 de octubre de 1821. En noviembre de 1821, ingresa a la Logia Beneficencia de Cartagena, fundada en Cartagena, al ser liberada la ciudad. Salió de Cartagena, el 17 de enero de 1822, para el Ecuador, pasando por Panamá, al mando del batallón Alto Magdalena, llegando a Guayaquil, el 1º de abril del mismo año y se incorpora al ejército Libertador, al mando del General Antonio José de Sucre, el 2 de mayo de 1822. Bajo el mando del General Sucre, tomó parte en la batalla de Pichincha, Ecuador, el 24 de mayo del mismo año, que dió la libertad a dicho país. Por su valor y comportamiento, el General Sucre, lo asciende a Brigadier General. Participa en la batalla de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824. Por su actuación es ascendido a General de División, por el General en Jefe del Ejército Libertador Unido, Don Antonio José de Sucre. Tenía Córdoba, 25 años de edad. Córdoba representa el más grande valor militar de la Nueva Granada. Se hizo histórica su orden a los soldados de su división en la Batalla de Ayacucho: «ARMAS A DISCRECION, DE FRENTE, PASO DE VENCEDORES». El General Sucre, antes de romper los fuegos, dijo a sus soldados: «De LOS ESFUERZOS DE HOY, DEPENDE LA SUERTE DE LA AMERICA DEL SUR». Córdoba fue Ministro de Guerra del Gobierno del Libertador Bolívar, del 2 de octubre de 1828, al 10 de noviembre del mismo año, durante el proceso contra los conspiradores del 25 de septiembre de 1828.

Nació en Concepción, Antioquia, el 8 de septiembre de 1799. Murió en la acción de la hacienda de El Santuario, cerca de Rionegro, Antioquia, el 17 de octubre de 1829, vencido por las fuerzas del Gobierno Constitucional, al haberse revelado a la autoridad constituída.

(Oleo, Museo Nacional, Bogotá).

VIII

DICTADURA DEL GENERAL RAFAEL URDANETA. BOGOTA, 1830.

El 15 de enero de 1830, regresa el Libertador Simón Bolívar, por última vez a Bogotá, procedente de su viaje al Departamento de Ecuador y el día 1º de marzo del mismo año, renuncia a la Presidencia de la República y entrega el mando, interinamente, al ilustre prócer masón, General, Domingo de Caicedo, como Presidente que era del Consejo de Gobierno. El Libertador, ya gravemente enfermo, desilusionado por la ingratitud de sus conciudadanos y fuertemente adolorido por la visión del desastre, que culminaba con la disolución de su obra predilecta, la República de Colombia (Venezuela, Nueva Granada, Ecuador), el día 8 de mayo del mismo año salió de Bogotá, con el fin de llevar a cabo su acariciado proyecto de viajar a Europa, donde pensaba encontrar la paz y la tranquilidad para su abatido espíritu. Por el río Magdalena, se dirigió a Cartagena a donde llegó el día 23 de junio; después de alguna demora en dicha ciudad, en donde fue recibido con gran afecto por el pueblo, siguió a Barranquilla y a Soledad y de allí se encamina al Puerto de Sabanilla, el 1º de diciembre de 1830, donde se embarca y llega a Santa Marta en la tarde del mismo día.

En el interior del país, ocurrieron acontecimientos de gravedad. Había sido elegido el 4 de mayo de 1830 por el Congreso, Presidente de la República, el ilustre ciudadano, masón, Dr. Joaquín Mosquera y Vicepresidente, el masón, General Domingo de Caicedo, y por ausencia del doctor Mosquera de la capital, siguió el General Caicedo, como Encargado del Poder Ejecutivo, hasta el día 13 de junio de 1830, fecha en que se posesionó el Presidente Titular, quien ejerció hasta el 2 de agosto y volvió al cargo el 17 de agosto.

En este mes de agosto de 1830, el Coronel venezolano, Florencio Jiménez (1), Jefe del Batallón Veterano "Callao" acantonado en Bogotá e inte-

---

(1) El Coronel Florencio Jiménez, era natural de Calabozo, Venezuela y había ingresado al ejército patriota como alférez, el 1º de julio de 1815, hizo las campañas de los llanos de Venezuela. Era oficial de caballería. Se encontró en las batallas del Pantano de Vargas y la del Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819. Hizo la campaña del río Magdalena. Tomó parte en las acciones de la campaña del sur de Pitayó, Piedras, Genoy, Riobamba, Pichincha y Pasto, y en la campaña del Perú, 1823-1826. Capitán en enero del año 1816, Teniente Coronel, marzo de 1821 y Coronel, el 30 de septiembre de 1826.

grado por tropas experimentadas en las campañas de Venezuela, Sur de Colombia y del Perú, recibió orden del gobierno que presidía el General Caicedo, para trasladarse a la ciudad de Tunja. Encaminado el batallón "Callao" para su destino, el Coronel Florencio Jiménez arrestó a un posta del gobierno, a quien le encontró papeles con instrucciones secretas, dirigidas al Comandante Militar de Tunja, con orden de que disolviera el mencionado batallón.

Al enterarse el Coronel Jiménez, partidario del Libertador Bolívar y su grupo político, de lo que el gobierno y sus amigos santanderistas tramaban, se insurrecciona con su batallón, da contra marcha y se sitúa en la Sabana de Bogotá. Como no pudieron las partes, llegar a ningún acuerdo amigable ni patriótico, el día 27 de agosto de 1830, se libró el combate, entre el batallón Callao y las fuerzas del gobierno, comandadas éstas, por el masón, Coronel Pedro Antonio García, miembro de la Logia Concordia de Boyacá, en el Cerrito de "El Santuario", cerca de Funza, Cundinamarca, a pocos kilómetros de Bogotá. Quedaron las fuerzas del gobierno terriblemente aniquiladas por un combate desastroso, muriendo el Coronel Pedro Antonio García a los pocos días por heridas. Con el triunfo de los insurreccionados, dueños de Bogotá, el gobierno se vió forzado a capitular y los rebeldes, entre ellos varios oficiales masones, formaron una Junta Militar y el día 2 de septiembre, acordaron solicitar el regreso del Libertador Bolívar, quien se encontraba en Cartagena, para encargarlo del mando de la República. Mientras eso, encargaron de la Presidencia del Gobierno, al masón, General Rafael Urdaneta, a la sazón, Ministro de Guerra y Marina, el cual aceptó, con la condición de que se le diera el título de "Encargado Provisional" del Poder Ejecutivo.

El día 5 de septiembre de 1830, se posesionó de la Presidencia, hasta el 3 de mayo de 1831, fecha en la cual entregó voluntariamente el poder, de acuerdo con el Convenio de las "Juntas de Apulo", del 25 de abril de 1831, al General Domingo de Caicedo, en su carácter de Vicepresidente constitucional. Representantes ambos de las dos facciones políticas, se trasladaron al pueblo de Juntas de Apulo, para entrevistarse y poner fin a la crisis a que estaba enfrentado el país.

Fueron nombrados como negociadores del convenio, por parte del General Rafael Urdaneta, el señor Juan García del Río y el masón, doctor José María del Castillo y Rada; y el General de Brigada Florencio Jiménez y de parte del General Domingo Caicedo, Representante del Gobierno legítimo, el masón, Coronel José Hilario López, Coronel Joaquín Posada Gutiérrez y el masón, Don Pedro Mosquera. El 28 de abril de 1831, en las Juntas de Apulo, fue firmado el Convenio y allí mismo aprobado por los Generales, Rafael Urdaneta y Domingo Caicedo. Constaba de 7 artículos, de los cuales transcribimos dos, por su patriótico contenido.

"Artículo 2º — Se consigna a eterno y perpetuo olvido todo lo pasado: y de uno a otro lado se promete guardar la más juiciosa moderación respecto de los acontecimientos, actos, y opiniones políticas anteriores, como el bien público, la tranquilidad y la concordia son, y deben ser, en adelante, la base de toda operación.

Artículo 3º — Las propiedades, las garantías individuales, los grados y escudos militares que por una u otra parte se hubiesen concedido, quedan asegurados por el presente convenio".

El General Urdaneta (2), entregó el poder al General Domingo Caicedo el día 3 de mayo del mismo año, quien nombró como Ministro de Guerra al masón, General José María Obando (3), quien empezó su carrera militar como guerrillero realista en el Patía, Cauca, y sirvió bajo el mando del Coronel realista, Sebastián de la Calzada, en 1819, de triste memoria, pasando en 1822 por invitación del Libertador, a la causa republicana; el 8 de octubre de 1829, es ascendido por el Libertador Bolívar, al grado de General. Obando fue el hombre fuerte del Gabinete, e hizo del Convenio de las Juntas de Apulo, lugar cercano a Tocaima, letra muerta, pues tomó represalias contra todos los jefes y oficiales del grupo político bolivariano, a quienes expulsó del país y borró del escalafón militar, "DADO EL TEMPERAMENTO ASPERO Y VENGATIVO QUE LO DISTINGUIA".

Reunida la Convención de la Nueva Granada, el 20 de octubre de 1831, eligió Vicepresidente de la República, al General José María Obando, quien ejerció provisionalmente el Poder Ejecutivo, del 21 de noviembre de 1831 hasta el 10 de mayo de 1832, siguiendo la persecución contra todo ciudadano admirador y partidario de Bolívar.

---

(2) El General Rafael Urdaneta, salió de Bogotá, con dirección a Santa Marta, para Venezuela con su numerosa familia, el 28 de mayo de 1831, durante el viaje por el río Magdalena, se salvó de ser asesinado por sus enemigos políticos. Embarcó en Santa Marta con destino a Curacao, en donde permaneció 15 meses, al no permitirle el Gobierno del General Páez, entrar a Venezuela, por su bolivarianismo. Luego de las intervenciones de su hermano masón, General Carlos Soublette con el General Páez, le fue permitida la entrada a su patria venezolana, desembarcando en el puerto La Vela de Coro. Se establece en Turupia, cerca de Coro, por algún tiempo.

(3) El General José María Obando, figura como masón en la publicación de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, del 5 de octubre de 1853, como miembro de las primeras logias del tiempo de la Independencia. Era el General Obando, en 1853, Presidente de la República de la Nueva Granada. Creemos que debió ingresar a la Logia «Hermanos del Sur» de Popayán, después de haberse pasado a la causa republicana. Nació en Güengue, Hacienda de García, el 5 de agosto de 1795. Murió en una emboscada, tendida por las tropas del gobierno constitucional conservador, en el sitio de El Rosal, jurisdicción de Subachoque, Cundinamarca, el 29 de abril de 1861. Durante la revolución del año de 1860, cuyo Jefe Supremo lo era, el General Tomás Cipriano de Mosquera, su irreductible enemigo de muchos años.

En los últimos días de enero de 1829, el Libertador Simón Bolívar, expidió un indulto al General José María Obando y al Coronel José Hilario López, que se habían alzado en armas en el Antiguo Cauca contra el Gobierno.



Coronel PEDRO ANTONIO GARCIA Y ORTIZ

Ilustre prócer granadino, masón, patriota desde 1810. Hizo la campaña del sur de la Nueva Granada, 1813-1814, bajo el mando del General José Antonio Nariño y luego en el mismo sur, bajo las órdenes del patriota Coronel, Liborio Mejía, 1815-1816 y al ser hecho prisionero por los españoles, fue incorporado al ejército realista, del cual desertó en Lima, en 1820, pasándose al ejército patriota. En la batalla de la Cuchilla del Tambo, Cauca, junio 29 de 1816, al caer prisionero fue QUINTADO en Popayán, salvándose de ser fusilado por los españoles, pero condenado a servir de soldado en el batallón NUMANCIA. Con el ejército patriota, hizo las campañas del Perú, encontrándose en las batallas de Junín, agosto 6 de 1824, y combate de Matará o Conpahuaico, el 2 de diciembre de 1824, y de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, bajo el mando del General Antonio José de Sucre, que dió la libertad al Perú. En marzo de 1825, lo encontramos como fundador de la Logia Concordia de Boyacá, de la ciudad de Tunja. En enero de 1825, nombrado Gobernador y Comandante Militar de la Provincia del Socorro, hasta el 18 de marzo de 1826. En febrero de 1829, hace la campaña del sur de Colombia, contra el ejército invasor peruano, participando en la acción de Debajuro y en la batalla del Portete de Tarqui, el 28 de febrero de 1829. El ejército colombiano estaba al mando del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, el cual vence al ejército peruano y vuelve la paz entre las dos naciones hermanas.

Nació en Caloto, Cauca, en 1788. Murió en Bogotá, el 4 de septiembre de 1830, por las heridas recibidas en el combate del Cerrito de «El Calvario», cerca de Funza, Cundinamarca, el 27 de agosto de 1830, como jefe de las fuerzas del Gobierno Constitucional.

DISOLUCION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. 1830.

La Gran Colombia

A principios del año de 1830, todo indicaba que el sueño del Libertador Bolívar, sobre la unión de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, iba a tener su triste fin, con la separación de la primera y por consiguiente, del Ecuador. Para nosotros, esta fuerte turbación de la fraternidad de los tres pueblos hermanos, se debió a muchas causas, entre otras, a la complejidad de los fenómenos políticos que determinaba el cambio del sistema monárquico, por el democrático, para el cual estos países no se hallaban debidamente preparados. Episodios como la pugna de Santander y Páez, así como el fusilamiento del prócer de color, Coronel Leonardo Infante, venezolano, precipitaron la crisis que se venía incubando desde años atrás. A Infante se le acusó de haber participado en el asesinato del Teniente Perdomo, en Bogotá y Santander negó a ejercer clemencia con uno de los más preclaros hijos de Venezuela, quien salvó la vida del Libertador Bolívar, en el sorpresivo ataque nocturno de los españoles en "Rincón de los Toros", Venezuela, el 17 de abril de 1818, ofreciéndole a Bolívar, su caballo para que escapara de la persecución, y uno de los 150 patriotas de la caballería llanera del General José Antonio Páez, vencedor en la acción de "Las Queseras del Medio", Venezuela, el 3 de abril de 1819, contra el Ejército Español, al mando del mismo Teniente General, Don Pablo Morillo.

"Se resignó a morir de la manera más cristiana y a tiempo de la ejecución, declaró en voz muy alta: "INFANTE MUERE PERO NO POR LA MUERTE DE PERDOMO" (4).

Este proceso produjo muchas graves molestias con el Abogado venezolano, doctor Miguel Peña, Ministro de la Alta Corte de Justicia de Bogotá, al negarse a firmar la sentencia de muerte del benemérito soldado llanero, Leonardo Infante, por encontrarla injusta, y por ser una sentencia viciada de política. Denunciado Peña ante el Senado, este lo sancionó, suspendiéndole por un año, de su empleo. Esto lo hace enemigo acérrimo de los granadinos, de Santander y del equipo profano y masónico de su gobierno. De regreso a Venezuela, se constituyó en terrible consejero del General José Antonio Páez, cuyas ambiciones estimulaba para producir la separación de Venezuela, de la República de Colombia.

Además, la conspiración del 25 de septiembre de 1828, contra la vida del Libertador Simón Bolívar, también fue creando entre los venezolanos, un ambiente hostil, no contra el pueblo granadino, sino contra el entonces

---

(4) Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú. Por M. Leonidas Scarpetta i Saturnino Vergara, Bogotá, 1879. Página 234.

gobierno de Santander y luego contra las autoridades granadinas del gobierno central, lo que poco a poco fue formando un fuerte sentimiento separatista, propósito en que tuvieron su principal papel los masones, jefes militares y dirigentes del departamento de Venezuela, empezando por los Generales Páez, que ambicionaba el mando de su país, Carlos Soublette, Santiago Mariño, Judas Tadeo Piñango y todos los demás militares; y por el grupo de los civilistas, Licenciado, Diego Bautista Urbaneja, Abogado Andrés de Narvarte y a ellos como sucede siempre, se juntaron los recién llegados, los oportunistas, los demagogos, los falsos patriotas, todos, apoyando al General Páez, para Jefe Absoluto.

Por decreto del General Páez, expedido en Caracas, el 13 de enero de 1830, se establece el Gobierno Administrativo de Venezuela y nombra al ya conocido abogado, Miguel Peña, Ministro del Interior, Justicia y Policía. En Valencia, Venezuela, se reune un Congreso Constituyente, el 6 de mayo de 1830, y en junio, el Congreso declara y aprueba su separación de la República de Colombia. Con fecha 22 de septiembre del mismo año, el dicho Congreso, aprueba su constitución que debe regir la nueva República de Venezuela, independiente de Bogotá.

El General Páez, es elegido Presidente Provisional, y el 24 de marzo de 1831, elegido Presidente Constitucional. El masón, General Juan José Flórez, venezolano (5), dirigente de la política en el Departamento del Ecuador, hace que el Cabildo de la ciudad de Quito, el 13 de mayo de 1830, proclame la separación e independencia del Ecuador de la República de Colombia, y es el General Flórez, designado Presidente Provisional. La Convención Constituyente de Riobamba, le ratifica en agosto el nombramiento y el 11 de septiembre del mismo año, es elegido Presidente Constitucional hasta 1834 y reelegido para 1839-1843 y 1844 a 1845. Fue el principal instigador de la separación.

El Libertador Bolívar, con dolor, se da cuenta que su gigantesco esfuerzo de muchos años, traducido en la Gran Colombia a punto de perderse por obra de las pasiones y ambiciones de sus compatriotas. Hace un último intento por evitar la desintegración de la República y convoca por Decreto del 24 de diciembre de 1828, un Congreso Constituyente en Bogotá que debía reunirse el 2 de enero de 1830. Congreso Constituyente llamado "Admirable", instalado por el Libertador Bolívar, el 20 de enero de 1830, y que fracasa al no concurrir los Diputados por el Departamento de Venezuela y los Representantes del Ecuador.

Fue presidido el Congreso por el Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre y como Vicepresidente, el Obispo de Santa Marta, doctor José María Estévez.

Entre los Diputados asistentes a este Congreso, encontramos los siguientes masones: Juan de Dios Aranzazu; Alejandro Vélez; General Pedro Briceño Méndez; abogado José Miguel de Unda, venezolano; General Rafael Urdaneta; abogado Estanislao Vergara; abogado Miguel Tobar; abo-

---

(5) El General Juan José Flórez, nació en Puerto Cabello, Venezuela, el 19 de julio de 1800. Murió a bordo del vapor Smirk, en las aguas ecuatorianas, el 1º de octubre de 1864.

gado Francisco Aranda, venezolano; abogado Joaquín José Gori; Rafael Hermoso R., venezolano; General José María Ortega Nariño; doctor José María del Castillo y Rada; Juan de Francisco Martín; General José Laurencio Silva; Ramón Vallarino, panameño.

El Libertador Presidente Bolívar, en su mensaje al Instalar el Congreso dice:

> "Hoy he dejado de mandaros. Veinte años ha que os sirvo en calidad de soldado y magistrado. En este largo período hemos reconquistado la patria, libertado a tres repúblicas, conjurado muchas guerras civiles, y cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro congresos constituyentes. He sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos, haciéndome aparecer como autor de proyectos que ellos han concebido; representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, he manchado mi mente para perderme en vuestra opinión. Acercáos, en torno del Congreso Constituyente; él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunión de los Patriotas. Penden de sus decretos soberanos nuestras vidas, la dicha y la unión de la República y la gloria de Colombia. Escuchad mi última voz, al terminar mi carrera política, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos".

"La Nueva Granada misma, convulsionada por las revoluciones intestinas, carecía de la consistencia política, y la potencia militar para contener a la fuerza la desintegración de la magna nación fundada por Bolívar. Fue entonces que el Istmo de Panamá, un departamento de Colombia, bajo el Gobierno del General José Domingo Espinar (panameño) determinó alcanzar su hegemonía y constituírse en Estado emancipado de las autoridades de Bogotá. Un Acta firmada en el Cabildo abierto por las autoridades civiles, eclesiásticas y el pueblo de panamá, el 26 de septiembre de 1830, determinó en su primer Artículo: Panamá se separa desde hoy del resto de la República y especialmente del Gobierno de Bogotá". "Esta secesión del Istmo de la confederación tuvo una efímera subsistencia porque a instancias del Libertador, que se encontraba en Cartagena después de renunciar el cargo de Presidente de Colombia y en las postrimerías de su vida, recomendó a Espinar que reintegrase el Departamento del Istmo a la Nación Colombiana, lo que este hizo el 10 de diciembre del mismo año" (6).

Todos estos acontecimientos obligaron al Gobierno del General Domingo Caicedo a convocar una Convención de Diputados de las Provincias del centro de la República de Colombia, con el propósito de dar al país una

---

(6) Ernesto J. Castillero R., miembro de la Academia de Historia de Panamá.

constitución. Reunida esta en la ciudad de Bogotá, decretó en su sesión del 17 de noviembre de 1831, que las Provincias del Centro de la República de Colombia formaban un Estado Independiente con el nombre de NUEVA GRANADA. Tal decreto fue sancionado el 21 de noviembre del mismo año por el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, General Domingo Caicedo. La Nueva Constitución de la República de la Nueva Granada fue firmada el 29 de febrero de 1832.

ABOGADO VICENTE AZUERO Y PLATA

El ciudadano abogado, Vicente Azuero, uno de los más beligerantes enemigos del Libertador Bolívar, masón del grupo de los elegidos del General Santander, uno de los tantos políticos teóricos y de grandes ambiciones, de los inconformes de la época, guardaba en su corazón un odio profundo contra la persona del Libertador, por razones eminentemente ideológicas, pues Azuero creía firmemente en las intenciones dictatoriales de Bolívar. En 1830, es nombrado Ministro de lo Interior y de Justicia, asume la dirección de la política nacional, con el Presidente y Vicepresidente, Dr. Joaquín Mosquera y General Domingo Caicedo, que por razones de enfermedad, se van alternando en el Gobierno. (Y debido a su ágil inteligencia).

Siendo Presidente de la República, el masón, Dr. Joaquín Mosquera, quien expresaba ser amigo del Libertador Bolívar, permitió que Azuero le transcribiera a Bolívar una comunicación del Gobierno de Venezuela, firmada por el Presidente del Congreso en Valencia, Dr. Francisco Javier Yanes, en que lo declara "PROSCRITO DE VENEZUELA", su país natal.

Damos a conocer la comunicación respectiva:

República de Colombia. Ministerio de lo Interior i Justicia.

Bogotá, julio 14 de 1830.

Al excelentísimo señor Libertador, General Simón Bolívar.

Excelentísimo señor:

Por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, se acaba de recibir una comunicación del Presidente del Congreso de Venezuela, al Presidente del Congreso Constituyente que se reunió en esta Capital.

El excelentísimo señor Presidente de la República (Dr. Joaquín Mosquera) embarazado con el acontecimiento de dicha comunicación, i en la duda acerca del partido que deba adoptar, al fin ha resuelto que se remita a V. E. como tengo el honor de verificarlo, a fin de que

V. E. quede informado de esta notable circunstancia, por lo que pueda influir en la dicha de la nación i por la trascendencia que tiene con la gloria de V. E.

Soy con perfecto respeto de V. E. muy obediente servidor,

Vicente Azuero".

El Oficio en su parte pertinente, decía:

Tales fueron las consideraciones que guiaron el ánimo del Soberano Congreso al acordar en la sesión del día 22 de mayo (1830), que estaba pronto a entrar en relaciones y transacciones con Cundinamarca y Quito, y que así lo ofrecía a nombre de los pueblos sus comitentes.

Benéficas serán sin duda, para uno y otro estado, semejantes relaciones.

No es fácil prever hasta donde se entenderían sus útiles resultados; pero Venezuela a quien una serie de males de todo género ha enseñado a ser prudente, QUE VE EN EL GENERAL SIMON BOLIVAR EL ORIGEN DE ELLOS, y que tiembla todavía al considerar el riesgo que ha corrido de ser siempre su patrimonio, QUE NO TENDRAN AQUELLOS LUGARES MIENTRAS ESTE PERMANEZCA EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA, declarándolo así el Soberano Congreso en sesión del día 28 (Mayo de 1830)" (7).

Increíble que la ingratitud llegara a tales extremos con el hijo más ilustre y benemérito de la patria venezolana. Los dirigentes de este país, con el masón, General Páez a la cabeza, pedían al Gobierno de Bogotá, el extrañamiento del Libertador Simón Bolívar. Difícil precisar la responsabilidad del Dr. Joaquín de Mosquera, como Presidente de la República, al haber accedido a enviar "al Libertador copia de este libelo inicuo".

La política obnubila a los hombres y les hace traicionar los más nobles sentimientos. Unas veces pecan por exceso y otras por omisión, pero es raro el caso de un político, cuya vida pública no registre distintas posiciones morales. Ahora es el Libertador Bolívar la víctima de la vorágine política. Antes lo fueron, Miranda, Nariño, San Martín, Santander y no creemos equivocarnos al afirmar que todos los grandes héroes de la libertad americana cayeron en las garras de las contradicciones humanas.

El historiador, prócer granadino, General Joaquín Posada Gutiérrez en sus Memorias Históricas Políticas, página 289, dejó constancia del hecho en virtud del cual en 1831, el señor doctor, Vicente Azuero, a nombre de los liberales que encabezaba, pidió al General Juan Nepomuceno Moreno, prócer venezolano, Gobernador de la Provincia de Casanare, se proclamase dictador de la Nueva Granada, cosa que rechazó el General Moreno.

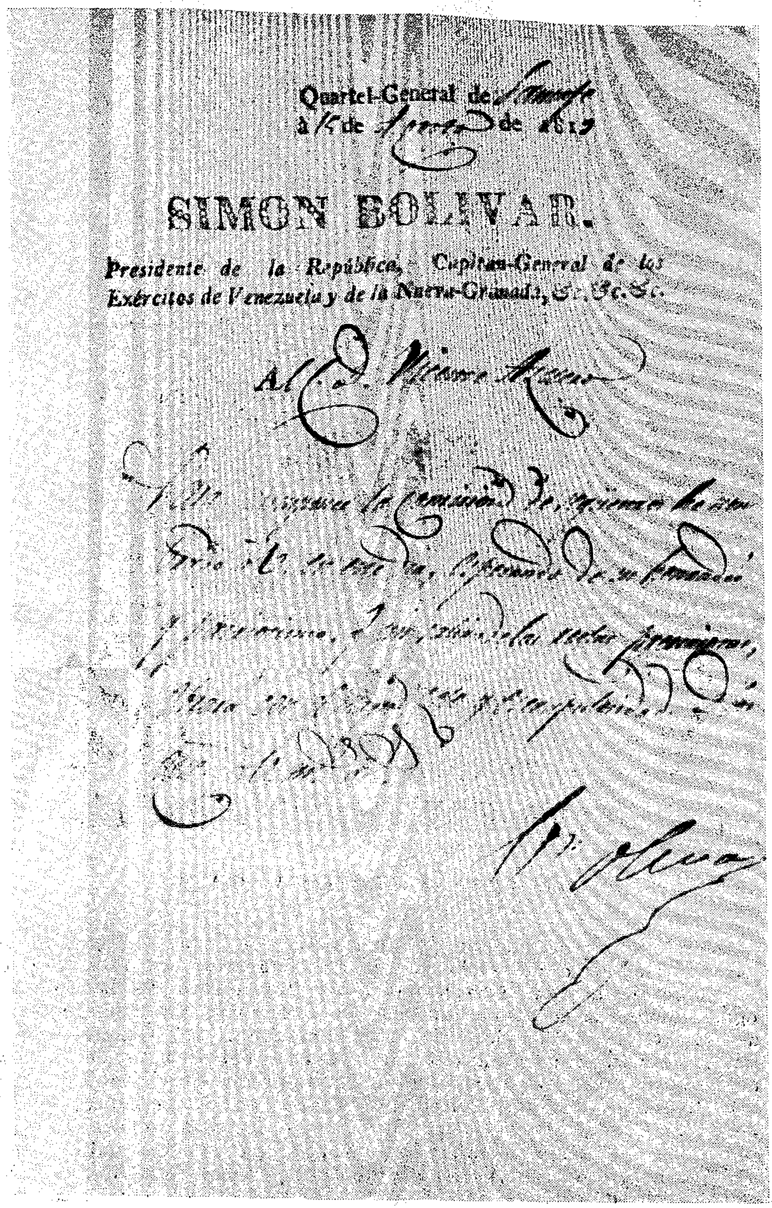
---

(7) Autobiografía del General José Antonio Páez. Volumen 2º, pág. 77. Caracas, 1946.



Abogado VICENTE AZUERO Y PLATA

Granadino, masón. Nombrado auditor de guerra por el General Francisco de Paula Santander, al hacerse cargo del Gobierno de Cundinamarca, en 1819, después de la Batalla del Puente de Boyacá. Anteriormente fue funcionario de la Corona de España en Bogotá. Ingresó a la Logia «Libertad de Colombia» Nº 1 de Bogotá, en 1820. Fue uno de los «Grandes Elegidos» del grupo masónico del General Francisco de Paula Santander. Diputado al Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta, instalado el 6 de mayo de 1821. Ministro, Juez de la Suprema Corte en Bogotá, en 1824. Senador de la República en 1827. Periodista. Escribía en los periódicos «La Bandera Tricolor» y en «El Conductor» y otros. Fue uno de los más cabales intérpretes del pensamiento político del General Santander. «Nunca dejó su acostumbrada exaltación y acrimonia». Fue ardoroso republicano. Asiduo consejero del General Santander. Desterrado como sospechoso en la conspiración del 25 de septiembre de 1828, en Bogotá contra la vida del Libertador Bolívar. A su regreso al país en 1830, el Presidente de la República de Colombia, General Domingo Caicedo, Encargado del Poder Ejecutivo, por presiones políticas, lo nombra Ministro de lo Interior. Fue mortal enemigo del Libertador Simón Bolívar. Nació en Oiba, Provincia del Socorro, el 21 de abril de 1787. Murió en su Hacienda de La Esperanza, cerca del pueblo de La Mesa, Cundinamarca, el 28 de septiembre de 1844. Traído a Bogotá, fue enterrado el primero de octubre del mismo año, en el Camposanto Central.



Quartel-General de
à 15 de de 181

SIMON BOLIVAR.

Presidente de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

Fotocopia de una carta del Libertador Simón Bolívar, fechada en el Cuartel General de Santafé de Bogotá, el 15 de agosto de 1819, enviada al abogado granadino, Vicente Azuero y Plata, por la cual le comunica el nombramiento de miembro de la Comisión de secuestro.

(Cortesía del Director de la Casa Museo del 20 de Julio, de Bogotá, señor don Guillermo Hernández de Alba).

SALIDA DE BOGOTA DEL LIBERTADOR BOLIVAR EN 1830 Y MUERTE EN SAN PEDRO ALEJANDRINO

El Libertador Simón Bolívar, resuelve expatriarse. Ejerce el poder de Presidente de la República de Colombia, hasta el 1º de marzo de 1830, fecha en que nombra como Presidente Interino de la Nación, al masón, General Domingo Caicedo.

Bolívar sale de Bogotá, el 8 de mayo con dirección a Honda y de allí se dirige a la Costa Atlántica, llegando al pueblo de Turbaco, provincia de Cartagena, el 25 de mayo, en donde descansa del viaje por el Río Magdalena. El 24 de junio sigue para la ciudad de Cartagena, en donde es recibido por el pueblo, con grandes manifestaciones de afecto. En esta ciudad empeora su estado de salud y viaja a la Villa de Soledad y de allí al pueblo de Barranquilla.

El General Mariano Montilla, Comandante General del Departamento del Magdalena, que lo acompañaba, comunica el estado de gravedad del Libertador, a su amigo, el español peninsular, Coronel de Milicias españolas, Don Joaquín de Mier y Benítez, acaudalado comerciante de Santa Marta y le sugiere la necesidad de que el enfermo sea trasladado a un clima más benigno. Don Joaquín de Mier y Benítez, viaja a Barranquilla a verse con el Libertador y le ofrece su Hacienda de San Pedro Alejandrino, situada a unos 5 kilómetros de Santa Marta, por ser mejor clima para su estado de salud.

El Libertador Simón Bolívar, "proscrito de su patria venezolana", se embarca en el puerto de Sabanilla, el 1º de diciembre de 1830, con su comitiva militar, en el bergantín "Manuel", de propiedad de Don Joaquín de Mier y llega a Santa Marta, el mismo día, a las 7 y media de la noche y debido a su estado de salud, tiene que ser trasladado en silla de manos hasta la casa del Consulado Español (Tribunal del Comercio), en donde permanece hasta el 6 de diciembre, y el 7 es llevado en coche por Don Joaquín de Mier, a su hacienda de San Pedro Alejandrino.

Allí ve transcurrir los días, entregado al reposo de sus grandiosas ejecutorias, bajo los cuidados del médico francés, Dr. Alejandro Próspero Révérend (8), su médico de cabecera. La virulencia del mal que de tiempo atrás lo aquejaba, es superior a los recursos de la ciencia y ya se advierte la proximidad de la trágica derrota. El Libertador había resuelto ceder a

(8) Médico Alejandro Próspero Révérend, nació en Falaise, Normandía, Francia, el 14 de noviembre de 1796. Estudió medicina en París. Llegó a Santa Marta en julio de 1824. Fue nombrado médico de Santa Marta, de la Junta de Sanidad del Hospital Militar y en 1830 fue nombrado por el General Mariano Montilla, cirujano mayor del ejército. Fue Agente Consular de Francia en Santa Marta, el 6 de febrero de 1840 y reconocido el 11 de marzo de 1840, por el Gobierno de la Nueva Granada. El médico de cabecera del Libertador Simón Bolívar, falleció en Santa Marta, el 1º de diciembre de 1880.

los designios inexorables. Su fortaleza espiritual no estaba vencida, pero no quería continuar en el escenario de la vida, sometido a los cambiantes sentimientos de los demás. Ni los aplausos, ni las diatribas le producían sensación alguna.

Solo él sabía lo que era: UN GENIO. Por eso dejó que la enfermedad lo abatiera. En la tierra su nombre era pasto de las alabanzas y los odios. En los confines de la eternidad, su gloria resplandecería sin el himno de los aduladores, ni el ademán importante de los envidiosos.

El 10 de diciembre de 1817, otorgó su testamento en la hacienda de San Pedro Alejandrino ante el Notario de Santa Marta, don José Catalino Noguera. En la cláusula décima dice: "Es mi voluntad que, después de mi fallecimiento, mis restos sean depositados en la ciudad de Caracas, mi país natal". Su voluntad solo se cumplió el 22 de noviembre de 1842. La cláusula décima tercera decía:

"Para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido, nombro por mis albaceas testamentarios fideicomisarios, tenedores de bienes, a los señores General Pedro Briceño Méndez, Juan de Francisco Martín, Dr. José Vargas y General Laurencio Silva, para que de mancomún e IN SOLIDUM entren en ellos, los beneficien y vendan en almoneda o fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de albaceazgo, pues yo les prorrogo el demás tiempo que necesiten, con libre, franca y general administración".

> ".... otorgó y firmó por ante mí en la casa de su habitación y en este mi registro corriente de contratos públicos; siendo testigos los señores General Mariano Montilla (masón), General José María Carreño, Coronel Belford Hinton Wilson, (masón), Coronel José de la Cruz Paredes, Coronel Joaquín de Mier, Primer Comandante Juan Glen y doctor Manuel Pérez de Recuero (masón), presentes. Simón Bolívar. Ante mí, José Catalino Noguera, escribano público".

Además de la atención que con amor le prestaba el médico Alejandro Próspero Révérend, también la que le prestaba su comitiva militar y por los demás asistentes, entre otros el Obispo de Santa Marta, Monseñor doctor José María Estévez, de quien recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción.

El desenlace llegó, el 17 de diciembre de 1830, a la una de la tarde, aniversario de la Ley Fundamental que constituyó la República de Colombia, falleció el Libertador Simón Bolívar, Genio de América, a los 47 años de edad, pues había nacido en Caracas, el 24 de julio de 1783.

Como masón que fue, no le tuvo miedo a la muerte. La aceptó tranquilamente, sin resistencia ni remordimientos. Toda su preocupación, era la patria a la cual dedicó su último pensamiento:

> "He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono. Colombianos: Mis últimos votos son por la felicidad de la patria; si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".



Don JOAQUIN DE MIER Y BENITEZ

Coronel de Milicias españolas y comerciante de Santa Marta, Nueva Granada. Llegó a Santa Marta, en 1808. Fue hombre rico y generoso. Benefactor del Libertador Simón Bolívar. Propietario de la histórica hacienda de San Pedro Alejandrino, cerca de Santa Marta, en la cual el Libertador Simón Bolívar murió. Don Joaquín nació en Cádiz, España, el 15 de abril de 1788, hijo de don Manuel Faustino de Mier y Terán y de Doña María Teresa Benítez y Vera. Casó con la granadina Doña Isabel Rovira y Dávila, nacida en Nóvita (Chocó), hija de don Pascual Rovira y Picó, natural de Jijona (España), Teniente Gobernador de Lloró, Provincia del Chocó y de doña Bernardina Dávila Romero, natural de Anserma. Fue reconocido Cónsul del Reino de Sardegna, Italia, en Santa Marta, el 20 de abril de 1849. Murió don Joaquín en Santa Marta, el 16 de agosto de 1861.

Cortesía del Ingeniero Civil, señor don José M. de Mier y Riaño, de Bogotá, tataranieto del ilustre español, don Joaquín de Mier y Benítez. Retrato tomado por Charles D. Fredricks & Co., 587 Broadway, New York.

En la noche del día 17 de diciembre, fue trasladado el cadáver del Libertador, a la ciudad de Santa Marta y velado en el segundo piso de la Casa del Tribunal del Comercio, casona colonial que todavía existe; el cadáver estuvo en cámara ardiente, hasta el día 20, que fueron celebradas las exequias en la Iglesia Catedral. Fue sepultado en el mismo Templo al pié del Altar Mayor, en donde permaneció hasta el año de 1842.

El Señor Maxwell Hyslop, comerciante inglés, establecido en Kingston, isla de Jamaica, viejo y noble amigo del Libertador Simón Bolívar, desde el año de 1815, al tener conocimiento de la grave enfermedad del Libertador, solicitó al Gobernador de Jamaica, Earl de Belmore, el envío de un navío de guerra inglés a Santa Marta, con un médico competente para que prestara sus servicios al Libertador. El Gobernador atendió la solicitud y envió al médico cirujano, Sir Michael Benignus Clare (9), el cual se trasladó a Santa Marta en la fragata "BLANCHE".

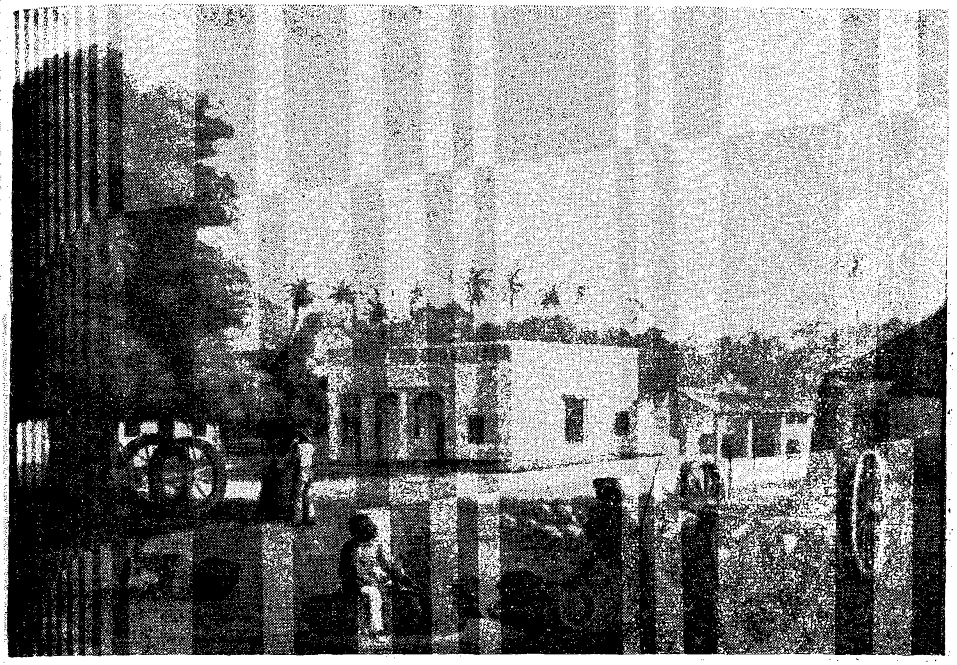
La fragata "Blanche", llegó a la bahía de Santa Marta, en la mañana del día 18 de diciembre, cuando la fortaleza del Morro, situada en el centro de la bahía, disparaba de ésta, las salvas reglamentarias en señal de duelo "en honor del ilustre desaparecido".

El Congreso de Venezuela, serenados ya los ánimos y las pasiones políticas, dispuso reparar el borrón de la gran injusticia cometida con el Libertador Bolívar, al haberlo PROSCRITO de su patria, y ordenó cumplir lo dispuesto en su testamento, en el cual pedía que su cenizas fueran llevadas a Caracas, su ciudad natal.

El Gobierno de Venezuela, por Decreto del 30 de abril de 1842, ordenó el traslado de los restos del Libertador a Caracas. El Decreto fue firmado por el Presidente de la República, General José Antonio Páez, masón y enemigo que fue del Libertador. Hecha las diligencias diplomáticas ante el Gobierno de la República de la Nueva Granada, el Presidente de ella, General Pedro Alcántara Herrán, masón y leal amigo del Libertador, en nombre de su Gobierno, atendió la solicitud y autorizó el traslado de los restos del Libertador Simón Bolívar. El Gobierno de la Nueva Granada envió una comisión para exhumar las cenizas del Libertador y ordenó al Gobernador de Santa Marta, General Joaquín Posada Gutiérrez, la entrega a los comisionados del Gobierno de Venezuela, lo cual se llevó a cabo el 20 de noviembre de 1842, y el 21 fueron entregados a la comisión venezolana y embarcados en el buque de guerra venezolano "CONSTITUCION", el que zarpó el 22 con destino a La Guaira, para de allí ser llevados a Caracas, en donde fueron sepultados en la Iglesia de San Francisco de esa ciudad. Posteriormente sus restos fueron trasladados al hermoso Panteón Nacional de Caracas, en donde reposan actualmente.

---

(9) El médico cirujano, Sir Michael Benignus Clare, era Gran Maestro de la Gran Logia Provincial de Jamaica, con sede en Kingston. Desempeñó dicho cargo masónico desde el 12 de diciembre del 1816, hasta el año de 1831, fecha en que regresó a Inglaterra.



Vista de la hacienda de San Pedro Alejandrino, cerca de Santa Marta, Colombia, donde falleció el Libertador Simón Bolívar, el 17 de diciembre de 1830.

(Oleo de autor desconocido. Propiedad del ingeniero civil, señor don José M. de Mier y Riaño, de Bogotá).



Libertador SIMON BOLIVAR

Muere en la hacienda de San Pedro Alejandrino, Santa Marta, Colombia, el día 17 de diciembre de 1830, a los 47 años, cuatro meses y 24 días. Recibió la absolución del Obispo de Santa Marta, don José María Estévez.

MASON, GENERAL JOSE SARDA. BOGOTA, 1833.

"El General Sardá dió principio a su carrera de Cadete, el año 1803, por gracia especial de Carlos IV, cuando en España no se admitía en esta clase sino hombres distinguidos. En 1805, pasó a Italia y sirvió hasta 1807, bajo las órdenes del valiente General O'Farrel. Volvió a su país en circunstancias que el genio portentoso de la Europa, el coloso de Francia, Napoleón, había encendido la península con la guerra más sangrienta y memorable que jamás se haya visto. Militó entonces con la gloria tal que siempre le hará honor, y, esperando una buena acogida de Fernando VII, por sus servicios anteriores, se le presentó en Valencey con otros oficiales prisioneros de los franceses. Crueles reconvenciones fueron el premio de tanta constancia y fidelidad, increpóles con actitud el que estuvieran haciendo la guerra al Rey José y los despidió.

Esta conducta de Fernando VII, determinó a Sardá a tomar servicio en los ejércitos del Emperador y tuvo la gloria de ver tremolar las águilas francesas, sobre las llamas de Moscú.

Terminada la guerra, en 1814 y, temiendo ser proscrito de su patria, puesto que el sistema de las legitimidades había triunfado en Europa, se resolvió a partir con el General Mina (10) y vino a México para ayudar a conquistar la independencia americana. En la historia de su vida militar hay brillantes páginas que inmortalizarán siempre a Sardá, y la arrojada defensa de Soto de Marina, dará testimonio de su heroico valor. Figuraos por un momento un pequeño fuerte a las márgenes de un río, arruinado por una parte y flanqueado por otra, grandes terrenos desconocidos a su alrededor, y que un ejército de 2.500 hombres se encamina ya a tomarlo. Veamos con qué precipitación se hacen en el fuerte algunas parciales reparaciones, que se acopian armas, y que mientras esto sucede, la tropa enemiga avanza, se precipita, se rompe el fuego, cargan batallones, regimientos, artillería y cruelmente rechazados repléganse dejando el campo cubierto de cadáveres. Tres veces emprenden igual ataque, con doble furor y rabia, y tres veces son dolorosamente escarmentados. Proponen entonces las más honrosas capitulaciones, capitulaciones sin ejemplo en aquel país, y la guarnición del fuerte se resuelve a aceptarla. Sale con los honores de la guerra y treinta y siete soldados cubren de oprobio y de vergüenza al ejército enemigo. Pero quién fue el valiente, se me preguntará, que estuvo a la cabeza de este puñado de hombres que rivalizó a los antiguos Macedonios. ¿Quién es el que ha podido mostrarse tan sereno en el peligro como invencible en la defensa, tan fiel a sus juramentos como amante de la libertad y la independencia? Vive aún? en dónde está? Vedlo;

---

(10) Javier Mina, nació en España en 1789. Marchó a México para sostener la causa de la independencia, siendo vencido y fusilado por los españoles en 1817, tras una corta pero brillantísima campaña.

a vuestra vista lo tenéis, respetables jueces, todavía existe y podréis condenarlo a muerte? ¡Ah! Vosotros sabéis que ni la ley, ni vuestro corazón lo harán morir en un afrentoso patíbulo.

Fiado Sardá en la santidad de las capitulaciones se entregó en manos de sus enemigos, y éstos, con la más vil perfidia, lo sepultaron en el Castillo del Hacha, en Ceuta (Africa), de donde se escapó hacia la costa de Turquía. De Tanger pasó a Francia, de esta a los Estados Unidos y pisó las costas de Colombia, a fines de 1820. Al instante fue encargado del mando militar de Riohacha. Quién ignora la triste situación y las desgracias de la provincia en aquella época y quién no sabe los importantes servicios que hizó Sardá a la patria, en más de tres años de continuas guerreras y políticas? Más de una vez ha levantado aquella población, de entre los escombros y las cenizas a que la habían reducido la ferocidad y la barbarie. Aquellos campos dan testimonio de sus hechos; su nombre resuena en la provincia toda, y la ciudad de Riohacha, jamás podrá olvidar los servicios que le debe. La Gobernación de Santa Marta, la antigua Intendencia del Istmo y la Comandancia Militar de la misma Santa Marta y de Riohacha, fueron servidas con esmero, con honorabilidad y patriotismo: y este fue señores, el término de su carrera porque triunfaron sus enemigos, adulteraron los hechos, lo hicieron parecer criminal y el gobierno lo rayó de la lista militar. Si la generosidad o el honor hubieran podido amansar las iras de algunos hombres, Sardá no se hallaría hoy confundido en una cárcel, y procesado como reo de altos crímenes" (11).

Una muestra del espíritu autoritario de Santander, en su conducta con su hermano masón, José Sardá, conforme a los deberes que impone la Masonería a sus miembros, estos se obligan a respetar la vida de los masones y de los que no lo son, además les recuerda que sus manos deben permanecer siempre limpias de toda mancha. Pero el precepto no rige cuando de política se trata y menos cuando el General Santander, quien ejerce el poder. El caso es que Sardá, siendo masón se comprometió en una conspiración contra el gobierno de Santander, de quien era íntimo amigo.

El General Sardá, era el Jefe del movimiento subversivo, el cual debía estallar en Bogotá, el 23 de julio de 1833. Descubierta la conjura, huyeron los conspiradores de Bogotá y fueron aprehendidos sin resistencia alguna en las inmediaciones de los pueblos de Iza y Sogamoso, en la provincia de Tunja, Boyacá.

De los complicados en la conspiración, el Presidente de la República General Santander, conmutó la pena de muerte a 28 de ellos y ordenó el fusilamiento de 17, acto que se efectuó el 16 de octubre de 1833, en la Plaza Mayor de Bogotá, hoy Plaza de Bolívar.

El General Sardá, incluído entre los condenados a la última pena, pudo huír de la cárcel con ayuda. Con el fin de lograr su captura, el gobierno fijó en las calles de la ciudad, el siguiente cartel:

---

(11) Eladio Urisarri: Defensa del ex-General José Sardá en la causa de conspiración del 23 de julio de 1833. Folleto de 38 páginas, impreso por Andrés Roderich. Bogotá, 1833.

"AVISO"

"La Jefatura política de este cantón hace saber al público: que se reitera a nombre del gobierno, la oferta de mil pesos a la persona que diere un denuncio cierto del paradero de José Sardá, reo de conspiración que fugó de la cárcel pública de esta ciudad i la de dos mil pesos a la que lo aprenda i entregue a la justicia. Hace saber igualmente que dicho Sardá, habiendo sido legalmente condenado a muerte, está fuera de la lei; i que las personas que lo oculten i ausilien en cualquier modo que sea, incurren en la pena que para este caso establece la lei de conspiradores, además se advierte, que se guardará todo sijilo respecto de las personas que denuncien a dicho reo. Bogotá 18 de octubre de 1833".

Buscado afanosamente el General José Sardá, por el gobierno del General Santander, después de un año se le encontró escondido en la casa, hoy de la carrera 4ª, distinguida con el número 10-74, en el barrio de La Candelaria, en Bogotá, y es asesinado allí vilmente a traición, de un disparo de pistola, que le hizo el capitán del ejército, Pedro Ortiz, el cual llegó a entrevistarse con Sardá en unión del teniente Manuel Ignacio Torres, haciéndole creer que ellos querían participar en la conspiración. Herido Sardá, cayó al suelo y fue rematado de otro disparo.

"Los gobiernos absolutos condenan a sí a los reos, nada tiene de extraño, pero que en su gobierno de leyes como el de la Nueva Granada, se haya querido introducir la feroz e inmoral legislación, de que un particular pueda poner órdenes privadas, clavar impunemente el puñal o traspasar con balas el pecho de un desgraciado, que haya conspirado contra el gobierno de su patria, es una doctrina que rechaza toda legislación humana; esta prescribe siempre como una garantía las fórmulas para quitar la vida a los criminales. Es de lamentar que el buen juicio y rectitud de Santander, hubiera tenido esta aberración, originada en sus fuertes pasiones". "Desde las cinco de la mañana del siguiente día (23 de octubre de 1834) hasta las nueve de la mañana, estuvo expuesto el cadáver de Sardá, colocado en un féretro al frente de la cárcel de la Plaza de la Catedral; después se le mandó a enterrar en el Convento de San Agustín. Nada más se descubrió por el examen de sus papeles" (12).

"El cadáver del ex-General Sardá, vestido con burdo hábito de orden monástica, piadosa costumbre por entonces muy en boga, fue exhibido algunas horas en la Plaza de Bolívar, como ejemplo de la suerte que cabría a los amigos de turbar el orden público por medio de motines y conspiraciones. El pueblo, silencioso, por el respeto que impone la muerte aún en los despreocupados, contempló los despojos de aquel valiente soldado que había servido en las milicias de España, Francia, México y Colombia, militar ilustrado y valeroso que había terminado su carrera a miles de leguas

(12) José Manuel Restrepo. Historia de la Nueva Granada, Tomo I, página 66. 1832-1845.

AVISO.

La Jefetura política de este canton hace saber al público: que se reitera, a nombre del gobierno, la oferta de mil pesos a la persona que diere un denuncio cierto del paradero de José Sardá reo de conspiracion que fugó de la cárcel pública de esta ciudad, i la de dos mil pesos a la que lo aprenda i entregue a la justicia. Hace saber igualmente, que dicho Sardá, habiendo sido legalmente condenado a muerte, está fuera de la ley; i que las personas que lo oculten i auxilien en cualquier modo que sea, incurren en la pena que para este caso establece la ley de conspiradores. Ademas se advierte, que se guardará todo sijilo respecto de la persona que denuncie a dicho reo. Bogotá 18 de octubre de 1833.

Bogotá, imprenta de N. Lora año de 1833.

Archivo de la Academia Colombiana de Historia de Bogotá. Hoja Nº 2, Fondo Ignacio Borda. Caja: papeles antiguos, colección Enrique de Narváez. Imprenta de N. Lora. Bogotá, año de 1833.

de su patria tan trágica e inesperadamente. Puesto el cadáver en un pobre ataúd de propiedad del Convento de Agustinos Calzados, de uso común para los pobres, y acompañado de numeroso cortejo de curiosos, entre los cuales se mezclaron con temor sus pocos sinceros amigos, fue conducido al Templo de San Agustín y depositado en amplia fosa cavada a pocos metros de la entrada, a la derecha, al pié de la taza de piedra que contiene el agua bendita. Ni loza ni inscripción alguna marca aquella sepultura" (13).

El General Sardá, fue un fervoroso masón y republicano de corazón. No era partidario de la política personalista del General Santander. Era el General José Sardá, un decidido partidario de Bolívar, y el General José María Obando, Ministro de Guerra del Gobierno del General Domingo Caicedo, lo desterró del país, en 1831, por ser partidario del Libertador Simón Bolívar. El catalán, General Sardá, al servicio de Colombia, acompañó al Libertador Simón Bolívar, en los últimos días de su vida, en la hacienda de San Pedro Alejandrino, de Santa Marta.

GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Fue el General Santander, estudiante del Colegio Real y Seminario de San Bartolomé de Santafé de Bogotá, en donde obtuvo el título de bachiller en leyes. Cuando estalló el movimiento revolucionario en Santafé, constituyéndose la Junta Suprema de Gobierno, tenía el General Santander 18 años de edad.

Era de carácter fuerte, severo, autoritario, nada comunicativo, no se franqueaba ni con sus amigos, ni aún con sus hermanos masones. El Libertador Simón Bolívar, desde un principio advirtió el talento y las disciplinas del General Santander y por eso lo escogió para organizar y dar vida a la República. Hombre de brillante ilustración y con grandes dotes de mando, enérgico, dominante, reunía todas las condiciones para construir el régimen democrático en un país arruinado y completamente anarquizado, en cuyo territorio entraba la ignorancia y la voluntad preponderante del clero. Solo un hombre de las virtudes de Santander, podía emprender la heroica tarea de poner las cosas en orden e inaugurar la soberanía de las leyes.

Era la segunda Gran Figura descollante de la República y no había más: El Libertador Bolívar y el General Francisco de Paula Santander. Bolívar nació para la guerra y Santander para organizar, administrar e imponer la autoridad.

---

(13) Pedro María Ibáñez: Crónicas de Bogotá. Tomo IV. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen XXXII. Segunda edición. Páginas 377 y 378. Imprenta Nacional. Bogotá, 1923.

Con base en documentos y publicaciones varias se ha hecho un análisis de la personalidad del benemérito prócer Santander y ese análisis nos confirma, que en la República de Colombia (La Gran Colombia), nada se hacía, nada se resolvía, nada se proponía, sin su consentimiento. Senadores, Representantes a la Cámara, políticos, periodistas, literatos, clero y militares, todos estaban sometidos a este ciudadano, que en su carácter de Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, era el amo de la República. Los que afirman lo contrario, se equivocan. Era Santander, hombre de rígidas disciplinas, intransigente con todo lo que chocara con sus convicciones morales y políticas. Como masón, Santander no sometió su autoridad a consideraciones fraternales y cuantas veces necesitó combatir y castigar a sus hermanos de Logia, lo hizo sin ninguna vacilación. Se le temía y se le obedecía porque para él, por encima de las personas, estaba la majestad de los principios. Tal vez por eso, en ciertos momentos se comportó con excesiva severidad y aparentemente con falta de justicia y ponderación. A los masones que se apartaban de sus orientaciones, los persiguió sistemáticamente, por esta razón, en el seno de la Masonería se produjo una fuerte división, en cuyo desarrollo tomaron posiciones los partidarios del Libertador y los amigos de Santander. En el fondo, estos dos grupos, eran los determinantes del conflicto. Ellos representaban dos estilos, dos pensamientos, dos dimensiones humanas, cuya paralización, dió lugar a la crisis. Sin embargo, el problema no tuvo las consecuencias que se esperaban. La Masonería continuó funcionando bajo la inspiración, la omnímoda autoridad del General Santander.

Como masón, Santander no fue fraternal con sus hermanos; siempre los trataba a cierta distancia, sin la efusión fraternal que brinda la institución. Fue injusto con muchos hermanos masones, arbitrario con los que eran partidarios y admiradores del Libertador Simón Bolívar, pues los ascensos militares, quedaban convertidos en letra muerta. Muchos de ellos tuvieron sus fuertes choques con el fundador de la Masonería en Bogotá. El benemérito prócer cartagenero, Coronel Juan Salvador de Narváez y Fernández Castro, Conde de Santa Cruz de la Torre, masón de la primera logia de Cartagena "Las Tres Virtudes Teologales" en 1809, quien en 1810, figuraba entre los primeros patriotas del movimiento revolucionario de Cartagena de Indias, siendo en esa época Santander todavía un desconocido en la vida política y militar del país. Por la adhesión del Coronel Juan Salvador de Narváez, a la persona del Libertador, desde el año de 1813, acompañándolo en la liberación de Venezuela y a pesar de todos sus innumerables servicios a la causa de la Independencia, Santander se opusó en el año de 1826, a su ascenso al grado de General.

Santander Tenía un gran amor a la Institución Masónica. Como líder de ella, cumplió sus deberes, aprovechando su posición política para "hacer luz donde las tinieblas de la ignorancia imperaban". Fue su preocupación, difundir la instrucción y la educación del pueblo; era un apasionado de la cultura. Durante su administración, funda entre otros, los colegios de Boyacá, en Tunja, que por decreto del Poder Ejecutivo, del 30 de mayo de 1827, se transforma en Universidad; Colegio de Antioquia en Medellín; un Colegio en Angostura; un Colegio en Pamplona; en Ibagué, el San Si-

món; en San Gil, el San José de Guanetá; en Cali, el de Santa Librada; en Pasto, el Colegio Provincial; en Santa Marta, el Colegio Seminario de Santa Marta; un Colegio en Vélez; se reforma el Colegio de "Cartagena de Colombia" y funda muchos otros; estableció la Universidad del Cauca en Popayán, por decreto del 24 de abril de 1827; crea la Universidad Central por decreto del 8 de noviembre de 1826. El 3 de febrero de 1827, instaló la Facultad de Medicina en Bogotá, independiente de los Colegios del Rosario y de San Bartolomé. Buscó que el clero y los religiosos, no siguieran dominando y controlando la educación en la República, lo que sus hermanos masones aplaudieron. El literato granadino, Juan Francisco Ortiz (14), en sus Reminiscencias, página 71, dice:

> "Estaba el General Santander en la fuerza de la edad, era bizarro de presencia y perorador incansable, afortunado en amores; tenía a su disposición los tesoros de Colombia, que se aumentaron después con el empréstito de los treinta millones, mandaba la fuerza de mar y de tierra de toda la República, que se extendía entonces a Venezuela y el Ecuador, y gobierna mucho tiempo sin constitución, hasta que se promulgó la de Cúcuta, sancionada en 1821. SU PODER ERA GRANDE! Una noche que oyó en la Capilla del Sagrario durante el octaviario del Corpus, una expresión que le disgustó, hizo bajar a gritos el predicador, que era un clérigo Quintana, lo desterró a los Llanos de Casanare; bien que por empeño de una señoras no se llevó a efecto aquella providencia. Eso sí era mandar!. Lo que Santander quería, eso se hacía, su voluntad era la Ley. Y ese es el hombre que nos pintan ahora como modelo verdadero republicano".

Era Santander un trabajador incansable, sumamente ordenado, su personalidad imponía respeto y obediencia. En el manejo del Estado, aplicó sus conceptos éticos y su temperamento progresista a obras de incalculable valor. La administración pública durante su gobierno, se caracterizó por la honestidad y la eficiencia. Todas las ramas del poder sintieron el influjo de su austeridad y ningún funcionario escapaba a su imperturbable vigilancia. Amaba la libertad, pero no permitió que en su nombre se cometieran actos contra el orden y el bienestar colectivo.

Cuando en las Tenidas Masónicas se escuchaba la voz de Santander, el auditorio quedaba sometido a un período de intensas reflexiones sobre el porvenir de la República. Su palabra simultáneamente criticaba, enseñaba y daba derroteros a la Masonería. Su versación en materias filosóficas y sociales era tan profunda, que nadie se atrevía a controvertir sus planteamientos. Era absolutamente en sus conceptos y casi dogmático en sus afirmaciones políticas. Se acostumbró a ser obedecido, y las raras veces que alguien impugnaba sus tesis, sacaba a relucir su elocuencia y capacidad de persuasión. Si por este medio no lograba convencer, entonces hacía uso de su autoridad, para resolver las discrepancias.

---

(14) Nació en Bogotá, en 1808. Murió Juan Francisco Ortiz, en Buga, en 1875.



General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Ilustre prócer granadino. Presidente de la República de la Nueva Granada, del 7 de octubre de 1832, al 31 de marzo de 1833 y reelegido, desempeña la Presidencia, del 31 de marzo de 1833 al 1º de abril de 1837. El Supremo Consejo Neo-Granadino del grado 33, con sede en Cartagena, al constituírse para la República de la Nueva Granada, el 19 de junio de 1833, distingue y honra al ilustre masón, General Francisco de Paula Santander, grado 33, con el nombramiento de «GRAN PROTECTOR DE LA ORDEN MASONICA DE LA NUEVA GRANADA», cargo que tuvo hasta su muerte, acaecida en Bogotá, el 6 de mayo de 1840. Sus restos se encuentran en el Camposanto Central de Bogotá.

El 19 de junio de 1833, distinguidos ciudadanos y próceres de la Independencia, investidos del grado 33, fundan en Cartagena, el Supremo Consejo Neo-Granadino del grado 33, con sede en Cartagena, para la jurisdicción de la República de la Nueva Granada. Este Supremo Consejo, distingue y honra al masón grado 33, General Francisco de Paula Santander, Presidente Constitucional de la República de la Nueva Granada, con el título de "GRAN PROTECTOR DE LA MASONERIA DE LA NUEVA GRANADA", distinción que Santander acepta, atendiendo a las fraternales demostraciones de aprecio de sus hermanos cartageneros, viejos partidarios suyos. Desde 1833, volvió a florecer y tomar auge la Masonería, únicamente en la Costa Atlántica. Muerto Santander, en 1840, el Supremo Consejo Neo-Granadino, en el año de 1849, distingue con el mismo título, (GRAN PROTECTOR DE LA MASONERIA DE LA NUEVA GRANADA), al Caudillo y ex-Presidente de la República, General Tomás Cipriano de Mosquera, cuyas actuaciones masónicas, serán unas de las más brillantes en la Nueva Granada, haciendo Historia en los anales de la Institución. Al igual que Santander, Mosquera tuvo sus fuertes diferencias con sus hermanos masones, en especial con su paisano y conocido historiador, José María Cordovez Moure, Venerable Maestro de la Logia "Filantropía Bogotana" Nº 16 de Bogotá, en los años de 1864 a 1866.

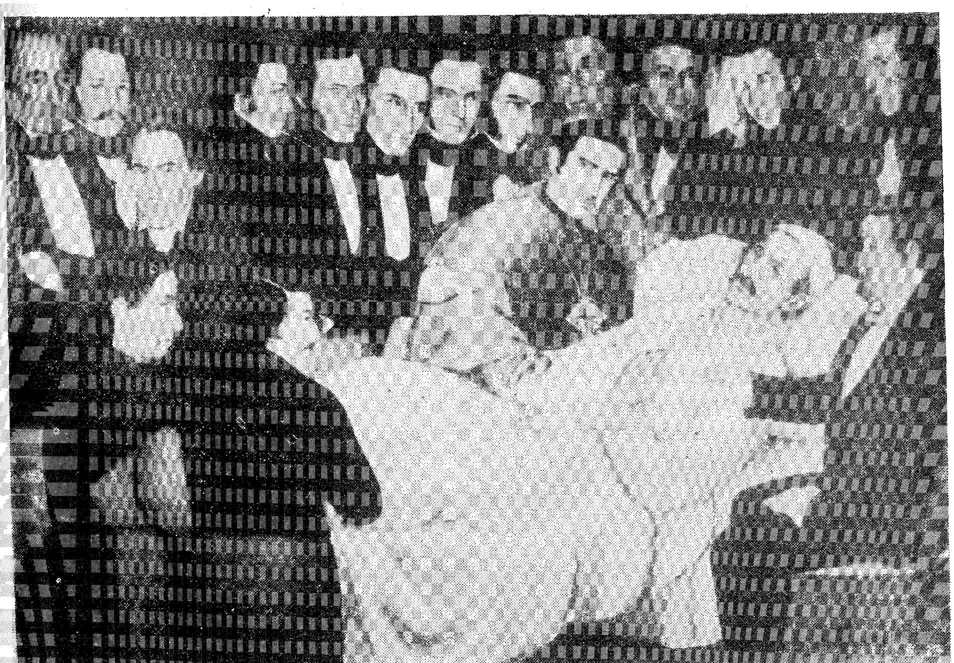
Al agravarse el General Santander de la enfermedad que padecía desde hacía años, falleció en Bogotá, el 6 de mayo de 1840, a los 48 años de edad (Bolívar murió a los 47 años), desapareciendo las dos figuras brillantes de la Gran Colombia.

Santander recibió del Arzobispo de Bogotá, Monseñor Doctor Manuel José Mosquera y Arboleda, los Santos Oleos, se confesó y comulgó y murió en el seno de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, al igual que muchos ilustres masones colombianos, como también el Libertador Simón Bolívar.

"La noticia de la muerte del primer Presidente Constitucional de la Nueva Granada, se consideró como desgracia nacional y causó dolorosa impresión. Todos veían en el ilustre extinto, únicamente el Jefe del Estado y al servidor de la causa republicana, desde 1810. La Cámara de Representantes se reunió en la noche del mismo día 6 y el abogado y masón, José Rafael Mosquera, visiblemente emocionado, participó a sus colegas la infausta noticia.

El día 7 de mayo se efectuó la autopsia y a los tres días siguientes, el embalsamamiento del cadáver, que fue pedido a la familia, por la Comunidad de los Franciscanos, fue revestido con el hábito de San Francisco y velado hasta el día 12 en el Convento. Los frailes de quienes Santander había sido muy amigo, le hicieron ese día espléndidas honras y terminadas ellas, entregaron el cuerpo al Colegio de San Bartolomé, a cuya Capilla fue conducido por enorme acompañamiento, por toda la calle del comercio (hoy carrera 7ª), que estaba con sus puertas, ventanas y balcones enlutados y a media asta las banderas. El día 13 fue trasladado a la Catedral por los militares de mayor graduación que había en la ciudad. En ese templo se celebraron solemnes exequias, en las cuales ofició el Arzobispo, Monseñor Manuel José Mosquera, y se cantó una vigilia compuesta expresamente

por el Maestro Quevedo. A las 12 m., se colocó el cadáver en el coche mortuorio y muchos ciudadanos desunieron los caballos y halaron del vehículo, hasta el cementerio. Encabezaban el desfile diputaciones de las Cámaras Legislativas y seguía el Cuerpo Diplomático, la Comunidad de San Bartolomé, multitud de empleados particulares y una escolta militar. A los lados del féretro, marchaban militares de más categoría; detrás del caballo y el coche del muerto, enlutados; el coche de un amigo, enlutado también, llevando algunas personas de la familia; luego las tropas de la guarnición de Bogotá y una apiñada muchedumbre. Todos los edificios del trayecto estaban enlutados. Al pasar el cadáver frente a las casas que ocupaban las legaciones de Francia y de los Estados Unidos de Norte América, fueron arriadas a media asta, las banderas respectivas.



MUERTE DEL GENERAL SANTANDER
Bogotá, 6 de mayo de 1840.

Rodeado de varios hermanos masones. De derecha a izquierda: Médico, José Félix Merizalde; Médico, Antonio María Silva; don Pablo Pontón, cuñado del General Santander; Médico, Ignacio Quevedo Amaya (médico de Santander); Presbítero N. Oberto; Abogado, Vicente Azuero; don Bonifacio Espinosa; Abogado, Florentino González; Teniente Coronel, Patricio Armero; don Francisco Antonio Durán; Abogado, Francisco Soto; Coronel, Rafael Mendoza; General, Antonio Obando; señor Arzobispo don Manuel José Mosquera y Arboleda; de rodillas, Ana Josefa Fontivero Omaña y Rufino Camacho.

(Oleo del pintor bogotano, masón, Luis García Hevia, 1840).

A la entrada del cementerio, al pié de una gran cruz de hierro, se había levantado una tribuna, desde la cual hablaron sucesivamente, José Duque Gómez, Rector de la Universidad y Francisco Soto, Florentino González y Vicente Azuero (masones), Vicente Lombana, Vice-Rector de San Bartolomé, y el Coronel José María Gaitán, quienes iniciaron en nuestra Capital, los discursos en esta clase de ceremonias" (15).

"El cadáver se depositó en una bóveda particular, de donde fue exhumado a los 7 años, llevado a la casa de la viuda, circunstancia que hizo decir a un festivo periódico de la época que era el General Santander, el primer muerto que volvía a su casa. Fallecida la señora Sixta Pontón de Santander, en 1862, volvió el cadáver del ex-Presidente al cementerio, al mausoleo de la familia Suárez, emparentada políticamente con la Santander-Pontón; de allí se le extrajo, cuando el centenario del nacimiento, en abril 2 de 1892, perfectamente conservado, pero se redujo en gran parte a polvo, lo mismo que el uniforme militar, con botas y capa que había servido de mortaja, al pasarlo a una lujosa caja. Entonces se le colocó en la tumba que hoy ocupa, en la cual se lee sobre una loza inclinada, solo el apellido del célebre mandatario" (16).

MASONERIA EN LA NUEVA GRANADA. CARTAGENA, 1833.

Merced al célebre decreto expedido el 8 de noviembre de 1828, por el Libertador Simón Bolívar, que hemos mencionado en varias ocasiones, la Masonería quedó de hecho disuelta en la entonces República de Colombia.

Al desintegrarse la República de Colombia, en septiembre de 1830, y al constituírse la República de la Nueva Granada, el 21 de noviembre de 1831, varios masones investidos del grado 33, residentes en la ciudad de Cartagena, se reunieron para fundar el día 19 de junio de 1833, el Supremo Consejo Neo-Granadino del grado 33, como potencia masónica independiente y absoluta para el gobierno masónico, en el territorio de la República de la Nueva Granada.

Damos a conocer los nombres de sus fundadores, directiva y miembros:

Soberano Gran Comendador, Coronel José María Vesga, prócer.
Teniente Gran Comendador, Abogado Ildefonso Méndez, prócer.
Ministro de Estado, Abogado Manuel Pérez de Recuero, prócer (17).

---

(15) Enrique Ortega Ricaurte. Cementerio de Bogotá. Editorial Cromos. Primer Tomo. Bogotá, 1931.

(16) Gustavo Arboleda. Historia Contemporánea de Colombia. Tomo I. Página 382. Bogotá, 1918.

(17) El Abogado Manuel Pérez de Recuero, como Auditor de Guerra y Marina en Cartagena, se encontró en la hacienda de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, con el Libertador Bolívar y fue uno de los testigos firmantes del Testamento de Bolívar, el día 10 de diciembre de 1830. Había nacido en Cartagena de Indias, se graduó de Abogado en 1811 y fue patriota desde el año 1810. Senador de la República de la Nueva Granada en 1837.

Gran Canciller, Comerciante Luis de Porras, prócer.
Gran Secretario General, Coronel Manuel María Guerrero, prócer.
Gran Tesorero, Coronel Nicolás del Castillo y Rada, prócer (18).
Gran Limosnero, Notario Dionisio Batista, prócer.
Gran Maestro de Ceremonias, Teniente Coronel Fernando Lozada, prócer.
Gran Porta Estandarte, Teniente Sebastián Franco, prócer.
Gran Capitán de Guardia, Mayor Juan Ucrós y Barranco, prócer.

Miembros sin cargo:

Coronel, José Montes, prócer (19).
General, José de Ucrós y Paredes, prócer (20).
Comerciante, Juan Franceschi, natural de Córcega.
Comerciante, Robert Henry Bunch, inglés, natural de la isla Jamaica
Comerciante, Manuel Gregorio González.
Funcionario Público, José Antonio López de Osse.

El 23 de junio de 1833, un grupo de masones residentes en Cartagena, fundan la Logia "Hospitalidad Granadina" N° 1, con carta patente del Supremo Consejo Neo-Granadino, con sede en dicha ciudad, logia que existe todavía, siendo la más antigua de Colombia.

El Supremo Consejo Neo-Granadino, el mismo día de su fundación confiere el grado 33, como su primer candidato, al masón y antiguo CARBONARIO, Coronel de Artillería y Comandante del Cuerpo de Artillería de Cartagena, Valerio Francisco Barriga, el 19 de junio de 1833.

Damos a conocer el diploma expedido al Coronel, Valerio Francisco Barriga, del grado 33:

ORDO AB CHAO

"Al O.·. del U.·. bajo la B.·. C.·. cerca del A.·. A.·. en el punto vertical del zenit que corresponde a los 10° 25' Lat.·. N.·.

A todos los mazones de cualquier gr.·. que sean

(18) Coronel de Navío, Nicolás del Castillo y Rada, nacido en Cartagena, en 1778. Empezó su carrera de marino, en la Real Armada en España. Prócer de la Independencia. Murió en Cartagena, el 4 de octubre de 1834.

(19) El Coronel de Artillería, José Montes y Noa, meritorio prócer de la Independencia, nació en Cartagena de Indias, el 31 de julio de 1789. Patriota desde el año 1810. Hizo las campañas de Venezuela, y las Campañas del Magdalena contra Santa Marta. Defensor del sitio de Cartagena en 1815. Partió en la primera invasión de Venezuela, que salió de Los Cayos de San Luis, Haití, en marzo de 1816. Fue Gobernador de Cartagena y Comandante General de Artillería de la Plaza de Cartagena. Alcalde de Cartagena en 1834. Murió en Barranquilla, el 24 de septiembre de 1845, en la más grande miseria.

(20) Ilustre Prócer Cartagenero, General José de Ucrós y Paredes, nació en Cartagena de Indias, el 19 de marzo de 1772. Defensor del sitio de Cartagena, en el año de 1815. Hizo las campañas de Venezuela y de la Nueva Granada. Gobernador de Cartagena en 1825 y Alcalde de la misma ciudad en 1835. Murió en Cartagena, el 17 de agosto de 1835.

SALUD FIRMEZA PODER

Nos Sob.·. Gr.·. Comendador, Teniente Gr.·. Comendador, y Gr.·. Oficial.·. del Sup.·. Cons.·. de Sob.·. Gr.·. Insp.·. General.·. del Frad.·. 33 del Estado de la Nueva Granada regularmente establecido al O.·. de Cartagena.

DECLARAMOS, CERTIFICAMOS Y DAMOS FE

Que el Il.·. H.·. VALERIO F. BARRIGA habiéndose hecho digno por sus virtudes y celo en el A.·. R.·. de los más preciosos favores, el Sup.·. Cons.·. de Sob.·. Gr.·. Insp.·. General.·. después de haberle examinado y reconocido Sub.·. y Val.·. P.·. del R.·. S.·. le revistió y constituyó G.·. I.·. 33 y último Gr.·. de la Franc-masonería Escocesa, rito antiguo y aceptado, le invistió de todos los honores, derechos, privilegios y prerrogativas, que le son anexas y le proclamó miembro del Sup.·. Cons.·. y Gr.·. y Gr.·. O.·. de la Nueva Granada, habiendo antes prestado el debido juramento.

Dado, firmado de nuestras manos, sellado con el Gr.·. Sello del Sup.·. Cons.·. y G.·. O.·. a los 19 días del 4º mes mazónico año de la V.·. L.·. 5833.

El Gran Comendador,	José María Vesga, Coronel, prócer. 33.
El Ten.·. Gran Comendador,	Ildefonso Méndez, Abogado. 33.
El Gran Canciller,	Luis de Porras, Comerciante. 33.
El Gran Secretario,	Manuel María Guerrero, Cor., prócer. 33.
El Gran Tesorero,	Nicolás del Castillo y Rada, Capitán de Navío, prócer. 33.

FUNDACION DE LA LOGIA "HOSPITALIDAD GRANADINA" Nº 1 CARTAGENA, 1833.

Establecido el Supremo Consejo Neo-Granadino, expidió la primera Carta Patente para la Logia denominada "HOSPITALIDAD GRANADINA" Nº 1 de Cartagena, el 23 de junio de 1833, a nombre de los masones, Antonio Castañeda, grado 3 como Venerable Maestro (21), Carlos Cazar de Molina, grado 30, como Primer Vigilante (22), y Miguel Ambrosio de Bustos (23), como Segundo Vigilante. A continuación transcribimos la Carta Patente expedida a la Logia HOSPITALIDAD GRANADINA" Nº 1 de Cartagena:

---

(21) Capitán del ejército, prócer.
(22) Español, miembro que fue en 1823, de la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1.
(23) Cartagenero, prócer, notario.



Coronel

JOSE MARIA VESGA

Ilustre prócer granadino, masón, ingresó al Ejército Libertador en 1819 y tomó parte en las batallas de Juanambú, Piedras y Genoy, Sur de Colombia, 1821-1822; en la batalla de Pichincha, Ecuador, el 24 de mayo de 1822, bajo el mando del General Antonio José de Sucre, en la batalla de Junín, Perú, el 6 de agosto de 1824 y en la gloriosa batalla de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824, en que el Jefe del Ejército Libertador Unido, General de División, Antonio José de Sucre, venció al ejército español, dando la libertad al Perú y a la América del Sur. Tomó parte en la batalla de Portete de Tarquí, Ecuador, el 27 de febrero de 1829, bajo el mando del Gran Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre, quedando vencido el ejército invasor peruano, al mando del Mariscal José de la Mar y Cortázar. Ascendido a Coronel, el 13 de octubre de 1830. Toma parte en el movimiento contra el gobierno dictatorial del masón, General Rafael Urdaneta, en 1831. Nombrado por el Presidente de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, Gobernador de la Provincia de Cartagena, el 10 de junio de 1832, cargo que desempeñó hasta el 5 de febrero de 1834. Representante a la Cámara por la Provincia de Cartagena, 1835-1836. Jefe Militar de Cartagena, del 29 de septiembre de 1835 al 1º de diciembre de 1836. Uno de los fundadores del Supremo Consejo Neo-Granadino del grado 33, con sede en Cartagena, el 19 de junio de 1833 y es elegido su Soberano Gran Comendador. Se desconoce en qué logia y lugar de los años de la Independencia, hubiera ingresado a la Masonería. Seguramente ya en el año de 1828 debía poseer el grado 33. Condecorado con las medallas de los Vencedores de Pichincha, de Junín, de Ayacucho y del Busto del Libertador. Tomó también parte en el combate de Matará, Perú, noviembre de 1824. Siendo Gobernador de la Provincia de Mariquita en 1840, tomó parte en la revolución liberal de 1840, conocida con el nombre de «SUPREMOS», contra el Gobierno Constitucional del masón, abogado, José Ignacio de Márquez, revolución encabezada por el masón, General José María Obando, en el Cauca. En el combate de Salamina, Antioquia, el 5 de mayo de 1841, es vencido por el Sargento Mayor, Braulio Henao, jefe de las fuerzas del Gobierno, hecho prisionero y conducido a la ciudad de Medellín, como cabecilla, es sentenciado a muerte por el Gobierno, y fusilado en la Plaza Mayor de Medellín, el 9 de agosto de 1841, en unión de su hermano masón, prócer de la Independencia, Teniente Coronel, José María Tadeo Galindo, quien se había levantado en armas en la ciudad de Ibagué. Nació en Ibagué, Nueva Granada, el 13 de diciembre de 1800.

A TODOS A QUIENES CORRESPONDA.

Nos Valerio Francisco Barriga, Coronel de Artillería y Jefe del Estado Mayor de la Tercera División del Estado de la Nueva Granada, S.·. G.·. I.·. G.·. del 33 y último grado de la Franc Masonería Escocesa Rito Antiguo y Aceptado. Miembro del Sup.·. Consejo y Gr.·. Or.·. de la Nueva Granada establecido en este Or.·. de Cartagena, y M.·. R.·. Presidente de la Gr.·. Cámara Simbólica de dicho O.·. S.·.

Por ésta autorizamos y habilitamos una Logia de libres y aceptados Masones que debe crearse en esta ciudad de Cartagena bajo el nombre de "HOSPITALIDAD GRANADINA", para la cual nombramos, constituímos y nominamos para M.·. al R.·. H.·. Antonio Castañeda, para Primer Vigilante al I.·. H.·. Carlos Cazar de Molina, y para Segundo Vigilante al I.·. H.·. Miguel Ambrosio de Bustos, y en ella reunirse el día 6 de cada mes y en todos los casos juntos y legales, e iniciar Aprendices, Compañeros y Maestros Masones conforme a las antiguas y esclarecidas costumbres del ARTE en todas las edades y naciones conocidas del mundo; y además autorizamos y damos poder a nuestros fieles y amados HH.·. Antonio Castañeda, Carlos Cazar de Molina y Miguel Ambrosio de Bustos para que en unión de sus miembros nominen, aprueben y constituyan anualmente sus sucesores a quienes entregarán esta carta constitutiva, e investirán con sus poderes y dignidades. Previniéndoles a los ya dichos HH.·. y sucesores que en todos casos y todos tiempos deberán pagar el respeto debido a esta Gr.·. Cam.·. Simb.·. pues de lo contrario perderá esta patente su fuerza y su virtud.

Dado bajo nuestras firmas y sellos en Cartagena, hoy 23 de junio del año de Nuestro Señor de 1833 y de la E.·. M.·. 5833.

Valerio F. Barriga, S.·. G.·. I.·. H.·. 33.

Visado por el Supremo Consejo, José M. Vesga, Gr.·. 33.

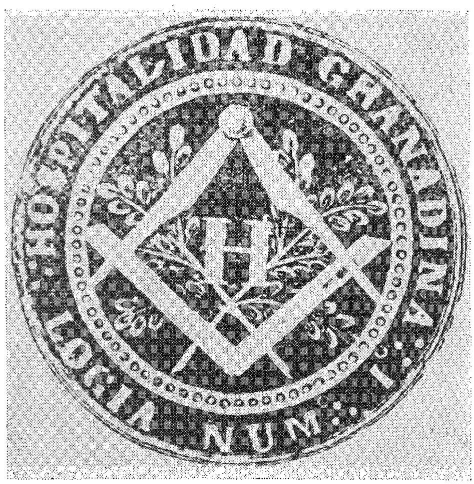
Por Mandato del Sup.·. Consejo, El Secretario, Manuel María Guerrero, M.·. C.·. K.·. S.·. P.·. S.·. G.·. I.·. G.·. 33.

Por mandato de la R.·. G.·. Cámara Simb.·. el G.·. Secretario, Gregorio Cerra, C.·. K.·. H.·. 30".

A continuación damos a conocer los nombres de los miembros fundadores de la Logia "HOSPITALIDAD GRANADINA" Nº 1 de Cartagena:

Dionisio Batista y Zapata, Notario Público, 33.
Fernando de Losada, Teniente Coronel, 33.
Manuel Gregorio González, Comerciante, 33.
Manuel María Guerrero, Coronel, 33.
José Antonio López Marin, Comerciante, 32.

Gregorio Cerra y Beltrán, Capitán (prócer) (24), 30.
Carlos Cazar de Molina, Litógrafo, español, 30.
Miguel Ambrosio de Bustos, Funcionario del Gobierno (prócer), 30.
Antonio Castañeda, Capitán, 3.
Antonio Benedetti, Teniente (más tarde Abogado), 3.
Pedro María Iglesias, Capitán de Navío, español, 3.
José María Palas, Teniente de Navío (prócer), 3.
Gabriel de Vega, Teniente Coronel, 3.
Lucas Agustín Gnecco, Funcionario de la Aduana (25), 3.
José de los Santos de Prados, Teniente Coronel (prócer), 3.
Simón de Lavalle, Teniente de Artillería (26), 3.
José Valerio Carazo, Teniente Coronel, 3.
José Angel Gómez, Médico, 3.
Juan José Jiménez, 3.
Juan Suárez, 3.
Eugenio Gómez, 3.



Escudo de la Logia «HOSPITALIDAD GRANADINA» Nº 1 de Cartagena, fundada el 23 de junio de 1833, logia todavía existente, siendo la Madre Logia de las logias colombianas, por ser la primera fundada en la Nueva Granada.

---

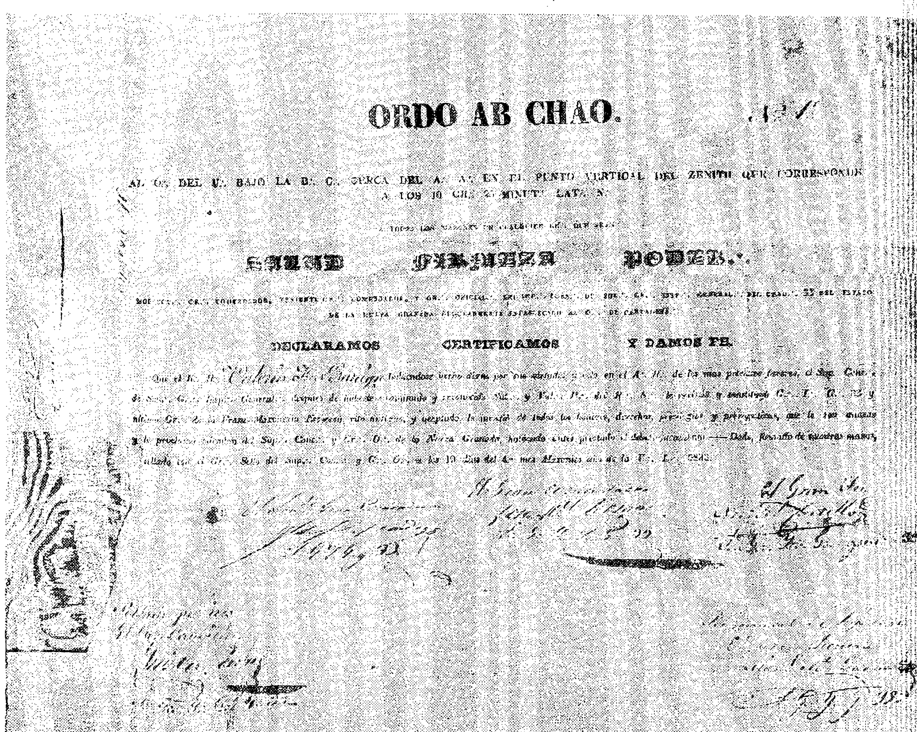
(24) Gregorio José del Carmen Cerra y Beltrán, nació en Cartagena de Indias, el 9 de mayo de 1801, hijo de Francisco Diego de la Cerra, natural de Viernoles. Obispado de Santander, España y de Doña Juana Petrona Beltrán, natural de Mahates, Provincia de Cartagena.

(25) Lucas Agustín Gnecco, nació en Cartagena, el 18 de octubre de 1806, hijo de Manuel Gnecco del Rivero y de Doña Florencia Filves. Participó en la Batalla de Carabobo, Venezuela, el 24 de junio de 1821, con el grado de Sub-Teniente.

(26) Simón de Lavalle, natural de Cádiz, España. Murió en Cartagena, el 16 de abril de 1866 a los 63 años, un mes y 16 días.

Ingresaron a la Logia "Hospitalidad Granadina" Nº 1, de acuerdo con sus archivos los siguientes Sacerdotes:

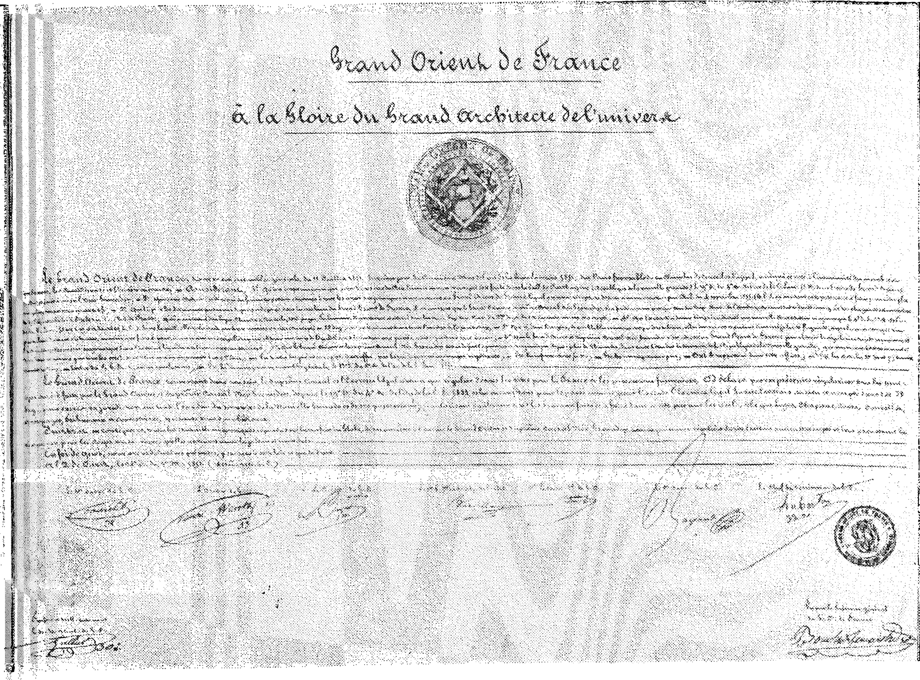
Presbítero Juan Francisco Hurtado.
Presbítero Francisco Fortich.
Presbítero Rafael Ruiz.
Presbítero José Francisco Zapateiro.
Presbítero Manuel Eusebio Flórez, natural de Mompox, iniciado el [illegible] de febrero de 1849. En 1862, fue investido del grado 33.
Presbítero José Inés Ruiz, natural de Cartagena, iniciado el 2 de junio de 1849, alcanzó el grado 18.


ORDO AB CHAO.

SALUD FIRMEZA PODER.

DECLARAMOS CERTIFICAMOS Y DAMOS FE.

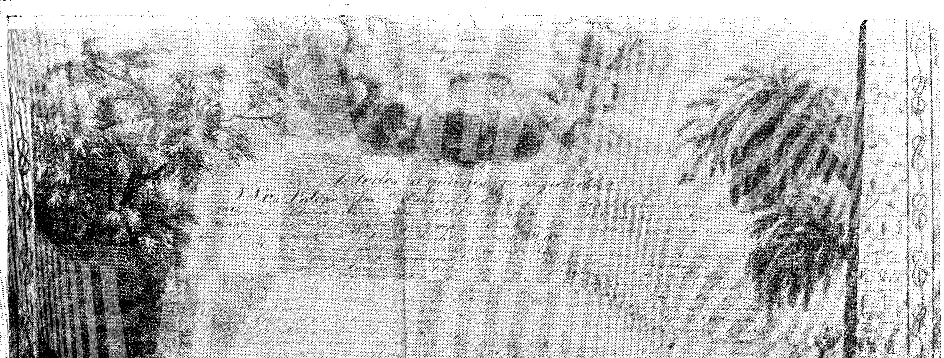
Diploma del grado 33, expedido el 19 de junio de 1833, por el Supremo Consejo Neo-Granadino, con sede en Cartagena, Nueva Granada, el día de su fundación, al ilustre prócer granadino, Coronel de Artillería, Valerio Francisco Barriga, Jefe del Estado Mayor de Cartagena. Firman el diploma, el prócer Coronel José María Vesga, como Soberano Gran Comendador; el prócer abogado Ildefonso Méndez, como Teniente del Gran Comendador; el prócer Coronel Manuel María Guerrero, como Gran Secretario; el prócer Coronel Nicolás del Castillo y Rada, como Gran Tesorero y el prócer Luis de Porras, como Gran Canciller.



Grand Orient de France

à la Gloire du Grand Architecte de l'univers

Carta Patente del Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino, con sede en Cartagena, fundado el 19 de junio de 1833, expedida por el Gran Oriente de Francia, sede París, el 14 de agosto de 1851, reconociéndolo como Potencia Masónica, legítima y regular del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en 33 grados en el territorio de la República de la Nueva Granada, hoy República de Colombia.



Carta Patente Constitutiva de la Logia «HOSPITALIDAD GRANADINA» Nº 1 de Cartagena, Colombia, expedida el 23 de junio de 1833, por el Supremo Consejo Neo-Granadino, fundado en Cartagena, el día 19 de junio de 1833. Esta fue la primera Carta Patente que expidió para la fundación de logias en el territorio de la República de la Nueva Granada.



General **JOAQUIN F. VELEZ**

Ilustre ciudadano colombiano, masón, abogado. Firmante del Concordato en 1887. Ingresó a la Masonería en la Logia «Unión» Nº 9 de Cartagena, en 1855. Fue Venerable Maestro de la misma logia, de 1858 a 1860, de 1863 a 1865 y de 1868 a 1869. El 16 de abril de 1865, el Supremo Consejo Neo-Granadino, para la República de la Nueva Granada, con sede en Cartagena, le otorgó el grado 33 y lo declaró miembro activo del mismo. En 1859, la Logia «Hospitalidad Granadina» Nº 1 de Cartagena, lo distinguió, nombrándolo su miembro honorario. En reconocimiento a sus virtudes y valiosos servicios prestados a la Masonería cartagenera y colombiana, el Supremo Consejo Neo-Granadino y las logias de Cartagena lo condecoran el 12 de marzo de 1870, con una medalla de oro. Prominente miembro del partido conservador colombiano. En 1883, el Presidente de la República de los Estados Unidos de Colombia, Abogado Rafael Núñez, lo nombró su Agente Confidencial, ante el gobierno de la Santa Sede, en Roma. Senador de la República, de 1887 a 1890 y de 1903 a 1906. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, nombrado por el Presidente de la República, Dr. Rafael Núñez, nuevamente ante el gobierno de la Santa Sede, en Roma, en 1886. Negoció y firmó el primer Convenio Concordatario en nombre de la República de Colombia, con la Santa Sede en Roma, el 31 de diciembre de 1887. El Papa León XIII, le confirió la condecoración de la Gran Cruz de San Gregorio Magno. Fue Gobernador del Departamento de Bolívar, en 1895 y de 1902 a 1903. Candidato a la Presidencia de la República por el partido conservador, en las elecciones presidenciales en 1904, en competencia con el conservador, General Rafael Reyes, quien fue elegido. Nació en Cartagena, el 30 de mayo de 1832. Este ciudadano ejemplar, murió en Cartagena, el 5 de julio de 1906. La ciudadanía cartagenera en gratitud a sus servicios, lo ha distinguido con un monumento.

RESURGIMIENTO DE LA MASONERIA EN BOGOTA.

Fundación de la Logia "Estrella del Tequendama" Nº 11 en 1849.

La Masonería en Bogotá había dejado de existir desde el año de 1828, cuando las dos Logias "Fraternidad Bogotana" Nº 1 y "Los Corazones Sensibles" Nº 20, abatieron sus columnas en cumplimiento del decreto del Gobierno de Colombia de fecha 8 de noviembre de 1828, expedido por el Libertador Simón Bolívar y su Ministro de lo Interior, masón, José Manuel Restrepo, que decía: ".... Se prohiben en Colombia todas las Asociaciones o Confraternidades secretas sea cual fuere su denominación de cada una.....".

A fines del año de 1848, con la llegada a Bogotá de la Compañía Dramática española "Fournier, Belaval y González" cuyos directores y artistas eran casi todos masones, renació nuevamente la Masonería en la capital de la República y por iniciativa de ellos se fundó una logia en instancia, el 12 de enero de 1849, con el nombre de "Estrella del Tequendama", la cual quedó integrada con el siguiente personal como miembros fundadores:

Venerable Maestro, Francisco González. Español, artista, 33.
Primer Vigilante, Manuel Ancízar Basterra. Granadino, abogado, 32.
Segundo Vigilante, Francisco Villalba Jiménez (27). Español, artista, 32.
Orador, Miguel Bracho (28). Venezolano, Ingeniero, 3.
Secretario, Bernardino Figueroa. Español, artista, 18.
Tesorero, Bernabé Torres. Comerciante, canario, 30.
Primer Experto, José Belaval. Español, artista, 30.
Maestro de Ceremonias, Francisco Beltrán. Granadino, comerciante, 3.
Primer Diácono, Pedro Sicard (29). Francés, comerciante, 3.
Segundo Diácono, José María Peix. Español, artista, 18.
Hospitalario, Juan Alzamora. Español, comerciante, 3.

---

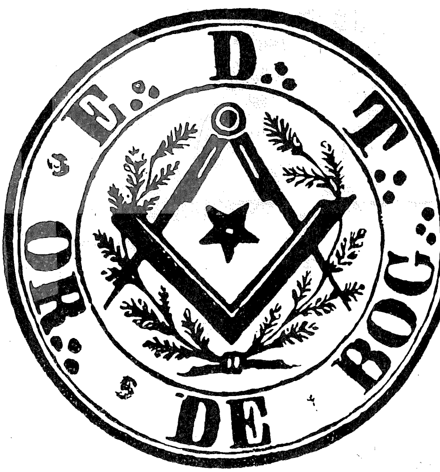
(27) Fue el octavo Director de la Biblioteca Nacional de Bogotá, 1866-1867. Nació en Granada, España. Murió en Bogotá, el 19 de enero de 1868.

(28) Miguel Bracho, Coronel de Ingenieros del ejército venezolano. Profesor de dibujo en el Colegio Militar de la Nueva Granada, fundado en Bogotá, por el entonces Presidente de la República de la Nueva Granada, General Tomás Cipriano de Mosquera, el 2 de enero de 1848. Eminente matemático. Presidente de la Academia de Ciencias y Bellas Artes de Bogotá, de que fue fundador. Escribió en el periódico «El Neogranadino» de Bogotá, de los tres hermanos Echeverría y Pelgrón, de Caracas, quienes ingresaron a la logia en 1849, periódico fundado en 1848. El Profesor Bracho fue contratado por el General Tomás Cipriano de Mosquera, para el Colegio Militar. Grabó croquis y mapas.

(29) Pedro Sicard, llegó a Cartagena en 1826, dedicado al comercio. En Cartagena nacieron sus primeros hijos. Más tarde se estableció en Bogotá. Murió en Bogotá a consecuencia de la caída de un caballo, el 27 de diciembre de 1856. Los Sicard de Colombia son todos descendientes de don Pedro Sicard.

La logia comisionó a los masones Francisco González y José Belaval, para que hablaran con el masón A. B. Bidlaks, Cónsul de los Estados Unidos de América en Bogotá, a fin de que éste gestionara y obtuviera la expedición de una Carta Patente para regularizar los trabajos de la logia, con algunas Grandes Logias de los Estados Unidos.

Pero más tarde cambió de parecer y obtuvo del Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino con sede en Cartagena, la Carta Patente distinguida con el Nº 11, en enero de 1850. El 25 de enero de 1849, inició trabajos la Logia "Estrella del Tequendama" y fue su primer masón visitador, Don Venancio Jaramillo, natural de Antioquia, maestro masón, quien se afilió a ella, el día 13 del mismo año. El 22 de febrero, efectuó su primera recepción solemne, iniciando en los misterios masónicos, el profano señor Francisco Antonio Uribe, de 29 años de edad, natural de Antioquia, de religión católica, apostólica y romana y de profesión, comerciante.



Escudo de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11, fundada en Bogotá, el 12 de enero de 1849. Actualmente funciona con el Nº 4.

La mayoría de los ciudadanos que ingresaron a esta Logia "Estrella del Tequendama" Nº 11 y luego distinguida con el Nº 4, en 1864, fueron dirigentes destacados de la política liberal colombiana en el siglo XIX. Varios de sus miembros ocuparon la Presidencia de la República, las Gobernaciones civiles y militares y otros cargos de gran importancia en el país, como Senadores y Representantes a la Cámara y como Jefes del ejército nacional. Tuvo pues, esta logia, gran repercusión en la vida nacional hasta el año de 1884 y desempeñó similar papel al de la Logia "Fraternidad Bogotana" Nº 1, en los años de la independencia, en la organización de la República.

El 20 de junio de 1849, durante el ceremonial solemne en el cual la Logia "Estrella del Tequendama", iniciaba al abogado, Medardo Rivas Mejía, de 24 años de edad, natural de Bogotá, soltero y Fiscal del Tribunal de Cundinamarca, de religión católica, apostólica y romana. Este faltó al respeto debido al imponente acto que se verificaba después de las primeras formalidades de orden. La logia ordenó fuera retirado del recinto y comisionó para eso, a los masones, abogado Rafael Eliseo Santander y al catedrático y periodista, José Caicedo Rojas. Pero Rivas, consciente de la gravedad de la falta en que había incurrido y preocupado se apresuró a dar amplias excusas a la logia y el día 11 de septiembre del mismo año, fue recibido en ella, distinguiéndose desde entonces como fervoroso y leal masón. Anteriormente sucedió un caso similar, con el joven, Aparicio Escobar, de 23 años de edad, natural de Medellín, comerciante, de religión católica, apostólica y romana. Soltero. Durante su recepción, efectuada el 30 de mayo de 1849, quien por orden de la logia, fue puesto a las puertas del Templo, cumpliendo dicha comisión, los masones Wenceslao Pizano y Wenceslao Uribe Angel, e igual a Rivas, presentó las correspondientes excusas y fue admitido en la logia, en la recepción en unión de Rivas.

Ingresaron a la Logia "Estrella del Tequendama" Nº 11, el prominente arquitecto inglés, Thomas Reed, natural de la Isla de Santa Cruz, Antillas, proyectista del Capitolio Nacional de Colombia, traído por el Presidente, General Tomás Cipriano de Mosquera, el día 31 de octubre de 1849. El ilustre granadino, abogado, Manuel Murillo Toro, el 14 de febrero de 1850, prominente jefe del partido liberal colombiano. El distinguido santafereño, Don Sabas María Uricoechea y Rodríguez, el 14 de mayo de 1850. El 5 de mayo de 1850, ingresó a la misma logia, el presbítero, Don Manuel María Alaix, canónigo y Deán de la Catedral de Popayán y el 31 de mayo de 1851, el Gran Tribuno Colombiano, liberal, abogado, José María Rojas Garrido. El escritor y poeta, José María Samper Agudelo, el 18 de septiembre de 1849, fervoroso liberal; el presbítero, Antonio María Amézquita, Arcediano de la Iglesia Catedral Metropolitana de Bogotá, el 26 de abril de 1851.



Abogado MANUEL MURILLO TORO

Ilustre granadino. En 1840, en unión con el masón, Coronel José María Vesga, Gobernador de la Provincia de Mariquita, Tolima, tomó parte en la revolución contra el Gobierno Constitucional del Presidente de la República, masón, Abogado José Ignacio de Márquez. En 1849, desempeña el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, del masón, Presidente, General José Hilario López. Siendo Ministro de Hacienda, del mismo Presidente López, ingresa a la Logia Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá, el 14 de febrero de 1850. En 1852, desempeñaba el cargo de Segundo Vigilante de la Estrella del Tequendama Nº 11 de Bogotá. Fue el primer Presidente del Estado Soberano de Santander, en 1857. Presidente de los Estados Unidos de Colombia, del 1º de abril de 1864 al 1º de abril de 1866 y de abril de 1872, al 1º de abril de 1874. En 1864, siendo Presidente, estableció en el país, el servicio telegráfico. Jefe del Partido Liberal Radical Colombiano, «El Olimpo Radical». Diplomático, Senador. Uno de los periodistas más brillantes que ha tenido Colombia. Fue Gobernador modelo.

Nació en Chaparral, Tolima, el 1º de enero de 1816. Siendo Senador de la República, falleció en Bogotá, el 26 de diciembre de 1880.

Abogado

MANUEL ANCIZAR Y BASTERRA



Ilustre granadino. Ingresó a una logia de la Habana, Cuba. Fundador de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 12 de enero de 1849, con grado 32. Venerable Maestro de la misma logia en 1862. Uno de los fundadores con el General Tomás Cipriano de Mosquera, de la Masonería Política Colombiana, ideada por el General Mosquera, llamada «Orden Redentora y Gloriosa de Colombia», de 3 grados, 4, 21 y 34, fundada en Ambalema, Tolima, el 28 de mayo de 1862. El 31 de mayo de 1864, recibió el grado 33 de manos del General Tomás Cipriano de Mosquera y otros del mismo grado. Uno de los fundadores del Supremo Consejo del grado 33 de la jurisdicción del Centro de Colombia, con sede en Bogotá, el 4 de junio de 1864. Soberano Gran Comendador del mismo Supremo Consejo, de 1872 a 1882. Fue un distinguido abogado. Ministro de Relaciones Exteriores, del 26 de julio de 1847 a febrero de 1848, de 1861 a 1862 y del 1º de abril de 1876 a 1879. Fundador y redactor del periódico «El Neo-Granadino de Bogotá, en 1848. Profesor de Derecho Internacional de la Universidad Nacional en Bogotá, en 1848-1849. Encargado de Negocios de la Nueva Granada en Quito, 1852-1853 y en Lima y Santiago de Chile, 1853-1855. En 1850 Secretario de la Expedición Corográfica de la Nueva Granada, nombrada por el Presidente de la República, General Tomás Cipriano de Mosquera, en 1848 y contratada por el Gobierno del Presidente, General José Hilario López, en 1850, durante dos años, cuyo jefe era el Coronel Agustín Codazzi, de nacionalidad italiana. Siendo grado 32 de la Masonería escocesa, le fue conferido por el General Tomás Cipriano de Mosquera, el grado 34 de la Orden Redentora y Gloriosa de Colombia, masonería política colombiana, en el pueblo de Ambalema, Tolima, el 28 de mayo de 1862. Delegado a la Convención de Rionegro, en 1863. Representante a la Cámara y Presidente de la misma corporación. Rector de la Universidad Nacional, en 7 de febrero de 1868. Periodista y autor de la obra «Peregrinación de Alfa». Se graduó de abogado en la Habana. Nació en la hacienda «El Tintal», Municipio de Fontibón, cerca de Bogotá, el 25 de diciembre de 1812. Cuando desempeñaba el cargo de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de la jurisdicción del Centro de Colombia, con sede en Bogotá, y el cargo de Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, al que había sido nombrado en febrero de 1882, falleció en Bogotá, el 21 de mayo de 1882. Su entierro fue meramente civil. A sus hijos dejó un pliego de «Consejos». «De mis creencias religiosas a nadie tengo que dar cuenta, sino a mi Dios, mi Creador y Supremo Juez».



Don SABAS MARIA DE URICOECHEA Y RODRIGUEZ

Rentista y hacendado. Propietario de la Hacienda de «CANOAS» en Soacha, Cundinamarca, que heredó de sus padres; hijo del prócer de la Independencia, Capitán José María de Uricoechea y Sornoza, hermano del sabio doctor, don Ezequiel de Uricoechea y Rodríguez. Ingresó a la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 14 de mayo de 1850. Recibió el grado de maestro masón, el 12 de junio de 1850 y el grado 18 por el Soberano Capítulo Estrella del Tequendama de Bogotá, en noviembre del mismo año. En mayo de 1865 es investido del grado 30. El 24 de junio de 1858 la Logia Filantropía Bogotana Nº 16 de Bogotá, por sus méritos masónicos lo distingue con el nombramiento de MIEMBRO HONORARIO, en unión entre otros de los masones, doctor Manuel Murillo Toro, doctor Salvador Camacho Roldán, doctor Manuel Ancízar, doctor Carlos Martín, don José María Plata, don José Vallarino, magistrado y prócer de la Independencia. Tesorero de su logia, de 1863-1864 y Segundo Vigilante de 1864-1865. Uno de los defensores del sitio del Convento de San Agustín, en Bogotá, del 24 al 27 de febrero de 1862, donde se había refugiado el Gobierno Liberal del General Tomás Cipriano de Mosquera, contra el ejército revolucionario conservador al mando del abogado y General Leonardo Canales. Fue un radical de convicciones firmes y sirvió siempre a su partido con entusiasmo y desinterés. Diputado por el partido liberal a la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Cundinamarca en 1880. Nació en Bogotá, el 5 de diciembre de 1822. Murió en su hacienda «Piedra Grande», cerca de la jurisdicción de Fusagasugá, Cundinamarca, el 24 de mayo de 1894. Sus restos reposan en la Iglesia Parroquial de Fusagasugá.



Abogado

JOSE MARIA ROJAS GARRIDO

Ilustre hombre público, granadino. Ingresó a la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 31 de mayo de 1851. El Supremo Consejo de la Jurisdicción del Centro con sede en Bogotá, el 31 de mayo de 1876 le concedió el grado 33. Encargado de Negocios de la República de la Nueva Granada en Caracas, de 1853 a 1854. Fue Representante a la Cámara y Senador de la República por varias legislaturas. Se distinguió como brillante tribuno, cuya fama todavía perdura. Fervoroso liberal. Hombre de grande ilustración. Ministro de Guerra del Presidente, General Tomás Cipriano de Mosquera, del 18 de julio de 1861 al 25 de noviembre del mismo año, y su Ministro de Guerra en 1867. Gobernador del Distrito Federal de Bogotá, 1861-1862. Diputado a la Convención de Rionegro en febrero de 1863. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia ante el Gobierno de Venezuela, de 1863 a 1864. En 1865, Magistrado de la Corte Suprema Federal de Justicia. En su carácter de Primer Designado, ejerció la Presidencia de la República del 1º de abril de 1866 al 20 de mayo del mismo año. Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Constitucional, Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, del 23 de mayo de 1866 al 23 de mayo de 1867. Preso por el golpe de Cuartel del partido liberal del 23 de mayo de 1867, como Ministro de Guerra al reducir a prisión al Presidente Constitucional, Gran General Tomás Cipriano de Mosquera. Magistrado de la Corte Suprema Federal de Justicia, del 10 de abril de 1876 a 1877. Fue fiel e incondicional amigo del General Mosquera, Soberano Gran Comendador y Gran Protector de la Masonería de la Nueva Granada. Nació en el antiguo municipio de El Pital, hoy El Agrado, antigua provincia del Tolima, hoy departamento del Huila, bautizado en la parroquia de El Pital, el 5 de septiembre de 1824. Libro de bautismos número 3, página 210 de la parroquia de El Pital. Murió en Bogotá, el 13 de septiembre de 1883. Sus restos reposan a perpetuidad en la bóveda número 336, segunda fila, de la galería antigua rotonda parte exterior occidental del Camposanto Central de Bogotá.



Presbítero MANUEL MARIA ALAIX

Canónigo y Deán de la Catedral de Popayán. Inspector de la Universidad del Cauca en Popayán, 1859. Miembro de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1850-1853. Miembro de la Logia «Estrella del Tequendama» de Bogotá, mayo 5 de 1850. Comprometido en el golpe revolucionario del masón, General José María Melo, el 17 de abril de 1854, siendo uno de sus jefes en Popayán. Vencida la revolución, el 4 de diciembre de 1854, fue desterrado por el Gobierno constitucional durante dos años. Nació en Popayán, Nueva Granada, en 1809. Murió en Bogotá, el 4 de abril de 1862 y el día 5 se efectuaron las exequias en la Iglesia de San Francisco.



Presbítero ANTONIO MARIA AMEZQUITA

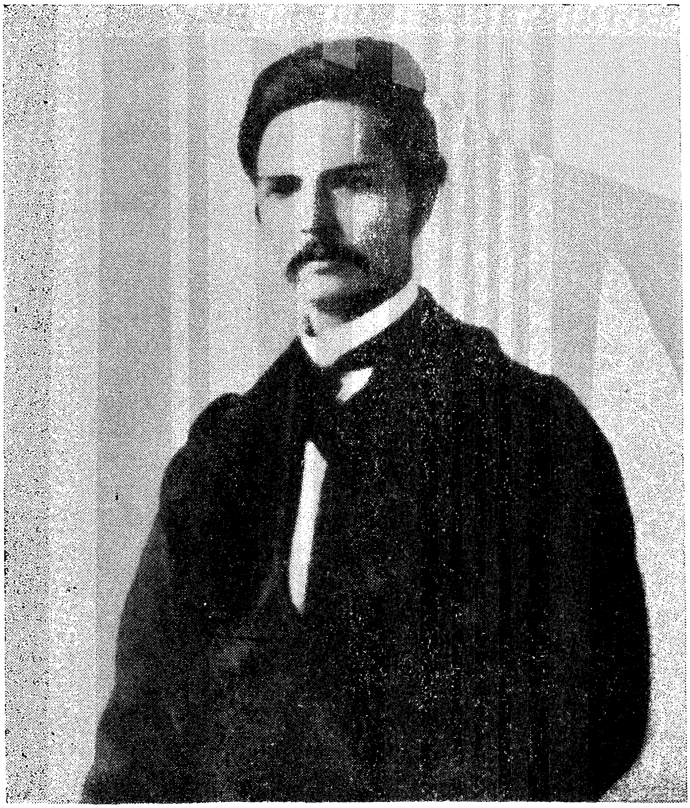
Canónigo y Arcediano de la Iglesia Catedral Metropolitana de Bogotá. Ingresó a la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 26 de abril de 1851. Era orador de la logia, el Abogado José María Samper Agudelo, quien al elogiar su ingreso, hizo alusión al «Mártir del Gólgota». Notable orador sagrado, sacerdote ilustrado e insigne polemista, en cuya actividad dejó publicados gran cantidad de opúsculos que fueron muy discutidos en su tiempo, como el titulado «Fariseismo Católico». Publicó también un libro de viajes por Colombia, con el título de «Guía Geográfica-Religiosa del Estado Soberano de Cundinamarca». Nació en Fasca, Boyacá, Colombia, el 30 de julio de 1821. Murió en la población colonial de Tocaima, Cundinamarca, el 25 de mayo de 1883.



Abogado

JOSE MARIA SAMPER Y AGUDELO

Ilustre granadino. Ingresó a la Masonería en la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá, el 18 de septiembre de 1849, en unión de su amigo, abogado Salvador Camacho Roldán, quien fue Presidente de la República de Colombia. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 6 de junio de 1851 al 18 de agosto del mismo año. Al masón Samper Agudelo se debe en gran parte la campaña de la expulsión de los Jesuitas de la Nueva Granada, lo que llevaron a efecto el 21 de mayo de 1850, los miembros de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11, en unión del Presidente de la República, masón y prócer, General José Hilario López. Orador titular de la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11, posesionado el 27 de diciembre de 1850 y se distingue por los grandes discursos que pronunciaba en las reuniones masónicas. Presidente del Soberano Capítulo Rosa Cruz, Estrella del Tequendama de Bogotá, en 1864. Fue un masón fervoroso. Uno de los más furibundos miembros del partido liberal de izquierda denominados «Los Gólgotas», grupo conocido después con el nombre de Radicales. Fue un orador fogoso, gran parlamentario, periodista de acción, fuerte polemista, poeta y literato en todos los géneros y el más fecundo escritor colombiano. Llevó una vida agitada e inquieta. Autor de la interesantísima obra «Historia de un Alma» 1834-1881, es su autobiografía, y la obra poética «Flores Marchitas» año 1849. En 1876, Senador de la República. En 1876 pasó al partido conservador colombiano. Uno de los exponentes de la política del entonces Presidente de la República, doctor Rafael Núñez, el Solitario del Cabrero. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante los Gobiernos de Chile y Argentina, nombrado el 10 de julio de 1883, por el Presidente masón, abogado, José Eusebio Otálora. Miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, recibido el día 6 de agosto de 1886. En 1886, Delegado al Consejo Nacional de Delegatarios para la reforma de la Constitución, ordenada y convocada por el Presidente de la República, abogado Rafael Núñez, que aprobó la famosa Constitución de 1886 de la República. Nació en la ciudad colonial de Honda, Tolima, el 31 de marzo de 1828, hijo de don José María Samper Blanco y de doña Tomasa Agudelo, naturales de la misma ciudad. Murió en la población de Anapoima, Cundinamarca, el 23 de junio de 1888. Sus restos reposan en el Cementerio Central de Bogotá.



JORGE ISAACS

A los 23 años de edad.

Ilustre poeta colombiano, autor de la famosa novela colombiana «MARIA», conocida mundialmente. Publicada en Bogotá por primera vez en 1867. Autor de la obra «La Revolución Radical de Antioquia, Imprenta de J. B. Gaitán», Bogotá 1880. Miembro del partido liberal. Nació en Cali, el 1º de abril de 1837, hijo de Jorge Enrique Isaacs y Adolfus, natural de Montegobay, Jamaica, jefe político de Cali en 1837 y 1842, y Gobernador Interino de la Provincia de Buenaventura en 1837 y de doña Manuela Ferrer y Scarpetta, granadina. A los 27 años de edad hizo solicitud el 9 de mayo de 1864 a la Logia «Estrella del Tequendama» Nº 11 de Bogotá; el día 13 del mismo mes y año ingresó a ella. El 21 de mayo de 1864, fue investido con el grado de maestro masón, siendo Venerable Maestro, el distinguido ciudadano, abogado Jacobo Sánchez, asistieron al acto entre otros masones, el médico Juan de Dios Riomalo, Juan Manuel Herrera, el poeta y escritor César Conto, el abogado Salvador Camacho Roldán, luego Presidente de Colombia, el abogado y escritor Próspero Pereira Gamba, el abogado y escritor, poeta y polemista José María Samper Agudelo, el abogado y escritor Rafael Eliseo Santander, el ingeniero e industrial Antonio Clopatofsky, el pintor Luis García Evia, don Santiago Izquierdo, Ernesto del Villar, el abogado Alejandro Micolta y el abogado Ramón Mercado Otálora. El 23 de octubre de 1864, fue uno de los fundadores de la Logia «Aurora del Cauca» Nº 27 de Cali, y elegido secretario de la misma. El 23 de marzo de 1878, se reincorpora a su logia Madre Estrella del Tequendama, entonces distinguida con el número 2, con el grado 18. En abril de 1879, fue ascendido al grado 30. En la ciudad de Bogotá, en 1864, existía el centro intelectual de renombre titulado «El Mosaico». A fines de mayo de 1864, el miembro de ella, don José María Vergara y Vergara hizo a Isaacs una gentil invitación para que asistiera a una reunión. En esta reunión Jorge Isaacs sorprendió a los asistentes dando a conocer algunas poesías suyas, que merecieron toda clase de elogios por lo presentes, las que fueron presentadas en público por medio de un Acta el día 24 de junio de 1864, suscrita por sus miembros, entre ellos, los masones, Dr. José María Samper Agudelo, Dr. Anibal Galindo, Dr Próspero Pereira Gamba, Dr. Salvador Camacho Roldán, Dr. Rafael Samper y los señores Dr. Ezequiel Uricoechea y Rodríguez, Dr. Ricardo Becerra, José Manuel Marroquin, Ricardo Carrasquilla, Diego Fallón, J. M. Quijano O., Teodoro Valenzuela, Manuel Pombo y José María Vergara y Vergara. En junio de 1870, desempeña el cargo de Secretario de la Cámara de Representantes. El 3 de agosto de 1870, el Gobierno Radical de Colombia, lo nombra Cónsul General de Colombia en Santiago de Chile, cargo que desempeña hasta 1873, y fue también Encargado de la Legación de Colombia ante el Gobierno de Chile. En 1873, fue Rector de la Escuela Normal de Popayán. Murió este insigne poeta y novelista excelso, en la ciudad de Ibague, Tolima, el 17 de abril de 1895. Sus restos reposan en el Camposanto de Medellín, por su voluntad testamentaria.

GENERAL JOSE MARIA MELO

Nace el General José María Melo, el 9 de octubre de 1800, en la población de Chaparral (30), Tolima, Nueva Granada. Hizo sus primeras letras en la escuela pública de su población natal y luego en el colegio de San Bonifacio, en Ibagué. Ingresó al ejército patriota en Bogotá, el 21 de abril de 1819, con el grado de Teniente. Tomó parte en las batallas de Popayán, el 24 de enero de 1820, de Pitayó, el 6 de junio de 1820, de Jenoy, el 2 de febrero de 1821, cerca de Pasto, en el Sur de Colombia, de 1820 a 1822. Se encuentra en la batalla de Pichincha, Ecuador, el 24 de mayo de 1822, bajo las órdenes del General Antonio José de Sucre. Toma parte en la batalla de Junín, Perú, el 6 de agosto de 1824 y en el combate de Matará, lugar conocido también como Corpahuaico, el 2 de diciembre de 1824 y en la batalla de Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre del mismo año, bajo el mando del General de División, Antonio José de Sucre, Jefe del Ejército Libertador Unido. Hace la campaña del Alto Perú (Bolivia), en 1825 y toma parte en la rendición del Castillo Real de San Felipe del Callao, el 25 de enero de 1826, al rendirse por fin el General José Ramón Rodil. Luego sirve en el Cuerpo Militar Auxiliar en Bolivia, hasta 1827. Condecorado con las medallas de los vencedores de Pichincha, Junín, Ayacucho, de los Libertadores del Sur de Colombia y del Busto del Libertador. Su hoja de servicio militar, lo declara "Benemérito en grado heroico y eminente, y es irreprensible su conducta".

Ingresó a la Masonería en la época de la Independencia; se cree que fue en una logia de la ciudad de Lima. Ascendido a Capitán, el 31 de diciembre de 1822, a Sargento Mayor, 15 de enero de 1826, a Teniente Coronel,

---

(30) Diócesis de Ibagué (Tolima) Ministerio Parroquial.

El suscrito Cura Párroco de Chaparral (Tolima)

CERTIFICA:

Que en el Libro de Bautismos Número 2, folio 65, se encuentra una partida que a la letra dice así: «JOSE MARIA DIONICIO MELO. En diez y seis de octubre de mil y ochocientos, yo el Párroco, puse Oleo y Crisma, a un niño, que antes había bautizado y puesto por nombre JOSE MARIA DIONICIO, que nació el día nueve del presente mes; hijo legítimo de Don Manuel Antonio Melo y de Doña María Antonia Ortiz. Abuelos paternos: Don Juan Antonio Melo y Doña María Francisca Abadía, de la ciudad de Cartago; maternos: Don Antonio Ortiz y Doña María Ignacia Freire, parroquianos de esta del Chaparral; lo tuvo en el agua Don José María Ortiz, hermano de doña María Antonia; y en el Oleo don Antonio Ortiz, su abuelo, a quien advertí el parentesco y obligaciones. Doy fe.

Dr. Vicente de la Rocha. Pbro. Rubricado.

Es fiel copia sacada del original a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Párroco,

Firmado: José Rubén Salazar».

31 de agosto de 1829 y a Coronel, el 5 de junio de 1830. El 15 de enero de 1828, desempeñaba el empleo de Segundo Comandante del Cantón de Pichincha en Quito.

Procedente del Ecuador llega a Cartagena a comienzos de 1831, con un grupo de oficiales de la División del General Luis Urdaneta, partidarios de Bolívar.

El Coronel José María Melo, por ser desafecto al Gobierno y al sistema constitucional, imperante en esos días, fue puesto preso en el Castillo de San Fernando de Bocachica de Cartagena, en donde estuvo recluído con otros oficiales, entre ellos varios masones, hasta el 24 de agosto de 1831, fecha en que fueron desterrados del país y borrados de la lista militar. Era Presidente de la República, el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, General Domingo Caicedo y su Ministro de Guerra, masón, General José María Obando, quienes ordenaron la expulsión de todos los oficiales partidarios de Bolívar. El Coronel José María Melo, viajó a la isla de Curazao.

El 8 de octubre de 1831, el Coronel Melo, solicita desde Curazao, al Gobierno de la República de Venezuela, le conceda el correspondiente permiso para establecerse en Caracas. Transcribimos textualmente la carta:

"Excmo. Señor Presidente.

José María Melo, natural del Cauca y residente en Curazao, ante V. E. hace presente que hallándose en esta Isla destituído de todo recurso para sobrevivir a las necesidades precisas de la vida, y deseoso de buscar un medio honrado en qué poder trabajar; a V. E. suplica se sirva concederle el correspondiente permiso para establecerse en la capital de Caracas, estando pronto el exponente a prestar el juramento de obediencia a la constitución y leyes del Estado.

Curazao, 8 de octubre de 1831.

Excmo. Señor.

José María Melo.

Secretaría del Interior.

Octubre 29. Sección Primera" (31).

---

(31) Archivo General de la Nación. Caracas. Secretaría del Interior y Justicia. Tomo XXXVIII, folio 200.



General JOSE MARIA MELO

Ilustre prócer granadino, masón.

Al respecto, el gobierno de Venezuela expide el siguiente documento de autorización:

"Estado de Venezuela. Gobierno Superior Político de la Provincia. Nº 469.

Caracas, noviembre 5 de 1831.

Señor Secretario: Se ha comunicado al Jefe Político de La Guaira el oficio de vuestra señoría del 2 del corriente Nº 152 de la Sección Primera para que impuesto del permiso que ha concedido el gobierno al señor José María Melo, natural del Cauca, para residir en el país, le reciba el juramento de la constitución, y le haga entender que puede fijarse su residencia de las provincias del Estado, a excepción de las de Mérida, Apure y Maracaibo. Dios guarde a V. S..

(Fdo.) **Ramón Ayala.**
Señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior".

Establecido el Coronel José María Melo, en Caracas, a donde llegó en noviembre de 1831, conoció allí a la santafereña, Doña Teresa Vargas y París (32), hija del prócer granadino, abogado Ignacio Vargas y Tavera, conocido también con el sobrenombre de "El Mocho", natural de Charalá, quien fue Teniente Gobernador de Cundinamarca, 1814-1815, fusilado en Bogotá, por orden del General español, Pablo Morillo, el 19 de junio de 1816, e hija de la santafereña, doña Ignacia París y Ricaurte. Teresa Vargas y París era hermana de doña Dolores Vargas París de Urdaneta, esposa del ilustre prócer venezolano, General Rafael Urdaneta, Presidente de Colombia de 1830 a 1831. Del matrimonio del Coronel Melo con doña Teresa, se sabe que hubo dos hijos; una niña, nacida en Caracas, a la cual dieron el nombre de Bolivia, en honor del Libertador Simón Bolívar, la cual falleció en Caracas, soltera, del hijo se desconoce el nombre y no se sabe qué suerte tuvo.

A la muerte de la viuda del General José María Melo, el gobierno venezolano, el 16 de enero de 1890, traspasó la pensión a Bolivia.

A continuación transcribimos tres cartas que textualmente dicen:

"ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Miguel Gil, General en Jefe y Ministro de Guerra y Marina. Por Decreto de esta fecha se ha servido el Gobierno expedir a la señora Teresa Vargas la presente cédula en que se le declara el derecho a percibir del Tesoro

(32) Doña Teresa Vargas y París de Melo, esposa del General José María Melo, murió en Caracas, el 4 de enero de 1890.

público la pensión mensual de veinte y cinco venezolanos, por haber comprobado que es viuda del General de Brigada José María Melo y que está comprendida en el artículo 5º del Decreto de 20 de febrero del corriente año, sobre honores y recompensas al Ejército Libertador.

Tómese razón de esta cédula en las oficinas de Hacienda correspondientes, a los efectos legales.

Dado en Caracas a 23 de octubre de 1873. Año 10º de la Ley y 15º de la Federación.

(Fdo.) **M. Gil"** (33).

"CEMENTERIO GENERAL DEL SUR. CARACAS.

Primer Cuartel del 76. Año de 1890.

Hoy día 5 de enero del corriente año, fue inhumado el cadáver de la adulta Señora Teresa Vargas de Melo, vecina de la Parroquia Altagracia, una de las que componen el Distrito Federal. Ocupó la Bóveda número 14 construída en el cuartel arriba marcado. El Administrador que suscribe lamenta el fallecimiento de tan venerada y virtuosa matrona y se asocia al justo sentimiento de sus deudos, teniendo el honor de ser fiel guardián de tan estimables reliquias.

El Administrador".

"CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Bolivia Melo, hija legítima del Ilustre Prócer General José María Melo, ante usted represento.

Mi finada madre señora Teresa Vargas de Melo disfrutaba de la pensión mensual de ciento veinte y cinco bolívares, como viuda del Prócer, según demuestran los documentos que acompaño.

Muerta, desgraciadamente aquella, lo cual comprueba la partida que también acompaño, he quedado en la orfandad, soltera, y sin patrimonio alguno. En esta situación ocurro al Gobierno de mi patria, por el respetable órgano de ese Ministerio, solicitando se me conceda el derecho de seguir percibiendo aquella pensión, que en justicia creo merecer; y así lo espero en Caracas a 16 de enero de 1890.

(Fdo.) **Bolivia Melo"** (34).

---

(33) Archivo General de la Nación. Caracas. Sección «Ilustres Próceres». Tomo LIV, folio 212.

(34) Archivo General de la Nación, Caracas. Sección «Ilustres Próceres». Tomo LIV, folio 212.

El 8 de julio de 1835, el Coronel José María Melo, toma parte, como uno de los 14 Jefes en la revolución de Caracas, del grupo bolivariano, conocido con el nombre de "La Reforma", contra el Presidente Constitucional, prócer, masón y médico, José María Vargas (35). Vencida la revolución en diciembre del mismo año, y restablecido el gobierno constitucional, lo expulsa de Venezuela en 1836. Viaja a una de las islas de las Antillas y luego lo perdemos de vista.

Se dice que en el año de 1845, regresó el Coronel Melo a la Nueva Granada y se estableció en la ciudad de Ibagué, dedicado a los negocios.

Fue reincorporado al ejército de la Nueva Granada, en Bogotá, el 27 de mayo de 1847, con el grado de Coronel. El 12 de junio de 1849, era el Coronel Melo, Jefe del Cuerpo de Caballería de los Húsares de la Guarnición de Bogotá. El 4 de octubre de 1849, se afilia a la Logia "Estrella del Tequendama" Nº 11 de Bogotá, con el grado 32. Desconocemos por quién y cuándo fue investido del grado 32. El 11 de abril de 1850, es Coronel Efectivo. El 2 de junio de 1851, es ascendido por el Senado de la República a General de la Nueva Granada. Nombrado Comandante General del Departamento de Cundinamarca y Jefe de la Primera División del Ejército, el 19 de junio de 1852, nombramiento hecho por el Presidente de la República, masón, General José Hilario López y su Ministro de Guerra, masón, General Valerio Francisco Barriga.

Inducido probablemente por las circunstancias políticas y por otros motivos desconocidos, el 17 de abril de 1854, el General Melo, da un golpe militar y se proclama "Jefe Supremo de la República de la Nueva Granada" y ofrece la dictadura al Presidente Constitucional, General José María Obando, quien no la aceptó. Vinculaba entre Obando y Melo una amistad estrecha.

Derrotó el General Melo al General Tomás Herrera, panameño, designado a la Presidencia de la República, defensor del gobierno constitucional en los combates de Zipaquirá y en el boquerón de Tabio, "no fue en Tiquiza, como se ha dicho", en mayo de 1854.

El General Melo no era un hombre ordinario, como se le ha hecho y se le hace figurar, sino fue dueño de una gran cultura, tenía los conocimientos necesarios para juzgar los fenómenos políticos y definir a conciencia su posición ideológica y ella coincidía con las protestas populares y con los clamores revolucionarios de los sectores más exaltados, como el grupo de los "Gólgotas" (36), integrado por jóvenes intelectuales, demagogos, extremistas.

Muchos masones acompañaron a Melo en su gobierno, partidarios de un cambio político en el país y muchos masones, hostiles a su gobierno, fueron reducidos a prisión, los cuales fueron tratados por Melo, de acuerdo

---

(35) El Coronel Melo fue Jefe de la escolta que condujo al puerto de La Guaira al Presidente Dr. Vargas y al Vicepresidente Dr. Andrés de Narvarte embarcándolos para el destierro.

(36) La denominación del grupo extremista liberal, semi-comunistoide de «Gólgotas», le fue dado, debido a que el masón, abogado, José María Samper y Agudelo, en todos sus discursos políticos, hacía referencia al «Mártir del Gólgota», para impresionar al pueblo.

con los principios masónicos. Con motivo de la prisión de varios hermanos masones, la Logia "Estrella del Tequendama" N° 11 de Bogotá, de la cual hacía parte el General Melo, le envió la siguiente carta que transcribimos y la cual recibió la debida y fraternal atención del General Melo:

"A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

La Resp.·. Log.·. "Estrella del Tequendama" número 11, regularmente constituída al Or.·. de Bogotá, bajo los auspicios del Gr.·. Or.·. Neo-Granadino.

S.·. F.·. U.·.

Al M.·. Ilustre i querido h.·. José María Melo, S.·. V.·. P.·. D.·. R.·. S.·. gr.·. 32.

ILUSTRE I QUERIDO H.·.

Un deber imperioso nos determina a dirijiros la palabra, acaso en momentos que para vos serán preciosos. No obstante, la gravedad del asunto aparta de nosotros toda consideración, porque tratándose de llenar un deber de humanidad, poniendo a prueba lo que para vos i para nosotros tenga de augusto i de respetable el título de Herm.·. Mas.·., nos apresuramos, por nuestra parte, a cumplir con lo que de nosotros exije esta religión social.

I no se crea que es una vana demostración fraternal, nacida del antojo de imitar iguales manifestaciones. Es la íntima persuación de que obramos en fuerza de los dictados que prescribe la Franc-masonería, lo que nos impulsa a dar este paso. Nosotros hemos comprendido que en las actuales circunstancias estamos obligados a haceros presente lo que de vos exije aquella Institución bienhechora, i lo que de vos tienen derecho a esperar vuestros hermanos, que hoi yacen en las prisiones, i aquellos que, a causa de la contienda que desgarra el seno de nuestra patria, lleguen a hallarse en igual o peor situación.

Si en estos momentos guardásemos silencio, los enemigos de la Franc-masonería, i los que la miran con desdén, tendrían razón para apellidarla una institución frívola i engañosa. Pero ella no es exclusiva de nuestro país, ni nosotros los únicos que la profesamos. Ella está difundida por todo el mundo, y ella es real y eficaz en sus dogmas altamente filantrópica, en comarcas más afortunadas. Por lo mismo, nosotros le debemos este público homenaje, para que quede como un testimonio de que, en cuanto ha estado en nuestro poder, hemos respetado las obligaciones que impone la Franc-masonería. Con esto habremos dejado bien puesto su nombre ante el G.·. Or.·. Neo-Granadino, i ante la gran familia; a la vez que habremos salvado nuestra propia conciencia, i acallado a aquellos que hacen mofa de la manera como los masones llenan los preceptos que se enseñan en los talleres abiertos a los hombres de bien.

Al dirijiros la palabra, no desconocemos, antes sí alabamos el digno comportamiento que hasta hoi habéis guardado con los Herm.·. que han invocado para con vos este titulo inapreciable, i aquellos por quienes la Resp.·. Log.·. ha interpuesto su favor. Ingratitud sería de nuestra parte pasar en silencio tan señaladas pruebas de deferencias hacia nuestros hermanos. Nuestro reconocimiento debe alentaros para que no omitáis ocasión de rendir a la Franc-masonería mayores pruebas de que abrigáis un corazón magnánimo, dispuesto a ahorrar a nuestros compatriotas en jeneral i especial a nuestros hermanos, los males que trae consigo una guerra fraticida.

Tampoco desconocemos que entre las filas de nuestros adversarios políticos se cuentan algunos hermanos masones cuya conducta, por hostil que os haya sido, nunca exaltará vuestro ánimo a término de que desoigáis los deberes que respecto de ellos os impone la Institución en cuyo nombre os hablamos. Tenemos la más grande confianza de que ellos sabrán también, en la ocasión, respetar en vos a un hermano; i aunque así no fuese, siempre os quedaría la gloria de haberos conducido como un fiel masón. La Franc-masonería también ha formado héroes virtuosos, y de este número vendríais a ser vos, si en un trance extremo prefiriéseis ser víctima de vuestros contrarios, antes de cubrir vuestro nombre con el oprobio de la crueldad.

En confirmación de esta doctrina podríamos enumerar aquí los mil ejemplos de los prodijios que ha obrado la Franc-masonería, en medio de los combates más encarnizados. Desde la magna guerra de la Independencia hasta nuestras tristes luchas fratricidas, podríamos señalar con orgullo las innumerables ocasiones en que "la vista de un signo masónico ha bastado para desarmar el brazo enfurecido de los combatientes". Con cuanta mayor razón no deberemos esperar que, en los lamentables tiempos que atravesamos, cuando el Cristianismo i la Franc-masonería han ganado tanto terreno, los males que aparejan las querellas domésticas, encuentran un lenitivo en los consoladores recursos que la Providencia nos deparó en aquellas instituciones? Sería creible que nosotros apareciésemos o más crueles o más insensatos, cuando hemos pasado largos años bajo el reinado de la civilización, en medio de los deleites de la libertad, de los goces íntimos de la fraternidad masónica? No, el siglo en que vivimos, la patria en donde hemos nacido i la cruel experiencia que hemos reportado de nuestros pasados desvíos, todo reclama de nosotros que cooperemos a hacer que la contienda actual aleje de sí esos caracteres de ferocidad, vandalismo i rapiña que hacen la celebridad de las luchas entre bárbaros.

Tal es el fin de nuestra pacífica misión. Ni se diga que con esto tratemos de entrabar la acción del mandatario, en cuanto cumpla a su honor y seguridad. No pretendemos ir más allá de lo que pueda contribuir a suavizar las penalidades que sufren nuestros hermanos que en la actualidad se hallan presos: que sus vidas sean respetadas a todo trance: pedimos para ellos se les restituya al precioso don de su libertad; i en suma, que aquellos de nuestros hermanos a quienes la adversidad de la suerte traiga a iguales padecimientos, hallen mitigadas sus desgracias por la mano protectora de la Franc-masonería.

Dispensad, ilustre i querido hermano, si nuestro razonamiento os parecieren o inmoderados o inoportunos. Os suplicamos que solo tengáis en cuenta, que alentamos no menos ardiente por nuestros hermanos, entre los cuales vos mismo ocupáis un lugar distinguido. Acoged esta amistosa manifestación como una prueba del interés que también sentimos por vos, porque en vuestra condición de masón, también debéis contar con nuestra benevolencia. Es por ella que os deseamos que el Todopoderoso os conduzca a punto de poner fin a la penosa contienda en que se debaten los granadinos, i que de ella salga ileso el honor de la Patria, justamente con el vuestro.

Os s.·. c.·. l.·. n.·. s.·. i.·. b.·. q.·. n.·. s.·. c.·., i con los h.·. q.·. o.·. s.·. d.·., al Or.·. de Bogotá, a l.·. 20 d.·. d.·. 3 m.·. m.·. nom.·. Sivan, año de l.·. v.·. l.·. 5854.

(E.·. V.·. 16 de junio de 1854).

El 4 de diciembre de 1854, las tropas del gobierno constitucional vencen en sangriento combate a las tropas del General Melo, en la toma de Bogotá y lo hacen prisionero y lo someten a un Consejo de Guerra. Las tropas del gobierno estaban comandadas por los Generales miembros de la Masonería, los ex-presidentes de la República, Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López y Pedro Alcántara Herrán.

El Vicepresidente de la Nueva Granada, Encargado del Poder Ejecutivo, abogado Manuel María Mallarino, de acuerdo con las facultades que le concedió el Decreto Legislativo del 29 de mayo de 1855, sobre indulto a los comprometidos en la revolución, con la condición de expulsión del país y en cumplimiento con el Decreto del 6 de junio de 1855, el General José María Melo y los demás comprometidos, son expulsados del territorio de la república, por un término de ocho años. El General Melo siguió preso en la cárcel en Bogotá, hasta el mes de septiembre de 1855.

El político liberal y masón, abogado Manuel Murillo Toro, paisano del General Melo, se prestó como su fiador ante el gobierno, para garantizar su salida del país.

Fue el General José María Melo, un dictador sui generis, dictador inofensivo, sin ambiciones personales, ni de lucro, no fusiló a nadie, ni expulsó del país a ningún ciudadano. Al dar el golpe de cuartel, el 17 de abril de 1854, tenía bajo su mando más de diez mil aguerridos soldados y era además apoyado por un gran contingente de decididos obreros de las Sociedades Democráticas de Bogotá.

Por su inactividad y por haber demorado en dar comienzo a las inmediatas acciones de campaña por todo el país, en donde tenía fervorosos partidarios para una renovación política, dejó que sus adversarios se organizaran y marcharan con sus tropas sobre Bogotá, donde lo vencieron, como ya se ha dicho, el 4 de diciembre de 1854. El General Melo demostró que no tenía ambiciones de lucro ni de aprovecharse de su posición como Jefe del Gobierno y llegó a tal extremo su desprendimiento que se señaló como sueldo mensual la suma de 600 pesos, cuando el sueldo del Presidente de la República lo era de 1.000 pesos.

El 23 de octubre de 1855, muy pobre y desilusionado y es nuestro parecer que Melo fue engañado, traicionado, se embarca en el puerto de Santa Marta, en el vapor holandés Clyde, de la Mala Real Holandesa, con destino a la república de Costa Rica, en donde permanece por espacio de tres años.

Se desconocen cuales fueron las actividades del General Melo durante los 3 años que vivió en Costa Rica. Se tiene conocimiento que tuvo un hijo en ese país con la panameña Juliana Granados, pero no se sabe en qué población residía y tampoco se sabe la suerte que corrió la señora Juliana Granados, al marcharse el General Melo con su pequeño hijo para la República de El Salvador, al cual le puso el nombre de Máximo Melo Granados.

El General Melo llegó a la ciudad de San Salvador, el 16 de mayo de 1859 (37). El Presidente de El Salvador, General Gerardo Barrios, dió un almuerzo en familia al General Melo, el domingo 29 de mayo de 1859, como un saludo de bienvenida al ilustre prócer granadino. El 2 de junio del mismo año el Presidente General Barrios, lo nombra Inspector General del Ejército de la República, encargándole especialmente la organización e instrucción del ejército por su conocida pericia militar (38).

El 13 de junio de 1859, fue Melo nombrado Jefe del Estado Mayor General del Ejército (39) y en su carácter de Inspector General del Ejército hace parte del Consejo Consultor del Supremo Poder Ejecutivo, instalado el 14 de septiembre del mismo año de 1859 (40). Fue Melo, Director del Colegio Militar, "bajo la dirección del General Melo, y tal como era de esperarse, tanto el Ejército como el Colegio Militar salvadoreño, progresaron de manera notable, lo que comprometió la eterna gratitud de este pueblo a aquel lugarteniente del Libertador Simón Bolívar" (41).

Después de renunciar a todos los cargos con que le honraron por el Gobierno de El Salvador, se marcha para la República de Guatemala y llega a la ciudad de Guatemala. Al ser informado de su llegada, el Presidente dictador de Guatemala, General Rafael Carrera, receloso del prestigio militar del General Melo y temeroso, le ordena abandonar inmediatamente el país.

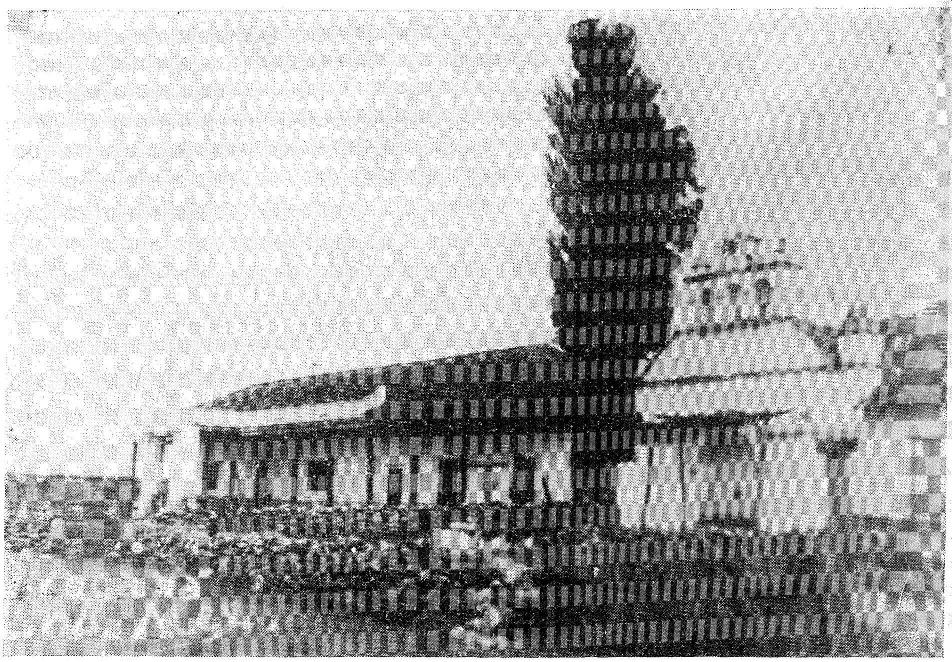
El General Melo con su hijo Máximo se dirige a la República de México, pasa la frontera, entra por el Estado de Chiapas, y llega a la ciudad Real, capital del Estado de Chiapas, en mayo de 1860 y ofrece sus servicios como militar para la causa liberal mexicana, en defensa de las leyes de la Reforma que defiende el Presidente de la República mexicana, el Licenciado y Benemérito don Benito Juárez, "Gloria de América y de la Masonería Universal". Hace su ofrecimiento al Gobierno de México por conducto del Gobernador del Estado de Chiapas, General Angel Albino Corzo, quien aceptó gustoso sus servicios.

---

(37) Gaceta Oficial de El Salvador, del 21 de mayo de 1859.
(38) Idem., 4 de junio de 1859.
(39) Idem., 22 de junio de 1859.
(40) Idem., 24 de agosto y 17 de septiembre de 1859.
(41) La Prensa, página editorial. México, D. F., martes 22 de julio de 1952.

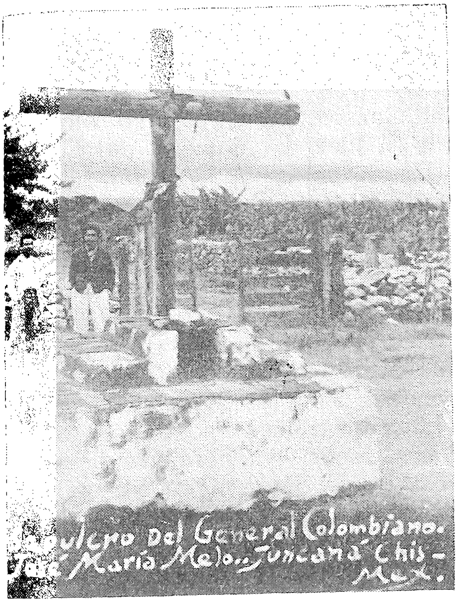
Con un escuadrón de caballería se encamina el General Melo a combatir las insurrecciones del General Juan Antonio Ortega, que hacía parte del grupo revolucionario conservador de la oposición al Licenciado Juárez. Llega el General Melo a la hacienda de Juncaná, cerca de la frontera con Guatemala, en el municipio entonces de Comitán de Las Flores, hoy de Domínguez, distrito de Comitán, Estado de Chiapas, en donde pernocta y allí fue sorprendido en las primeras horas de la mañana del día 1º de junio de 1860, por tropas de los insurrectos del General Juan Antonio Ortega, se traban en combate y el General Melo queda gravemente herido. Hecho prisionero en las horas de la mañana del 1º de junio de 1860, sin fórmula de juicio y violando las normas universales de tratamiento a los prisioneros de guerra, es fusilado por instrucciones previas del General Ortega, aquel valiente veterano que sirvió con distinción en la gloriosa guerra de la Independencia, bajo el mando del inmortal Bolívar.

Fue el General José María Melo, sepultado en la misma hacienda de Juncaná, frente a la Capilla colonial de la hacienda, en donde desde esa época reposan los restos del insigne prócer granadino. Eran propietarios de la hacienda, los esposos don Saúl Culebro y doña Amada Escandón de Culebro.



Casa de la hacienda de Juncaná, con su Capilla colonial, en el municipio de entonces de Comitán de Las Flores, hoy de Domínguez, Estado de Chiapas, México, donde fue fusilado y sepultado el ilustre prócer de la Independencia de Colombia, Jefe Supremo Militar de la Nueva Granada (1854), General José María Melo, en la mañana del 1º de junio de 1860.

(Fotografía inédita, de propiedad del autor).



Frente a la humilde y vieja Capilla colonial de la hacienda de Juncaná, municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, México, se encuentra la olvidada tumba del ilustre prócer de la Independencia de Colombia, Jefe Supremo Militar de la Nueva Granada (1854), masón, General de División, José María Melo. Luchando al servicio del Gobierno liberal del Licenciado, don Benito Juárez, Presidente de la República de México, fue sorprendido en la hacienda de Juncaná, donde había acampado con su escuadrón en la noche, por una guerrilla revolucionaria conservadora partidaria del Emperador Maximiliano. En el combate quedó el General Melo, gravemente herido y hecho prisionero en la mañana del 1º de junio de 1860. Por orden del Jefe revolucionario, General Juan Antonio Ortega, fue en la misma mañana y en la misma hacienda fusilado sin juicio alguno, donde siguen reposando sus restos mortales.



(Fotografías inéditas. Conseguidas por encargo del autor, por gentileza del médico cirujano, señor don Salvador Coutiño Enriquez, residente en Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas, México).

Al morir el General Melo, el Gobernador del Estado de Chiapas, General Angel Albino Corzo, se hizo cargo del huérfano Máximo Melo y Granados, ya que su madre doña Juliana Granados, había muerto años antes en la República de Costa Rica. Máximo Melo y Granados, tomó la carrera militar alcanzando el grado de Capitán.

Siete años después de la muerte del General Melo, su hijo Máximo se casó el 16 de septiembre de 1868 ante el Juez del Registro del Estado Civil de la ciudad de Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas, señor Manuel María Sánchez, con la señorita doña Amada Corzo y Ruiz, hija del Gobernador General Angel Albino Corzo y de su esposa doña Zaragoza Ruiz; asistió al acto el señor Alcalde don Eugenio Molina y los testigos de asistencia legal: señores Cesáreo Agustín Castillo, Magin Llaven, Adelaido Fernández y Francisco Waldo Corzo.

De este matrimonio nacieron cinco hijos, tres varones y dos mujeres, una de ellas la señorita Profesora Zenaida Melo Granados y Corzo. En 14 de septiembre de 1880, Máximo Melo Granados fue presentado para su ingreso, haciendo resaltar su carácter de Luveton, a la Logia Regeneración Nº 54 de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, anteriormente llamada Ciudad Real en el tiempo de la colonia, Estado de Chiapas, en que se hizo presente que el General José María Melo fue miembro de una logia de la jurisdicción de la Plata (Argentina), y grado 32.

Máximo Melo y Granados, murió en el pueblo de La Concordia, Estado de Chiapas, México.

LA MASONERIA EN VENEZUELA - CARACAS, 1838.

Al separarse Venezuela de "La Gran Colombia", en forma oficial el 22 de septiembre de 1830, los masones venezolanos, se reorganizaron en forma independiente en Caracas, después de algunos años, el día 13 de junio de 1838, fundando la Gran Logia de Venezuela y eligiendo sus dignidades, como sigue:

Gran Maestro, Licenciado Diego Bautista Urbaneja. 33.
Primer Gran Representante, José Cordero. 33.
Segundo Gran Representante, Abogado, Manuel López de Umerez. 33.
Primer Gran Vigilante, José Remigio Martín. 33.
Segundo Gran Vigilante, José María Lovera. 33.
Gran Orador, Abogado, Andrés Narvarte. 33.
Gran Secretario, José María Pelgrón. 33.
Gran Guarda Sellos, Pedro Vaamonde. 18.
Gran Capellán, J. P. Hernández. 18.
Primer Gran Experto, Bartolomé Manrique. 32.
Segundo Gran Experto, General, Felipe Estévez. 33.
Tercer Gran Experto, Santos Michelena. 33.
Cuarto Gran Experto, Comerciante, Juan Bautista Monserrat. 33.

Primer Gran M. de Ceremonias, Coronel, Juan José Conde. 33.
Segundo Gran M. de Ceremonias, José María de las Llamosas. 32.
Tercer Gran M. de Ceremonias, Coronel, Antonio Jurado. 32.
Cuarto Gran M. de Ceremonias, Ramón Lozano. 32.
Gran Hospitalario, Ildefonso Molero. 32.
Primer Gran Diácono, Coronel, José Austria. 33.
Segundo Gran Diácono, Francisco V. Parejo, hijo. 32.
Gran Director de Banquete, Isidoro Hernández Bello. 32.
Adjunto Gran Guarda-Sellos, Pedro Núñez Cáceres. 32.
Gran Guarda Templo, Carlos Cornejo. 33.

Al año y medio casi de la fundación de la Gran Logia de Venezuela, los masones venezolanos que se encontraban investidos del grado 33 de la masonería escocesa, resuelven constituir el Supremo Consejo, grado 33 para la República de Venezuela y para tal efecto, se reunen en Caracas, el día 4 de mayo de 1840. Se transcribe parte del acta de su instalación, que da a conocer las dignidades que la deben gobernar.

"Acta de instalación del Supremo Consejo del grado 33 del Rito Escocés Antiguo y aceptado de Venezuela.

ORDO AB CHAO

Al Or.·. del Universo, bajo la B.·. C.·. cerca de la Z.·. A.·. en el punto vertical del Zenit que corresponde a los 10º 30' L.·. N.·. y 10 d.·. d.·. 3 m.·. m.·. a .·. d.·. l.·. v.·. l.·. 5840 (correspondiente a 4 de mayo de 1840), reunido el Gr.·. Comité de GG.·. II.·. GG.·. grado 33 que a continuación se expresan, efectuadas las elecciones fueron elegidas las dignidades y oficiales a saber:

Soberano Gran Comendador	General, José Antonio Páez (Presidente constitucional de Venezuela 1839-1843).
Primer Gran Diputado	Licenciado, Diego Bautista Urbaneja
Segundo Gran Diputado	General, Carlos Soublette (Vicepresidente, Encargado del P. E. 1837-1839).
Gran Teniente Comendador	Abogado, Manuel López de Umerez
Gran Ministro de Estado	Abogado, Tomás José Sanabria
Gran Canciller	Func. Gob., José María Pelgrón
Gran Tesorero	Coronel, Francisco Conde
Primer Gran Experto	Carlos Cornejo
Segundo Gran Experto	Capitán, Gerónimo Pompa
Primer Gran M. de Ceremonias	Abogado, Vicente del Castillo
Segundo Gran M. de Ceremonias	José María Lovera
Tercer Gran M. de Ceremonias	José María Ponce
Cuarto Gran M. de Ceremonias	Coronel, José Austria
Primer Capitán de Guardias	Coronel, Juan José Conde
Segundo Capitán de Guardias	General, Felipe Estévez

Miembros sin cargos:

Coronel, José Gabriel Lugo	José Manuel Morales
General, Judas Tadeo Piñango	José de Iribarren
General, Francisco Avendaño	

Y Encontramos además la incorporación en una sola unidad de dicho Supremo Consejo de Venezuela con la Gran Logia de Venezuela, constituyendo el Gran Oriente Nacional de Venezuela en Caracas, imitando la organización masónica francesa. Al fundarse este cuerpo el día 31 de enero de 1841, su directiva fue integrada por los siguientes masones:

Serenísimo Gran Maestro	General, Carlos Soublette
Primer Gran Representante	General, Francisco Avendaño
Segundo Gran Representante	José de Iribarren
Primer Gran Teniente	Abogado, Tomás José Sanabria
Gran Orador	Capitán, Gerónimo Pompa
Gran Secretario	Ignacio J. Chaquert
Gran Tesorero	Coronel, Juan José Conde
Gran Hospitalario	José Remigio Martín
Gran Guarda Sellos	Func. Gob. José María Pelgrón
Gran Guarda Templo	José Teodor
Gran Guarda Templo Exterior	Ildefonso Molero

Se reproduce el cuadro de miembros de la Logia AMERICA Nº 17, fundada en Caracas, el 24 de junio de 1838. Este cuadro fue publicado el 26 de junio de 1843, entre los cuales figuran varios próceres de la Independencia.

Venerable Maestro	Luis Delgado Correa, reelegido, 16
Primer Vigilante	Gerónimo Pompa (prócer), 33
Segundo Vigilante	Aniceto Rivero, 18
Orador	Ignacio José Chaquert, 33
Secretario	Diego Luis Pereira, 16
Guarda Sellos	Raimundo Fourastié, 4
Primer Experto	Donaldo Kennedy, 4
Segundo Experto	Manuel Ojeda, 3
Primer Maestro de Ceremonias	Gerónimo Márquez, 16
Segundo Maestro de Ceremonias	Carlos Reyes, 3
Primer Diácono	Ramón Irazabal, 18
Segundo Diácono	Antonio Díaz, 3
Hospitalario	Gerbasio Rada, 3
Arquitecto Decorador	Luis Maze, 3
Director de Banquetes	Prudencio Díez, 3
Guarda Templo Interior	Vicente Sanabria, 3
Guarda Templo Exterior	Narciso Pacheco, 3
Adjunto al Orador	Olegario Meneses, 3

Adjunto al Secretario — Carmelo Fernández, 3
Adjunto al Tesorero — Vicente Toledo, 3
Adjunto al Hospitalario — José H. Cardozo, 3

Miembros:

Serenísimo Gran Maestro, Carlos Soublette (General, prócer) 33.

Vicente del Castillo, 33
Remigio Armas, 33
Bartolomé Manrique, 33
Antonio Valero, General, prócer, 32
Rafael Acevedo, 32
José Bernardo Arévalo, 32
Florentino Montolío, 30
Rafael Agustini, 30
Alejo Betancourt, 30
Pedro T. Siso, 30
Alejandro Plaza, 30
M. A. Jesurum, 30
Ramón Iradi, 30
Ramón Yepes, 18
Vicente Mejía, 18
Hipólito Pichón, 18
León Suárez, 18
José Dolores Gómez, 18
Julián Guadalajara, 18
José Luis Moreno, 18
José María Velásquez, 18
Ramón Burguillos, 18
Ambrosio Cardozo, 18
Saturnino Mejía, 18
José Francisco Díaz, 18
Juan N. Guerrero, 18
Antonio A. Cedillo, 18
Federico Fourastié, 18
Juan E. Chaume, 18
Ignacio P. Castillo, 18
Pedro Manuel Tirado, 18
Encarnación Magallanes, 14
Juan Torres, 11
Francisco Frontado, 8
Abundio Lombardi, 4
Lorenzo Martínez, 4
Benito García, 3
Vicente Méndez, 3
Vicente Calvo, 5
José M. Ovalles, 3
Lino Cardozo, 3
Ramón Hernández, 3
Narciso Leiva, 3
José F. Herrera, 3
José Soler, 3
José R. Pinto, 3
Porciano Guánchez, 3
Francisco del Castillo, 3
Fermín Esquivar, 3
Ernesto Dalté, 3
Vicente Esquivar, 3
Antonio Del Ollo, 3
José María Aurrecoechea, 3
Agustín Esquivar, 3
Jorge Tibeau, 3
Ramón Conde, 3
Antonio Vicini, 3
J. Trinidad Porras, 3
Isidro Obregón, 3
Fernando A. Díaz, 3
Juan B. Cabrera, 3
Vicente Velásquez, 3
Jorge Tresselt, 3
Manuel P. Delgado, 3
Juan H. Stahl, 3
Francisco Alba, 1.

En el año de 1843 la Masonería venezolana estaba ya consolidada y floreciente. Mantenía relaciones muy cordiales con la Masonería colombiana de Cartagena, sede del Gran Oriente y Supremo Consejo del grado 33 Neo-Granadino, el cual tenía bajo su jurisdicción únicamente las logias fundadas por él en esa época, en las ciudades de la Costa Atlántica colombiana.

ACTA CONSTITUTIVA
DE LA GRAN LOGIA DE VENEZUELA - 1838

(Facsimile del original existente en la Academia de la Historia)

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

LUX EX TENEBRIS.

AL G.·. OR.·. DE CARACAS EL 13.º D.·. D.·. 8.º M.·. M.·. A.·. D.·. L.·. V.·. L.·. 5838.

Reunidos en el local correspondiente el M.·. R.·. G.·. M.·., DD.·. y OOf.·. de la M.·. R.·. G.·. L.·. antes titulada de la República de Colombia, a saber: los M.·. Il.·. hh.·. Diego Bautista Urbaneja, José Cordero, Carlos Cornejo, Bartolomé Manrique, Manuel Lopez de Umerez, José María Lovera, José Manuel Morales, Juan José Conde, Felipe Esteves, José María de las Llamosas y José María Pelgron, el M.·. R.·. G.·. M.·. abiertos los trabajos en la forma y términos acostumbrados, manifestó: que por un efecto imprescindible de las alteraciones políticas que han tenido lugar desde el año de 1829, en cuya época se dividió el pacto social que existia entre los tres Estados que antes formaban la República de Colombia, Venezuela uno de ellos, quedó árbitra y señora de su propia suerte, y en consecuencia, se constituyó como una Nacion libre é independiente, dándose al efecto una constitucion y leyes bajo cuyas bases ejerce desde 1830 toda la plenitud de su soberanía, reconocida ya por todos los demas Estados independientes del Sur y Norte América, y de otras varias naciones en el continente europeo: que mientras Venezuela por virtud de su nueva nacionalidad aseguraba el hermoso sistema que la rige, aseguraba tambien sus instituciones, y las hacia respetables por la fuerza de la razon, apoyada en la física, y en el patriotismo de sus habitantes, no ha sido posible que la M.·. R.·. G.·. L.·. que anteriormente habia sido instalada y reconocida en toda la extension del hemisferio colombiano como el G.·. Or.·. de aquella República, se pusiese en conformidad y analogía con la transformacion política que queda enunciada; reinando por tanto en todo el tiempo que queda dicho, el silencio y la circunspeccion que era indispensable hasta su oportunidad, sin dar actividad á sus trabajos, mientras que llegase el momento á propósito de verificarlo: que ahora que la paz interior y exterior de que goza el territorio que ocupa la República de Venezuela, ha asegurado el reposo público, y en él se han animado todos los gérmenes de prosperidad que ella encierra; cuando el espíritu nacional y todas las virtudes cívicas parecen cooperar á la conservacion, estabilidad y engrandecimiento del pais; y tan preciosos bienes no pueden lograrse de un modo permanente é indestructible, sino procurándose con gran esmero y teson, la union, amor y concordia entre todos los venezolanos: que ningun resorte es mas fuerte y poderoso para fundar establemente en la República el imperio inefable de la union como la Maz.·., por cuyas filantrópicas instituciones fué que en 1824 se esparció con profusion sobre el territorio de Venezuela la verdadera luz; y su foco luminoso de moral y de virtud, extendieron sus rayos para mejorar el estado social; y en fin, que esta grandiosa obra solo puede emprenderla la M.·. R.·. G.·. L.·. fundada y establecida en este G.·. Or.·. El M.·. R.·. G.·. M.·. sometió las prudentes consideraciones á los RR.·. miembros que se hallaban presentes, para que discutiéndose con el tino y sabiduría que les son propias, se acuerde, si son aceptadas, una Gr.·. resolucion fundamental, que conciela á que se restablezca en el hemisferio venezolano el órden simbólico, interrumpido tanto tiempo hace por las razones que deja enunciadas.

Varios RR.·. miembros tomaron la palabra en apoyo de las razones emitidas por el M.·. R.·. G.·. M.·. y despues de algunos discursos acertados, por unánime votacion se acordó:

Acta de la fundación de la Gran Logia de Venezuela. Caracas, 1838.

Primero. Que la M.·. R.·. G.·. L.·. fundada y establecida en Caracas antes del G.·. Or.·. de la República de Colombia, es y debe ser considerada como de la República de Venezuela, declarándose desde este dia en actividad y en toda la plenitud de autoridad y facultad simbólica, segun le conceden los estatutos generales del órden, componiendo la parte que le corresponde en el G.·. Or.·. Nacional.

Segundo. Que con el ob[illegible] tan importante de que este acuerdo llegue á noticia de todos los hijos de la verdadera luz espaicidos en Venezuela, se imprima y circule á los VV.·. MM.·. y demas DD.·. de las LL.·. establecidas antes en este territorio, para que cada uno por su parte se reinstale de nuevo, y exijan de esta R.·. G.·. L.·. la refrendacion de sus cartas constitucionales, y queden dependientes del G.·. Or.·. de Venezuela.

Tercero. Que donde no existan DD.·. de las indicadas LL.·. se comisione por el M.·. R.·. G.·. M.·. á un mazon de alto grado, celoso de la propagacion del órden, para que active, forme y reinstale la L.·. que antes existia, sujetándose á este G.·. O.·. Nacional, y siguiendo en esta importante comision los estatutos generales del órden simb.·. del rito antiguo escoces aceptado y reconocido por la M.·. R.·. G.·. L.·., expidiéndose al efecto las competentes letras de comision.

Cuarto. Que se dirija una Gr.·. plancha circular con este acuerdo á los GG.·. OOr.·. de los Estados Unidos del Norte América, de Francia é Inglaterra.

Quinto. Que por la muerte de varios RR.·. HH.·., DD.·. y OOf.·. de la G.·. L.·., se nombren interinamente los que faltan hasta que tengan lugar las nuevas elecciones. En consecuencia y acto continuo, se procedió á la eleccion de los funcionarios conforme el acuerdo, y terminado resultó el cuadro del modo siguiente:

Gr.·. M.·. , , , , Diego B. Urbaneja , , , , , , 33
1er. Rep.·. , , , , José Cordero , , , , , , , 33
2.o id. , , , , , Manuel Lopez Umerez , , , , 33
1er. G.·. V.·. , , , José R. Martin , , , , , , 33
2.º id. id. , , , José Maria Lovera , , , , , 33
Gr.·. Orador , , , Andres Narvarte , , , , , 33
Gr.·. Sec.·. , , , , José Maria Pelgron , , , , 33
Gr.·. Guardasellos , Pedro Vanmonde , , , , , 18
Gr.·. Capellan , , , J. P. Hernandez , , , , , , 18
1er. G.·. Experto, , Bartolomé Manrique , , , , 32
2.o id. id. , , , Felipe Esteves , , , , , , , 33
3er. id. id. , , , Santos Michelena, , , , , , 33
4.º id. id. , , , , Juan Bautista Monserrat , , , 33
1er. G.·. M.·. de Cer.·. Juan José Conde , , , , , , 33
2.º id. id. id. , José Maria de las Llamosas , , 32
3er. id. id. id. , Antonio Jurado , , , , , , 32
4.º id. id. id. , Ramon Lozano , , , , , , 32
Gr.·. Guardat.·. , , , Carlos Cornejo , , , , , , 33
Gr.·. Dir.·. de banq.·. Isidoro H. Bello , , , , , , 32
Gr.·. Hosp.·. , , , Ildefonso Molero , , , , , , 22
1er. Gr.·. Diac.·. , , José Austria , , , , , , , 33
id. id. , , F. V. Parejo , , , , , , , 32
ag.·. al Gr.·. G.·. S.·. Pedro Nuñez Cáceres , , , , 32

Diego Bautista Urbaneja.—José Cordero.—Carlos Cornejo.—Bartolomé Manrique.—Manuel Lopez de Umerez.—José Maria Lovera.—José Manuel Morales.—Juan José Conde.—[illegible].—José Maria de las Llamosas.—Es copia fiel.—El Gr.·. Sec.·., *José Maria Pelgron.*

Segunda Hoja del Acta de la fundación de la Gran Logia de Venezuela, Caracas, 1838.

En 31 de diciembre de 1843, el cuadro de la Gran Logia de la República de Venezuela, estaba integrado por los siguientes masones:

Gran Maestro	Licenciado, Diego Bautista Urbaneja, 33 (prócer)
Primer Gran Representante	José Angel Freyre, 33
Segundo Gran Representante	Carlos Cornejo, 33
Primer Gran Vigilante	Abog., Miguel López de Umerez, 33
Segundo Gran Vigilante	Pedro Núñez de Cáceres, 33
Gran Orador	Ramón Yepes, 32
Gran Secretario	Antonio Madrigal, 33
Gran Tesorero	Coronel, Juan José Conde, 33 (prócer)
Gran Guarda Sellos	Ignacio José Chaquert, 33
Primer Gran Experto	Cap. Gerónimo Pompa, 33 (prócer)
Segundo Gran Experto	General, Presbítero, José Félix Blanco, 33 (prócer)
Tercer Gran Experto	Isidoro Hernández Bello, 33
Cuarto Gran Experto	Juan Bautista Mijares, 32
Primer Maestro de Ceremonias	Juan Bautista Arévalo, 32
Segundo Maestro de Ceremonias	Demetrio Castro, 32
Tercer Maestro de Ceremonias	General, Felipe Estévez, 33 (prócer)
Cuarto Maestro de Ceremonias	José María Lovera, 33
Gran Hospitalario	Func., Manuel Echaendía, 33 (prócer)
Primer Gran Diácono	Remigio Armas, 33
Segundo Gran Diácono	Francisco de Paula Pardo, 32
Gran Porta Estandarte	Marcelino de la Plaza, 33
Director de Banquetes	José Toribio Iribarren, 33
Gran Guarda Templo	Manuel Guadalajara, 32.

La Gran Logia de Venezuela tenía bajo su jurisdicción en el año de 1843, las logias que a continuación expresamos:

Perfecta Armonía Nº 2	Cumaná
Unanimidad Nº 3	La Guaira
Unión Nº 5	Caracas
Concordia Nº 6	Caracas
Libertad Nº 11	Puerto Cabello
Unión Filantrópica Nº 12	Coro
Concordia Nº 13	Valencia
Regeneración Nº 15	Maracaibo
América Nº 17	Caracas
Victoria Nº 19	Curiepé
Benevolencia Nº 21	Santa Lucía
Amor Patrio Nº 22	Caracas
Restauración Nº 23	Río Chico
Caracas Madre Nº 24	San Fernando de Apure
Tolerancia Nº 25	San Felipe
Aurora de Petare Nº 26	Petare

La Paz Nº 27	Valencia
Unión del Baúl Nº 28	Baúl
Independencia Nº 30	Puerto Cabello
Victoria Nº 31	Nirgua.

En 1854-1855, funcionaba en Caracas la Logia Concordia y Firmeza.

Se reproduce el cuadro de miembros que integraban el GRAN ORIENTE DE VENEZUELA, elegidos para el trienio del 27 de junio de 1851 al 19 de abril de 1854.

Ser.·. Gran Maestro	General, Santiago Mariño (42), 33 (prócer)
Gran Maestro Adjunto	Pedro Núñez de Cáceres, 33
Primer Gran Representante	Casimiro Hernández, 33
Segundo Gran Representante	General, Justo Briceño, 33 (prócer).
Primer Gran Vigilante	Luis D. Correa, 33
Segundo Gran Vigilante	Isidoro Hernández Bello, 33
Gran Orador	Cap., Gerónimo Pompa, 33 (prócer)
Gran Secretario	Isaac José Pardo, 32
Gran Canciller	Mauricio de la Cova, 32
Gran Tesorero	Ramón Lozano, 33

Oficiales

Primer Gran Experto	Luis Hernández, 30
Segundo Gran Experto	Gervasio Rada, 18
Tercer Gran Experto	Néstor Salazar, 30
Cuarto Gran Experto	Antonio José Silva, 3
Primer Gran M. de Ceremonias	Emilio Bourel, 18
Segundo Gran M. de Ceremonias	José María Castro, 3
Tercer Gran M. de Ceremonias	B. Constantín, 18
Cuarto Gran M. de Ceremonias	Ramón Yepes, 33
Gran Porta Estandarte	José María Lovera, 33
Primer Gran Diácono	Antonio D. Madrigal, 21
Segundo Gran Diácono	Ramón Sosa, 30
Gran Ec.·. Arquitecto Decor.·.	José Francisco Díaz, 30
Gran Cubridor Interior	F. Antonio Alvarez, 19
Gran Cubridor Exterior	Manuel Alvarez Toledo, 3
Adjunto al Gran Orador	José Antonio González, 19
Adjunto al Gran Secretario	Ramón A. Blanco, 18
Adjunto al Gran Tesorero	Donaldo Kennedy, 32
Adjunto al Gran Canciller	Abog., Francisco Aranda, 33 (prócer)

(42) Desempeñó el cargo de Serenísimo Gran Maestro del Gran Oriente de Venezuela, en el período masónico de 1848 a 1851.

Or.·. de Caracas, el 29 d.·. d.·. m.·. m.·. Ab.·. A.·. L.·. 5851 (E.·. V.·., julio 27 de 1851).

Por mandato del Gran Oriente Nacional.

El Gran Secretario, **Isaac José Pardo,** gr.·. 32.·.

Instalación de los funcionarios del Gran Oriente de los Estados Unidos de Venezuela, efectuada el 30 de abril de 1865 para el cuatrienio de 1865 a 1869.

Serenísimo Gran Maestro	Ramón Díaz, 33
Gran Maestro Adjunto	Ramón Yepes, 33
Primer Gran Representante	Manuel Cadenas Delgado, 33
Segundo Gran Representante	Lic. Francisco de Aranda, 33 (prócer)
Primer Gran Vigilante	Luis A. Hernández, 33
Segundo Gran Vigilante	Manuel E. Bruzual, 33
Gran Orador	Eduardo Calcaño, 18
Gran Canciller	Juan Crisóstomo Hurtado, 33
Gran Secretario	Isaac José Pardo, 33.

IX

SACERDOTES Y FRAILES MASONES MIEMBROS DE LAS LOGIAS DE LA NUEVA GRANADA. 1810-1828.

En base a los documentos masónicos que hemos encontrado durante nuestras investigaciones, únicamente podemos dar a conocer, los nombres de los religiosos que fueron miembros de las logias masónicas, durante los años de la lucha por la Independencia, a pesar de las Bulas Papales de excomunión, lanzadas por los distintos pontífices romanos, contra la Masonería Universal.

MANUEL AHUMADA, Fraile, Teniente capellán, ex-Prior, militar. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821.

JUAN NEPOMUCENO AZUERO Y PLATA. Presbítero. Cura de varios pueblos. Afiliado a la Logia Libertad de Colombia Nº 1 de Bogotá, en 1820. Alcanzó el grado 30. Nació en el Socorro, en febrero de 1780. Murió en Puente Nacional, el 1º de julio de 1857.

JOSE FELIX BLANCO. Presbítero. Natural de Caracas. Coronel. Gran patriota. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1823. Masón del grado 33.

MARIANO BERNAL. Fraile. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, con grado 3.

JOSE JOAQUIN CARDOZO SANCHEZ. Presbítero. Cura de varias parroquias. Patriota desde 1810. Cura de Villavieja, Huila, desde 1796. Nació en Villavieja, el 19 de mayo de 1773. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821. Masón, grado 18.

JOSE MARIA CASTILLO. Fraile. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821. Representante a la Cámara por la Provincia de Vélez, en 1835 y 1836.

JOSE ANTONIO CHAVEZ. Fraile franciscano. Natural de Puente Nacional, cerca de la ciudad de Vélez, nació en 1789. Ingresó a la Logia Concordia de Boyacá, en Tunja, en 1822. Masón, grado 3. En 1833, Obispo de Caledonia "In partibus in fidelium". Murió en Bogotá, el 3 de marzo de 1856.

ALEJANDRO DIAZ. Fraile. Catedrático. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821.

MIGUEL MARIA DURAN. Presbítero. Cura. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821. Masón, grado 3.

JOSE ANTONIO ESCOBAR. Presbítero. Cura. Ingresó a la Logia Concordia de Boyacá, en Tunja. Natural de Tunja. Masón, grado 2.

LUIS FAJARDO. Fraile. Catedrático. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821.

JUAN FERNANDEZ DE SOTOMAYOR Y PICON. Presbítero, Canónigo. Catedrático. Nació en Cartagena de Indias, el 1º de octubre de 1777. Ingresó a la Logia Las Tres Virtudes Teologales de Cartagena, en 1810. Grado 18. Masón. Obispo de Cartagena en 1834. Murió en Cartagena, el 30 de marzo de 1849.

MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA. Presbítero. Cura de Facatativá. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821.

MANUEL GARAY. Fraile. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá. Masón grado 4. Cura de Tibirita, Cundinamarca, el 23 de septiembre de 1831, de Tocancipá, Cundinamarca, el 22 de febrero de 1834 y de Sesquilé, el 28 de agosto de 1838.

JOAQUIN GALVEZ. Fraile dominicano. Catedrático. Rector. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821. Masón grado 18.

FRANCISCO JAVIER GUERRA DE MIER Y PANIZA. Presbítero. Canónigo de la Catedral Metropolitana de Bogotá. Nació en Cádiz, España, el 3 de diciembre de 1779. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1822. Masón grado 30. Murió en Bogotá, el 2 de mayo de 1843.

ANTONIO MARIA GUTIERREZ. Fraile dominicano. Catedrático. Periodista. Afiliado a la Logia Fraternidad Bogotana Nº 1 de Bogotá, en 1821. Masón grado 30. Secretario por varios períodos de la misma logia. Murió en Villa de Leiva, Boyacá, siendo cura de dicha población, el 10 de febrero de 1846.

PABLO LOBATON. Fraile dominicano. Coronel del ejército Libertador. Nació en Bogotá, en 1780. Poeta, Escritor, Orador. Ingresó a la Logia Libertad de Colombia Nº 1 de Bogotá, en 1820. Murió en Anapoima, Cundinamarca, en 1821.

IGNACIO MARIÑO. Fraile dominicano. Coronel y Capellán del Ejército Libertador. Nació en Chocontá, Cundinamarca, en 1775. Ingresó a la Logia Libertad de Colombia Nº 1 de Bogotá, en 1820. Murió en Nemocón, Cundinamarca. siendo cura, el 25 de junio de 1821.

.... MANTILLA. Presbítero. El General Santander, en carta del 29 de septiembre de 1820, al Teniente Coronel Pedro Acevedo Tejada, le dice: que el Presbítero Mantilla, se afilió a la Logia de Bogotá.

JOSE MARIA NEIRA. Presbítero. Cura de Tuta, Boyacá, el 23 de octubre de 1826. Patriota desde el año de 1810. Nació en Bogotá, en 1785. Fundador de la Logia Concordia de Boyacá, de Tunja, en 1822. Masón grado 18. Murió en Bogotá, en la Parroquia de la Catedral, el 24 de octubre de 1839. Sepultado en la Iglesia de Santa Inés, el día 25 del mismo mes.

MANUEL OBESO. Presbítero. Cura. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana N° 1 de Bogotá, en 1821. Masón grado 4.

JUAN NEPOMUCENO ORDOÑEZ. Fraile dominicano. Catedrático. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana N° 1 de Bogotá, en 1821.

ANTONIO POMPEYO. Presbítero. Nació en Tunja, en 1799. Ingresó a la Logia Concordia de Boyacá, de Tunja, en 1822. Cura de Chita, Boyacá, el 22 de junio de 1828. Cura de Las Salinas, Boyacá, el 15 de abril de 1834 y de Machetá, agosto 3 de 1837.

JOSE MARIA RAMIREZ. Presbítero. Cura. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana, N° 1 de Bogotá, en 1821. Cura de Cajicá, Cundinamarca, el 23 de octubre de 1826.

JOSE MARIA ROMERO. Presbítero. Capellán. Ingresó a la Logia Fraternidad Bogotana N° 1 de Bogotá, en 1821. Fue cura de La Mesa, Cundinamarca. Murió en Bogotá, el 6 de abril de 1841, en la Parroquia de la Catedral.

MANUEL ROMERO. Presbítero. Cura. Nació en Maracaibo, Venezuela, en 1793. Fundador de la Logia Concordia de Boyacá, de Tunja, en 1822. Masón grado 18.

LUCAS ROJAS. Fraile. Nació en Bogotá, en 1791. Ingresó a la Logia Concordia de Boyacá, de Tunja, en 1822.

JOSE TALLEDO. Presbítero. Cura de Ramiriquí, en 1825. Nació en Trujillo. Perú, en 1772. Afiliado a la Logia Concordia de Boyacá, de Tunja, en marzo de 1825. Masón grado 3.

Damos a conocer los siguientes nombres de religiosos, que figuran en el manifiesto de la Logia Estrella del Tequendama N° 11 de Bogotá, publicado el 5 de octubre de 1853, que fueron masones, conforme a documentos de los antiguos archivos de las logias de Bogotá, en los años de la Independencia.

Dr. FERNANDO CAICEDO Y FLOREZ. Arzobispo de Bogotá.
Dr. MARIANO GARNICA. Fraile Dominicano. Obispo de Antioquia.
Dr. FRANCISCO DE P. ORBEGOZO. Deán de la Catedral de Pamplona.
Dr. JUAN DE LA CRUZ GOMEZ PLATA. Obispo de Antioquia.
Fraile BENIGNO HURTADO.
Fraile LUIS FLOREZ.
Fraile MARIANO VARGAS.
Fraile TOMAS VARGAS.
Dr. N. SCARPETTA. Eclesiástico.
Fraile TOMAS SANCHEZ MORA.
Dr. FRANCISCO SANGUINETO. Eclesiástico.

SACERDOTES Y FRAILES MASONES MIEMBROS DE LAS LOGIAS DE VENEZUELA. 1810-1828.

Damos a conocer la lista de religiosos venezolanos, que fueron miembros de las varias logias de Venezuela, durante los años de la lucha para la Independencia.

JUAN MANUEL ALVAREZ EGIDO. Presbítero. Miembro de la Logia Perfecta Armonía Nº 74 de Cumaná.

FRANCISCO AYALA. Presbítero. Masón grado 3.

JOSE MARIA AGUDELO. Presbítero. Miembro de la Logia De Los Hermanos Regeneradores, de Maracaibo. Masón grado 3.

RAMON AGUERO. Presbítero. Masón grado 3.

CAYETANO ESTELLER. Presbítero. Masón grado 18.

MARIANO FERNANDEZ FORTIQUE. Obispo de Guazana. Masón grado 3.

MANUEL FERRER. Presbítero. Masón grado 18.

PEDRO VICENTE GRIMON. Presbítero y Coronel. Fundador de la Logia Protectora de Las Virtudes Nº 73, de Barcelona, en 1822. Elegido su primer vigilante. Defensor de la Casa Fuerte (Convento de San Francisco), de Barcelona, el 7 de abril de 1817. Diputado a la Convención de Ocaña, en 1828, donde falleció el 18 de julio de 1828.

RAMON IGNACIO MENDEZ. Presbítero. Más tarde Obispo.

RAFAEL OVALOS. Presbítero. Miembro de la Logia De Los Hermanos Regeneradores, de Maracaibo. Masón grado 18.

LEON ORTEGA. Miembro de la Logia De Los Hermanos Regeneradores, de Maracaibo. Masón grado 3.

FRANCISCO PEREZ CABEZA. Cura español, carlista. Masón grado 18.

ANDRES M. RIERA AGUINAGALDE. Presbítero. Obispo Diócesis de Barquisimeto y Guarico. Masón grado 18.

JOSE LORENZO RIVERO. Fraile dominicano. Capellán. Masón grado 18.

JOSE MANUEL RIVERO. Presbítero. Canónigo de la Catedral de Caracas. Masón, prominente venezolano. Patriota del año de 1810. En 1822, Presidente del Capítulo Rosa Cruz "Concordia" de Valencia. El 21 de abril de 1824, investido del grado 33 en Caracas. Venezolano.

MANUEL ROMERO J. Presbítero. Arcediano de la Catedral de Caracas. Masón grado 3.

PEDRO PABLO SARMIENTO. Presbítero. Cura y Vicario de Calabozo, Venezuela. Masón grado 3.

FRANCISCO TEJERA. Presbítero. Canónigo de la Catedral de Caracas. Masón grado 18.

ANDRES TORRELLAS. Presbítero. Cura Párroco del pueblo de Siquisique, Venezuela. En marzo de 1813, Coronel de Caballería del Ejército Realista de Venezuela. Fue un caudillo realista e implacable enemigo de los patriotas. Combatió contra el General Páez. Pasó a la causa de la Independencia, por invitación del Libertador Simón Bolívar, en 1821. El 21 de abril de 1824, es investido con el grado 33, en Caracas. Durante los años que sirvió a la causa del Rey de España, fue un soldado bárbaro. Nació en Chorobobo, Barquisimeto, Venezuela.

FRANCISCO WARLOSTEN. Presbítero. Masón grado 18.

SACERDOTES Y FRAILES MASONES MIEMBROS DE LAS LOGIAS DEL PERU.

Damos a conocer unos nombres de religiosos peruanos, conforme a documentos en nuestro poder, que fueron miembros de las logias masónicas de la ciudad de Lima, Perú, todos ellos miembros del Supremo Consejo del Perú, en noviembre 2 de 1830.

JOSE SALAZAR. Fraile. Prócer.
MARIANO SEMINARIO. Fraile. Prócer.
JOSE DOMINGO CASTAÑEDA. Presbítero. Prócer.
PABLO DIEGUEZ. Obispo. Prócer. Obispo de Trujillo.
MARIANO JOSE DE ARCE. Presbítero. Prócer.
JOSE MARIA MONZON. Presbítero. Prócer.

REPUBLICA DE MEXICO.

JOSE CASTAÑEDA. Canónigo de la Catedral de Veracruz, México. De 42 años de edad. Natural de Guanajuato. Orador titular de la Logia "Triunfo de la Libertad" de la ciudad de Veracruz, en 1823. Ingresó a una logia de la ciudad de Campeche, México.

LOGIAS FUNDADAS DE 1809 A 1828 EN NUEVA GRANADA, VENEZUELA, PANAMA, ECUADOR, PERU Y CHILE.

Presentamos un elenco de logias masónicas conforme a documentos encontrados que confirman su fundación entre los años de 1809 a 1828, en los territorios de la Nueva Granada, Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú y Chile.

Las Tres Virtudes Teologales	Cartagena, 1809 (1)
Concordia Venezolana	Angostura, 1818
Libertad de Colombia, cambió el nombre por Fraternidad Bogotana, en 1821	Bogotá, 1820, enero (2)
Colombiana	Achaguas, 1818
Desconocemos el nombre	Vieja Providencia, Isla
La Unión	Caracas, 1821 (3)
Concordia	Valencia, 1821
La Mejor Unión	Panamá, 1821, julio (4)
Filantropía	Guayaquil, 1821
Beneficencia	Cartagena, 1821, noviembre (5)
La Concordia	Medellín, 1821, octubre 8 (6)
Protectora de las Virtudes Nº 73	Barcelona, 1822 (7)
Perfecta Armonía Nº 74	Cumaná, 1822 (8)
Concordia de Boyacá	Tunja, 1822
Beneficencia	Zipaquirá, 1822
Hospitalidad del Magdalena	Honda, 1822
Discreción	Neiva, 1822
La Misericordia	Piedecuesta, 1822
La Libertadora	Socorro, 1822
Amabilidad	Pamplona, 1822
Los Hermanos del Sur	Popayán, 1821
Se desconoce el nombre	Mompox, 1821
Se desconoce el nombre	Rosario de Cúcuta, 1821
Se desconoce el nombre	Quito, 1822
Se desconoce el nombre	Cuenca, 1822
Se desconoce el nombre	Ibagué, 1822
De Los HH.·. Regeneradores	Maracaibo, 1822
Valor y Constancia	Valencia, 1822 (9)
La Fraternidad Colombiana	Caracas, 1822 (10)

(1) Con Carta Patente de la Gran Logia Provincial de Jamaica, Kingston.

(2) Con carta Patente de la Gran Logia Provincial de Jamaica, Kingston, de fecha 9 de marzo de 1821.

(3) Con Carta Patente de la Gran Logia de Pennsylvania, Filadelfia.

(4) Con Carta Patente del Supremo Consejo del grado 33 de Francia, París, y el 27 de diciembre de 1823, obtuvo Carta Patente de la Gran Logia de Nueva York con el número 365.

(5) Con Carta Patente de la Gran Logia Provincial de Jamaica, Kingston.

(6) Con Carta Patente de la Gran Logia Provincial de Jamaica, Kingston, de fecha 8 de octubre de 1821.

(7) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland (9), Baltimore, de fecha 4 de noviembre de 1822.

(8) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland, Baltimore, de fecha 4 de noviembre de 1822.

(9) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland, del 11 de nov. de 1822.

(10) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland, del 11 de nov. de 1822.

La Unanimidad	La Guaira, 1822 (11)
Bolívar	La Guaira, 1822 (12)
Aurora (en enero de 1824 le cambiaron el nombre por "La Guaira" Nº 366	La Guaira, 1823 (13)
Concordia Colombiana	Caracas, 1823
La Amistad	Puerto Cabello, 1823
La Virtud Premiada	Carúpano, 1823
Amistad	Barquisimeto, 1823
San Juan de la Margarita	Margarita, 1823
The Eastern Star of Colombia Nº 379	Angostura, 1824 (14)
De la Concordia Nº 792	Angostura, 1824 (15)
Libertad	Puerto Cabello, 1824 (16)
Ley Natural	Guayaquil, 1824 (17)
Aurora	San Felipe (Venezuela), 1824 (18)
San Juan de la Constáncia	Guanare (Venezuela), 1824 (19)
Hijos de Colón	Tocuyo (Venezuela), 1824
Fraternidad	Cartagena, 1824 (*)
Unión Filantrópica Nº 12	Coro, 1824 (*)
Concordia Venezolana Nº 16	Angostura, 1824 (*)
Los Corazones Sensibles Nº 20	Bogotá, 1824 (*)
Unión y Orden (Regularizada)	Lima, 1825 (*)
La Unión Auxiliar (Logia Militar) (10)	Lima, 1825 (*)
Virtud y Orden (11)	Lima, 1825 (*)
Filantropía Chilena (12)	Santiago (Chile), 1827 (*)
Logia cuyo nombre desconocemos	Riohacha, 1827.

(11) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland, del 11 de nov. de 1822.

(12) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland, del 11 de nov. de 1822.

(13) Con Carta Patente de la Gran Logia de New York, del 18 de agosto de 1823.

(14) Con Carta Patente de la Gran Logia de Escocia, del 2 de febrero de 1824.

(15) Con Carta Patente de la Gran Logia Unidad de Inglaterra, del 5 de marzo de 1824.

(16) Con Carta Patente de la Gran Logia de Maryland.

(17) Fundada por el General del Ejército de Colombia, Antonio Valero. Se tiene entendido que ésta era una Logia Militar Ambulante.

(18) Fundada por el General del Ejército Colombiano, Antonio Valero.

(19) Fundada el 5 de marzo de 1827.

(*) Estas Logias recibieron Carta Patente del Gran Oriente Nacional Colombiano con sede en Caracas, después de fundado en abril de 1824.

NOTA: Las Logias existentes después del año de 1824, pasaron todas bajo la jurisdicción del Gran Oriente Nacional Colombiana con sede en Caracas.

CAPITULOS ROSA CRUZ FUNDADOS DE 1822 A 1828.

Citamos la fundación de los siguientes Capítulos Rosa Cruz:

Cartagena, 1822. Fundado por el Coronel Luis Perú de Lacroix, 33.

Valencia, 1822. Concordia.

Caracas, 1822.

Cumaná (20), 1823.

Barcelona (21), 1823.

La Guaira (22), 1823.

Puerto Cabello, 1824. La Independencia. Fundado por el General José Antonio Páez, 33.

Bogotá, 1824. Los Amigos de Colombia.

Cartagena, 1824. Fraternidad. Fundado por el General Carlos Soublette, 33.

Panamá, 1823. Caridad.

Bogotá, 1825. Valor Colombiano.

Lima, 1825. La Regeneración. Fundado por el General Antonio Valero, 32.

Lambayeque, Perú, 1825. Fundado por el General Antonio Valero, 32.

Citamos la fundación de los grandes Consistorios del grado 32, de 1823 a 1828:

Bogotá, 1823. Febrero. Gran Consistorio de Guatavita. Fundado por el Coronel Antonio Leleux, 33.

Caracas, 1824. Gran Consistorio. Fundado por el Gran Oriente Nacional Colombiano, Caracas.

Cartagena, 1824. Gran Consistorio. Fundado por el Gran Oriente Nacional Colombiano, Caracas.

Bogotá, 1825. Gran Consistorio. Fundado por el Gran Oriente Nacional Colombiano, Caracas.

Lima, Perú, 1828. Marzo 8. Fundado por el Gran Oriente Nacional Colombiano, Caracas.

---

(20) Recibieron Carta Patente del Soberano Gran Consistorio de Nueva York, que dirigía, José Cerneau.

(21) Idem.

(22) Idem.

LISTA PARCIAL DE MASONES DE 1809 A 1828.

Esta lista incompleta naturalmente, ha sido elaborada de acuerdo con los múltiples documentos masónicos que hemos tenido en nuestro poder y otros gentilmente facilitados, de quienes ingresaron y se afiliaron a las Logias de Venezuela, Nueva Granada, Panamá, Ecuador, Perú y Chile, que después del 21 de abril de 1824, fueron de la obediencia del Gran Oriente Nacional Colombiano, con sede en Caracas, de la República de Colombia.

	Grado	
Abellanet, Juan José, venezolano, Mayor.	8	Ley Natural, Guayaquil.
Abondano, Silverio José, granadino. Coronel	30	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Acevedo Tejada, Pedro, granadino. Coronel	3	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Acevedo, Ramón, granadino. Coronel	18.	
Acevedo, Ricardo, Militar	18.	
Acosta, Domingo, Empl. Nal.	4	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Acosta, Joaquín, granadino. Coronel	5	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Aguirre, Juan José, Militar		Cartagena.
Ahumada, Manuel, Fraile, Teniente, Capellán	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Ahumada, Buenaventura, Coronel	3	Libertad de Colombia Nº 1 Bogotá.
Alandete, Antonio	3	Fraternidad, Cartagena.
Alcalá, Joaquín, Militar	3	Fraternidad, Cartagena.
Alcántara, Francisco de Paula, General	3	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Alfonso, Félix María	3	Caracas.
Alvarez Bastidas, Rafael, Comerciante	18	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Alvarez, Juan, Teniente	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Alvarez, Bernardino, Comerciante	1	Fraternidad Bogotana Nº 1 Bogotá.
Alvarez Egido, Juan Manuel, Presbítero	3	Perfecta Armonía Nº 74, Cumaná.
Alvarez, Mariano, chileno	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Amaya, Miguel, Comerciante	13	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.

	Grado	
Andrade, Ignacio, Empl. Nacional	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Anaya, Francisco	3	Unión, Caracas.
Andara, Vicente, Teniente Coronel	3.	
Angulo, José María, Presbítero	3	De los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Angulo, Francisco, Capitán	3	Beneficencia, Cartagena.
Anzola, José Vicente, Hacendado	1	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Anzola Tovar, Nicolás, Abogado	3	Unión, Caracas.
Aranda, Francisco de, Licenciado	33	Unión, Caracas.
Aranguren, Manuel	3	Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Aranzazu, Juan de Dios, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Arévalo, José Bernardo	3	Libertador Nº 11, Puerto Cabello.
Argüelles, Angel, Chileno, Ten. Coronel	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Arizmendi, Miguel, Coronel, Edecán del Libertador, venezolano	3.	
Arizmendi, Juan Bautista, General en Jefe	33	Caracas.
Arjona, Manuel M., Coronel, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Arce, Mariano José de, Presbítero, Peruano	33	Lima.
Arce, Juan, Subteniente, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Armario, Agustín, venezolano, General	33	Caracas.
Armas, Remigio	3	Caracas.
Armero, Patricio, granadino, Mayor	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Arosemena, Dr. Juan, Juez de Hacienda		La Mejor Unión Nº 365, Panamá.
Arocha, Manuel de, Abogado	33	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Arrubla, Juan Manuel, Comerciante, granadino	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Arrubla, Pedro, Funcionario, granadino	3	La Concordia, Medellín.
Arrubla, Manuel Antonio, Comerciante, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Arvelo, Cayetano, Abogado, venezolano	4	Afil. Filantropía Bogotana Nº 1, Bogotá.
Austria, José de, Coronel, venezolano	33	Unión, Caracas.
Avalos, Rafael, Presbítero	18	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.

	Grado	
Avendaño, Francisco, Coronel, venezolano	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Ayala, Rafael de, Teniente Coronel	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ayala Arosemena, Manuel María, Capitán, español	18	La Mejor Unión, Panamá.
Ayarza, José Genaro, Teniente Coronel	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Azuero, Juan Nepomuceno, Presbítero, granadino	30	Afil. Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Azuero y Plata, Vicente, Abogado, granadino	4	Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Azuage, José Antonio	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Azcuenaga, Vicente de,	3.	
Azuola, Luis Eduardo de, Abogado, General	3	Bogotá.
Balbuena, Juan, Teniente Coronel (murió en Lima)	13	Ley Natural, Guayaquil.
Baloco, José María, Abogado, granadino	3	Concordia Boyacá, Tunja.
Barrera, Juan de la, Capitán	3	Beneficencia, Cartagena.
Barreto, Jesús, venezolano, General	3.	
Barriga y Brito, Tomás, Coronel, granadino	30	Libertad de Colombia, Bogotá.
Barriga, Valerio Francisco, Coronel, granadino	32	Concordia, Valencia.
Barriga, Joaquín María, Mayor, granadino	3	Venezuela.
Barriga, Sebastián, Ten. granadino.		Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Barriga, Isidro, Teniente Coronel, granadino	3.	
Barriga, José María, Militar, granadino	18.	
Barriga, Carlos Miguel, Abogado, granadino	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Barrio, Damián, Teniente Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
Barrionuevo, José María, Teniente Coronel, español	3	Afil. Libertad de Colombia, Bogotá.
Barrientos, José María	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Barry, Juan M., español, Capitán de Fragata	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Barela, José Antonio	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.

	Grado	
Baralt, Miguel, Coronel, venezolano	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Bernier, Luis Pedro, francés, Mayor	3	Vieja Providencia, Isla.
Batista, Dionisio, granadino, Notario	33	Beneficencia, Cartagena.
Basalo, Roberto	3	Caracas.
Benedetti, Antonio, Teniente	3	Fraternidad, Cartagena.
Benítez, Manuel	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Benito, Francisco	3	Bogotá.
Bermúdez, José Francisco, venezolano, General	33	Fund. Perfecta Armonía Nº 74, Cumaná.
Bernal, Mariano, Fraile, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Bertrand, Duburg, Eloy, francés, boticario	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Bernin, Marcos, italiano, Comerciante	18	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Berrueco. Juan Nepomuceno, Abogado, granadino	3	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Betancourt, Alejo	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Blanco, José Félix, Presbítero y Coronel, venezolano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Boullie, Cenón, Capitán	3	Venezuela.
Blanco Encalada, Manuel, chileno, Almirante	18	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Bocardo, Manuel, peruano	3	Lima.
Bolívar, Simón, Libertador	33	San Andrés de Escocia, París.
Bonbonno, G., Militar	3	Beneficencia, Cartagena.
Borrás, Miguel, venezolano, Coronel	32	Fund. Unión Filantrópica Nº 12, Coro.
Bourman, Rafael, Militar	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Briceño Méndez, José María, Coronel, venezolano	3	Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Briceño Méndez, Pedro, General, venezolano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Briceño, Justo, venezolano, General	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Briceño, Emigdio, venezolano, Capitán	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Briceño y Briceño, Domingo, Funcionario, venezolano	3	Concordia Colombiana, Caracas.

	Grado	
Brion, Luis, Curazaleño, Almirante	3	De Vergenoeging, Curazao.
Brito, Antonio M.	32	La Unión, Caracas.
Buitrago, José María, granadino, Coronel	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Buitrago, Marcelo, granadino, General	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Bunch, Robert Henry, Negociante, inglés-Jamaicano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Burgos, Simón, Militar	3	Beneficencia, Cartagena.
Burgos, Juan Pablo, Teniente Coronel	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Bustos, Miguel Antonio de, Teniente	30	Beneficencia, Cartagena.
Cabal, Augusto María, Mayor	3.	
Caballero, Andrés, venezolano, Func.	33	Fund. Perfecta Armonía Nº 74, Cumaná.
Caballero, Diego Antonio, venezolano, Funcionario	3	Venezuela.
Cabrales, Ramón	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Caicedo, Domingo de, granadino, General	18	Fund. Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Caicedo Santamaría, Andrés, Hacendado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Caicedo Santamaría, Fernando, Hacendado	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Caicedo Vidal, José María, Capitán	3.	
Caicedo, Manuel, Comerciante	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Cajar, Manuel José, Militar	18	Beneficencia, Cartagena.
Cala, Manuel, venezolano, Coronel	33.	
Calderón, José Angel	3	Fraternidad, Cartagena.
Calvo, Casimiro, Abogado	3.	
Calixto, Manuel N., peruano	33	Lima.
Camacho, Manuel, Teniente Coronel	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Camacho Naranjo, Salvador, Abogado		
Camacho, Ignacio, español		
Caminati, Alfonso, italiano, Ten. de Fragata		
Campos, Fernando, Coronel	3	Concordia de Boyacá, Tunja
Campos, Félix María, Teniente Coronel		Guayaquil.
Campuzano, Francisco, Comerciante	13	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Campuzano, Juan Crisóstomo, Comer.	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.

	Grado	
Canabal, Eusebio María, granadino, Abogado	3	Beneficencia, Cartagena.
Cañareta, Manuel, Abogado, granadino	3	Mompox.
Canales, Aniceto, venezolano, Teniente Coronel	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Carabaño, Francisco, venezolano, Coronel	30	La Unión, Caracas.
Carabaño, Miguel, venezolano, Coronel	3	La Unión Caracas.
Carbonó, Gerónimo, italiano, Capitán de Fragata	3.	
Carmona, Francisco, venezolano, General	3.	
Cardozo Sánchez, José Joaquín, Presbítero, granadino	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Carmona, Francisco, venezolano, General	3	Venezuela.
Carmona, Antonio, venezolano, Militar	18	La Amistad, Puerto Cabello.
Carpio, Fernando, venezolano, Teniente Coronel	3	Venezuela.
Carrasquilla, Juan Manuel, Comerc.	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Carrasquilla Posada, Alejandro	1	La Concordia, Medellín.
Carrasquilla, Pedro, Cor., granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Carrasquilla, Luis, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Carreño, José María, venezolano, General	3.	
Carreño, Isidoro, Comerciante	3.	
Carrizosa, Isidoro, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Castaño, Manuel Silvestre, Capitán	3	Beneficencia, Cartagena.
Castañeda, José Domingo, peruano	33	Lima.
Castañeda, Antonio, Capitán	3	Fraternidad, Cartagena.
Castelli, Carlos, italiano, Coronel	3.	
Castejón, Miguel, venezolano, Teniente Coronel	3	La Unión, Caracas.
Casanova, Francisco, Subteniente	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Castillo, José María, Fraile, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Casaus, Francisco, peruano	33	Lima.
Castro, Vicente, Teniente Coronel	3	Filantropía, Guayaquil.
Cazar de Molina, Carlos, español, Litógrafo	30	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ceballos, Isidoro, peruano	3	Lima.
Ceballos, Teodoro, peruano	3	Lima.

	Grado	
Ceballos, Pío	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Centeno Vizcarra, Manuel, peruano	3	Lima.
Cerra Beltrán, José Gregorio, Capitán	30	Beneficencia, Cartagena.
Céspedes, Juan Nepomuceno	3	Beneficencia, Cartagena.
Clemente, Anacleto, Mayor	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Clemente, Lino de, venezolano, Gen.	33	Afil. La Unión, Caracas.
Coba, Mauricio	3	La Unión, Caracas.
Conde, Juan José, venezolano, Coronel	33	Afil. La Unión, Caracas.
Conde, Francisco, venezolano, Coronel	33	La Unión, Caracas.
Conde, Francisco, hijo	3	La Unión, Caracas.
Conde, Ramón	3	Concordia Venezolana Nº 16, Angostura.
Coner, J. M.	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Constantaine, Miguel	3.	
Cornejo, Carlos, Funcionario	33	La Unión, Caracas.
Convers, Francisco	3.	
Cordero, José, Funcionario	33	La Unión, Caracas.
Córdoba, José María, granadino, General	3	Beneficencia, Cartagena.
Correa, Luis de	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Correa, Luis Domingo	33	Concordia Colombiana, Caracas.
Corser, Jorge	3	La Unión, Caracas.
Crofton, Ricardo José, inglés, Coronel	3.	
Courtois, Severo, Capitán de Fragata	3	Vieja Providencia, Isla.
Cubillas, Lázaro, peruano	33	Lima.
Cuenca, Domingo Cipriano, Abogado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Cuervo, Rufino, granadino, Abogado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Chaquert, Ignacio José	32	La Unión, Caracas.
Chitty, Guillermo D., inglés, Capitán de Navío	3.	
Chaves, José Antonio, Fraile franciscano, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Chaves, Juan Nepomuceno, venezolano	4	La Unión, Caracas.
Dalla Costa, Juan Bautista, italiano, Teniente Coronel	33	Venezuela.
Danells, John D., norteamericano, Capitán de Navío	33.	
Daste, Bernardo, francés, médico	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Dávalos Perrand, Manuel, peruano	3	Lima.
De Castro, Juan Nepomuceno, Teniente Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
De Narváez, Antonio María, Médico, Militar	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
De Narváez, Juan Salvador, Coronel, granadino	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
D'Alemán, José María, Ten. Coronel	3	La Mejor Unión. Panamá.
De Lima, José, General, brasileño	33.	
De Francisco Martín, Juan. Comerc.	3	Beneficencia, Cartagena.
De Umaña, León, Teniente Coronel	3.	
De Francisco Martín, Narciso, Coronel, granadino	33	Fund. Beneficencia, Cartagena.
De Jugo, Rafael, Funcionario	3	Concordia Colombiana, Caracas.
De Alcázar, Manuel, Teniente		Venezuela.
De Alba, Carlos, Subteniente		Venezuela.
De Sola, Juan, Capitán		Venezuela.
De Peña, José, Cirujano	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
De Jordán, José Antonio, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
De Triviño, José Antonio, Capitán		Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
De Oliva, Manuel, Teniente Coronel		Venezuela.
De Araoz, Diego, Capitán, cubano		Venezuela.
De Lorenzi, Leonardo, Ten. Coronel	33.	
De Porras, Gabriel S., Mayor	3	Beneficencia, Cartagena.
De Iriarte, Ignacio José, Teniente	3	Beneficencia, Cartagena.
De Porras, Luis, Comerciante, granadino	32	Beneficencia, Cartagena.
De Maytin, José, venezolano, Juez Político	33	Afil. La Unión, Caracas.
De Vega, Gabriel, Teniente Coronel, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
De Francisco, Agustín	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
De Alamo, José Angel, Médico, venezolano	32	Afil. Concordia Colombiana Caracas.
De Peñalver, Fernando, Funcionario, venezolano	33	Venezuela.
De Pourfour, Pablo Agustín, Teniente, francés	3.	
De Osse, Sebastián, Teniente Coronel, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
De Rieux, Luis Francisco, Gen., francés	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
De Azuola, Luis Eduardo, Abogado y General, granadino	3	Bogotá.
Del Castillo y Rada, José María, Abogado, granadino	33	Afil. Libertad de Colombia, Bogotá.
Del Castillo, Marcelino José, Mayor	3	Beneficencia, Cartagena.
Del Castillo y Rada, Nicolás, Capitán de Navío, granadino	33	Afil. Fraternidad, Cartagena.

	Grado	
Del Castillo, Vicente, Abogado	33	Afil. La Unión, Caracas.
Del Castillo y Rada, Rafael, Capitán de Navío, granadino	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Del Castillo, Fructuoso	3.	
De la Torre, José	3	La Mejor Unión, Panamá.
De la Peña, José	3	Beneficencia, Cartagena.
De Las Llamosas, José María, español, Comerciante	32	Venezuela.
Delgado, Joaquín, chileno, Teniente de Navío	3	Beneficencia, Cartagena.
Delgado, Francisco, Coronel	3.	
Delgado, José María, venezolano, Teniente Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
Delgado, José María, venezolano, Teniente Coronel	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Delgado, Luis, peruano	33	Lima.
Delgado, Juan E.	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Deighton, José, inglés, Mayor	3	Fund. Colombiana, Achaguas.
Dieguez, Pablo, Presbítero, peruano	33	Lima.
Delpech, Luis, francés, impresor 1810-12 en Caracas	3.	
Demarquet, Carlos Eloi, francés, Teniente Coronel	3.	
Decoville, Víctor, francés, Capitán	3.	
Diego, José, Comerciante, granadino	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Díaz, Alejandro, Fraile, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Díaz, Domingo, Coronel	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Díaz, Vicente, Comand. de Marina	3	Beneficencia, Cartagena.
Díaz Granados, Juan	3	Beneficencia, Cartagena.
Domínguez, Benedicto, Abogado, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Dorado, Manuel	3	Beneficencia, Cartagena.
Dros, Francisco	3	Fund. Protectora de las Virtudes, Barcelona.
Durán, Miguel María, Presbítero, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Durán, Pablo, granadino, Teniente Cor.	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Durán, M., Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Dus, J. M.	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Dutary, Manuel José	4	Fund. La Mejor Unión, Panamá.

	Grado	
Doursther, Francisco, holandés, Comerciante	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Eben y Brunnen, Barón Federico de, alemán, General	32	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Egan, Dionisio B., Irlandés, Teniente Coronel	3	Colombiana, Achaguas.
Egea, Leandro, Abogado, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Elbers, Juan Bernardo, alemán, Empresario	3.	
Elizalde, Juan, peruano, Coronel	33	Lima.
Encinoso, Mauricio, venezolano, Coronel.	3	Afil. De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Escalona, Juan de, venezolano, Gen.	33	Afil. La Unión, Caracas.
Escobar Rivas, Mariano, Abogado, Teniente Coronel	30	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Escobar, Francisco, Hacendado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Escobar, Esteban	33	Venezuela.
Escobar, José, Presbítero, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
España, José de, venezolano, Coronel	33	Afil. La Unión, Caracas.
Espina, Ramón, Teniente Coronel, granadino	18.	
Espinosa, Bruno, Capitán	3.	
Espinosa, Juan A., Capitán	3	La Unión, Caracas.
Estévez, Felipe, venezolano, General	33	Venezuela.
Echeandía, Manuel, Coronel	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Echeverría, Antonio, Mayor	3.	
Echeverría, José Tiburcio, Abogado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Echeverría, José de, Militar	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Fajardo, Luis, Fraile agustino, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Farrar, José, Militar. inglés	3.	
Farreras, Ascensión, Teniente Coronel	3.	
Faiquere, Juan Bautista, Coronel, francés	3	Vieja Providencia, Isla.
Febres Cordero, Antonio	33	La Unión, Caracas.
Feraud, Juan Bautista, Funcionario	3	La Mejor Unión, Panamá.
Fernández de Sotomayor y Picón, Juan, Presbítero, granadino	18	Afil. Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
Fernández Saavedra, Manuel, Presbítero, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Fernández, Luis José, Coronel	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Fernández de Madrid, José, Médico, granadino	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Fernández, José de Jesús, Capitán	3	La Mejor Unión, Panamá.
Fernández de Madrid, Francisco, Teniente Coronel, granadino	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Fernández, Eusebio José, Subteniente	2	Beneficencia, Cartagena.
Fernández, Juan Francisco, Capitán	3	La Mejor Unión, Panamá.
Ferguson, Guillermo, Coronel, inglés	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Fermín, Juan Fernando, Teniente Cor.	3	Venezuela.
Ferriar, Juan, Teniente Coronel, inglés	3	Afil. De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Figuera, Manuel, Capitán	3	Venezuela.
Figueredo, Miguel Antonio, Coronel	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Flegel, Lui, Teniente Coronel, inglés	3.	
Flórez, Juan José, General, venezolano	3.	
Flórez, Luis, granadino	3.	
Flórez, Angel María, Abogado	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Flórez, Silvestre, peruano	3	Lima.
Flórez, José María, Coronel	3.	
Flórez, Nicomedes, Abogado granad.	3	Mompox.
Floro, Salustiano, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Fortoul, Pedro, General, granadino	18	Fund. Concordia de Boyacá, Tunja.
Frade, Ramón, Hacendado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Franceschi, Cruciano, Comerciante	4	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Franceschi, Angel F., Comerciante	4	La Mejor Unión, Panamá.
Franco, Sebastián, Funcionario	33	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Franceschi, Juan, Comerciante (de Consega)	33	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Franco, Antonio J., Funcionario	18	Beneficencia, Cartagena.
Franco, Joaquín Antonio, Teniente Coronel, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Franco, Manuel María, Teniente Coronel, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Fraser, Santiago, Teniente Coronel, inglés	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Freites, José	33	Concordia Colombiana, Caracas.

	Grado	
Freites, Manuel F.	18	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Freudenthal, Augusto, Teniente Coronel, francés	3.	
Fuentes, Alejandro	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Fuentes Brito, Capitán	3	La Unión, Caracas.
Galindo, Andrés	1	Afil. Aurora, La Guaira.
Galindo, José María Tadeo, Teniente Coronel, granadino	3.	
Galindo, Vicente, Capitán	3	Venezuela.
Galíndez G., Buenaventura, Funcion.	3	Concordia, Valencia.
Gálvez, Joaquín, Fraile dominicano, granadino	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gant, Luis, Comerciante, francés	14	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gandarillas, Manuel José, Periodista, chileno	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Gamba, Fortunato, Abogado	18	Concordia de Boyacá, Tunja.
Gambin, Antonio, Funcionario	3	Fraternidad, Cartagena.
Gamarra, Agustín, peruano, Mariscal	33	Lima.
Garbiras, Juan de, Comerciante	32	Fund. De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Garbiras, Felipe de, Comerciante	3	Fund. De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Garay, Manuel, Fraile, granadino	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
García, Agustín, Abogado	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
García, Pedro Antonio, Coronel, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
García, José Joaquín, Médico	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
García Pagano, Mateo	3	Libertad, Puerto Cabello.
García, Francisco de P., Teniente Cor.	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
García, José, Militar	3	Beneficencia, Cartagena.
García de Paredes, Bartolomé	3	La Mejor Unión, Panamá.
García, Ramón	3	Fraternidad, Cartagena.
García, José Francisco	3	Protectora de las Virtudes, Barcelona.
García de Toledo, José María, Abogado, granadino	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Garmendía, Valentín, Licenciado	18	La Unión, Caracas.

	Grado	
Garrido, Victoriano, ex-Comisario ejército español	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Gasto, Miguel, peruano	3	Lima.
Guillot, Marcelo, Teniente Coronel, francés, haitiano	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Gómez Hoyos, Joaquín, Hacendado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gómez, Pío Quinto, Teniente	3	Beneficencia, Cartagena.
Gómez, Diego Fernando, Abogado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gómez, Juan María, Coronel, granadino	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gómez, Calansancio, Militar	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Gómez, José Angel, Médico, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Gómez, Domingo, Teniente	3	Beneficencia, Cartagena.
Gómez, Mariano, Militar	3	Fraternidad, Cartagena.
Gómez, Tomás, Teniente Coronel	3.	
Gómez, Eugenio	3	Fraternidad, Cartagena.
Gómez, Francisco Esteban, General, venezolano	3	Venezuela.
Gómez de Silva, José Manuel, Mayor, argentino	18	Fund. Filantropía Chilena, Santiago.
Gnecco, Lucas	3	Fraternidad, Cartagena.
Goytia, José María, Teniente Coronel	3	La Mejor Unión, Panamá.
González, Florentino, Abogado, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
González, Santiago, Capitán	3	Concordia, Valencia.
González, José María, Coronel	3	La Unión, Caracas.
González, Juan E.	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
González, Calixto, Funcionario	3	Fraternidad, Cartagena.
González, Manuel Gregorio, Func.	33	Beneficencia, Cartagena.
González de Linares, Francisco, Comerciante, español	3	Venezuela.
González, Lorenzo	30.	
González del Río, José María	3	Beneficencia, Cartagena.
González, Julián, peruano	33	Lima.
González, Diego, Teniente	3	La Mejor Unión, Panamá.
González, José Antonio, Médico	3	Concordia Colombiana, Caracas.
González, Vicente, General	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Gonell, José Antonio, Funcionario	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Gooding, José, Comerciante, norteamericano	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gordon, Robert, Teniente Cor., inglés	3	Fund. "Colombiana", Achaguas

	Grado	
Gori, Joaquín José, Abogado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gouin, Comerciante, francés	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Granados, Juan, Funcionario	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Grant, Pedro, Teniente Coronel	3.	
Grau, José María, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Grau, José, Licenciado	33	Venezuela.
Gravete, Antonio, Coronel, español	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Grimón, Pedro Vicente, Presbítero y Coronel, venezolano	3	Fund. Protectora de las Virtudes, Barcelona.
Griffita, Felipe J., Teniente	3.	
Groot, José Manuel, Funcionario, granadino	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Grand, N., Comerciante, francés	33.	
Gual, Pedro, Abogado, venezolano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Guedrón, James J., Comerciante, norteamericano	33.	
Guerra de Mier y Paniza, Francisco Javier, Canónigo Catedral de Bogotá, español	30	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Guerra, Ramón Nonato, Coronel, granadino	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Guerra, Sebastián	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Guerrero, Manuel, Func., cubano	2	Beneficencia, Cartagena.
Guevara, Rafael de, General, venezolano	33	Venezuela.
Guillén, Pedro, Médico	32	Fund. Concordia, Valencia.
Guillin, Pedro Celestino, Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
Gutiérrez, Antonio María, Fraile dominicano, granadino	30	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Gutiérrez, Juan Gualberto, Médico	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Gutiérrez de Piñeres, Vicente, Coronel, granadino	3.	
Gutiérrez de la Fuente, Antonio, peruano, General	33	Lima.
Gutiérrez de Piñeres, Juan Antonio, Coronel, granadino	18.	
Guzmán, Segundo, Capitán, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.

	Grado	
Guzmán, Domingo, padre, Funcionario	28	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Guzmán, Antonio Leocadio, Abogado	3	La Unión, Caracas.
Hamilton, James, Coronel, inglés	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Hernaiz, Francisco, portorriqueño, Coronel	32	La Unión, Caracas.
Hernán, Juan Antonio	30	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Hermoso R., Rafael, venezolano, Func.	33	Unión Filantrópica, Coro.
Hernández, Rafael, Militar	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Hernández, José P., Teniente Coronel	18	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Hernández, Juan Antonio, Teniente de Fragata	3	Venezuela.
Hernández Bello, Isidro	32	La Unión, Caracas.
Hernández, Casimiro	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Hernández, Dolores, Teniente Coronel	18	Concordia de Boyacá, Tunja.
Henríquez, Benjamín, Curazaleño, Teniente Coronel	3	Fund. Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Herrán, Pedro Alcántara, granadino, General	3.	
Herrera, Pedro de, venezolano, Médico	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Herrera, Jacinto, venezolano, Teniente Coronel	3	Venezuela.
Herrera Espada, Pedro, Abogado	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Herrera, Simón de, padre, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Hilingrot, inglés, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Huizi, Manuel Vicente	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Hurtado, Juan	32	Concordia Colombiana, Caracas.
Hurtado, Nicolás, Comerciante	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Hurtado, Benigno, Fraile, granadino	3	Bogotá.
Iglesias, Pedro María, español, Teniente de Navío	3	Beneficencia, Cartagena.
Ipzasola, Juan, Subteniente	1	Ley Natural, Guayaquil.
Iribarren, José Toribio, venezolano, Funcionario	33	La Unión, Caracas.
Iribarren, Guillermo, venezolano, Cor.	3	Venezuela.
Itúrregui, Juan Manuel, peruano, Coronel	33	Lima.
Jaramillo, Venancio, Comerciante	3	La Concordia, Medellín.
Jiménez, Leonardo	33	Afil. La Unión, Caracas.
Jiménez, Juan José	3	Fraternidad, Cartagena.
Jiménez, Manuel, Teniente Coronel	3.	

	Grado	
Johnson, Miguel	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Joly, Nicolás, Cap. de Navío, francés	3.	
Jurado, Antonio, Teniente Coronel, venezolano	32	Ley Natural, Guayaquil.
King, John, Comerciante	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Kirvas, Manuel José	3	Fund. Perfecta Armonía Nº 74, Cumaná.
Lamoitie, Pedro, Comerciante, francés	33	Fund. Libertad de Colombia, Bogotá.
Landa, Ramón	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Landa, José Manuel, Funcionario	33	La Unión, Caracas.
Landaeta, B.	4	Concordia, Valencia.
Landínez, Judas Tadeo, Abogado, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Lanz, José María, Cap. de Fragata.	32	La Amistad, Puerto Cabello.
Lastra, José Angel, Abogado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Lavalle, Simón de, Teniente, español	3	Fraternidad, Cartagena.
Lavayen, Miguel, Capitán	25	Ley Natural, Guayaquil.
Lei, Lorenzo, Teniente Coronel, español	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Leiva Alvarez, Antonio, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Leleux, Antonio, Coronel, francés	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
León, E.	3	Beneficencia, Cartagena.
León, Matías, Abogado, peruano	33	Lima.
Levy, Juan Oscar, Comerciante, inglés	3	Fund. La Concordia, Medellín.
Libardo, José, Coronel, argentino	33	Lima.
Lidueñas S., Gregorio, Militar	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Lies, Benito, Capitán de Navío	3	Vieja Providencia, Isla.
Lince, Pedro F., Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº ,1 Bogotá.
Lindo, José, Teniente	3	Concordia, Valencia.
Lynch, Guillermo, Capitán, inglés	3.	
Lobatón, Pablo, Fraile y Coronel, granadino	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
López Aldana, Francisco de, Abogado, Funcionario	32	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
López Marin, José Antonio	32	Fraternidad, Cartagena.
López, Francisco de Paula, Func.	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
López, Ricardo	3	Fund. Aurora, La Guaira.
López, José Hilario, Coronel, granadino	18.	

	Grado	
López, Pantaleón, Funcionario, granadino	5	Fund. Libertad de Colombia, Bogotá.
López de Umerez, Manuel, Abogado, venezolano	33	La Unión, Caracas.
López, Laureano, Coronel	3	Libertad, Puerto Cabello.
López de Osse, José Antonio, Func.	3	Beneficencia, Cartagena.
Lovera, José María, venezolano	33	La Unión, Caracas.
Lovera, José Félix, venezolano	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Lowry, Robert K., Cónsul Americano	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Losada, Fernando, Mayor	30	Fraternidad, Cartagena.
Lozano, José	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Lozano, Ramón	32	La Unión, Caracas.
Lugo, Rafael	33	La Unión, Caracas.
Lugo, José Gabriel, Cor. venezolano	33	Venezuela.
Lugo, Eustacio		
Luján Navarro, Mariano	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Luzón, José Florencio, Coronel	3	Afil. La Unión, Caracas.
Lyon, George, Comerciante, inglés	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago.
Llanos, Juan, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Llorentes, Luis, Teniente	3.	
Machado, Ramón, Coronel venezolano	33	La Unión, Caracas.
Machado, Rafael, Teniente Coronel, venezolano	3	Venezuela.
Machado, José Francisco	32	Afil. Concordia Colombiana. Caracas.
Machuirte, F.	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Macías, Jacinto Camilo, Funcionario	3.	
Madrigal, Antonio	32	Guaira Nº 366, La Guaira.
Malo, Antonio, Abogado, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Mares, Pedro José, Cor., venezolano	18	Fund. Concordia de Boyacá, Tunja.
Maino, Juan	33	Afil. Fraternidad Colombiana, Caracas.
Mamby, Thomas, Coronel, inglés	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Mariño, Ignacio, Fraile y Coronel, granadino	1	Libertad de Colombia, Bogotá.
Mariño, Santiago, General, venezolano	33	Venezuela.
Manrique, Manuel, General, venezolano	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Manrique, Bartolomé	32	Afil. La Unión, Caracas.

	Grado	
Mantilla, José María, General, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Mantilla, Presbítero, granadino		Afil. Libertad de Colombia, Bogotá.
Maris, Manuel V.	3	Ley Natural, Guayaquil.
Márquez, Ramón, Mayor	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Márquez, José Ignacio de, Abogado	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Márquez, Remigio, General, granadino	13	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Márquez, Gerónimo	3	La Unión, Caracas.
Mariategui, Francisco Javier, Abogado, peruano	33	Lima.
Martel, Jacinto, Militar	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Martín, Felipe Mauricio, Coronel, polonés	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Martínez, Francisco, Comerciante	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Martínez Recamán, José, Funcionario	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Martínez Aldao, Vicente, Teniente	18	Fraternidad, Cartagena.
Martín, José Remigio	33	Afil. La Unión, Caracas.
Marturell, Pedro, Teniente Coronel	3	La Unión, Caracas.
Maneiro, Manuel Plácido, Coronel	33	Venezuela.
Masutier, Juan, Teniente Coronel, esp.	3.	
Matos, Vicente, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Mayor, Nicolás	32	Afil. Concordia Colombiana, Caracas.
Mayz Alcalá, Francisco J., Coronel, venezolano	30	Fund. Perfecta Armonía, Cumaná.
Maza, Hermógenes, General, granadino	3	Venezuela.
Mc. Pierson, Juan	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Mejía, Ignacio, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1. Bogotá.
Mejía, José, Capitán, venezolano	.	Venezuela.
Melilión, José, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Melo, José María, Coronel, granadino	32.	
Mendoza, Rafael, Capitán	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Méndez, Ildefonso, Abogado	33	Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
Mérida, Rafael Diego, venezolano	3.	
Merlano, Marcos María, Funcionario	3	Fraternidad, Cartagena.
Michelena, Vicente, Funcionario	32	Afil. La Amistad, Pto. Cabello.
Michelena, Santos, Funcionario	33	Afil. La Unión, Caracas.
Micheli, Pablo de	33.	
Mijares, Juan Bautista de	3	La Unión, Caracas.
Millán, Manuel	3	Perfecta Armonía, Cumaná.
Miralla, José Antonio, Literato, argentino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Miranda, Pedro, Comerciante	1	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Miranda, Francisco Benito, Comerc.	1	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Miranda, Leandro, Periodista	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Molledo, Alejandro	3	Beneficencia, Cartagena.
Molero, Ildefonso	32	Afil. Fraternidad Colombiana, Bogotá.
Monagas, José Tadeo, General venezolano	33	Venezuela.
Montebrune, Genaro, Teniente Coronel, italiano	32	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Montero, Juan Nepomuceno. Teniente Coronel, granadino	3	Ley Natural, Guayaquil.
Montes, Juan, Teniente Coronel	3	Venezuela.
Montes, José, Coronel, granadino	33	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Montoya Zapata, Francisco, Coronel, granadino	18	Libertad de Colombia, Bogotá.
Montoya Zapata, Luis María, Comerc.	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Montoya Zapata. José Manuel, Coronel, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Montilla, Mariano, General, venezolano	18	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Montesino, Pedro, Capitán	3	Venezuela.
Mora, Cayetano	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Mora, Juan Francisco, peruano	32	Lima.
Morales, José Manuel, Funcionario	33	Afil. La Unión, Caracas.
Morales, Francisco de Paula, Comerc.	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Morales Galavis, Antonio, General, granadino	3	Afil. Libertad de Colombia, Bogotá.

	Grado	
Mouthon, Juan Esteban, Teniente de Fragata	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Monzón, José María, Presbítero, peruano	33	Lima.
Monzón, Juan de Dios, Ten. Coronel	18	Unión Filantrópica Nº 12, Coro.
Morlas, Pedro, español, Funcionario	29	Ley Natural, Guayaquil.
Morro, Joaquín, español, Médico	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Monserrat, Juan Bautista, español, Comerciante	33	Afil. La Unión, Caracas.
Moreno, Joaquín, Teniente Coronel	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Mosquera, José María, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Mosquera, Tomás Cipriano de, General, granadino	32	Fund. Los Hermanos del Sur, Popayán.
Mosquera, Joaquín de, Abogado	3	Popayán.
Mosquera, José Rafael, Abogado	3	Popayán.
Mosquera, Pedro, Abogado	3	Popayán.
Mundaray, Joaquín, Mayor	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Murgueito, Pedro, Coronel, granadino	3.	
Muguerza, Pedro, Coronel	3.	
Muñoz, José Antonio, Abogado, Cor.	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Muñoz, José Luis, Coronel, granadino	3	La Mejor Unión, Panamá.
Muñoz, José María	32	Afil. La Unión, Caracas.
Muñoz, Cáceres, Pedro	32.	
Muñoz, Juan N., Coronel	3	Afil. Fraternidad, Cartagena.
Muñoz, Ignacio, Abogado, granadino	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Muñoz, Manuel, Coronel	33	Afil. La Unión, Caracas.
Murray, Tomás, Coronel, inglés	3.	
Mutis, Facundo	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Nariño, Antonio, General, Precursor de la Nueva Granada		
Nariño y Ortega, Antonio, Coronel	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Narvarte, Andrés, Abogado, venezolano	33	Afil. Concordia Colombiana, Caracas.
Navarrete, Ignacio, venezolano	3	Unión Filantrópica Nº 12, Coro
Navarro, Carlos, Teniente de Fragata	3	Beneficencia, Cartagena.
Negrón, Remigio, Subteniente	3	Concordia, Valencia.
Neira, José María, Presbítero, granadino	18	Fund. Concordia de Boyacá, Tunja.
Noguera, Calixto Domingo, Func.	3	Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
Noriega, Juan de Dios, Funcionario	3	Fraternidad, Cartagena
Núñez, Francisco, Capitán	3	Beneficencia, Cartagena.
Núñez, José Gabriel	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Núñez de Cáceres, Pedro, Abogado, dominicano	32.	
Núñez, Manuel Marcelino, Coronel, granadino	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Obando, José María, General, granadino	3	Hermanos del Sur, Popayán.
Obando, Antonio, General, granadino	3.	
Oberto, Manuel	3.	
Obeso, Manuel, Presbítero, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Olivares, José Manuel, General, venezolano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ollangueren, Juan, peruano	33	Lima.
O'Connor, Francisco Burdett, irlandés, Coronel	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Ordóñez, Juan Nepomuceno, Fraile, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ordóñez, Ignacio José, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Orbegozo, Francisco de P., Eclesiástico granadino	3	Bogotá.
Ortega Nariño, José María, General, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ortega, Mariano, Capitán	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ortega, Juan de, Funcionario	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ortega, León, Fraile	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Ortiz, Francisco, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ortiz, Ramón, Abogado	3.	
Orozco, Manuel, peruano, Abogado	33	Lima.
Osio, Valentín, venezolano, Abogado	33	La Unión, Caracas.
Osorio Uribe, Alejandro, Abogado	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Osorio, Bartolomé	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Otaegui, José Domingo de, chileno	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Ovejero, Tomás, español, Ten. Coronel	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.

	Grado	
Paba, Ramón, Coronel	3.	
Padilla, Manuel, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Padilla, Francisco, Teniente de Fragata	3	Beneficencia, Cartagena.
Padrón, Carlos, Coronel, venezolano	33	Fund. Protectora de las Virtudes, Barcelona.
Padrón, Matías, Capitán de Fragata, venezolano	33	Fund. Aurora, La Guaira.
Páez, José Antonio, General, venezolano	33	Fund. Concordia, Valencia.
Palas, José María, Teniente de Navío	3	Fraternidad, Cartagena.
Palacios F., Diego, Comerciante	18	La Concordia, Medellín.
Palacios, Basilio, Teniente Coronel	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Palacios, Miguel, Teniente Coronel	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Palacio, Antonio, Capitán	3	Concordia Venezolana, Angostura.
Palma, Buenaventura, peruano	33	Lima.
Pardo, Patricio	32.	
Pardo, Francisco de Paula	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Pardo, Joaquín, Comerciante	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Pardo, Manuel, padre, Funcionario	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Parada, Patricio, Capitán	3.	
Parejo, Francisco Vicente, General, venezolano	33	Venezuela.
Parejo, Francisco, hijo	32	Afil. Concordia Colombiana, Caracas.
París, Joaquín, General, granadino	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
París, Antonio, Funcionario	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
París, José Ignacio, Capitán, granadino	18	Fund. Libertad de Colombia, Bogotá.
Pasques, Raimundo, Prof. Medicina	3	Concordia, Valencia.
Patria, Juan José, Teniente Coronel	3.	
Patiño, Antonio, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Paz, José María, Teniente Coronel	18.	
Pelgrón, José María, Funcionario	33	La Unión, Caracas.
Peña, Juan José	3	Beneficencia, Cartagena.
Peña, Camilo, Capitán	18.	
Peña, Pedro, Mayor	3.	
Pérez de Recuero, Manuel, Abogado	33	Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
Pérez, Ramón, Coronel	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Pérez, Andrés, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Pérez de Castro, Bartolomé, Teniente de Navío	3	Beneficencia, Cartagena.
Pérez, Antonio B.	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Perú de Lacroix, Luis, General	33	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Picazo, Rafael, Teniente Coronel	3	Venezuela.
Piedrahita, Antonio	3	Fraternidad, Cartagena.
Piedrahita, Ambrosio	3	Beneficencia, Cartagena.
Piedrahita, Francisco, Comerciante	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Pico, Jorge, Teniente de Fragata, haitiano	3.	
Pierson, Joseph, Coronel, español		
Pino, José María, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Piñango, Judas Tadeo, General, venezolano	33	Afil. La Unión, Caracas.
Plana, Manuel, Oficial de Marina	3	Vieja Providencia, Isla.
Plaza, Ramón	32	La Unión, Caracas.
Plaza, José Salustiano, Teniente Cor.	32	La Unión, Caracas.
Plise, Carlos	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Polanco, Antonio, peruano	33	Lima.
Polanco, Hilario, Comerciante	3	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Pombo, Lino de, Coronel	3.	
Pompa, Gerónimo, Capitán	33	La Unión, Caracas.
Pompeyo, Antonio, Presbítero, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Ponce Lombana, Antonio Román, Abogado, granadino	18	Fund. Los Corazones Sensibles, Bogotá.
Ponce, José María	33	Concordia Colombiana, Caracas.
Porto, Pablo José, Capitán	3	Fraternidad, Cartagena.
Portocarrero, Juan, Comerciante	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Portocarrero, Luz, Funcionario	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Portocarrero, Saturnino	3.	
Posada, Agapito, Capitán	3	La Mejor Unión, Panamá.
Posse, Mariano, Teniente Coronel	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Prados, J., Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Prados, José de los Santos, Teniente Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
Prompt, Alejandro, Militar, francés	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Quevedo, José Nicolás, Abogado	3.	
Quezney, Donaldo	3	La Unión, Caracas.

	Grado	
Quintero, Antonio, Comerciante	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Quintero, Juan José, Teniente Coronel	3	La Mejor Unión, Panamá.
Quintero, Manuel María, Ten. Coronel	33	La Unión, Caracas.
Quirós, Francisco de Paula, Capitán, español	3.	
Radonicich, Marcos, Comerc., servio	30	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Ranjel, Buenaventura, Ten. Coronel	3	Venezuela.
Ramírez, José María, Presbítero, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ramírez del Ferro, José	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ramírez, Manuel, padre	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Ramírez, Antonio María, Militar	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ramírez, Juan Eustaquio, Funcionario	3.	
Reanard, José Próspero, Militar, francés	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Rendón, Estanislao	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Rendón Sarmiento, Raimundo, Funcionario, dominicano	3	Venezuela.
Rednend, Michael, Comerciante	3	Aurora, La Guaira.
Rengifo, Manuel, Funcionario, chileno	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Requena, Francisco, Capitán	3	Ley Natural, Guayaquil.
Restrepo, José Manuel, Abogado, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Reyes, Miguel, Comerciante	18	Fund. Libertad de Colombia, Bogotá.
Reiner, N., Médico	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Ricaurte, Joaquín, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Ríos, Antonio, Coronel	18	Concordia, Valencia.
Rivas Galindo, Francisco	3	Concordia Colombiama, Caracas.
Rivas Arce, José María, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Rivas, Miguel	32	Afil. Aurora, La Guaira.
Rizo, Salvador, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Rivero, José Manuel, Canónigo de Caracas	33	Fund. Concordia, Valencia.
Roa, Ambrosio, Teniente	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.

	Grado	
Robinson, Edward W., Comerciante	3	Aurora, La Guaira.
Roche, Vicente, Hacendado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Robles, Santiago, Capitán	4	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Rodríguez Gil, José, Teniente Coronel	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Rodríguez Costa, Joaquín	3	Afil. Aurora, La Guaira.
Rodríguez, José Miguel, Militar	32	Afil. Aurora, La Guaira.
Rodríguez Torices, Manuel, Abogado, granadino	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Rodríguez, Miguel, Funcionario	18	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Rodríguez, Francisco	3	Fraternidad, Cartagena.
Rodríguez, José Santiago, Licenciado	33	La Unión, Caracas.
Rodríguez Piedra, Francisco, Abogado, peruano	33	Lima.
Rodríguez, José María	30	Perfecta Armonía, Cumaná.
Rodríguez, Antonio	3	Fraternidad, Cartagena.
Rodríguez, Manuel	3	Perfecta Armonía, Cumaná.
Rojas, José María de, Funcionario	33	Afil. Aurora, La Guaira.
Rojas, Lucas, Fraile, granadino	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Romay, Manuel, Abogado	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Romero, José María, Presbítero, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Romero, Manuel, Presbítero, granadino	18	Fund. Concordia de Boyacá, Tunja.
Rubial, Pedro, Capitán, español	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Ruiz, José, Militar, peruano	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Rossi, Fermín, Capitán	3	Beneficencia, Cartagena.
Roscio, Juan Germán, Abogado, venezolano		Venezuela.
Saco, Rafael, peruano	33	Lima.
Sagarazo, Miguel, Capitán	3	Venezuela.
Sanguineto, Francisco, Eclesiástico. granadino	3	Bogotá.
Salazar, José, peruano, Fraile	33	Lima.
Salgado, Alejandro, Capitán	32	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Sanabria, Tomás José, Abogado	33	La Unión, Caracas.
Sanavia, José María, Funcionario	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Sánchez Mora, Tomás, Fraile, granadino	3	Bogotá.
Sánchez, Marco Antonio, peruano	33	Lima.
Sánchez, José María, Funcionario	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Sánchez, Pedro Vicente	3	Perfecta Armonía, Cumaná.
Sánchez, Francisco, Capitán	3	Venezuela.
Sánchez, Nicolás	3	Bogotá.

	Grado	
Salvaburu, Carlos, peruano	33	Lima.
Santamaría, Manuel, Comerciante	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Santamaría Baraya, José, Mayor	3	Bogotá.
Santamaría, Raimundo, granadino	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Santander, Francisco de Paula, General, granadino	33	Fund. Libertad de Colombia, Bogotá.
Scarpetta, Gerónimo, Capitán	3.	
Scarpetta, Camilo, Ayudante Mayor	3.	
Scarpetta, N., Eclesiástico, granadino	3	Bogotá.
Sanz de Santamaría, José, Abogado, Coronel, granadino	18	Afil. Libertad de Colombia, Bogotá.
Sardá, José, General, español	3.	
Sarmiento, José, Comerciante	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Scott, Jacobo, Capitán, inglés	3	Fund. "Colombiana", Achaguas.
Schee, James, Cónsul americano	33.	
Seminario, Mariano, Fraile, peruano	33	Lima.
Serviez, Manuel R., General, francés	3.	
Serrano, Antonio	3	Fraternidad, Cartagena.
Siegert, Juan Teófilo B., Médico, inglés	3.	
Silva, José Laurencio, General, venezolano	3	Venezuela.
Silva, Diego M., Teniente	.	Venezuela.
Silva, Rudesindo, Capitán	.	Venezuela.
Sirokowski, Fernando, Cor. polonés	3.	
Siso, Pedro Tomás	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Sojo, Luciano, Teniente	.	Venezuela.
Sosa, Ramón	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Soto, Francisco, Abogado	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Soublette, Carlos, General, venezolano	33	Fund. Fraternidad, Cartagena.
Soublette, Antonio, Funcionario	32	La Unión, Caracas.
Sousa Ferreira, Antonio, Abogado, peruano	33	Lima.
Suárez, Joaquín	3.	
Suárez, José Ramón, peruano	33	Lima.
Suárez, Juan, Funcionario	3	Ley Natural, Guayaquil.
Suárez, Juan	3	Fraternidad, Cartagena.
Sudea, José María, Subteniente		
Tallaferro, Agustín, Abogado	32	La Mejor Unión, Panamá.
Talledo, José, Presbítero, peruano	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Tanco, Nicolás, padre	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Tatis, Joaquín María, Teniente Cor.	3	Beneficencia, Cartagena.

	Grado	
Tatis, Manuel José, Funcionario	3	Beneficencia, Cartagena.
Tatis, Antonio Abad, Médico	3	Beneficencia, Cartagena.
Tellechea, Joaquín, Coronel	33	La Unión, Caracas.
Tenorio, Marcelo, Comerciante	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Teodoro, José	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Thomas, William, Comerciante	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Thompson, J. M., Comerciante	3	Fund. Aurora, La Guaira.
Tirado, Pedro Manuel	3	Fraternidad Colombiana, Caracas.
Tobar, Miguel, Abogado	3	Afil. Fraternidad Bogotana.
Tobar, Bernardino, Abogado	3	Afil. Fraternidad Bogotana.
Torre, José de la	3	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Torres, Antonio, Abogado	18	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Torres Tenorio, Jerónimo, Abogado	3.	
Torres, Luis, Capitán	30	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Torrellas, Andrés, Presbítero y Coronel, venezolano	33	Venezuela.
Torrijos, Juan Manuel, Hacendado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Toledo, Vicente, peruano	33	Lima.
Toscano, Juan Nepomuceno, Coronel, granadino	3.	
Tremón, Presbítero, venezolano	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Trimiño, Bernardino, Teniente Cor.	18	Fund. Los Corazones Sensibles Nº 20, Bogotá.
Tristán, Domingo, General, peruano	33	Lima.
Tristán, Otto, Capitán de Marina	.	Venezuela.
Trujillo, Marcelino, Abogado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Tudela, Miguel, peruano	3	Lima.
Tur, Vicente, Coronel, español	29	Fund. Unión y Orden, Lima.
Ucrós y Paredes, José de, General, granadino	33	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Ucrós Barranco, José de Dios, Teniente	3	Beneficencia, Cartagena.
Ucrós Barranco, Juan, Capitán	32	Beneficencia, Cartagena.
Ugarte, José Francisco, Mayor	3.	
Umaña Barragán, Enrique, Abogado	30	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Umaña, Ignacio, Hacendado	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Unda, José Miguel de, Abogado, venezolano	5	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Urbaneja, Diego Bautista, Licenciado, venezolano	33	Afil. La Unión, Caracas.

	Grado	
Urbistondo, Vicente, peruano	33	Lima.
Urdaneta, Rafael, General, venezolano	33	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Urdaneta, Francisco, General	3.	
Urdaneta, Felipe, Militar	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Uribe Mondragón, Juan, Abogado	3.	
Uribe, Miguel Saturnino	3.	
Uribe, Juan José, Funcionario	18	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Uricoechea Sornoza, Francisco Javier de, Capitán, granadino	4	Fund. Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Uricoechea Sornoza, Policarpo de, Abogado, granadino	3	Libertad de Colombia, Bogotá.
Urquinaona, Francisco de, Comerc.	33	Fund. Libertad de Colombia Nº 1, Bogotá.
Urueta A., Alejandro, Teniente de Navío, granadino	18	Beneficencia, Cartagena.
Urreta, Gregorio María, Coronel, granadino	3	Beneficencia, Cartagena.
Uscátegui, Diego, Teniente	3	Venezuela.
Uslar, Juan, Coronel, alemán	3	Venezuela.
Van Stuers, Jonhkeer, Cónsul de Holanda	3	Holanda.
Vaamonde, Pedro	18	La Unión, Caracas.
Valbuena, Francisco, Médico	18	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Vale, Nicolás, Capitán, venezolano	3	Fraternidad, Cartagena.
Valdés, Manuel, General, venezolano	3	Venezuela.
Valenzuela, Francisco	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Valero de Bernabé, Antonio, General, Portorriqueño	32	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Vallejo, Joaquín	3	Las Tres Virtudes Teologales, Cartagena.
Valencia, Federico, Teniente Coronel	3	Filantropía, Guayaquil.
Vallarino Jiménez, José, Funcionario, panameño	32	La Mejor Unión, Panamá.
Vallarino, Ramón, Funcionario, panameño	3	La Mejor Unión, Panamá.
Vandell, Juan	18	La Amistad, Puerto Cabello.
Vanegas, Santiago, Militar	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Vargas, Joaquín, Funcionario	3	Concordia de Boyacá, Tunja.
Vargas, José María, Funcionario	3	Fund. Concordia de Boyacá, Tunja.
Vargas, Miguel	33	Fund. Aurora, La Guaira.

	Grado	
Vargas, José María, Médico	18	La Unión, Caracas.
Vargas, Mariano, Fraile, granadino	3.	
Vargas, Tomás, Fraile, granadino	3.	
Vega, Gabriel de, Teniente Coronel	3	Beneficencia, Cartagena.
Vernau, Jorge, Capitán	3	Venezuela.
Velásquez, José María	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Velásquez, José Francisco, Funcionario	3	Libertad, Puerto Cabello.
Vélez, Alejandro, Comerciante	3	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Vélez, Francisco de Paula, General, granadino	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Veléz, Nicolás	3	La Unión, Caracas.
Vergara Santamaría, Estanislao, Abogado	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Vergara Lozano, José María, General, granadino	3.	
Verdugo, Pedro, peruano	33	Lima.
Vernaza, Juan B.	3.	
Vernaza, Juan Nepomuceno	3.	
Vesga, José María, Coronel	33	Fund. Supremo Consejo Neo-Granadino de Cartagena, 19 de junio 1833.
Vigas, Miguel	32	Perfecta Armonía, Cumaná.
Vilar, Pablo, Funcionario	18	Los Corazones Sensibles Nº 20, Bogotá.
Villamil, Pedro	3	De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
Villamil, Natividad, Mayor	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Villamil Canabal, Joaquín, Abogado	3	Fund. Beneficencia, Cartagena.
Villacis, Manuel	3	Ley Natural, Guayaquil.
Villanueva, F., Capitán de Marina	3	Venezuela.
Villoria, Ramón, Abogado	4	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Viteri, J., Funcionario	3	Ley Natural, Guayaquil.
Viteri, Isidro, Coronel	3	Afil. Ley Natural, Guayaquil.
Vives de Agreda, Manuel, Teniente Coronel	3	Afil. Beneficencia, Cartagena.
Vizcarra Orestes, P. M., peruano	3	Lima.
Waitte, Guillermo, Comerciante	3	Afil. Aurora, La Guaira.
Weir, Enrique, Teniente Cor., inglés	3	Afil. De Los HH.·. Regeneradores, Maracaibo.
White, Guillermo, Teniente Cor., inglés	33	Venezuela.
Wilson, Belfor Hinton, Coronel, inglés	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.

	Grado	
Wills, Guillermo	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Woodberry, George, Coronel, inglés	33	Concordia, Valencia.
Yáñez, Tomás	33	La Unión, Caracas.
Yepes, Ramón, Funcionario	3	Concordia Colombiana, Caracas.
Zapata, José, Abogado	3.	
Zapata, Ramón, Coronel	3.	
Zegers, Juan Francisco, ex-Oficial, francés	3	Fund. Filantropía Chilena, Santiago de Chile.
Zerda, José Antonio	18	Fund. La Mejor Unión, Panamá.
Zulaibar, Genaro, Comerciante	4	Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.
Zulaibar, Julián, Comerciante	3	Afil. Fraternidad Bogotana Nº 1, Bogotá.

FE DE ERRATAS

Página		Línea	Dice:	Debe leerse:
28		33	José Toribio Irribarren	Iribarren
35		12	orgien	origen
42		3	José Núñez de Cáceres	Pedro
54		5	Vicente Michelsena	JOSE de MAYTIN, gr.·. 33
112		24	Leonardo Canales	CANAL
127		35	Benavento	BENEVENTO
129		33	The bas	Thebas
132		10	Bernabé Chiaramonti	GREGORIO LUIGI BARNABA CHIARAMONTI
139		5	Repreesntante	representante
152		32	Egalite	Egalité
197	1ª columna	63	Pavegau	PAVEGEAU
200		22	Claudio Manrique	Eladio
203		21	Wensceslao	Wenceslao
211		6	29 de junio de 1826	29 de junio de 1816
214		6	24 de julio de 1816	29 de junio de 1816
214		10	6 de diciembre de 1824	2 de diciembre de 1824
215		23	24 de julio de 1816	29 de junio de 1816
217		10	Coronel José María de Uricoechea	Capitán José María de Uricoechea
226		33	conseguir	concebir
236		15	si atacaba a Bolívar	si atacaba a BOLIVIA
251		26	Florentino Gutiérrez	Florentino GONZALEZ
253		25	Coronel Juan Ferrier	FARRIER
270		26	y sin aspi.·.	y si así.·.
271	2ª columna	33	revelado	rebelado

Página	Línea	Dice:	Debe leerse:
275	22	Cerrito de El Calvario	de EL SANTUARIO
342	23	León Ortega	FRANCISCO LEON, ORTEGA, fraile
345	13	1824 (17)	(17) no vale
345	14	1824 (18)	(18) no vale
345	16	1824 (19)	(19) no vale
345	22	(10)	Léase nota (17)
345	23	(11)	Léase nota (18)
345	24	(12)	Léase nota (19)

INDICE DE ILUSTRACIONES

INDICE DE DOCUMENTOS

INDICE DE NOMBRES CITADOS

A

Páginas

D

F

G

J

K

L

P

Q

R

S

W

Y

Z

NOTA: La lista parcial de Masones de 1809 a 1828, aparece en las páginas 347 a 376 de este Tomo.

INDICE GENERAL

IV

V

VI

VII

VIII

IX

BIBLIOGRAFIA

Acevedo Latorre, Eduardo — Colaboradores de Santander en la organización de la República. Bogotá. Editorial Cromos. 1944 Vol. LXX de la Biblioteca de Historia Nacional.

Archivo de Santander — Bogotá 1914-1918. 6 tomos. Imprenta Aguila Negra de Arturo Quijano.

Arboleda, Gustavo — Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca. Cali. Imprenta del Autor. 1926. Segunda Edición.

Azpurua, Ramón — Biografías de Hombres Notables de Hispano América. Caracas. Imprenta Nacional. 1877. Cuatro tomos.

Abril, Mariano — Un Héroe de la Independencia de España y América. Antonio Valero de Bernabé. Puerto Rico. Real Hermanos. 1929.

Astoviza y Astoviza, Luis — El Conde de Aranda. Una luz sobre las tinieblas. Folleto. La Habana, Cuba, 1952. Imprenta «Modas Magazine».

Archivo Nacional de Cuba — José Antonio Miralla y sus trabajos. La Habana, 1960. Compilados y ordenados por Dr. Francisco J. Ponte Domínguez. Volumen LII.

Anónimo — Guerra a Muerte. Editorial Colombia. Buenos Aires, 1945. (Recollections of a Service of three years during the War of Extermination in the Repúblics of Venezuela and Colombia. 2 Vols. London, 1828).

Anónimo — Memorias de un oficial de la legión británica. Campañas y Cruceros durante la guerra de emancipación hispano-americana. Editorial Americana. Madrid, 1916, Biblioteca Ayacucho.

Baralt, Rafael María y Ramón Díaz — Resumen de la Historia de Venezuela. Tres tomos. Reimpresión de la Academia Nacional de Historia de Venezuela. París. Descleé 1939.

Barreira Ortiz, José — Vademécum histórico del Pontificado Romano. Buenos Aires. Librería «La Facultad». 1942.

Baynard, Samuel Jr. — History of the Supreme Council 33 Ancient Accepted Scottish Rite of Freemasonry Northern Jurisdiction of the United States of America. Boston. 1938.

Bernal Medina, Rafael — Ruta de Bolívar. Cali, 1959. Talleres de Carvajal & Cía. Ltda.

Bierck, Harold A. Jr. — Vida Pública de Don Pedro Gual. Caracas, 1947. Imprenta Nacional.

Botero Saldarriaga, Roberto — Francisco Antonio Zea. Bogotá, 1945. Edición del Consejo Municipal de Bogotá.

Bernal Gamboa, Samuel — El Mártir de la Cárcel don Antonio Nariño. Bogotá, 1951. Imprenta Departamental.

Boletín de la Academia Chilena de la Historia — Número 63. Segundo Semestre de 1960. Año XXVII. Santiago de Chile.

Banco de Venezuela, Fundación Vicente Lecuna — Cartas del Libertador. Tomo III (1821-1823), Segunda Edición. Caracas, 1965.

Baraya, José María — Biografías Militares, Bogotá, 1874. Imprenta de Gaitán.

Castro, Ricardo — Páginas Históricas Colombianas. Medellín, 1912. Imprenta Editorial.

Conninghame Graham, R. B. — José Antonio Páez. Caracas, 1959. Imprenta López, Bs. Aires. Spt. 14 de 1959.

Camacho Carreño, José — Florentino González (Memorias). Controversias Bolivarianas. Buenos Aires. 1933. Librería Cervantes de Julio Suárez.

Cortázar, Roberto y Luis Augusto Cuervo. Congreso de Angostura. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XXXIV. Bogotá, 1921.

Cortázar, Roberto y Luis Augusto Cuervo. Actas Senado y Cámara de Representantes de Colombia de 1823-1824-1825-1826-1827 y 1828. Bogotá.

Cortázar, Roberto — Cartas y Mensajes de Santander. Bogotá. Diez tomos, 1953. Editorial Librería Voluntad.

Cortés Vargas, Carlos — Participación de Colombia en la Libertad del Perú. Tres volumenes. Bogotá, 1945. Imprenta Ministerio de Guerra.

Cova, Jesús Antonio — Sucre, ciudadano de América. Buenos Aires, 1944. Impresora Americana.

Dávila, Vicente — Diccionario biográfico de ilustres próceres de la Independencia Suramericana. Caracas.

Díaz Sánchez, Ramón — Guzmán, elipsi de una ambición de poder. Caracas, 1950. Dirección de Cultura y Bellas Artes. Edición del Ministerio de Educación.

Dousdebés, Pedro Julio — Trayectoria Militar de Santander. Bucaramanga 1935.

Decretos del Libertador Simón Bolívar — Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Caracas, 1961. Imprenta Nacional. Tres tomos.

Destruge, Camilo (D'Amecourt) — Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-1822 Guayaquil. Guayaquil, 1920.

De Uricoechea Montoya, Alvaro — Sitio de Cartagena, 1815. Casa Editorial Ruiz y Hernández. Cartagena, 1916.

El 19 de Abril de 1810 — Caracas, 1957. Publicación Nº 11, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia.

Fernández Larraín, Sergio — Separata. Luis López Méndez y Andrés Bello. Santiago. Chile, 1967.

Fernández Larraín, Sergio — La Compañía de Jesús: De Paulo III a Paulo VI. Separata. Santiago de Chile, 1969. Talleres de la Editorial Universidad Católica.

Folger, Robert B. — The Ancient and Accepted Scottish Rite in 33 degrees. A full and complete history. 2d. ed. New York. Published by the Author, 1881.

Frau Abrines, Lorenzo — Diccionario Enciclopédico de la Masonería. Dos volúmenes. Barcelona, España. Publicaciones Mundial.

Fülop Miller, René — Poder y Misterios de la Compañía de Jesús, 1929.

Fundación John Boulton — Cartas del Libertador. Tomo XII (1809-1830). Caracas, 1959.

García Valenzuela, René — El origen aparente de la Francmasonería en Chile y la Respetable Logia Simbólica «Filantropía Chilena». Santiago de Chile, 1949. Imprenta Universal.

González Chaves, Nicolás — Estudios cronológicos de la guerra de la independencia de la antigua Colombia. París, 1879. Imprenta General de A. Lahure. Calle de Fleurus Nº 9.

González, Nicolás Augusto — El asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. Bogotá, 1908. Imprenta de la Luz. Dos volúmenes.

Gould, Robert F. — The History of Freemasonry. Edinburg. 3 volúmenes.

Grisanti, Angel — Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas, 1952. Ediciones del Ministerio de Educación. Colección Andrés Bello.

Grand Lodge of New York — «Archivos» New York.

Grand Lodge of Louisiana — Annual Communications 1812 to 1826. New Orleans.

Grand Lodge of Maryland — Annual Communications 1812 to 1826. Baltimore.

Grand Lodge of New York — Annual Communications 1812 to 1826. New York.

Grand Lodge of Pennsylvania — Annual Communications 1812 to 1826. Filadelfia.

Grand Lodge of South Carolina — Annual Communications 1812 to 1826. Columbia.

Groot, José Manuel — Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada. 3 volúmenes. Bogotá.

Hasbrouck, Ph. D., Alfred — Foreign Legionaries in the Liberation of Spanish South America. New York, 1928. Columbia University Press.

Henao, Jesús María y Gerardo Arrubla. Historia de Colombia. Bogotá, 1920. Librería Colombiana. 2 volúmenes en uno.

Hippisley, Gustavus — Narrative of the expedition of the Rivers Orinoco, Apure, in South America which sailed from England in November 1817 and joined the patriotic forces in Venezuela and Caracas. London. John Murrey, 1819.

History of the Supreme Council 33 — Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry for the Southern Jurisdiction of the United States of America. Washington, D. C., 1931.

Ibáñez, Pedro María — Crónicas de Bogotá. 2d. edición. Bogotá, 1923. Imprenta Nacional.

Hernández de Alba, Guillermo — Cartas íntimas del General Nariño, 1788-1823, Bogotá, 1966. Edición Colombia S. A. y el Banco de Construcción y Desarrollo.

Jiménez Molinares, Gabriel — Los Mártires de Cartagena de 1816. Cartagena. Edición Oficial. Imprenta Departamental de Bolívar, 2 volúmenes, año 1948 y año 1950.

Johnson Melvin M. — The Beginnings of Freemasonry in America. Boston.

Labougle, Eduardo — José Antonio Miralla, Poeta Argentino. Precursor de la Independencia de Cuba. Buenos Aires, 1924. Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía.

Lafuentes, Modesto — Historia General de España. Barcelona.

Lane, John — Masonic Record, 1717-1849. List of all the Lodges at Home and Abroad Warranted by Four Grand Lodges and the United Grand Lodge of England. London.

Lecuna, Vicente — Cartas de Santander. Tres volúmenes. Caracas, 1942. Publicaciones del Gobierno de Venezuela.

Lecuna, Vicente — Cartas del Libertador. Vol. XI. New York, 1948.

Lecuna, Vicente — Obras completas (cartas del Libertador). Segunda Edic. Editorial Lex. Habana, Cuba, 1953. Tres volúmenes.

Lecuna, Vicente — Proclamas y Discursos del Libertador. Caracas, 1939. Litografía y Tip. del Comercio.

Lecuna, Vicente — Crónica Razonada de las Guerras de Bolívar. New York, 1950. The Colonial Press Inc. 3 tomos.

León Plaza, Luis — El Prócer olvidado. Apuntes históricos masónicos sobre José Faustino Sánchez Carrión. Lima, 1935.

Lennhoff, Eugen — Los Masones ante la Historia, Barcelona, 1931.

Lozano y Lozano, Fabio — Anzoátegui. (Visiones de la guerra de Independencia) Biblioteca de Historia Nacional, Vol. C. Bogotá, 1963.

Los documentos gráficos que aparecen en la presente obra, pertenecen a la colección de documentos históricos grancolombianos de autor.

López Castro, Fulgencio — Juan Picornell y la conspiración de Gual y España. Caracas, 1955. Ediciones Nueva Cádiz.

Lleras, Lorenzo María — Historia de la Gran Colombia. Bogotá. 1896. Imprenta de Lleras.

Markey, Albert G. — Enciclopedia de la Francmasonería.

Mancini, Julio — Bolívar y la emancipación de las Colonias Españolas desde los orígenes hasta 1815. París, 1930. Librería de la Viuda de Charles Bouret.

Medina, José Toribio — Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias. Santiago de Chile, 1899. Imprenta Elizeviriana.

Méndez, José Ignacio — El Ocaso de Bolívar, Segunda Edición aumentada. Bogotá, 1951. Editorial Minerva Ltda.

Miltre, Bartolomé — San Martín, Buenos Aires, 1943. Espasa Calpe.

O'Leary Simón Bolívar — Memorias del General Daniel Florencio O'Leary. 32 volúmenes. Caracas, 1879. Imprenta de la Gaceta Oficial.

Ortega Ricaurte, Enrique — Acuerdos del Consejo de Gobierno, 1821-1827. 2 volúmenes, Bogotá, 1940-1941. Publicaciones Archivo Nacional.

Ortega Ricaurte, Enrique — Proceso del 25 de septiembre de 1828. Bogotá, 1942. Publicación del Archivo Nacional.

Ortega Ricaurte, Enrique — Luis Brion de la Orden de Libertadores, Primer Almirante de la República de Colombia y General en Jefe de sus Ejércitos, 1782-1821. Recopilación documental. Bogotá, 1953. Ministerio de Educación Nac. Vol. XXIII.

Otero Muñoz, Gustavo — Historia de la Cancillería de San Carlos. Vol. I, Bogotá, 1942. Imprenta del Estado Mayor General.

O'Connor, Francisco Burdett — Independencia Americana, Biblioteca Ayacucho, Madrid, Sociedad Española de Librería. Ferraz, 25. Lo publica su nieto F. O'Connor D'Arlach.

Oviedo Martínez, Benjamín — La Masonería en Chile. Santiago de Chile, 1829.

Ortiz, Juan Francisco — Reminiscencias. Segunda Edición. Bogotá, 1914. Imprenta de La Luz.

Pérez Sarmiento, José Manuel — Causas célebres a los Precursores. Bogotá, 1939.

Perú de Lacroix, Luis — Diario de Bucaramanga. Librería Colombia. 1945. Séptima edición.

Porto del Portillo, Raúl — Próceres de Cartagena. Cartagena, 1943. Dirección de Educación Pública de Bolívar.

Posada Gutiérrez, Joaquín — Memorias Históricas Políticas. Bogotá, 1929. Segunda edición. 4 tomos.

Plazas Sánchez, Francisco de Paula — Villavieja, ciudad ilustre 1550-1950. Edic. Oficial Neiva. Departamento Huila. Direc. Educación Pública.

Páez, José Antonio — Autobiografía del General José Antonio Páez. 2 tomos, Librería y Editorial del Maestro. Caracas, 1946.

Ranke, Leopoldo von — Historia de los Papas. Traducido del alemán por Eugenio Imaz. México. Fondo de Cultura Económica, 1943.

Rebold, Emmanuel — A General History of Free-Masonery in Europe. Cincinati. American Masonic Publishing Association, 1868.

Restrepo Sáenz, José María — Gobernadores y Próceres de Neiva. Bogotá.

Restrepo, José Manuel — Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional. Bogotá, 1942. Biblioteca de Cultura Colombiana. 6 volúmenes.

Restrepo, José Manuel — Autobiografía. Apuntamientos sobre la emigración de 1816 e índices del «Diario Político». Bogotá, 1957. Biblioteca de la Presidencia de Colombia.

Restrepo, José Manuel — Diario Político y Militar, Bogotá, 1954. Imprenta Nacional. 4 tomos, 1819-1858. Biblioteca de la Presidencia de Colombia.

Restrepo, José Manuel — Historia de la Nueva Granada, tomo primero, 1832-1845. Bogotá, 1952. Editorial Cromos.

Rivas, Raimundo — El Andante Caballero, don Antonio Nariño. Bogotá, 1938.

Romero María Germán, Presbítero — El Héroe niño de la Independencia, Pedro Acevedo Tejada. Bogotá, 1962. Editorial Kelly. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen CII.

Rodríguez Mendoza, E. — Miranda el Visionario. Buenos Aires. Editorial Claridad, 1944.

Restrepo Lince, Pastor — Genealogías de la Ciudad de Cartagena de Indias. Redactada y complementada por Américo Carnicelli. Obra inédita en poder del señor Alonso Restrepo de León y su hermano ingeniero Julio, residentes en Bogotá y Medellín.

Scarpetta, Leonidas M. y Saturnino Vergara — Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú, que comprende sus servicios, hazañas y virtudes. Bogotá, 1879. Imprenta Zalamea.

Sociedad Bolivariana de Venezuela — Decretos del Libertador, 1813-1825. Tomo I. Imprenta Nacional. Caracas, 1961.

Schultz, Edward T. — History of Freemasonry in Maryland of all the Rites introduced into Maryland. 4 Vols. Baltimore, 1885. J. H. Medairy & Co.

Supreme Conseil de Rite Escossais de France — Resumé historique del l'organization et des travaux. París, 1908. Imprimerie E. Vauthrin - 8 Rue Debelleyme.

Santander, Francisco de Paula — Diario 1829-1832. Banco de la República, Bogotá, 1963.

Soriano Lleras, Andrés — La Medicina en el Nuevo Reino de Granada durante la conquista y colonia. Bogotá, 1966. Imprenta Nacional. Universidad Nacional de Colombia.

United Gran Lodge of England — Masonic Year Book. London, 1956.

Uribe V., Presbítero Gonzalo — Los Arzobispos y Obispos colombianos desde el tiempo de la Colonia hasta nuestros días. Bogotá, 1918. Imprenta de la Sociedad.

Vejarano, Jorge Ricardo — Nariño, Bogotá, 1945. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.

Vejarano, Jorge Ricardo — Vida fabulosa de Miranda. Bogotá, 1945. Revista de América.

Voorhis, Harold Van Buren — The Story of the Scottish Rite of Freemasonry. Press of Henry Emmerson. Bronx. New York, 1965.

Vergara y Vergara, José María — Vida y escritos del General Antonio Nariño. Bogotá, 1946. Imprenta Nacional Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. 2ª edición.

Von Hagen, Víctor W. — Las Cuatro Estaciones de Manuela. Los amores de Manuela Sáenz y Simón Bolívar. Editorial Hermes, México, 1953.

Villanueva, Laureano — Vida de don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho. París. Librería Paul Ollendorff, 1895.

Vergara Vergara, Eladio — La Capilla del Sagrario de Bogotá. Imprenta de los Niños Desamparados. Edición Alfredo Greñas, 1886.

Yáñes, Francisco Javier — Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1921. Caracas, 1942. Dos volúmenes. Publicación del Gobierno de Venezuela.

Zúñiga, Antonio R. — La Logia «Lautaro» y la Independencia de América. Buenos Aires, 1922.

Archivo PARTICULAR.

Colección de documentos masónicos de Américo Carnicelli, Bogotá.

Esta obra fue impresa en los talleres de la Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Ltda. - Calle 2ª Nº 8-75.
Teléfono 464-303.
Bogotá (Colombia).

El Tomo I se terminó de imprimir el 11 de junio de 1970, y el Tomo II el 30 de agosto del mismo año.